



Revista Colombiana de Sociología

VOLUMEN 46, NÚMERO 1 · ENE-JUN, 2023



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

LA REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA es una publicación científica semestral que, desde el 2 de diciembre de 1979, se ha consolidado como uno de los proyectos académicos que más ha contribuido a la difusión del conocimiento sobre discusiones clásicas y contemporáneas de la disciplina. El objetivo principal de la RCS es posicionarse como uno de los principales espacios de debate y difusión de la producción científica de la sociología y las ciencias humanas y sociales en Colombia y América Latina, con altos estándares de calidad científica y editorial. Así mismo, la RCS atiende a los nuevos retos derivados de las transformaciones en la circulación del conocimiento mediante la consolidación de la visibilidad.

DIRECTORA

Clemencia Tejeiro Sarmiento

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

EDITORES INVITADOS

Yadira Borrero

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Juan Carlos Eslava

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Manuel Elicer Espinel

Universidad de Comillas, Madrid, España

Carlos Iván Pacheco

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

COMITÉ EDITORIAL

William Mauricio Beltrán Cely, Ph. D.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Gustavo Blanco Wells, Ph. D.

Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile

Juan José Castillo, Ph. D.

Universidad Complutense de Madrid (UCM), España

Ana María Castro Sánchez, Ph. D.

Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia

Josefina Cuello Daza, Ph. D.

Universidad Popular del Cesar, Valledupar, Colombia

Marta Isabel Domínguez Mejía, Ph. D.

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

David Fernando García González, Ph. D.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

María Griselda Günther, Ph. D.

Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, Ciudad de México, México

Consuelo Iranzo, Ph. D.

Universidad Central de Venezuela (UCV), Caracas, Venezuela

Edimer Leonardo Latorre Iglesias, Ph. D.

Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia

Óscar Javier Maldonado Castañeda, Ph. D.

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

Rodolfo Adán Masías Núñez

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Vicente Fernando Salas Salazar

Universidad de Nariño, Pasto, Colombia

Carlos Arturo Romero Huertas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Bogotá, Colombia

Edgar Augusto Valero Julio

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Henry Salgado Ruiz, Ph. D.

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Cecilia Senén González, Ph. D.

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Miguel Urrea Canales, Ph. D.

Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia

Alberto Valencia Gutiérrez, Ph. D.

Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia

Felipe Van Der Huck Arias, Ph. D.

Universidad Icesi, Santiago de Cali, Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

Boaventura de Sousa Santos, Ph. D.

Universidad de Coimbra, Portugal

Rogelio Pérez Perdomo, Ph. D.

Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela

Profesor visitante en Stanford Law School, California, EE. UU.

Geoffrey Pleyers, Ph. D.

Universidad Católica de Lovaina, Bélgica

Alain Touraine, Ph. D.

CADIS-EHESS, París, Francia

COORDINADOR EDITORIAL

Miguel Ángel Macías Álvarez

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Dolly Montoya Castaño

VICERRECTOR SEDE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Jaime Franky Rodríguez

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Carlos Guillermo Páramo Bonilla

VICEDECANO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Víctor Vivescas

VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Alejandra Jaramillo Morales

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Edgar Augusto Valero Julio

FOTOGRAFÍAS DE PORTADA: Mstislav Chernov (2020). Burial of deceased COVID-19 patient during pandemic in Ukraine. Chernivtsi, Ukraine. Tomada de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Burial_of_deceased_COVID-19_patient_during_pandemic_in_Ukraine._Chernivtsi,_Ukraine.jpg



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons Attribution 4.0 “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

ÍNDICES Y BASES DE DATOS



Red de Revistas Científicas
de América Latina y
el Caribe, España y Portugal



ESCI Clarivate



Publindex
(Categoría A2)



Georgetown University-
NewJour:
Índice bibliográfico-Estados
Unidos



Sociological Abstracts



Scientific Electronic
Library Online
—SciELO—
(Colombia)



Citas Latinoamericanas en
Ciencias Sociales y
Humanidades (CLASE)



Sociology Source Ultimate
EBSCO: Base bibliográfica
con comité científico de
selección-Estados Unidos



Ranking Rev-Sapiens
(Categoría Do6)



Scopus



Dialnet



CICR
(Clasificación Integrada
de Revistas Científicas)



Academic Journals Database



European Reference Index
for the Humanities and
Social Sciences

DIRECTORIOS



Latindex



DOAJ- Directory of Open Access Journals:
Base bibliográfica-Open Society Institute
(osi) (Distribuidor), Suecia



Ulrich's Periodicals Directory



Biblat



Oalib Journal



Miembro como revista aliada del Cesyeme

CONTACTO E INFORMACIÓN

Revista Colombiana de Sociología

Departamento de Sociología

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 30 n.º 45-03 Ed. Orlando Fals Borda (205)

of. 230-Código postal: 111321, 111311

Bogotá D. C., Colombia

www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co

www.revistacolombianadesociologia.com

Comentarios y sugerencias:

revcolso_fchbog@unal.edu.co

PUNTOS DE VENTA

UN La Librería-Bogotá

Plazoleta de Las Nieves

Calle 20 n.º 7-15, tel: 316 5000 ext. 17639

Ciudad Universitaria

Auditorio León de Greiff, primer piso

Tel.: 316 5000, ext. 17639

<http://www.libreriaun.unal.edu.co>

libreriaun_bog@unal.edu.co

Edificio de Sociología Orlando Fals Borda (205), primer piso

Teléfono: 316 5000, ext. 16141

Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas Rogelio Salmons

(225), primer piso

Teléfono: 316 5000 ext. 16139



CENTRO EDITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Ciudad Universitaria, ed. 225, sótano

Tel.: 3165000, ext. 16139, 16105

editorial_fch@unal.edu.co

www.humanas.unal.edu.co

Bogotá, D. C., 2023

Dirección del Centro Editorial: Rubén Darío Flórez

Coordinación editorial: Julián Morales y Catalina Arias

Coordinación gráfica: Michael Steven Cárdenas

Diseño gráfico y diagramación: María Camila Torrado

Corrección de estilo: Francisco Díaz-Granados

Traducción de resúmenes y corrección de estilo al inglés: Julián Morales

Traducción de resúmenes y corrección de estilo al portugués: Catalina Arias

Contenido

11 Notas editoriales

SECCIÓN TEMÁTICA

23 Jornadas interminables en Pandemia: los casos de teletrabajadoras de los sectores comercio y servicios en Chile

Endless days in Pandemic: the cases of teleworkers in the commerce and services sectors in Chile

Dias sem fim na pandemia: os casos de teletrabalhadores dos setores de comércio e serviços no Chile

CLAUDIA ANDREA GONZÁLEZ CID

Universidad Diego Portales, Santiago

47 Sobrecarga de trabajo en tiempos de pandemia: aproximación desde madres de La Araucanía, Chile

Work overload in times of pandemic: an approach from mothers of La Araucanía, Chile

Sobrecarga de trabalho em tempos de pandemia: abordagem de mães de La Araucanía, Chile

KATERIN ARIAS-ORTEGA

BÁRVARA PINTO

CAROL MARTÍNEZ

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ

YANIRA BENÍTEZ

Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile

69 Narrativas de mujeres mexicanas frente al Covid-19: Precarización laboral y sobrecarga familiar

Mexican women narratives facing Covid-19: Job insecurity and family overload

Narrativas de mulheres mexicanas contra a Covid-19: insegurança no trabalho e sobrecarga familiar

MÓNICA AYALA MIRA

Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México

NYDIA OBREGÓN VELASCO

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México

MARÍA DEL ROCÍO FIGUEROA VARELA

Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, México

93 Adolescencia, sociabilidad y pandemia: implicaciones sobre el bienestar socio emocional

Adolescence, sociability and the Covid-19 pandemic: implications for Socio-emotional well-being

Adolescência, sociabilidade e pandemia: implicações para o bem-estar socioemocional

GONZALO A. SARAVÍ

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social,
Ciudad de México, México

117 El gobierno de la ciencia. Reflexiones desde la teoría social sobre las políticas sanitarias durante la “pandemia” de Covid-19

The government of science. Reflections from the social theory on health policies during the Covid-19 “pandemic”

O governo da ciência. Reflexões da teoria social sobre as políticas de saúde na “pandemia” da Covid-19

JEAN PAUL SARRAZIN

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

139 Luchas y discursos por el derecho a la salud en tiempos de pandemia: ¿una demanda en movimiento?

Struggles and discourses for the right to health in times of pandemic: a demand in motion?

Lutas e discursos pelo direito à saúde em tempos de pandemia: uma demanda em movimento?

GIOVANNI MORA-LEMUS

Universidad Monserrate, Bogotá, Colombia

169 La experiencia de la Eligessan: camino para la gobernanza en la Comuna 1 Popular de Medellín

The Eligessan experience: a route to governance in Comuna 1 Popular of Medellín

A experiência Eligessan: um caminho para a governança na Comuna 1 Popular de Medellín

NATALIA GODOY

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

ALISON DAYANA MORALES SALAZAR

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

LORENA MANCILLA

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

- 195 El Covid-19 y las iglesias cristianas. Representaciones producidas sobre la pandemia entre católicos, protestantes y pentecostales en el contexto colombiano. 2020-2021**

Covid-19 and the Christian Churches. Representations produced about the pandemic among Catholics, Protestants and Pentecostals in the Colombian context. 2020-2021

Covid-19 e as Igrejas Cristãs. Representações produzidas sobre a pandemia entre católicos, protestantes e pentecostais no contexto colombiano.

2020-2021

WILLIAM ELVIS PLATA QUEZADA

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Santander

DANIELA PLATA RODRÍGUEZ

Universidad de Franche-Comté, Besanzón, Francia

JAVIER ALEJANDRO ACEVEDO

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Santander

SECCIÓN GENERAL

- 221 El nivel educativo en su papel mediador en la discriminación observada por orientación sexual**

Educational level in its mediating role in discrimination observed based on sexual orientation

O nível educacional no seu papel de mediador na discriminação observada com base na orientação sexual

SANDRA PATRICIA BARRAGÁN MORENO

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia

LEANDRO GONZÁLEZ TÁMARA

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia

- 243 Worse than hitting your child: a cross-cultural analysis of the mother-child relationship**

Peor que golpear a su hija/hijo: Un análisis transcultural de la relación madre-hijo

Pior do que bater no seu filho: Uma Análise Intercultural da Relação Mãe-Filho

ESPERANZA CAMARGO

San Diego State University, San Diego, United States of América

- 269 International trade agreements within the GATT-WTO paradigm: a descriptive study based on sociological reflection approach**
Los acuerdos comerciales internacionales dentro del paradigma GATT-OMC: una reflexión de enfoque sociológico

Acordos internacionais de comércio dentro do paradigma GATT-OMC: uma reflexão a partir de uma abordagem sociológica

JOSE JAIME BAENA-ROJAS

Institución Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia

EAE Business School, Spain

GIOVANNY CARDONA-MONTOYA

Institución Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia

SUSANA HERRERO-OLARTE

Universidad de las Américas, Quito, Ecuador

- 293 ¿Qué es la fenomenología? Una introducción breve y actualizada para sociólogos**

What is Phenomenology? A Brief and Up-to-Date Introduction for Sociologists

O que é fenomenologia? Uma introdução breve e atualizada para sociólogos

ALEXIS GROS

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

TRADUCCIONES

- 327 “Involucrado en algo”: negación y estigma en la “guerra contra las drogas” de México**

“Involved in something”: denial and stigma in Mexico’s “war on drugs”

“Envolvido em algo”: negação e estigma na “guerra às drogas” do México

CLAIRE MOON

London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido

JAVIER TREVIÑO-RANGEL

Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, México

RESEÑAS

- 361 “Hombres justos”: (De)Construyendo (viejas) nuevas masculinidades**

DAVID GARCÍA GONZÁLEZ

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

PAUTA EDITORIAL DE LA *RCS*

- o Perfil e instrucciones para los [as] colaboradores [as]**
Profile and guidelines for Author
Perfil e instruções para os[as] colaboradores
- o Criterios de ética**
Ethical criteria
Criterios de ética

Notas editoriales

Nota de la directora/editora

En esta primera entrega del volumen 46, la *Revista Colombiana de Sociología (RCS)* dedica su Sección Temática a investigaciones y reflexiones sobre la experiencia social de la pandemia del covid-19 en el mundo. Bajo la guía de un equipo de expertos como editores invitados, con formación tanto en el ámbito de la salud, la epidemiología y la medicina como en las ciencias sociales, constituido por Yadira Borrero (Universidad de Antioquia), Carlos Iván Pacheco (Universidad Nacional de Colombia), Manuel Eliécer Espinel (Universidad de Comillas -España) y Juan Carlos Eslava (Universidad Nacional de Colombia), se lanzó en su momento la convocatoria “La covid-19 o cómo pensar nuestro presente (y futuro)”. El propósito fue abrir un espacio para la publicación de resultados de investigación de los fenómenos asociados al impacto de la pandemia que hemos experimentado desde finales del 2019, en diversas dimensiones de la vida social, tales como la laboral, la educativa, o la simple interacción cotidiana, así como sobre la diversidad de respuestas por parte de las comunidades, las naciones y las entidades multilaterales. Los artículos seleccionados serán presentados más abajo por el equipo señalado, a quienes la *RCS* expresa su reconocimiento y agradecimiento por su profesionalismo y excelente criterio en la orientación del presente número.

En la Sección General ofrecemos a los lectores, en primer lugar, el artículo “El nivel educativo en su papel mediador en la discriminación observada por orientación sexual”, de Sandra Patricia Barragán (Universidad Jorge Tadeo Lozano) y Leandro González (Universidad Jorge Tadeo Lozano). En este artículo se analizan los resultados de la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación y la Encuesta Biental de Culturas de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en sus versiones de 2017 aplicadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia. El texto evidencia que la percepción sobre discriminación sexual está estrechamente relacionada con el nivel educativo, el estrato socioeconómico, la edad y el sexo. Los autores consideran que el nivel educativo es una variable sobre la cual las autoridades públicas pueden incidir a través de las políticas públicas con el fin de posibilitar cambios culturales a partir de los cuales favorecer y garantizar el ejercicio de derechos.

En el artículo “Worse than hitting your child: a cross-cultural analysis of the mother-child relationship” (Peor que golpear a su hija/hijo: un análisis transcultural de la relación madre-hijo), Esperanza Camargo (San Diego State University) parte del International Parenting Study (IPS) para analizar la correlación entre la experiencia de la violencia durante la infancia y los rasgos de personalidad en la adultez en las familias de los participantes en el IPS. Así, halla que los comportamientos violentos se transmiten de una

generación a la siguiente, con efectos negativos en la relación entre padres e hijos, una vez son adultos.

José Jaime Baena (Institución Universitaria Ceipa y EAE Business School), Giovvany Cardona (Institución Universitaria Ceipa) y Susana Herrero (Universidad de las Américas) nos ofrecen el artículo “International trade agreements within the GATT-WTO paradigm: a descriptive study based on sociological reflection approach” (“Los acuerdos comerciales internacionales dentro del paradigma GATT-OMC: una reflexión con enfoque sociológico”), en el cual se describe el marco histórico y jurídico que dio origen al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trade–GATT) y a la Organización Mundial del Comercio (World Trade Organization - WTO). Los autores sostienen que la falta de dinamismo en su marco legal del GATT y la WTO empuja a los países a suscribir acuerdos comerciales internacionales entre países, porque los organismos multilaterales no profundizan suficientemente en la promoción del comercio internacional, por falta de voluntad política y por los intereses particulares de algunos de los Estados miembros.

En el último artículo de la Sección General, “¿Qué es la fenomenología? Una introducción breve y actualizada para sociólogos”, Alexis Gros (Universidad de Buenos Aires) busca llenar el vacío en la literatura en español sobre la corriente de pensamiento denominada *fenomenología*. En este sentido, el autor presenta los principales autores e ideas de la fenomenología en su sentido filosófico original, para orientar a aquellos profesionales de la sociología interesados en descubrir y aplicar el marco epistemológico, teórico y metodológico de pensadores como Husserl, Schutz, Scheler, Heidegger, etc.

En la sección de Traducciones presentamos la obra de Claire Moon (London School of Economics and Political Science) y Javier Treviño Rangel (Universidad de las Artes, Aguascalientes, México), “Involucrados en algo’: negación y estigma en la ‘guerra contra las drogas’ en México”, publicado originalmente en *The British Journal of Sociology*, 71(4) con el título “‘Involved in something (involucrado en algo)’: Denial and stigmatization in Mexico’s ‘war on drugs’”. En este artículo se aborda la pregunta de Stan Cohen “¿por qué la ‘reacción’ al sufrimiento y al dolor de otros –particularmente al sufrimiento y al dolor que resultan de lo que llamamos ‘violaciones de los derechos humanos’– toma, con tanta frecuencia, forma de negación, evasión, pasividad, indiferencia, justificación o colusión?”. A partir de entrevistas y grupos de enfoque con 68 personas mexicanas de cinco ciudades con distintos niveles de violencia en el marco de la Guerra contra la Drogas, los autores identifican los mecanismos de defensa que las personas y los discursos oficiales utilizan para justificar las acciones que sufren las víctimas de violencia, con una mirada negacionista y estigmatizante que es funcional a la perpetuación de la violencia.

En la sección de Reseñas encontramos el texto “‘Hombres justos’: (De) construyendo (viejas) nuevas masculinidades”, del profesor David Fernando García (Universidad Nacional de Colombia), en donde se presenta la obra de

Ivan Jablonka *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades* (2020), que parte de la pregunta por el origen del patriarcado y las causas de su estabilidad a través de todos los periodos históricos, las diversas espiritualidades y los regímenes políticos y sociales. La reseña de David González es una excelente síntesis y presentación de la obra de Jablonka, para quienes se interesen en los estudios de género.

Invito a la lectura de este nuevo número y agradezco a los autores, evaluadores, integrantes del equipo de la *RCS*, correctores de estilo, diagramadores y, de manera especial, a los editores invitados, por hacer posible esta publicación.

CLEMENCIA TEJEIRO SARMIENTO
Directora y editora, *RCS*

La covid-19 o cómo pensar nuestro presente (y futuro)

A partir de la aparición del SARS-CoV-2 y su expresión patológica la covid-19 a finales de 2019 en Wuhan, China, y su propagación en forma pandémica, el mundo ha experimentado una acentuación de las crisis sociales y económicas que ya venían desde 2008. La pandemia, las múltiples medidas implementadas por los gobiernos de muchos países para gobernarla, tales como la cuarentena de la población adoptada en buena parte del planeta, han producido cambios en las dinámicas sociales de distintas sociedades, países y territorios. La pandemia ha visibilizado y amplificado las desigualdades sociales presentes en el marco neoliberal dominante de las últimas cuatro décadas y a su vez ha mostrado la emergencia de nuevas desigualdades. Como recordó el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres la covid-19 evidencia fragilidades en el mundo que hemos construido basadas en el “mito de que todos estamos en el mismo barco. Porque mientras que todos estamos flotando en el mismo mar, está claro que algunos están en súper yates mientras que otros se agarran a los escombros a la deriva”.

La pandemia, o mejor, la presencia del virus como “actante”, en términos de Bruno Latour, ha sacado a la luz las profundas contradicciones, contingencias y desigualdades que imperan en el marco de la denominada salud global. No existe realmente una vigilancia epidemiológica a nivel global que permita prever la emergencia de este tipo de eventos. No existe una arquitectura internacional de respuesta unificada, las respuestas solo se han dado a escala del denominado Estado nación. Las políticas neoliberales, inherentes a esta salud global, no han hecho más que generar e intensificar los problemas en los espacios epidémicos; en efecto, la liberalización, por ejemplo, de la producción de los medios de protección sanitaria generó rápidamente un desabastecimiento y la consecuente especulación del caso. Estas políticas neoliberales y neocoloniales, que atraviesan los discursos y las prácticas de las instituciones que dan cuenta de la arquitectura de la salud global, han limitado severamente la soberanía sanitaria nacional y regional, de tal manera que muchos gobiernos no cuentan con los medios para dar respuesta a la forma como se manifiesta la pandemia local, nacional o regionalmente.

Desde las ciencias sociales y la salud pública se han producido diversos análisis, que en un marco más amplio pusieron el foco de la pandemia en el modelo capitalista y su última fase el neoliberalismo, como un determinante estructural clave en la generación de la pandemia y sus desigualdades, así como en sus efectos. Estos análisis propenden por una mirada más amplia de las causas de emergencia del SARS Cov-2, tomando como base otras epidemias como las de H1N1, la fiebre porcina, el ébola y el Zika entre otras, y en una perspectiva ecosocial amplia, situando su origen en las relaciones entre humanos-naturaleza, que ha ido constituyéndose en el marco del neoliberalismo, basadas en una explotación al límite de los ecosistemas naturales y en la producción agro industrial propiciando

oportunidades para el salto zoonótico de virus y bacterias a la comunidad humana. También, se ha advertido, sobre los efectos que podrían tener las medidas tomadas en la organización de las sociedades, sobre todo, en el aumento del control biopolítico, que, sustentado en la prevención de esta pandemia u otras futuras, y que se ve reflejada en las decisiones políticas que varios Estados han implementado. A esta mirada pesimista, de un advenimiento de sociedades de mayor control, se contraponen otras que suponen una oportunidad de replantear las relaciones del ser humano con la naturaleza y la búsqueda de sociedades menos desiguales y más justas.

La sociología y las ciencias sociales en general, así como corrientes de la epidemiología social, la salud colectiva y la medicina social han hecho aportes significativos al estudio y manejo de fenómenos del campo de la salud, incluyendo las epidemias. Entre muchos conceptos desarrollados, podemos mencionar como ejemplos, algunos que pueden ser relevantes en la mirada actual de la pandemia: El concepto de “sinergia de plagas” propuesto y desarrollado por Rodrick Wallace en su análisis de la epidemia de VIH/SIDA en el Bronx, así como el de Sindemia de Merrill Singer también sobre el VIH/SIDA dan cuenta de cómo el enfermar y mantener la salud tiene comportamientos según los marcadores de diferencia de los seres humanos en la estructura social y el reconocimiento de las epidemias de pobreza y desigualdad. Paul Farmer, partiendo del concepto desarrollado por Robert Galtung de “Violencia estructural”, demostró que en la epidemia de VIH/SIDA, la insatisfacción de las necesidades básicas a partir de los procesos, invisibles y naturalizados, de estratificación social, afectan las dinámicas económicas, culturales, sociales y sexuales de las personas, exponiéndolas a maneras diferenciadas de enfermar. Los estudios poscoloniales, particularmente en África, han puesto en evidencia cómo la medicina colonial, el imperialismo sanitario y la medicina tropical, como tecnologías de gobierno colonial, favorecieron activamente los propios asentamientos coloniales y generaron los marcos discursivos del racismo institucional. En la región latinoamericana, las corrientes de la medicina social, la salud colectiva y la epidemiología crítica han puesto el foco en el concepto de determinación social de la salud para aportar a esa manera diferenciada de enfermar y morir en las diferentes sociedades y territorios. Estos y muchos otros referentes, que incluyen en su interpretación, conceptos y categorías propios de las ciencias sociales, aunque han producido un importante acervo para el análisis de la pandemia, no han sido tenidos en cuenta en la respuesta global y territorial de la covid-19.

En la convicción de que la sociología y las ciencias sociales vienen desarrollando importantes análisis sobre la pandemia, sus causas, su comportamiento, sobre las respuestas dadas a la misma y las implicaciones que tiene sobre la sociedad y la cultura, ofrecemos el presente número de la *RCS* bajo el título “La covid-19 o cómo pensar nuestro presente y futuro”.

La sección temática de este número cuenta con ocho artículos distribuidos en cuatro ejes temáticos:

Crisis de la reproducción social

La pandemia ha develado y profundizado la crisis que el capitalismo ha producido en los procesos de reproducción social, con especial afectación de las mujeres, encargadas de las esferas del cuidado en el ámbito familiar pero también, mayoritariamente en áreas de trabajo esencial para enfrentar la pandemia como los sectores salud y educación, donde buena parte de los empleos son femeninos. Este eje presenta tres artículos centrados en la crisis de reproducción social que experimentan las mujeres y que se ve agravado en el contexto de la pandemia, coyuntura que ha supuesto una carga adicional a sus actividades cotidianas.

El primero artículo “Jornadas interminables en pandemia: los casos de teletrabajadoras de los sectores comercial y de servicios en Chile” de Claudia González Cid (Universidad Diego Portales), propone desarrollar un andamiaje conceptual que permita comprender las tensiones y experiencias de las mujeres chilenas que se encuentran en teletrabajo. En este sentido recurre a la revisión de la literatura de los estudios sociales del trabajo y los estudios de género y a la caracterización de las condiciones de las teletrabajadoras chilenas. El aporte conceptual de este artículo constituye un valioso insumo para futuras investigaciones sobre interseccionalidad y consubstancialidad en los estudios sociales del trabajo.

El segundo artículo “Sobrecarga de trabajo en tiempos de pandemia: aproximación desde madres de La Araucanía, Chile” de Bárbara Pinto, Carol Martínez, María José Rodríguez, Yanira Benítez y Karein Arias-Ortega (Universidad Católica de Temuco), presenta desde un enfoque cualitativo las percepciones de madres de la Araucanía chilena sobre la relación entre la pandemia y los cambios que han experimentado en las dinámicas de trabajo remunerado y no remunerado. El artículo da cuenta de una sobrecarga laboral con implicaciones negativas en la salud mental de las mujeres; la concepción patriarcal de los roles de género con la mujer en el papel de criadora y cuidadora del hogar; y la importancia de generar acciones de sensibilización y procesos de transformación que disminuyan la sobrecarga que asumen las mujeres en momentos de crisis social.

El último artículo de este eje se titula “Narrativas de mujeres mexicanas frente al covid-19: precarización laboral y sobrecarga familiar” de Mónica Ayala (Universidad Autónoma de Baja California), Nydia Obregón (Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo) y María Rocío Figueroa (Universidad Autónoma de Nayarit). El texto analiza, desde una perspectiva de género, los relatos de ocho mujeres mejicanas con empleos fuera del hogar. El artículo evidencia la sobrecarga de trabajo en el hogar, la subjetivación marcada por la precarización laboral, la autoexplotación y la afectación a la salud física y mental de las mujeres que participaron en el estudio.

Impacto del virus en la vida cotidiana

La “presencia” del covid-19 en el espacio social y sus redes, las acciones emprendidas para prevenirlo y controlarlo, han transformado la vida cotidiana en dimensiones esenciales como el hogar, la vida familiar, el trabajo y la

educación. En este eje se presentan el artículo “Adolescencia, sociabilidad y pandemia: implicaciones en el bienestar socio emocional” de Gonzalo Saraví (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), en el cual, a partir de un trabajo de campo con 61 adolescentes de sectores populares de México durante una parte del confinamiento, analiza la relación entre sociabilidad y salud mental. Los hallazgos sugieren que las restricciones a la movilidad por la pandemia supusieron la supresión de buena parte de la experiencia adolescente para una generación, especialmente la sociabilidad con pares, lo que a su vez está relacionado con episodios de depresión, ansiedad y tristeza por las experiencias perdidas.

Respuesta estatal, supranacional y comunitaria

Frente a la pandemia de la covid-19 cada país ha contado con diferentes estrategias de mitigación y/o supresión, adaptación y superación, las cuales involucran acciones del sector salud y de otros sectores, especialmente de la política social. Las medidas adoptadas por las instituciones gubernamentales han sido catalogadas como éxitos o fracasos según sus resultados temporales, lo que a su vez evidencia las capacidades previas de los Estados nacionales. Sin embargo, ante la ineficiencia o inoperancia demostrada por algunas instituciones públicas, Estados y organismos supranacionales, resultan especialmente relevantes las estrategias y práctica de supervivencia adoptadas por poblaciones contra la covid-19.

Jean Paul Sarrazin (Universidad de Antioquia), en el artículo “El gobierno de la ciencia. Reflexiones desde la teoría social sobre las políticas sanitarias durante la pandemia de covid-19” rescata el acervo teórico de las ciencias sociales para mostrar que podemos analizar críticamente el hecho de que las políticas sanitarias, particularmente frente al covid, se legitiman apelando a un discurso en el que las ciencias serían unas herramientas “puras”, es decir, asociales, ahistóricas y que no responden a ningún otro interés que la búsqueda de la verdad. Basado en las obras de autores como Durkheim, Latour, Foucault o Beck, Jean Paul Sarrazin cuestiona esa visión aséptica de la ciencia y muestra cómo en la toma de decisiones de política sanitaria, amparados en el discurso de la fe en la ciencia, se adoptaron medidas que perjudicaron a millones de seres humanos y beneficiaron a ciertas industrias y personalidades que encontraron en el covid la coyuntura perfecta para implementar sus tecnologías de control.

El artículo de Giovanni Mora-Lemus (Universidad Monserrate) “Luchas y discursos por el derecho a la salud en tiempos de pandemia: ¿una demanda en movimiento?” ofrece una descripción sobre el contexto histórico del sistema de salud del país y las condiciones estructurales encontradas para dar respuesta a la pandemia, en medio de un colapso financiero y en la prestación de los servicios que se agravó con la llegada del covid. En esta perspectiva presenta las luchas y los discursos que diferentes actores han dado por el mejoramiento del sistema, y recoge una serie de propuestas hechas por diversas organizaciones y personas para superar el colapso en el que actualmente se encuentra el sistema.

Natalia Godoy, Alison Morales y Lorena Mancilla (Universidad de Antioquia) ofrecen el artículo “La experiencia de la Eligessan: camino para la gobernanza en la Comuna 1 Popular de Medellín”, un estudio que sistematiza la experiencia del proyecto “Gobernanza y participación ciudadana para enfrentar los efectos de la pandemia covid-19, desde la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional” desarrollado en la Comuna 1 de Medellín. Las autoras describen el proceso de trabajo con la comunidad para el desarrollo del proyecto, con énfasis en el rol de los actores que intervinieron: liderazgos femeninos, academia, comunidades. El artículo muestra cómo el diálogo de saberes puede resultar en prácticas sociales pertinentes para superar los problemas asociados a las crisis alimentarias y la importancia de los liderazgos comunitarios para obtener resultados positivos.

Significados y representaciones sociales frente al covid-19

Los discursos, significados, comprensiones y representaciones de diferentes actores y/o grupos sociales tienen importantes implicaciones frente a las prácticas y las respuestas institucionales y comunitarias en esta pandemia. Discursos que minimizan o maximizan el riesgo; acciones efectivas o inoperantes; representaciones sobre la forma correcta o incorrecta en que se abordó el problema; resistencias de grupos de población a la vacunación; el papel de las posturas religiosas e ideológicas, son un insumo importante para la construcción del conocimiento en las ciencias sociales sobre el momento histórico que atravesamos y el sentido que se le quiere dar a la sociedad pospandemia.

En este eje se enmarca el artículo “El covid-19 y las iglesias cristianas. Representaciones producidas sobre la pandemia entre católicos, protestantes y pentecostales en el contexto colombiano. 2020-2021”, de William Elvis Plata (Universidad Industrial de Santander), Daniela Plata (Universidad de Franche Comté) y Javier Alejandro Acevedo (Universidad Industrial de Santander). A partir de la metodología de la etnografía digital centrada en redes sociales de 50 parroquias católicas y 23 organizaciones religiosas cristianas no católicas y encuestas a 98 líderes religiosos, los autores identificaron una serie de representaciones sociales sobre la pandemia del covid-19. El artículo permite apreciar las diferencias y similitudes de las representaciones que los diversos grupos religiosos estudiados construyeron sobre la pandemia, así como los cambios en el tiempo de esas representaciones a medida que variaba la frecuencia de contagios, la cantidad de muertos o la llegada de las vacunas.

Esperamos que este número permita visibilizar importantes trabajos que desde las ciencias sociales se han desarrollado para abordar un tema que tradicionalmente se limita a las ciencias de la salud, pues desde nuestros marcos teóricos, metodologías y procesos de intervención se puede desarrollar un conocimiento integral de lo sucedido en la pandemia en los últimos tres años.

Agradecemos a los autores por sus trabajos y a la *Revista Colombiana de Sociología* por la oportunidad de contribuir en la producción de conocimiento sobre los problemas de investigación originados por la pandemia.

YADIRA BORRERO

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

JUAN CARLOS ESLAVA

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

MANUEL ELIECER ESPINEL

Universidad de Comillas, Madrid, España

CARLOS IVÁN PACHECO

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia



SECCIÓN TEMÁTICA

Jornadas interminables en pandemia: los casos de teletrabajadoras de los sectores comercial y de servicios en Chile *

Endless days in Pandemic: the cases of teleworkers in the commerce and services sectors in Chile

Dias sem fim na pandemia: os casos de teletrabalhadoras dos setores de comércio e serviços no Chile

Claudia Andrea González Cid**

Universidad Diego Portales, Santiago, Chile

Cómo citar: González, C. A. (2023). Jornadas interminables en pandemia: los casos de teletrabajadoras de los sectores comercial y de servicios en Chile. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 23-45.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v46n1/96550>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 10 de junio del 2021 Aprobado: 10 de septiembre del 2022

* Este artículo hace parte de un Proyecto Fondecyt N° 3210539, titulado “Jornadas interminables en Pandemia: los casos de teletrabajadoras de los sectores comercio y servicios en Chile”, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), con el patrocinio de la Universidad Diego Portales (UDP).

** Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, en cotutela con el Doctorado en Sociología de la Universidad de São Paulo, Brasil. Magíster en Desarrollo Territorial Rural en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede Ecuador. Socióloga de la Universidad de Chile e Investigadora asociada al Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO) de la UDP. Sus temas de investigación son los estudios sociales del trabajo y género, y desarrollo rural.

Correo electrónico: clau_andrea16@yahoo.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6130-5113>

Resumen

Este documento se centra en el teletrabajo (TT), forma laboral remota, definida básicamente por el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación y por la flexibilización de lugares y tiempos de trabajo. Se atiende específicamente a la condición de las teletrabajadoras en los sectores comercial y de servicios, altamente teletrabajables, debido al alto riesgo que afrontaron en pandemia, fruto del contacto físico estrecho que suponen estos sectores. La deslocalización propia del TT —que en pandemia se realizó en los domicilios— tensiona los tiempos y formas de trabajo tradicionales e intensifica especialmente los tiempos de ocupación de las teletrabajadoras. Y dado que son ellas las que asumen preferentemente el cuidado y las labores domésticas, esto se traduce en la vivencia de jornadas extensas de trabajo y en la concurrencia de labores productivas y reproductivas. Sin embargo, ello no afecta a todas las teletrabajadoras de la misma manera, sino según una serie de categorías a las que se adscriben, que particularizan las experiencias de trabajo y de vida, así como las estrategias de conciliación entre trabajo y “no trabajo” que despliegan. El objetivo de este documento es proponer un andamiaje conceptual situado que permita comprender las tensiones y experiencias diversas y desiguales de TT femenino en pandemia y proyectar escenarios de pospandemia. Para ello se revisó literatura reciente y referencias seminales en los estudios sociales del trabajo, atendiendo especialmente a la condición de las trabajadoras. La metodología consistió básicamente en la revisión de la literatura y las estadísticas del trabajo, tras una caracterización de la condición actual de las teletrabajadoras. El aporte principal está en haber avanzado en la definición de nociones conceptuales útiles al análisis de una fuerza de trabajo femenina con una significativa heterogeneidad. De acuerdo a Montero (2000) el TT en particular, supuso un desafío conceptual, ya que los enfoques hasta ahora utilizados se han aplicado a trabajos precarios y no admitirían la heterogeneidad en las condiciones laborales, que no son necesariamente ni siempre precarias.

Palabras clave: Chile, conciliación, pandemia, producción, reproducción, teletrabajadoras.

Descriptores: capitalismo, Chile, pandemia, trabajadora.

Abstract

The document proposed here will focus on telework (TT), a form of remote work basically defined by the use of ICT and the flexibility of work places and times. Specifically addressing the condition of teleworkers in two sectors that due to the Pandemic are configured as typical sectors, because they are highly teleworkable, and high risk given the close physical contact they entail, these are the commerce and service sectors. The relocation of the TT, that in a Pandemic has been in the homes, stresses the times and traditional forms of work, especially intensifying the occupation times of teleworkers, since they are the ones who preferably assume the care and domestic tasks, translating into the experience of long hours of work due to the concurrence of productive and reproductive work. However, this concurrence does not affect all teleworkers in the same way, but differs according to a series of categories to which they ascribe, particularizing work and life experiences, as well as the reconciliation strategies between work and idleness that they display. The objective of this document is to propose a situated conceptual scaffolding that allows understanding the tensions and diverse and unequal work experiences of women who work in the TT, in the moments of pandemic and projecting scenarios of a post-pandemic future. To do this we used a review of recent literature and seminal references in the social studies of work, paying special attention to the condition of female workers. The methodology basically consisted of a review of the literature and work statistics after a characterization of the current condition of teleworkers. The main contribution is to advance in the definition of useful conceptual notions in the analysis of a female workforce that includes significant heterogeneity. TT in particular would constitute a conceptual challenge, since the approaches used up to now have been applied to precarious jobs and would not admit a heterogeneity of working conditions that are not necessarily or always precarious.

Keywords: Chile, conciliation, pandemic, production, reproduction, teleworkers.

Descriptors: Capitalism, Chile, pandemic, worker,

Resumo

Este documento enfoca-se no teletrabalho (TT), uma forma de trabalho remoto, definida basicamente pelo uso de novas tecnologias da informação e comunicação e a flexibilização dos locais e horários de trabalho. Aborda-se especificamente a condição das teletrabalhadoras nos setores de comércio e serviços, altamente inclinados ao teletrabalho, devido ao risco que enfrentaram na pandemia, dado o contato físico próximo envolvido nesses setores. A deslocalização inerente ao TT — que na pandemia acontecia em casa —, coloca em tensão os tempos e formas tradicionais de trabalho, e intensifica especialmente os horários de ocupação das teletrabalhadoras. E como são elas que assumem preferencialmente os cuidados e tarefas domésticas, isto se traduz em longas horas de trabalho devido à simultaneidade do trabalho produtivo e reprodutivo. No entanto, esta simultaneidade não atinge todas as teletrabalhadoras da mesma forma, mas difere de acordo com uma série de categorias a que elas atribuem e que particularizam as experiências de trabalho e de vida, bem como as estratégias de conciliação trabalho-vida pessoal que elas exibem. O objetivo deste documento é propor um andaime conceitual situado que permita compreender as tensões e experiências diversas e desiguais de trabalho das mulheres que trabalham no TT, nos momentos atuais de pandemia e projetar cenários de um futuro pós-pandêmico. Para tanto, utilizou-se uma revisão da literatura recente e referências seminais nos estudos sociais do trabalho, com atenção especial à condição das trabalhadoras. A metodologia consistiu basicamente na revisão da literatura e nas estatísticas do trabalho, esta última após uma caracterização da situação atual dos teletrabalhadores. A principal contribuição deste documento é avançar na definição de noções conceituais úteis na análise de uma força de trabalho feminina que inclui uma heterogeneidade significativa. Em relação ao TT em particular, foi um desafio conceitual, uma vez que as abordagens utilizadas até agora foram aplicadas a empregos precários e não admitiriam uma heterogeneidade de condições de trabalho, que não são necessariamente ou sempre precárias.

Palavras-chave: Chile, conciliação, pandemia, produção, reprodução, teletrabalhadores.

Descritores: capitalismo, Chile, pandemia, trabalhadora.

Introducción

[27]

“El teletrabajo llegó para quedarse” ha sido una frase recurrente en los medios durante la actual crisis sociosanitaria, consecuencia de la pandemia por covid-19 que aqueja a Chile y al mundo. La mayoría de los países han decretado medidas de resguardo de la vida y de la salud de las personas, como los estados de emergencia, el confinamiento de la población y la paralización de las economías, a excepción de aquellas actividades consideradas esenciales. Estas medidas han impactado profundamente en el trabajo. De acuerdo con la Organización internacional de Trabajo (OIT), el año 2020 a nivel mundial hubo una pérdida de 8,8 % de las horas de trabajo, lo que equivale a 255 millones de empleo a tiempo completo. En América Latina y el Caribe esta caída habría sido mayor y equivalido a 16,2 % (OIT, 2021). Se reconocen también impactos distintos en el mundo del trabajo (Brussevich *et ál.*, 2020), siendo más afectadas aquellas ocupaciones que implican mayor contacto físico y riesgo de contagio, como son los sectores de comercio y de servicios. De acuerdo con Gallegos y Irrarázabal (2020), en Chile el 99,5 % de los ocupados en estos sectores tienen contacto estrecho en sus trabajos.

En lo que sigue expondremos la problemática del teletrabajo ejercido por mujeres en contextos de pandemia, enunciando nudos críticos, junto a una exposición de estadísticas útiles para dimensionar el impacto de la crisis en el trabajo y, en particular, comprender las dinámicas del teletrabajo. Luego, en los siguientes ítems, profundizaremos en algunas aristas del teletrabajo ejercido por las mujeres, a partir de nociones teóricas útiles. Para su comprensión, destacamos nociones como la deslocalización del trabajo; los tiempos del trabajo; el aporte de la perspectiva de género para pensar el trabajo de las mujeres; los impactos de la pandemia diferenciados; y, por último, cómo comprender las sujeciones y resistencias del y en el trabajo. También expondremos un enfoque teórico-metodológico que aporte a una comprensión enriquecida del teletrabajo, en términos de sus interseccionalidades o desigualdades entrelazadas. Por último, algunas reflexiones finales de síntesis, donde esperamos, además, abordar escenarios futuros de estas formas de trabajo remoto.

Antecedentes y problematización del teletrabajo

Dada la pandemia por covid-19 y el riesgo derivado de la proximidad entre las personas en los lugares de trabajo, las empresas han adoptado el llamado teletrabajo como estrategia de sostenibilidad de la producción. Aunque se trata de un concepto polisémico¹, se define básicamente como “cualquier trabajo efectuado en un lugar donde, lejos de las oficinas o los

1. La OIT en un estudio reciente destaca tres acepciones posibles: el trabajo remoto desde casa sin TIC; aquel con TIC; y el trabajo móvil con TIC, y agrega estas dos últimas en una: el Teletrabajo/TIC-trabajo móvil (T/TICM), y la define como el trabajo que implica “el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones –como teléfonos inteligentes, *tablets*, *laptops* y ordenadores de sobremesa– para trabajar fuera de las instalaciones del empleador” (2019, p. 3).

talleres centrales, el trabajador no mantiene un contacto personal con sus colegas, pero puede comunicarse con ellos a través de las nuevas tecnologías” (ORT, 1995, p. 10, citado en Puntriano, 2004). En este caso, por la crisis, los lugares corresponden a los domicilios de los trabajadores.

De acuerdo con el Estudio Longitudinal Empleo-Covid 19 (Bravo y Castillo, 2020), un cuarto de la población ocupada en Chile realizó en el mes de mayo del 2020 al menos una hora de teletrabajo en la Región Metropolitana², cifra que alcanzó casi un 30 %, mientras que en el resto de las regiones estos porcentajes rondaron el 20 %. Desagregado por género, el 31,6 % de las mujeres teletrabaja, versus un 19,7 % de los hombres. De acuerdo con la edad, casi el 60 % de los ocupados teletrabajando se concentran entre 25-34 años y 35-44 años (Bravo y Castillo, 2020). En lo que refiere al tipo de ocupaciones, se cuenta con estimaciones, según las cuales las labores directivas, profesionales y técnicas tienen mayor factibilidad de ser realizadas mediante teletrabajo, mientras un 75 % de los ocupados no podría teletrabajar en las condiciones actuales (Morandé, 2020). También se reconoce que las mujeres se desempeñan en labores que son potencialmente más teletrabajables. Formulado en cifras, un tercio de ellas pudiera trabajar a distancia, versus un 20,6 % de los hombres, y sus áreas de desempeño serían principalmente servicios y sector financiero (Cerdeña *et ál.*, 2020). A pesar de las anteriores cifras, que dan cuenta de una incidencia limitada del teletrabajo y de los desafíos que plantea su difusión, esta forma de trabajo se proyectaría como una opción de sostenibilidad y activación del trabajo y la economía, durante pandemia y en pospandemia (Morandé, 2020; Gallegos y Irarrázabal, 2020), especialmente si se considera la incertidumbre en torno a su duración e intensidad (Cepal-ORT, 2020). Se menciona en la opinión pública la posibilidad de sostener sistemas de trabajo mixtos que contemplen modalidades remotas y presenciales.

Si bien el teletrabajo es una modalidad de trabajo asociado al uso creciente de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) y a nuevas prácticas de gestión empresarial, caracterizadas por la flexibilización de la organización del trabajo, habría surgido en la década de los setenta, vinculado a la industria de la información en Estados Unidos (EE. UU.) (ORT, 2019) y a la crisis del petróleo, planteándose como parte de la solución, al reducir los costos de traslado de los trabajadores (Pérez y Gálvez, 2009).

Reconociendo la polisemia de la noción de teletrabajo, habría aspectos clave que lo definen, como el uso de tecnologías y la flexibilización de los tiempos y lugares de trabajo. En la literatura sobre teletrabajo es común poner en el centro las ventajas y desventajas que esta modalidad implica para trabajadores y empleadores. Entre las ventajas para los trabajadores, se señala la reducción de los tiempos de traslado, la autonomía en la determinación de los tiempos de trabajo, una mejor conciliación de lo laboral y lo personal y una mayor productividad. Como desventajas se

2. Chile, administrativamente, se divide en regiones y comunas. La Región Metropolitana es la que aloja a Santiago, la capital del país.

reconocen: un incremento de los tiempos de trabajo y su intensificación, la superposición del trabajo y la vida personal (OIT, 2019), la ausencia de referentes jerárquicos claros y la existencia de objetivos de trabajo difusos (Rodríguez y D'Errico, 2017). Las empresas, por su parte, se beneficiarían de la mayor motivación de los trabajadores, la menor rotación y la reducción de espacios y costos de producción. En cuanto a las desventajas, habría dificultad para gestionar el control del trabajo y posibles costos de equipamiento e infraestructura (Rubio, 2010). Estas ventajas y desventajas se asociarían, a su vez, a contextos diversos, según las culturas organizacionales de las empresas y las estructuras productivas, el mayor o menor desarrollo de la tecnología, etc. (OIT, 2019). También se reconocería una zona gris de tensiones y ambivalencias, como la posibilidad de mayor autonomía en la determinación de los tiempos de trabajo y, contradictoriamente, el riesgo de incrementar las horas de dedicación a este (Rubio, 2010).

En Chile, en la década de los noventa, la Dirección del Trabajo y el Instituto Nacional de Estadística (INE) agregaron a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) una encuesta suplementaria. Esta encuesta fue aplicada a una muestra de 34 000 viviendas a lo largo del país y el objetivo era cuantificar el llamado “trabajo a domicilio”, una antesala del teletrabajo que se desarrolla de manera remota, pero que no implica el uso de NTIC y, más bien, se vincula al sector manufacturero, desempeñado por mujeres con baja calificación³. En la encuesta se reportó la emergencia del teletrabajo orientado a los servicios y el comercio, ejercido preferentemente por mujeres y por hombres en cargos profesionales y técnicos, trabajadores con niveles de escolaridad “medios y superiores” y con una dedicación temporal menor que el trabajo a domicilio (Henríquez *et ál.*, 2005).

Por último, cabe destacar, en el contexto de la crisis sanitaria, la promulgación de la Ley 21220 de 2020, la que mediante la incorporación de un nuevo capítulo en el Código de Trabajo norma el teletrabajo y el trabajo a distancia. En lo sustantivo, esta ley señala que “los trabajadores que prestan servicios a distancia o teletrabajo gozarán de todos los derechos individuales y colectivos contenidos en este Código, cuyas normas les serán aplicables en tanto no sean incompatibles con las contenidas en el presente Capítulo”. Es en esta declaración de excepcionalidad donde se inscribe un aspecto legal especialmente sensible en cuanto a condiciones de trabajo y protección del trabajador, de absoluta pertinencia para nuestro tema, que es la norma referida a la extensión de la jornada de trabajo. La ley señala que

3. El llamado trabajo a domicilio ya se hizo presente en el mundo en los albores del capitalismo, asociado básicamente a las labores de confección manufacturera y desempeñado por mujeres en condiciones de total precariedad (Tomei, 1999; Montero, 2000; De Oliveira y Ariza, 2000; Henríquez *et ál.*, 1998). En Chile esta forma de trabajo fue tempranamente analizada por Caffarena (1924) a comienzos del siglo xx, también asociado a la industria textil, y siendo desempeñado básicamente por mujeres poco calificadas y con bajos ingresos. Una forma de trabajo que persiste hasta el día de hoy, con su histórica precariedad y desprotección (González, 2020; Becerra y Rodríguez, 2009; Brega *et ál.*, 2017).

“el caso del teletrabajo las partes podrán acordar que el trabajador quede excluido de la limitación de jornada de trabajo” (BCN, 2020), es decir se puede acordar trabajar más o menos de 45 horas semanales. Posibilidad de acuerdo que, además, presume una condición de equidad en la relación laboral, que no necesariamente, ni siempre, puede asumirse como dada. De hecho, en esta inequidad posible es donde precisamente se sustenta el derecho laboral (Agacino, 2007; Gutiérrez, 2020). La ley también otorga el derecho a desconexión de los trabajadores de a lo menos 12 horas seguidas, cuestión igualmente no exenta de críticas. Según la Central Única de Trabajadores (CUT), si bien la norma habilita el derecho de desconexión de los trabajadores durante 12 horas seguidas, la contracara de aquello sería la disponibilidad por las 12 horas restantes y el desconocimiento del pago de horas extras (cut, 2020).

Desigualdades entrelazadas en el teletrabajo

Considerando las condiciones socioestructurales de inequidad del país, ya expresadas en las movilizaciones sociales de octubre del 2019 y profundizadas durante la pandemia –que se reflejan en bajos salarios, jornadas extensas de trabajo, trabajos informales y/o precarios (Stecher y Sisto, 2019), hacinamiento en los hogares (Rasse, 2019), entre otros–, junto a la inequidad específica de las trabajadoras –que se traduce en una menor participación laboral, brecha salarial en comparación a los hombres, inclusive en condiciones de mayor escolaridad, distintas significaciones y sentidos en torno al trabajo según nivel social de la trabajadoras, etc. (Candela, 2018; Godoy *et ál.*, 2007; Guadarrama, 2008; De Oliveira y Ariza, 2000; Todaro y Yáñez, 2004)– es posible proponer como *hipótesis* que la reubicación del teletrabajo en los domicilios y la concurrencia de lo productivo y reproductivo en un mismo tiempo y lugar no afectan a todas las teletrabajadoras de la misma manera. Existirían diferencias entre ellas, de acuerdo con una serie de categorías de adscripción, como niveles de ingreso, escolaridad, sector de ocupación, edad y condición migratoria (migrante o no), categorías que determinan exigencias particulares de cuidado y trabajo, así como la tenencia o carencia de herramientas y activos que favorecen o dificultan una mayor o menor conciliación del trabajo y el “no trabajo”.

Cabe destacar que estas categorías se inscriben, a su vez, en relaciones sociales y de poder, ancladas materialmente y reconfiguradas históricamente, que no ocurren de manera aislada, sino que se superponen y producen mutuamente (Mora, 2013; Caggiano, 2014; Kergoat, 2010). Categorías que configuran experiencias particulares de vida y trabajo y que, dada la ocurrencia dentro de los domicilios del teletrabajo, tensionan en un mismo tiempo y lugar dimensiones productivas y reproductivas del trabajo y de la vida. Es a partir del reconocimiento del entrelazamiento dinámico de estas categorías que resulta pertinente el uso de perspectivas de análisis interseccional o consubstancial, las cuales favorecen una comprensión enriquecida de la configuración de experiencias particulares de desigualdad, entre las distintas teletrabajadoras.

Caja de herramientas para problematizar el teletrabajo

En lo que sigue expondremos aristas críticas del teletrabajo junto a nociones que nos parecen útiles para su comprensión, respecto de la deslocalización laboral en los domicilios; las jornadas interminables; el trabajo femenino, desde una perspectiva de género; los impactos diferenciados de la pandemia; las razones de la sujeción, de cara a las éticas del cuidado y las éticas del trabajo; y las resistencias posibles.

Deslocalización del trabajo y su incursión en los domicilios, a propósito del teletrabajo

El teletrabajo se define por aspectos claves como son el uso de tecnologías y la flexibilización de los lugares y tiempos de trabajo, lo que alteraría las fronteras spatiotemporales entre el trabajo y el “no trabajo”, especialmente cuando la deslocalización implica su traslado al domicilio de los trabajadores y provoca la concurrencia de las labores productivas y reproductivas en un mismo tiempo y espacio, lo que, como señaláramos, afecta especialmente a las teletrabajadoras, dado que son las mujeres las que asumen preferentemente el cuidado y las labores domésticas. Lo anterior por la ancestral división sexual del trabajo, reconfigurada histórica y culturalmente, anclada materialmente, que ha naturalizado el desempeño preferente de estas labores por parte de las mujeres.

La deslocalización del trabajo se enmarca teóricamente en procesos de flexibilización de la producción y el trabajo, hace parte de determinadas formas de gestión y se la plantea como un recurso útil en el incremento de la productividad y el empleo y como una opción de supuesta mayor autonomía para los trabajadores en la determinación de los tiempos de trabajo y de vida. En Chile, en particular, como sustento institucional de estos procesos de flexibilización, destaca la promulgación del Plan Laboral el año 1979, durante la dictadura militar, mediante el cual se establecieron una serie de normas que habilitaron las prácticas de externalización y flexibilización de la producción de las empresas, lo que se mantiene hasta al día de hoy (Stecher y Sisto, 2019; López, 2005).

Como contracara del discurso empresarial, favorable a estas formas flexibles, se ha cuestionado la capacidad real de las trabajadoras de conciliar trabajo y familia, especialmente en los casos de trabajadoras a domicilio, con menores salarios, expuestas a extensas jornadas de trabajo y al cuidado de hijos pequeños (Sara-Lafosse, s.f.). Opciones de conciliación que además se ven dificultadas por la privatización de la protección social, que caracteriza el neoliberalismo chileno (Ruiz y Boccardo, 2015).

Arango plantea que en la asociación entre la flexibilidad y los nuevos modos de organización del trabajo, las ventajas declaradas fruto del uso de tecnología y la plasticidad de las formas de administración solo se harían presentes en algunas empresas y sectores, en contraposición a la mayoría de los casos, donde ocurre “una flexibilidad negativa, inestable, con menores ingresos y desprotección social” (2004, p. 6). Esta tensión se replica en Chile, donde la flexibilidad termina siendo un vehículo de precarización

del trabajo (Echeverría, 2008; López, 2005; Martini, 2001), incluido el desempleado por mujeres (Todaro y Yáñez, 2004).

Jornadas interminables

Un problema central vinculado a la incertidumbre y proyección indefinida del teletrabajo es el de la difuminación de las fronteras espacio-temporales entre el trabajo y el “no trabajo”, lo que deriva tanto del uso de la tecnología –que permitirían trabajar “en cualquier momento y en cualquier lugar” (ORT, 2019)– como de la incursión del trabajo en los domicilios de los trabajadores, acaecida especialmente en pandemia, que implica la concurrencia de las labores productivas y reproductivas en un mismo lugar y tiempo. Situación que, como hemos señalado, afecta principalmente a las mujeres, a propósito de la existencia de constructos culturales que las condicionan al desempeño preferente de las labores domésticas y de cuidado, lo que se expresa incluso en la alta prevalencia de hogares monoparentales con jefatura femenina. De acuerdo con datos del censo del año 2017 (INE), 84,9 % de los hogares monoparentales están a cargo de una mujer, de lo que es posible inferir no solo una sobrecarga de responsabilidad, incluidos los aspectos de cuidado en las mujeres, sino el peso e internalización del mandato social, en el sentido de que es ellas a las que les correspondería asumir ese rol.

Una constatación ya común durante la crisis es la sobrecarga de trabajo de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Longitudinal “Vida en Pandemia”, de un total de 2500 personas mayores de 18 años, el 52 % de las mujeres declara realizar más labores del hogar que antes de la crisis, versus 37 % de los hombres y 67 % de las madres acompaña a los hijos en las tareas escolares, versus un 43 % de los padres (Palma *et ál.*, 2020). Esta sobrecarga doméstica y de cuidado, ya constatada por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), del año 2015, se intensificó durante la crisis sociosanitaria, fundamentalmente por las medidas de confinamiento que han implicado el cierre de los colegios y la familiarización de los cuidados, antes externalizados en las escuelas y/o mediante la contratación de cuidadores externos, según la capacidad de ingreso de las mujeres y las familias o la posibilidad de acudir a redes de apoyo familiares.

Para entender los efectos de la concurrencia del trabajo productivo y reproductivo en el cotidiano y los tiempos de las mujeres, son sugerentes los aportes de Maza (2004), quien, al definir empleo precario, señala que este dejaría de estructurar el tiempo cotidiano de las personas. Sin embargo, él adscribe la idea contraria, en el sentido de que no es que el trabajo deje de estructurar el tiempo y el cotidiano de las personas. Lo que sucede, más bien, es que el trabajo genera nuevas configuraciones temporales. El trabajo hace parte del tiempo de la vida. El trabajo coloniza los tiempos e invade espacios y relaciones y diluye los límites entre los espacios de la vida y el trabajo: “los sujetos no pueden distinguir con claridad dónde empieza uno y dónde termina el otro, así como los recursos obtenidos e invertidos” (p. 100). Para entender la salida e incursión del trabajo, desde sus límites tradicionales

a los otros espacios de la vida, Maza realiza una revisión teórica y destaca los límites entre las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado, las racionalidades de los usos del tiempo y la de los espacios físicos. Respecto a los límites entre trabajo remunerado y no remunerado, hace referencia a la llamada “jornada interminable”, donde es muy difícil distinguir el fin de una y comienzo de la otra, lo que resulta particularmente evidente en las jornadas de trabajo de las mujeres, donde se confunden las labores de producción y reproducción. Acerca de la racionalidad de los tiempos, conviven actividades con propósitos distintos; así, el tiempo del trabajo se confunde con el de la vida, dada la flexibilidad laboral, y las tareas remuneradas coexisten con las reproductivas, lo que altera las condiciones de trabajo, subjetividad y posibilidades de articulación entre los sujetos sociales. Finalmente, en cuanto a los espacios, no hay delimitación clara entre los espacios de vida y de trabajo y muchas veces la casa se convierte en centro de trabajo. Finalmente, esta superposición de tiempos, espacios y formas de trabajo instala una precariedad que trasciende lo laboral. En ese terreno, este autor propone el concepto de “configuraciones de la precariedad”, que permitiría reconocer que la precariedad afecta la totalidad de la vida y no exclusivamente lo laboral.

En el caso específico del trabajo remoto de las mujeres en domicilio, estas asumen en sus casas el trabajo productivo, que, además, en no pocas ocasiones, es precario, y mantienen sus roles de cuidado, siendo particularmente evidente la deslimitación de los lugares y tiempos de trabajo. Los tiempos de las trabajadoras se ven tensionados por las exigencias de productividad, lo que adicionalmente cuestiona la supuesta autonomía en la disposición de los tiempos de trabajo, como una de las ventajas del trabajo remoto, a lo que cabe agregar que los espacios o lugares de vida de las trabajadoras y sus familias son completamente invadidos por el trabajo. A su vez, la desagregación espacial de las trabajadoras, que resulta de la deslocalización del trabajo, como contracara de la fragmentación de la empresa, redundante en el aislamiento de las trabajadoras y dificulta la organización gremial (Rosignotti, 2006).

La concurrencia de la reproducción y el trabajo, en el cotidiano de las mujeres, ha sido una cuestión profusamente abordada por la literatura que intersecta el trabajo y el género (Todaro y Yáñez, 2004; Arango, 2004; Benería y Roldán, 1992). En esta línea, cabe destacar los aportes del género a los estudios del trabajo. Se reconoce su temprano aporte, en el sentido de advertir que la clase, como categoría, y la fábrica, como locación de ocurrencia del trabajo, no bastarían para entender las complejidades y distintas aristas del trabajo (Araujo y Hirata, 2014). La afirmación de que no solo en la casa se oprime a las mujeres y no solo se las explota en la fábrica se entiende tras la premisa de que las relaciones sociales de género y clase acontecen en todo lugar (Hirata y Kergoat, 1994).

Pensar el trabajo de las mujeres desde la perspectiva de género

La perspectiva de género nos permite tensionar las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres, establecidas en el marco de relaciones sociales

configuradas histórica y estructuralmente y sustentadas socialmente en las diferencias sexuales. De acuerdo con Scott (2008), el género es un medio de investigar las formas específicas de la organización social de las diferencias sexuales. En este texto problematizamos la condición específica del trabajo de las mujeres que se desempeñan en el domicilio, de manera tercerizada, donde confluyen la explotación del trabajo y la dominación propia de las relaciones de género. En este punto es sugerente la advertencia de Roldán de que nada es impoluto al género y que “cada división social y técnica del trabajo imbrica una división genérica del trabajo o segregación ocupacional por género” (1992, p. 87). Cabe anticipar que no esperamos agotar el fecundo debate que se ha desarrollado en torno a esta advertencia, sino, más bien, acudir a algunas nociones básicas que den luces respecto de su importancia y que contribuyan al análisis del objeto aquí propuesto. Uno de los aportes significativos del enfoque de género a los estudios del trabajo, durante la década de los años setenta, es el cuestionamiento del uso dado, hasta ese entonces, de la noción de clase social, la cual no solo no permitía “captar el lugar de la mujer en la producción y en la reproducción social” (Hirata y Kergoat, 1994, p. 93), sino que, además, desconocía la condición sexuada de las clases sociales. La adscripción a una clase no determinaba necesaria ni mecánicamente la equidad entre los sexos dentro de una misma clase. En ese sentido, desde entonces se advierte que la clase operaria tiene dos sexos y que tanto las relaciones de clase como las relaciones de sexo son igualmente constitutivas de lo social y del trabajo. De acuerdo con Hirata y Kergoat, razonar en términos de unidad de la clase operaria, sin considerar el sexo social, lleva a un conocimiento truncado o, aún peor, falso de lo que es una clase social (1994, p. 95).

Junto a este cuestionamiento del uso asexuado de la noción de clase, se cuestiona también el espacio de la fábrica como lugar exclusivo para analizar el trabajo, siendo necesario acudir asimismo a los espacios de la reproducción social, de lo doméstico y privado, para entender de mejor manera las configuraciones del trabajo. Lo que cuestiona incluso el concepto mismo de trabajo y las formas de aproximarse a él, al ampliar sus acepciones y trascender el trabajo exclusivamente asalariado, incorporando los trabajos de reproducción, no remunerado, informal, etc. Formulado sintéticamente, la perspectiva de género permite develar “dimensiones obscurecidas por los sesgos de una ciencia social que concebía el trabajo como una experiencia de hombres, blancos, cualificados, tejida en los espacios fabriles y embebidos en los valores y representaciones de un individuo y de un colectivo, extraído de una visión occidental y europeizante del mundo” (Araujo y Hirata, 2014, p. 9; traducción propia).

Una noción clave aportada por el pensamiento feminista y los estudios de género es la división sexual del trabajo. Esta deviene de las relaciones sociales de género y se caracteriza por la destinación preferente de los hombres a las esferas productivas y a las mujeres a las esferas reproductivas y por una valoración social distinta de unas y otras, en desmedro de las reproductivas (Kergoat, 2009). Para Abreu y Sorj la comprensión del

trabajo de las mujeres trasciende aspectos exclusivamente técnicos, por lo que es necesario incorporar “las lógicas de la división sexual del trabajo en el sector de la actividad y el local de trabajo”, las que, a su vez, requieren de la “aprensión de la división sexual global del trabajo productivo y reproductivo en la sociedad contemporánea” (1993, p. 55).

Impactos diferenciados de la pandemia en el teletrabajo

La concurrencia del trabajo y el “no trabajo” en el teletrabajo a domicilio no afecta a las mujeres de la misma manera. Esta diversidad se sustenta en aspectos estructurales de desigualdad, como condiciones de habitabilidad, en situación de hacinamiento u holgura espacial; estabilidad o precariedad del empleo; estar supeditadas a más o menos control de parte de sus empleadores; mayor o menor salario; distintas exigencias de cuidado, según sus edades, ciclos vitales y tipos de familias, ya sean nucleares, extensas, o con jefatura femenina; acuerdos de género más o menos equitativo, etc. Diferencias preexistentes que se agudizaron en pandemia, en definitiva, las trabajadoras enfrentaron la pandemia desde condiciones heterogéneas vinculadas a categorías y condiciones que particularizan las experiencias de teletrabajo y, en lo específico la conciliación entre el trabajo y “no trabajo” y, en lo específico, la conciliación entre el trabajo y “no trabajo”. Categorías que, además, no operan aisladamente, sino que se superponen, coproducen y anclan en estructuras materiales y culturales.

La complejidad de la condición de discriminación de las mujeres, incluidas las trabajadoras, en el sentido de la configuración múltiple de inequidades o la convergencia de más de un eje de desigualdad, ha sido reconocida largamente por el pensamiento feminista, que lo ha asumido como un desafío tanto académico como político, con el objetivo de aportar a su transformación, ya sea mediante la lucha política y/o mediante las políticas públicas.

Biroli y Miguel (2015) reconocen tres corpus en los cuales se han analizado estas interacciones: el feminismo marxista y socialista, el feminismo negro y la interseccionalidad. Estos tres corpus comparten la alusión a la clase, al género y a la raza, pero con pesos distintos, y difieren en las interpretaciones de las articulaciones de estos ejes. Sintéticamente, el feminismo marxista y socialista prioriza las categorías de clase y género, sin obviar la raza, mientras que el feminismo negro y el enfoque interseccional priorizan raza y género, sin obviar la clase. Sin embargo, de acuerdo con estos autores, en el feminismo negro no se contempló la interacción de las tres categorías, como sí lo hizo el enfoque interseccional, aunque no siempre las investigaciones que acudieron a este enfoque replicaron esta consideración.

Respecto de la perspectiva interseccional, en mayor profundidad, se reconoce que fue un concepto utilizado inicialmente en 1989 por la jurista norteamericana Kimberlé W. Crenshaw (Kergoat, 2010; Hirata, 2014) para evidenciar las interacciones entre el género y la raza, en las situaciones de violencia sexual y conyugal de mujeres negras, que distaría de la situación de las mujeres “blancas” (Kergoat, 2010). De acuerdo con Hirata, si bien la

perspectiva interseccional se hizo presente a mediados de los años 2000, es tributaria del movimiento feminista negro de finales de los setenta, crítico del “feminismo blanco, de clase media y heteronormativo” (Hirata, 2014, p. 62).

La interseccionalidad permite reconocer las interfaces entre distintos ejes de desigualdad, con base en “una concepción relacional y no aditiva o yuxtapuesta (Anthias, 1998). Estas distintas dimensiones de la desigualdad no actúan separadamente, sino que se entrelazan distintamente, según ocasiones y contextos, y permiten, además, analizar las interacciones del poder (Cárdenas y Undurraga, 2014). Mora identifica la interseccionalidad como el tránsito de un enfoque de adiciones a uno de interacciones, “donde las distintas desigualdades configuran experiencias y condiciones de vida particulares” (2013, p. 31). Es así que este enfoque permite analizar la multiplicidad de ejes de desigualdad y problematizar las “configuraciones cruzadas de las relaciones de poder” (Zambrini, 2014).

De acuerdo con Mora (2014), en el análisis interseccional es posible identificar un eje de subordinación y luego determinar como este es cruzado por subcategorías de desigualdad. O también pudiera analizarse sin considerar un eje central, sino atendiendo, más bien, a un sistema complejo, donde las distintas desigualdades inciden en la organización de las instituciones. Así se analizarían las interacciones para determinar las configuraciones particulares de desigualdad (Walby, 2009; Choo y Ferree, 2010, citados por Mora, 2014).

De tal manera, la interseccionalidad permite analizar la combinación y sinergia de distintos ejes de desigualdad y discriminación de manera integrada y hacerlo, además, como señala Caggiano, en un contexto temporal y espacial concreto. La “intersección no es una sumatoria o convergencia simple de vectores, sino un proceso de configuración recíproca [...], vinculado a situaciones históricas concretas y contextos específicos” (2014, p. 154). Lo que implica que los ejes determinantes no están dados previamente, sino que se dan, más bien, en un tiempo y un espacio particulares.

El paradigma interseccional surge en la interfaz académica y política y admite cierta diversidad interna, que va desde los enfoques estructuralistas, y una vertiente posestructuralista que aborda las cuestiones identitarias, hasta su inclusión en la lucha política y en las gestiones de política pública (Biroli y Miguel, 2015). A su vez, esta es una propuesta no exenta de críticas, cuya novedad u originalidad ha sido cuestionada respecto del reconocimiento de la concomitancia de distintos ejes para explicar la inequidad de las mujeres. Como expresión de tales críticas cabe destacar los análisis de Benería y Roldán (1992), quienes abordan el trabajo industrial a domicilio desempeñado por mujeres en México y analizan específicamente la interacción o articulación recíproca de clase y género en el trabajo y la unidad doméstica de las mujeres. Las autoras plantean que las relaciones de clase y género se vinculan a la relación entre un sistema económico –capitalista para el caso mexicano– y el sistema de subordinación de las mujeres propio del patriarcado. Existiría una acción recíproca entre clase y género; es decir, una interacción entre un modo de producción y un sistema sexo-género

que se entrelazan y refuerzan mutuamente (Benería y Roldán, 1992). Las ventajas que se asocian a este enfoque de interacción entre el capitalismo y el sistema sexo-género están en que permite entender de mejor manera la complejidad de la subordinación de las mujeres y, a su vez, al tiempo que se reconoce que existen separadamente, se admite la posibilidad de que la eliminación de un elemento (el capitalismo) no implica necesariamente la eliminación del otro (el sistema sexo-género). Ello porque podrían cambiar los modos de producción sin que se elimine el patriarcado. Las desventajas asociadas a esta mirada se refieren al ahistoricismo en el que muchas veces cae el patriarcado y al riesgo de adoptar interpretaciones duales, cuando en la vida real la clase y el género se presentan como un conjunto integrado de relaciones múltiples de subordinación, junto a la raza, la edad, la etnia, la nacionalidad, las preferencias sexuales, entre otras (Benería y Roldán, 1992).

Se admite que la noción de interseccionalidad es propia de la realidad anglosajona. En paralelo, en Francia, a fines de los años setenta, se desarrollaba otra perspectiva para pensar la convergencia de los ejes de desigualdad, nombrada como consubstancialidad, propuesta por Danièle Kergoat. La noción de consubstancialidad, a diferencia de la de interseccionalidad, que habría problematizado preferentemente las nociones de raza y género, se centraba en los ejes de clase y género. Esta noción en Francia no era nueva. Tenía una tradición de análisis aplicado a las relaciones de distintas categorías, que puede incluso remontarse a la feminista y socialista Flora Tristán. La consubstancialidad, a diferencia de la interseccionalidad, contempla las relaciones sociales que están tras los distintos ejes de desigualdad y permite, por tanto, “comprender de manera no mecánica las prácticas sociales de hombres y mujeres en la división social del trabajo en su triple dimensión: de clase, de género y de origen (Norte/Sur)” (Kergoat, 2010, p. 93). Las relaciones de clase y sexo social (género) coexisten y solo es posible su análisis en conjunto (Hirata y Kergoat, 1994). Como advierte Kergoat, es necesario “generizar” la clase e incorporar el análisis de clase en el de género. Esta autora también cuestiona la perspectiva interseccional y su alusión a la cartografía, pues lleva a naturalizar las categorías que se consideran. Ello se evidencia incluso en el título del artículo que da a conocer el concepto de *mapeamiento de los márgenes*: “pensar en términos de cartografía nos lleva a naturalizar las categorías analíticas [...]. Dicho de otra forma, la multiplicidad de categorías enmascara las relaciones sociales [...]. Las posiciones no son fijas y, por estar insertas en relaciones dinámicas, están en perpetua evolución y renegociación” (p. 98; traducción propia). Kergoat, en su crítica a la interseccionalidad, señala que los ejes de desigualdad no tienen el mismo peso o importancia y que el análisis en términos de categorías no solo obvia las relaciones sociales en las que estas se dan, sino que desconoce su historicidad y las condiciones materiales de la dominación (Kergoat, 2012, en Hirata, 2014).

Las razones de la sujeción: éticas del cuidado y éticas del trabajo

Un aspecto de interés asociado a estas modalidades de trabajo remoto y abordado por los estudios sociales del trabajo son los motivos (el por

qué) de las implicancias y compromisos de los trabajadores con el trabajo. Se reconoce que uno de los recursos del capital es la implicación de los trabajadores en el proceso de trabajo, vía la captura inclusive de sus subjetividades. El capital históricamente ha acudido o, más bien, ha promovido una serie de constructos culturales útiles en la sujeción al trabajo, constructos culturales que constituyen un sentido común, que configura un dispositivo disciplinador (Alonso y Fernández, 2009) que norma las configuraciones y tiempos de trabajo. Estos constructos son de larga data, se hicieron ya presentes en los albores de la revolución industrial, con la llamada ética del trabajo (Bauman, 1999), y se han ido reconfigurando a lo largo de la historia social y del trabajo, de acuerdo con las necesidades del capital y las capacidades de respuesta de los distintos actores. En la actualidad, asume configuraciones particulares a propósito de los llamados modelo toyotistas, con figuras como “calidad total”, “justo a tiempo”, etc., con las cuales se promueven trabajadores autónomos y comprometidos con los objetivos de las empresas. En algún sentido, como señala Álvarez, a diferencia del taylorismo, donde se planteaba una mejor manera de hacer, hoy “el saber ser se impone al saber hacer” (2012, p. 56). Un saber ser y hacer que, en definitiva, requieren ser articulados y que, en otras palabras, se reconocen como “dispositivos de control más sutiles que apuntan a formar a los trabajadores en una dialéctica de saber ser-saber hacer, que supone una misma lógica de formar para involucrarse en los objetivos de trabajo y formar para aumentar la productividad” (p. 49).

Sugerente también es el aporte de Alves (2011), quien señala que la precarización del trabajo no solo implica los aspectos objetivos del trabajo, sino también los subjetivos. Las reconfiguraciones productivas tendrían como eje capturar la subjetividad de los trabajadores según la lógica del capital. Capturas que se traducen en compromiso con el trabajo y con otros actores del trabajo y configuran un mandato social y una ética del trabajo, a costa incluso de dinámicas de autoexplotación.

Es relevante también la distinción propuesta por Espinoza y Soto, desde distintos enfoques de la psicología y sociología de las organizaciones, para comprender la implicación de las personas con su trabajo. Los autores distinguen las implicaciones afectivas, de continuación y la normativa. La primera refiere a una dimensión afectiva, derivada de experiencias positivas que alientan el vínculo con la empresa; la siguiente, de continuación, respondería a una decisión calculada del costo-beneficio de continuar o mantenerse, y por último, la dimensión normativa se sustenta en “procesos de socialización del individuo y en las creencias interiorizadas acerca de la lealtad que la persona deba demostrar ante una entidad” (2008, p. 282).

En otro sentido, resulta interesante interrogar la implicación y compromiso de las trabajadoras con el trabajo, en las condiciones de fragmentación y aislamiento en las que se inscribe el teletrabajo o trabajo remoto. Creemos que, incluso en medio de la fragmentación y el aislamiento, el mando normativo respecto de la responsabilidad en el trabajo ha sido profundamente internalizado. Un mandato que contiene, además, una

promesa de movilidad e integración social, un mandato social que dicta la responsabilidad con el trabajo, como norma ética y que, en el caso de las trabajadoras, se articula a un mandato de género, que las sujeta y condiciona al domicilio y al cumplimiento del cuidado y lo doméstico; un mandato que asimismo naturaliza dicho desempeño.

Resistencias posibles

Llamamos la atención respecto de la necesidad de atender no solo a los mecanismos de sujeción al trabajo, sino, junto a ellos, las formas de respuesta-resistencia. La premisa de inicio es el reconocimiento de la agencia de los trabajadores y las trabajadoras y la capacidad de responder ante situaciones de malestar. Si bien, al analizar las resistencias en el mundo del trabajo, hay que contemplar el impacto en éstas de los cambios en las formas de organización de la producción, inclusive algunos proponen la hipótesis que uno de los objetivos no declarados de las reconfiguraciones del trabajo es precisamente la desafiliación sindical de los trabajadores y su desarticulación. Creemos que el trabajo, por su centralidad en la vida, contendrá siempre la opción del ejercicio del poder, la política y la resistencia. Es lo que ha quedado claro con la emergencia de nuevas formas de organización, que incluso han sido vinculantes respecto de mejoras y reconocimiento legal. Es el caso por ejemplo del movimiento de trabajadores subcontratistas del sector forestal del año 2007. O bien el de nuevas formas de organizaciones que implican la cuestión del trabajo, pero que trascienden tanto la fábrica como lugar de arraigo de las organizaciones como la agenda estrictamente laboral.

Atender a la capacidad de agencia y respuesta en el trabajo nos lleva a reconocer la condición de actrices de las trabajadoras y a ver el trabajo como una contingencia frente al cual siempre se podrán desplegar herramientas de respuesta-resistencia que permitan saldar la determinación de la precariedad o sortear el disciplinamiento de la misma. Es sugerente la advertencia de Ruiz y Boccardo en el sentido de que las transformaciones sociales profundas, expresadas en nuevos actores y nuevas formas de dominación, tienen su contracara en las nuevas resistencias (2015, p. 175), con nuevas articulaciones y actores que trascienden los actores y sectores tradicionales, lo que se hizo evidente en las movilizaciones de octubre de 2019, de las que hicieron parte los/as trabajadoras, con sus reivindicaciones. Algunos autores señalan incluso que no sería posible entender este “estallido” social sin contemplar las movilizaciones del mundo del trabajo previas (Stecher y Sisto, 2019).

Reflexiones finales: aportes y proyecciones del teletrabajo

El teletrabajo y la deslocalización del trabajo ponen en tensión una serie de aspectos sustantivos abordados por los estudios sociales del trabajo, como son: la informalidad laboral (De la Garza, 2017); la subcontratación (Abramo *et ál.*, 1997; De la Garza, 2003; Echeverría, 2010); el cuestionamiento de las relaciones laborales, por la desagregación entre los trabajadores

(Rosignotti, 2006); la dificultad o las formas de operar entre subalternos y empleadores; la dificultad de garantizar derechos, en especial en el trabajo remoto a domicilio, dada la ocurrencia del trabajo en espacios privados, etc. Otro elemento implicado es el de los mecanismos de control utilizados por los empleadores para garantizar la ejecución del trabajo, que, como trabajo vivo, tendrá siempre la facultad de cumplir las cuotas y exigencia del trabajo o no, es decir, consentir a su cumplimiento, o bien resistir y no plegarse a ellas (Ramalho, 1991; Massano y Cappannini, 2005). De allí la necesidad de desplegar un repertorio amplio de mecanismos de control, en dimensiones concretas y atinentes a los procesos de trabajo donde la tecnología, en el caso del teletrabajo, juega un rol clave. Mecanismos de control que implican una dimensión subjetiva, visible en los relatos favorables a estas formas de trabajo, en los que, por ejemplo, se pondera la autonomía de los tiempos de trabajo y la conciliación entre el trabajo y el “no trabajo”.

En contextos de pandemia y confinamiento, en los que se ha profundizado el rezago en la participación laboral de las mujeres –y reconociendo que su inserción laboral es menor que la de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los de la región latinoamericana (INE, 2015)–, y con cerca de un millón de mujeres chilenas que se han retirado del trabajo remunerado, el teletrabajo figura como una estrategia atractiva para avanzar en la superación de esa brecha y preservar su inserción y la opción de ingresos. Sin embargo, esta opción puede no necesariamente significar el arribo a mejores condiciones laborales, sino la continuidad de una condición precaria, ya instalada y reconocida por la literatura, que admite una mayor inserción de las mujeres al trabajo, pero en condiciones de mayor precariedad (Narbona *et ál.*, 2011).

Igualmente desde una perspectiva crítica, y considerando la posición de las trabajadoras –que, pese a una mayor participación laboral, siguen supeditadas al cuidado–, cabe la advertencia en torno al discurso común sobre el teletrabajo y sus ventajas en cuanto a la conciliación del trabajo productivo y remunerado, lo que soslaya que muchas de las tareas realizadas dentro del domicilio –labores de cuidado y domésticas– son asumidas preferentemente por las mujeres, en especial en el caso de mujeres de menores ingresos, imposibilitadas de tercerizar el cuidado y en un contexto nacional de protección social privatizada.

Estimamos que el teletrabajo, en los actuales contextos, llama a interrogar, desde una perspectiva interseccional, las distintas estrategias que las teletrabajadoras despliegan para conciliar el trabajo y el “no trabajo”, y a ver y comprender cómo en dicho despliegue movilizan una serie de herramientas, habilidades y capitales sociales y culturales, de los que disponen o no, resultado de su adscripción a un conjunto de categorías de desigualdad, como son los niveles de ingreso, escolaridad, sector de ocupación, edad y condición migrante (migrante o no). Si bien es importante atender al contexto de pandemia y crisis sanitaria, es necesario procurar dilucidar cómo la crisis tensiona y proyecta fracturas preexistentes, tanto

en los sectores de ocupación (en su relación con el trabajo) como en los órdenes y acuerdos de género (en su relación con el cuidado y lo doméstico), y hay que ver cómo se intersectan estas esferas y cómo configuran determinadas experiencias de trabajo y de vida de las teletrabajadoras. Es decir, siendo posible afirmar que el teletrabajo –a domicilio– llegó para quedarse, habrá que desentrañar de qué manera lo hace, sobre qué bases previas, con qué costos y beneficios y a quiénes afecta principalmente. En este escenario, cabe también interrogar el papel de los Estados en el resguardo del derecho de los trabajadores en estos nuevos escenarios, así como su rol en los arreglos y la provisión de los cuidados, esferas hoy también tensionadas.

Referencias

- Abramo, L., Montero, C. y Reinecke, G. (1997). Cambio tecnológico, encadenamientos productivos y calificaciones del trabajo en Chile: un balance. En M. Novick y M. Gallart, *Competitividad, redes productivas y competencias laborales*. Montevideo.
- Abreu, A. y Sorj, B. (1993). *O Trabalho invisível: estudos sobre trabalhadores a domicílio no Brasil*. Rio Fundo.
- Agacino, R. (2007). Pasado y presente. Los trabajadores una vez más. Rebelion. Recuperado el 12 de diciembre de 2014. <https://rebelion.org/pasado-y-presente-los-trabajadores-una-vez-mas/>
- Alonso, L., y Fernandez Rodríguez, C. (2009). Usos del trabajo y formas de la gobernabilidad: la precariedad como herramienta disciplinaria. En A. Serrano, E. Crespo, y C. Prieto, *Trabajo, subjetividad y ciudadanía* (pp. 229 - 258). Madrid: cis.
- Álvarez Newman, D. (2012). Organización del trabajo y dispositivos de control en el sector automotriz: el toyotismo como sistema complejo de racionalización. *Trabajo y Sociedad*, XV(18), 43-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5217371>
- Alves, G. (2011). *Trabalho e subjetividade o espírito do toyotismo na era do capitalismo manipulatório*. Boi Tempo.
- Anthias, F. (1998). Rethinking social divisions: some notes towards a theoretical framework. *Sociological Review*, 46(3), 557-580. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-954X.00129>
- Arango, L. G. (2004). *Mujeres, trabajo y tecnología en tiempos globalizados*. Universidad Nacional de Colombia - CES.
- Araujo Guimarães, N. y Hirata, H. (2014). Apresentação: Controvérsias desafiadoras. *Tempo Social*, 26(1), 9-16.
- Bauman, S. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa.
- BCN. (2020). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143741>.
- Becerra, A. y Rodríguez, L. (2009). *Trabajadoras a domicilio: una aproximación a la construcción de su conciencia de clase*. Valdivia.
- Benería, L. y Roldán, M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. El Colegio de Mexico y FCE.

- Biroli, F. y Miguel, L. (2015). Gênero, raça, classe: opressões cruzadas e convergências na reprodução das desigualdades. *Mediações, Londrina*, 20(2), 27-55. DOI: <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2015v20n2p27>
- Bravo, D. y Castillo, E. (2020). Estudio longitudinal empleo-covid19: datos de empleo en tiempo real. Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, 10 de junio.
- Brega, C., Durán, G., Narbona, K. y Páez, A. (2017). *Estudio del trabajo en domicilio en la cadena del vestuario en Chile y de la creación de organizaciones sindicales territoriales de las trabajadoras involucradas*. Fundacion Sol y ort.
- Brussevich, M., Dabla-Norris, E. y Khalid, S. (2020). Who will bear the brunt of lockdown policies? Evidence from tele-workability measures across countries. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2020/06/12/Who-will-Bear-the-Brunt-of-Lockdown-Policies-Evidence-from-Tele-workability-Measures-Across-49479>
- Caffarena, E. (1924). *El trabajo a domicilio*. Oficina del Trabajo.
- Caggiano, S. (2014). Desigualdades entrelazadas, luchas divergentes, migración e industria textil en Argentina. *Revista Cidob*, 151-170.
- Candela, P. (2018). El lastre de las desigualdades de género en la educación y el trabajo: jóvenes castellano-manchegas atrapadas en la precariedad. *Sociología del Trabajo*, 92, 125-146. DOI: <https://doi.org/10.5209/STRA.58995>
- Cárdenas, A. y Undurraga, R. (2014). *Informe final: estudio trayectorias laborales de la clase media-baja en Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cepal - Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo - ort (2020). Coyuntura laboral en America latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por Coronavirus (Covid-19). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45557-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente>
- Cerda, R., Domínguez, C., Lafortune, J., Muñoz, N., Reyes, J. (2020). Empleo femenino y Covid-19: diagnóstico y propuestas. Centro de Políticas Públicas UC. *Temas de la Agenda Pública*, 15(130), 1-20.
- CUT - Central Unitaria de Trabajadores (2020). Covid-19: CUT califica como “errática” nueva Ley que regula el Teletrabajo y denuncia que atenta contra la jornada laboral ordinaria. 25 de marzo. <https://cut.cl/cutchile/2020/03/25/covid-19-cut-califica-como-erratica-nueva-ley-que-regula-el-teletrabajo-y-denuncia-que-atenta-contr-la-jornada-laboral-ordinaria/>
- De la Garza, E. (2003). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En E. de la Garza, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). FCE.
- De la Garza, E. (2017). Crítica del concepto de informalidad y la propuesta del trabajo no clásico. *Trabajo*, 14, 51-70.
- De Oliveira, O. y Ariza, M. (2000). Trabajo femenino en América Latina. En E. de la Garza, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 644-663). FCE.

- Echeverría, M. (2008). Límites y condiciones de la flexibilidad laboral. En A. Soto y J. Gómez, *Flexibilidad laboral y subjetividades. Hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo*. LOM.
- Echeverría, M. (2010). *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores*. Dirección del Trabajo.
- Espinoza, G. y Soto, A. (2008). El vínculo que establece el trabajador o trabajadora con la empresa flexible: el caso de una empresa flexivble. En A. Soto y J. Gómez, *Flexibilidad laboral y subjetividades. Hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo*. LOM.
- Gallegos, F. y Irrarrazabal, I. (2020). Reapertura del mercado laboral y Covid-19 en Chile: Ocupaciones más expuestas y costos asociados a la prevención en los lugares de trabajo. Centro de Políticas Públicas UC. *Temas de la Agenda Pública*, 15(126).
- Godoy, L., Díaz, X. y Stecher, A. (2007). Trabajo e identidades: continuidades y rupturas en un contexto de flexibilidad laboral. En G. Rocio y J. L. Torres, *Los significados del trabajo femenino en el mundo global* (pp. 81-100). Anthropos y Universidad Autonoma Metropolitana.
- González, C. A. (2020). Trabajo a domicilio en Chile: nuevas configuraciones de una antigua forma de trabajo de las mujeres. *Papers*, 105(4), 561-582. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2662>
- Guadarrama Olivera, R. (2008). Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Propuesta para un debate desde el campo de la cultura y las identidades laborales. En B. Espinosa, *Mundo del trabajo: pluralidad y transformaciones contemporáneas* (pp. 213-229). Flacso-Ecuador.
- Gutiérrez, F. (2020). La promesa engañosa de la ley de teletrabajo. Ciper, 17 de abril.
- Henríquez, H., Selamé, T., Gálvez, T. y Riquelme, V. (1998). El trabajo a domicilio en Chile. Un tema antiguo y actual: resultados de una medición nacional. [Documento de Discusión 32], Cuestiones de Desarrollo, ORR.
- Henríquez, H., Selame, T. y Cárdenas, A. (2005). *Trabajo a domicilio en el siglo XXI. Tres miradas sobre el teletrabajo*. Cuaderno de Investigación 26. Dirección del Trabajo.
- Hirata, H., y Kergoat, D. (1994). A classe operária tem dois sexos. *Estudos Feministas*, 1, 93-100.
- Hirata, H. (2014). Gênero, classe e raça Interseccionalidade e consubstancialidade das relações sociais. *Tempo Social*, 26(1), 61-73.
- INE - Instituto Nacional de Estadísticas (2015). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo. Participación laboral femenina y brechas salariales*.
- Kergoat, D. (2009). Divisão sexual do trabalho e relações sociais do sexo. En H. Hirata, F. Laborie, H. Le Doaré y D. Senotier, *Dicionário crítico do feminismo* (pp. 67-76). Unesp.
- Kergoat, D. (2010). Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais. *Novos Estudos*, 86, 93-103.
- López, D. (2005). Mitos, alcances y perspectivas de la flexibilización laboral: un debate permanente. En J. Ensignia, *Mitos y realidades del mercado laboral en Chile* (pp. 37-57). Friedrich Ebert Stiftung.

- Massano, J. y Cappannini, A. (2005). *Organización de procesos de trabajo, relaciones laborales y control del trabajo en el sector servicios. Un estudio de caso en la rama gastronómica*. IV Jornadas Interdisciplinarias, Fahce, Universidad Nacional de La Plata.
- Martini, G. (2001). *De la regulación a la desregulación del mercado laboral: el impacto socioeconómico de la flexibilización en el sector textil chileno*. Universidad Complutense de Madrid.
- Maza, O. (2004). El trabajo, una nueva lectura desde los procesos de precarización. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(4), 91-112.
- Montero, C. (2000). *La formación de capital humano en empleos atípicos: el caso del trabajo a domicilio*. Santiago: Cepal y GTZ.
- Mora, C. (2013). *Desigualdad en Chile: la continua relevancia del género*. Universidad Alberto Hurtado.
- Morandé, M. A. (2020). Reapertura del mercado laboral. Exposición, riesgo de contagio, factibilidad de trabajo en forma remota y automatización en Chile. Centro UC Políticas Públicas. *Temas de la Agenda Pública*, 15(126), 1-20.
- Narbona, K., Páez, A. y Tonelli, P. (2011). Precariedad laboral y modelo productivo en Chile. Serie “Ideas para el Buen Vivir”, Fundación Sol, No. 1 (diciembre). https://www.researchgate.net/publication/278727486_Precariedad_laboral_y_modelo_productivo_en_Chile
- OIT - Organización Internacional del Trabajo (2019). *Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral*. [Informe de Investigación], Eurofond y OIT.
- OIT - Organización Internacional del Trabajo (2021). Observatorio de la OIT: La covid19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis. 25 de enero.
- Palma, I., Aceituno, R., Duarte, F., Valenzuela, P., Azún, R. y Canales, M. (2020). El género en la desestabilización y reorganización de la vida doméstica durante la crisis. Informe Vida en Pandemia, Universidad de Chile, 1 de septiembre.
- Partenio, F. (2018). Género, trabajo y experiencia: perspectivas teórico-metodológicas para el abordaje de las narrativas biográficas. En K. Grammatico, M. Marini y W. Wechsler, *Historia reciente, género y clase trabajadora*. Imago Mundi.
- Pérez, C. y Gálvez, A. M. (2009). Teletrabajo y vida cotidiana: ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. *Athena Digital*, 25, 57-79.
- Puntriano, C. (2004). El teletrabajo, nociones básicas y breve aproximación al ejercicio de los derechos colectivos de los teletrabajadores. *Ius Et Veritas*, 14(29), 157-178.
- Ramallo, J. R. (1991). Controle, Conflicto e Consentimento na Teoría de Porceso de Trabalho: um Balanço do Debate. *BIB*, 32, 31-48.
- Rasse, A. (2019). La crisis de la vivienda: entre el derecho social y la oferta inmobiliaria. En K. Araújo, *Hilos tensados: para leer el octubre chileno*. USACH.

- Rodríguez, A. y D'Errico, J. (2017). Teletrabajadores: entre los discursos optimistas y los contextos precarizados. Una aproximación desde el caso argentino. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 47-66. DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n2.66384>
- Roldán, M. (1992). La generización del proceso de trabajo y reestructuración industrial en los 90. *Estudios del Trabajo*, 85-124.
- Rosignotti, G. (2006). Género, trabajo a domicilio y acción sindical en América Latina. En L. Abramo, *Trabajo decente y equidad de género en América Latina*. ORT.
- Rubio, R. (2010). La transformación de los mercados laborales: el teletrabajo y sus alcances para el caso de Santiago, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 45, 119-134.
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2015). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. El Desconcierto.
- Sara-Lafosse, V. (s.f.). El trabajo a domicilio: Antecedentes generales y análisis del caso de las confeccionistas. *Debates en Sociología*, 7, 83-98.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México: FCE.
- Stecher, A., y Sisto, V. (2019). En K. Araujo, *Hilos tensados: Para leer el octubre chileno* (pp. 37-82). Santiago: USACH.
- Todaro, R., y Yáñez, S. (2004). *El trabajo se transforma. Relación de producción y relaciones de género*. Santiago: CEM.
- Tomei, M. (1999). *El trabajo a domicilio en países seleccionados de América Latina: una visión comparativa*. Santiago: ORT.
- Zambrini, L. (Diciembre de 2014). Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. *Punto de Género*(4), 43-54.

Legislación

- Ley 21220 de 2020. Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143741>

Sobrecarga de trabajo en tiempos de pandemia: percepción de madres de La Araucanía, Chile*

Work overload in times of pandemic: an approach from mothers of La Araucanía, Chile

Sobrecarga de trabalho em tempos de pandemia: abordagem das mães de La Araucanía, Chile

Katerin Arias-Ortega **

Bárbara Pinto ***

Carol Martínez ****

María José Rodríguez *****

Yanira Benítez *****

Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile

Cómo citar: Arias-Ortega, K., Pinto, B., Martínez, C., Rodríguez, M. J., y Benítez, Y. (2023). Sobrecarga de trabajo en tiempos de pandemia: percepción de madres de La Araucanía, Chile. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 47-67.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/100617>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación

Recibido: 20 de junio del 2021 Aprobado: 2 de septiembre del 2022

- * Agradecimientos al Proyecto Fondecyt de Iniciación No. 11200306, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID).
- ** Doctora en Ciencias de la Educación; profesora asociada de la Universidad Católica de Temuco, Chile.
Correo electrónico: karias@uct.cl - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8099-0670>
- *** Estudiante de Psicología, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile
Correo electrónico: bpino2018@alu.uct.cl - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4201-995X>
- **** Estudiante de Psicología, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile
Correo electrónico: carol.martinez2018@alu.uct.cl - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8598-7363>
- ***** Estudiante de Psicología, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile
Correo electrónico: maria.rodriguez2018@alu.uct.cl - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1443-9359>
- ***** Estudiante de Psicología, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile
Correo electrónico: ybenitez2018@alu.uct.cl - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1413-8006>

Resumen

El artículo expone la percepción de las madres con relación a la sobrecarga de trabajo remunerado y no remunerado que han experimentado en la pandemia causada por el covid-19. La metodología utilizada es la investigación cualitativa con ocho madres de La Araucanía, Chile. El enfoque de la investigación es descriptivo y detalla de manera densa las experiencias personales y laborales vividas por las madres, con sus propias voces, interpretaciones y significados atribuidos. Se sustenta en el paradigma interpretativo, que prioriza la conciencia subjetiva, las creencias, los valores y las reflexiones de las mujeres participantes. El instrumento de recolección de información es la entrevista semidirigida, que consultó sobre los siguientes tópicos: 1) carga laboral que experimentan las mujeres en un día cotidiano, 2) cambios en su organización y tiempo libre durante la pandemia, 3) afectación emocional durante el confinamiento. La técnica de análisis de datos utilizada fue el análisis temático, con la finalidad de desarrollar una teoría inductiva con base en los testimonios de las mujeres que participaron en el estudio. Así, se identificaron los conceptos, ideas y sentidos resultado del análisis detallado de los datos, para precisar y conceptualizar los significados y temas que el texto contiene sobre la sobrecarga laboral que enfrentaron las mujeres en pandemia. Los principales resultados dan cuenta de una sobrecarga laboral en las madres que trajo consecuencias negativas para su salud mental. Asimismo, se constató el arraigo patriarcal en la concepción de los roles de género y el aumento del estigma impuesto a la mujer como encargada de la crianza y cuidado de los hijos y de las labores del hogar. Las principales conclusiones indican que es urgente sensibilizar respecto de las desigualdades de género, para generar procesos de transformación en las nuevas y las antiguas generaciones y para que los tiempos de crisis no sean sinónimo de estrés y sobrecarga de trabajo para las mujeres.

Palabras clave: covid-19, enfoque de género, economía del cuidado, mujeres, pandemia, sobrecarga laboral.

Descriptores: Chile, mujeres, pandemia, trabajo.

Abstract

The article exposes the mothers' perception regarding the work overload with and without pay that they experienced during the pandemic caused by Covid-19. The methodology used was a qualitative investigation based on 8 mothers from La Araucanía, Chile. The research approach is descriptive, in which the personal and work experiences lived by the mothers are densely detailed, from their own voices, interpretations, and meanings attributed in the context of the pandemic. It is based on the interpretive paradigm to prioritize subjective awareness from the beliefs, values, and reflections of the women participating in this study. The data collection instrument is a semi-directed interview that consulted on the following topics: 1) workload experienced by women daily; 2) changes in your organization and free time during the pandemic; 3) affectation of emotions during the confinement. The data analysis technique used was thematic analysis to develop an inductive theory based on the testimonies of the women who participated in the study. Concepts, ideas, and meanings that result from the detailed analysis of the data are identified to specify and conceptualize the meanings and themes that the text contains about the work overload that women face in pandemic. The main results show a situation where the work overload of mothers has caused a negative impact on their mental health. In addition, there are patriarchal roots found in the conception of gender roles, increasing the stigma towards women as being in charge of raising and caring for their children and doing the housework. The main conclusions show that there is a high work overload on mothers, due to the high demand for work that increased as a result of the pandemic. It is also evidenced that despite living in a modern society, the perpetuation of gender roles still persists, meaning that women are the main ones in charge of taking care of the home and children, which has brought them negative physical and mental consequences.

Keywords: care economy, covid -19, gender approach, pandemic, women, work overload.

Descriptors: Chile, pandemic, women, work.

Resumo

O artigo expõe a percepção das mães em relação à sobrecarga de trabalho remunerado e não remunerado que vivenciaram em tempos de pandemia em decorrência da covid-19. A metodologia utilizada é a pesquisa qualitativa com 8 mães de La Araucanía, Chile. A abordagem da pesquisa é descritiva e detalha de forma densa as experiências pessoais e de trabalho vividas pelas mães, com suas próprias vozes, interpretações e significados atribuídos. Baseia-se no paradigma interpretativo, que prioriza a consciência subjetiva, crenças, valores e reflexões das mulheres participantes. O instrumento de coleta de dados é a entrevista semidirigida, que consultou os seguintes temas: 1) carga de trabalho vivenciada diariamente pelas mulheres; 2) mudanças em sua organização e tempo livre durante a pandemia; 3) afetação emocional durante o período de confinamento. A técnica de análise de dados utilizada foi a análise temática para desenvolver uma teoria indutiva com base nos depoimentos das mulheres que participaram do estudo. Assim, foram identificados conceitos, ideias e significados resultantes da análise detalhada dos dados, para especificar e conceituar os significados e temas que o texto contém sobre a sobrecarga de trabalho que as mulheres enfrentam no contexto de uma pandemia. Os principais resultados mostram que existe uma sobrecarga de trabalho nas mães, o que tem consequências negativas para a saúde mental. Da mesma forma, verificam-se as raízes patriarcais na concepção dos papéis de gênero, aumentando o estigma em relação às mulheres como responsáveis pela criação e cuidado dos filhos e tarefas domésticas. As principais conclusões indicam que é urgente a conscientização sobre as desigualdades de gênero para gerar processos de transformação tanto nas novas quanto nas velhas gerações e que tempos de crise não são sinônimo de estresse e sobrecarga de trabalho para as mulheres.

Palavras-chave: abordagem de gênero, covid-19, economia do cuidado, mulheres, pandemia, sobrecarga de trabalho.

Descritores: Chile, mulheres, pandemia, trabalho.

Introducción

El mundo ha debido enfrentar la pandemia de covid-19, con efectos devastadores en el ámbito de la salud para la sociedad en general. Asimismo, ámbitos como la educación y la economía han sufrido sus efectos y ha aumentado la desigualdad social en los grupos históricamente excluidos y minorizados, como la población indígena, los migrantes y las mujeres (Enríquez y Sáenz, 2021). En Chile en particular, la situación pandémica ha generado conflictos en todos los ámbitos de la sociedad. Así, por ejemplo, el sistema educativo ha tenido que transitar desde una formación presencial a la virtualidad en todos los niveles educativos (Cepal y Unesco, 2020). El sector productivo se ha visto afectado, debido a los cierres de regiones con cuarentenas progresivas, para limitar y tratar de controlar la propagación del virus. Esto ha generado el cese en varias ramas del sector productivo a lo largo de los confinamientos, lo que sin duda impacta realidades vinculadas a las problemáticas de género, clase, migración y discapacidad, las cuales agudizan la crisis estructural económica y sanitaria del país (Bonavitta y Bard, 2021).

La revisión de la literatura internacional y nacional permite constatar que en el contexto de pandemia ha aumentado la violencia de género, así como la sobrecarga de trabajo de cuidados remunerados y no remunerados, la inestabilidad laboral, con deficiente acceso a la salud y dificultades para la generación de recursos económicos por parte de las mujeres (Bonavitta y Bard, 2021; Molina y Gonzales, 2021; Rosales, 2020). Esto se podría explicar producto de la feminización de los trabajos de cuidado. Compréndase que no solo es trabajo el que se desarrolla fuera del hogar, sino también el doméstico, de crianza y de cuidado, lo cuales se han incrementados. Lo anterior impone una sobrecarga adicional a las actividades cotidianas y afecta la salud mental y física de las mujeres trabajadoras (Molina y Gonzales, 2021). De este modo, en el contexto de pandemia, el trabajo de la mujer aumentó de manera considerable en los hogares, en comparación con el que realizan los hombres.

En ese sentido, el rol de la mujer en pandemia, con las personas confinadas en sus hogares y el cierre de diversos servicios, incluidas las escuelas, limitó gravemente la posibilidad de trabajar (Gutiérrez *et ál.*, 2020). Además, los obstáculos estructurales a los que se enfrentan ellas en la familia y en el mercado laboral exacerbaron los desafíos planteados por la pandemia y aumentaron la sobrecarga laboral femenina, incluido el conjunto de exigencias físicas y mentales a las que se ve sometida la persona. De esta manera, cuando las exigencias exceden las capacidades, se manifiesta la sobrecarga, con resultados negativos en el sujeto (Quiroga, 2020). Asimismo, en las familias de bajos ingresos, la desigualdad de género es más alta y la violencia doméstica puede agravarse (Gutiérrez *et ál.*, 2020). Por este motivo, la demanda de cuidados es mayor, implica un esfuerzo laboral extra, tratándose de trabajo no remunerado, especialmente en las mujeres (Undurraga y Hornickel, 2020). Lo anterior reduce el tiempo de trabajo remunerado y las actividades de estudio y limita las posibilidades de las mujeres para incrementar su competitividad y mejorar sus condiciones socioeconómicas (Vaca, 2019).

Asimismo, se constata que, en general, en Chile no existen políticas de mitigación de dichas problemáticas, para facilitar el desarrollo de la mujer en estas situaciones. De este modo, se carece de medidas que la respalden y ayuden en sus múltiples responsabilidades, como, por ejemplo, flexibilizar la jornada laboral o dar permisos para hacer frente a circunstancias familiares específicas. Es más, la resolución a estas problemáticas se relega a la organización individual de la mujer y, en ocasiones, a la decisión de abandonar el sector productivo, para priorizar las actividades de cuidado familiar (Gómez y Jiménez, 2019), lo que limita el desarrollo de la mujer en la sociedad actual. En relación con lo expuesto, nos preguntamos, ¿Cómo perciben las madres de La Araucanía la sobrecarga de trabajo causada por la pandemia de covid-19?

Rol de las madres en el contexto de pandemia

Históricamente, las mujeres han asumido en mayor medida la atención reproductiva y de salud, ya que todas las tareas cotidianas destinadas a sostener la vida se atribuyen culturalmente a ellas (Saldívar *et ál.*, 2015). Así, en la historia de la humanidad, han desarrollado principalmente el trabajo de cuidado familiar y comunitario. Sin embargo, estas actividades generalmente han sido invisibilizadas, no remuneradas y a menudo cruelmente sobrecargadas, con base en la “justificación social” de que este es rol y la función de la mujer, como fuente de “amor inagotable” (Barría, 2020). Esta mirada hegemónica y patriarcal del rol y la función de las mujeres sienta sus bases en la división sexual del trabajo, pues socialmente se ha concebido a los hombres como los abastecedores del “núcleo familiar” y a las mujeres como las “encargadas del hogar” y del trabajo reproductivo en el contexto familiar (Carosio *et ál.*, 2017). Esta mirada de superioridad del hombre sobre la mujer, a la que se relega a tareas domésticas y de cuidado, constituye una representación social anquilosada en los sujetos. De esta manera, las representaciones sociales se entienden como aquellas construcciones que permiten categorizar un conjunto de ideas, para darle un significado a la realidad, en lo que se percibe hegemónicamente como una verdad absoluta en los ámbitos social, cultural y productivo. Así, por ejemplo, es una construcción social atribuirles a las mujeres y madres la tarea de encargarse de las actividades domésticas y del cuidado, lo que las limita a una categoría del género específica, adscrita a una determinada división sexual del trabajo y a ciertos roles (Arbeláez y Arboleda, 2021). De esta manera, los roles que se les atribuyen son impuestos por la sociedad hegemónica, que se ha forjado generacionalmente con la premisa del determinismo biológico, en el que la mujer se encuentra en completa desventaja para ejercer diferentes tipos de poder en la sociedad, producto de su género (Malaver *et ál.*, 2021). Lo anterior ha tenido como consecuencia la pérdida del valor social de la mujer y de las tareas que realiza, lo que genera la invisibilización de este trabajo y configura un tipo de desigualdad enraizada en el propio modo de organización social (Calvo *et ál.*, 2021). No obstante, en las últimas décadas las mujeres, por una parte, han liderado las tareas de cuidado y, por otra, han avanzado progresivamente en su incorporación al sector productivo,

contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico y social de sus países (Malaver *et ál.*, 2021).

En esa perspectiva, al asumir los dos roles, la mujer vive desplazándose de un espacio a otro, asimilando la tensión que significa el rendir en los varios ambientes en los cuales se desenvuelve. En cambio, el hombre puede rendir exclusivamente en su esfera de trabajo productivo, sin vivir la tensión de rendir en doble jornada y combinar los tiempos de esta (Amilpas, 2020). Sostenemos que estas lógicas de comprensión del rol de la mujer, en comparación con el del hombre, son una construcción histórica que da cuenta de clasificaciones binarias arraigadas en la sociedad, lo que han sustentado y mantenido la imposición de una historia basada en la dominación y la opresión de unos sobre otros (Arbeláez y Arboleda, 2021). De este modo, persisten en la sociedad formas de relación de supremacía y poder sobre los grupos subalternizados, para establecer el significado, el orden del conocimiento y desarrollo por parte de quien tiene el capital político, para determinar el universo conceptual y lingüístico que posiciona a la mujer en un menor nivel social (Malaver *et ál.*, 2021).

Esta realidad ha generado demandas a la sociedad actual para alcanzar la igualdad de género y que se visibilice la importancia del trabajo doméstico y de cuidado como un componente esencial del bienestar de todos, relevando al mismo tiempo las tensiones implícitas en el proyecto social de conciliar las demandas de este tipo de labor con las demandas que impone el trabajo remunerado (Gómez y Jiménez, 2019). En este contexto, la situación de las mujeres en pandemia trajo una serie de cambios que ellas debieron asumir con los mismos o menores recursos, pues el covid-19 afectó a todas las personas en el mundo, aunque no a todas de la misma manera. Estas desigualdades confirman que han sido las más perjudicadas y vivencian las mayores desventajas sociales, educativas y económicas (Rosales, 2020). De este modo, se enfrentan a problemas económicos, a sistemas de salud ineficientes y a la educación desigual, como el resto de la población, pero además cargan con la distinción de género, la cual conlleva discriminación e invisibilización sistemática del rol fundamental que ejercen en sus distintos contextos (Molina y Gonzales, 2021).

En ese sentido, en general, las mujeres se concentran en empleos de menor calificación y remuneración y tienen que conciliar su vida familiar con la profesional. Este equilibrio se puede lograr cuando se tienen recursos, apoyos externos y el tiempo suficiente para no descuidar las necesidades de la familia, ni la educación de los hijos, ni el propio trabajo (Gómez y Martí, 2004). En suma, la división sexual del trabajo ha estado presente a lo largo de la historia, pero se ha visto más evidenciada que nunca en la pandemia de covid-19 (Ramacciotti, 2020). Según datos del Instituto Europeo de Igualdad de Género, antes de la pandemia en la Unión Europea las mujeres dedicaban 13 horas más que los hombres cada semana a los cuidados no remunerados y a las tareas domésticas, por lo que el 70 % de las tareas de cuidado recaía en las mujeres (Rimbau, 2020). En relación con esto, hay escenarios sociales que se repiten, asociados al teletrabajo, la limpieza del hogar, el preparar la comida, etc., tareas que, en su mayoría, son realizadas por mujeres (Bonavitta

y Bard, 2020). De este modo, podemos observar que las distintas acciones para dar respuesta a la pandemia han tenido un costo individual y social, en el que las mujeres han sido las más afectadas (Infante *et ál.*, 2021).

En consecuencia, al tratarse de un problema estructural, la desigualdad de género repercute en todos los espacios de los cuales hacen parte, con diferentes matices (Amilpas, 2020), al ser una representación social que se ha construido en los sujetos y ha dado origen a normas y patrones culturales que refuerzan los roles y funciones que las mujeres “deben desarrollar”, según el orden moral impuesto por la sociedad. Esta desigualdad, en contexto de pandemia, se constituye en factor determinante de los impactos diferenciadores por género, lo que releva la urgencia de pensar planes estratégicos y acciones para mitigar el aumento en la desigualdad social de las mujeres (Arbeláez y Arboleda, 2021). Así, por ejemplo, el hecho de que la mujer no tenga tiempo libre para dedicar a sus actividades personales tiene su origen en un ritmo de trabajo contraindicado, con una jornada laboral continua realizando horas extras, que reducen las horas necesarias para el descanso (Guerra *et ál.*, 2020). Esto provoca, sin duda alguna, una sensación de agobio y agotamiento laboral y afecta la salud mental. Así, la salud mental de las madres trabajadoras se debate a diario entre su trabajo y el cuidado infantil, la educación en el hogar y el cuidado de personas mayores o dependientes, lo que lleva a experimentar una sobrecarga mental resultado del desigual reparto de los cuidados y responsabilidades de la esfera familiar (Pekholtz, 2020), al tiempo con las profesionales. Con esa carga mental, pesada, invisible y sin registro, que cargan las mujeres, se agrava al ser responsables de planificar, tomar decisiones, asignar horarios y supervisar la ejecución de proyectos en el hogar (Rosales, 2020).

Metodología

Con una metodología de investigación cualitativa, se exploraron los fenómenos ligados a las percepciones de las madres en relación con la sobrecarga de trabajo que han experimentado en pandemia. El enfoque de la investigación es descriptivo y detalla de manera densa las experiencias tanto personales como laborales vividas por las madres, en sus propias voces, interpretaciones y significados atribuidos, en el contexto de pandemia (Guevara *et ál.*, 2020). El estudio se sustenta en el paradigma interpretativo, con la finalidad de priorizar la conciencia subjetiva y las propias creencias, valores y reflexiones (Ricoy, 2006) de las participantes de este estudio.

El contexto de estudio es La Araucanía y se trabajó con ocho mujeres entre 25 y 55 años de edad, de una muestra seleccionada de manera intencional no probabilística, que permite escoger casos característicos de una población (Otzen y Manterola, 2017). Los criterios de inclusión fueron: mujeres que residieran en La Araucanía, 2) trabajaran, ya fuera presencialmente o en teletrabajo, 3) fueran madres, 4) jefas de hogar y 5) se encargaran de enseñar los contenidos escolares del colegio a sus hijos. Se excluyó a todas aquellas participantes que no cumplieran con los criterios mencionados.

El instrumento de recolección de información utilizado fue la entrevista semidirigida, la que se entiende como una conversación en la que el entrevistador

mantiene un esquema y una estructura previamente organizados, pero dando mayor libertad al entrevistado a que pueda explayarse en sus ideas (Mateos, 2020). La entrevista consultó sobre los siguientes tópicos: 1) carga laboral que experimentan las mujeres en un día cotidiano, 2) cambios en su organización y tiempo libre durante la pandemia y 3) afectación emocional durante el período de confinamiento. Operacionalmente, las entrevistas se llevaron a cabo a través de la plataforma Meet, previa declaración oral o firma del consentimiento informado para la grabación. La técnica de análisis de datos utilizada fue el análisis temático, con la finalidad de desarrollar una teoría inductiva con base en los testimonios de las mujeres que participan en el estudio (Hernández *et ál.*, 2014; San Martín, 2014). Se identifican conceptos, ideas y sentidos que resultan del análisis detallado de los datos, para precisar y conceptualizar los significados y temas que el texto contiene sobre la sobrecarga laboral que enfrentan las mujeres en contexto de pandemia (San Martín, 2014). Posteriormente, se identificó la relación entre los distintos temas que emergen con mayor frecuencia en el testimonio de las participantes, lo que permitió levantar una categoría central (San Martín, 2014). El proceso de análisis temático finalizó cuando se llegó a la saturación teórica, que concierne al proceso en el cual el investigador constata que los datos no arrojan nueva información, por lo que se saturan todas las categorías, momento en que se detiene el análisis de los datos (San Martín, 2014). Los criterios y resguardos éticos considerados en el estudio tienen relación con el consentimiento informado, con el que se garantiza que el sujeto ha expresado libre y voluntariamente su intención de participar en la investigación (Chaves *et ál.*, 2014).

Resultados

Los resultados de investigación permiten identificar como categoría central la “percepción de las madres sobre la sobrecarga de trabajo en pandemia”, que se compone de cinco subcategorías: cambios significativos en pandemia, impacto emocional, roles de género, conciencia de la sobrecarga laboral y efectos de la desorganización (tabla 1).

Tabla 1. Percepción de las madres sobre la sobrecarga de trabajo en pandemia

Subcategorías	Porcentajes
Cambios significativos en pandemia	41,7
Impacto emocional	18,7
Roles de género	15,4
Conciencia de la sobrecarga laboral	13,2
Efectos de la desorganización	11
Total	100 %

Fuente: elaboración propia.

Cambios significativos en pandemia

La subcategoría “cambios significativos en pandemia” se refiere a aquellos cambios drásticos a los que las madres se enfrentaron desde el comienzo de la pandemia y que generaron la reestructuración de su vida cotidiana. La subcategoría incluye, como temas más recurrentes: actividades familiares disminuidas (26,3 %), reorganización de la vida diaria (23,7 %), nuevas problemáticas (15,8 %), impacto del cierre de colegios (15,8 %) y disminución de la libertad y tiempo libre (18,4 %).

La primera temática se refiere a las actividades en familia que se vieron reducidas; por ejemplo, vacaciones, paseos y salidas, las cuales contribuyen en la generación de espacios de confianza entre las familias, compartir momentos agradables, conversar etc. En las voces de las participantes, no se pudo generar estos espacios en pandemia, producto de las cuarentenas, lo que afectó la dinámica familiar. Un testimonio señala: “nosotros decíamos: ‘el fin de semana hay que salir y vamos al parque Conguillio’; entonces salíamos; “vamos a la playa”, y nos subíamos al auto y nos íbamos, cosa que ahora no podemos hacer” (Mujer entrevistada 3 [226-229]). Del testimonio podemos inferir que, no poder compartir tiempo en familia fuera del hogar, en un contexto de distracción y entretención, genera en los hogares agotamiento mental prolongado. En especial en las madres, puesto que, en gran medida, son ellas quienes se encargan de proporcionar estos espacios a los hijos y de facilitar las relaciones familiares, lo que produce un sentimiento de frustración.

Respecto de la “reorganización de la vida diaria”, esta categoría da cuenta de cómo las madres debieron implementar nuevas herramientas y formas de organizar sus vidas en tiempos de pandemia, mediante readecuaciones en sus trabajos, en las relaciones con sus hijos y la familia y en las labores domésticas. Al respecto, una entrevistada señaló:

Yo soy una persona que por años está acostumbrada a levantarse, ver a las niñas, ir a dejarlas al colegio, irme a trabajar, volver en la tarde, cenar, conversar con ellas, bañarse y, luego, a dormir. Ahora tengo que ser dueña de casa, trabajar, tener que estar pendiente de que las niñas hagan sus tareas etc. Para mí ha sido horrible, me ha costado mucho esta situación. (Mujer entrevistada 5 [26-33])

El testimonio evidencia el quiebre en la rutina y el esfuerzo de las madres al hacer un reajuste de sus vidas para adaptarse a las necesidades. Fue así como debieron aprender a organizar su día, lo que implicó realizar actividades que antes eran secundarias y combinar el trabajo doméstico con el remunerado. Además, tuvieron que destinar tiempo para monitorear el proceso educativo de hijas e hijos. Este conjunto de acciones trajo cambios significativos en las rutinas de las mujeres, que incluso las llevaron a la desesperación y al agotamiento, por lo que, en general, calificaron de “horrible” tal sobrecarga en contexto de pandemia.

La temática “nuevas problemáticas en tiempos de pandemia” se refiere a todas aquellas situaciones a problemáticas que generaron conflicto y

obligaron a las madres a buscar soluciones, como la preocupación de dónde o con quién quedan los hijos durante el día, mientras deben ir a trabajar, situaciones que antes de la pandemia no existían. Al respecto, un testimonio señaló: “hay días en los que está lloviendo y tengo que salir con los niños; [...] antes iban al colegio, los venían a buscar en furgón, y ahora no, con lluvia o sin lluvia tengo que llevarlos igual al trabajo” (Mujer entrevistada 4 [73-78]). Del testimonio de las madres se puede inferir que se convierte en un problema y una preocupación poder conciliar el trabajo y el cuidado de los hijos, cuando no se cuenta con un apoyo extra que acompañe en la responsabilidad de criar y educar en tiempos de pandemia.

La temática “impacto del cierre de colegios” se refiere al paso de los niños de una educación presencial a una modalidad en línea. En general, las madres indican que esta situación trajo una sobrecarga laboral y, asimismo, se dificultó el acompañamiento a sus hijos en el proceso de enseñanza en el hogar. Lo anterior, puesto que no todas dominan el uso de herramientas tecnológicas o tienen los medios económicos para solventar el uso de internet, así como no todas conocen los contenidos escolares que sus hijos aprenden en la escuela, lo que les dificulta dar su apoyo en las actividades de aprendizaje. Frente a esto, una entrevistada mencionó: “uno sabe que los niños en el colegio aprenden bien y como corresponde; en la casa uno les enseña de acuerdo a lo que sabe, y hay varias cosas que a veces uno no entiende y los niños tampoco” (Mujer entrevistada 4 [25-28]). El testimonio da cuenta de las brechas educativas entre aquellas madres que tienen más dominio de contenidos académicos, producto de tener estudios superiores o la enseñanza media completa, y aquellas que no cuentan con dichos estudios y conocimientos, lo que les dificulta este acompañamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

En relación con la “disminución de la libertad y tiempo libre”, esta temática alude a la sobrecarga vivida por las mujeres en las distintas aristas que tienen sus roles como madres, mujeres y jefas de hogar. Además, deja ver cómo se vieron limitadas en su tiempo y su libertad, en relación con la posibilidad de realizar actividades recreativas, en comparación con la época previa a la pandemia. A propósito de estas situaciones, una entrevistada señaló: “No sé lo que es el tiempo libre, ya no lo conozco; entre los niños, la casa, el trabajo y mis estudios, una no tiene tiempo libre” (Mujer entrevistada 7 [78-80]). El testimonio da cuenta de la desconexión consigo mismas, como mujeres, al no tener tiempo para realizar actividades que eran significativas y las ayudaban a sentirse mejor personalmente, al verse limitadas por los confinamientos y cuarentenas, con cambios en las rutinas a las que estaban acostumbradas. Al respecto, otra entrevistada agregó: “antes éramos libres, ahora nos sentimos como presas, porque uno salía para donde quería a la hora que quería; en cambio ahora no; recién ahora hay más libertad, pero está el miedo de por medio” (Mujer entrevistada 5 [92-95]). En el testimonio se observa una sensación de ahogo y “encarcelamiento”, al no tener la misma libertad que antes. Fue así como la enseñanza en línea se sumó al esfuerzo de conciliar el trabajo y

la familia, como responsabilidades que durante la pandemia recayeron en las madres. Estos deberes se trasladaron al hogar y generaron un evidente caos, hasta complicar aún más la organización de la rutina familiar, que tiene a la madre como el eje central.

Impacto a nivel emocional

Sobre el conjunto de cambios emocionales experimentados por las madres durante la pandemia y que se intensificaron producto de la sobrecarga de trabajo, la subcategoría se compone de los temas: afectaciones negativas de las emociones, con una frecuencia de 88,2 % en el testimonio de las participantes, y alteraciones del sueño, con una frecuencia de 11,8 %. En relación con las afectaciones emocionales negativas, estas perjudicaron su calidad de vida y su salud mental con el encierro. Al respecto, una entrevistada señaló: “he llorado mucho, por no poder terminar bien mis cosas, lo que termina en cansancio y estrés” (Mujer entrevistada 1 [187-18]). Los drásticos cambios llevaron a las madres a sentirse agobiadas, cansadas y estresadas, al ver que no podían cumplir con toda la carga. Esto terminó en llantos y frustraciones, puesto que se les hacía difícil sobrellevar todas las responsabilidades personales, profesionales y familiares, lo que trajo como consecuencia la inestabilidad emocional. Al respecto, una entrevistada comentó: “he tenido días [en los] que lo único que quiero es llorar y otros días [en los] que quiero arrancar y otros días [en los] que estoy bien emocionalmente, pero muy inestable, por la sobrecarga que hay de repente” (Mujer entrevistada 5 [33-37]). Del testimonio podemos inferir que las madres deben lidiar con un vaivén de emociones, incrementadas por el confinamiento por el covid-19, a lo que se añade que muchas de ellas no tuvieron con quien verbalizar sus emociones y sentimientos y debieron relegar a un segundo plano su salud mental.

Las alteraciones del sueño y la dificultad para conciliarlo fueron producto de las preocupaciones que enfrentaban las madres, como la que se tiene por el aprendizaje de los hijos o por miedo al contagio etc. En estas situaciones el cuerpo somatiza las consecuencias de la sobrecarga. Al respecto, una madre refirió: “tengo que tomar pastillas para poder dormir, tengo insomnio, y debo tomarme las pastillas entre 8 y 9, pero, si hago eso, no estoy con los niños, porque me duermo temprano” (Mujer entrevistada 7 [236-241]). En este testimonio observamos que se sobrepone el rol de madre antes que priorizar el propio bienestar y se cuestiona el hecho de no poder pasar más tiempo con los hijos, debido a los turnos rotativos implementados en los trabajos, de modo que el problema del insomnio queda en segundo plano.

Roles de género

Esta subcategoría hace referencia a las normas que la sociedad impone a las mujeres y a los hombres, ligadas a estereotipos de género que se expresan en la construcción social de lo femenino y los masculino. Por ejemplo, a las mujeres se les asigna el rol reproductivo, con la misión de estar en el espacio doméstico, mientras que a los hombres se los asocia con el poder,

la autoridad, lo que en contexto de pandemia se visibilizó marcadamente. Esta subcategoría se compone de los temas: perpetuación de los roles de género, que en el testimonio de las participantes tuvo una frecuencia de 85,7%, y estereotipos, con una frecuencia de 14,3%.

En cuanto a la perpetuación de los roles de género, en referencia a los socialmente asignados a cada sexo, en cuanto a las tareas que debe cumplir el hombre y la mujer, durante la pandemia se hicieron evidentes. En relación con esta problemática, y a pesar de que han pasado décadas de haberse cuestionado tales roles, aún se tiene la idea de que las tareas principales de la mujer son el cuidado de los hijos y las tareas del hogar, y las de los hombres el trabajo y la manutención. Al respecto, una entrevistada mencionó: “las más afectadas hemos sido las mujeres, porque tenemos la carga de los hijos, la casa, etc. Y el hombre puede salir a trabajar perfectamente, estar con sus amistades, puede conversar; en cambio, la mujer siempre [ha de] estar en la casa” (Mujer entrevistada 4 [205-109]). Con este testimonio, es claro que las mujeres sienten que en la actualidad, en un contexto de crisis sanitaria, su rol como mujeres y madres se sigue limitando al cuidado de los hijos y labores del hogar. Esto acentúa las diferencias de género, puesto que los hombres pueden hacer vida social normal, sin tener estas preocupaciones, lo que genera una gran brecha entre hombres y mujeres y afecta el desarrollo personal y profesional de cada actor social.

En cuanto a los estereotipos y los prejuicios generalizados que existen acerca de la forma en que una mujer debe ser o comportarse como madre –es decir, ser socialmente responsable, contenedora, responder a todas las demandas de los hijos sin problemas, saberlo todo etc.–, en tiempos de crisis se hicieron notar. Socialmente, se tiene la idea de que las madres deben poder con toda la carga, casi olvidándose que es un ser humano que se cansa y se frustra. La pandemia ha dejado ver lo que ha sido para las madres cargar con estos estereotipos. Frente a esto, una entrevistada declaró:

Yo tengo 29 años; [e] igual estoy en un proceso de crecimiento, [...] [pero] no por ser mamá sé todas las respuestas de todo y, de saber lo que estoy sintiendo, igual es completamente válido, yo tampoco lo sé todo, y todavía me frustran cosas, me enojan cosas, y hay sentimientos que se mezclan. (Mujer entrevistada 8 [184-186])

Del testimonio es posible inferir que, por el hecho de ser madre, se tiene socialmente la falsa creencia de que una mujer debe saber de todo y está obligada a responder de forma automática ante cualquier situación que se le presenta en el hogar y con los hijos. De este modo, en las voces de las madres fue explícito que, durante la pandemia, mantener estos estereotipos les generó una sobrecarga emocional, con sentimientos diversos que las afectaron negativamente.

Conciencia de la sobrecarga laboral

Respecto de la conciencia de la sobrecarga laboral, las mujeres poseen la capacidad para dimensionarla en el contexto de pandemia, tanto en el

ambiente laboral remunerado como en el hogar. Lo anterior ha traído efectos colaterales en sus vidas, como cansancio, cambios de humor y falta de tiempo libre. Esta subcategoría se compone de los temas: clases en línea, con una frecuencia de 66,7 %, y empatía en el contexto laboral, con una frecuencia de 33,3 %.

La temática de las clases en línea se relaciona con la sobrecarga de trabajo enfrentada por las madres, producto de la virtualidad de los procesos de enseñanza de sus hijos, siendo esta una tarea difícil que genera una carga extra y nuevos retos, ya que, previo a la pandemia, las clases presenciales de los hijos no suponían, como en la cuarentena, nuevas ocupaciones, por ser los profesores quienes se hacían cargo del proceso educativo en el aula. Al respecto, una madre señaló: “hay que estar mucho más presente en el tema de la educación y tratar de cumplir [con] todo; [...] tengo que arreglar mi tiempo para estar en las clases con ellos y ver mis clases, que son en la noche, y trabajar durante el día” (Mujer entrevistada 7 [42-47]). En relación con el testimonio, se observa que la educación en línea de los hijos constituye un factor estresante, debido a que se debe añadir a la rutina una nueva actividad, que antes de la pandemia no existía, lo cual implica tiempo y dedicación. Adicionalmente, se deben entender los contenidos que les están enseñando a los hijos, para poder explicarles las actividades que deben realizar, y ello implica un doble estrés.

El tema de la empatía en el contexto laboral hace referencia a cómo en algunos contextos laborales las madres aseguran haber sentido empatía y comprensión por parte de sus empleadores. Algunas de ellas perciben que estos han comprendido su situación, al haber sido testigos de cómo se les dificulta asistir a sus trabajos cuando tienen a sus hijos solos en casa, sin poder asistir a clases presenciales. Frente a esto, una entrevistada señaló: “ahora debo llevarlos conmigo al trabajo; por suerte, a la persona que le trabajo no le molesta” (Mujer entrevistada 4 [13-16]). Se detecta entonces la comprensión de su empleador, a quien no le importa que la madre vaya con sus hijos, mientras cumpla con sus funciones. De no ser así, esta tendría que dejarlos solos o dejar de trabajar, lo que en tiempos de covid-19 no es una opción a considerar.

Efectos de la desorganización

Esta subcategoría hace referencia a las consecuencias negativas que tuvo en las madres la desorganización de sus horarios y tiempos, que debieron dividir entre sus trabajos y sus familias. La subcategoría incluye la incapacidad para establecer horarios definidos, con un 50 % de frecuencia en el testimonio de las participantes, y la dificultad para conciliar trabajo y familia, con una frecuencia de 50 %.

El hecho de que las madres no lograran establecer horarios definidos indica la imposibilidad para organizar correctamente su día a día, por carecer de horarios fijos, tanto en las clases de sus hijos como en su jornada laboral, actividades a las que deben responder de forma paralela. En el caso de las madres que laboran en el sector educativo, la carga laboral aumentó

asimismo, puesto que los niños acudían a sus docentes en cualquier horario, para hacerles consultas. Al respecto, una entrevistada señaló: “no tenemos un horario; antes sí teníamos: era de 5 o 6 de la tarde máximo; después te ibas a tu casa y no tenías que seguir trabajando, pero ahora puede ser hasta las 10 u 11 de la noche” (Mujer entrevistada 6 [38-42]). El testimonio prueba que las jornadas de las madres trabajadoras se extendieron, sin ser fijas o estables, puesto que las demandas de los trabajos, en especial de docencia, no respetaron horarios en pandemia.

Respecto de la dificultad de las madres para conciliar trabajo y familia, este es un índice claro de los problemas para organizar los tiempos en pandemia, cuando debieron estar pendientes de su casa e hijos y responder a sus trabajos. Esto implicó responder a una doble jornada: remunerada y no remunerada. Frente a esto, una entrevistada señaló: “en los tiempos que me van quedando tengo que ver qué prepararé de almuerzo para mis niñas, estar pendiente de mi teletrabajo y mis actividades. Hay días que ando atrasada con todo y termino a las 12 de la noche” (Mujer entrevistada 5 [13-17]). El testimonio da cuenta de cómo se extendieron hasta la noche las jornadas de las madres, a consecuencia de los problemas de organización en las familias, de la sobrecarga de actividades y del trabajo, todo ello producto de los cambios que trajo consigo la pandemia.

Discusión y conclusión

Los resultados de la investigación nos permiten identificar al menos tres puntos principales de discusión. El primero, referido a la prevalencia del rol de la mujer como dueña de casa, encargada del cuidado y educación de los hijos, con arraigo en la mirada patriarcal a la mujer. El segundo, referido a la sobrecarga laboral y la disminución del tiempo en sus actividades personales, lo que conlleva una disociación personal. El tercer punto trata del impacto negativo emocional que tuvo para las madres la sobrecarga de tareas en tiempos de pandemia.

Los resultados del estudio permiten sostener que prevalece en la sociedad, en general, y en el núcleo familiar, en particular, una mirada hegemónica respecto del rol de las mujeres, en la medida en que se las construye “socialmente” como jefas de hogar, encargadas del cuidado y la educación de los hijos, lo que las invisibiliza como mujeres. Esta realidad que constatamos es coherente con los resultados de la investigación a nivel mundial, en los que se sostiene que históricamente las responsabilidades domésticas han sido y siguen siendo asignadas exclusivamente a las mujeres (Reichelt *et ál.*, 2020). Esto ha limitado el desarrollo y la formación profesional de la mujer, quien además ejerce trabajos de cuidado doméstico sin remuneración, y también le ha mermado las posibilidades de autonomía económica, que es la que proporciona el trabajo remunerado (Cepal, 2021). En otras ocasiones, ellas han tenido que acceder a trabajos con una diferencia significativa en la remuneración, en comparación con la que reciben los hombres y aquellas mujeres que no necesariamente realizan labores de “cuidado doméstico”.

En suma, los hallazgos del primer punto de discusión son coherentes con los resultados de la investigación internacional, según los cuales la pandemia visibilizó y agudizó el rol de las mujeres, en el contexto de las desigualdades existentes en los hogares, tanto en lo económico como en la distribución de tareas (Malaver *et ál.*, 2021). Así, por ejemplo, las mujeres vieron mermados sus recursos económicos y laborales, al disminuir la remuneración mensual, o al haber quedado sin trabajo, producto de la reducción de personal en el sector productivo. Esto se conjugó con otras problemáticas familiares, producto del escaso recurso tecnológico para apoyar las labores educativas de los hijos y, en algunas ocasiones, se sumó la dificultad de dar apoyo pedagógico, producto del desconocimiento de los contenidos escolares de los niños, asunto articulado a la baja escolarización. Este conjunto de situaciones, sin duda, trajo problemas de salud mental y malestares físicos y psicológicos en las mujeres, quienes vieron aumentar las actividades profesionales y familiares, lo que les significó dejar de ocuparse en ellas mismas, para cumplir con los distintos roles que “socialmente” se les asigna (Malaver *et ál.*, 2021).

En ese mismo sentido, constatamos que en pandemia los hombres, en general, utilizaron lugares de privilegio y que para ellos el hogar sigue siendo un lugar de descanso y recomposición, mientras que para las mujeres suele ser una fuente de trabajo adicional no remunerado (Reichelt *et ál.*, 2020). En suma, los resultados de investigación revelan que las mujeres, en el contexto de la pandemia por covid-19, debieron convertirse en madres, jefas de hogar y profesionales que dieran respuesta a cada una de las actividades y desafíos que enfrentaban en la crisis sanitaria. Sin embargo, tal situación generó en ellas un abandono de sí mismas, por cumplir con las expectativas que la sociedad les ha venido imponiendo. En relación con esto, Aldossari y Chaudhry (2020) asimismo plantean que en pandemia se evidenció un agotamiento en las mujeres, ya que su energía debió desplegarse para hacer frente a las diversas responsabilidades que se les presentaban en el trabajo y el hogar. Esto nos plantea la urgencia de erradicar los roles de género impuestos por la cultura para conseguir un igual desarrollo, tanto personal como profesional, entre hombres y mujeres y una equitativa repartición de las tareas. En coherencia con lo anterior, Vázquez *et ál.* (2019) sostienen que las mujeres continúan siendo las principales responsables de las labores y quehaceres del hogar.

En esa perspectiva, aun cuando en la actualidad la mujer ha logrado incorporarse al mercado laboral, sin embargo, de manera unilateral, en pandemia las mujeres estuvieron en ambos espacios: profesional y familiar (Amilpas, 2020). Por tanto, es claro que la brecha de género se mantiene, independientemente de la edad, la situación laboral, la jornada de trabajo y los ingresos de las familias. Todos los casos de las participantes del estudio revelan que la sobrecarga recae siempre en las mujeres y evidencian que los hombres no se involucran igualitariamente en las responsabilidades que implican las relaciones familiares, especialmente en las que implican el cuidado y la educación de los hijos. La sobrecarga de trabajo y la disminución

de tiempo en las actividades personales de las madres, insistimos, les trajeron problemas de salud mental y las llevaron a sentirse superadas y agotadas, debido a la gran demanda de tareas de las que se debieron hacer cargo durante la pandemia.

Esto es coherente con lo planteado por Aldossary y Chauldhry (2020), quienes afirman que todas estas presiones y factores estresantes contribuyeron a su agotamiento mental y físico (*burn-out*), producto de no contar con los mismos tiempos de antes. Frente a esto, las participantes aseguraron que su tiempo libre y sus espacios personales se vieron completamente disminuidos, además que el acrecentamiento de la carga de trabajo y los nuevos desafíos que debieron enfrentar durante la pandemia llevaron a buscar nuevas formas de organización y cambios en sus rutinas. En relación con esto, Clark *et ál.* (2020), en sus resultados de investigación, aseguran que los cambios en las rutinas familiares-laborales y los nuevos desafíos tuvieron impactos psicológicos negativos en las mujeres, expresados en un aumento en los niveles de angustia y ansiedad. Asimismo, es evidente que las madres continúan priorizando el bienestar de los hijos, la casa y familia, sin procurar su bienestar personal. En relación con esto, Peña *et ál.* (2020) señalan que la multitarea se realiza a costa de su propia sobreexplotación y de la precarizando de su trabajo, su vida cotidiana, su tiempo de ocio, su autocuidado y su propia salud mental y física. Dicha sobrecarga refleja el reparto desigual de tareas entre hombres y mujeres. Frente a esto, Pajín (2021) refiere que el aumento de la desigualdad global como consecuencia de la covid-19 incrementó las brechas en igualdad de género.

En consecuencia, en el contexto de pandemia, remarcamos el impacto negativo en la inestabilidad emocional de las madres, fruto de la sobrecarga de tareas. Relacionado con ello Johnson *et ál.* (2020) sostienen que los sentimientos de incertidumbre, miedo, responsabilidad y angustia fueron las expresiones más relevantes y con mayor predominancia en las mujeres durante la pandemia. En línea con lo anterior, Jaramillo (2020) indica que la salud mental de las mujeres fue una de las más afectadas, por el cansancio físico y emocional, el temor y el estrés.

Los resultados de la investigación nos permiten concluir, respecto a la pregunta de investigación, que las madres efectivamente vivieron personalmente sensaciones dañinas, a nivel tanto físico como emocional, producto de la sobrecarga en el contexto de pandemia, con consecuencias para su salud mental. En este terreno, nuestros resultados de investigación contribuyen con conocimiento empírico que aporta evidencia del impacto desigual en las mujeres, en su vida cotidiana, familiar, profesional y personal, y relevan la persistencia de inequidades interseccionales que producen las relaciones de género, agravadas por la situación sanitaria vivida a nivel mundial (Malaver *et ál.*, 2021). Las madres percibieron que la sobrecarga laboral fue alta y que disminuyeron considerablemente sus tiempos libres, al tener que preocuparse simultáneamente por el trabajo remunerado, por las tareas del hogar y por el cuidado de sus hijos. Todo esto hizo que se vieran enfrentadas a perpetuar los roles de género presentes en la sociedad chilena.

Sostenemos, en consecuencia, que para revertir estas problemáticas es urgente implementar estrategias de manejo del estrés y el cansancio para las mujeres, como una manera efectiva que podría contribuir a la prevención y el resguardo de su salud mental. Asimismo, es importante educar a las madres en tácticas de organización que les ayuden a ordenar sus tiempos y tareas. De este modo, se espera que, una vez logren organizar sus tiempos, clarifiquen sus tareas, establezcan horarios prudentes de trabajo, consideren el descanso dentro de esa organización. Por último, es primordial que la sociedad promueva procesos de sensibilización y concientización sobre la desigualdad de género, como forma de cuestionarla y transformarla, por parte tanto de las antiguas como de las nuevas generaciones, con el fin de erradicar progresivamente los roles de género, y que se valore el rol de la mujer en la sociedad, para que los tiempos de crisis no sean sinónimo de estrés y sobrecarga de trabajo solo para las mujeres.

Referencias

- Aldossari, M. y Chaudhry, S. (2020). Women and burnout in the context of a pandemic. *Gender, Work & Organization*, 28, 826-834. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12567>
- Arbeláez, V. y Arboleda, N. (2021). La sociedad matrilineal asante: género, poder y representaciones sociales. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(2), 169-188. DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v44n2.87907>
- Amilpas, M. S. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación. Desigualdades de género en México durante la pandemia por Covid-19. *Espacio i+d. Innovacion más Desarrollo*, 9(25), 99-117. DOI: <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- Barría Osoreo, P. (2020). Cómo la pandemia agudizó la crisis de los cuidados (y por qué puede ayudarnos a enfrentarla). *Palabra Pública*, 3 de noviembre. <http://palabrapublica.uchile.cl/2020/11/03/como-la-pandemia-agudizo-la-crisis-de-los-cuidados-y-por-que-puede-ayudarnos-a-enfrentarla/>
- Bonavitta, P. y Bard, G. (2021). Las mujeres en aislamiento por Covid-19: tiempos de cuidado, tareas domésticas, comunitarias y teletrabajo. *Revista Punto Género*, 15, 89-113. DOI: <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.64400>
- Calvo, S. et ál. (2021). *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Carosio, A., Valdivieso, M., Sagot, M., Monzon, A., Girón, A. y Ketterer, L. (2017). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América latina*. Clacso.
- Cepal–Comisión Económica para América Latina y Unesco–Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf
- Clark, S., McGrane, A., Boyle, N., Joksiovic, N., Burke, L., Rock, N., & O'Sullivan, K. (2020). "You're a teacher you're a mother, you're a worker": Gender inequality during COVID-19 in Ireland. *Gender, work & organization*, 28(4). 1352-1362. DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12611>

- Chaves, G., Santa Cruz, H. y Grimaldo, M. (2014). El consentimiento informado en las publicaciones latinoamericanas de Psicología. *Avances en Psicología Latinoamericana* 32(2). 345-359. DOI: <https://doi.org/10.12804/apl32.2.2014.12>
- Comisión Económica para América Latina (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/s2000740_es.pdf
- Enríquez, A. y Sáenz, C. (2021). *Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de Covid-19 para los países del SICA*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46802/1/S2100201_es.pdf
- Gómez, V. y Jiménez, A. (2019). Género y trabajo: hacia una agenda nacional de equilibrio trabajo-familia en Chile. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 79, 1-24. DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.voi79.10911>
- Gómez, S. y Martí, C. (2004). *La incorporación de la mujer al mercado laboral: implicaciones personales, familiares y profesionales, y medidas estructurales de conciliación trabajo-familia*. [Documento de investigación], Universidad de Navarra.
- Guerra, P., Viera, D. y Beltrán, D. (2020). La desigualdad de las cargas laborales frente al Covid-19. *Ciencia América*, 9(2), 1-7. DOI: <http://doi.org/10.33210/ca.voi2.313>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. DOI: 10.26820/recimundo/4.(3). julio.2020.163-173
- Gutiérrez, D., Martín, G. y Ñopo, H. (2020). *El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*. Lima: Grade. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi110.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6 ed. McGraw-Hill.
- Infante, C., Peláez, I. y Giraldo, L. (2021). Covid-19 y género: efectos diferenciales de la pandemia en universitarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 83 (número especial), 169-196. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v83ne/464-v83nea6>
- Johnson, M. C., Saletti-Cuesta, L. y Tumas, N. (2020). Emociones, preocupaciones y reflexiones frente a la pandemia del Covid-19 en Argentina. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25, 2447-2456. DOI: <http://doi.org/10.1590/1413-81232020256.1.10472020>
- Jaramillo, C. (2020). Mujeres, pandemia y estrés. Universidad de Antioquia Noticias, 25 de noviembre.
- Mateos, A. (2020). *El español coloquial en registros semiinformales. Análisis del español coloquial en entrevistas semidirigidas*. [Tesis] Universidad de Salamanca, España.
- Malaver-Fonseca, L., Serrano-Cárdenas, L. y Castro-Silva, H. (2021). La pandemia Covid-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América Latina: una revisión sistemática de literatura.

- Estudios Gerenciales*, 37(158), 153-163. DOI: <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.158.4458>
- Molina, R., A. y Gonzales, J. M. (2021). Incremento de la vulnerabilidad de los derechos de la mujer durante la pandemia: escenario ecuatoriano y peruano. *Revista Jurídica Científica SSIA*, 14(1), 1-11. DOI: <https://doi.org/10.26495/rjs.v14i1.1652>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
- Pajín, L. (2021). El rostro femenino de la Covid -19. *Pensamiento Iberoamericano*, 10, 50-58.
- Pekholtz, M. (2020). La vivienda en cuarentena. Domesticidades y mujeres en la Asunción de la pandemia. *Revista Kera Yvoty. Reflexiones sobre la Cuestión Social*, 5 (número especial), 100-105. DOI: <https://doi.org/10.54549/ky.5e.2020.100>
- Peña, C., Cruz, I. y Juvera, J. (2020). Desafíos de las mujeres: trabajos, cuidados, usos del tiempo y salud emocional durante el covid-19. En Marroquín-De Jesús, Á., Olivares-Ramírez, J. M., Cruz-Carpio, L. E. y Bautista-Jiménez, A. (coords.), *Handbook T-VI Ciermmi, Mujeres en la Ciencia Sociedad, violencia de género* (cap. 7, pp. 77-97). Ecorfan.
- Quiroga, P. (2020). Triple jornada laboral: el impacto de la pandemia en la productividad de académicas e investigadoras. Universidad de Chile, 9 de julio. <https://www.uchile.cl/noticias/165079/academicas-en-pandemia-y-sus-complicaciones>
- Ramacciotti, K. I. (2020). Cuidar en tiempos de pandemia. *Descentrada*, 4(2), e126. DOI: <https://doi.org/10.24215/25457284e126>
- Reichelt, M., Makovi, K. y Sargsyan, A. (2020). The impact of Covid-19 on gender inequality in the labor market and gender-role attitudes. *European Societies*, 23(supl.), 228-245. DOI: <https://doi.org/10.1080/14616696.2020.1823010>
- Rimbau-Gilabert, E. (2020). ¿Cuál es el posible efecto del teletrabajo preferente sobre el reparto de tareas domésticas entre hombres y mujeres? Noticias Cielo Laboral, 5. www.infocoponline.es/pdf/rimbau_noticias_cielo_n5_2020.pdf
- Rosales, S. (2020). Covid-19 y la situación de las mujeres durante la pandemia. *Vida y Pensamiento*, 40(2), 155-186. <https://revistas.ubl.ac.cr/index.php/vyp/article/view/156/542>
- Ricoy, L. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Edução*, 31(1), 11-22. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>
- Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N. E., Armenta, C., López, F. y Domínguez, M. (2015). Roles de género y diversidad: validación de una escala en varios contextos culturales. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2124-2147.
- San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 16(1), 104-122. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15530561008>

- Undurraga, R. y Hornickel, N. L. (2020). (Des)articuladas por el cuidado: trayectorias laborales de mujeres chilenas. *Revista de Estudios Sociales*, 75, 55-70. DOI: <https://doi.org/10.7440/res75.2021.06>
- Vaca, I. (2019). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Serie Asuntos de Género No. 154, Cepal.
- Vásquez, J. A. et ál. (2019). Caracterización de los estilos de vida en dueñas de casa chilenas. Análisis de la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010. *Revista Médica de Chile*, 147(9), 1144-115. DOI: <http://doi.org/10.4067/s0034-98872019000901144>

Narrativas de mujeres mexicanas frente al covid-19: precarización laboral y sobrecarga familiar*

Mexican women narratives facing Covid-19:
Job insecurity and family overload

*Narrativas de mulheres mexicanas contra a Covid-19:
insegurança no trabalho e sobrecarga familiar*

Mónica Ayala Mira**

Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México

Nydia Obregón Velasco***

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México

María del Rocío Figueroa Varela****

Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, México

Cómo citar: Ayala, M., Obregón, N. y Figueroa, M. (2023). Narrativas de mujeres mexicanas frente al covid-19: precarización laboral y sobrecarga familiar. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 69-91.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/100929>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación

Recibido: 21 de enero del 2022 Aprobado: 25 de agosto del 2022

* La recolección y análisis de los datos no contaron con apoyo externo. Este trabajo nace en los encuentros de trabajo de la mesa de Psicología Social de la XIV Cátedra de Psicología “Julietta Heres Pulido” y la quinta sesión de la Red de Psicología Social Mexicana, celebradas de manera virtual en noviembre del 2020.

** Doctora en Psicología; docente e investigadora; labora en la Universidad Autónoma de Baja California; integrante de la Red Cumex (Consortio Mexicano de Universidad Mexicanas), en la cátedra de Psicología Social.

Correo electrónico: mayalaq4@uabc.edu.mx—ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4604-272X>

*** Maestra en Psicología; docente e investigadora; labora en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Psicología; integrante de la Red Cumex (Consortio Mexicano de Universidad Mexicanas) en la cátedra de Psicología Social.

Correo electrónico: nydia.obregon@umich.mx—ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1038-014X>

**** Doctora en Psicología; docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la Maestría en Estudios de Género; integrante de la Red Cumex (Consortio Mexicano de Universidad Mexicanas) en la cátedra de Psicología Social.

Correo electrónico: rocio.figueroa@uan.edu.mx—ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0858-383X>

Resumen

La pandemia por covid-19 en México tuvo consecuencias importantes para la economía y las dinámicas sociales, y no solo en la salud. Fruto de las políticas neoliberales, el impacto se percibió especialmente en las mujeres. En general, se reportó sobrecarga en el hogar y precarización en el trabajo extradoméstico. El objetivo del estudio fue analizar narrativas sobre precariedad laboral y sobrecarga familiar, al enfrentar el covid-19 las mujeres de tres estados de México. En un estudio exploratorio cualitativo, se analizaron narrativas de ocho mujeres residentes en las ciudades de Morelia, Tepic y Mexicali, con empleos fuera del hogar. Los hallazgos, analizados con una perspectiva de género, visibilizan formas de subjetivación marcadas por la precarización laboral, con énfasis en lo individual sobre lo colectivo. Los relatos evidenciaron sobrecarga de trabajo en la unidad doméstica, autoexplotación laboral y afectaciones a la salud física y mental de las participantes. Se registraron los cambios necesarios en la adaptación forzosa para cerrar la brecha digital y la necesidad de moverse laboralmente al campo de la microempresa. Todo ello transformó las dinámicas familiares y sus propios recursos personales. Se discute la necesidad de reemplazar el enfoque de empoderamiento individual por un modelo sociocomunitario en donde el trabajo no remunerado no profundice las brechas de género.

Palabras clave: covid-19, género, mujeres, precarización, sobrecarga, trabajo.

Descriptores: México, mujeres, pandemia, precarización.

Abstract

The Covid-19 pandemic in Mexico had significant consequences for the economy and social dynamics not only in health. Given the neoliberal policies, the impact was especially perceived in women. In general, home overload and precariousness in extra-domestic work was reported. The objective of the study was to analyze the narratives about job insecurity and family burden by Covid-19 of women from three states of the Mexican Republic. In a study qualitative and exploratory study we analyzed the narratives of eight women with jobs outside the home located in the cities of Morelia, Tepic, and Mexicali. The findings, analyzed with a gender perspective, allow to visualize forms of subjection according to job insecurity with emphasis on the individual over the collective. Their stories show the overload within the domestic unit, work self-exploitation, and the consequences on the physical and mental health, as well as the necessary changes to adapt the digital gap that they had to respond to, they needed to turn to micro-entrepreneur to generate incomes. All of this implied family dynamic changes and their own personal resources. We discuss the need to replace the individual empowerment approach to a socio-community model, where unpaid work does not deepen gender gaps.

Keywords: Covid-19, gender, precariousness, overload, women, work.

Descriptors: Mexico, pandemic, precariousness, women.

Resumo

A pandemia de covid-19 no México teve consequências importantes para a economia e a dinâmica social, não apenas na saúde. Como resultado das políticas neoliberais, o impacto foi sentido principalmente pelas mulheres. Em geral, tem sido relatada sobrecarga no domicílio e precarização no trabalho extradoméstico. O objetivo do estudo foi analisar narrativas sobre insegurança no trabalho e sobrecarga familiar contra a covid-19 de mulheres de três estados do México. O estudo qualitativo, de natureza exploratória, se deu por meio da análise das narrativas de oito mulheres residentes nas cidades de Morelia, Tepic e Mexicali, com trabalhos fora de casa. Os resultados, analisados sob a perspectiva de gênero, tornam visíveis formas de subjetivação condizentes com a precarização do trabalho, em que o individual é enfatizado sobre o coletivo. Os relatos mostram a sobrecarga dentro da unidade doméstica, a autoexploração no trabalho e as consequências na saúde física e mental dos participantes. Foram registradas as alterações necessárias na adaptação para fechar a brecha digital e a necessidade de se mudar o trabalho para o campo da microempresa. Tudo isso transformou a dinâmica familiar e seus próprios recursos pessoais. Discute-se a necessidade de substituir a abordagem de empoderamento individual por um modelo sociocomunitário onde o trabalho não remunerado não aprofunde as diferenças de gênero.

Palavras-chave: covid-19, gênero, mulheres, precauções, sobrecarga, trabalho.

Descritores: México, mulheres, pandemia, precariedade.

La vulneración de México frente al covid-19

La población mundial no estaba preparada para el asalto del virus Sars-CoV-2 (covid-19 o coronavirus), que se propagó rápidamente, alcanzando en noviembre del 2020 la cifra de 1,4 millones de muertes por el mundo, de los que México registró un alto número de fallecimientos (Stawicki *et ál.*, 2020; Palacio *et ál.*, 2021). Tras ser declarada la pandemia mundial, el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (oms), los gobiernos empezaron a tomar las medidas necesarias para proteger a la población de este riesgo de salud pública (oms, 2020). A nivel mundial y nacional las economías sufrieron por las medidas implementadas por los gobiernos y la desaceleración de la dinámica social. En consecuencia, hubo retroceso en el flujo económico global, aumentó el desempleo, hubo recortes en los beneficios y salarios y aumento de la pobreza (Buteler, 2020; Jiménez *et ál.*, 2020). Para Ortiz y Pérez (2020), la pandemia llevó a la sociedad, los gobiernos y las culturas de todos los países a reflexionar sobre cuestiones importantes y evidenció las fortalezas y debilidades de los países. De acuerdo con Cárdenas (2020), el Estado mexicano se situó en una disyuntiva ante esta epidemia: salvar vidas o salvar una economía fragilizada. Las medidas de distanciamiento y confinamiento social de la Jornada Nacional de Sana Distancia fueron una respuesta tardía, sin coordinación intergubernamental eficaz, y los programas no consideraron elementos clave de atención a la dinámica social inequitativa y desigual que campea en el territorio nacional, pues en México la vulneración social es muy grande. La pobreza, la falta de empleos formales, la precariedad laboral con sueldos bajos, sin prestaciones, sin seguridad social, y los cierres de las fuentes de trabajo formales impidieron la permanencia de un importante número de mexicanos en casa, como medida preventiva, lo cual los hizo más vulnerables a sufrir el contagio (Torres *et ál.*, 2020). Lo anterior puso a México dentro de los primeros 13 países con mayor afectación en el mundo por casos positivos y el tercero en fallecimientos, a corte de marzo de 2021 (Johns Hopkins University, 2021).

Vulneración de las mujeres en México ante el covid-19: sobrecarga, precarización laboral y violencia

El covid-19 sin dudas ha afectado especialmente a las mujeres, dada la inequidad en la distribución de los cuidados familiares (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020; Prieto *et ál.*, 2020). En México, la mortalidad femenina es menor (Inegi, 2022) y es común en sectores poblacionales en donde no se adoptan medidas sanitarias, por considerarlas innecesarias; sin embargo, se coincide en que estos sectores poblacionales son precisamente aquellos que, por sus condiciones económicas, deben salir a laborar fuera de casa y, por lo tanto, tienen más riesgo de infección (Padilla *et ál.*, 2020). Si bien se solicitó a las empresas que se implementaran el trabajo en casa, paros técnicos o rotación de descansos, e incluso cierres temporales, esto no es factible en muchas de las actividades económicas. En consecuencia, los ingresos disminuyeron en la población mexicana y las mujeres, en

proporción, se vieron afectadas en mayor medida por las suspensiones durante la contingencia sanitaria (OIT, 2020). La situación laboral de las mujeres en México se caracteriza, en comparación con los hombres, por empleos más precarios, poca diversidad ocupacional, mayor tasa de desempleo, sueldos menores, discriminación y segregación laboral y una doble y triple jornada laboral (fuera y dentro de casa). La participación laboral de ellas es solo del 45 % en 2019, mientras que la de los hombres es del 77 % (BIRF, 2020).

En los últimos años, las feministas han pugnado por construir, con una mirada diferente, el trabajo del hogar y de cuidados con una premisa económica. Por ello se ha propuesto una economía del cuidado, enfatizando en la necesidad de que este sea visibilizado como un trabajo subvencionado por las mujeres y que sostiene a las sociedades (Ferreyra, 2020). Al respecto, España y Paredes (2016) consideran que las mujeres han participado en el trabajo remunerado en condiciones de desigualdad, generalmente en la informalidad, sin prestaciones y con muchas dificultades para armonizar la vida familiar y la vida laboral. Siguiendo a Ferreyra (2020), los efectos de la división por género del trabajo derivan en que las mujeres entren menos, y en peores condiciones, al mercado laboral, en comparación con los hombres; así, ellas entran en una franca precariedad laboral.

La precariedad laboral en América Latina, para Julián (2017), convive históricamente con la reproducción de una *precarización social*, asociada en el último tiempo a las transformaciones sociales promovidas por las políticas neoliberales en la región. Ello ha afectado a toda la estructura del mercado laboral y la convierte en pilar de las políticas neoliberales, pues no solo repercute en las formas de contratación o la estabilidad laboral, sino en la rotación del empleo, lo que impacta en la lucha entre clases, actores sociales e identidades, en y con el trabajo, así como en las posibilidades de habitabilidad/existencia social, a lo que añadiríamos las diferencias derivadas del orden de género.

La actualidad económica, social y laboral de México y América Latina responde a esas transformaciones sociales promovidas por las políticas neoliberales. En este sentido, el concepto de precariedad laboral abre la puerta al estudio de fenómenos macroestructurales articulados con la vulnerabilidad y la fragilidad social, e implica el análisis de disposiciones y valoraciones subjetivas, la relación de los escenarios políticos y las instituciones, la lógica del conflicto social/laboral y la acción colectiva, o los cambios productivos y económicos en relación con las perspectivas y representaciones culturales y sociales del trabajo. En ese sentido, se entiende que hay tres dimensiones en donde se manifiestan las precariedades laborales y del trabajo en América Latina: las dimensiones política-espacial, cultural-epistemológica y económica-sociológica. Con ellas se explica la carga simbólica resultado de políticas neoliberales, que eliminan los sistemas de seguridad social y la certidumbre en el empleo, lo que deriva en empleos informales, a lo que se añade el elemento subjetivo y de subjetivación del trabajo (Julián, 2017). Argumenta Fernández (2021) que en todo ello hay una asimetría de poder,

especialmente en los trabajos del ámbito doméstico, en donde la intimidad y la afectividad se entrecruzan, de tal suerte que se podría entender que el trabajo de las mujeres pudiera esgrimirse como un poder como recurso, como dominación o de empoderamiento.

En el contexto de la pandemia por covid-19, en 2020 la OIT hizo un llamado a poner la atención en los trabajadores más vulnerables, con empleos y condiciones más precarias, situados en la economía informal, y en los países de medianos y bajos ingresos, como México. De acuerdo con Amilpas (2020), las afectaciones en el mercado laboral derivadas de la crisis sanitaria por el covid-19 no solo consistieron en el incremento del estrés económico en las mujeres ocupadas con trabajos remunerados (solo el 40 % recibió salario completo, 46,9 % en forma parcial y 12,6 % no tuvo remuneración), sino en el aumento del trabajo doméstico y el trabajo de cuidados no remunerados, pues, de los 2,2 millones de personas que se dedica a esta última labor, el 90 % son mujeres. Además, ello implicó que las mujeres realicen mínimo cinco horas diarias extra de acompañamiento escolar a sus hijas/os, dada la medida de suspensión de clases en los centros escolares, sumadas a las cinco horas del trabajo doméstico y a las ocho del trabajo fuera de casa, lo que suma 18 horas de trabajo diario. En México, durante la pandemia, hubo mayor afectación laboral para las mujeres que para los hombres, pues hubo menos mujeres con vínculos laborales, se les redujo más la jornada laboral y se incrementó el trabajo no remunerado en los hogares, sobre todo por las medidas de sanidad y cierre de escuelas y otras instituciones (Senado de la República, 2021).

Las consecuencias de esta sobrecarga pueden ser diversas, desde impactos emocionales hasta síntomas físicos y patologías de todo tipo. Lo anterior se articula, además, con un incremento exacerbado de la violencia contra las mujeres y las niñas dentro de los hogares (ONU Mujeres, 2020). Un efecto inesperado de la pandemia, como expresa Ferreyra (2020), es que ha permitido una reflexión amplia sobre el papel de los cuidados como centro de la vida, cuidados que realizan de manera gratuita las mujeres y que se recrudeció en tiempos de covid-19. Las mujeres están cansadas y esperan el momento de distribución equitativa. Por ello es necesario repensar las tareas del hogar y de cuidado desde otra óptica social y de sostenibilidad de la vida. No como labores asignadas a las mujeres a partir de la división genérica del trabajo, sino como actividades que permiten la reproducción social y que deben ser realizadas por hombres, mujeres, con iniciativa privada y del Estado, porque aquí está el porvenir de todas y todos como sociedad. Son las mujeres quienes, a pesar de representar la mitad de la población mundial y contribuir al desarrollo social y económico, continúan sufriendo las disparidades multidimensionales y la violencia de género, más aún en tiempos de crisis sanitaria y humanitaria (Malik y Naeem, 2020).

Es así como nos preguntamos cuáles son los relatos de las mujeres de los estados mexicanos en los que habitan las autoras de este documento relacionados con sus experiencias laborales durante la pandemia, sus trabajos de cuidados, sus esfuerzos por armonizar las funciones de cuidado con su

actividad laboral remunerada, y las consecuencias en su salud. Responder estos interrogantes que nos permite enriquecer la mirada acerca de los usos del tiempo y las condiciones laborales, como temas abordados por otros autores durante la crisis por el covid-19, y al mismo tiempo unirnos a la generación de propuestas para lograr condiciones familiares, sociales y comunitarias de mayor equidad y bienestar para las mujeres de los estados de nuestro país aquí reportados. Por ello, el propósito del estudio es analizar las narrativas sobre la precariedad laboral y la sobrecarga familiar durante la crisis del covid-19 por parte de mujeres de tres estados de la república mexicana.

Diseño metodológico

Se trata de un estudio cualitativo, de corte exploratorio, con el enfoque teórico metodológico de la perspectiva de género, por ser una herramienta de análisis en donde se identifican las diferencias y equidades entre hombres y mujeres (Calvo, 2012). Al ser de tipo exploratorio, representa un análisis general de las condiciones de las mujeres frente a covid-19, integrando un diseño narrativo, dado que las historias personales son el medio por el cual se crean identidades y se da cuenta de procesos más amplios imbricados en sus experiencias como sujetos generizados, en un espacio geopolítico determinado (Ayala *et ál.*, 2020).

En cuanto a las *participantes*, mediante la selección con un muestreo propositivo, se entrevistó en profundidad a ocho mujeres, tres del estado de Baja California, dos del estado de Nayarit y tres del estado de Michoacán, con los siguientes criterios: mujeres de entre 20 y 43 años, que contaran con un trabajo remunerado fuera de casa y que tuvieran seres dependientes a su cargo. A cada una de ellas se la contactó personalmente y se le solicitó su apoyo en el estudio. En la tabla 1 se dan las características más específicas de las participantes, que se consideraron importantes.

Como datos sociodemográficos de los contextos estatales en los que están inmersas las participantes, para dar mayor sentido a los hallazgos presentados, se tiene: en Baja California habitan 3 315 766 habitantes (Inegi, 2015). Su Índice de Desarrollo Humano es de 0,82 %, por lo cual se ubica como alto, si se compara con la media nacional de 0,79 % (Semarnat, 2020). Su tasa de desempleo en el primer trimestre del 2020 es de 2,22 % (Inegi, 2020) y su tasa de informalidad en el empleo del primer trimestre de 2020 es de 38,3 % (Data México, 2020a). Con respecto a la proporción salarial en el primer trimestre del 2020, según el nivel de ingresos, 14,1 % de los ocupados percibe más de dos salarios mínimos; en los varones, la proporción es de 16 % y en las mujeres 11,3 %. Es destacable que 17,1 % recibe hasta un salario mínimo; 47,6 % recibe entre 1 y 2 salarios mínimos; 9,3 % recibe más de 2 hasta 3 salarios mínimos; 3,5 % recibe entre 3 y 5 salarios mínimos; 1,3 % recibe más de 5 salarios mínimos, pero 0,9 % no recibe ingresos (Inegi, 2020). Su Índice de Rezago Social es bajo (Coneval, 2020). Ahora bien, la prevalencia de violencia total contra las mujeres en Baja California es del 66,2 %, arriba de la media nacional, la cual es de 66,1 % (Inegi, 2017).

Tabla 1. Características de las participantes

Seudónimo/ característica	Keyla	Dafne	Prisma	Karla	Linda	Elisa	Kathia	Rocío
Edad	26 años	33 años	24 años	40 años	30 años	30 años	43 años	36 años
Escolaridad	Preparatoria (estudia una carrera técnica)	Preparatoria (estudia una carrera técnica)	Preparatoria inconclusa (abierta) (estudia una carrera técnica)	Primaria	Licenciatura	Estudiante de posgrado	Licenciatura	Estudiante de posgrado
Origen	Ciudad de México	Michoacán	La Excusa, Michoacán	Michoacán	Nayarit	Mexicali	Mexicali	Mexicali
Lugar de radicación	Morelia	Uruapan	Puruándiro	El Aguacate, Nayarit	Tepic, Nayarit	Mexicali	Mexicali	Mexicali
Trabajo remunerado	Masajes Venta de calzado	Profesora de danza Masajes	Secretaria en despacho jurídico	Empleada doméstica	Docente en institución privada comerciante informal	Microemprenderora	Trabaja-dora del sistema educativo estatal y microemprenderora	Microemprenderora
Tiempo laborando	2 años	3 años, 5 meses	5 meses	25 años	4 años	3 años	10 años	2 años
Estado civil	Casada	Soltera	Separada	Unión libre	Soltera	Casada	Casada	Casada
Número de hijos	2	1	2	2	Sin hijos	1	2	3
Dependientes de cuidado	Hijos (2 varones, 9 meses y 6 años)	Hija (11 años)	Hijos (2 varones gemelos de 4 años)	Tres mascotas	Tres mascotas	2 (hija y esposo)	3 (hijos y esposo)	3 (hijos, de tiempo parcial)

Fuente: Elaboración propia.

Michoacán cuenta con una población total de 4 825 401 habitantes (Celaya, 2020), posee un Índice de Desarrollo Humano medio alto (Semarnat, 2020) y un Índice de Marginación alto (Consejo Estatal de Población Gobierno del Estado de Michoacán, 2020). En el primer trimestre del 2020 contaba con una tasa de desempleo de 2,32 % (Inegi, 2020) y una tasa de informalidad laboral de 67,9 % (Data México, 2020b). En cuanto a la proporción de ingreso salarial, 62 % perciben de uno hasta dos salarios mínimos, 2,2 % percibe más de cinco salarios mínimos y 0,5 % no recibe ningún salario (Consejo Estatal de Población Gobierno del Estado de Michoacán, 2020). Ocupa la sexta posición con mayor rezago social (Consejo Estatal de Población Gobierno del Estado de Michoacán, 2020); presenta un porcentaje de incremento de violencia contra las mujeres de 11,7 % entre 2019 y el primer cuatrimestre del 2020 (Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2020).

En Nayarit se registra en el censo de 2015 una población de 595 050 mujeres y 586 000 hombres (Cuéntame Inegi, s.f.). El Índice de Desarrollo Humano es medio alto, con 0,77 % (Semarnat, 2020). Según el Inegi, es un estado con reducido mercado laboral, mayores tasas de desocupación en el primer trimestre de 2020 y una tasa de informalidad laboral de 61,9 % (Inegi, 2020). Se registra también 31,4 % de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria en el cuarto trimestre de 2020 (Coneval, 2020). En el primer trimestre de 2021, en general, no se registraron altos índices de violencia contra las mujeres (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021).

En cuanto a la *técnica de recolección de datos y su análisis*, se realizaron entrevistas en profundidad, entendida como aquella técnica de investigación social que tiene por objetivo obtener información verbal y no verbal acerca de maneras de pensar y sentir de la persona entrevistada, así como valoraciones, motivaciones, deseos y creencias (Canales, 2006). Las entrevistas abordaron los siguientes aspectos: trabajo remunerado antes de cuarentena (descriptivo); dinámica familiar (hijos/esposo) y trabajo antes de cuarentena; inicio de cuarentena: modificaciones en el trabajo remunerado; cambios en la dinámica familiar (hijos/esposo) al inicio de cuarentena; desarrollo actual de actividad laboral remunerada; dinámica de familia (hijos/esposo) y trabajo en el momento de la cuarentena; malestares y acciones para contrarrestarlos. Las entrevistas duraron de dos a cuatro horas y se realizaron en varios encuentros personales, en un espacio de seguridad y con todas las medidas de protección, para evitar contagios por covid-19. Las entrevistas fueron grabadas, si se autorizaba a ello o bien solo se tomaron notas de campo. Las narrativas construidas se transcribieron inicialmente y se realizó el análisis solo con lápiz y papel, así también se realizaron varias sesiones virtuales en donde las investigadoras coanalizaban el material recolectado, conforme a los siguientes grandes temas: cambios en las condiciones de trabajo, cambios en las relaciones familiares y de cuidados, salud física y mental en la crisis sanitaria por covid-19.

Condiciones del trabajo y sus cambios en la pandemia

En primera instancia, podemos caracterizar a las participantes de acuerdo con dos condiciones diferentes de precarización laboral. Las del primer grupo, que se concentran sobre todo en Michoacán y Nayarit, tiene escolaridad baja o media, con dependencia económica, aun cuando poseen un trabajo remunerado, esto es, que necesitan de la aportación de recursos económicos de otros miembros de la familia para poder subsistir y cuentan con trabajos que se ubican dentro de la economía informal, sin prestaciones ni seguro social, a destajo. Algunas participantes viven en las casas de sus padres, donde de una u otra forma se amortigua el impacto económico, ya que la mayor proveeduría económica la ejerce el padre de la familia de origen y/o algunos otros miembros que aportan al sustento familiar (hermanos mayores), al pertenecer a familias extendidas. No obstante, hay casos como el de Keyla (26 años, masajista y vendedora por catálogo), quien, a pesar de vivir con su familia de origen, expresa que es su esposo el que tiene el mayor peso en la proveeduría económica. En los relatos sobre sus trabajos enfatizan que *son dignos*, obedecen a sus gustos y, aunque no fueron su opción inicial, terminaron por gustarles. En otros relatos aparecen cambios derivados del cierre de las fuentes de trabajo durante pandemia, de la que afirmaron: “ha venido a cambiar la vida de todos” (Dafne, 33 años, masajista y maestra de baile).

En sus actuales trabajos no tienen tanta demanda como desearían, ya que dependen de que haya clientes que soliciten sus servicios. Para otras, durante la pandemia comenzaron su incursión en el ámbito del trabajo desempeñándose como empleadas operativas (secretarias). Lo importante es que reconocen que “no es un buen trabajo” aquel en el que están, pues “no hay buen clima laboral” y son “vigiladas” con videocámaras, pero, dada la necesidad que tienen, no encuentran otra perspectiva laboral. En consecuencia, refieren el deseo cambiar de empleo, para lo cual se están preparando y capacitando, y expresan que hay momentos de agobio, aunque, en general, entienden que “son afortunadas” por poder continuar trabajando, “porque son tiempos difíciles” (Linda, 30 años, docente y vendedora).

En algunos de sus relatos aparece el acoso laboral y sexual, aunque no lo sienten y expresan como tal. Según como lo ven y lo explican, no han sido maltratadas por ser mujeres:

No creo que se me haya tratado mal en el trabajo alguna vez por ser mujer, pero sí por otras cosas [...] ese jefe una vez me dio dinero y me dijo que me fuera a comprar ropa linda [...] al regresar me pidió que me probará la ropa para ver si había elegido bien [...]. Otra ocasión me dijeron: “cuándo vas a invitar a tus amigas a una fiesta, le aseguro que mejores partidos que mis amigos no van a encontrar en el rancho donde viven”; y pues sí me sentí mal. (Prisma, 24 años, secretaria)

También hay relatos de acoso y hostigamiento en el espacio laboral. Linda narra, por su parte, que en su antiguo puesto tenía que revisar bien la ropa que llevaría de atuendo y que en ocasiones quien era su jefe le hacía insinuaciones, pero minimizó la violencia sufrida: “así son los jefes, me hacían sentir incómoda, pero solo con la mirada, nunca me dijo nada”.

Sobre lo económico, en la mayoría de los relatos no se presenta como un problema actual: “de lo económico, no he escuchado tanta afectación en mis conocidos, ni en nosotros” (Keyla, 26 años, masajista y venta por catálogo). Las que sí narran cambios lo hacen en relación con el encarecimiento de los insumos de limpieza e higiene personal, como en el caso de Karla (40 años, empleada doméstica) o de Linda.

Respecto a las medidas de cuidado para salir a la calle en la pandemia, las entrevistadas refieren que trataron de mantenerlas, pero hubo veces en que se les olvidaban o, a causa del cansancio y saturación de actividades, las descuidan un tanto; en sus palabras: “si uso el cubrebocas, trato de mantener la distancia, y [practico] eso de lavarse las manos constantemente, pero, a veces, se me olvidan [estas recomendaciones], o también [dejo de seguirlas] al no poder respirar cuando voy rápido” (Kayla, 26 años, masajista y ventas por catálogo).

Las participantes estuvieron atrapadas en la brecha digital, puesto que su acceso a internet estaba limitado a la compra de datos para sus teléfonos móviles. Ya sea porque no contaban con servicio de internet en sus domicilios o porque sus habilidades tecnológicas son mínimas y se vieron en la necesidad de incrementarlas. Ahora bien, las mujeres entrevistadas, sobre todo en Baja California y una parte en Nayarit, realizan estudios superiores y al tiempo ejercen una profesión de manera autónoma, marcada por la sobreexplotación, todo para el desarrollo y sostenimiento del autoempleo y debido a que son el principal o único sostén económico familiar.

La mayor parte de los relatos se centran en la necesidad de generar ingresos a partir de la autogestión, nombrándose microempresarias o mujeres emprendedoras. La necesidad de desarrollar actividades de este tipo se impone ante las pocas posibilidades de tener un empleo con las características y remuneración adecuadas a sus situaciones vitales o bien como complemento a empleos formales, que no terminan por cubrir en su totalidad sus necesidades económicas. Sin embargo, esta autogestión es valorada positivamente. Así, respecto de la valoración de los cambios laborales derivados de la pandemia encontramos tres momentos: el caos inicial de cara a las modificaciones y limitaciones de sus emprendimientos, los ajustes y su curva de aprendizaje y la autoexplotación laboral derivada de la concentración de diferentes actividades en sus emprendimientos.

El momento inicial para los emprendimientos implicó detenerse, sin saber cómo hacer las cosas, suspendiendo lo que se hacía como rutinariamente: juntas, reuniones, demostraciones, sesiones de capacitación: “entonces, [cuando] viene lo de la pandemia [...] me asusté mucho, [así que] me asesoré y cerré... Me quedé con las reservas que tenía”; “no sabía lo que iba a pasar” (Elisa, 30 años, emprendedora).

Paulatinamente, ante la prolongación de la pandemia y las necesidades económicas, vino la necesidad de generar ideas para adecuar las actividades a las condiciones de la nueva normalidad. Este proceso implicó el desarrollo de esas ideas con base en el uso de las tecnologías digitales. En este sentido, para algunas resultó más sencillo, pues contaban con acceso a internet regularmente, y para otras, además de aprender sobre el uso de tecnologías, implicó buscar opciones para tener conexión continua. Es decir, hubo brechas digitales que requirieron ser subsanadas desde el inicio, para posteriormente desarrollar las habilidades de uso, como relata Rocío: “al principio no sabía más que usar los mensajitos de mi cel”; “sí le batallé, porque no tengo internet en mi casa y tengo que ponerle y ponerle saldo a mi celular, cada ratito, [...] me tuvieron que explicar mis hijos, hasta que, pues, ya lo sé hacer” (36 años, emprendedora). Así lo relata Kathia: “fueron tres semanas de semipausa”, en las que el sentimiento “fue como de angustia, de frustración, de no saber qué hacer, en la situación más bien física, de cuánto uno va a durar, o de que no se fuera agravar verdad [la situación]”. La respuesta fue: “adaptarme” y “conocer más”; “porque yo no conocía más que el WhatsApp, y, pues sí, manejaba yo el Facebook”; entonces tuvo que aprender a animarse: “porque [...] no soy [de] una generación tan cibernética” (43 años, emprendedora).

Los relatos sobre el tercer momento nos hablan de la concentración en ellas de diferentes funciones. Elisa lo relata así: “lo difícil de la pandemia es que trabajo más [...] o sea, [ya no tengo] el apoyo que yo tenía [...] [entonces] voy a casas, me traslado, elaboro los materiales individualizados”. Además, esta sobrecarga deriva en autoexplotación, relacionada con las responsabilidades familiares, la concentración de roles y la necesidad de desarrollar nuevas habilidades: “me está yendo bien, en el sentido de que estoy ayudando a la gente; si estoy contratando personal, estoy generando empleos, si tengo ganancias, tengo para poder [...] seguir guardando [...] para crecer” y “entonces vale la pena estar estresada”; “yo no tengo punto de quiebre” (Elisa). O, como relata Kathia:

Pero aquí yo creo que la clave es eso: es querer aprender, es picarle, perderle el miedo y preguntar, o sea, no quedarnos como víctimas de no sé, y ni modo, y a ver qué pasa. Es que yo tengo que ser capaz [...] yo tengo que estirarme, o sea, de que no me tengo que quedar ahí, tengo que estirarme un poquito más, hasta cuando Dios lo decida ¿no?

En ambos relatos se refleja la imposibilidad de pausar o detenerse y la obligación de seguir a como dé lugar, incluso con la sobrecarga excesiva fruto de los cambios en el trabajo y la falta de habilidades digitales y de gestión.

Cambios en las relaciones familiares

CAMBIOS CON LA PAREJA. De las participantes que reportaron tener pareja hombre (cinco casos), algunas refieren que sus trabajos son más demandantes y con horarios variables, por lo que se veían obligados a

estar fuera del hogar mucho más tiempo y el apoyo recibido de su parte para el mantenimiento, organización y limpieza de la casa era mínimo o nulo. En cuanto a las que estaban separadas de su pareja (dos mujeres), el rompimiento aconteció durante la pandemia, pues, según refieren, su relación estaba mal desde antes, pues el apoyo que recibían de ellos siempre era mínimo o inexistente. La pareja de Prisma es migrante y pasa temporadas en México y otras en EE. UU. En su historia, resulta interesante que los motivos y detonantes de la separación fueron: la mala relación con la suegra, que el esposo enfermará de insuficiencia renal en etapa 5, que desde siempre se había sentido sola con sus hijos, que él la hubiera corrido por enésima vez de su casa. En sus palabras: “¿solo quería que me quedara a cuidarlo, porque iba ser pesado para su mamá cuidar de ese hijo. No fui una nuera muy apegada”; “nunca nos llevamos bien. Su mamá me decía aguántate, hasta que se recupere, porque veía mal que lo dejara”. En el caso de Karla, esta comenta que su relación se complicó más debido al alcoholismo de su pareja y a los brotes de violencia subsiguientes contra ella, problema que se recrudeció con las medidas de confinamiento establecidas.

En pandemia la intimidad en pareja se redujo y algunas mujeres comentaron que el confinamiento les trajo mayor carga, pues, al pasar más tiempo los integrantes de la familia en casa, se incrementaron las funciones de limpieza, preparación de alimentos, organización del hogar, cuidado y acompañamiento de los hijos en la escuela, sobre todo para aquellas con hijos pequeños en edad escolar. Este último aspecto les generó más sobrecarga y estrés, con impactos en su salud, según señalaron. Para Linda incluso su relación de pareja finalmente terminó, porque, si bien ya afrontaban serios problemas que habían hecho que dejara su casa, el confinamiento vino a profundizar la brecha emocional sentida y le dio el pretexto para no buscarlo de nuevo y reafirmarse en la decisión, a pesar del duelo intenso por la ruptura.

CAMBIOS CON LOS DEPENDIENTES DE CUIDADO. En esta dimensión se ubican relatos diversos dentro de la variedad de momentos de ciclo de vida familiar, con hijos pequeños en edad escolar o adolescentes o jóvenes adultos. Dentro de estas variaciones resulta revelador que algunas mujeres refieren que la relación con sus personas dependientes, pese a todo, mejoró, especialmente en aquellas cuyos hijos son adolescentes universitarios o jóvenes adultos, como en los casos de Kathia y Rocío, principalmente por tener que permanecer más tiempo en casa. Para las mujeres con personas dependientes en edad escolar, la estancia en casa les permitió acompañarlos más tiempo en el día a día y mejoró la relación que tenían con ellos antes, cuando debían salir de casa a trabajar y había menos tiempo para dedicarles, situación que en la que requerían de su red de apoyo familiar (padres) para que las apoyaran con el cuidado. En pandemia, según sus palabras: “[se] puedo jugar más con mi hija de lo que hacían antes”, “ha mejorado mucho la relación y nos comunicamos más” (Dafne).

Linda relató, por su parte, que, si bien tenía muchos conflictos con su madre, durante la pandemia se dio cuenta de su vínculo afectivo con ella,

por lo que buscó estrategias de acercamiento. Otras participantes narraron, en cambio, que con la pandemia y el confinamiento domiciliario el tiempo pasado con sus hijos fue menor, por tener que combinar la salida a trabajar con tener que acompañarlos más puntualmente en los deberes escolares. En palabras de Prisma: “el mayor problema es el tiempo; les dedico poco a mis hijos, demandan más atención por la escuela, pues solo dejan tarea y ya depende de los padres acompañarlos”. En este acompañamiento durante el proceso educativo de sus hijos, principalmente por parte de las madres, observamos un impacto negativo en el rendimiento escolar, cuando la madre trabaja fuera del hogar: “mis hijos van más atrasados en la escuela, pues no están detrás de ellos. Uno se tiene que ingeniar para que vayan a la par. Siento como que no les doy tiempo” (Prisma).

También se señala que la pandemia trajo cambios importantes en los hijos: “sí he notado cambios [...], él extraña la escuela, extraña [a] los compañeros, el no salir, le ha afectado, [antes] era más libre” (Keyla). Esto les ha implicado tener que dedicar más tiempo para jugar con ellos. Para otras, por el contrario, la pandemia tensó más la relación con sus hijos, pues el tiempo que dedicaban a jugar con ellos se redujo mucho más. En sus palabras:

La relación con mis hijos es una relación difícil. Están en pre-escolar. Llego como a las tres y media, comemos, hacemos tareas, pelean porque no hacen lo que se les dice. Ellos han de decir “está poquito con nosotros y solo nos regaña. Antes no teníamos que hacer tareas, jugábamos; ahora no, pura tarea”. (Prisma)

Salud física y emocional

La salud de las mujeres participantes se vio más afectada con la pandemia, de acuerdo con sus relatos: “las mujeres estamos más tiempo de lo habitual en casa, con los hijos, con mucho estrés. Yo lo he sentido, en las clases con mi niño, dolor cabeza, más cansancio” (Keyla). Según comentan, el confinamiento domiciliario les trajo conflictos a todas las mujeres, y sus conocidas están igual que ellas: saturadas: “igual [para] mis amigas y conocidas los conflictos son lidiar con el estrés, por las clases de los niños, de la conexión a internet, acompañarlos, hacer la tarea” (Keyla).

Las mujeres vieron afectada su salud por la pandemia, tanto física como psicológicamente: “esta pandemia nos ha afectado de manera psicológica, porque se nos junta todo, tanto en lo laboral, [como en] la casa, con los hijos, las tareas, la comida, etc. Trato de no caer en la gula” (Dafne). Y experimentaron estrés: “me gustaría que nos apoyarán con programas que me ayuden a lidiar con el estrés, [de modo] presencial o a distancia; en las tardes, a partir de las cinco, sería buen horario” (Keyla). Algunas incluso comentaron su necesidad de que se les permitiera acudir a los espacios a los que socialmente se las ha vinculado, como son los grupos religiosos y algunos grupos deportivos: “es mucha angustia de todo lo que oímos” (Karla) y eso “ha ocasionado hasta crisis de angustia” (Linda). En la voz

de Elisa, el desequilibrio del trabajo durante la pandemia se expresó así: “no lo tenía [el estrés] como lo tengo ahora”; “antes de la pandemia, yo ya tenía cierto estrés, pero, como me estaba yendo bien, pues se equilibraba el asunto, o sea [me decía:], ‘tengo estrés, pero me está yendo bien’ [...] ahora es diferente”.

Todos los relatos, entonces, indican una sobrecarga emocional que, en algunos casos, afectaba la salud, tanto física como emocional; sin embargo, las mujeres no acudían tanto a los servicios médicos, por miedo al contagio, por lo que retomaron saberes sobre herbolaria, que habían dejado de lado: “pues me tomo los tecitos que me enseñó mi mamá, para no ir con la doctora” (Karla).

Discusión y conclusiones

México fue uno de los países que presentó mayor afectación por covid-19 (Johns Hopkins University, 2021), medida no solo en número de muertes y casos activos y positivos, sino en las repercusiones en la vida de las mujeres mexicanas (Amilpas, 2020; ort, 2020; Prieto *et ál.*, 2020). Tales afectaciones derivan de un contexto sociocultural y económico desigual, especialmente en la distribución de los cuidados familiares (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020; Prieto *et ál.*, 2020; Senado de la República, 2021). Por un lado, ello ocurre en un contexto de alta precariedad laboral y social, que implementó el modelo neoliberal (Julián, 2017), cuyos efectos se hicieron presentes en los relatos de las mujeres participantes acerca de empleos inciertos, con funciones ambiguas, malas condiciones laborales, correspondientes a las dimensiones socioeconómicas y políticas espaciales de dicha precarización laboral. Por otro lado, en cuanto a las formas de subjetivación (Julián, 2017) del trabajo que sostienen esas dimensiones, se expresaron a través de la autoexplotación y de la valoración positiva de las malas condiciones de trabajo.

En cuanto a la dimensión cultural-epistemológica de la precariedad laboral, las mujeres consideran positivo que aún tengan un sustento económico, a pesar de las malas condiciones en las que desarrollan su trabajo. Por ello se entiende que las participantes narren que, para afrontar la pandemia individualmente y en familia, su recurso principal fuera el optimismo (María Elena Rivera Heredia, 2020), con el cual se amortigua el impacto emocional individual que conllevaba la crisis. Sin embargo, al ser individual y familiar, este recurso no fortalece las dimensiones colectiva, comunitaria y política ni apuntala un marco de seguridad más amplio que promueva el cambio y la innovación social. El discurso neoliberal está presente en todas sus narrativas y enfatizan el poder de las personas para ser resilientes, adaptables y con capacidad de autogestión. Los estados federales donde disminuyó menos la movilidad son aquellos con mayores economías informales, hecho que se observa en los testimonios de las participantes.

Así mismo, los relatos sobre afectaciones a la salud se centraron en la sobrecarga, el estrés, los dolores de cabeza y el malestar emocional, que principalmente lo traducen en miedo y angustia. Es importante subrayar

que las participantes identifican que las afectaciones a su salud, tanto físicas como psicológicas, se debieron al confinamiento domiciliario por la pandemia y a la pérdida de sus trabajos fuera de casa, que cerraron por causa de la pandemia. Esto hizo de sus trabajos –remunerado y no remunerado–, por sus características, espacios depresógenos, con afectaciones a la salud, en un contexto en que se manifestó de manera muy inequitativa la división del trabajo por género (Ferreya, 2020), la cual impone a las mujeres la obligación de permanecer más tiempo en casa.

En la pandemia por covid-19 encontramos que las participantes sufrieron estrés y ansiedad, más que por el desempleo, por la sobrecarga de funciones, misma que está enraizada en la doble jornada, ahora triple, al tener que estar las mujeres atentas al funcionamiento del hogar, a los cuidados de los dependientes y al trabajo remunerado. En algunos casos, incluso trabajaron en un mismo espacio y tiempo y, en otros, lo hicieron con el riesgo de salir de casa y contagiarse (Padilla *et ál.*, 2020), viéndose forzadas a recurrir a la familia de origen para cuidar de sus hijos, con todas las problemáticas antes descritas y las complicaciones de relacionamiento asociadas con la pandemia.

En gran medida, se subraya la precariedad laboral como factor asociado a la afectación de la salud mental que está presente en las mujeres, aunque está naturalizado e internalizado, siendo que, como se ha mencionado, la mayoría realizan trabajos informales, operativos, de autoempleo, con sueldos a destajo, algunas con variabilidad en el mismo y además con experiencias de violencia laboral, con acoso sexual y laboral. A estas problemáticas se les suma la inseguridad social, con asaltos, robos, secuestros, discriminación (Ayala, 2020).

Además de las condiciones mencionadas, el trabajo fuera del hogar implicó el riesgo que conllevaba el contagio por covid-19 (Padilla *et ál.*, 2020), reafirmando, a su vez, lo que refieren Ortiz y Pérez (2020), al mencionar que en México existe una vulneración social tan grande, con una enorme inequidad y pobreza –sobre todo en las mujeres–, que a las personas les resultaba imposible quedarse en casa para evitar el contagio. Además, dicha vulneración se hizo patente cuando refirieron que a veces llegaban cansadas y descuidaban el uso del cubrebocas o no hacía un adecuado uso de este, o descuidaban guardar la sana distancia y/o la adecuada higiene de manos, todas ellas, recomendaciones básicas para disminuir un posible contagio.

Ahora bien, otro de los factores de precarización laboral detectados es atribuible a la brecha digital (Pérez, s.f.), la cual es grande en las mujeres participantes, ya que, como se mencionó, su acceso a la red es limitado y exige una inversión alta para sus ingresos. Además de carecer de suficientes habilidades tecnológicas y no poseer equipo de cómputo propio, en los pocos casos que lo tenían, era de uso compartido, sobre todo por sus hijos, con las modalidades de educación en línea, como factor agregado de estrés familiar derivado de la negociación de recursos en pandemia.

Con base en el planteamiento de Ferreyra (2020), es necesario, con mayor razón frente a la crisis sanitaria, repensar las tareas del hogar y de

cuidado desde otra óptica social y con miras a la sostenibilidad de la vida, entendiendo que se necesitan nuevos procesos de preservación de los núcleos humanos con nuevos sentidos de vida. Se deben replantear las labores asignadas a las mujeres a partir de la división del trabajo por género, ponderadas como actividades que permiten la reproducción social, con todos los sectores y niveles de la sociedad.

Aunque en los relatos de las participantes se expresa el cansancio, no contienen una demanda de distribución equitativa, y se detecta, en cambio, una habituación y naturalización considerables de esa inequidad, así como de la violencia de género presente en sus narrativas. Por ello, siguiendo el pensamiento de Fernández (2021), se pone en la tribuna la necesidad de analizar estos ejercicios, en donde las asimetrías de poder tienen un carácter relacional, situacional y sociohistórico.

En consecuencia, se propone continuar con acciones que desnaturalicen la precariedad laboral y la violencia de género y que estén fundadas en el modelo sociocomunitario del empoderamiento, donde el desarrollo de la autodeterminación individual es fundamental para que la persona sea capaz de tomar decisiones y resolver los problemas que afectan su vida, por sí misma e individualmente. Igual de importante es el desarrollo de la participación democrática en la vida comunitaria (Musito *et ál.*, 2009), para despertar conciencia en la colectividad acerca de la lucha por condiciones de mayor equidad y bienestar para todas las mujeres. Y si bien la pandemia visibilizó la precariedad e informalidad laborales, como resultado de las políticas económicas neoliberales, esta visibilización puede ser miope o tergiversada y las asociaciones comunitarias pueden verse mermadas por la prescripción del aislamiento y el distanciamiento de los demás y por el señalamiento del peligro inminente que traería la convivencia con otros, sin que se llegue al diálogo necesario para establecer acuerdos, trazar planes y realizar acciones colectivas.

En resumen, las mujeres participantes de los contextos descritos, pese a las diferencias que podrían verse en términos sociodemográficos, vivieron de manera similar la pandemia por covid-19, con precariedad laboral, violencia sexual, acoso laboral e inseguridad laboral y social, todo lo cual afectó su salud. Resalta la sobrecarga de funciones que afrontaron, expresada en la triple jornada de trabajo (tanto remunerado como no remunerado), ejercido al mismo tiempo y en un solo lugar.

El modelo capitalista, tal como se vivió en la pandemia por covid-19, sigue siendo sostenido por el trabajo no remunerado que las mujeres realizan en el espacio reproductivo y doméstico, que continúa siendo asumido en mayor medida por ellas, de modo que las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres impiden alcanzar así mismo la igualdad en la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar. Y son las mujeres, más aún en tiempos de crisis, quienes continúan padeciendo las inequidades laborales, familiares y sociales, así como la violencia de género, aún invisibilizada y naturalizada por ellas.

Las mujeres participantes del estudio reconocen en sí mismas recursos psicológicos individuales y familiares con los que hicieron frente a las problemáticas del día a día en la pandemia por covid-19. Sin embargo, se necesita trabajar fuertemente en la desnaturalización de la precariedad laboral, la violencia de género y las inequidades relacionadas con los cuidados y el funcionamiento del hogar, así como en el fortalecimiento de los recursos de índole más social y comunitaria, para lo cual es fundamental el desarrollo de una participación democrática que ayude a generar organizaciones colectivas e integradas, en busca de tener impactos mayores en la mejora de las condiciones de las mujeres, sobre todo de aquellas con trabajos remunerados y, más aún, de las que están en el sector laboral informal.

Referencias

- Amilpas, A. (2020). Mujeres, trabajo de cuidados y sobreexplotación. Desigualdades de género en México durante la pandemia por covid-19. *Espacio I+ D, Innovación más Desarrollo*, 9(25), 99-117. doi: <https://doi.org/10.31644/IMASD.25.2020.a06>
- Ayala, K. (2020). Ocupación hospitalaria por covid-19, a punto de la saturación. *Sol de Morelia*, Local, 29 de diciembre. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/ocupacion-hospitalaria-por-covid-19-a-punto-de-la-saturacion-6183862.html>
- Ayala-Mira, M., Obregón-Velasco, N. y Zacarías, X. (2020). Las posibilidades de las narrativas personales para la comprensión psicosocial de juventudes y violencia en el México actual. En *La psicología. Estudio e intervención de las problemáticas actuales* (pp. 13 -35). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- BIRF-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2020). La participación laboral de la mujer en México. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/753451607401938953/pdf/La-Participacion-Laboral-de-la-Mujer-en-Mexico.pdf>
- Buteler, M. (2020). Coronavirus: las consecuencias económicas del confinamiento global. *Boletín Informativo del Grupo de Jóvenes Investigadores*, 2. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102914>
- Calvo, Y. (2012). *Terminología feminista*. URUK.
- Canales, M. (2006). *Metodología de investigación social. Introducción a los oficios*. LOM.
- Cárdenas, E. (2020). México en la pandemia: atrapado en la disyuntiva salud vs economía. *Economía Unam*, 17(51). doi: <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.51.564>
- Celaya, O. (2020). Creció 5 % la población de Michoacán en 5 años. *Quadratin Michoacán*, Sucesos, 5 de febrero. <https://www.quadratin.com.mx/sucesos/crecio-5-la-poblacion-de-michoacan-en-5-anos/>
- Comisión Interamericana de Mujeres (2020). Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. OEA-CIM. <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCovid19-ES.pdf>

- Coneval–Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Entidades Federativas. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria. Nayarit. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nayarit/Paginas/itlp.aspx#:~:text=Variaci%C3%B3n%20anual%3A%20el%20ingreso%20laboral,%241%2C836.36%20a%20%242%2C206.80%20pesos%20constantes>
- Coneval–Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020. Baja California*. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe BC_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf)
- Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (2020). Iniciativa Violencia familiar de oficio. Dip. Alfredo Ramírez Bedolla. Distrito XVII Morelia Sureste. Exposición de motivo. 11 de junio. <http://congresomich.gob.mx/file/Reforma-178-VIOLENCIA-FAMILIARARB-1.pdf>
- Consejo Estatal de Población Gobierno del Estado de Michoacán (2020). Pobreza en Michoacán ante la contingencia del Covid-19. Reporte 006/2020. <https://coespo.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Pobreza-en-Michoac%C3%A1n-ante-la-contingencia-del-Covid-19.pdf>
- Cuéntame Inegi (s.f.). Número de habitantes. Información por Entidad–Nayarit–Población. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Nay/Poblacion/default.aspx?tema=ME&c=18>
- Data México (2020a). Baja California. Entidad federativa. *Dataméxico.org*. <https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-bc>
- Data México (2020b). Michoacán de Ocampo. Entidad federativa. <https://datamexico.org/es/profile/geo/michoacan-de-ocampo-mi>
- España-Paredes, A. P. y Paredes-Guerrero, L. J. (2016). Organizaciones productivas de mujeres: vida laboral y familiar. En Ma. R. Figueroa-Varela y L. I. Cayeros-López (coords.), *Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. Retos y posibilidades para la armonización de la vida laboral y familiar* (pp. 215-224). Ercofan y Universidad Autónoma de Nayarit. <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Estudios%20de%20Genero%20T-II/H2-4.pdf>
- Ferreira, M. C. (2020). Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia. En *Las ciencias sociales y el coronavirus*. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. <https://www.comecso.com/las-ciencias-sociales-y-el-coronavirus/desigualdades-brechas-genero-pandemia>
- Fernández, R. (2021). Asimetrías de poder y el ejercicio de la autoridad en el trabajo doméstico pagado. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 28, e15904. DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.15904>
- Huesca, L. y Llamas, L. I. (2019). Crisis y resiliencia en género y salarios: el sector manufacturero en México y la frontera norte. *Frontera Norte*, 31, e2025. DOI: <https://doi.org/10.33679/rfn.vii1.2051>
- Inegi–Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Estadísticas de defunciones registradas de enero a junio 2021 (preliminar). Comunicado

- de prensa número 24/22. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2021.pdf>
- Inegi-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo. Cifras durante el primer trimestre de 2020. Comunicado de prensa Núm. 219/20, 19 de mayo. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe/ie/enoe_ie2020_05.pdf
- Inegi-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a). Desocupación. Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>
- Inegi-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Inegi-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Jiménez-Bandala, C., Peralta, J., Sánchez, E., Márquez Olvera, I. y Arellano Aceves, D. (2020). La situación del mercado laboral en México antes y durante la covid-19. *Revista Internacional de Salarios Dignos*, 2(2), 1-14. <https://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/OISAD/article/view/2893>
- Johns Hopkins University (2021). Covid-19 dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University. Coronavirus Resource Center, 4 de marzo. <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- Julián, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 2(40), 27-46. DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v40n2.66382>
- Malik, S. y Naeem, K. (2020). Impact of Covid-19 pandemic on women health, livelihoods y domestic violence. [Policy Review], 8 de mayo. <https://www.iassw-aiets.org/wp-content/uploads/2021/01/Covid19-impact-on-women.pdf>
- María Elena Rivera Heredia (2020). Recursos Psicológicos ante el Covid 19. Dr. María Elena Rivera Heredia. [Canal YouTube], 16 de mayo. <https://www.youtube.com/watch?v=MEUViRBPEXk>
- Musito, G., Buelga, S. y Jiménez, T. (2009). Perspectivas sociocomunitarias. En S. Buelga, G. Musito, A. Vera, M. E. Ávila y C. Arango, *Psicología social comunitaria* (pp. 81-106). Trillas.
- oIT-Organización Internacional del Trabajo (2020). México y la crisis de la covid-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. [Nota Técnica País], Panorama Laboral en tiempos de la covid-19, octubre. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/-ro-lima/-ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf
- OMS-Organización Mundial de la Salud (2020). Covid-19: cronología de la actuación de la oms. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline--covid-19>

- ONU–Organización de Naciones Unidas (2020). Dimensionar los efectos del covid-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial No. 2. Covid-10, Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>
- ONU Mujeres (2020). El impacto de la pandemia por Covid 19 en la violencia contra las mujeres. Noticias, 5 de noviembre. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>
- Ortiz, V. H. y Pérez, J. C. (2020). La vulnerabilidad de los mexicanos ante la pandemia de covid19. *Revista Milenaria, Ciencia y Arte*, 9(16), 8-10. <http://www.milenaria.umich.mx/ojs/index.php/milenaria/issue/view/17/19>
- Padilla-Santamaría, F., Maya-Franco, L. y Ferman-Cano, F. (2020). Covid-19 en México: panorama epidemiológico. *Revista Cadena de Cerebros*, 4(1), 31-42. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3926806>
- Palacio Mejía, L. S. et ál. (2021). Estimación del exceso de mortalidad por todas las causas durante la pandemia del covid-19 en México. *Salud Pública de México*, 63(2), 211-224. DOI: <https://doi.org/10.21149/12225>
- Pérez de Acha, G. (s.f.). Brecha digital de género en México. ¿De que hablamos cuando hablamos de acceso? Derechos Digitales–América Latina. <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-acceso.pdf>
- PNUD–Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes*. <https://www.undp.org/es/mexico/publications/%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas-m%C3%A9xico-2015>
- Prieto-Silva, R., Sarmiento-Hernández, C. A. y Prieto-Silva, F. (2020). Morbilidad y mortalidad por covid-19 en Latinoamérica: estudio en tres países-febrero a julio de 2020. *Revista de Salud Pública*, 22(2), 1-5. DOI: <https://doi.org/10.15446/rsap.v22n2.89682>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. https://drive.google.com/file/d/1sXSQU6yy7r502TAFM_fW7mIVhGZleVsm/view
- Semarnat–Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2020). Índice de Desarrollo Humano, Conapo. Consulta Temática. http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_POBREZAoo_o3&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*%&NO_MBREANIO=*
- Senado de la República (2021). El trabajo de cuidados en México en el contexto de la pandemia de la Covid-19. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5225/docto%20cuidados%20aRev4%20pvp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Stawicki, S. P. et ál. (2020). The 2019-2020 novel coronavirus (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2) Pandemic: A joint American College of Academic International Medicine, World Academic Council

- of Emergency Medicine Multidisciplinary Covid-19 Working Group Consensus Paper. *Journal of Global Infectious Diseases*, 12(2), 47-93. DOI: https://doi.org/10.4103/jgid.jgid_86_20
- Torres, L., Hernández, N. y Clark P. (2020). Diagnóstico IMCO. Efectos de la covid-19 en el mercado laboral mexicano. Instituto Mexicano para la Competitividad. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/12/20201216_Mercado-laboral-covid-19_Documento.pdf

Adolescencia, sociabilidad y pandemia: implicaciones en el bienestar socioemocional*

Adolescence, sociability and the pandemic:
implications for socio-emotional well-being

*Adolescência, sociabilidade e pandemia: implicações
para o bem-estar socioemocional*

Gonzalo A. Saraví*

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en
Antropología Social, Ciudad de México

Cómo citar: Saraví, G. (2023). Adolescencia, sociabilidad y pandemia: implicaciones en el bienestar socioemocional. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 93-116.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/100877>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 3 de febrero del 2022 Aprobado: 17 de septiembre del 2022

* Profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Ciudad de México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, con el máximo nivel (3); antropólogo por la Universidad de Buenos Aires; maestro en Ciencias Sociales por Flaco-México; doctor en Sociología por la Universidad de Texas en Austin, EE.UU. Ha sido investigador visitante en el Centro de América Latina (LAC) de la Universidad de Oxford, Inglaterra (2012-2013) y en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Idaes), de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina (2019-2020). Sus áreas de especialización son los estudios sobre juventud, desigualdad y exclusión social, sociología de la educación y estudios urbanos en América Latina.

Correo electrónico: gsaravi@ciesas.edu.mx -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2753-9802>

Resumen

La pandemia por covid-19 y las medidas de confinamiento aplicadas en la mayor parte del mundo alteraron radicalmente la vida cotidiana de millones de personas. Dos aspectos fueron especialmente afectados por estas medidas: la sociabilidad y la salud mental. Este artículo analiza la relación entre estas dos variables en un período clave de la vida como lo es la adolescencia. En esta etapa del curso de vida las relaciones e interacciones sociales entre pares y más allá del núcleo familiar resultan esenciales para el desarrollo psicosocial de las personas. Los hallazgos aquí presentados sugieren que las restricciones a la sociabilidad adolescente que impuso la pandemia, como el cierre temporal de las escuelas, la intensificación de la convivencia familiar y las limitaciones a la movilidad urbana, tuvieron impactos significativos en el bienestar socioemocional de los adolescentes. Estos malestares están asociados a la supresión de la experiencia adolescente, que parece haber sido cancelada para esta generación, siendo que esta dimensión social es esencial para la adolescencia misma. Las conclusiones enfatizan y revalorizan la centralidad de la sociabilidad, la presencialidad y la corporalidad en la vida social y para el bienestar emocional e indican la incapacidad de las modernas tecnologías de la información y la comunicación para sustituirlas. La información empírica que sustenta este artículo proviene de una investigación participativa, de tipo cualitativo, con adolescentes de sectores populares en México. El trabajo de campo se realizó en pleno período de confinamiento, entre octubre de 2020 y agosto de 2021, y participaron 61 adolescentes que cursaban en ese momento el último año de la educación media superior.

Palabras clave: confinamiento, emociones, juventud, México, salud mental, sociabilidad.

Descriptores: juventud, México, pandemia, salud mental.

Abstract

The Covid-19 pandemic and the lockdown measures applied in most countries have disrupted the everyday life of millions of people around the world. These conditions have affected two main aspects: sociability and mental health. This article analyzes the relationship between these two variables during a critical period of life: adolescence. In this stage of the life course social relations and peer interactions outside the inner family circle are essential for the person's psychosocial development. Our findings suggest that restrictions on adolescent sociability due to lockdown, as temporary school closure, intensified family life, and limited urban mobility, have severe impacts on adolescent socioemotional wellbeing. This emotional distress stems from a sense of a lost "adolescence experience" since sociability is a constitutive part of adolescence. The conclusion highlights the core importance of sociability, face-to-face encounters, and corporality in social life and emotional wellbeing, and the insufficient capacity of the modern Information and Communication Technologies to replace them. The empirical data for this article come from a qualitative and participatory research with low-income adolescents in Mexico. Fieldwork was carried out in the middle of the lockdown period, from October 2020 to August 2021, and 61 high school students were the main participants in this project.

Keywords: emotion, lockdown, mental health, Mexico, sociability, youth.

Descriptors: youth, Mexico, pandemic, mental health.

Resumo

A pandemia da covid-19 e as medidas de confinamento aplicadas na maioria dos países interromperam a vida cotidiana de milhões de pessoas em todo o mundo. Dois aspectos foram especialmente afetados por essas medidas: a sociabilidade e a saúde mental. Este artigo analisa a relação entre essas duas variáveis durante um período crítico da vida: a adolescência. Nesta fase do curso de vida, as relações sociais e as interações com os pares fora do círculo familiar interno são essenciais para o desenvolvimento psicossocial das pessoas. Nossos resultados sugerem que as restrições à sociabilidade dos adolescentes devido ao confinamento, como o fechamento temporário das escolas, a intensificação da convivência familiar, e as limitações à mobilidade urbana, têm impactos severos no bem-estar socioemocional dos adolescentes. Esse sofrimento decorre de uma sensação de “experiência da adolescência” perdida, uma vez que a sociabilidade é parte constitutiva da adolescência. As conclusões destacam a importância central da sociabilidade, dos encontros face a face e da corporalidade na vida social e no bem-estar emocional, e a insuficiente capacidade das modernas Tecnologias da Informação e Comunicação (TICS) para substituí-las. Os dados empíricos para este artigo provêm de uma pesquisa qualitativa e participativa com adolescentes de setores populares no México. O trabalho de campo foi realizado em pleno período de confinamento, de outubro de 2020 a agosto de 2021, e 61 alunos do ensino médio foram os principais participantes deste projeto.

Palavras-chave: confinamento, emoções, juventude, México, saúde mental, sociabilidade.

Descritores: juventude, México, pandemia, saúde mental.

La pandemia por covid-19 y las diferentes medidas que se tomaron desde inicios de 2020 para enfrentarla alteraron de manera radical la vida cotidiana de millones de personas en el mundo. Múltiples e, inicialmente, cambiantes recomendaciones de cuidado trastocaron nuestros hábitos más arraigados, como, por ejemplo, las formas de consumo, la movilidad en la ciudad, las formas de presentación y encuentro con los otros, la comunicación, las prácticas de aseo personal, y muchos otros. Estas medidas también incluyeron, en la mayor parte del mundo, disposiciones oficiales más drásticas y severas de confinamiento. Entre las más importantes: el cierre de actividades económicas no esenciales, la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos y las restricciones impuestas a la circulación y uso del espacio público. En conjunto, la pandemia y las respuestas implementadas, especialmente las medidas de confinamiento, tuvieron un impacto superlativo y directo en los patrones de sociabilidad que estructuraban hasta entonces nuestra vida en sociedad.

Más allá de las implicaciones estrictamente biomédicas del virus, especialmente en lo relativo a las condiciones de salud-enfermedad y mortalidad de la población, las primeras evaluaciones de la pandemia (descontando los numerosos ensayos especulativos sobre el futuro del capitalismo) se focalizaron en sus efectos en el desempeño del comercio global, el comportamiento de los mercados y el estancamiento y recesión de las economías nacionales, con sus consecuentes crisis en el bienestar económico y social de muchísimos hogares en el mundo, especialmente de los más vulnerables (Cepal, 2020a; OECD, 2021a; Oxfam, 2021). Más recientemente, otros estudios comenzaron a explorar las consecuencias de la pandemia, especialmente en sus dimensiones médicas, económicas y sociales, sobre la salud mental y el bienestar socioemocional de la población (OECD, 2021b; OPS, 2021). El miedo al contagio, las dificultades económicas y de trabajo, la incertidumbre sobre el futuro, la propagación de información falsa y el confinamiento y aislamiento social se asociaron con diferentes manifestaciones, más o menos graves, de malestar psicoemocional, como desánimo, ansiedad o depresión.

Este artículo se propone explorar específicamente la relación entre sociabilidad y bienestar socioemocional en adolescentes de sectores populares. Como es ampliamente sabido en el campo de los estudios sobre niñez y adolescencia, la sociabilidad ocupa un lugar preponderante en el desarrollo psicosocial de los individuos durante estas etapas de la vida; su disrupción, por tanto, nos exige volver la mirada hacia estos grupos y examinar las posibles consecuencias de las restricciones a la sociabilidad. En particular, nos interesa responder cuáles han sido las repercusiones de las medidas de confinamiento y de la pandemia en general en las relaciones, interacciones y vínculos sociales de los y las adolescentes, y cómo este trastocamiento de los patrones de sociabilidad repercutió en su bienestar socioemocional.

Con este objetivo en mente, el artículo está estructurado en cinco apartados, además de esta introducción. En el siguiente, a modo de una

revisión de los antecedentes a este tema, presentamos un conjunto de estudios muy recientes que esbozan algunos primeros hallazgos sobre el problema que nos ocupa y que nos permiten avanzar en el conocimiento del mismo a partir de nuestras propias contribuciones. A continuación, describimos con cierto detalle la metodología que hemos seguido en la investigación de la cual emerge este artículo, enfatizando el carácter participativo de la misma y el tratarse de una investigación cualitativa desarrollada en pleno confinamiento (ambos, atributos poco habituales). El cuarto apartado desarrolla los principales resultados de la investigación en torno a este tema, organizados en tres categorías que corresponden a tres formas de sociabilidad adolescente afectadas por la pandemia: a) las relaciones entre pares, b) la convivencia con la familia y c) el encierro y asilamiento social. Luego, en el siguiente apartado discutimos y reflexionamos a partir de estos insumos empíricos sobre la relación entre las alteraciones a la sociabilidad y diferentes formas de malestar socioemocional experimentadas por los adolescentes durante la pandemia. Finalmente, las conclusiones destacan, de forma muy breve y concisa, las principales implicaciones que podemos derivar del análisis previo para el presente y futuro de nuestra sociedad.

Antecedentes: estudios emergentes sobre adolescencia y pandemia

Las afectaciones de la pandemia, tanto médicas y económicas como sociales, no fueron homogéneas. Las experiencias de la pandemia y el confinamiento estuvieron atravesadas por múltiples desigualdades categoriales, como la clase social, la etnia, el lugar de residencia, el género, y muchas otras. Sobre estas desigualdades, especialmente aquellas de tipo socioeconómico que dividen individuos, hogares, barrios o ciudades y escuelas, se viene gestando una prolífica reflexión (Oxfam, 2021; Cepal, 2020a; Lustig *et ál.*, 2020). Entre estas categorías, y en intersección prácticamente con todas ellas, una particularmente importante, pero al mismo tiempo relativamente subestimada, es la edad o, más específicamente, las etapas del curso de vida.

Gracias a los estudios sobre curso de vida, sabemos que eventos iguales en una misma sociedad (i.e. una guerra, una crisis económica, un desastre natural) afectan diferencialmente a sus miembros dependiendo de la etapa de la vida en que se encuentren (Elder, 2000). En este mismo sentido, los efectos de la pandemia de covid-19 y las respuestas implementadas por los gobiernos no fueron independientes del momento de nuestras vidas en el que nos encontrábamos.

Sin embargo, las preocupaciones sobre la pandemia y sus efectos prestaron escasa atención a las diferencias y desigualdades generadas por esta dimensión etaria. Esto fue especialmente así durante las etapas iniciales de la pandemia, debido, entre otros factores, a la centralidad casi excluyente que se les dio a los adultos y, sobre todo, a los adultos mayores, debido a que presentaban los mayores niveles de morbilidad y mortalidad provocados por el nuevo virus. La preocupación pública, gubernamental y médica se concentró en este sector de la población, diluyendo cualquier

otra especificidad etaria. Paulatinamente, comenzó a repararse en otras etapas del curso de vida, como, por ejemplo, la niñez. Pero, en este caso, la preocupación no dejaba de tener cierta impronta adultocéntrica: la suspensión de clases presenciales y su reemplazo por la virtualidad visibilizó y replanteó las tareas de cuidado, la estructuración de la dinámica del hogar y la compatibilidad del trabajo y las actividades económicas con la atención requerida por infantes y niños (Cepal 2020b; Observatorio Género y Covid-19 en México); es decir, se trató de una preocupación más bien indirecta ligada a su interdependencia con otras etapas del curso de vida, en especial con la adultez.

Pero ¿qué sucedía con los y las adolescentes? Por un lado, no se ubicaban entre los principales grupos de riesgo y, por otro, ya gozaban de cierta independencia y autonomía, que liberaba en gran medida a los adultos de su cuidado. En este sentido, se trata de un grupo cuya experiencia de la pandemia y el confinamiento ha permanecido fuertemente invisibilizada. Tal como señalan Mora y Urbina, las juventudes han figurado como un referente deficientemente situado en la discusión y preocupación sobre el covid-19, y añaden que, en el mejor de los casos, su presencia ha sido “casi de manera anecdótica [...] señalados constantemente por su presunta irresponsabilidad y su renuencia a acatar el llamado de las autoridades para seguir cabalmente con las principales prácticas preventivas de contagio” (2021, p. 109).

Independientemente de esta extendida estigmatización de los jóvenes y adolescentes, que los propios autores se encargan de poner en cuestionamiento, lo cierto es que sabemos muy poco sobre las repercusiones de la pandemia en sus vidas, más allá de lo estrictamente médico. Y también es cierto que hemos escuchado y visibilizado muy poco la voz y el sentir de los propios adolescentes (ver, al respecto, el apartado metodológico).

Este es el caso, por ejemplo, en relación con el bienestar socioemocional de los adolescentes y las transformaciones en sus pautas de sociabilidad cotidiana. Varios autores han llamado la atención sobre este aspecto: mientras diversos informes internacionales y algunos incipientes estudios académicos reportan un efecto negativo de la pandemia y el confinamiento en el bienestar psicológico de los individuos, hay todavía una ausencia notable de investigaciones focalizadas específicamente sobre estos efectos en adolescentes y jóvenes (Marchini *et ál.*, 2021; Branquinho *et ál.*, 2020). Al respecto, Orgilés *et ál.* señalan en un artículo reciente que, “al día de hoy, ningún estudio ha examinado cómo la cuarentena declarada a raíz del Covid-19 puede estar afectando el bienestar emocional o conductual de niños y adolescentes en los países occidentales”, y añaden que “algunos estudios previos sugieren que sus efectos pueden ser significativos” (2020, p. 2). Desde entonces, han comenzado a emerger algunos estudios exploratorios en diversos países.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2021b), por ejemplo, reporta en un informe que datos provenientes de Bélgica, Francia y Estados Unidos muestran que el porcentaje de

jóvenes que experimentaban síntomas de ansiedad y depresión durante la pandemia es más del doble del porcentaje registrado antes de que iniciara la crisis de covid-19. Estos datos no solo sugieren un incremento muy sustantivo de estos padecimientos entre los más jóvenes a raíz de la pandemia, sino que, además, evidencian que se trata de un segmento de la población particularmente sensible a este malestar emocional. El nivel de prevalencia de síntomas de “ansiedad” y “depresión” en jóvenes resultó ser en estos mismos países entre un 30 % y un 80 % más alto que en la población general (OECD, 2021b). Según Marchini *et ál.* (2021), datos para Italia muestran que en este país no parece haberse dado mayor prevalencia de miedo y ansiedad entre los jóvenes, pero sí claramente de sentimientos de soledad y aburrimiento. Para América Latina, los estudios son aun más escasos, pero datos preliminares brindados por Sanabria *et ál.* (2020) sobre los efectos de la pandemia en la salud mental de la población colombiana indican que los jóvenes (en especial de bajos ingresos) se encuentran entre los perfiles más vulnerables, e incluso que los adultos jóvenes son el grupo que reporta mayores porcentajes de depresión (48 %) y ansiedad (37 %).

Incipientes referencias de estudios sobre el tema parecen sugerir que los factores asociados a la pandemia que inciden en el bienestar emocional de los adolescentes y jóvenes están principalmente relacionados con sus dimensiones sociales (derivadas del aislamiento) más que médicas (como el miedo al contagio o la muerte) o económicas (pérdida de trabajo o pobreza), como suele suceder en la población adulta. En particular, la alteración y, en ocasiones, la supresión de las prácticas de sociabilidad e interacción social y de las rutinas cotidianas que implicaron las medidas de confinamiento tienden a asociarse con el sentimiento de soledad, el cual a su vez tiene una incidencia crítica en la salud mental. Al respecto, Panarese y Azzarita (2021) señalan que es muy probable que el cierre de las escuelas y las medidas de distanciamiento físico hayan tenido un impacto muy significativo en los jóvenes, especialmente en los adolescentes, debido directamente a la ausencia de interacciones cara a cara con pares e indirectamente al incremento del estrés familiar. Branquinho *et al.* (2020), citando un estudio de *The Lancet*, también ponen énfasis en los posibles efectos negativos en el bienestar emocional de los adolescentes producto de las restricciones a las interacciones cara a cara entre pares.

Por otro lado, otros estudios han llamado la atención sobre el potencial efecto de los cambios que supuso el confinamiento y, especialmente, el cierre de escuelas en los hábitos y rutinas diarias, que se vieron radicalmente alteradas. La desestructuración de las actividades diarias, la intensificación del uso de redes sociales y las nuevas modalidades de educación a distancia pueden haber tenido un efecto negativo sobre el bienestar psicológico (Aymerich, 2020; Panarese y Azzarita, 2021; OECD, 2021b).

En América Latina, los estudios sobre estos aspectos son aún muy escasos. Sin embargo, en algunos países de la región el cierre de escuelas fue de los más extensos del mundo. En México, por ejemplo, la suspensión de clases presenciales inicio el 23 de marzo de 2020 y recién en septiembre-octubre

de 2021 se comenzó a un retorno gradual a la presencialidad (algunos días a la semana) y solo en algunos niveles (a inicios de 2022 la universidad aun permanecía sin clases presenciales). Por otro lado, las profundas brechas socioeconómicas que predominan en la región (entre las más desiguales del mundo) hacen que las condiciones y posibilidades de confinamiento difieran sustancialmente entre distintos sectores de la población. Este estudio pretende contribuir a esta exploración de las relaciones entre las alteraciones y restricciones a la sociabilidad de la pandemia y el confinamiento y sus efectos en el bienestar socioemocional de adolescentes de sectores populares en México.

Metodología: una estrategia participativa

Reglamentaciones tanto internacionales (como la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU) como nacionales (como la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de México) reconocen el derecho de niños y adolescentes no solo a ser escuchados, sino a que sus opiniones sean tomadas en cuenta en decisiones sobre temas que les competen. A pesar de ello, tal como señalan Branquinho *et ál.* en un artículo elocuentemente titulado “Hey, we also have something to say”¹, “todavía, numerosas decisiones referidas a la vida de los jóvenes son tomadas sin considerar ningún aporte de los propios jóvenes” (2021, p. 2742). Exactamente esta misma percepción fue la que nos guio al momento de diseñar la estrategia metodológica en que se basó esta investigación. Nos propusimos explorar la experiencia de la pandemia en los adolescentes a partir de sus propias voces. Pero, además, a diferencia de otros estudios, no nos limitamos a consultar y escuchar a los jóvenes a través de encuestas y/o entrevistas, sino que les propusimos que ellos mismos se expresaran en sus propios lenguajes en diferentes productos de su autoría, siguiendo los lineamientos metodológicos desarrollados por Bertely *et ál.* (2011).

En colaboración con un docente de educación media superior de una escuela del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, ubicado en la periferia oriente de la ciudad de México, invitamos a los estudiantes de cuatro grupos (de aproximadamente 50 alumnos cada uno) a participar en esta investigación. El proyecto consistiría en desarrollar ellos mismos una investigación sobre la experiencia adolescente de la pandemia; es decir, se trataba de una investigación participativa. Con el asesoramiento del autor de este artículo y el acompañamiento del docente, a lo largo de varias sesiones por videoconferencia y comunicaciones por diferentes plataformas, los estudiantes que voluntariamente decidieron participar siguieron un proceso de tres etapas: 1) selección del tema, las preguntas y las técnicas de investigación; 2) aplicación de las técnicas de investigación, recopilación y análisis del material obtenido; y 3) diseño y elaboración de un producto de autoría adolescente en el que expresaran los resultados en sus propios lenguajes.

1. Ey, nosotros también tenemos algo que decir [traducción propia].

Luego de las sesiones introductorias, finalmente decidieron participar un total de 61 adolescentes, los cuales se organizaron en 13 equipos diferentes (2 estudiantes trabajaron de manera individual). Todos ellos tenían en aquel momento entre 17 y 19 años de edad, 25 varones (41 %) y 36 mujeres (59 %), y cursaban el último año de bachillerato². El trabajo se extendió de octubre de 2020 a agosto de 2021, período durante el cual las escuelas de México permanecieron cerradas y las clases se impartieron a distancia.

Algunos de los temas seleccionados por los 13 equipos fueron: “Adolescentes y las relaciones con la familia en pandemia”, “Adolescentes y la vida social durante la pandemia”, “Sentimientos, emociones y estados de ánimo de los adolescentes durante la pandemia” y “La experiencia de los adolescentes con las clases no presenciales”, entre otros. Para investigar sobre estos temas, cada equipo aplicó diferentes técnicas de investigación a amigos, compañeros y/o conocidos adolescentes, que incluyeron, entre otras, pequeñas encuestas a través de Google Forms, entrevistas grabadas, cartas individuales y fotografías. Finalmente, cada equipo elaboró un producto en diferentes lenguajes expresando los resultados de su investigación; entre estos productos hubo videos, teatro, podcast, literatura, muestras fotográficas y música.

A lo largo de este proceso los estudiantes fueron asesorados y capacitados en algunas habilidades básicas respecto a cómo definir un problema de investigación y elaborar guías de entrevista, cuestionarios de encuestas y otras técnicas de recopilación de información, y cómo elaborar y editar sus productos. Al concluir cada una de estas tres etapas los equipos compartieron con los coordinadores del proyecto los resultados obtenidos, es decir: la definición y justificación de su problema de investigación, el material obtenido a través de las técnicas aplicadas y los productos de autoría adolescente. Este artículo se basa en el análisis de todo ese material empírico obtenido por los propios adolescentes sobre los adolescentes, el cual resultó de una riqueza y una diversidad realmente sorprendentes.

Para este artículo nos basamos principalmente en la codificación y análisis del material escrito, el cual incluye textos de los propios equipos de adolescentes (como la justificación de sus temas), entrevistas y cartas obtenidas a lo largo de sus investigaciones, y la transcripción de algunos de sus productos, como rap, videos, podcasts y diarios. La diversidad de los materiales supuso un complejo proceso de clasificación y sistematización de los mismos. Esto implicó la transcripción previa de aquellos materiales que no tenían un formato en texto (como podcast y canciones, por ejemplo). Finalmente, la codificación se realizó siguiendo los lineamientos clásicos de la teoría empíricamente fundamentada (*grounded theory*) de Glazer y

2. Cabe señalar que todos los nombres de las y los adolescentes citados en este artículo son ficticios, para preservar su anonimato. Para la realización de la investigación se contó con la autorización de la escuela, la colaboración como cocoordinador del proyecto de M. O. Q., docente de la escuela, y la disposición voluntaria de los mismos adolescentes a participar y/o retirarse cuando así lo desearan.

Strauss (1967), partiendo de algunas categorías básicas iniciales y creando nuevas categorías a partir de la propia información empírica en proceso de codificación.

Rupturas en la sociabilidad adolescente

La sociabilidad entre pares

Aunque pueda parecer obvio, es importante comenzar por señalar que el tema que emerge en primer lugar en la voz de los propios adolescentes ligado a la pandemia es la suspensión de las clases presenciales y su reemplazo por modalidades virtuales o a distancia. No se trata de un dato menor, dado que la preeminencia atribuida en sus discursos y lenguajes a este tema, por sobre otras dimensiones, como las médicas o económicas que han concentrado la preocupación del mundo adulto, denota un claro posicionamiento de la experiencia juvenil adolescente frente a la pandemia. El cierre de las escuelas en su formato tradicional basado en la presencialidad es tematizado atendiendo a múltiples aristas diferentes: las limitaciones que significó en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las restricciones y desigualdades tecnológicas que puso en evidencia, la desorganización de escuelas y directivos para adaptarse a la nueva situación, las escasas habilidades de los docentes para adecuarse a la virtualidad, el exceso de trabajo que se exigía, y muchos otros aspectos que no trataremos en este artículo, porque nos desviarían del interés principal. Pero, entre todos ellos, uno, particularmente relevante y de los más destacados por los adolescentes, es precisamente la cancelación de un espacio clave de interacción entre pares que significó el cierre de las escuelas.

Durante la pandemia nos hemos dado cuenta de que las relaciones entre amigos se han visto afectadas debido a la distancia, porque generalmente nuestra convivencia se basaba en ir a la escuela y disfrutar los tiempos libres en conjunto. Ahora ya no nos vemos todos los días, con algo de suerte cada dos meses y en videollamadas, que no necesariamente son para vernos y hablar de nosotros, sino que eran videollamadas por trabajos en equipo, lo que resulta bastante estresante, ya que no tenemos el tiempo que teníamos para disfrutar de la compañía, ni siquiera [de la] compañía a distancia. (Equipo 6, varios adolescentes, justificación del problema de investigación, enero 2021)

La escuela representa en la adolescencia un espacio fundamental de encuentro entre pares y de construcción de relaciones de amistad, de noviazgo, de compañerismo o simplemente de interacción con un otro equivalente. La escuela, aun para los sectores populares, constituye parte de la institucionalización de la adolescencia. De la cita previa emergen dos aspectos interesantes: uno de ellos es la referencia al tiempo libre *en* la escuela y el otro es el cuestionamiento a las videollamadas o la comunicación por redes sociales en general.

La mención del tiempo libre en la escuela es un primer dato que permite cuestionar una apreciación extendida en el sentido común que contrapone la escuela al tiempo libre. Lo que la cita pone en evidencia es que hay tiempo libre *en* la escuela. Y a lo que se refieren con ello es no solo a los períodos de descanso (recreos), sino a múltiples y microintersticios situados entre las prácticas estrictamente académicas y que también forman parte de la experiencia escolar. Luis se refiere a ellos de manera aún más explícita:

Las clases virtuales fueron un desastre total y es feo, ya que se extrañaba la compañía de las amistades, el relajo que se hacía, las bromas que nos hacíamos, el cotorreo, entre otras cosas; poco a poco nos fuimos separando, gente empezó a caer en depresión, en ansiedad, por lo mismo del encierro [...] vi cómo compañeros, amigos y familiares se perdían de su graduación, que muchos habían soñado con ese momento, el cual la pandemia les quitó. (Equipo 6, Luis, carta, enero 2021)

El *cotorreo*, las bromas y el relajo son parte esencial de la sociabilidad adolescente y es uno de los aspectos que el cierre de escuelas canceló radicalmente de manera abrupta. La virtualidad, además, parece incapaz de sustituir o replicar este aspecto de la sociabilidad. Las videollamadas en diferentes plataformas fueron exaltadas inicialmente como la gran solución y se emplearon en exceso a lo largo de la pandemia. Sin embargo, si bien permitieron suplir, parcialmente, las clases en su dimensión académica, fueron incapaces de hacer lo mismo con su dimensión social: “no necesariamente son para vernos y hablar de nosotros” decían los integrantes del Equipo 6. La presencialidad deja intersticios para la sociabilidad que la eficiencia de la virtualidad suprime.

La tecnología nos ha mantenido en contacto con nuestros amigos y compañeros, sin embargo, obviamente, no es igual; ahora te mandan un *sticker* diciendo “abrazo virtual” y al inicio se sentía bonito, como es que desde la distancia el afecto se puede seguir mostrando, pero, como era de esperarse, con el tiempo eso no sería suficiente. Los abrazos son especiales, el hecho de sentir como una persona te rodea con tus brazos y no te quiere soltar es un sentimiento muy muy muy agradable y es un sentimiento que hace un año no siento. No he visto a mis amigos, no he visto a mi novio, son personas importantes para mi vida y siento muy feo en el pecho, porque *esta etapa se va a terminar antes que la pandemia*. Todos y todas tomaremos caminos separados. (Equipo 6, Ana Laura, carta, enero 2021)

La virtualidad no solo suprime esos intersticios, sino también otro de los aspectos esenciales de la sociabilidad, como es la corporalidad. La corporalidad, tanto en lo que se refiere a la presencia física frente al otro como al contacto físico con el otro, se ve suprimida o por lo menos fuertemente limitada y trastocada. Si este aspecto, directamente ligado a la afectividad, es central a la condición humana, resulta determinante en la adolescencia,

debido a su importancia para el desarrollo psicosocial adolescente: en la construcción identitaria, de vínculos afectivos, de subjetivación, etcétera.

Empiezan a emerger aquí algunos elementos que permiten trazar cierta vinculación entre las limitaciones a la sociabilidad entre pares y el bienestar socioemocional de los adolescentes. En las siguientes citas esta asociación aparece enunciada aún con más transparencia: “lo que más me pasa es que me aburro; no es lo mismo platicar con una persona frente a frente que platicar con una persona a través de la pantalla de tu celular o computadora” (Equipo 11, Alejandra, notas de campo, enero 2021).

Durante estos meses, casi un año que ha durado la pandemia, ha sido una ruleta rusa de emociones para mí, ya que el hecho de estar todos los días solo en mi casa es muy frustrante, porque suelo ser una persona que le encanta convivir con las personas, ya que soy demasiado sociable, y aunque existan las redes sociales y pueda hablar por ese medio con mis amigos, no es lo mismo que estar con ellos físicamente. (Equipo 10, Fernando, carta, enero 2021)

Nuevamente se marca la diferencia que genera la presencia física. No solo no es lo mismo que la comunicación virtual, sino que la ausencia de estos espacios de sociabilidad en los que se pone en juego la interacción cara a cara y la corporalidad repercute en sentimientos y estados de ánimo diversos, como el aburrimiento, la soledad y, en ocasiones, la depresión. Al mismo tiempo, un aspecto que también aparece asociado al encierro es el sentimiento de impotencia, que en muchas ocasiones los adolescentes expresan como frustración. En parte, estos sentimientos son los que pueden explicar las transgresiones al confinamiento. “Días de desesperación, estrés; días que necesitábamos de ese abrazo físico de los amigos, de hablar con ellos de algo que no fueran trabajos, proyectos, tareas y exámenes”, dice Nacho, como para intentar justificar algunos encuentros: “ante tanta necesidad es que decidimos hacer algunas reuniones físicas, cuidando siempre el hecho de nuestra salud y la de nuestras familias” (Equipo 6, Nacho, carta, enero 2021). Estas voces nos permiten imaginar otras interpretaciones alternativas a la simple irresponsabilidad juvenil como causa de estas transgresiones a las medidas de aislamiento social.

La sociabilidad familiar

La contracara del cierre de las escuelas y su reemplazo por las clases a distancia desde casa ha sido una intensificación de la convivencia en el hogar, mayoritariamente con otros miembros de la familia, como padres y hermanos. Tal como lo marcan los propios adolescentes, el confinamiento ha significado un cambio sustancial en términos de las rutinas cotidianas y la dinámica familiar: los horarios y actividades fuera de casa de todos los integrantes del hogar se alteraron y, en términos generales, se vieron limitados, lo que a su vez implicó nuevas experiencias, y negociaciones, de convivencia. La obligada copresencia de la familia durante la mayor parte del día significó para muchos adolescentes una situación inédita con diversas repercusiones.

En los sectores populares, las jornadas de trabajo fuera de casa suelen ser extensas. Las distancias y traslados en grandes conglomerados urbanos, como la Ciudad de México, además, suelen demandar varias horas, que obligan a salir muy temprano y regresar muy tarde. Es decir, en la cotidianidad prepandemia los encuentros familiares durante la semana eran, para muchos hogares, escasos, pero el confinamiento alteró esto e impuso una intensa convivencia. Para algunos, como en el caso de Johanna y Rubí, ello significó un redescubrimiento de los vínculos familiares e incluso afianzar y mejorar la relación y diálogo con padres, hermanos u otros miembros del hogar.

Personalmente, creo que aprendí a convivir más con las personas [con las] que vivo, porque antes yo era más antisocial, no hablaba con nadie, ni con mis papás ni con mis hermanos, con nadie; entonces creo que hasta cierto punto he aprendido a dialogar más con ellos, trabajar más la confianza y comunicarme más. (Equipo 5, Johanna, entrevista, abril 2021)

Bueno, sí, un poco. Con mi abuelita no platicaba mucho la verdad, y con esta pandemia hemos unido más esa comunicación con ella. [...] Con mi mamá siempre ha sido así, siempre hemos estado muy comunicadas al 100%, es mi mejor amiga también. [...] Y pues mis hermanos un poco [...] la verdad estar unidos todos así no es cosa de nosotros, y pues sí había a veces peleas y cosas así. (Equipo 5, Rubí, entrevista, abril 2021)

La última cita de Rubí insinúa sutilmente que una convivencia de tal intensidad puede tener también sus matices negativos, especialmente para quienes no estaban acostumbrados a ella. En otra de las entrevistas realizadas, Naomi señaló: “yo creo que lo que más me ha afectado [el confinamiento] ha sido en la tolerancia”; y luego añade, en la misma línea que Rubí:

Pues yo creo que es por lo mismo de estar todo el año con las mismas personas y no poder salir, ni ver otras personas [...] es como que ya tanta convivencia me agobió. De estar encerrada tanto tiempo hay momentos en los que ya convivir tanto te agobia [...] pues hay peleas y muchas cosas. (Equipo 5, Naomi, entrevista, abril 2021)

La intensificación de la convivencia puede desencadenar hastío y agobio y, además, conflictos. Según una encuesta reciente, el 34,2% de los hogares que tienen entre sus miembros a niños, niñas y/o adolescentes reconocieron un incremento de las discusiones y tensiones durante la pandemia (48,5% dijo que se mantienen igual y 16,2% que disminuyeron) (Encovid-19, 2021). Por su parte, la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México reportó que de marzo a junio de 2021 se registraron máximos históricos de violencia familiar. Según este informe, la cantidad de carpetas de investigación por violencia familiar presentadas en el primer semestre de 2021 tuvo un incremento de 24% respecto al mismo periodo del año anterior (Segob, 2021).

En relación con las tensiones por convivencia en el hogar debemos tomar en cuenta otros dos aspectos que aportan cierta especificidad a nuestro caso de análisis; me refiero a la condiciones social y etaria. Por un lado, la precariedad de las condiciones habitacionales de los sectores populares se traduce, entre otras características, no solo en situaciones de más o menos hacinamiento, sino también en limitaciones en la disponibilidad de espacios, verdes, abiertos, independientes y confortables. Estos rasgos de la vivienda popular acentúan los encuentros e interacciones, constriñen la autonomía individual, aumentan las interferencias recíprocas y multiplican las posibilidades de conflicto.

Estamos pasando por una variedad de emociones encontradas: feliz por dormir, estresados de las tareas y clases en línea, los deberes de la casa, los gritos o peleas de nuestros familiares, que hacen que nos frustremos. Nos ponemos tristes por no salir y ver a nuestros amigos e incluso extrañar nuestra escuela. (Equipo 11, varios adolescentes, justificación del problema de investigación, enero 2021)

También creo que me afecta con las personas de mi alrededor, porque, por lo mismo del estrés o la frustración, llego al enojo como tal; entonces luego yo llego a desquitarme con las personas de mi alrededor y entonces... mi entorno, como que sí se torna en esta pandemia un poco negro, por así decirlo, porque [me embarga] pues la misma frustración [y] luego no tienes como sacarla [...]; yo, por ejemplo, que soy una persona muy temperamental, sí me frustro, y entonces estallo, entonces yo siento que... (Equipo 4, Evelyn, entrevista, abril 2021)

Nuevamente comienzan a emerger asociaciones entre este patrón de sociabilidad familiar, producto de la pandemia y el confinamiento, y determinadas emociones y estados de ánimo en los adolescentes: frustración, intolerancia, hastío, enojo o malhumor y, en algunos casos, tristeza.

Pero, como dije antes, hay una segunda especificidad en nuestro caso, que debemos considerar, y se refiere a la misma condición adolescente. Es decir, así como en esta etapa cobran preeminencia las relaciones entre pares, también suelen tensionarse las relaciones con la familia, especialmente con los padres. El proceso mismo de subjetivación, es decir, de posicionamiento en el mundo y reconocimiento de uno mismo como sujeto autónomo implica cierto distanciamiento con respecto al núcleo familiar y, de manera concomitante, la búsqueda de interacción con pares y con otros adultos significativos. El confinamiento en el hogar con el núcleo familiar censuró estas posibilidades.

Con mi familia he tenido sí un acercamiento, pero al mismo tiempo un distanciamiento. Aunque sí he logrado conectar un poquito más con mi familia, pero sí considero que el hecho de estar diariamente viendo a tu familia, conviviendo con ella, llega un momento [en el] que, como todo, hay un límite. Entonces, como tienes que estar cerca, también llega un momento que debes pensar

en ti mismo, en que no siempre vas a estar cómodo con tu propia familia. A veces necesitas un momento en que estar solo, es un buen momento; no sé... un descanso, más que nada, porque sí es muy bonito tener el apoyo de tu familia, que esté conviviendo contigo y todo, pero llega un momento que también la rutina de eso hostiga un poco. Entonces nunca es malo también retirarte tantito de ese núcleo familiar, aunque sea un día, y darte tiempo a ti mismo. (Equipo 4, Paul, entrevista, abril 2021)

La cita de Paul es elocuente respecto a esta necesidad de los adolescentes de un relativo distanciamiento de la familia, pero también de la demanda por un espacio y un tiempo de intimidad o encuentro con ellos mismos. Sin implicar un rechazo a la familia, la excesiva convivencia puede terminar siendo percibida como un hostigamiento. Obviamente, las connotaciones negativas de esta situación efectivamente pueden acentuarse en contextos autoritarios, conflictivos o en los cuales los y las adolescentes se sienten poco reconocidos/as o respetados/as, o simplemente mantienen una relación tensa con el resto de la familia.

Si han cambiado [...] un ejemplo, si antes tenía 10 amigos ahora les hablo a dos o tres; entonces sí ha cambiado mucho. Nunca hablé mucho con mis seres queridos, ni antes de la pandemia ni después, así que eso no es problema, porque nunca hablé con ellos, no me llevo [bien] con mi familia, y con mis amigos dejé de hablarles a varios, pero quiero creer que seguimos siendo amigos. (Equipo 5, Maica, entrevista, abril 2021)

En un acto que casi podría interpretarse de resistencia, Maica señala que la situación descrita en la relación con su familia no ha sido un problema. Sin embargo, poco más adelante, confiesa: “hay momentos en los que me siento vacía... y muy triste”. Y vuelve a destacar desde otra perspectiva la importancia de los vínculos familiares y/o afectivos: “en esos ratos tengo que platicar mucho con mi hermana o acariciar a mi perro, hasta el momento de tranquilizarme” (Equipo 5, Maica, entrevista, abril 2021).

La sociabilidad urbana

Finalmente, una tercera dimensión, vinculada a la sociabilidad, que emerge en el discurso de los y las adolescentes es la referencia al “encierro”. Si bien este aspecto está directamente relacionado con el cierre de las escuelas, que suprimió una de las actividades diarias más importante fuera de la vivienda, hace referencia también a las alteraciones de lo que podríamos denominar la “sociabilidad urbana”: la interacción casual con otros conocidos y desconocidos.

Muchos de los adolescentes que participaron en la investigación, principalmente varones, destacaron el cierre de gimnasios, espacios públicos y otras actividades deportivas. Miguel señala: “me he sentido desesperado, ya que por la pandemia se cancelaron los partidos y el gimnasio, y en ellos

era donde pasaba una parte de mi tiempo fuera de la escuela” (Equipo 11, Miguel, notas de campo). En muchas de las fotografías tomadas por los adolescentes como parte de este proyecto se presentan calles vacías, parques con zonas y bancas clausuradas, juegos desolados y áreas deportivas en la noche, lo que refleja la importancia atribuida a la vida en la ciudad. Estas restricciones a la sociabilidad urbana repercutían en la sensación de encierro, aburrimiento y tedio y la acentuaban:

Pues [acerca de] el estrés, me estreso demasiado. ¿Pero qué crees que lo cause? Pues fíjate que al principio te dijeran “no puedes salir” [...] yo estoy acostumbrado a andar mucho en la calle porque [...] me iba a la prepa y veía a mis amigos, salía y me venía con ellos [...]; después, con lo del trabajo estoy acostumbrado a convivir con mucha gente, demasiada gente, entonces cuando llega esto y te dicen “no puedes salir” [...] “¿pero cómo? estoy acostumbrado [a salir]”, y literal me quedaba en mi casa, por un problema muy grande, que me dijeron no puedes salir durante tanto tiempo. “Ok, está bien”, pero era raro, porque si acaso podía salir solo por las tortillas o por el agua [...] y era muy raro para mí: me sentía como un león enjaulado. (Equipo 5, Agustín, entrevista, abril 2021)

Esta última expresión se repite en otras entrevistas. Esteban, por ejemplo, señaló: “las emociones y sentimientos más persistentes en mi cuarentena son: ansiedad, tristeza, frustración, desespero [...]; como me dice mi mamá: parezco león enjaulado”. La metáfora en cuestión parece hacer referencia a la energía, potencia e ímpetu de la adolescencia reprimida por las medidas de confinamiento asociadas a la pandemia. El redescubrimiento del mundo exterior como ser autónomo (ya no niño/a) resulta cancelado o al menos suspendido. La ansiedad, por lo tanto, se presentaba como uno de los estados anímicos emergentes más frecuentes en este contexto. Pero, además, Esteban añadió enseguida una observación muy interesante asociada al encierro: “Me di tiempo de conocerme a profundidad y ya hasta me caí mal” (Equipo 11, Esteban, notas de campo, enero 2021). Es decir, no solo se trataba de ansiedad, sino que esta última frase insinuaba una relación entre el encierro y la depresión.

Uno de los equipos de adolescentes que participaron en esta investigación concluyeron luego de haber realizado entrevistas y encuestas con amigos, compañeros y conocidos:

Algunos sufrimos ansiedad e incluso depresión. Se fueron desarrollando con todo esto y nos dimos cuenta, gracias al formulario [encuesta] que hicimos a nuestros compañeros e incluso a otras personas, y lo que pudimos observar [es] que la mayoría de los jóvenes piensan lo mismo: extrañan su vida de antes, el poder salir, el ir a la escuela, ver a sus amigos, tener realmente una vida, porque la pandemia nos trajo un giro radical, la situación más complicada de nuestras vidas. (Equipo 11, varios adolescentes, justificación del problema de investigación, enero 2021)

La contracara de la cancelación de estas formas de sociabilidad urbana fue el encierro. La clausura en el hogar está fuertemente asociada en la voz de los adolescentes a una reconfiguración radical de sus rutinas cotidianas. Sin embargo, me interesa destacar que no se trata solo de un cambio, del reemplazo de unos hábitos por otros, sino de que la dimensión del “encierro” le atribuye a esta nueva cotidianidad una particularidad: la monotonía, el tedio y el aburrimiento:

Ahora todo es distinto: lo único que hacemos es despertar, limpiar, bañarnos y no salir de casa. Nos sentamos en una mesa todo el día para hacer nuestras cosas, vemos alrededor, vemos los materiales que nos rodean, ya casi cumplimos un año de estar así encerrados, la rutina se ha vuelto muy complicada. (Equipo 11, varios adolescentes, justificación del problema de investigación, enero 2021)

Miguel y Alejandra asocian esta desestructuración de las rutinas cotidianas, pero sobre todo la monotonía y falta de sociabilidad derivada del encierro, con un sentimiento de tristeza: “en ocasiones me siento triste, ya que extraño a mis compañeros; también me he sentido encerrado, ya que siento que mis días se hicieron rutinarios: todos los días repito lo mismo” (Equipo 11, Miguel, notas de campo, enero 2021); “me he sentido encerrada. Siento que perdí tiempo de mi vida, me sentí triste en muchas ocasiones, y creo que lo más importante es que me sentí triste la mayor parte del tiempo” (Equipo 11, Alejandra, notas de campo, 2021).

Es importante detenerse en lo que expresa Alejandra en la última cita: la idea de que la pandemia significó restarle tiempo a sus vidas. Parece tratarse de la suspensión de un tiempo histórico-social que se combina con la continuidad de un tiempo cronológico y biológico. Los propios adolescentes sentían que la misma adolescencia se les escapaba sin haberla vivido.

Sociabilidad, bienestar socioemocional y adolescencia

Estudios cuantitativos basados mayoritariamente en encuestas autoaplicadas comienzan a mostrar que la pandemia por covid-19 y las medidas de contención implementadas, principalmente de confinamiento, repercutieron en la salud mental de la población. Estas mismas fuentes sugieren que adolescentes y jóvenes fueron un segmento particularmente afectado: por un lado, con incrementos significativos en este tipo de padecimientos respecto a datos prepandemia y, por otro lado, con tasas de afectación mayores a las del resto de la población. Los resultados de nuestra investigación vienen a enriquecer y complementar estos hallazgos previos, a partir de una perspectiva cualitativa que permite construir ciertas conexiones de sentido entre estas dos variables: la pandemia, por un lado, y los malestares socioemocionales, por otro. ¿Cómo y por qué se relacionan una con otra? La hipótesis que nos interesa explorar apunta a la sociabilidad adolescente como una, aunque no la única, de las dimensiones clave afectadas por la pandemia, con consecuencias en el bienestar

socioemocional. Los resultados expuestos en la sección previa parecen avalar este carácter mediador y central de la sociabilidad.

La pandemia y el confinamiento significaron un cambio drástico en las rutinas y hábitos cotidianos de la población en general (Aymerich, 2020). El trabajo de campo con los y las adolescentes, y todas las fuentes de información empírica generadas a lo largo de ese trabajo, muestran que, en el caso específico de la adolescencia, uno de los ámbitos más importantes afectados por esta ruptura de la cotidianidad fue el de la sociabilidad. En particular, tres esferas de sociabilidad se vieron afectadas: la sociabilidad entre pares, la sociabilidad familiar y la sociabilidad urbana.

Cada una de estas tres esferas resulta especialmente importante en el desarrollo y bienestar socioemocional de los adolescentes. La adolescencia es una etapa en la cual la relación con pares y con otros adultos ajenos a la familia de origen es fundamental en el proceso de subjetivación y construcción identitaria. El distanciamiento respecto a los padres en la búsqueda de autonomía emocional para la toma de decisiones y la formación de un posicionamiento propio en el mundo social es igualmente esencial para esta etapa de la vida (Crosnoe y Kirkpatrick, 2011). Ambas dimensiones, el distanciamiento o búsqueda de autonomía respecto al núcleo familiar, por un lado, y la integración en grupos de pares, y la interacción con ellos y otros adultos, por otro, se complementan en este proceso de desarrollo psicosocial. Las dos, sin embargo, se vieron clausuradas o, al menos, alteradas sustantivamente debido a las medidas de confinamiento implementadas para contener la pandemia.

El cierre de escuelas en su modalidad presencial resultó ser un aspecto crítico en esta alteración de la sociabilidad entre pares y en la salud mental de adolescentes y jóvenes (OECD, 2021a). La suspensión de la escolaridad tradicional nos hizo ver con toda claridad que la escuela no solo es relevante en su función académico-cognitiva, sino también para el desarrollo y bienestar psicosocial de niños y adolescentes en su proceso de construcción identitaria y de subjetivación. Sintetizando un conjunto de estudios realizados por miembros de su equipo en escuelas de educación media superior, Eduardo Weiss señalaba que la escuela es sobre todo un *espacio de vida juvenil*, de encuentro con pares, amigos y novios, y luego añadía: “este espacio juvenil no es sólo un espacio lúdico y de diversión; a través de sus prácticas y las conversaciones sobre ellas, los jóvenes también aprenden de sus experiencias en un amplio registro y forman sus identidades” (2012, p. 135). En este sentido, aquello que hemos denominado “intersticios” de la experiencia escolar adquieren plena centralidad y se constituyen en uno de los aspectos más sentidos por los adolescentes.

La interacción cara a cara y la corporalidad de la copresencia y del contacto físico resultan además esenciales a esta sociabilidad de pares en el espacio escolar. Tal como señala Vargas (2021), “no se puede negar que poner el cuerpo en el encuentro con otros cuerpos en la actividad educativa es parte fundamental del hacer Escuela”. Las identidades y el reconocimiento de uno mismo, la construcción de vínculos afectivos, las estéticas juveniles,

los gustos y preferencias independientes del núcleo familiar y muchos otros aspectos del desarrollo adolescente son dependientes de esta sociabilidad entre pares. La clausura de la sociabilidad e interacción se asocia con sentimientos de soledad y aislamiento, que a su vez son precursores, para los jóvenes, de otros problemas de salud mental (Orgilés *et ál.*, 2020). Pero nuestra investigación sugiere que la cancelación de la presencialidad y de la consiguiente sociabilidad entre pares también se asoció con la tristeza y depresión. Los propios adolescentes percibieron que la pandemia y el confinamiento implicaban la pérdida de la escuela como espacio de vida juvenil y, por ende, de aspectos esenciales del desarrollo adolescente. “Como ya había mencionado, *la vida se siente estancada*, y aunque es muy probable que acabemos la preparatoria, no es tan satisfactorio, ya que no es la misma experiencia” (Equipo 9, Javier, diciembre 2020). En otros términos, la tristeza derivaba de la sensación de una adolescencia perdida como resultado de un tiempo cronológico que avanzaba y un tiempo social que había quedado suspendido.

La virtualidad, más allá de sus aportes a la continuidad escolar en su faceta académica, resultó incapaz de suplir esta dimensión social. La pandemia nos enseña que las redes sociales pueden ser un nuevo espacio de relaciones, vínculos e interacciones sociales que complementan o añaden nuevas formas de sociabilidad, pero no sustituyen la sociabilidad presencial entre pares. Martuccelli incluso argumenta que esto significa una regresión en términos de sociabilidad, en la medida en que trastoca la naturaleza misma de las actividades sociales, que ahora se realizaban virtualmente: “solo en el imaginario de Facebook un ‘amigo’ es un enlace” (2020, p. 11).

Si bien algunos estudios (Orben *et ál.*, 2020) sugieren que los jóvenes pueden haber sido más resilientes al confinamiento que los adultos, gracias a su condición de nativos digitales, otros, en línea con nuestros propios hallazgos, señalan que esta mitigación fue parcial. Panarese y Azzarita (2021), por ejemplo, afirman que, en realidad, la intensa actividad en línea de los jóvenes puede interpretarse más bien como una “respuesta” a una situación excepcional. Incluso esta intensificación del uso de redes sociales y medios digitales no impidió que los jóvenes fueran más propensos que los adultos a padecer aburrimiento, soledad, impaciencia o ansiedad.

Tal como vimos en la sección previa, algunos jóvenes identificaron, en cambio, las relaciones con los miembros del hogar o con algunos de ellos como un factor de resiliencia al confinamiento. Muchos adolescentes destacaron el intercambio de experiencias y sentimientos, la compañía o las manifestaciones de afecto con hermanos, abuelos o padres, e incluso de manera reiterativa con mascotas. Pero la intensificación de la convivencia también alteró, no siempre positivamente, la sociabilidad familiar.

Si a la limitada sociabilidad entre pares y la saturación de la comunicación digital sumamos la convivencia continua con padres y otros familiares, la supervisión constante, intencional o no, de estos últimos y la falta de espacios y momentos de intimidad, el resultado es la manifestación de nuevos malestares emocionales. En efecto, el confinamiento puede haber

generado el fortalecimiento de ciertos lazos familiares, pero también, y aparentemente de manera mayoritaria, conflictos y otras alteraciones de la sociabilidad familiar. Es decir, la familia puede ser un soporte, pero también representar para los adolescentes un entorno estresante (Panarese y Azzarita, 2021). Los resultados presentados en la sección anterior mostraron que, efectivamente, los conflictos, peleas y tensiones familiares, de las cuales los adolescentes eran parte o testigos involuntarios debido al confinamiento, fueron motivo de preocupación y estrés. La convivencia en exceso y la falta de intimidad, además, hicieron del hogar un espacio asfixiante, por momentos agobiante. Estas situaciones pueden agudizarse muchísimo en espacios familiares donde priman relaciones conflictivas o de violencia, en particular para las mujeres, minorías u otras identidades juveniles que muchas veces son rechazadas en el seno de sus propias familias.

En este sentido son interesantes los resultados de una encuesta realizada por Panarese y Azzarita (2021) en Italia, que muestra que los jóvenes menores de 25 años son más propensos que el resto de la población a manifestar que la privacidad personal ha disminuido y que tanto las tensiones dentro del hogar como las interferencias y molestias recíprocas se incrementaron, todo a consecuencia de la pandemia y el confinamiento. Estos resultados son consistentes con nuestros hallazgos y refuerzan la importancia que adquiere el distanciamiento del núcleo familiar en esta etapa de la vida.

Los malestares socioemocionales derivados de la intensificación de la sociabilidad familiar mantienen, sin embargo, una relación directa con las condiciones socioeconómicas de habitabilidad. En los sectores populares, como es nuestro caso de análisis, las condiciones de la vivienda suelen caracterizarse por el hacinamiento, la precariedad y la ausencia de espacios independientes y abiertos. Todos estos factores acentúan las posibilidades de conflicto, limitan la privacidad y derivan, a su vez, en mayor estrés.

Esto nos conduce a reparar en los efectos asociados al encierro. El confinamiento y las restricciones de muchísimas actividades desencadenaron una sustancial limitación de la sociabilidad urbana. Para los adolescentes de sectores populares el espacio público urbano sigue teniendo un peso significativo en sus experiencias cotidianas, tanto de manera voluntaria (actividades deportivas, de ocio o sociabilidad entre pares) como involuntaria (trabajos, traslados, consumo). En muchas colonias populares, gran cantidad de actividades cotidianas transcurren en el espacio público barrial, en parte debido a la misma precariedad habitacional. El encierro, derivado de todas estas limitaciones, no solo significó una alteración radical de las rutinas cotidianas, sino también sentimientos de frustración, ansiedad e impotencia.

Algunos estudios encontraron indicios que sugieren que las mujeres jóvenes serían más propensas que los varones a expresar sentimientos de ansiedad y depresión (Branquinho *et ál.*, 2020); complementariamente, los resultados de nuestra investigación parecen sugerir que la frustración y la desesperación estarían especialmente presentes entre los varones, lo que puede estar ligado a un patrón tradicional de mayor presencia en el espacio público o fuera del hogar. En cualquier caso, se requiere profundizar en

el tema de las diferencias de género en cuanto a la forma como se altera la sociabilidad familiar, urbana y entre pares, y la manera como ello afecta el bienestar socioemocional de los adolescentes, pues nuestra investigación no brinda suficiente información al respecto.

Conclusión

La pandemia por covid-19 y, especialmente, las medidas de confinamiento tuvieron un efecto significativo, inicialmente poco reconocido, en la salud mental de los individuos. Nuestros hallazgos contribuyen a brindar una interpretación de esta asociación para una etapa específica de la vida como es la adolescencia. Las medidas de confinamiento alteraron radicalmente las prácticas de sociabilidad adolescente (familiar, urbana y entre pares) con repercusiones en su bienestar socioemocional. La sociabilidad tiene tal centralidad en esta etapa de la vida que su cancelación no solo causa ansiedad, depresión o tristeza, sino también la percepción de que la adolescencia misma ha sido suprimida. Cuando los adolescentes afirmaron que “esta etapa se va a terminar antes que la pandemia”, “siento que perdí tiempo de mi vida” o “la vida se siente estancada”, denotaban la sensación de una experiencia juvenil y de un tiempo biográfico no vividos, a pesar de que el tiempo cronológico seguía transcurriendo. Estos malestares, a su vez, pueden estar asociados a los múltiples indicios que comienzan a emerger respecto a un incremento en el consumo de sustancias adictivas (legales e ilegales) que proveen un efecto evasivo.

La centralidad de la sociabilidad y de otras dimensiones asociadas, como la presencialidad o la corporalidad, nos conducen finalmente a reflexionar sobre el futuro. “La sociabilidad no es un lujo, es una dimensión constitutiva de los seres humanos”, dice Danilo Martuccelli (2020, p. 9). Nuestro análisis previo pretendió ser una contribución a la demostración empírica de esa centralidad y, a la vez, una invitación a revalorizar lo social de la vida en sociedad.

Referencias

- Aymerich-Franch, L. (2020). Covid-19 lockdown: impact on psychological well-being and relationship to habit and routine modifications. PsyArXiv Preprints. DOI: <https://doi.org/10.31234/osf.io/9vm7r>
- Bertely, M., Saraví, G. y Abrantes, P. (2011). *Voces de jóvenes indígenas: adolescencias, etnicidades y ciudadanías en México*. Unicef México.
- Branquinho, C., Kelly, C., Arévalo, L. C., Santos, A. y Gaspar de Matos, M. (2020). “Hey, we also have something to say”: A qualitative study of Portuguese adolescents’ and young people’s experiences under Covid-19. *Journal of Community Psychology*, 48(8), 2740-2752. <https://doi.org/10.1002/jcop.22453>
- Cepal–Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a). El Covid-19 y la crisis socioeconómica en América Latina y el Caribe. *Revista Cepal*, 132, edición especial, 9-295. <http://hdl.handle.net/11362/46821>

- Cepal–Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020b). *Cuidados y mujeres en tiempos de covid-19: la experiencia en la Argentina*. ONU. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46453/1/S2000784_es.pdf
- Crosnoe, R. y Kirkpatrick, M. K. (2011). Research on adolescence in the twenty first century. *Annual Review of Sociology*, 37, 439-460. DOI:<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-081309-150008>
- Elder, G. (2000). The life course. En E. Borgatta y R. Montgomery (eds.), *Encyclopedia of Sociology* (pp. 1614-1622). MacMillan.
- Encovid-19 (2020). Encuesta de seguimiento de los efectos del covid-19 en el bienestar de niños, niñas y adolescentes [PowerPoint]. <https://www.unicef.org/mexico/media/4131/file/Resultados%20de%20mayo.pdf>
- Glazer, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine.
- Lustig, N., Martínez-Pabón, V., Sanz, F. y Younger, S. D. (2020). The impact of Covid-19 lockdowns and expanded social assistance on inequality, poverty and mobility in Argentina, Brazil, Colombia and Mexico. Center for Global Development. <https://www.cgdev.org/publication/impact-covid-19-lockdowns-and-expanded-social-assistance-inequality-poverty-and-mobility>
- Marchini, S., Zaurino, E., Bouziotis, J., Brondino, N., Delvenne, V. y Delhay, M. (2021). Study of resilience and loneliness in youth (18-25 years old) during the Covid-19 pandemic lockdown measures. *Journal of Community Psychology*, 49(2), 468-480. DOI: <https://doi.org/10.1002/jcop.22473>
- Martuccelli, D. (2021). La gestión anti-sociológica y tecno-experta de la pandemia del covid-19. *Papeles del CEIC*, 1(246), 1-16. DOI:<http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21916>
- Mora Salas, M. y Urbina, G. (2021). Las juventudes populares mexicanas frente a la covid-19: estigmas, apremios y prácticas de prevención. *Última Década*, 29(56), 104-148. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/65233>
- OECD–Organization for Economic Cooperation and Development (2021a). *Covid-19 and Well-being. Life in the pandemic*. DOI:<https://doi.org/10.1787/1e1ecb53-en>
- OECD–Organization for Economic Cooperation and Development (2021b). Supporting young people mental's health through the Covid-19 crisis. OECD Policy Responses to Coronavirus (Covid-19), 12 de mayo. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/supporting-young-people-s-mental-health-through-the-covid-19-crisis-84e143e5/#contactinfo-d7e2442>
- Observatorio Género y Covid-19 en México. <https://genero-covid19.gire.org.mx>
- OPS–Organización Panamericana de la Salud (2021). *Covid-19. Mitigar las consecuencias directas e indirectas de la covid-19 en la salud y el bienestar de la población joven de la región de las Américas*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55303/OPSFPLHLCovid-19210037_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Orben, A., Tomova, L. y Blakemore, S. (2020). The effects of social deprivation on adolescent development and mental health. *Lancet. Child Adolescent Health*, 4(8), 634-640. DOI: [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(20\)30186-3](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(20)30186-3)
- Orgilés, M., Morales, A., Delvecchio, E., Mazzeschi, C. y Espada, J. P. (2020). Immediate psychological effects of the Covid-19 quarantine in youth from Italy and Spain. *Frontiers in Psychology*, 11, 579038. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.579038>
- Oxfam (2021). *The inequality virus. Bringing together a world torn apart by coronavirus through a fair, just and sustainable economy*. Oxfam GB. DOI: <https://doi.org/10.21201/2021.6409>
- Panarese, P. y Azzarita, V. (2021). The impact of the Covid-19 pandemic on lifestyle: How young people have adapted their leisure and routine during lockdown in Italy. *Young*, 29(4), 35-64. DOI: <https://doi.org/10.1177/11033088211031389>
- Sanabria-Mazo, J. et al. (2020). Efectos en la salud mental de la población colombiana durante la pandemia del Covid-19. DOI: <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33334.52805/4>
- Segob-Secretaría de Gobernación del Gobierno de México (2021). Impacto de la pandemia en niños y niñas [PowerPoint].
- Vargas Pellicer, J. (2020). Una reflexión sobre la escuela en tiempos de covid desde la mirada de Arendt, Meirieu, Simons y Masschelein. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50, 195-216. DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.102>
- Weiss, E. (2012). Los estudiantes como jóvenes. El proceso de subjetivación. *Perfiles Educativos*, 34(135), 134-148. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13223042009>

El gobierno de la ciencia. Reflexiones desde la teoría social sobre las políticas sanitarias durante la pandemia de covid-19*

The government of science. Reflections from the social theory on health policies during the Covid-19 “pandemic”

O governo da ciência. Reflexões da teoria social sobre as políticas de saúde na “pandemia” da Covid-19

Jean Paul Sarrazin**

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Cómo citar: Sarrazin, J. P. (2023). El gobierno de la ciencia. Reflexiones desde la teoría social sobre las políticas sanitarias durante la “pandemia” de covid-19. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 117-138.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/101386>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 28 de febrero del 2022 Aprobado: 15 de septiembre del 2022

* Este artículo surge del proyecto de investigación “Disputas por la verdad científica y la legitimidad de las políticas sanitarias”, auspiciado parcialmente por la Universidad de Antioquia.

** Profesor asociado, Departamento de Sociología, Universidad de Antioquia, Medellín; Doctor en Sociología por la Universidad de Poitiers, Francia; coordinador del grupo de investigación “Religión, cultura y sociedad”.

Correo electrónico: jean.sarrazin@udea.edu.co -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8022-4674>

Resumen

A partir de la declaración de “pandemia” en el año 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se implantaron en diversos países unas políticas sanitarias que serían indispensables para evitar una catástrofe sin precedentes. Estas políticas fueron presentadas como producto de la ciencia, particularmente de las ciencias de la salud, y los gobernantes que las adoptaron siempre legitimaron esta decisión argumentando que simplemente estaban “siguiendo a la ciencia”. En este artículo se recurre a un conjunto de importantes teóricos de las ciencias sociales para analizar la relación entre ciencia y política y los procesos mediante los cuales las políticas se legitiman apelando a la ciencia. Las reflexiones se apoyan principalmente en la obra de Michel Foucault, comenzando con un recorrido histórico por los vínculos entre la ciencia médica y el Estado en la modernidad. Esto permite demostrar hasta qué punto las políticas sanitarias en cuestión pueden ser consideradas como la expresión contemporánea de lo que Foucault llamó biopoder y dispositivos de seguridad. Por otro lado, este análisis toma elementos de la sociología de la ciencia, refiriéndose a autores como Bruno Latour, quien nos previene acerca del persistente mito de unas ciencias naturales “puras”, asociales y ahistóricas, pureza gracias a la cual serían inmunes a toda crítica, especialmente por parte de las ciencias sociales. Existiría una suerte de “creencia” o “fe en la ciencia” que se analiza a la luz de lo producido por Émile Durkheim y Ulrich Beck. Este último permite además notar la creciente influencia política de las ciencias de la salud, las cuales pueden incluso llegar a subordinar el sistema jurídico. Se concluye que las políticas sanitarias constituyen una forma de biopoder globalizado, ya que se aplican a lo largo y ancho del planeta y las definen instancias de poder supranacionales. Así, organismos como la OMS centralizan la información relevante y se presentan como el lugar del saber/poder de donde emanan las proyecciones y los preceptos que todo el mundo debería seguir, por lo que influyen en la vida de miles de millones de personas.

Palabras clave: biopoder, biopolítica, Michel Foucault, pandemia, políticas sanitarias, salud pública.

Descriptores: ciencia y sociedad, cultura dominante, política de la salud, sociología del conocimiento.

Abstract

Following the declaration of a pandemic in 2020 by the World Health Organization (WHO), some health policies were implemented in various countries that would be essential to avoid an unprecedented catastrophe. These policies were presented as the product of science, particularly the health sciences, and the rulers who adopted them always legitimized this decision by arguing that they were simply “following the science”. This article draws on a range of leading social science theorists to analyze the relationship between science and politics, and the processes by which policies are legitimized appealing to science. The reflections are mainly based on the work of Michel Foucault, beginning with a historical overview of the links between medical science and the State in modernity. This allows us to demonstrate to what extent those health policies can be considered as the contemporary expression of what Foucault called *biopower* and *security devices*. On the other hand, this analysis takes elements from the sociology of science, referring to authors as Bruno Latour, who warns us about the persistent myth of “pure”, asocial and ahistorical natural sciences, a purity that would render them immune to any criticism, especially from the social sciences. There would be a kind of “belief” or “faith in science” that is analyzed in the light of what was produced by Émile Durkheim and Ulrich Beck. The latter also makes it possible to note the growing political influence of the health sciences, that can even subordinate the legal system. It is concluded that health policies constitute a form of globalized biopower, since they are applied throughout the planet and are defined from supranational power organizations. Thus, organizations as the WHO centralize the relevant information and present themselves as the place of knowledge/power that produce the projections and precepts that everyone should follow, influencing the lives of billions of people.

Keywords: biopower, biopolitics, health policies, Michel Foucault, pandemic, public health.

Descriptors: dominant culture, health policy, science and society, sociology of knowledge.

Resumo

A partir da declaração de pandemia em 2020 pela Organização Mundial da Saúde (OMS), foram implementadas em vários países políticas de saúde que seriam essenciais para evitar uma catástrofe sem precedentes. Essas políticas foram apresentadas como produto da ciência, principalmente das ciências da saúde, e os governantes que as adotaram sempre legitimaram essa decisão argumentando que estavam simplesmente “seguindo a ciência”. Este artigo se baseia em um conjunto de importantes teóricos das ciências sociais para analisar a relação entre ciência e política e os processos pelos quais as políticas são legitimadas pelo apelo à ciência. As reflexões se baseiam principalmente na obra de Michel Foucault, a partir de um panorama histórico dos vínculos entre a ciência médica e o Estado na modernidade. Isso permite demonstrar em que medida as políticas de saúde em questão podem ser consideradas a expressão contemporânea do que Foucault chamou de “biopoder” e “dispositivos de segurança”. Por outro lado, esta análise toma elementos da sociologia da ciência, referindo-se a autores como Bruno Latour, que nos alerta para o persistente mito das ciências naturais “puras”, anti-sociais e a-históricas, pureza graças à qual seriam imunes a todas as críticas, especialmente das ciências sociais. Haveria uma espécie de “crença” ou “fé na ciência” que é analisada à luz do que foi produzido por Émile Durkheim, primeiro, e depois por Ulrich Beck. Este último também permite constatar a crescente influência política das ciências da saúde, podendo inclusive subordinar o ordenamento jurídico. Conclui-se que as políticas de saúde constituem uma forma de biopoder globalizado, pois são aplicadas em todo o planeta e são definidas a partir de instâncias de poder supranacionais. Assim, organizações como a OMS centralizam informações relevantes e se apresentam como o lugar de saber/poder de onde emanam projeções e preceitos que todos deveriam seguir, influenciando a vida de bilhões de pessoas.

Palavras-chave: biopoder, biopolítica, Michel Foucault, pandemia, políticas de saúde, saúde pública.

Descritores: ciência e sociedade, cultura dominante, política de saúde, sociologia do conhecimento.

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), con sede en Ginebra, Suiza, declaró la existencia de una “pandemia” de Sars-Cov-2, causante de la enfermedad denominada covid-19. Debemos escribir entre comillas la palabra “pandemia”, considerando que su uso actual es innovador. En efecto, el significado convencional del término fue cambiado por la OMS en 2010 y desde entonces las autoridades sanitarias del mundo lo usan para referirse a una nueva enfermedad presente en los distintos continentes del planeta, independientemente de su gravedad y del número de muertes causadas (OMS, 2010). Sin embargo, por su sentido convencional y más ampliamente difundido, la palabra continúa evocando muerte generalizada y, por consiguiente, generando *miedo*, como lo reconoció el propio director de la OMS luego de su grave anuncio (WHO, 2020). Unas semanas antes de la declaratoria, los medios de comunicación nos habían mostrado insistentemente imágenes de China, donde la población estaría muriendo de manera intempestiva y extraordinaria. Lo mismo podría pasar en todo el mundo, a menos que se tomaran medidas. Ante una amenaza global, la respuesta debía ser global.

Los gobiernos locales pusieron en práctica una serie de medidas políticas con el fin de “combatir” al “enemigo”. El uso del lenguaje bélico fue evidente. Los países declaraban una “guerra” contra el virus e instauraban las “políticas sanitarias”, entre las cuales se destacó el confinamiento preventivo y obligatorio de las poblaciones nacionales. Esto lo hicieron primero algunos gobiernos del Norte Global, pero se los imitó, unos días más tarde, en muchos otros países del mundo, aunque aún en sus territorios hubiera pocas infecciones confirmadas. Por demás, para poder manejar la eventual “catástrofe”, los gobiernos declararon el “estado de emergencia”, el “estado de excepción” o “de urgencia”, según la nomenclatura de cada país, lo que otorgaba poderes excepcionales al ejecutivo y le daba vía libre para celebrar una cantidad de contratos con empresas privadas, transfiriendo así inmensas cantidades de recursos públicos. Para “preservar la vida” o “por nuestra salud”, la implementación de las políticas sanitarias y, particularmente, del confinamiento significó un nivel de control de la población quizás nunca antes visto a escala global. Todo parecía justificado, ya que el *riesgo* sería demasiado grande y no podíamos escatimar esfuerzos. En palabras del entonces presidente de Francia, Emmanuel Macron, había que “salvar vidas cueste lo que cueste” (Hecketsweiler y Pietralunga, 2020) y por eso debíamos sacrificarnos todos “quedándonos en casa”.

La narrativa oficial se puede resumir de la siguiente manera: un virus muy contagioso y letal amenazaba con matar a cualquier persona; todos podíamos tenerlo y transmitirlo, incluso si no nos sentíamos enfermos (o éramos “asintomáticos”); no había ninguna medicina útil contra la enfermedad, por lo que debíamos quedarnos en casa el mayor tiempo posible, respetar los protocolos de “bioseguridad” y esperar a que la ciencia encontrara una vacuna. Los medios de información locales y globales, públicos o privados, así como todas las tecnologías de comunicación, contribuyeron a difundir esta narrativa.

Del informe técnico proveniente de los “expertos” dependían las decisiones del ejecutivo. Así, desde el inicio, estas nuevas políticas se presentaron como el mero resultado de lo que decía “la ciencia” frente a la grave amenaza. Las estadísticas jugaron un papel importante. De las “curvas epidemiológicas” dependía que tuviéramos más o menos libertad. Si la curva ascendía “peligrosamente”, el gobierno no tendría más remedio que restringir nuestra movilidad. Si descendía, el gobierno nos regalaba unas horas más de libertad a la semana.

Basadas en la ciencia y los números (que supuestamente “no mienten”), las políticas eran incuestionables. Cualquier debate con puntos de vista diferentes al de la narrativa oficial parecía impropio, cualquier cuestionamiento a las autoridades equivaldría a ser “anticiencia” y, además, podría causar la muerte de otras personas. En una pandemia, no es conveniente la democracia. Así lo expresó, en 2020, Axel Kahn, político y científico francés, quien confirmaba, asintiendo ante las afirmaciones de los periodistas allí presentes, que debíamos tomar ejemplo de China, donde se había logrado contener la pandemia, porque la gente acató las normas del gobierno. No era entonces el momento para debatir, como se suele hacer en las democracias. Esta vez, los gobiernos simplemente estaban “siguiendo a la ciencia”, a los “expertos”, a la “comunidad científica”.

Si no había lugar para un debate político, tampoco había lugar para las ciencias sociales. Todos debíamos escuchar lo que decretaban las “ciencias puras”, las “verdaderas”, como la virología o la medicina, o las “ciencias exactas”, como las matemáticas, que proporcionaban las cifras y las proyecciones de incremento exponencial de la pandemia. Quienes hacemos investigación en ciencias sociales no tendríamos nada que decir al respecto; más bien, debíamos aprender. La relación de subordinación de los saberes se hizo evidente. A lo sumo, se nos llamó para evaluar los inmensos daños sociales de la “pandemia”, daños que, en la gran mayoría de los casos, fueron causados no por el virus, sino por las mismas medidas sanitarias, notablemente, los confinamientos.

Los políticos no siempre hacen lo que les recomiendan los científicos, pero lo que se evidenció durante esta crisis es que los gobiernos pudieron legitimar hasta las medidas más extremas, nocivas e inciertas, apelando a la ciencia como el origen de sus decisiones (Sarrazin, 2020), liberándose así de cualquier debate crítico o de cualquier responsabilidad en caso de fracaso. Por demás, si el “enemigo” ganaba terreno, serían necesarios más decretos con el fin de obtener un mayor control y disciplinamiento de la población.

Este artículo busca rescatar el acervo teórico presente en las ciencias sociales, para mostrar que podemos analizar críticamente el hecho de que las políticas sanitarias se legitimaran apelando a un discurso científicista. Con este propósito, se recurre a autores como Émile Durkheim, Michel Foucault, Bruno Latour o Ulrich Beck, entre otros, quienes estudiaron la relación entre la política y la ciencia, así como el uso del nombre de la ciencia para legitimar ciertas políticas.

Este análisis crítico se basa principalmente en la obra de Michel Foucault, quien, mediante su análisis histórico, nos muestra las diferentes conexiones que se han establecido entre la ciencia médica y el poder. Ello será complementado con algunas consideraciones básicas provenientes de la sociología de la ciencia. En efecto, es necesario recordar brevemente que incluso las ciencias más “puras y duras” son construcciones sociales (Latour y Woolgar, 1995). Por eso, la construcción de la verdad científica puede y debe ser estudiada por las ciencias sociales. Finalmente, veremos que Ulrich Beck, siguiendo las bases proporcionadas por Émile Durkheim a propósito de la “fe en la ciencia”, nos muestra que las políticas en las democracias modernas se legitiman cada vez más apelando a un saber experto y lejano en el que simplemente debemos “creer”. Criticar la ciencia, en este contexto, se convierte en una especie de herejía, justamente porque la población “cree en ella” y porque importantes proyectos políticos perderían legitimidad si se desbancara el mito de una medicina desinteresada e independiente.

Michel Foucault: biopoder y dispositivos de seguridad

Hay que dejar claro, para empezar, que el análisis de las políticas sanitarias no se basa en la suposición de que las élites se inventaron un virus para así poder gobernar mejor. Lo que Foucault nos ayuda a entender, a través de varios ejemplos en la historia de la modernidad, es que la aparición de una epidemia constituye una ocasión privilegiada para la gobernabilidad. En palabras de dos investigadores de la obra de Foucault, como son Rabinow y Rose (2006, p. 208), el tratamiento de una enfermedad viral puede ser considerado como “un espacio biopolítico por excelencia”.

Pero antes de entrar en el análisis de la “biopolítica”, entendida como el “poder cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente” (Foucault, 1998, p. 83), vale la pena pensar en la relación entre el lenguaje, el saber y el poder explicada también por este autor. En obras como *La arqueología del saber*, Foucault (1979) nos muestra que el discurso manifiesta, difunde y reproduce un cierto ordenamiento de la realidad, incluyendo, por supuesto, el de la realidad social. Tal es la naturaleza y el resultado de lo que hemos llamado aquí la narrativa oficial. El mundo entero se (in)mobilizó en función de ese ordenamiento.

Así como en *La arqueología del saber*, en *La historia de la sexualidad* Foucault (1998) muestra cómo el saber y el poder se basan en un juego de distinciones, separaciones, clasificaciones. Categorías muy utilizadas actualmente, como “riesgo”, “amenaza”, “infectar” y “desinfectar” o las aun más recientes de “asintomático” y “pandemia” obedecen a ese juego de distinciones lingüísticas que se presentan como un saber y que tienen efectos de poder. La categoría de “asintomático” permitió, por ejemplo, que se justificara el aislamiento de toda la población, medida que nunca había sido puesta en práctica ni recomendada por los epidemiólogos (Ioannidis, 2020; Brauner *et ál.*, 2021; Larochelambert *et ál.*, 2020). Su efecto de poder es considerable y Rose ya había señalado su potencial: “una vez diagnosticado como ‘susceptible’, el individuo asintomático y

responsable es clasificado y sentenciado de por vida como un ‘pre-paciente’ que sufre de una ‘proto-enfermedad’” (2007, p. 94).

Con el paso del tiempo, la salud se ha convertido, cada vez más, en un “imperativo tecno-científico”. Esto se traduce, más concretamente, en una serie de técnicas para el manejo de la vida cotidiana, subordinadas a un conocimiento experto (Rose, 2007, p. 146). En lo que se ha llamado el “modelo médico hegemónico”, “se ofrece información y asesoramiento diseñados para convertir a los pacientes y sus familias en sujetos informados, responsables y dóciles” (Briggs, 2005, p. 108).

Pero el concepto de “salud” como parte de un dispositivo de poder encontraría sus ancestros en la Edad Media, momento en el cual la “salvación”¹ fue el concepto clave para el gobierno de la Iglesia (Foucault, 2006). Quienes tenían el “monopolio de los bienes de salvación”, por ponerlo en términos weberianos, podían manipular a quienes querían salvarse, indicándoles qué hacer y qué no hacer para lograrlo. A partir del siglo XVIII, “la salud sustituye a la salvación” (Foucault, 2001, p. 278). Por eso es importante tener en cuenta que la profesión médica fue investida de poderes sobre el cuerpo y la mente similares a los que el clero ejercía sobre las almas (p. 56).

En la modernidad, los médicos reemplazan a los curas en su rol de curar o salvar a las personas de la enfermedad. Y si el clero estaba del lado de poder en la Edad Media, desde el siglo XVIII la medicina está con el Estado, gracias a se ha logrado la homogeneización, normalización, clasificación y centralización del saber médico. Pero además se trata de un “disciplinamiento de los saberes” (Foucault, 2000, p. 170), mediante el cual la medicina se somete a las condiciones que imponga el poder. Este sometimiento ocurre mediante una miríada de estrategias, que van desde la simple imposición de reglas y códigos hasta el pago de los salarios de los médicos y el financiamiento de ciertas investigaciones.

La medicina disciplinada también tiene el poder de disciplinar a la población. Así pues, la relación entre el poder y los médicos es simbiótica. Esto se manifiesta, por ejemplo, a través de la implementación de “una enorme campaña de higiene pública” (Foucault, 2000, p. 169) –concepto que corresponde a lo que hoy llamamos “salud pública”–, los programas de “cuidados médicos” y la “medicalización de la población” (p. 221). Gracias al personal de salud, y especialmente en momentos de epidemias, el Estado acrecentó su poder, ya que ellos y ellas, junto con los “inspectores sanitarios” y la policía, regulaban, supervisaban y orientaban los comportamientos de la población. Es por eso que “la medicina va a ser una técnica política de intervención”. La medicina es un “saber/poder” con “efectos disciplinarios y regularizadores” (p. 229).

La “pandemia” de Sars-Cov-2 constituye un ejemplo, quizás como ningún otro en la historia, de los alcances del saber/poder médico. Su

1. Cabe notar que el término “salud” se relaciona etimológicamente con el de “salvación”.

influencia se potenció a través de lo que Foucault describe como “campañas de aprendizaje”, las cuales tienen hoy mayor difusión gracias a las nuevas tecnologías de comunicación. Actualmente se les conoce mejor como “campañas de orientación”, “de información” o “de sensibilización”. La población es informada de las amenazas virales, sensibilizada frente a los peligros para su salud, orientada respecto a los comportamientos necesarios para salvarse. Y, gracias a estas campañas, los sujetos se “gobiernan a sí mismos” (Foucault, 2009), es decir, en el lenguaje actual, se hacen personas “responsables” que aplican voluntariamente las normas sanitarias. Estas “campañas de información” o de “orientación” permiten que las políticas gubernamentales tengan poca resistencia.

La palabra “gobernar” data de varios siglos y sus usos no han estado restringidos al ámbito estatal. En su sentido básico, “gobernar” es “seguir o hacer seguir una ruta”, así como “orientar” o “conducir a alguien”, ya sea en el sentido “espiritual del gobierno de las almas” (Foucault, 2006, pp. 147 y 148) o en el de imponer un conjunto de hábitos saludables. Por eso, así como el sacerdote gobierna a los feligreses orientando su comportamiento, conduciéndolos hacia la salvación, se podría decir, también, que “el médico gobierna al enfermo” (p. 148) imponiéndole un cierto régimen que lo lleva a la salud.

La “orientación” médica a la que estamos sometidos hoy hace parte de lo que Foucault llama “gubernamentalidad”, definida como “la manera de conducir la conducta de los hombres” (2007, p. 218). Se trata de una medicina que, aunque no se reconozca explícitamente como tal, esta “encargada de una tarea constante de información, de control y de sujeción” (Foucault, 2001, p. 49). Desde el siglo XVIII se observa una presencia cada vez más generalizada de “médicos cuyas miradas cruzadas forman una red y ejercen en cualquier punto del espacio, en todo momento del tiempo, una vigilancia constante” (p. 55). La medicina asume la “gestión de la existencia humana”, influyendo en “las relaciones físicas y morales del individuo y de la sociedad en la cual él vive” (p. 61). El “biopoder”, afirma Foucault en otro texto, “da lugar a vigilancias infinitesimales, a controles de todos los instantes, a arreglos espaciales de una meticulosidad extrema, a exámenes médicos o psicológicos indefinidos, a todo un micropoder sobre el cuerpo” (1998, p. 87). Por otra parte, dicha “tecnología política de la vida” “también da lugar a medidas masivas, a estimaciones estadísticas, a intervenciones que apuntan al cuerpo social entero o a grupos tomados en conjunto” (p. 87).

Durante esta “pandemia”, lo anterior se hace totalmente cierto: hemos sido constantemente supervisados en cuanto a nuestro uso de tapabocas, se nos midió la temperatura al ingreso de cada establecimiento, se nos practicaron innumerables test PCR (Polymerase Chain Reaction), se nos controló nuestro estado de vacunación y tuvimos que acatar una serie de recomendaciones provenientes de las autoridades sanitarias sobre el manejo de nuestros cuerpos. Un balance médico de nuestro estado de salud y las estadísticas epidemiológicas determinaron nuestros comportamientos día tras día y afectaron todos los aspectos de la vida social.

El caso de las epidemias es la ocasión ideal para la aplicación de ese nuevo saber médico centralizado y abarcador. Se trata de un “nuevo estilo de la totalización” (Foucault, 2001, p. 51). En una organización médica se concentra el saber que permitirá controlar los comportamientos en nombre de su seguridad. Desde el siglo XVIII, ese saber médico permite establecer y aplicar un “reglamento de salud” referido a la “manera de alimentarse, de vestirse, de evitar las enfermedades” (p. 48). A propósito de esto, Foucault trae a colación un texto de la época: “serían estos preceptos como las plegarias, que los más ignorantes incluso y los niños llegan a recitar”. Se trataba entonces de lograr que toda persona pudiera recitar “como plegarias” los preceptos del saber médico, los cuales inciden en las prácticas más íntimas y cotidianas (p. 48). Este biopoder no consiste simplemente en obligar a los sujetos a obedecer el nuevo reglamento, sino en hacerlos que quieran alcanzar un ideal de salud y crean en la necesidad imperiosa de ser “responsables”, de manera que se conduzcan –es decir, que se gobiernen– por sí mismos.²

Una parte importante de este saber/poder sanitario reside en su capacidad de “pronosticar lo que va a ocurrir” (Foucault, 2001, p. 133). Desde el siglo XVIII, los médicos “ven lo invisible” (pp. 230-235). Esta supuesta capacidad premonitoria da gran poder al saber médico, poder que es aprovechado por los gobernantes. La alianza entre políticos y médicos decide las medidas a las que debe someterse la población, aunque esta no vea ni entienda por qué tiene que hacerlo. Simplemente debe hacerlo por su salud, por su salvación; cualquier cuestionamiento podría causar la muerte de alguien.

Desde el siglo XVIII, toda esta actividad médico-política se basa en el mito de la desaparición de la enfermedad, “una sociedad sin trastornos y sin pasiones, devueltos a su salud de origen” (Foucault, 2001, p. 56). El ser humano no enfermo se convierte en el ser humano modelo, algo que hoy damos por sentado. Ello implica, “la medicalización rigurosa, militante y dogmática de la sociedad” (p. 57). Esto recuerda prácticas durante la “pandemia”, como la rigurosa desinfección de las superficies y hasta del aire, o discursos como el de un mundo absolutamente libre de coronavirus (al alcanzar una prometida “inmunidad de rebaño” mediante la vacuna), condición que sería necesaria para volver a sentirnos seguros y recobrar una vida medianamente normal.

Esta forma de biopoder se desarrolló a expensas del “sistema jurídico de la ley” (Foucault, 1998, p. 86). Actualmente vemos cómo las políticas sanitarias buscan actuar a través de nuevas normas, “mandatos”, “decretos”, etc., muchos de las cuales chocan con leyes o principios constitucionales del más alto orden. Al decretar el “estado de excepción” durante la “pandemia”,

2. Dicho ideal de salud, fundamental en todo este fenómeno, también ha sido definido de acuerdo con el “modelo médico hegemónico” (Briggs, 2005; Menéndez y Di Pardo, 1996).

los gobiernos nacionales pudieron actuar a expensas del sistema jurídico establecido, evitando debates y consideraciones que la ley establece como necesarios antes de que se puedan poner en práctica ciertas políticas. Una democracia no conviene cuando hay pandemia, como vimos.

Es por eso que, durante este periodo, miles de demandas fueron instauradas por ciudadanos del mundo en contra de algunas de las políticas sanitarias. Asimismo, muchos se preocuparon por los eventuales daños causados a las democracias durante este período. La historiadora Anne Applebaum (2021) explica que las epidemias siempre han favorecido los autoritarismos. La posibilidad de que un virus cause la muerte, posibilidad que la población extrañamente “descubre” gracias a los medios de comunicación, genera el miedo necesario para que las personas estén dispuestas a aceptar medidas que parecerían inconcebibles en otro momento. Muestra la autora además que, en esta situación, se descalificó a la oposición –indispensable en cualquier democracia–, al presentarla ante la opinión pública como individuos “pro-virus” o, como vimos en otros países, “anti-ciencia” o “negacionistas”.

El biopoder hace parte de lo que Foucault llamó un “dispositivo de seguridad”. En *Defender la sociedad* Foucault (2000) distingue este dispositivo del “dispositivo disciplinario”, pero posteriormente, en “Seguridad, territorio, población” (2006), explica que ambos pueden coexistir y, de hecho, coexisten en la actualidad. Por ejemplo, la técnica de reclusión en una celda, que corresponde al dispositivo disciplinario, la vemos hoy en día. Asimismo, durante la “pandemia” la multa al individuo que salió a caminar cuando no lo permitían las nuevas normas sanitarias corresponde a una técnica disciplinaria, un castigo individualizado. Aun así, desde el siglo XVIII, “la economía general de poder tiene la forma de la tecnología de seguridad o, en todo caso, está dominada por ella” (p. 27).

Más allá de la celda, el panóptico o los castigos individuales, el dispositivo de seguridad se basa en la orientación de los comportamientos de una población. Esta forma de poder, que es propia del modelo societal liberal y neoliberal (Foucault, 2007), recurre a las estadísticas, evalúa los costos, establece probabilidades de ciertos comportamientos y define límites de lo “aceptable” (Foucault, 2006). Asimismo, esta tecnología de poder busca “orientar” los comportamientos modificando el medio, de manera que los individuos actúen colectivamente en el sentido deseado. Por oposición, bajo el régimen disciplinario se busca el orden impidiendo todo lo que está prohibido. Una buena disciplina es la que nos muestra exactamente qué es lo que debemos hacer y nos castiga cuando infringimos sus leyes, por lo que se apoya en el sistema de legalidad (Foucault, 2006).

Las estadísticas permiten indicar si cierto fenómeno o comportamiento se está saliendo de los límites de lo aceptable, momento en el cual se busca generar una intervención artificial por parte del poder. La noción de “riesgo”, asegura Foucault (2006, p. 81), es crucial para esta forma de

gobierno. Para el caso de nuestra “pandemia”, vemos que las estadísticas y el riesgo de morir establecido por “la ciencia”³ se convirtieron en los factores más determinantes de nuestras vidas. Según los límites de lo “aceptable” definidos por el saber/poder, debimos “quedarnos en casa”; más allá de ciertos porcentajes de vacunación, pudimos quitarnos la mascarilla; si nuestro trabajo no se consideró como “esencial”, tuvimos que quedarnos sin empleo.

Mediante la anticipación, el cálculo, los dispositivos de seguridad pueden ser más eficientes y parecen menos coercitivos que los dispositivos disciplinarios, ya que “trabajan, fabrican, organizan, acondicionan un medio” (Foucault, 2006, p. 41). El poder desarrolla y perfecciona los métodos que favorecen la circulación y *conducen* los comportamientos. Se busca interferir en el medio para incidir en los movimientos de las poblaciones. Desde un primer momento se trata, por ejemplo, de crear rutas, transferir el agua de una zona e inundar otra, incrementar los aranceles de importación de trigo para favorecer la producción local (o viceversa), proveer educación para que haya más personas ejerciendo ciertas profesiones a expensas de otras, etc. Se busca “influir sobre cosas aparentemente alejadas de la población, pero que, según hacen saber el cálculo, el análisis y la reflexión, pueden actuar en concreto sobre ella” (p. 95).

Hoy en día, las intervenciones pueden darse mucho más en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas facilitan la difusión de ciertos mensajes a escala masiva y global. Una narrativa oficial tiene así mayor cobertura y puede influir en los comportamientos de grandes poblaciones. De manera muy cercana a lo que describe Foucault, cuando habla de la modificación de un medio a través de la inundación de ciertos terrenos, ahora, metafóricamente hablando, se “inunda” lo que Han (2021) llama la “infosfera”, con mensajes e imágenes que orienten los comportamientos de la gente y faciliten la implementación de las políticas. Así lo recomendó el Centro John Hopkins para la Seguridad Sanitaria, junto con el Foro Económico Mundial y la Fundación Bill & Melinda Gates en el marco del Evento 201. En este evento, unos meses antes de la aparición del Sars-Cov-2, los organizadores generaron un simulacro para establecer las políticas que serían necesarias en caso de que un virus capaz de afectar las vías respiratorias, pudiera propagarse en el mundo, dando lugar a una grave pandemia. Se definió entonces que sería conveniente “inundar”⁴ los medios con una narrativa oficial para garantizar la *seguridad* del planeta.

Ya los “ideólogos” descritos en *Vigilar y castigar* habían notado la importancia de los medios de comunicación como estrategia de gobernabilidad. Para ellos, “el espíritu” (o “mente”) sería “una superficie de

3. Las probabilidades de morir por coronavirus son cuestionadas por investigadores que, a pesar de su alto reconocimiento en la comunidad científica, nunca fueron mencionados en los medios de comunicación dominantes. Ver, entre otros, Ioannidis (2021), Ioannidis *et ál.* (2020).

4. Es la palabra que se usó (Johns Hopkins *et ál.*, s.f.).

inscripción para el poder, con la semiología como instrumento”; los cuerpos se someten “por el control de las ideas”; ello resultaría mucho más eficaz que los suplicios ordenados por los soberanos de antaño (Foucault, 2002, p. 107)⁵. Surge también la noción de “público”, que no es otra cosa que la población “susceptible de sufrir la influencia de la educación, las campañas, las convicciones” (p. 102). Se trata también de conocer las creencias del público, sus maneras de hacer, sus miedos, sus prejuicios, sus necesidades, sus aspiraciones, todo lo cual constituye información útil para el poder.

Los temores del público y las narrativas sobre cómo liberarnos de la amenaza fueron sin duda elementos cruciales durante esta “pandemia”. Fueron intensas y persistentes las “campañas de información” a propósito del virus, información que siempre insistió en el riesgo y que se legitimó al presentarse como originaria de fuentes científicas. Esto último tampoco es nuevo. Desde el siglo XIX, un “buen gobierno” se legitima porque dice escuchar a las ciencias y amoldar sus decisiones a ella⁶. La medicina científica se favorece particularmente de un “mito” que la representa como una disciplina “transparente y libre”. Ajena a todo tipo de corrupción social, ella sería “pura” e independiente, contribuyendo además a “purificar” la sociedad (Foucault, 2007, p. 82). Siguiendo los “valores cosmológicos” implícitos de la Ilustración, la medicina está emparentada –en este mito– a los temas de la libertad y de la luz; al volverse *científica* ella surge de entre las sombras y contribuye a liberar a la sociedad de los males que la aquejan (p. 83).

La ciencia como simple reflejo de la realidad

El mito de una ciencia cuya mirada es transparente y pura, que describe la realidad “tal cual es”, libre de todo sesgo e interés, necesaria para el bien de la humanidad, parece haber operado de manera especialmente aguda en el caso de esta “pandemia”. Esto pudo haber contribuido a que las políticas, por ser *sanitarias*, por estar avaladas por organizaciones médicas, recibieran menos cuestionamientos que otro tipo de políticas. Pero hay que volver a ciertas bases. Foucault señala que cualquier discurso, incluyendo el de los científicos y los médicos, define sus objetos, sus interpretaciones, sus preocupaciones y, asimismo, excluye otros objetos, otras interpretaciones, otras preocupaciones. Cada sistema es producto de un conjunto de elecciones que dependen de “un campo de prácticas no discursivas” (1979, p. 111). Una narrativa oficial sobre la salud también es producto de “un campo institucional, un conjunto de acontecimientos, de prácticas, de decisiones políticas, un encadenamiento de procesos económicos”, etc. (p. 264) que permitieron su establecimiento. Hay que decir, además, que el discurso de una comunidad (como la científica o la médica) es producto de las relaciones de poder: ciertos individuos o grupos se apropian del “derecho de hablar, competencia para comprender, acceso lícito e inmediato al corpus de los

5. Recordemos que desde la Edad Media el concepto de gobierno se asocia con la conducción de la conciencia y “la dirección de las almas” (Foucault, 2006).

6. Incluso el neoliberalismo dice basarse meramente en la ciencia (Peet, 2009).

enunciados formulados ya, capacidad, finalmente, para hacer entrar este discurso en decisiones, instituciones o prácticas” (p. 112). La aparente unidad de un discurso –advierte Foucault– no debe confundirse con la ausencia de disputas, contradicciones y exclusiones que existieron “tras bambalinas” antes de que se impusiera como un conjunto de enunciados “legítimos” y “razonables” (pp. 214-217).

Latour y Woolgar, en un libro que ya es casi un clásico de los estudios sociales de la ciencia, demuestran hasta qué punto la producción de los hechos y las explicaciones científicas dependen de todo un conjunto de condiciones sociales. Recuerdan, para empezar, que aquellos no son más que enunciados, construcciones lingüísticas, “artefactos” (1995, p. 263). Lejos de ser iguales a los hechos, los enunciados se convierten en “hechos” cuando son suficientemente convincentes para una comunidad (científica o global). En ese momento, “la gente dejará de plantear objeciones globales, y el enunciado caminará hacia su estatus de facticidad”, es decir, se convertirá en un “hecho” (p. 269).

Los científicos “producen hechos” obedeciendo a múltiples factores, entre ellos, el de buscar reconocimiento personal. Para Bourdieu (1975), la actividad científica no se puede entender simplemente como el producto de la aplicación del método científico. Es necesario tener en cuenta que la ciencia la producen actores que siguen un conjunto de las estrategias con el fin de aumentar su capital simbólico. Por otro lado, los científicos también producen “hechos” en función de los intereses de quienes subvencionan su trabajo (Latour y Woolgar, 1995, pp. 209-229). “Las fuerzas económicas atan al investigador como capitalista independiente y como empleado; en su posición es bastante fácil exprimirle para extraerle un hecho” (p. 259). Esas mismas fuerzas que pueden obtener un “hecho científico” pueden generar suficientes dificultades a quienes critican una cierta narrativa, haciendo imposible que la narrativa sea públicamente cuestionada. Por eso los autores afirman que “el conjunto de enunciados que se considera demasiado costoso de modificar constituye eso a lo que nos referimos como realidad. La actividad científica [...] es una lucha fiera por construir la realidad” (p. 272).

La sociología de la ciencia nos muestra que, aunque se trate de “hechos” biológicos, “realidades” médicas o “verdades” epidemiológicas, quienes no somos formados en esas ciencias podemos analizar el fundamento “científico” de las políticas. Considerar que la sociología no puede analizar el conocimiento producido por científicos como los virólogos “equivaldría a afirmar que la ciencia no puede conocerse de un modo científico” (Domènech y Tirado, 1998, p. 15). Se trata de “analizar cómo ha sido posible que un cierto consenso sea alcanzado acerca del significado de unos resultados o el contenido de una experiencia, explicar cómo ha sido posible que uno de los oponentes en una controversia cede y asume los argumentos del otro” (pp. 16-17).

En el caso de las políticas sanitarias, las perspectivas dominantes conciben el conocimiento como:

a) producido por los sectores científicos –por epidemiólogos, investigadores clínicos, científicos de laboratorio, etc.–; b) traducido al lenguaje popular por clínicos, profesionales de las relaciones públicas, y periodistas; c) transmitido a los legos –en interacciones médico-paciente, en actividades de promoción de la salud o a través de los medios de comunicación–. (Briggs, 2005, p. 102-103)

Los profesionales de la salud se presentan ante el público desde una posición de autoridad como representantes o transmisores de la ciencia biomédica (Menéndez y Di Pardo, 1996, p. 56). Durante esta “pandemia”, ese conocimiento científico parecía intocable. Se observó una exacerbada “fe en la ciencia”, es decir, fe en una supuesta “comunidad científica”, así como en las “autoridades sanitarias”, y en aquellos transmitían la “ciencia” a los legos.

La importancia de la fe en la ciencia es algo que Durkheim ya había analizado: “los conceptos [científicos] no logran únicamente su autoridad por su valor objetivo”, explica a propósito de la recepción de los enunciados por parte del público en general. “Si en la actualidad basta con que [los discursos] lleven la impronta de la ciencia para que encuentren una especie de crédito privilegiado, es porque tenemos fe en la ciencia. Pero esta fe no difiere esencialmente de la fe religiosa” (Durkheim, 1982, p. 407). El valor que se le atribuye a la ciencia depende, añade el sociólogo, de las representaciones colectivas que existen sobre ella.

Como vimos con Foucault, la ciencia, especialmente la médica, se representa a través de un mito de pureza. Latour (2007) también considera que se ha difundido la idea de que la ciencia es una especie de entidad “purificada” y que sus afirmaciones brotan directamente de la naturaleza, sin ninguna influencia de los factores humanos. Es clave en ello la distinción mítica, que marca el ideal moderno, entre lo humano y la naturaleza, lo objetivo y lo subjetivo. La idea de “objetividad”, completamente libre del sujeto que la produce, permite asumir que la ciencia simplemente nos muestra la realidad tal cual es. Se mantiene “la ilusión de que los factores sociales, históricos y políticos son ajenos a la práctica científica y médica” (Briggs, 2005, p. 106).

Dentro del “modelo médico hegemónico”, los sujetos son representados como “recipientes pasivos de un saber médico del que tendrían una necesidad vital, y como cuerpos que deben ser dirigidos a través de intervenciones tecnológicas y farmacológicas” (Briggs, 2005, p. 110). La relación de subordinación se extiende a los mismos médicos y trabajadores de la salud que, sin conocer el origen de los datos o las metodologías investigativas, se convierten en receptores y reproductores de la narrativa oficial dictada por sus superiores. Briggs ha señalado que, en algunas áreas, incluso los investigadores de la salud progresistas sienten escasa necesidad de informarse sobre las investigaciones de donde proviene la información que reproducen, presuponiendo aquella “objetividad” supuestamente infalible de la ciencia, imaginando una “comunidad científica” unificada,

e ignorando los debates y las controversias subyacentes a un discurso dominante; por esta razón, dichos investigadores progresistas “corren el riesgo de colaborar en la (re)producción de la comunicabilidad hegemónica y afianzar las relaciones de dominación y subordinación que, en otros contextos discursivos, denuncian” (pp. 113-118).

Los destinatarios y usuarios de los resultados científicos están cada vez más desconectados de las instancias que los producen (Beck, 1998, p. 218). Gracias a esa contraposición entre “público” y “expertos” es posible “fomentar autoritariamente el empleo de resultados científicos” (pp. 203-204). Por eso, es necesaria una crítica científica de la ciencia, lo cual es posible gracias a la interdisciplinariedad: críticas de unas disciplinas a otras y de sus partidismos o puntos ciegos, “crítica (y contracrítica) del sistema de servicio científico” (p. 208). Pero crítica también al progreso y a la técnica que la ciencia produce (pp. 208-209). El escepticismo, en esta nueva fase de reflexividad de la ciencia, se aplica a los fundamentos mismos del conocimiento científico y sus aplicaciones prácticas.

Sin embargo (y siguiendo lo que veíamos con Durkheim), Beck identifica una suerte de “dogmatización” en las comunidades académicas, que depende de la creencia en “la validez incuestionable de la ciencia” (1998, p. 213). Por supuesto, si se cuestiona el dogma, los científicos o los expertos pierden poder, lo cual genera fuertes reacciones de su parte (p. 215). En estas circunstancias no es de extrañar que el cuestionamiento se presente ante la opinión pública como un acto “peligroso” y la censura se vuelva un acto loable. Esto es justamente lo que hemos observado durante esta “pandemia”. Vemos en marcha lo que Beck (p. 215) llama una “religión científica” que controla el discurso de la verdad. Ante la dificultad de revisar los procesos mediante los cuales se genera una verdad científica o sus tecnologías terapéuticas, muchos optan por entregarse a la fe en la ciencia. En este caso, las políticas que supuestamente se basan en los argumentos científicos en realidad se basan en la creencia, en la fe. Y esto, a su vez, depende de aspectos como la capacidad de convicción, los contactos, el acceso a los medios, etc. (p. 219). Gracias a esas capacidades de convencimiento, la creencia no se presenta como creencia, sino como ciencia (p. 220).

Una vez desbancado el mito de la ciencia como simple reflejo de la realidad, también es necesario señalar que la ciencia no puede producir, en sí misma, categorías como lo “aceptable”, el “riesgo”, lo “saludable” o la “seguridad”. Las sociedades, en función de sus condiciones materiales, de sus sistemas de creencias y de valores, a lo largo de su historia y en medio de sus relaciones de poder, definen dichas categorías. La definición del riesgo es un campo en disputa (Beck, 1998). Todas las descripciones y explicaciones científicas sobre un virus no son suficientes para determinar que se trata de una “amenaza” o que estamos en “riesgo”. “El riesgo como categoría analítica no se limita a una probabilidad numérica” (Suárez *et ál.*, 2006, p. 123). “Lejos de ser un hecho objetivo y neutral, [el riesgo] constituye una dimensión emocional” (p. 138). Y si bien la estadística puede

establecer la probabilidad matemática de que un hecho (una enfermedad, una muerte) ocurra, la categoría de riesgo también es un “instrumento operativo de control social” (p. 127).

El potencial político en el indicador de “riesgo de muerte por coronavirus” se debe en parte a su capacidad simbólica de generar temor entre la población. El lenguaje está repleto de tropos, por ejemplo, metáforas que transmiten valoraciones implícita o explícitamente (Sarrazin, 2015). Las variadas formas lingüísticas que pueden tomar los enunciados científicos tienen el potencial de generar reacciones emocionales muy variadas. Por muy elevada que fuera la probabilidad de morir por un virus (y esa probabilidad fue fuertemente debatida por los científicos⁷, aunque de eso no hablaron los medios de comunicación dominantes), el número o el enunciado no bastan para decidir un camino de acción.

Las decisiones tomadas “por nuestra salud” generan “una transformación silenciosa de las condiciones de vida sociales” (Beck, 1998, p. 261), transformaciones cuyas consecuencias generales y efectos colaterales no han sido suficientemente analizados por el pensamiento crítico que las ciencias sociales han desarrollado a lo largo de su historia. Si el dominio técnico de la naturaleza tiene actualmente múltiples críticas, no vemos la misma profusión de discursos críticos a propósito de “dominio técnico del sujeto” (p. 262) y de la transformación social que viene con ello.

Por el contrario, las decisiones políticas o jurídicas se han subordinado a los juicios y razonamientos dominantes en las ciencias de la salud. Por ejemplo, estas últimas definen cuáles son las “conductas desviadas” (Beck, 1998, p. 265). “La profesión médica se encuentra en una circunstancia que le permite prescindir de críticas, dudas y objeciones externas sobre el sentido y utilidad de los servicios médicos” y lo que socialmente se entiende por “salud” o “enfermedad” depende del criterio monopolizado de la medicina (p. 265). Coincidiendo con Foucault, Beck reconoce que incluso el sistema jurídico está configurado por la medicina (pp. 265-256). Todo parece estar valorado médicamente: el trabajo, el ocio, el estudio, las relaciones interpersonales, la comida. De hecho, en la situación de “pandemia”, nuestras vidas enteras estaban supeditadas al designio de los “expertos” en salud pública y en función de ellos se generaron decretos y se dictaron políticas. No es exagerado decir que dichos expertos frecuentemente determinan el accionar de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, es decir, del Estado.

Algo que demuestra lo anterior es el hecho de que, durante esta “pandemia”, los fabricantes de vacunas pudieron imponer sus condiciones a los Estados, impidiendo que los contratos fueran públicos, liberándose así de toda crítica, y eximiéndose de toda responsabilidad en caso de que haya efectos adversos. Aunque en teoría el Estado todo lo regula y supervisa, en la práctica, la industria farmacéutica tiene la autonomía para decidir lo que se administra a la población y el Estado simplemente fomenta sus terapias (Beck, 1998, p. 267). Las farmacéuticas, con los recursos suficientes,

7. Ver, por ejemplo, Horton (2020), Ioannidis (2021), Ioannidis *et ál.* (2020).

contratan los expertos, realizan las investigaciones científicas necesarias, presentan su producto ante el público, y la política legitima el proceso, es decir, “bendice” las decisiones ya tomadas por aquellos expertos (p. 269). Por demás, el Estado tiene que asumir las consecuencias y los costos de los posibles efectos adversos generados por las innovaciones tecnológicas producidas por la industria (p. 268).

Si la industria farmacéutica tiene tanto poder, ello se debe en parte a que representa la ciencia, y esta, a su vez, se asocia al progreso, otro de los grandes mitos de la modernidad. La supuesta prevalencia de la objetividad y la racionalidad instrumental en la modernidad oculta que los desarrollos científicos y tecnológicos (como los producidos por las farmacéuticas) siempre deben analizarse inscritos en los marcos culturales que les dan sentido: aquí aparece, nuevamente, la noción implícita de salvación (Alexander, 2000). La ciencia nos hace progresar, nos lleva a un mundo mejor, “como si se tratara de la vía de ascenso hacia el cielo” (Beck, 1998, 268). Según la narrativa oficial, solo el progreso de la ciencia médica, a través de la industria farmacéutica productora de vacunas, nos salvaría de la catástrofe pandémica. La creencia en el progreso permite que muchas de las políticas supuestamente basadas en la ciencia sean consideradas *a priori* como necesarias y benéficas, sin cuestionar sus fines y sus consecuencias (p. 268).

Conclusiones

Las políticas sanitarias referidas aquí se pueden considerar como una expresión de biopoder, siguiendo el concepto propuesto por Foucault. Se trata de regular la vida, influir en los procesos vitales e intervenir en las prácticas generales y en detalles íntimos que constituyen la cotidianidad de las personas. Vemos además que los dispositivos disciplinarios, descritos por el mismo autor, aun siguen vigentes, ya que se busca disciplinar a los individuos aplicando castigos y seguimientos individualizados. Pero, sobre todo, se evidencia que estas políticas surgen en el marco de los “dispositivos de seguridad”, cuyo objetivo de gobierno no son los individuos sino las poblaciones. Mediante cálculos basados en estudios y estadísticas y la definición previa de nociones como los “límites de lo aceptable” y el “riesgo”, el poder toma decisiones con el fin de orientar la conducta de grandes cantidades de personas. Esto lo hace no necesariamente aplicando castigos (aunque no deja de aplicarlos), sino influyendo o acondicionando el medio en el que estas poblaciones viven. Esta influencia del medio se da actualmente a través de las pantallas en las cuales se posan nuestros ojos una buena parte del día, que constituyen nuestra “infoesfera” (Han, 2021). Si bien la gobernabilidad a través de la “información” es especialmente importante hoy en día, este proceso ya había comenzado a notarse desde el siglo XVIII con las campañas de “aprendizaje” y con la labor de los “ideólogos” del siglo XIX.

Por otro lado, si las políticas sanitarias fueron obedecidas, esto se debe en parte a lo que Foucault llamó el “mito” sobre la ciencia médica y, de

manera más general, a lo que Durkheim o Beck consideraron como la “fe en la ciencia”. Se trata de una ciencia “purificada”, al decir de Latour, libre de toda influencia de la sociedad, transparente, simple reflejo de la realidad. La ciencia no solo goza de aquella imagen positiva que la representa como un lugar impoluto que produce verdades absolutas, eternas e incuestionables, sino que también se la concibe como un instrumento que nos puede salvar (de la catástrofe, de la enfermedad) y que nos hace progresar (siendo el progreso otro mito moderno heredero del mito cristiano de la salvación). Todo lo anterior ha sido expuesto por la sociología de la ciencia, una sociología que brilla por su ausencia en el análisis crítico de las políticas sanitarias decretadas durante esta “pandemia”.

La ciencia médica, en particular, es susceptible de ser influenciada por agentes de diversa índole (económicos y políticos), y esto en razón de su gran potencial biopolítico. Desde el siglo XVIII, esta ciencia ha estado aliada al poder, el cual, además, ha centralizado y disciplinado su saber. Si Foucault nos muestra la relación de la ciencia con el Estado como instancia de poder en el pasado, nosotros debemos extender el objeto de estudio hacia nuevas instancias de poder supranacional. No nos debería extrañar que la ciencia médica esté aliada a entidades como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) –a la cual pertenece la OMS–, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, etc., las cuales pueden hoy someter a los Estados. Actualmente, la OMS, más que los propios Estados, centraliza la información y se presenta como el lugar de saber/poder desde donde emanan las proyecciones y los preceptos que todo el mundo debería seguir. En esta situación de biopoder globalizada, las políticas sanitarias rigen hasta el más mínimo aspecto de la vida y afectan prácticamente todas las actividades sociales del planeta. La “pandemia” demostró, como quizás nunca antes, ese gran potencial que tiene el saber médico como instrumento para el poder y su legitimación. Mediante argumentos médicos es posible incluso paralizar al mundo entero.

Como hemos visto, el que se trate de políticas sanitarias, supuestamente regidas por el discurso de las ciencias de la salud, no impidió a los distintos autores estudiados en este artículo analizarlas críticamente. Gracias a la interdisciplinariedad, unas disciplinas pueden investigar la labor de otras. Y es que cualquier ciencia es una producción humana y, como tal, puede ser objeto de estudio de las ciencias sociales. Como cualquier otra, las ciencias de la salud están imbricadas con todo tipo de factores sociales, como las relaciones de poder y los intereses privados. Por demás, el discurso político, según el cual las autoridades simplemente estaban “siguiendo a la ciencia” o se basaban en la “comunidad científica”, oculta que, detrás de una narrativa que se impone, hay debates internos, censura y exclusión de voces divergentes⁸. Recordar esto parecería innecesario en otra situación, pero, para nuestra sorpresa, nada de lo anterior se evocó en el debate público cuando se consideraron absolutamente necesarias e indiscutibles

8. Sobre este tipo de censura, ver Mucchielli (2020).

las políticas sanitarias con el argumento de que eran científicas, como si eso fuera suficiente para confiar ciegamente en ellas, como si la investigación epidemiológica estuviera libre de todo sesgo y no pudiera ser influenciada por la política o los intereses privados.

Por otro lado, cuando se asume que ciertas políticas sencillamente obedecen a la ciencia, se oculta que ninguna descripción, explicación o proyección científica, por correcta que sea, puede, en sí misma, definir un programa político o un plan de acción colectiva. Es necesario, adicionalmente, establecer sistemas de valores, ideales, modelos, todos ellos basados en categorías del lenguaje y en otras configuraciones socioculturales particulares que cambian con el curso de la historia. Cualquier política depende de ello. Durante esta “pandemia”, categorías como lo “saludable”, lo “aceptable”, lo “peligroso” o lo “seguro” fueron esenciales para legitimar las políticas sanitarias. Pero esas categorías y los ideales que conllevan no fueron cuestionados durante esta grave crisis.

Hablar de “fe en la ciencia” y, por extensión, hablar de fe en las autoridades sanitarias es reconocer que la reflexividad moderna a la que hace alusión Beck tiene grandes lagunas o se aplica muy discontinuamente. La fe no es producto de la modernización, la ciencia no es un asunto de fe. La ciencia (y acá incluyo a las ciencias sociales) duda, cuestiona. Se podría decir, incluso –parafraseando a Latour–, que solo a veces hemos sido modernos y dejamos de serlo en momentos de gran relevancia política.

Se hace entonces necesario estudiar más a fondo y empíricamente las representaciones sociales de la ciencia, en particular de las ciencias de la salud y de todas aquellas ciencias que se usan para recetar programas de intervención social. Pero además sería interesante estudiar las representaciones sociales a propósito de otro tipo de políticas y programas supuestamente implementados pensando en nuestra salud, nuestra seguridad o de “ayuda humanitaria”. Su halo de beneficencia, incluso progresista, no debería limitar nuestra capacidad de análisis crítico, de la misma manera como los autores presentados acá se atrevieron a desmitificar instituciones y prácticas que, en su momento, parecían incuestionables. Por demás, sería necesario conocer los vínculos de dichos programas con instancias de poder supranacionales como la ONU, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc. Y para comprender las representaciones sociales que contribuyen a convertir a estos programas en acciones necesariamente benéficas e incuestionables, tendremos que estudiar mucho más a fondo los contenidos difundidos en los medios de comunicación, puesto que ellos pueden ser la vía privilegiada hoy en día para la construcción de la hegemonía cultural.

Referencias

- Alexander, J. (2000). *Sociología cultural*. Anthropolos.
 Applebaum, A. (2021). *El ocaso de la democracia*. Penguin Random House.
 Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.

- Bourdieu, P. (1975). The specificity of the scientific field and the social conditions of the progress of reason. *Social Science Information*, 14(6), 19-47. DOI: <https://doi.org/10.1177/053901847501400602>
- Brauner, J. M. et al. (2021). Inferring the effectiveness of government interventions against Covid-19. *Science*, 371(6531): eabd9338. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.abd9338>
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad*. Lugar Editorial.
- Briggs, C. (2005). Perspectivas críticas sobre salud y hegemonía comunicativa: apertura progresistas, enlaces letales. *Revista de Antropología Social*, 14, 101-124. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0505110101A>
- Domènech, M. y Tirado, F. (1998). Claves para la lectura de textos simétricos. En M. Domenech y F. Tirado (comps.), *Sociología simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad* (pp. 13-50). Gedisa.
- Durkheim, É. (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad*, T. I: *La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2001). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros*. Fondo de Cultura Económica.
- Hecketsweiler, Ch. y Pietralunga, C. (2020). Coronavirus: les simulations alarmantes des épidémiologistes pour la France. *Le Monde*. https://www.lemonde.fr/planete/article/2020/03/15/coronavirus-les-simulations-alarmantes-des-epidemiologistes-pour-la-france_6033149_3244.html
- Han, B.-C. (2021). *No cosas. Quiébras del mundo de hoy*. Taurus.
- Horton, R. (2020). Covid-19 is not a pandemic. *The Lancet*, 396. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)32000-6](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)32000-6)
- Ioannidis, J. (2020). Coronavirus disease 2019: The harms of exaggerated information and non-evidence-based measures. *European Journal of Clinical Investigation*, 50, e13222. DOI: <https://doi.org/10.1111/eci.13222>
- Ioannidis, J. (2021). Infection fatality rate of Covid-19 inferred from seroprevalence data. *Bulletin of the World Health Organization*, 99, 19-33. DOI: <http://dx.doi.org/10.2471/BLT.20.265892>
- Ioannidis, J., Axfors, C. y Contopoulos-Ioannidis, D. (2020). Population-level Covid-19 mortality risk for non-elderly individuals overall and for non-elderly individuals without underlying diseases in pandemic epicenters. *Environmental Research*, 188, 109890. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.envres.2020.109890>
- Johns Hopkins, World Economic Forum y Bill & Mellinda Gates Foundation (s.f.). Event 201. A Global Pandemic Exercise. Center For Health Security. <https://www.centerforhealthsecurity.org/event201/>

- Kahn, A. (2020). Covid-19: des récits nationaux aux conséquences sanitaires, avec Axel Kahn et Christine Ockrent. Radio France, 6 de octobre. <https://www.franceculture.fr/emissions/linvitee-des-matins/covid-19-des-recits-nationaux-aux-consequences-sanitaires-avec-axel-kahn-et-christine-ockrent>
- Larochelambert, Q., Marc, A., Antero, J., Le Bourg, E. y Toussaint, J.-F. (2020). Covid-19 mortality: A matter of vulnerability among nations facing limited margins of adaptation. *Frontiers in Public Health*, 8, 604339. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpubh.2020.604339>
- Latour, B. y Woolgar, S. (1995). *La Vida de Laboratorio. La construcción social de los hechos científicos*. Madrid: Alianza
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI.
- Menéndez, E. L. y Di Pardo, R. (1996). *De algunos alcoholismos y algunos saberes: Atención primaria y proceso de alcoholización*. Ciesas.
- Mucchielli, L. (2020). Behind the French controversy over the medical treatment of Covid-19: The role of the drug industry. *Journal of Sociology*, 56(4), 736-744. DOI: <https://doi.org/10.1177/1440783320936740>
- OMS–Organización Mundial de la Salud (2010). “¿Qué es una pandemia?”. *Organización Mundial de la Salud*. https://web.archive.org/web/20200226094814/https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/
- Peet, R. (2009). The unholy trinity. The IMF, World Bank and WTO. Zed Books.
- Rabinow, P. y Rose, N. (2006). Biopower today. *BioSocieties*, 1, 195-217. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1745855206040014>
- Rose, N. (2007). *The politics of life itself: Biomedicine, power, and subjectivity in the Twenty-First Century*. Princeton University Press.
- Sarrazin, J. P. (2015). Aportes al estudio empírico de los valores y su difusión social. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 17(1), 135-158. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/virajes/article/view/1358>
- Sarrazin, J. P. (2020). El gran encierro y los usos políticos del cientificismo. En D. Carmona (ed.), *Polifonía para pensar una pandemia* (pp. 45-66). Universidad de Antioquia.
- Suárez, R., Beltrán E. y Sánchez, T. (2006). El sentido del riesgo desde la antropología médica: consonancias y disonancias con la salud pública en dos enfermedades transmisibles. *Antípoda*, 3, 123-154. DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda3.2006.05>
- WHO–World Health Organization (2020). WHO Director-General’s opening remarks at the media briefing on Covid-19—11 March 2020. <https://www.who.int/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19—11-march-2020>

Luchas y discursos por el derecho a la salud en tiempos de pandemia: ¿una demanda en movimiento?*

Struggles and discourses for the right to health in times of pandemic: a demand in motion?

Lutas e discursos pelo direito à saúde em tempos de pandemia: uma demanda em movimento?

Giovanni Mora-Lemus**

Universidad Monserrate, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Mora-Lemus, G. (2023). Luchas y discursos por el derecho a la salud en tiempos de pandemia: ¿una demanda en movimiento? *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 139-168.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/101346>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 28 de febrero del 2022 Aprobado: 3 de septiembre del 2022

* Este artículo se deriva de la participación del autor en el grupo de investigación Presidencialismo y participación en la Universidad Nacional de Colombia (Unijus-Unal).

** Magister en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, profesor de investigación social de la Universidad Monserrate.

Correo electrónico: giovanni.mora@unimonstrate.edu.co -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1576-3559>

Resumen

La situación de pandemia global de los últimos años ha llevado a poner el foco en los sistemas de salud. En Colombia, antes y durante de la emergencia sanitaria, se han generado conflictos y movilizaciones por el derecho a la salud y un debate concomitante sobre la forma como se concibió el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El presente artículo ubica al lector/a en la valoración que hacen los grupos subalternos sobre el sistema de salud, pasando revista por sus demandas y propuestas. Además, aporta una perspectiva crítica acerca de la lucha hegemónica que en el campo de la salud se está dando en la actualidad. El texto se construyó con una perspectiva epistemológica interpretativa y crítica y un enfoque cualitativo. Se combinaron técnicas como la observación participante y el análisis de los discursos y los pronunciamientos de los activistas publicados en las redes sociales por organizaciones gremiales, sindicales y comunitarias disímiles, así como de conferencias, ponencias y trabajos académicos difundidos en revistas o periódicos alternativos en los últimos años.

Palabras clave: derecho a la salud, hegemonía, movimientos sociales en salud, pandemia de covid-19, violencia sanitaria neoliberal.

Descriptores: Colombia, pandemia, salud, sistema de salud.

Abstract

The global pandemic situation of recent years has led to focus on health systems. In Colombia, before and during the health emergency, conflicts and mobilizations have been generated around the right to health and its concomitant debate on the way the General Social Security Health System was conceived. This research article situates the reader in the assessment made by the subaltern sectors of the health system, reviewing their demands and proposals. It also provides a critical perspective on the hegemonic struggle that is currently taking place in the health field. The text was constructed from an interpretative and critical epistemological perspective, and a qualitative approach. It combined techniques as participant observation, analysis of the speeches and pronouncements of activists posted on social networks, by dissimilar trade union, and community organizations, as well as conferences, lectures, and academic papers published in alternative journals or newspapers in recent years.

Keywords: hegemony, neoliberal health violence, Covid-19 pandemic, right to health, social movements in health.

Descriptors: Colombia, health, health system, pandemic.

Resumo

A situação pandêmica global dos últimos anos levou a um foco nos sistemas de saúde. Na Colômbia, antes e durante a emergência sanitária, geraram-se conflitos e mobilizações pelo direito à saúde e um debate concomitante sobre como o Sistema Geral de Segurança Social na Saúde foi concebido. Este artigo de investigação situa o leitor na avaliação do sistema de saúde dos sectores subalternos, revendo as suas exigências e propostas. Também fornece uma perspectiva crítica sobre a luta hegemônica que ocorre atualmente no campo da saúde. O texto foi construído a partir de uma perspectiva epistemológica interpretativa e crítica, utilizando uma abordagem qualitativa. Foram combinadas **técnicas** como a observação e análise dos discursos e pronunciamentos dos ativistas publicados em redes sociais, por organizações de grêmios, sindicais e comunitárias diferentes, bem como conferências, artigos e trabalhos académicos publicados em revistas ou jornais alternativos que vários deles fizeram nos últimos anos.

Palavras-chave: direito à saúde, hegemonia, movimentos sociais na saúde, pandemia da covid-19, violência sanitária neoliberal.

Descritores: Colômbia, pandemia, saúde, sistema de saúde.

Introducción

[143]

El presente artículo de reflexión analiza el movimiento social por el derecho a la salud, teniendo en cuenta la crisis del sistema de salud colombiano y el contexto de la pandemia generada por el covid-19. El lector o lectora encontrará una somera contextualización de la Ley 100 de 1993, antes y después de ella, puesto que consideramos pertinente ubicar el contexto sociopolítico en el que se empieza a gestar este tipo de lucha subalterna. Asimismo, el artículo analiza: los diferentes proyectos políticos que antagonizaron en la construcción de la Ley 100 y el sistema de salud, con sus características particulares, mercantilizado y hospitalocéntrico, que obedece a este proceso; además, da luces sobre la violencia sanitaria neoliberal que ha estado antes y en el transcurso de la pandemia, cuyo modelo de atención no cambió con la emergencia sanitaria. Luego se describen las dinámicas del movimiento social por el derecho a la salud, interpretadas mediante el concepto de *estructura de oportunidad política*, en diálogo con el enfoque gramsciano de subalternidad y de hegemonía. Asimismo, se indaga por el diagnóstico que hacen voceros y líderes de este movimiento sobre el actual estado de cosas y los diferentes conflictos que genera la forma en que se concibió el Sistema General de Seguridad Social en Salud (sgsss) colombiano. El texto refiere, además, las demandas y propuestas que este movimiento subalterno ha venido construyendo en los últimos años y que tomaron especial relevancia en la situación pandémica. El último acápite trata sobre la lucha por la hegemonía en el campo de la salud y sobre los principales derroteros que tiene el movimiento social por el derecho a la salud en el futuro próximo.

Metodológicamente, este texto se construyó utilizando como fuentes los pronunciamientos de los activistas difundidos en las redes sociales, así como conferencias, ponencias y trabajos académicos publicados en revistas o periódicos alternativos en los últimos años. Asimismo, se hizo observación participante de algunas actividades organizadas por el movimiento social por el derecho a la salud en la ciudad de Bogotá. Además, se analizaron comunicados de distintas organizaciones gremiales, sindicales y comunitarias desde una perspectiva interpretativa y crítica de valoración del discurso y la praxis de este movimiento social.

Antecedentes de la Ley 100 de 1993

A mediados de la década del setenta del siglo xx, se organizó en Colombia el Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional Hospitalario. Además, “se pretendió integrar al Instituto Colombiano de Seguros Sociales al Ministerio de Salud, y se destinaron quince millones de dólares para los programas de salud materno-infantil y planificación familiar en el país, provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)” (Urrego, 2016, p. 67). La perspectiva económica y política del modelo de desarrollo latinoamericano estuvo a cargo de organismos como la Comisión Económica para América Latina (Cepal), cuya intención desarrollista era la de proteger la salud y los demás servicios sociales de los asalariados y a la ciudadanía

en general; sin embargo, por efectos de las deficiencias presupuestarias, la crisis hospitalaria se presentaba paralelamente con la restructuración del sistema de salud en el gobierno de Alfonso López Michelsen (Urrego, 2016). El sistema de salud correspondía al de una sociedad desigual en la que cada clase social accedía a una institucionalidad fragmentada y clasista.

Era un sistema que pretendía, desde la perspectiva biologicista de la Teoría General de Sistemas-TSG, contar con subsectores que aceptaban el legado del pasado: un subsector denominado oficial para los pobres, a cargo del Estado; otro denominado seguridad social, para los trabajadores formales; y otro denominado privado para los ricos. Esto significa que la lógica de este sistema sostenía las viejas diferencias según la capacidad de pago de las personas. (Hernández, 2002, p. 466)

Aunque el trabajador contaba con el Instituto de Seguros Sociales (ISS), creado en 1946, este no solo atendía la salud del obrero, sino las pensiones y los riesgos laborales, pero, en general, con baja cobertura del sistema, mientras que el asalariado no podía asegurar a su núcleo familiar, siendo los casos de maternidad la excepción a la regla. Los hospitales de beneficencia funcionaban con recursos públicos y buena parte de ellos eran regentados por comunidades religiosas. De su lado, las clases altas contaban con una red privada de servicios médicos. Por otra parte, los vastos sectores campesinos, indígenas y afrodescendientes llevaban décadas sin gozar de aseguramiento, pero mantenían sus saberes ancestrales y rurales para enfrentar las enfermedades que padecían en los territorios.

En cuanto a la salud pública, la injerencia de la Fundación Rockefeller (FR) en Colombia y Latinoamérica fue definitiva, aunque las concepciones sobre la sanidad pública deben rastrearse más atrás. Durante los siglos XVIII y XIX, en Europa se desarrollaron dos concepciones acerca de las enfermedades que azotaban a la población, particularmente la lepra y la peste. La primera se trataba con la expulsión y el destierro de los individuos que la padecían, es decir, se operaba con la lógica de una *medicina de exclusión*; la segunda tenía como instrumento la cuarentena y buscaba aislar y vigilar a los individuos enfermos (Eslava, 1998). Estas dos concepciones se convirtieron en paradigma dominante que colonizó los demás saberes no europeos. De esta forma, operaba el colonialismo intelectual en la salud pública para los gobiernos y las poblaciones latinoamericanas. Y cuando la FR se interesó por enfermedades tropicales como la anquilostomiasis, la fiebre amarilla y la malaria, la manera de atacarlas fue implementando campañas de erradicación (Eslava, 1998).

Así, la FR realizaba estudios epidemiológicos sobre este tipo de enfermedades en los países latinoamericanos y, en el caso colombiano, conceptuaba sobre la pertinencia o no de mantener los barcos en cuarentena en los puertos estadounidenses. Las ayudas financieras eran importantes para un Estado cuyo fisco era débil y la respuesta institucional frente a estos desafíos de salud pública era precaria.

La cooperación de la fr también se efectuó a partir de trabajos dirigidos a la erradicación de la fiebre amarilla en Bucaramanga (1922-1923), al estudio de la malaria (1932), a la creación del Laboratorio de Higiene Pública de Barranquilla y la Escuela de Inspectores (1933), al estudio de la fiebre amarilla en zonas rurales y selváticas (1933) y a la implementación de la Unidad Sanitaria de Pereira (1934). (Guzmán, 1996, citado por Eslava, 1998, p. 107)

Los modelos sanitarios en Colombia y sus concepciones sobre el quehacer de la salud pública estuvieron marcados por la influyente concepción estadounidense. “Este influjo estará presente en el establecimiento de las prioridades nacionales, en la orientación de las políticas y los planes sanitarios y en la formación del recurso humano en salud pública” (Eslava, 1998, p. 107).

Así, siguiendo a Eslava, la estructura sanitaria del país se construyó en línea con los procesos modernizadores y los intereses foráneos, a consecuencia de lo cual aparecieron los institutos para el estudio y el tratamiento de las enfermedades endémicas: malaria y fiebre amarilla. Las becas de la FR buscaban, además, la formación de cuadros profesionales en universidades de Estados Unidos para reproducir este tipo de concepciones y enfoques sobre la salud pública (Eslava, 1998). La salud pública se concebía siguiendo la fórmula de vigilar y controlar, respondiendo también a los intereses de la burguesía agroexportadora nacional. La economía cafetera requería actualizar un sistema sanitario que controlara los puertos fluviales y marítimos y con ese fin se creó en 1913 la Dirección Nacional de Higiene (Eslava, 1998).

La ausencia de un movimiento sanitarista en Colombia, como el que se conoció en Brasil a principios del siglo xx, explica la dependencia del país en esta materia. Con la Política del Buen Vecino (1933-1945), implementada por EE. UU. para la protección del hemisferio occidental, los planes de salubridad y saneamiento, “más que responder a un diagnóstico concienzudo de los problemas específicos de la región”, buscaban “contrarrestar cualquier posible influencia que pudieran tener los países del eje Berlín-Roma-Tokio en los países latinoamericanos” (Eslava, 1998, p. 108).

A pesar de los problemas de cobertura y de dirección estratégica en los servicios de salud, el país contaba con una red de instituciones públicas, luego desmontadas con las reformas neoliberales. Los cuadros intelectuales de esta propuesta posicionaron el discurso de la salud pública y de la atención individual como resorte de los tecnócratas y expertos en finanzas públicas, desconociendo de tajo otras perspectivas sanitarias, como la medicina ancestral o social surgida en la academia latinoamericana desde los años sesenta.

Así, la gobernabilidad neoliberal sanitaria tuvo un primer escenario de lucha con la promulgación de la Ley 100 de 1993. El país transitó los primeros años de la década del noventa por distintos conflictos sociopolíticos entre sectores sociales, corporativos-privados, gremiales, académicos, sindicales, a propósito del enfoque que debería tener dicha ley y el consiguiente sistema de salud (Arrubla *et ál.*, 2012).

La constitución de 1991, entre los derechos y el mercado

Aunque la Constitución de 1991, entendida como mandato por la paz, los derechos y la democracia participativa, fue y sigue siendo el marco legal del modelo neoliberal. La pugna entre derechos y mercado ha sido la constante en las últimas décadas. La construcción de la Ley 100 fue conflictiva debido a los intereses opuestos que enfrentaban a empresarios, gremios, sindicatos, organismos multilaterales y la ciudadanía, con menor participación. En tal sentido, a partir de 1992, con el nuevo Congreso elegido, se configuraron tres corrientes de pensamiento sobre cómo debería operar el sistema de salud y seguridad social. Una de ellas la encabezó el ministro de salud Camilo González Posso, quien junto con sus asesores y respaldado por la Alianza Democrática M-19 (AD-M-19) concebían un sistema universal, financiado con recursos públicos, con una robusta red pública hospitalaria, descentralizado y con enfoque territorial. El sistema debía operar, además, mediante la estrategia de la atención primaria en salud para prevenir la enfermedad y promocionar la salud (Arrubla *et ál.*, 2012, p. 62).

La segunda propuesta estuvo a cargo de los intelectuales tecnócratas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) e impulsaba la competencia entre entidades públicas y privadas y el cambio de enfoque: del subsidio a la oferta, pasando al subsidio a la demanda. El aseguramiento tenía que ser individual y la segmentación de la población por medio de dos subsistemas o regímenes, denominados más tarde como contributivo y subsidiado (Arrubla *et ál.*, 2012, p. 62). El propio Instituto de Seguros Sociales (ISS) conformó una propuesta para la reforma del sistema de salud y seguridad social. La encargada de la entidad en ese momento, Cecilia López Montaña, desde una perspectiva liberal-socialdemócrata impulsaba una propuesta de seguro universal administrado por el Estado. Aunque los defensores de esta idea aceptaban cierto nivel regulado de competencia, el monopolio del aseguramiento debía estar en manos del ISS (p. 63).

Aunque sectores de la academia, el sindicalismo, los partidos políticos de oposición –como la Unión Patriótica– y, en ocasiones, el gremio médico estuvieron en el proceso político de reforma, no presentaron una propuesta alternativa. Finalmente, después de coyunturas políticas de alta tensión, la perspectiva del DNP fue la que triunfó en la lucha político-ideológica. Por lo tanto, el país se vio abocado a una concepción mercantilizada de la salud donde primó la idea de un servicio ofrecido por agentes privados por sobre la salud como un derecho humano.

En este sentido, es de anotar que la dinámica sociopolítica de la reforma articuló los intereses de los empresarios del aseguramiento en salud y de las altas esferas gubernamentales a las propuestas internacionales que configuraron su agenda sectorial bajo tres ejes centrales: el control de costos de la asistencia médica, el incremento de la participación de los usuarios en el aparataje financiero de los mercados del aseguramiento y la introducción de mecanismos empresariales como estrategia para conseguir mejores logros en términos de equidad y eficiencia. (Arrubla *et ál.*, 2012, p. 82)

En efecto, los procesos de globalización neoliberal iniciados en los ochenta repercutieron en la *cuestión social* y específicamente en el sector salud. Aunque el Estado social de derecho fue el horizonte propuesto por la Constitución de 1991, a tal punto que se convirtió en un referente legal y político para la ciudadanía y los movimientos sociales en general, la Ley 100 concibió la salud como un servicio, así:

Del servicio público de seguridad social. La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley. (Art. 4)

En la última década del siglo xx, la Ley 100 reunió los servicios de salud, pensiones y riesgos profesionales en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (sgss). El principio ideológico neoliberal argüía que lo privado era eficiente y lo público/estatal ineficiente. La aparición de la Empresas Promotoras de Salud (EPS) corrió en paralelo con la sistemática privatización de la red pública hospitalaria. Los hospitales públicos que sobrevivieron pasaron a denominarse Empresa Social de Estado (ESE) y debieron comenzar a vender servicios de salud como cualquier EPS.

La mercantilización de la salud y de la agenda social está determinada por el modelo económico neoliberal, el cual contradice los principios del Estado social de derecho. Aunque hay un reconocimiento formal de los derechos individuales y colectivos, a contrapelo, el neoliberalismo constriñe al Estado social de derecho y a las políticas sociales para que sean formuladas y operadas en la lógica de la rentabilidad, la focalización y las ganancias de los intereses privados. Sobre esta oposición derechos/mercado anota Torres Tovar:

En la Ley 100 de 1993 subyace una comprensión de la salud como un bien de consumo privado, responsabilidad directa de los individuos, quienes acceden a ella a través de un mercado de servicios, en donde el Estado, a través de una política de focalización de subsidios, incorpora a los miembros de la comunidad que no tienen capacidad económica. Esta política que ha orientado la salud en el país durante los últimos diez y ocho años ha consolidado la concepción de salud como una mercancía, alejando las políticas públicas de la comprensión de la salud como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado a todos los ciudadanos. (2005, citado por Torres, 2013, p. 39)

Como respuesta a la sistemática violación del derecho a la salud, la ciudadanía y las organizaciones sociales han utilizado la acción de tutela para la exigencia del derecho. Es necesario anotar que este recurso consiste en interponer ante un juez de la república una acción legal que le permita restituir los derechos fundamentales cuando los ve constreñidos. Valiéndose del artículo 86 de la Constitución Política de 1991, cientos de

miles de ciudadanos interpusieron este recurso para proteger el derecho a la salud en conexión con el derecho a la vida.

Por más de veinte años la salud de la ciudadanía se amparó por vía del derecho a la vida, en un marco socioeconómico neoliberal, de competencia y mercado regulado, que definió a la salud como un servicio. Los informes de los organismos estatales protectores de los derechos humanos, como la Defensoría de Pueblo, señalan que las tutelas están relacionadas con servicios negados o limitados que están contemplados dentro del Plan Obligatorio de Salud (pos).

Los estudios de tutela en salud de la Defensoría del Pueblo han revelado que el contenido más frecuente en las tutelas interpuestas han sido los exámenes paraclínicos e imágenes diagnósticas, los medicamentos, cirugías, tratamientos, prótesis y órtesis, citas médicas y procedimientos [...]. Esto que demandan las tutelas en su mayoría hace parte del pos, es decir que está financiado con la upc¹ y por lo tanto las eps no deberían negarlo en ningún momento. (Torres, 2013, p. 100)

Así, las acciones de tutela registraron un constante incremento año tras año, lo que resaltaba la falta de eficiencia del sector privado como el mayor operador del sistema, en contravía de lo dicho por los intelectuales-tecnócratas cuando argumentaban la necesidad de las privatizaciones aduciendo el principio ideológico de la *ineficiencia* de lo público/estatal. El constante desconocimiento del derecho a la salud, aunado a la invisibilización de los sistemas alternativos de salud ancestrales, afrocolombianos y campesinos, han generado un nuevo tipo de *violencia sanitaria neoliberal*.

Violencia sanitaria neoliberal

Las barreras de acceso al goce efectivo del derecho a la salud y a la vida, la vulneración sistemática del derecho a los servicios contemplados en el pos y la mercantilización de los derechos sociales han traído *violencia sanitaria*. En la academia, algunos salubristas que forman parte del movimiento social han estudiado este fenómeno. Por ejemplo, en su tesis doctoral, Adriana Ardila propone esa perspectiva:

Así, al hablar de violencia sanitaria neoliberal, no solo le daremos al concepto general de violencia estructural la singularidad de su presencia en el terreno sanitario; también avanzaremos en mostrar cómo una estructura socialmente construida para el cuidado de la

1. La Unidad de Pago por Capitación (UPC) es el valor *per cápita* que reconoce el SGSSS a cada EPS por la organización y garantía de la prestación de los servicios de salud contenidos en el Plan Obligatorio o Complementario de Salud, sin distinción o segmentación alguna por niveles de complejidad o tecnologías específicas. La UPC tiene en cuenta los factores de ajuste por género, edad y zona geográfica, para cubrir los riesgos de ocurrencia de enfermedades que resulten en demanda de servicios por parte de los afiliados a cualquiera de los regímenes vigentes en el país.

salud de las personas, como el sistema de salud colombiano, al ser diseñada y sistemáticamente ajustada bajo preceptos neoliberales, termina constituyéndose en espacio de vulneración y de maltrato. (2016, p. 23)

Otra manifestación de esta violencia sanitaria tiene que ver con la proletarianización y precarización de la profesión médica. A mediados del siglo pasado la profesión médica, en su mayoría ejercida por hombres, recibía una recompensa económica producto de su consulta privada. Sin embargo, las reformas neoliberales han impuesto a los galenos la venta de su fuerza intelectual de trabajo y la exigencia de ser más eficientes con el manejo del tiempo de atención y con el uso de los recursos tecnológicos especializados. En la misma dirección, la jornada de trabajo del médico general se ha ido incrementando paulatinamente; en 1967 el tiempo de atención con los pacientes era de cinco horas diarias y en 1976 se legalizó en ocho horas. Hoy asistimos a una explotación de la profesión médica, de modo que el profesional debe demorarse con el paciente 20 minutos y debe trabajar en varios sitios para llegar al nivel de salario que ambiciona. Así lo confirma el estudio ya citado: “estos doctores no almuerzan, corren de aquí para allá, no descansan y además cada jornada al sentarse en sus escritorios siguen conviviendo minuto a minuto con el reloj” (Ardila, 2016, p. 71).

La violencia sanitaria tiene otras dimensiones importantes de comentar, relativas a la deshumanización y descuidanización. Estos dos elementos apuntan al trato dado al sujeto que llega a los servicios de salud, donde pierde su condición de ciudadano, persistiendo en ser considerado prioritariamente como *paciente* y más recientemente como *usuario*. Así, la práctica médica se ha desconectado del sujeto y lo ha constituido más bien como un objeto de intervención o de estudio, alguien que con paciencia aguarda a que se lo examine, trate o intervenga. En tal sentido, analiza Ardila lo siguiente:

El tránsito de “mi paciente” a “el paciente”, “el usuario” y últimamente “el cliente” es causa y consecuencia lingüística de la doble expropiación cometida al incorporar el binomio eficiencia-productividad: al profesional se le expropia el compromiso incondicional y primero con su paciente para que preste atención (en el doble sentido de la palabra) al gasto que ese paciente encarna. (2016, p. 75)

Después de este análisis sobre el contexto sociopolítico en el que ha navegado el movimiento sanitarista, pasemos a profundizar en sus demandas. Esta acción colectiva ha venido madurando una visión no mercantilizada del sistema y, además, ha construido críticas y alternativas a la forma de operar del SGSSS, sin perder de vista los determinantes sociales de la salud y la coyuntura de la emergencia sanitaria.

Oportunidad política, subalternidad y derecho a la salud

Aunque la Constitución de 1991 ha sido el marco jurídico propio del modelo neoliberal, promovido por el Banco Mundial, fue de suyo una

oportunidad política para los movimientos subalternos. Siguiendo el enfoque de la estructura de oportunidad política (EOP) entendemos que “las señales continuas, aunque no necesariamente permanentes, formales o a nivel nacional, percibidas por los agentes sociales o políticos [son las] que les animan o desaniman a utilizar los recursos con que cuentan para crear movimientos sociales” (Tarrow, 1999, p. 89).

La Ley 100 permitió la entrada de las empresas privadas y los intereses corporativos al ámbito de la seguridad social ligado a la salud, las pensiones y los riesgos profesionales. Sin embargo, el espíritu constituyente que simuló al país como un Estado social de derecho, ha sido instrumentalizado por los movimientos subalternos como una oportunidad política para sus demandas sociales.

Debido a la utilización sistemática de la tutela y a las presiones ciudadanas y del movimiento sanitarista, la Corte Constitucional emitió varias sentencias donde exhortó al Estado a garantizar el derecho a la salud, a la seguridad social y a la vida. El alto tribunal ha buscado, además, que el SGSSS opere de manera garantista y no mercantilizada. Con las sentencias T-926 de 1999, T-859 de 2003, T-760 de 2008, T-161 de 2013, T-171 de 2018, T-001 de 2021, T-017 de 2021, dictaminó que la salud es un derecho fundamental y autónomo, que la integridad física y la dignidad humana también son derechos y que las personas en condición de discapacidad tienen derecho a la salud y a una rehabilitación integral.

Esta interpretación de la Constitución de 1991 fue la base para que el movimiento sanitarista formulara el proyecto de Ley Estatutaria 1751 de 2015. Así se empezaba a concebir la salud, desde este alto tribunal, no como servicio, sino como derecho fundamental autónomo, cuya prestación debe ser garantizada, regulada y protegida por mecanismos precisos; una ventana de oportunidad que fue aprovechada por el movimiento social de la salud.

Entre las organizaciones que formaron parte de la propuesta están: la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-760 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud (CSR) (organismo creado por la Corte Constitucional en el año 2008), la Gran Junta Médica Nacional², la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR) y la Federación Médica Colombiana (FMC). Otra parte del movimiento estuvo representada en la Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud (ANSA), conformada por 93 organizaciones sociales. El proyecto estuvo acompañado por 18 parlamentarios de seis partidos políticos de distintas orillas ideológicas (Corcho, 2017).

Desde una perspectiva gramsciana, este movimiento sanitarista puede ser valorado como una acción colectiva subalterna, ya que el movimiento por el derecho a la salud “ha logrado construir una autonomía relativa que se puede visualizar en su discurso y práctica política, debido a que ha

2. Constituida por las organizaciones gremiales, académicas y científicas médicas que representan al cuerpo médico nacional, coordinada por la Academia Nacional de Medicina.

buscado ser reconocido frente al Estado como un actor de interlocución permanente” (Mozos y Mora, 2015, p. 53).

Ahora bien, si se entiende la categoría subalternidad en un sentido amplio, no como alusiva a sectores marginalizados o a las clases inferiores de la sociedad, sino para denotar cómo luchan poblaciones marginadas y oprimidas contra la globalización hegemónica, se ve que tal categoría

... no es solo económica en el sentido del clásico movimiento obrero que luchaba por mejorar sus condiciones laborales y salariales; la subalternidad se evidencia en ámbitos como la fábrica, el acceso a los servicios públicos y, en este caso, la garantía a un derecho humano como la salud. Los subalternos pueden ser los desempleados, los jubilados, los estudiantes, las mujeres y los propios profesionales, quienes se movilizan, resisten y proponen movimientos sociales. La subalternidad no es solo pasiva sino propositiva; además puede ser estratégica en el sentido de un cambio social total. (Mozos y Mora, 2015, p. 56)

Aunque Colombia tiene una jurisprudencia progresista, encabezada por las sentencias de la Corte Constitucional y la Ley Estatutaria 1751, que lograron la protección judicial del derecho a la salud como derecho fundamental y autónomo, estos arreglos legales-formales no han logrado trastocar lo lógico del actual modelo de salud, que sigue operando con miras a la rentabilidad privada y con el protagonismo progresivo del capital privado nacional y, últimamente, transnacional.

Ahora bien, una estructura de oportunidad política opera en dos planos: el nacional y el internacional. Siguiendo con la propuesta de Sidney Tarrow, la investigadora Kathryn Sikkink señala que “necesitamos analizar en forma sistemática las estructuras de oportunidades políticas transnacionales, esto es, debemos ver cuáles son las dimensiones congruentes del entorno político regional o internacional que ofrecen incentivos para la acción colectiva” (2003, p. 308). Esto no significa que una estructura de corte internacional o regional excluya a una nacional, sino, más bien, que existe una interacción dinámica entre los dos planos, porque “una estructura política regional o internacional no desplaza a la estructura de oportunidades nacionales, sino que interactúa con ella” (p. 309).

Así, el movimiento por el derecho a la salud encuentra ventanas de oportunidad internacional en la perspectiva de la Organización de Naciones Unidas referidas a la promoción de los derechos sociales, económicos y culturales, y, además, en los postulados de la Conferencia de Alma Ata de 1978, momento en el cual se posicionó la atención primaria en salud y la concepción de salud impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1948, según la cual “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esto último, no para reproducir este enfoque reduccionista de la OMS, sino para trascenderlo.

Sin embargo, cuando se mundializan las resistencias a ver la salud como derecho, hay espacios transfronterizos impulsados por redes nacionales

que se articulan con luchas subalternas regionales por sistemas de salud equitativos. En tal sentido trabajan la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (Alames) y el Movimiento por la Salud de los Pueblos (People's Health Movement–PHM), escenarios internacionales en donde participan varios académicos y líderes sociales colombianos.

Un sistema de salud colapsado

El movimiento sanitarista mantiene una tensión con el Estado por la privatización de los sistemas de salud y la mercantilización de un derecho (Mozos y Mora 2015). Pero, además, los sectores subalternos han actualizado el discurso en los últimos años, al afirmar que no cabe duda de que “el sistema general de seguridad social en salud, creado por la Ley 100 de 1993, colapsó” (Hernández, 2008).

Ya no se trata únicamente de denunciar la privatización del sistema, ni las barreras de acceso, para que las EPS sean sancionadas por organismos de control, como la Superintendencia Nacional de Salud. El colapso del sistema no se resuelve con reformas administrativas, por lo que es imperativo que la ciudadanía comprenda que el modelo debe cambiar radicalmente (Producción F.M.C., 2019). Los síntomas del colapso se evidencian en la falta de un sistema de información oportuno y veraz que permita conocer el estado de cuenta de los recursos públicos que manejan las EPS y en el número de tutelas, que sigue siendo alto, a lo que se le suma la poca capacidad financiera de las EPS ante situaciones de riesgo, como la que vivimos en pandemia. Así, mientras el país atravesaba por el cuarto pico de la pandemia, a propósito de la variante Ómicron, la Superintendencia Nacional de Salud ordenaba en enero de 2022 la liquidación de la EPS Coomeva, con 1,2 millones de ciudadanos afiliados en 24 departamentos a la otrora empresa privada de salud, que se trasladaron a otras entidades. Las razones esgrimidas por la entidad de control para tal decisión fueron categóricas:

La eps Coomeva no garantizaba a sus afiliados el acceso a los servicios de salud y ponía en riesgo la atención a la población gestante, a los menores de edad y a los pacientes con enfermedades de alto costo (cáncer, insuficiencia renal, vih y hemofilia). (El Colombiano, 2022)

Así, la violencia sanitaria descrita más arriba se confirma con este botón de muestra: porque es continua la caracterización de la ciudadanía como simples afiliados y/o pacientes que, ante este nuevo caso de liquidación de su EPS, serán asignados a otras, sin respetar la soberanía que cada ciudadano tiene de escoger libremente su entidad promotora de salud.

En el sistema opera una clasificación entre pacientes con enfermedades de “alto costo” y otros cuyos padecimientos no generan costos mayores a las EPS³. Asimismo, muestra que sigue primando la concepción de la salud como

3. Se consideran enfermedades de alto costo aquellas que tiene gastos muy altos derivados de tratamientos y medicamentos debido a su grado de complejidad o

un servicio antes que como un derecho, visto que, como indicó el abogado Pablo Bustos, presidente de la Red Nacional de Veedurías, esta liquidación de Coomeva era producto de un novedoso cartel de los embargos, integrado por una mafia corrupta de jueces, funcionarios públicos encargados de realizar los repartos de las demandas, abogados litigantes de la República y gerentes de las EPS, que operaría en el sector de la salud en ciudades como Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla instaurando millonarias demandas contra los recursos parafiscales que constituyen el brazo financiero de liquidez que proviene del Sistema General de Participación que llega a las Cuentas Maestras Recaudadoras de las EPS y que solo se pueden destinar para la atención en salud de los afiliados.

De igual manera, Bustos denunció que en algunas Instituciones Prestadoras de Servicio –IPS–, hospitales y clínicas estarían cobrando por un servicio hasta tres veces el valor real para inflar la cifra de deudas que aumentan el valor de lo requerido por el paciente. Entonces cuando surgen las demoras en el pago, los prestadores del servicio inician cobros jurídicos a las eps y allí aparece el Cartel de los Embargos, red mafiosa que beneficia a una serie de profesionales corruptos que vienen saqueando las arcas de la salud en el país. (Serrano, 2021)

Durante el gobierno de Iván Duque se liquidaron 12 EPS por cuenta de sus graves problemas en el servicio; paralelamente, las EPS nacionales, con mejor músculo financiero han empezado a construir un oligopolio con transnacionales de la salud. Este movimiento de los actores del mercado es analizado por Román Vega, académico y activista del movimiento sanitarista en los siguientes términos:

Esos oligopolios se entrelazan a través de compañías farmacéuticas, cadenas multinacionales de hospitales y aseguradores privados y de compradores de insumos y tecnologías médicas. Al mismo tiempo, éstos se vinculan estrechamente con instituciones y funcionarios del Estado logrando construir estructuras y estrategias de acumulación de capital basadas en el despojo y la privatización de las instituciones públicas de salud y seguridad social, en el control de la autonomía de la práctica y la ética profesional, la explotación de la fuerza de trabajo, la imposición de las barreras de acceso a la atención, la ausencia de la prestación de servicios en las áreas rurales, y en la exclusión de los saberes y prácticas ancestrales de salud de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. (2021)

Este colapso se refleja, además, en los altos niveles de corrupción; en millonarios pagos a los gerentes de algunas EPS, como la desaparecida SaludCoop en cabeza de Carlos Gustavo Palacino; en la sistemática negación de los servicios de salud y la sobrefacturación, como en el caso del cartel

especialidad y a la baja frecuencia con que ocurren. Son definidas y priorizadas por el Consejo de Salubridad General.

de la hemofilia, encabezada por los exgobernadores del Departamento de Córdoba, Alejandro Lyons y Edwin Besayle, en contubernio con el exsenador Musa Besayle.

En los últimos tres años, el colapso del sistema de salud del país también se agravó y se puso en evidencia por la pandemia de covid-19, con consecuencias que aún no logramos dimensionar. La respuesta institucional a este evento global ha tenido un acento hospitalocéntrico, muy acorde con la concepción del scsss, que es precario en la atención en salud y en las acciones de prevención de la enfermedad y de promoción de la salud.

... el énfasis de la respuesta está en aumentar las camas de Unidades de Cuidado Intensivo (UCI), reforzando el enfoque hospitalocéntrico del sistema, sin desarrollar el componente más importante desde el campo de la salud pública, la vigilancia territorializada con equipos de salud, para la detención de casos de forma temprana, lograr un aislamiento a tiempo, y hacer seguimiento a la condición de salud de las personas contagiadas, como lo han hecho Camboya, Vietnam, Cuba, Costa Rica, entre otros países que han tenido un control adecuado de la pandemia. (Torres, 2020, p. 26)

Aunado al hospitalocentrismo, el gobierno de Iván Duque resultó cuestionado por diferentes actores del movimiento social por la forma como afrontó la pandemia. El bajo número de pruebas de PCR practicadas en Colombia hace posible pensar que el número de contagiados y de muertos por covid-19 han sido aún mayor. Igualmente, en el cuarto pico de la pandemia, que empezó a finales de 2021, las EPS suspendieron las pruebas PCR, como forma de acatar las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular No. 0017 del 7 de enero, donde se plantearon cambios en los lineamientos para definir el aislamiento preventivo, así como en los criterios para la toma de pruebas.

Asimismo, junto con la estrategia del ejecutivo de vacunación masiva, para lograr la inmunidad de rebaño y que una suficiente cantidad de personas adquirieran la enfermedad y desarrollaran anticuerpos, vino la “apertura gradual responsable” después de varias semanas de cierre total de las actividades económicas y el autocuidado.

... cuando no se había alcanzado el primer pico, el gobierno colombiano ya estaba hablando de la reapertura económica, y enviaba a 7 millones de trabajadores del área de la manufactura y la construcción a sus trabajos, [los funcionarios] descargan la responsabilidad en el “autocuidado”, [así que] en junio, se estaba emitiendo un acto administrativo de cuarentena con más de 40 excepciones, que le permitían prácticamente a la ciudadanía estar en las calles. (Corcho, 2020a)

La respuesta hospitalocéntrica a la pandemia fue equivocada, además, porque se enfocó en la compra de respiradores, descuidando otros elementos claves para el buen funcionamiento de este tipo de equipos médicos.

El gobierno pensó, entonces, que el confinamiento da tiempo para preparar las UCI en todas las ciudades del país. Y salió a comprar respiradores, olvidado que una cama de cuidado intensivo implica monitores, bombas de infusión, camas de cierta calidad y personal las 24 horas con una formación previa que implica tiempo y experiencia. (Hernández, 2021, p. 160)

Asimismo, el periodo de la pandemia sirvió para poner en marcha un singular estado de excepción que no se había visto en la historia sociopolítica del país sustentado en el estado de emergencia declarado mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con sustento en el cual la presidencia del Senado de la República aplazó durante 30 días el inicio del trabajo legislativo en los meses siguientes al inicio de la emergencia sanitaria y, por su parte, el gobierno expidió en un tiempo récord 72 decretos legislativos en los primeros meses del año 2020.

En este escenario, los trabajadores del sector salud actuaban en unas condiciones de flexibilización y precarización laboral, donde la contratación por orden de prestación de servicios es la modalidad más utilizada, tanto en la empresas sociales del Estado como en las EPS. Aunque estas condiciones laborales son parte de la crisis del sistema de salud, las presiones sobre la profesión médica han conducido a luchas gremiales después de la Ley 100, mientras que en esta coyuntura de pandemia el ejercicio ético y autónomo se constriñó aún más.

El conjunto de organizaciones sindicales del sector salud y de agremiaciones de profesionales de la salud ha venido denunciando –antes de la pandemia y con más intensidad durante ella– las graves condiciones laborales en que se encuentran sus afiliados, referidas a la ausencia de pago de salarios por meses a muchos de estos trabajadores, a que el grueso de personal está contratado de forma inestable por prestación de orden de servicios, y a las muy débiles o ausentes medidas de salud y seguridad en el trabajo, como se ha visto en esta pandemia. (Torres, 2020, p. 25)

La larga retórica televisada del presidente Iván Duque estuvo centrada en la ampliación de las camas UCI, el autocuidado, la apertura gradual responsable y la vacunación, como la respuesta institucional a la crisis pandémica. Lo anterior contrastó, en un primer momento, con la negación de la renta básica para sectores sociales más empobrecidos y la dilación que el gobierno colombiano tuvo cuando la comunidad internacional impulsó la idea de suspender temporalmente las patentes de vacunas y medicamentos covid-19 ante Organización Mundial del Comercio (OMC).⁴

-
4. Es necesario aclarar en este punto que el 16 de diciembre del 2021 el gobierno colombiano expresó su apoyo a la propuesta de liberación de patentes sobre métodos de diagnóstico, tratamientos y vacunas covid-19 mientras durara la pandemia (Médicos sin Fronteras, 28-dic-2021).

Según “Declaración conjunta de los gremios de la salud y el gobierno nacional”, hecha el 9 de mayo 2021:

El 7 de mayo el presidente de los ee. uu., Joe Biden, anunció su apoyo a la propuesta hecha desde el año pasado por India y Suráfrica a la Organización Mundial del Comercio de suspender temporalmente las patentes a las vacunas para que se pudieran producir rápida y simultáneamente en muchos países y así lograr en corto tiempo la producción y aprovisionamiento necesarios para cubrir al 70 % de la población mundial en un tiempo menor al que utiliza el virus para afectar a una cantidad cada vez mayor de personas en el planeta. La respuesta afirmativa e inmediata de más de medio centenar de países no se hizo esperar y Colombia, vergonzosamente, decidió abstenerse no una sino dos veces. (Federación Médica Colombiana, 2021)

El 26 de octubre de 2020, organizaciones sociales del sector salud realizaron un acto simbólico de protesta en la Plaza de Bolívar de Bogotá contra el proyecto de Ley 010 de reforma a la salud.

Este proyecto cuenta con el rechazo de más de 140 organizaciones e instituciones de todo el país, dado que no avanza en la garantía del derecho a la salud ni la dignificación de los trabajadores del sector, al contrario, retrocede respecto al derecho logrado en la ley estatutaria de salud. (Corcho, 2020b)

La nueva reforma fue valorada por activistas y académicos del movimiento como una estrategia para concentrar aún más el mercado de servicios privados de salud. Aunque se presenta como una “transformación” del sistema:

... se muestra como de avanzada, en tanto discursivamente sostiene la desaparición de las eps. Pero la creación de las Aseguradoras en Salud (as) es un eufemismo, y no es más que una estrategia de depuración del negocio del aseguramiento, para crear un oligopolio, asunto vislumbrado desde hace muchos años, y en el que han tratado de dar ese paso para afinar mucho más los negocios de la atención en salud. (Torres y Urrego, 2020)

Así, el gobierno Duque enfrentaba una pandemia con un sgsss colapsado y una salud pública debilitada, producto de las reformas sanitarias neoliberales. La intención política del gobierno era mantener el orden de cosas, reaccionando a las propuestas subalternas. Se confirmaba entonces el principio ideológico neoliberal: los sectores privados pueden vender servicios de salud y garantizar el derecho, de manera eficiente. Sin embargo, luego de meses de movilizaciones de diferentes sectores sociales, la Comisión Séptima del Senado de la República y la Cámara de Representantes negaron la propuesta de archivar el proyecto de Ley 010, por lo que continuaba siendo debatido al redactar este artículo (Vivas, 2021).

La Gran Coalición por los Trabajadores de la Salud ha denunciado que los empresarios y gerentes de las EPS no están tomando las medidas

suficientes para proteger al personal sanitario, en cuanto a los protocolos de bioseguridad. Esto se suma al desdén con que las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL) operaron en pandemia, frente a sus afiliados (Torres, 2020).

En síntesis, la pandemia por covid-19 develó los problemas estructurales del sistema de salud y, sumado a que las desigualdades sociales se agravaron con las reformas de cuño neoliberal,

... se trata de una afectación masiva y rápida, como ninguna otra en tan poco tiempo, que está develando la matriz de la desigualdad social del país, la fragilidad del sistema de salud mercantilizado y hospitalocéntrico y el debilitamiento progresivo de la salud pública y la autoridad sanitaria territorial. (Hernández, 2021, p. 155)

Las propuestas para salir del colapso

Para el movimiento sanitario es un imperativo volcar el sistema de salud hacia la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. La estrategia de atención primaria en salud es central en esta dirección. Equipos interdisciplinarios van a los territorios y son el primer enlace entre los servicios de salud y las comunidades (Producción F.M.C., 2019). De igual forma, los determinantes sociales de la salud, es decir, los factores sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, educativos y ocupacionales, que afectan la salud individual y colectiva, deben, a juicio del movimiento, ser parte central de la refundación del sistema. Desde la perspectiva de la OMS y de diferentes comunidades académicas, pensar la salud implica operar con una mirada integral a estas condiciones que la hacen posible o la deterioran.

Así, la propuesta del movimiento por el derecho a la salud exhorta a la conformación de una comisión de ministros de diferentes carteras, para que las políticas públicas sectoriales impacten la salud de una manera integral. El agua potable o la soberanía alimentaria, por ejemplo, son temas ajenos al Ministerio de Salud y, sin embargo, el acceso a ellos de manera oportuna y con calidad afecta de forma positiva la salud en los territorios (Producción F.M.C., 2019).

También implica una política de formalización laboral de los trabajadores de la salud: personal médico, de enfermería, técnico, auxiliares de enfermería y cuadros administrativos. Asimismo, para los profesionales de la salud y para una política laboral de la salud pública compleja e integral es imprescindible contar con expertos ambientales y de las ciencias sociales. En la coyuntura pandémica, ha quedado claro que los expertos en el comportamiento humano deben tener cabida en estos equipos interdisciplinarios.

En el Encuentro Distrital de la Mesa por el Derecho a la Salud realizado en agosto de 2016, el profesor Mario Hernández, de la Universidad Nacional de Colombia, señaló que el nuevo modelo debe manejar una perspectiva poblacional y territorial, pues “no es lo mismo el Chocó que el Chicó”

(diario de campo del autor)⁵. En efecto, la respuesta institucional deber ser consecuente con los perfiles epidemiológicos, culturales y territoriales de las diferentes regiones de Colombia. A su vez, un modelo alternativo de salud implica contar con una política de control sobre el precio de los medicamentos. En este mismo Encuentro, Hernández identificó, además, un problema de carácter ético en los profesionales del sector: “Muchos médicos y profesionales de la salud se han lucrado con el actual orden de cosas”. Autocrítica que el movimiento debe asumir con mayor decisión. En el mismo sentido, Víctor Currea-Lugo (2020) veía

... un sector salud fragmentado en sus diferentes agendas, incapaz de construir una propuesta de política de salud que les permita avanzar y sin el peso político para hacerlo. Y el peso político no lo tiene, porque dentro de la gente que se opone a la Ley 100, hay sectores que están a favor del mercado de la salud.

Después de la Ley Estatutaria en Salud, el Estado ha presentado diferentes políticas públicas que, a juicio de varios voceros del movimiento, van en contravía de lo dispuesto por la ley. También en el Encuentro Distrital de la Mesa por el Derecho a la Salud, Luis Alberto Martínez, vocero de la Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia (AESA), afirmó sobre este particular:

La política de Atención integral en salud (pais) y su correspondiente Modelo de Atención Integral en Salud (mias), a pesar que utilizan elementos discursivos llamativos como la atención primaria en salud, siguen operando bajo una lógica mercantilizada en el marco de la Ley 100 de 1993 y el sgsss. (Diario de campo del autor)

De acuerdo con estas valoraciones, un nuevo modelo de salud debe implementar un sistema público descentralizado, con enfoque territorial y perspectiva intercultural, donde operen clínicas privadas y hospitales públicos. Estos últimos serían la columna vertebral del sistema, pero, además, se convertirían en centros de investigación donde se estudien las características étnicas, culturales y epidemiológicas de los espacios donde operan. Aunque la rectoría del sistema estaría en cabeza del Estado, no se pretendería la estatización del nuevo modelo.

La propuesta pública, territorial y cultural del nuevo modelo es de suyo subalterna. El movimiento sanitarista afirma que la respuesta institucional no puede estar sujeta a la capacidad de pago del ciudadano. Asimismo, entiende que la investigación debe estar a cargo del Estado y que la participación de la sociedad civil es un elemento central de la propuesta. En síntesis, se puede valorar esta experiencia como una propuesta antineoliberal, con una potencia capaz de aglutinar a otro tipo de subjetividades subalternas.

5. En Colombia los sectores sociales más empobrecidos se asientan en el departamento de Chocó, mientras que los sectores más pudientes o del estrato 6 de Bogotá se ubican en los barrios de La Cabrera, Chicó Norte, Los Rosales, Antiguo Country y El Nogal.

Una forma reticular de organización

[159]

El movimiento sanitarista ha ensayado una organización reticular en su forma de operar. Es una acción colectiva compuesta por diversidad de organizaciones: gremiales, sindicales, académicas, estudiantiles y comunitarias, entre otras. Aunque dichos sectores sociales han confluído en diferentes coyunturas que han generado intramovimientos, sigue faltando organicidad en su estructura organizativa. Y si bien no es apéndice de ningún partido político, sí ha contado con *aliados influyentes*. Siguiendo a Sidney Tarrow, una estructura de oportunidad política cambia cuando los movimientos sociales alinderan a su causa aliados que son influyentes en la arena política o estatal (Tarrow, 1999).

Este movimiento subalterno ha tenido varios escenarios de acción, donde confluye la pluralidad de sus organismos de base. En un primer momento, a principios de siglo XXI, tomó el nombre de Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social, alcanzando en este escenario momentos de mayor y menor visibilidad pública. Luego, ante la coyuntura de los decretos de emergencia social del año 2009, en el gobierno de la “seguridad democrática”, el movimiento sanitarista se organizó bajo el paraguas de la Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud (ANSA) y desde allí reaccionó a las disposiciones que radicalizaban el modelo mercantilizado.

Una vez pasada la coyuntura de esos decretos y que la Corte Constitucional declaró contrario a la Constitución dichos mandatos, los subalternos se organizaron en la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud. Paralelamente, se han desarrollado otras experiencias organizativas y de resistencia, como ocurrió con los trabajadores del extinto hospital San Juan de Dios, la Escuela Popular de Salud de la Mesa Intersectorial de Antioquia por el Derecho a la Salud (MIAS) y la Asociación de Trabajadores y Extrabajadores Enfermos de Colmotores (Asotrecol) (Torres *et ál.*, 2020).

Otros movimientos han ensanchado sus demandas sociales y han reclamado el derecho a la salud, sin hacer parte del movimiento sanitarista; por ejemplo, la experiencia del movimiento de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), que considera los crímenes de odio homofóbico como un problema de salud pública; la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, quienes abordan el derecho a la salud a propósito del derecho a la tierra, el territorio y la soberanía alimentaria; y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, quienes han luchado por un sistema de salud propio e intercultural (Torres *et ál.*, 2020).

En tiempos de pandemia, el movimiento sanitarista se expresó en dos grandes escenarios: la Gran Coalición por los Trabajadores de la Salud y el Pacto Nacional de Unidad por la Salud y la Vida de todos los Colombianos y Colombianas. El primero de ellos demanda la protección salarial, los riesgos profesionales y los básicos protocolos de bioseguridad para los sanitarios, y el segundo exhorta a todos los sectores y movimientos sociales a la unidad. Ambos exigieron al gobierno nacional enfrentar la pandemia conforme a la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Las luchas y movimientos por el derecho a la salud en Colombia han sido interpretadas desde diferentes enfoques teóricos. Desde la perspectiva de la contienda política (Torres, 2013) y propuestas imbricadas entre los enfoques de la contienda política, el construccionista de Alberto Melucci y los marcos de sentido (Borrero y Echeverry, 2011). Pero, además, se han hecho lecturas de cuño gramsciano en diálogo con el enfoque de la estructura de oportunidad política (Mozos y Mora, 2015). Así, esta última parte del artículo centrará su análisis en la hegemonía propia del campo de la salud, para identificar los desafíos próximos de este movimiento social.

Lucha por la hegemonía en el campo de la salud

Después de analizar las críticas al sgsss y las demandas por un nuevo modelo, es necesario comprender desde la sociología política la disputa hegemónica propia del campo de la salud. En concreto y siguiendo una perspectiva gramsciana, se trata de trascender el sentido común anclado en las instituciones estatales, privadas, multilaterales y, además, en la sociedad civil, respecto de lo que se comprende por salud. Este es, a nuestro juicio, el principal desafío para los sectores subalternos que luchan por el derecho a la salud

Si se entiende lo hegemónico como “*participar* en una concepción del mundo *impuesta* mecánicamente por el ambiente exterior y, por tanto, por uno de los grupos sociales en que todos nos vemos automáticamente inmersos desde nuestra entrada al mundo consciente” (Gramsci, 1970, p. 6), se puede afirmar que en el campo de la salud opera idéntica lógica. Hay una concepción hegemónica de esta dimensión sensible en la vida del sujeto: la salud. Pero, además, y siguiendo a Gramsci, es posible concebir y construir de forma subalterna concepciones críticas y conscientes del mundo, es decir, contrahegemónicas: “participar activamente en la producción de la historia del mundo, ser guía de uno mismo y no aceptar pasiva y supinamente que nuestra personalidad sea formada desde fuera” (p. 6).

Se puede afirmar también que existe una concepción hegemónica de la salud y su correlato contrahegemónico. Acá la hegemonía no puede entenderse como un concepto cerrado, sino como un campo de disputa:

... la hegemonía nunca se acepta de forma pasiva. Está sujeta a la lucha, a la confrontación, a toda una serie de tironeos. Por eso quien la ejerce debe todo el tiempo renovarla, recrearla, defenderla y modificarla, intentando neutralizar a sus adversarios incorporando sus reclamos, pero desgajados de toda peligrosidad. (Kohan, 2006, p. 13)

El pensamiento hegemónico neoliberal sobre la salud y la manera de operar los sistemas y las políticas públicas del sector –que, además, es promulgado por los Estados y por organismos multilaterales como la oms– entienden la salud humana como ausencia de enfermedad, acceso oportuno a los servicios, responsabilidad individual, que no colectiva ni estatal, y supeditada a la “salud” financiera de los recursos públicos. En tiempos de

pandemia, buena parte de la ciudadanía asoció la salud de manera simple con no contagiarse, pensamiento hegemónico que no necesariamente se logra establecer en los documentos oficiales e institucionales.

La ciudadanía ha naturalizado la forma en que opera el sistema, pese a las fallas estructurales que presenta. Aunque hay graves barreras de acceso que imposibilitan un servicio oportuno, se ha enraizado la idea de que las EPS deben funcionar de esa manera: aunque son malas, no hay más. Este sentido común refuerza la violencia sanitaria, pero esta vez consentida desde la orilla de la sociedad civil.

La hegemonía económica, política y cultural que opera en el campo de la salud reproduce la ideología neoliberal: la salud es un servicio, ofrecido por sectores privados, nacionales y/o transnacionales. En pandemia, esta misma lógica posicionó la noción de las vacunas como la exclusiva respuesta institucional, sumado a los discursos de autocuidado, la telemedicina y un fuerte acento en la responsabilidad individual: uso de tapabocas, distanciamiento social, respeto por las cuarentenas y no asistencia a eventos masivos.

En estos años se introdujo la noción de “picos epidemiológicos”, con las respectivas estadísticas de número de enfermos y muertos, como algo “natural” y funcional al crecimiento económico. El factor decisivo, según el pensamiento hegemónico en el campo de la salud, es la vacunación masiva, hasta conseguir la inmunidad de rebaño, puesto que las cuarentenas y los aislamientos masivos son aceptados por cortos periodos debido a los altos costos económicos. Así, consideramos que la hegemonía en el campo de la salud ha logrado ser efectiva, pues “una hegemonía bien efectiva es la que logra que la visión del grupo dominante se internalice como lo ‘natural’ en tanto parte constitutiva de la cultura” (Balsa, 2006, p. 18).

Se ha naturalizado, además, el papel de las farmacéuticas transnacionales por cuenta de la producción masiva de las vacunas. Aunque es evidente el oligopolio mundial, con sus respectivas tasas de ganancia, se ha fijado la idea de que son solo ellas las que tienen la capacidad instalada para la investigación científica, desplazando aún más a los Estados nación y a las universidades del monopolio del conocimiento. Para los investigadores Gonzalo Basile y Óscar Feo, el poder de las farmacéuticas, con su concomitante complejo farmacéutico global, implica abordar esta coyuntura a la luz de la siguiente categoría: *determinación internacional de la salud*.

... [que] se expresa en diferentes dimensiones y niveles, y permite demostrar el reduccionismo de la idea de que la producción de respuesta a los procesos salud-enfermedad descansa sobre lo que ocurre entre y al interior de cada Estado-Nación, sin vinculación fundamental o reconocimiento de las determinaciones geopolíticas sobre la salud y la vida en el Sur. (2021, p. 1)

Las determinaciones geopolíticas sobre la salud y la vida refuerzan, a nuestro juicio, el pensamiento hegemónico en salud. Acríticamente, los Estados nación del sur global y la ciudadanía han internalizado la idea de

la vacunación masiva como único medio para llegar a la inmunidad de rebaño y, de esta forma, salvar la vida. Sin embargo, se pierde vista que en décadas pasadas no se producían vacunas “en función de una acelerada lógica de acumulación de capital” (Basile y Feo, 2021, p. 1).

En tal sentido, el papel desempeñado por las farmacéuticas transnacionales en la actual crisis sanitaria es un elemento central para entender la lucha hegemónica en el campo de la salud. Aunque es innegable la necesidad de las vacunas en momentos de pandemia para una respuesta eficaz y masiva, no podemos soslayar que ellas

... son un bien público global necesario y componente específico pero insuficiente en una respuesta a una crisis epidemiológica, asumiendo que la prioridad es el cuidado integral de la salud colectiva que se mueve como un flujo en lo general en el metabolismo sociedad-naturaleza, en lo particular en los modos y estilos de vida y sistemas sanitarios que respondan a las determinaciones de la salud. (Basile y Feo, 2021, p. 2)

Así, la vacunación masiva impulsa un principio ideológico reproducido en los sistemas de salud contemporáneos: la vacuna es una mercancía, no un bien público global. Asimismo, ha servido de instrumento para atender una emergencia sanitaria sin transformar los modos y condiciones de vida de las poblaciones. El metabolismo social, con los respectivos conflictos socioambientales genera las desigualdades sociales, étnicas, de género y territoriales, que pasan a un segundo o tercer plano. Por ello, según Basile y Feo, las vacunas siempre se concibieron dentro del proceso de salud-enfermedad bajo la hegemonía de la biomedicina y la salud pública funcionalista (2021, p. 2).

Investigaciones de años anteriores, como la de Mauricio Torres Tovar, se han preguntado por qué no ha detonado el campo de la salud. Sin asumir una perspectiva gramsciana, sino desde el enfoque de la contienda política, el académico y activista del movimiento señalaba los siguientes aspectos. Primero, la profundización del modelo neoliberal, que impulsa la idea de una sociedad individualizada y demerita “las respuestas colectivas, asunto que se expresa claramente en el campo de la salud, dadas las características del modelo de aseguramiento individual que se tiene” (2013, p. 121). Un segundo aspecto señalado, que está en el campo de la comunicación política, es la habilidad del bloque hegemónico de hacer creer que el sistema de salud y seguridad social, aunque tiene problemas, es lo mejor que podemos tener, de modo que “han logrado a través de investigaciones académicas y de un trabajo en medios masivos de comunicación promover que el modelo es exitoso y que sus dificultades obedecen solo a situaciones menores que puede ser corregidas” (p. 122). Así mismo, el pensamiento hegemónico ha logrado anclar la ideología de la salud como una mercancía, a pesar de las movilizaciones sociales subalternas de las últimas décadas:

... estos hechos no lograron convocar un número importante de acciones colectivas, en donde aparece como un elemento explicativo

el hecho que la sociedad en general para ese momento se había adaptado a la idea de que la salud no es un derecho humano, ni un bien público, y que para obtenerla efectivamente se requiere una relación contractual y de pago. (Torres, 2013, p. 108)

Concebir de forma positiva la salud implica transformar los modos y las condiciones de vida, pero, además, los Estados. En la Conferencia Latinoamericana Caribeña de Refundación de los Sistemas de Salud. Reconstruyendo la esperanza desde el Sur, Román Vega, vocero del Movimiento por la Salud de los Pueblos y del Pacto por la Salud y la Vida, señaló lo siguiente:

Hay varias herencias: la primera la explotación del capital que privatiza los servicios de salud, explota a la naturaleza y a los trabajadores de la salud, en suma, precariza la vida. La segunda herencia: el racismo. Enraizado desde la colonia, que impusieron sus lógicas contra las poblaciones que habitaban estos territorios, los pueblos indígenas. O explotando a los afrodescendientes traídos para saciar las ansias de riqueza de los hacendados. Y la última herencia, el patriarcalismo, este último no puede entenderse sin las dos herencias anteriores. (Salud Internacional Clacso, 2021).

Así, siguiendo esta línea interpretativa, la lucha por la salud de los pueblos es integral e interseccional. El racismo, la explotación de la naturaleza, el patriarcalismo son procesos sociohistóricos que envilecen la salud. Pero, además, la respuesta a estos desafíos debe guardar similar interseccionalidad. Para Vega, refundar los sistemas de salud implica un proceso de democratización estatal y social, pues “no solo debemos cambiar los sistemas de salud, debemos transformar los Estados, democratizar los Estados”. Este horizonte marca una ruta para el movimiento sanitarista, que encuentra una oportunidad política endógena para construir agendas con otros movimientos de la sociedad civil que se resisten, como los ecologistas, feministas y antirracistas.

Asimismo, la participación de organizaciones y movimientos sociales es definitiva en la refundación de los sistemas de salud. La participación social y comunitaria pueden llevar a la consecución de sistemas centrados en la población, donde los saberes académicos interlocuten con los saberes ancestrales, afrodescendientes, campesinos y urbano-populares (Vega y Torres, 2011).

En síntesis, se evidencia una disputa ideológica que el movimiento sanitarista tiene con respecto al Estado, los agentes privados nacionales/transnacionales y los organismos multilaterales en el campo de la salud. Resulta determinante en esta lucha hegemónica comprender que el discurso de la salud proyecta un tipo de sociedad, que lleva a considerarla en términos de producto social atada a los modos y condiciones de vida. En palabras del Pacto Nacional por la Vida y la Salud, se ha de entender “la salud como las mejores condiciones para la realización de la vida humana

y no humana, próxima a la propuesta del *buen vivir* de nuestros pueblos originarios y afro, más allá de la atención de enfermos individuales” (2021).

Finalmente, consideramos que el movimiento sanitarista se ha movido en la contradicción que plantea el asumir un determinado enfoque en la relación sociedad-salud. Aunque la perspectiva de los *determinantes sociales de la salud* propuesta por la oms ha sido un referente, evidenciamos tensiones con la medicina social y la salud colectiva latinoamericana, donde se proyecta la visión de la *determinación social de la salud*. “La comisión de la oms no analiza el proceso radical de acumulación económica/exclusión social, como eje de una reproducción ampliada de la inequidad social, ni tampoco aborda el metabolismo sociedad-naturaleza” (Breilh, 2015, p. 42).

Para autores como Jaime Breilh, el enfoque de los determinantes sociales no supera la noción de “factores de riesgo”, visión que no deja ver los procesos sociales generales y particulares del proceso salud-enfermedad en toda su historicidad y complejidad. De igual forma, la oms desconoció sistemáticamente las contribuciones a la teoría de la determinación social de la salud que desde la década del setenta del siglo pasado habían hecho intelectuales latinoamericanos (2015, p. 45). Este sistemático desconocimiento es, desde nuestra perspectiva, un reforzamiento del pensamiento hegemónico en el campo de la salud.

Discusión y conclusiones

La ausencia de un movimiento sanitario durante la conformación del sistema de salud en la segunda parte del siglo xx, sumado a que los grupos subalternos no contaron con una propuesta contrahegemónica ante la construcción de la Ley 100 de 1993, hicieron posible un sistema mercantilizado, hospitalocéntrico y sin una salud pública robusta. En otras palabras, un sistema capaz de producir violencia sanitaria. Con las luchas y movimientos por el derecho a la salud en los primeros años del siglo xxi, se empezó gestar una disputa en el campo de la salud. La Ley Estatutaria en Salud, por ejemplo, fue el resultado de la oposición subalterna del movimiento sanitarista a Ley 100 de 1993. y aunque el Estado reconoció el derecho a la salud como fundamental, el sistema continúa operando con una lógica mercantilizada. La intención política de los últimos gobiernos ha buscado proteger los intereses privados-corporativos y ha frenado el desarrollo de la Ley, alinderándose con dichos intereses.

A contrapelo, el movimiento sanitarista ha venido interpretando sus demandas desde la perspectiva de los derechos humanos y se impulsado aprovechando la oportunidad política generada por la normatividad nacional y la Constitución de 1991, aliados influyentes en el ámbito internacional. Aunque se encuentra una valoración negativa del sgsss y propuestas subalternas para garantizar el derecho a la salud, el movimiento no logra organicidad en su interior ni una conexión orgánica con otros movimientos y subjetividades políticas. Todo esto pese a la emergencia sanitaria que trajo la pandemia.

Las reformas sanitarias neoliberales han tenido otro efecto negativo. Discursivamente, la ciudadanía asocia el derecho a la salud con los servicios oportunos y de calidad. Así, se reproduce la ideología hegemónica de comprender la salud como atención a la enfermedad. Este es el principal desafío para el movimiento sanitarista colombiano: disputar la hegemonía en el campo de la salud, en todas sus dimensiones: ideológicas, políticas, culturales y económicas, que permitan refundar el sistema y las políticas públicas intersectoriales.

Asimismo, en la concepción de salud pública, bajo la égida de las reformas de cuño neoliberal, se redujo a los Planes de Intervención Colectiva (PIC), operados por los hospitales públicos. La pandemia nos ha permitido ver la necesidad de refundar sistemas de salud desde perspectivas comunitarias y organizativas que derrumben los enfoques hospitalocéntricos. La salud no está necesariamente en el hospital, sino en la familia, el lugar de trabajo, el vecindario, etcétera. La atención primaria en salud es un imperativo en este sentido.

El movimiento logró que la Ley Estatutaria reconociera los determinantes sociales, entendidos como los factores económicos, nutricionales, ambientales, ocupacionales, educativos y de acceso a los servicios públicos que afectan la salud, visión que promueve y divulga la OMS, aunque el pensamiento de la medicina social y salud colectiva latinoamericana han señalado críticas a la perspectiva de los determinantes sociales. ¿Cuál de los dos enfoques puede ser más oportuno, en tiempos de pandemia, para el movimiento sanitarista?

Por último, es preciso mencionar el análisis del médico y activista argentino Daniel Godoy (2021), a propósito de la emergencia sanitaria. La pandemia nos debería servir para interpelar al Estado y a los sistemas de salud, valorar aún más a los trabajadores y revalorizar lo público. Que el árbol (la pandemia) nos haga ver el bosque (el sistema de salud).

Referencias

- Ardila, A. (2016). Neoliberalismo y trabajo médico en el sistema general de seguridad social en salud. De la profesión liberal al trabajo explotado. [Tesis], Doctorado Interfacultades en Salud Pública, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
- Arrubla J., Eslava, J., Hernández, M. y Vega, M. (2012). La reforma sanitaria en la Colombia de finales del siglo xx: aproximación histórica desde el análisis sociopolítico. *Revista Gerencia y Políticas en Salud*, 11(23), 58-84. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54525297005>
- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de hegemonía. *Theomai*, 14, 16-36. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7386/pr.7386.pdf
- Basile, G. y Feo, Ó. (2021). Determinación, dependencia y descoordinación de las vacunas para el Sars-Cov-2 en América Latina y el Caribe. *Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 91.
- Breilh, J. (2015). Epidemiología crítica latinoamericana: raíces, desarrollos recientes y ruptura metodológica. En C. Morales y J. Eslava (eds.), *Tras la*

- huella de la determinación*. [Memorias], Seminario Interuniversitario de Determinación Social de la Salud.
- Borrero, Y. y Echeverry, M. (2011). Luchas por la salud en Colombia. Una propuesta teórica para su análisis. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 10(21), 61-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54522293005>
- Corcho, C. (2017). El proceso de la Ley estatutaria: la lucha por la hegemonía política del derecho a la salud en Colombia. [Tesis], Maestría en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/22338>
- Corcho, C. (2020a). Frente a la pandemia: un balance muy malo. *Revista Sur*, 14 de diciembre. <https://www.sur.org.co/frente-a-la-pandemia-un-balance-muy-malo/>
- Corcho, C. (2020b). Recordando a las víctimas del Covid-19. *Revista Sur*, 26 de octubre. <https://www.sur.org.co/recordando-a-las-victimas-del-covid-19/>
- Currea-Lugo, V. (2020). ¿Por qué el personal de salud no se rebela en medio de la pandemia? [Blog], *VdeC-L*, 8 de noviembre. <https://victordecurrealugo.com/personal-salud-pandemia/>
- El Colombiano (2022). Ordenan liquidación de Coomeva EPS, ¿qué pasará con 1,2 millones de usuarios? *El Colombiano*, 25 de enero. <https://www.elcolombiano.com/colombia/salud/supersalud-ordena-liquidacion-de-la-eps-coomeva-HB16426274>
- Eslava, J. (1998). El influjo norteamericano en el desarrollo de la salud pública en Colombia. *Revista Biomédica*, 18(2), 101-109. DOI: <https://doi.org/10.7705/biomedica.v18i2.977>
- Federación Médica Colombiana (2021). Declaración conjunta entre los gremios de la salud y el gobierno nacional para avanzar en una agenda sobre lo fundamental. <https://www.federacionmedicacolombiana.com/2021/05/10/declaracion-conjunta-entre-los-gremios-de-la-salud-y-el-gobierno-nacional-para-avanzar-en-una-agenda-sobre-lo-fundamental/>
- Godoy, D. (2021). Ramón Carrillo en tiempos de pandemia. *Pensar la Pandemia*. Observatorio Social del Coronavirus, Clacso. <https://www.clacso.org/carrillo-en-tiempos-de-pandemia/>
- Gramsci, A. (1970). *Introducción a la filosofía de la praxis*. J. Solé-Tula (trad.). Península.
- Hernández, M. (2002). El debate sobre la Ley 100 de 1993. Antes, durante y después. La salud pública hoy. En S. Franco (ed.), *Enfoques y dilemas contemporáneos en salud pública*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, M. (2008). Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud – ANSA. [Ponencia], Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-760/08 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud y de Seguridad Social (CSR) de Colombia. https://viva.org.co/attachments/article/222/Texto_de_radicacion_Mario_Hernandez.pdf
- Hernández, M. (2021). Territorializar para transformar la salud en pandemia y pospandemia. En D. Restrepo y J. O. Villabona (eds.), *Cambio de rumbo, hacia una Colombia incluyente, equitativa y sustentable*. Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Economía.

- Kohan, N. (2006). Antonio Gramsci, un imprescindible. En *Antonio Gramsci*. Ocean Sur.
- Médicos Sin Fronteras. (2021). ¡Colombia expresó su apoyo a la exención de patentes! *Médicos Sin Fronteras*. <https://www.msf.org.co/actualidad/colombia-expreso-su-apoyo-la-exencion-patentes>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Circular Externa No. 007, 20 de febrero. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.07%20de%202020-.pdf
- Mozos, M. y Mora, G. (2015). Movimientos sociales subalternos: análisis crítico del discurso del Movimiento Nacional por la Salud y la Seguridad Social. *Revista Controversia*, 204, 47-75.
- Pacto Nacional por la Vida y la Salud (2021). Declaración política. Encuentro Nacional del Pacto Nacional por la Salud y la Vida, 7 y 8 agosto. [Red Facebook]. <https://www.facebook.com/Pactosalud/>
- Producción F.M.C. (2019). Ponencia doctora Carolina Corcho, Vicepresidenta Federación Médica Colombiana. [Canal YouTube], 15 de noviembre. <https://youtu.be/moAh8WLosRE>
- Salud Internacional Clacso (2021). Cierre día-Conferencia Latinoamericana de Refundación de los Sistemas de Salud. [Canal YouTube], 15 de diciembre. <https://youtu.be/Z-BxIKkxVjA>
- Serrano, A. (2021). ¡Lo que faltaba! Ahora el Cartel de los Embargos... *El Espectador*, 5 de septiembre. <https://www.elespectador.com/contenido-patrocinado/lo-que-faltaba-ahora-el-cartel-de-los-embargos/>
- Sikkink, K. (2003). La dimensión transnacional de los movimientos sociales. En E. Jelin (comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Libros del Zorzal.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales. En D. McAdam, M. McCarthy y M. N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Istmo.
- Torres, M. y Paredes, N. (2005). Reseña de *El caso colombiano: "El mercado no es para todos y todas"*. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 4(8), 169-185. <https://www.redalyc.org/pdf/545/54540810.pdf>
- Torres Tovar, M. (2013). *La lucha social contra la privatización de la salud*. Cinep.
- Torres Tovar, M. (2020). Un sistema de salud ilegítimo socialmente, no garante del derecho a la salud. En *La crisis de la salud es anterior al Covid-19*. Cinep.
- Torres, M. y Urrego, J. (2020). Nueva propuesta de reforma en salud: pretenden un oligopolio del mercado de la salud. *Asmedas*, 22 de agosto. <https://asmedasantioquia.org/2020/08/22/nueva-propuesta-de-reforma-en-salud-pretenden-un-oligopolio-del-mercado-de-la-salud/>
- Torres, M., Vega, R., Luna, J., Borrero, Y. y Echeverry, M. (2020). Luchas por el derecho a la salud en Colombia. Vínculos con la salud para todos y todas. *Saúde Debate*, 44 (número especial), 51-63.
- Urrego Mendoza, Z. (2016). *De protestas, violencias y otras fiebres tropicales: aportes para una historia sociopolítica de la salud pública en Colombia 1974-2004*. Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá.

- Vega, R. y Torres, M. (2011). El papel de la Sociedad Civil en la construcción de sistemas de salud equitativos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 37(2), 145-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21418849008>
- Vega, R. (2021). Es hora de desenmascarar a los negociantes de la salud en Colombia. *Asmedas Seccional Antioquia*, 6 de mayo. <https://asmedasantioquia.org/2021/05/06/es-hora-de-desenmascarar-a-los-negociantes-de-la-salud-en-colombia/>
- Vivas, M. A. (2021). El proyecto de Ley 010 de 2020, reforma a la salud no se archivó y continuará en debate. *Consultor Salud*, 15 de abril. <https://consultorsalud.com/el-proyecto-de-ley-010-de-2020no-se-archivo/>

La experiencia de la Eligessan: camino para la gobernanza en la Comuna 1 Popular de Medellín*

The Eligessan experience: a route to governance in Comuna 1 Popular of Medellín

A experiência Eligessan: um caminho para a governança na Comuna 1 Popular de Medellín

Natalia Godoy **

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Alison Dayana Morales Salazar ***

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Lorena Mancilla ****

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Cómo citar: Godoy, N., Morales, A. y Mancilla, L. (2023). La experiencia de la Eligessan: camino para la gobernanza en la Comuna 1 Popular de Medellín. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 169-194.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/101197>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación

Recibido: 22 de febrero del 2022 Aprobado: 20 de agosto del 2022

- * El artículo presenta la sistematización de la experiencia derivada de la implementación del proyecto “Gobernanza y participación ciudadana para enfrentar los efectos de la pandemia ocasionada por la Covid-19, desde la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional”. Dicho proyecto fue liderado por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia, financiado por la estrategia “UdeA responde al Covid-19”.
- ** Magíster en Comunicación de la Universidad de Medellín y Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del Proyecto “Gobernanza y Participación Escuela de Nutrición y Dietética” de la Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: natalia.andrea.godoy.toro@gmail.com—ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4772-560X>
- *** Politóloga de la Universidad de Antioquia; aspirante a Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo Social en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
Correo electrónico: alisonsalazar2@gmail.com—ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6267-222X>
- **** Nutricionista y Dietista, magíster en Ciencias Ambientales y doctora *Cum Laude* en Salud Pública, Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: lorena.mancilla@udea.edu.co—ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8090-8497>

Resumen

Este artículo presenta la sistematización de la experiencia derivada del proyecto “Gobernanza y participación ciudadana para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19, desde la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en la Comuna 1 de Medellín”. Procediendo con base en la sistematización, entendida como metodología que recupera las voces de los actores involucrados en los procesos para la transformación de las prácticas sociales, el objetivo trazado fue visibilizar los aprendizajes orientados al fortalecimiento de la acción social comunitaria, a partir del diálogo de saberes entre los participantes de la comuna y el equipo investigador. Se identificaron tres ejes que contribuyeron a dichos aprendizajes: el primero abordó la asociatividad y la gobernanza y se refleja en las redes de intercambio de saberes y recursos establecidas en el territorio; el segundo se refirió al rol potencial de la Universidad de Antioquia como mediadora entre la institucionalidad y las comunidades, aportando con los ejercicios de formación a la apropiación de herramientas para el diseño de propuestas que se integren a la agenda pública; y el tercero se enfocó en las agencias femeninas para la SSAN, resultado de la visibilidad de las lideresas, como agentes que ejecutan acciones políticas con alto reconocimiento en la zona. Del análisis e interpretación del proceso emergieron cuatro hitos significativos para la experiencia: la comprensión de problemáticas socioeconómicas y alimentarias, que permitió identificar el recrudecimiento de la inseguridad alimentaria debido a la pandemia; el reconocimiento y la apropiación del territorio, base de la reconstrucción comunitaria del mapa de la comuna y de la tipificación de los actores que inciden en la SSAN; el protagonismo de los liderazgos femeninos, expresado en su papel como orientadoras de espacios de formación durante el proyecto y su carácter de cocreadoras de procesos sociales; y, finalmente, la construcción conjunta de proyectos orientados a la intervención de problemáticas territoriales, con apoyo en las perspectivas y capacidades de la comunidad.

Palabras clave: acción social, gobernanza, iniciativas comunitarias, seguridad alimentaria, sistematización de experiencias, soberanía alimentaria.

Descriptores: Colombia, Medellín, pandemia, seguridad alimentaria.

Abstract

This paper presents the systematization of the experience from the project “Governance and citizen participation to confront the effects of Covid-19 pandemic, from Food and Nutritional Sovereignty and Security in the Comuna 1 of Medellín”. Proceeding based on the systematization of experiences, understood as a methodology that recovers the voices of the actors involved in the processes for the transformation of social practices, the purpose was to make visible learnings aimed at strengthening of community social action, from dialogue of knowledge between people of the comuna and the research team. Three axis were identified that contributed to learning. The first one addressed associativity and governance reflected in the knowledge and resource exchange networks implemented in the territory; the second refers to the potential role of the University of Antioquia as mediator among institutions and communities, contributing through training exercises to appropriation of design proposal’s tools to be integrated into the public agenda; and the third focused on women’s agencies for Food and Nutritional Sovereignty and Security (FNSS) as a result of visibility of women leaders as agents that execute political actions with high recognition in the area. Four significant milestones for the experience emerged from the analysis and interpretation of the process: the understanding of socioeconomic and food issues, allowing the identification of worsening food insecurity due to pandemic; the recognition and appropriation of the territory that resulted in community reconstruction of comuna’s map and typification of the actors involved in FNSS; the relevance of women’s leadership expressed in their role as instructors of learning activities during the project and as co-creators of social processes. Finally, joint projects construction for the intervention of territorial problems, supported by community’s perspective and capacities.

Keywords: food sovereignty, community initiatives, governance, food security, social action, systematization of experiences.

Descriptors: Colombia, Medellín, food security, pandemic.

Resumo

Este artigo apresenta a sistematização da experiência derivada do projeto “Governança e participação cidadã para enfrentar os efeitos da pandemia da covid-19, desde a Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional (SSAN) na Comuna 1 de Medellín”. Procedendo com base na sistematização, entendida como uma metodologia que recupera as vozes dos atores envolvidos nos processos de transformação das práticas sociais, o objetivo foi visibilizar as aprendizagens destinadas a fortalecer a ação social comunitária, a partir do diálogo de saberes entre os participantes da comuna e a equipe de pesquisa. Identificaram-se três eixos que contribuíram para as aprendizagens: o primeiro abordou a associatividade e a governança, evidenciado nas redes de intercâmbio de conhecimentos no território; o segundo se refere ao papel potencial da Universidade de Antioquia como mediadora entre a institucionalidade e as comunidades, fornecendo desde exercícios de formação para apropriação de ferramentas para o desenho de propostas que se integrem à agenda pública; e o terceiro focalizou as agências femininas para a SSAN, resultante da visibilidade das líderes, como agentes que executam ações políticas com alto reconhecimento na zona. Da análise e interpretação emergiram quatro perspectivas significativas para a experiência: a compreensão das problemáticas socioeconômicas e alimentares, permitindo a identificação do agravamento da insegurança alimentar devido à pandemia; o reconhecimento e apropriação do território como resultado do qual foi realizada a reconstrução comunitária do mapa da comuna e a tipificação dos atores que têm impacto sobre a SSAN; o protagonismo das lideranças femininas expresso em seu papel de orientadoras de espaços de formação durante o projeto e o seu caráter de co-criadoras de processos sociais; e finalmente, a construção conjunta de projetos para a intervenção de problemas territoriais, com o apoio das perspectivas e capacidades da comunidade.

Palavras-chave: ação social, governança, iniciativas comunitárias, sistematização de experiências, segurança alimentar, soberania alimentar.

Descritores: Colômbia, Medellín, pandemia, segurança alimentar.

Este artículo aborda la sistematización del proceso de construcción de aprendizajes en torno a la gobernanza en soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional (SSAN), vivido por algunos habitantes de la Comuna 1 de Medellín y por el equipo de investigadores, a partir de la implementación del proyecto “Gobernanza y participación ciudadana para enfrentar los efectos de la pandemia de la Covid-19, desde la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional”.

La Comuna 1 Popular se ubica en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín y está conformada por 21 barrios, 12 de ellos reconocidos por el Decreto 346 del 2000, y nueve no reconocidos por la administración municipal. La Alcaldía de Medellín (2015) la ha identificada como una zona donde la mayoría de la población es vulnerable debido a sus condiciones sociales y económicas, relacionadas con el proceso de urbanización. Desde 1960, se mantienen flujos de población desarraigada y en desplazamiento intraurbano que la consolidan como territorio receptor de población de bajos recursos. Sus habitantes evidencian condiciones de empobrecimiento, que se manifiestan en el alto nivel de desempleo, desconexión de los servicios públicos y condiciones de malnutrición. Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de Medellín de 2020, la Comuna 1 presentó 74 % de inseguridad alimentaria en los hogares y 28 % se encontraron en grado severo. Esto la ubica en el primer lugar de mayor prevalencia de la ciudad, además de presentar una alta proporción de hogares con jefatura femenina (63,7 %). En contraste, presentó una menor proporción de jefes de hogar trabajando (32,2 %) y 60 % de las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente (Alcaldía de Medellín, 2020).

En consecuencia, este territorio es uno de los más vulnerables de la ciudad y su población se ha configurado alrededor de problemáticas que se han manifestado a escala local y nacional, tales como la violencia, el empobrecimiento y el desplazamiento forzado. Una de las mayores consecuencias de las condiciones de desigualdad en las que se vive allí es la precariedad alimentaria y nutricional. Este fenómeno se ha agudizado por dinámicas como la violencia generada por grupos ilegales que dominan el territorio, la migración de población venezolana y, recientemente, el confinamiento debido a la pandemia de covid-19. No obstante, presenta una amplia experiencia en iniciativas y organizaciones sociales, gracias a que sus comunidades poseen un alto nivel de vocación comunitaria que lleva a la consolidación de procesos organizativos y a la gestión de recursos para atender sus necesidades.

De esta manera, se identifican actores que promueven iniciativas vinculadas a la alimentación, la nutrición y la participación ciudadana, como sucedió con su respuesta a la coyuntura mundial de la pandemia de covid-19, materializando propuestas como redes solidarias de intercambio de alimentos. Vale anotar que quienes han encabezado la mayoría de estos espacios han sido madres cabeza de familia, que se han posicionado como lideresas con un alto nivel de reconocimiento e incidencia en las dinámicas sociales de la comuna.

Para la ejecución del proyecto se definió una estrategia para el diálogo de saberes mediante la conformación de la Escuela de Líderes para la Gobernanza en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (Eligessan), que surgió

el año 2007 como iniciativa de la profesora Sara del Castillo de la Universidad Nacional en la región de Sumapaz, Departamento de Cundinamarca. Esta se desarrolló a partir de un diplomado avalado por la Universidad de Antioquia. La iniciativa representó dos desafíos: el primero, implementar una metodología participativa pionera en la Escuela de Nutrición y Dietética; el segundo, llevarla a cabo en medio de las restricciones generadas por la pandemia. Esto llevó a que los involucrados en la comunidad de aprendizaje tuvieran que adaptarse a las circunstancias, asumiéndolas como un reto y una posibilidad para la construcción colectiva. La sistematización del conocimiento y de los aprendizajes derivados de su ejecución se convirtió en un insumo importante tanto para la ciudadanía como para la comunidad científica, por cuanto visibilizó las capacidades de autogestión de la población y los diálogos de saberes entre ellas.

Aspectos metodológicos

La sistematización de experiencias es una metodología relacionada con la Investigación Acción Participativa (IAP), que se apoya en las herramientas de la Educación Popular. Es un proceso de formación y análisis transversal a la investigación que se fundamenta en: visibilizar las voces de los actores involucrados en una experiencia, construir conocimiento, deconstruir miradas frente a determinadas realidades y potenciar las capacidades de las comunidades (Cendales y Torres, 2006). Por ello se retomaron los aportes teóricos de Cendales y Torres (2006), Mejía (2007) y Castillo y Van de Velde (2007), además de la guía metodológica de la FAO (2004) y la experiencia documentada de la Asociación Campesina de Antioquia (ACA, 2013), contemplando seis etapas para su desarrollo: 1) planificación, 2) agrupamiento de la información, 3) conceptos del eje principal, 4) análisis e interpretación crítica, 5) conclusiones y 6) comunicación y socialización. Se trató de un proceso en espiral que impulsó la acción de todos los involucrados y la orientó hacia intervenciones y conversaciones futuras. Tal como se muestra en la figura 1:

Figura 1. Ruta metodológica de la sistematización de la experiencia



Fuente: Elaboración propia.

En la fase de planificación se formuló el proyecto de sistematización, partiendo de los diálogos del equipo de investigación, la revisión de experiencias en contextos semejantes al que se ejecutó el proyecto y las recomendaciones de los expertos. El enfoque escogido para su realización fue el de la sistematización de experiencias como ejercicio de producción de conocimiento crítico desde la práctica (Cogollo, 2016). De este modo, la reconstrucción de los saberes –a través un diálogo intersubjetivo entre los diversos actores de la comunidad y los investigadores– guió la dinámica del proyecto; en consecuencia, las actividades se encontraban en constante diseño, revisión y evaluación.

La segunda fase del proceso correspondió al agrupamiento de la información para dar respuesta a la pregunta: ¿cómo se encontró la comunidad? Para lo cual se realizó la reconstrucción histórica de la experiencia con el propósito de determinar el eje de la sistematización. La información agrupada se condensó de manera que se pudiesen contrastar las concepciones, los saberes previos y las expectativas de los participantes e investigadores en torno al eje principal. Además, se extrajo información de los foros virtuales y del formato de reconstrucción de actividades (tabla 1), en el que se llevó una memoria cronológica del proceso que permitió realizar una evaluación de los momentos de manera transversal, al identificar las consecuencias, los factores obstaculizadores y facilitadores para el desarrollo de las actividades propuestas.

Tabla 1. Formato de reconstrucción de actividades

¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?	¿Quiénes?	¿Cómo técnico? (virtual o presencial)	¿Cómo metodológico?	Factor facilitador	Consecuencia positiva	Factor obstaculizador	Consecuencia negativa
-------	----------	---------	-----------	---------------------------------------	---------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Fuente: Adaptado de Van de Velde (2008).

En la tercera fase se definieron los ejes principal y secundarios de la sistematización. Castillo y Van de Velde (2008) definen el eje como el elemento que permite precisar desde qué aspecto se realiza la reconstrucción y la interpretación crítica de la experiencia. Además de la reconstrucción histórica, la definición del eje se apoyó en las respuestas suministradas en las entrevistas individuales aplicadas al inicio del proyecto a algunas lideresas y líderes de la comuna, así como en la entrevista semiestructurada realizada a algunos entrevistadores.

La cuarta etapa correspondió al análisis e interpretación crítica de la experiencia. En su desarrollo se identificaron los aspectos que se fortalecieron durante el proceso y, asimismo, aquellos que estuvieron en riesgo y los obstáculos que se presentaron. La interpretación se realizó a partir de la comparación de las construcciones empírico-teóricas de la comunidad, las conceptualizaciones de la academia y de la administración pública. Igualmente se retomaron los procesos de gobernanza, participación y SSAN propuestos por la comunidad, lo que permitió la identificación de las expectativas y potencialidades en relación con el liderazgo y la gobernabilidad en los proyectos diseñados y ejecutados por los habitantes frente a la SSAN y la legitimidad de las estrategias implementadas por la Alcaldía municipal. Esta etapa se tradujo en una reflexión de los participantes con respecto a interrogantes como: ¿por qué pasó lo que pasó?, ¿cuáles intereses se generaron? y ¿qué tipo de relación se estableció a partir de la ejecución del proyecto?

Para la quinta fase se construyeron conclusiones que dieran cuenta de los aprendizajes que permitieron transformar e interrogar la práctica de los actores, tomando en cuenta las consideraciones finales de los participantes de la Escuela Eligessan sobre el proceso y las reflexiones del equipo investigador acerca de la validez de la metodología implementada. A su vez, se plantearon propuestas de trabajo para futuras investigaciones y de multiplicación de experiencias.

En la etapa final, dedicada a la comunicación y la socialización, se trazó un plan de apropiación del conocimiento considerando las narrativas de la comunidad, así como los productos derivados del proceso y la población destinataria de estos.

¿Para qué sistematizar la experiencia?

Este momento estuvo orientado por las siguientes preguntas: ¿para qué se quiere sistematizar esta experiencia? y ¿qué significatividad tiene para los involucrados hacerlo?, partiendo de diálogos con el equipo investigador en torno al contexto de investigación y de los resultados de la entrevista semiestructurada aplicada a la líder del proyecto. Esto contribuyó a avizorar los posibles ejes transversales de la sistematización y, además, los instrumentos y las técnicas adecuadas para reconstruir el relato de la experiencia. Por tanto, el objetivo trazado fue visibilizar los aprendizajes encaminados al fortalecimiento de la acción social y comunitaria alrededor de la SSAN, como producto de la implementación del proyecto en mención.

Lugares de enunciación de la experiencia

Eje principal

Los lugares de enunciación de la experiencia fueron definidos conforme al eje principal, denominado “aprendizajes construidos en torno a la gobernanza en SSAN en la Comuna 1 a partir de la implementación del proyecto”. Ello se explican a partir de los siguientes conceptos:

- Seguridad alimentaria: es definida por la FAO como aquella condición en la que se tiene acceso físico y económico a suficientes alimentos, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias y llevar una vida sana y activa (FAO, 2007).
- Soberanía alimentaria: fue conceptualizada por el movimiento social Vía Campesina (2003) como el derecho de los pueblos, comunidades y países a establecer sus políticas alimentarias, con participación activa de la ciudadanía, de manera que correspondan a las características contextuales en términos ecológicos, sociales, económicos y culturales. Es importante mencionar que este desarrollo se origina en la década de los noventa, a raíz de la implementación global del modelo neoliberal.

En el contexto colombiano, esto confluyó con un período de recrudecimiento del conflicto interno, por lo que las luchas sociales y las afectaciones se extendieron hasta las periferias de las principales ciudades, en las que se asentaron desplazados provenientes de zonas rurales, conservando una vocación campesina marcada por la victimización y el despojo, como es el caso de la Comuna 1. No obstante, las capacidades que poseen, aunadas a estrategias de resiliencia que se han puesto en marcha mediante organizaciones sociales presentes en la zona, han motivado procesos organizativos y de reivindicación de derechos, encabezados en su mayoría por mujeres y jóvenes.

Por tanto, resulta insuficiente trazar estrategias de origen institucional y comunitario en SSAN sin articularlas a procesos de promoción de gobernanza y participación, pues son componentes esenciales para la búsqueda de una transformación de las relaciones que se han establecido en la zona para el reconocimiento de la diversidad, el aprovechamiento efectivo del potencial de acción colectiva que poseen las comunidades y el alcance de una gobernanza territorial.

- Gobernanza: se refiere a la toma de decisiones colectiva fundamentada en la negociación y el consenso, en la que se incluyen actores de diferentes niveles decisorios estatales y de la sociedad civil (Peters, 2007). Así, la gobernanza para la SSAN supone un trabajo en red en torno a la definición de los problemas, las políticas y el establecimiento de agendas públicas en las que se articulen las necesidades ciudadanas con la capacidad de gestión de la institucionalidad, valiéndose de catalizadores de movilización ciudadana, como los liderazgos comunitarios y la academia. Para la democracia, la gobernanza plantea una serie de desafíos. De acuerdo con Launay:

Uno de ellos consiste en la necesidad de identificar los intereses de los ciudadanos, los cuales dependerán de la historia, la cultura y las tradiciones sociales y políticas. Para esta identificación se requiere abrir espacios de diálogo entre los ciudadanos y las autoridades públicas. Otro desafío tiene que ver con la articulación de los intereses mutuos de los actores de una sociedad y la necesaria definición de

las reglas de juego que regulen la vida pública [...]. El último desafío invita a concebir de nuevo lo político en un plano territorial que incluya lo local, lo nacional y lo global. (2005, p. 98)

La gobernanza precisa de un ejercicio libre y consciente de los derechos y de una ciudadanía activa, que se exprese en diferentes espacios y a través de mecanismos de participación formales e informales, como muestra de la capacidad de agencia con otros sujetos políticos y con miras a la incidencia política. Cabe resaltar esta última idea, dado que en ocasiones los actores de un territorio participan, pero no gobiernan, es decir, alzan su voz, pero no logran transformar las condiciones de vida y los rumbos de las comunidades, lo que resta legitimidad a algunas instancias ciudadanas e instrumentaliza los mecanismos de participación.

La política es una práctica colectiva constituida por un tejido de actividades que se encadenan y se influyen recíprocamente (Vallès y Martí, 2016). Así pues, la participación ciudadana no se agota en espacios tradicionales, sino que debe centrarse en procesos de construcción de ciudadanía caracterizados por:

1. La promoción del protagonismo de los ciudadanos como agentes responsables de la configuración política de la sociedad.
2. La relevancia que concede a los diferentes tipos de comunidades.
3. El valor que confiere a la esfera pública como lugar privilegiado para el despliegue de las libertades sociales. (Pérez y Irizar, 2014, p. 92)

Estos componentes se reconocen en iniciativas comunitarias de la Comuna 1 Popular, tales como espacios de formación en derechos humanos y equidad de género, construcción de huertas comunitarias y familiares y comités solidarios para la recolección y distribución de alimentos y medicamentos, todos ellos surgidos durante el confinamiento. Dichos procesos se materializan en proyectos con relevancia pública, que se extienden a todos los momentos de la participación comunitaria, enmarcados en procesos de formulación del interés colectivo en los que se gestionan los conflictos y las tensiones sociales, por ejemplo, con la canalización de demandas y reivindicaciones, la elaboración y ejecución de políticas públicas, la protesta ante situaciones de crisis, falta de garantías para el ejercicio de la ciudadanía y violación de derechos humanos. Por ende, la participación se vincula a un entramado de acciones políticas colectivas en las que se defienden intereses comunes y se genera adhesión, a partir del reconocimiento de la realidad y el bien público que se configura dentro de estas agencias ciudadanas.

Ejes secundarios

Los ejes secundarios, que se explican a continuación, derivan del eje principal y se refieren a aquellos aspectos que contribuyeron a la construcción de los aprendizajes en torno a la gobernanza en SSAN. Estos

se identificaron abordando testimonios de algunos miembros del equipo a través de los acercamientos iniciales, gracias a las entrevistas a la comunidad participante y tras revisar algunos de los sentires de la misma respecto del impacto de la pandemia y la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, los ejes definidos fueron los siguientes:

Asociatividad y gobernanza

De acuerdo con los postulados de Therborn (2016), en la Comuna 1 Popular se pueden identificar tres tipos de desigualdad:

- Desigualdad vital: referida a la desigualdad socialmente construida entre las oportunidades disponibles para las personas; la inseguridad alimentaria y el acceso ineficiente a servicios de salud, que son un reflejo de ella.
- Desigualdad existencial: relacionada con “la asignación desigual de los atributos que constituye a la persona, es decir, la autonomía, la dignidad, los grados de libertad, los derechos al respeto y al desarrollo de uno mismo” (Therborn, 2016, p. 54). Esto se evidencia en la situación de los migrantes venezolanos, en los desplazados provenientes de zonas rurales y en los habitantes de etnias y grupos afro.
- Desigualdad de recursos: entendida como aquella que adjudica a las personas recursos desiguales para actuar, lo que se observa en la diversidad de roles que asumen las mujeres, en medio de obstáculos para acceder a una remuneración y a espacios de liderazgo en instancias de participación formales como las Juntas de Acción Comunal, mientras se profundizan las inequidades de género.

En este contexto se ha tejido una red de actores que tiene un marco de acción en distintos niveles, intercambia recursos y cuenta con cierto grado de reconocimiento como consecuencia de las iniciativas comunitarias vinculadas a la SSAN y a la promoción y garantía de derechos humanos. Esto ha transversalizado los valores con los que la comunidad se orienta al campo político, entendido este último como un espacio de contradicción y/o pugnacidad (Bourdieu, 2000), donde se ordenan y organizan las sociedades y se configura una cultura política particular.

Por consiguiente, la asociatividad latente entre varios de los actores de la Comuna 1 Popular fue esencial para la interiorización de los aprendizajes vinculados a la gobernanza y conllevó la reflexión en el equipo investigador sobre la importancia de la articulación de la Universidad de Antioquia a dinámicas enfocadas al fortalecimiento del tejido social de manera continua y a la visibilización de los saberes populares. De ahí que, para tejer lazos como la comunidad de aprendizaje entre participantes y universidad, se partiera de la socialización y del aprovechamiento de los recursos comunitarios, como el caso de los saberes culinarios, la experiencia agrícola en huertas familiares y las nociones iniciales sobre diseño de proyectos, para entender cuáles aspectos podían complementarse desde la academia

y contribuir entonces a la construcción de estrategias encaminadas a la apropiación social del conocimiento, respetando los valores, la cultura y la experiencia de la población.

Universidad de Antioquia como mediadora entre la institucionalidad y las comunidades

La demanda de parte de la comunidad a la Universidad de Antioquia para aprovechar el rol que tiene para activar espacios de encuentro con la institucionalidad fue una constante a lo largo de la implementación del proyecto, al identificar la necesidad de que la academia se asuma como mediadora. Para el alcance de esto se requiere del:

... desarrollo de acciones conjuntas tales como la construcción de diagnósticos situacionales comunitarios que tengan en cuenta la mirada de los protagonistas y que puedan ser considerados por los organismos estatales de generación de políticas públicas como una información innovadora a las metodologías de tipo tradicional. (Tonon, 2012, p. 517)

En uno de los encuentros de la Eligessan, las lideresas señalaron la oportunidad que existe de constituir una alianza entre la academia y la comunidad con miras a fortalecer la capacidad de gestión y territorializar proyectos, que se traduzcan en condiciones de bienestar para la población:

Algo que falta para que este liderazgo llegue a un objetivo concreto primero es unirse, no solamente los líderes y lideresas de las comunas, sino también desde la parte académica. Los líderes llevamos años en formaciones [y] sabemos desde lo empírico tocar puertas, pero no sabemos hacer proyectos. Yo pienso que esa es una forma de unir la academia y los líderes y lideresas que hay en el territorio. (es 10, 2021, Medellín)⁵

En aras de la gobernanza, esto se enfoca en la acción directa de las redes de actores, que se fundamenta en el consenso, la interpelación y la interacción con diferentes tipos de instancias gubernamentales y de la sociedad civil para formular, implementar, evaluar y retroalimentar políticas públicas participativas, basadas en redes, comunidades políticas y ciudadanía plural (Canto, 2012). En este sentido, la Universidad de Antioquia es percibida como un actor que, al fomentar procesos de formación, puede contribuir a la interiorización de herramientas que permitan a las comunidades diseñar y presentar propuestas, que se integren a la agenda pública y que correspondan con sus necesidades.

Agencias femeninas para la ssan

Los liderazgos femeninos fueron vitales para el establecimiento de canales de comunicación basados en la confianza y el reconocimiento

5. Encuentro sincrónico (es), número, año, ciudad.

mutuo. De esta manera, el rol de las lideresas adquirió una gran relevancia gracias a su capacidad organizativa, su acción transformadora y su labor como multiplicadoras, a la vez que contribuyeron a la autodeterminación de las comunidades (Escobar *et ál.*, 2021). Así describió una de las lideresas participantes su experiencia:

Lo que aprendemos lo aprendemos para nosotras, y ustedes siempre van en función de cómo sirve esto a la comunidad, no cómo les sirve a ustedes, llegan a aportar en esa rama y el equipo de Eligessan yo lo he sentido muy asiduo a [garantizar] que nosotras de verdad sí estemos acompañadas. (ap 1, 2021, Medellín)⁶

Las lideresas se constituyen como agentes cuidadoras y promotoras de la vida, que ejecutan acciones políticas y que cuentan con legitimidad, fruto de su experiencia y formación dentro y fuera del territorio. De acuerdo con los planteamientos de Sen (2000), el ciudadano, como agente, es aquel sujeto activo de cambio, responsable, que actúa y puede decidir. Esto es lo que han logrado las lideresas, al construir agencias para incidir en su realidad.

La situación generada por la pandemia llevó a que, en territorios con problemáticas estructurales, como la Comuna 1 Popular, las poblaciones se movilizaran para hacerle frente a la crisis que se agudizaba durante el confinamiento. Dicha emergencia impulsó los liderazgos de las comunidades a alzar su voz para obtener recursos como alimentos, dada la imposibilidad de adquirirlos en el mercado, debido a la situación de desempleo de muchos habitantes. Adicionalmente, la acción política colectiva se hizo relevante generando redes solidarias para la protección de grupos poblacionales vulnerables, como la niñez y las mujeres.

En este marco, se pudo identificar la perspectiva que tienen algunos habitantes de la Comuna 1 Popular respecto de la SSAN y la gobernanza. Los participantes asociaron la inseguridad alimentaria a la situación económica, que se manifiesta en altas tasas de desempleo, la falta de educación nutricional y las falencias en el funcionamiento de programas gubernamentales. Al respecto afirman:

Las personas consideradas “beneficiarias” de los pran [Programas Alimentarios y Nutricionales] son configuradas como objetos receptores de los subsidios, porque el enfoque de estos programas es principalmente asistencialista, debido en gran medida a que las políticas son diseñadas de forma centralizada y se implementan en los territorios, sin posibilidad de ser repensadas y adaptadas a las particularidades y dinámicas locales. (Del Castillo, 2020, p. 74)

Esta situación ha acarreado una tensión entre las instancias municipales y algunos liderazgos de la zona, que se ha manifestado en el llamado constante que estos han hecho a ser incluidos en el diseño de programas

6. Entrevista: aprendizajes de la experiencia (AP), número, año, ciudad.

y a ser tomados en cuenta como gestores territoriales aprovechando su conocimiento de las dinámicas comunitarias. En este punto es importante traer a colación la perspectiva de Torres sobre la participación, quien la entiende como un “acto voluntario de interacción social orientado a tomar parte en alguna actividad, de modo que se pueda influir en su curso y beneficiarse con ella, es decir, [como un acto] de ejercicio colectivo de poder” (2004, en Garcés y Acosta, 2012, p. 22).

La mayoría de los participantes son críticos de las lógicas asistencialistas y afirmaron que cuentan con herramientas para ser veedores ciudadanos y gestionar recursos que les permitan implementar proyectos comunitarios sostenibles. A su vez, dejaron clara la importancia del control ciudadano a instancias comunitarias de participación formal, como las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y el Presupuesto Participativo (PP), ya que perciben que han sido cooptados por maquinarias corruptas, lo que condujo a la pérdida de capacidad de representación de los intereses colectivos de la comuna:

Aquí el único que no se relaciona realmente con los grupos armados es Convivamos, pero de resto todos [los actores] se relacionan con los grupos armados, por A o por B, la relación es directa. La relación es esta: los que son de las Juntas y allá [grupos armados], se tienen que sentar cuando tienen un proyecto de pp, porque el 10 % de los recursos va para los armados. (ec 2, 2021, Medellín)

De esta manera se ha trasladado la legitimidad hacia espacios alternativos de participación, como asociaciones y colectivos de mujeres, jóvenes e iniciativas de vecinos, acciones que han demostrado la capacidad de resistencia ante las adversidades que enfrentan. Sobre esto dice Torres:

En una sociedad donde las relaciones de dominación, sumisión y autoridad predominan sobre las de la democracia, solidaridad y colegialidad y consenso, la lucha por la participación se convierte en una mediación y es un fin en la construcción de la democracia política y social. (2004, en Garcés y Acosta, 2012, p. 22)

En cuanto a la soberanía alimentaria, se pudo identificar la importancia que se le otorga a la preservación de conocimientos ancestrales, al reconocimiento de la diversidad cultural de la comuna y al origen campesino de algunos pobladores. Esto se ha traducido en la demanda por la inclusión de un enfoque diferencial, puesto que no se sienten representados ni con posibilidades de incidir en la toma de decisiones dentro de los programas que se llevan a cabo.

Se reconoce que las mujeres son las más afectadas por los problemas de inseguridad alimentaria, debido a condiciones como el menor acceso al empleo y la obtención de menores salarios. Por ello se requiere abordar la SSAN con perspectiva de género y visibilizar la situación de la mujer, en términos no solo de los riesgos asociados a las desigualdades alimentarias, sino de su aporte al mejoramiento de condiciones de vida de las familias.

Las problemáticas que se expresan en el territorio se han convertido en un catalizador de los procesos organizativos que demandan protagonismo ciudadano, el respeto por los saberes locales y el fortalecimiento de las capacidades instaladas, en beneficio de una gestión social que se oriente hacia la dignificación de la vida de los habitantes de la comuna y que derive en una gobernanza colaborativa.

El camino transitado durante la Eligessan

Los lugares de enunciación expuestos anteriormente se reflejaron en diferentes momentos del desarrollo de la experiencia, como se puede leer a continuación en la reconstrucción que se presenta de ella. Esta partió de las conversaciones entre los investigadores en torno al territorio en el que se implementaría la Eligessan y las razones por las que optaron por la Comuna 1 Popular. Para describir el escenario de la experiencia, se tomaron como referencias análisis elaborados por entidades públicas y privadas. Los informes técnicos fueron un insumo importante, considerando la posibilidad de que las condiciones que evidenciaban se habrían agudizado a raíz de la pandemia. Es por ello que a lo largo de esta descripción se incluyeron las voces y las perspectivas de sus habitantes.

La complejidad en las dinámicas sociodemográficas es producto de la violencia rural, la procedencia campesina de algunos habitantes despojados de sus tierras, la llegada de extranjeros en situación de pobreza y la diversidad étnica. Las situaciones de vulnerabilidad en la zona se pudieron corroborar en las respuestas que dieron los participantes en uno de los foros desarrollados durante la Escuela, titulado “Reflexionemos sobre las oportunidades y las problemáticas frente a la situación alimentaria de la Comuna 1”, en el que se indagó por las dificultades de los procesos alimentarios y sobre el impacto de la pandemia sobre ellos. Algunas de las respuestas fueron: “recurrimos a fiados casi a doble precio pago por cuotas. Algunas tiendas o carnicerías entregan bolsas de carne casi descompuesta a familias más vulnerables [...]. Las mujeres cabezas de familia con niños menores a cargo salen a pedir alimentos” (FR, 2021, Medellín)⁷.

En contraste, el equipo encontró un alto nivel organizativo y de movilización social dentro de la comuna, orientado a espacios de participación informales como colectivos de mujeres y comedores comunitarios. Durante las entrevistas iniciales algunos participantes manifestaron su necesidad de apropiarse herramientas para la autogestión y sus expectativas frente al rol de la Universidad de Antioquia. En la voz de una de las participantes: “desde el 2005 he conocido el tema de la seguridad alimentaria a través de la Universidad de Antioquia, pero nos dejan en el camino con los procesos empezados. En este diplomado me motiva conocer más del tema y su transformación” (FR, 2021, Medellín).

7. Foro Reflexionemos (FR), año y ciudad. El foro versó sobre las oportunidades y las problemáticas frente a la situación alimentaria de la Comuna 1.

En tales diálogos también surgieron temas como el deseo de aprender acerca de la adecuada utilización de los recursos económicos en función de la alimentación, además de orientaciones acerca de las huertas comunitarias y su construcción y mantenimiento, pensadas como una posibilidad para garantizar una alimentación sostenible y sustentable. Otro aspecto relevante fue el rol de la mujer como protagonista en las dinámicas relacionadas con la alimentación y nutrición, constituyéndose como lideresas en dicho campo. Finalmente, el tema de diseño de proyectos emergió como otro de los intereses de la comunidad, particularmente la gestión de recursos para su ejecución.

Estos insumos permitieron proponer la conformación de la Escuela de Líderes para la Gobernanza en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (Eligessan), como un proceso de formación que recogiera las necesidades priorizadas por la comunidad en lo relacionado con la gobernanza, la participación y la SSAN, distribuido en cuatro módulos:

- Módulo 1: Análisis de la situación de SSAN.
- Módulo 2: Identificación de la respuesta estatal, de organizaciones privadas y comunitarias a la situación de SSAN.
- Módulo 3: Generación de acciones para favorecer la SSAN.
- Módulo 4: Presentación de estrategias de intervención.

La Escuela Eligessan se concibió en un principio como un espacio de formación con un alto nivel de autonomía; sin embargo, las condiciones técnicas conllevaron la programación de dos encuentros sincrónicos iniciales para dar orientaciones sobre el manejo de la plataforma en la que se dispondría el material de estudio. Estos encuentros demostraron que el nivel de conectividad y el manejo de herramientas ofimáticas era muy bajo y que la didáctica para la educación virtual del equipo investigador también lo era. Por consiguiente, se agendaron encuentros sincrónicos semanales que se grababan y disponían para aquellos que no se pudieran conectar.

Para quienes no contaban con conectividad se implementaron tres estrategias: la primera consistió en asignarles un acompañante del equipo investigador que cumplía un rol de orientador y hacía seguimiento al proceso y a la motivación del estudiante. La segunda fue convertir todo el material disponible en la plataforma en fotografías y actividades sencillas que pudieran desarrollarse en un cuaderno y enviarlas a través del chat de WhatsApp, herramienta que no requería de alta conectividad. La tercera fue flexibilizar los modos en los que se podían desarrollar las actividades; así, una persona podía contestar un cuestionario a través de un audio o en una hoja de papel, tomarle una foto y enviársela a su acompañante. Al respecto, esta fue la apreciación de una de las participantes:

Ustedes no solamente dijeron “vamos a dar el diplomado”, sino “cómo le podemos dar una herramienta adecuada a la comunidad, y que ella se apropie de esa herramienta” [...]. Las personas que no podían acceder siempre [sabían que] estaba alguien, un tutor que estaba ahí siempre apoyándolo, y más que nos daban la facilidad en el chat de enviar la actividad o [decía] “si quieren hablen con otro compañero para que la puedan hacer”. (ap 2, 2021, Medellín)

Se desarrollaron 16 encuentros sincrónicos, 4 presenciales y 4 asesorías virtuales, estos últimos con cada uno de los equipos de trabajo que se conformaron para el diseño de proyectos del Módulo 3: Generación de acciones para favorecer la SSAN.

En lo que tiene que ver con los encuentros presenciales, los dos primeros tuvieron como objetivo desarrollar una cartografía y un mapeo de actores. Gracias a estos se pudo reflexionar sobre el relacionamiento de los pobladores de la Comuna 1 Popular con el territorio, dado que los asistentes construyeron su mapa cartográfico (figura 2), al no sentirse reconocidos e identificados con el mapa establecido por Planeación Municipal (figura 3).

Figura 2. Mapa elaborado por los habitantes de la Comuna 1 Popular



Fuente: elaborado por participantes del diplomado.

Figura 3. Mapa diseñado por Planeación Municipal, modificado a partir de la información proporcionada por los participantes del diplomado



Fuente: Planeación Municipal.

Sobre esto, la comunidad expresó lo siguiente:

Cuando hablamos de la Comuna 1 hay una división que nunca se ha podido identificar y hay partes que para Planeación no existen y, al no existir un barrio, no tiene recursos. ¿Qué hacemos las lideresas y los líderes de esta Comuna? Hacemos esfuerzo para que no solamente nosotros reconozcamos los 21 barrios, sino que ha sido siempre la insistencia para que queden metidos en el Plan de Desarrollo. (EC 1, 2021, Medellín)⁸

8. Encuentro de cartografía (EC), número, año, ciudad.

Además, se identificó que el equipo ignoraba las dificultades de movilidad dentro de la comuna, ya que es una zona que tiene rutas de transporte deficientes, lo que representa un alto costo para las lideresas y líderes cuando deben desplazarse. Por ello se abordó a algunas personas que participaban activamente cuya situación económica les impedía asistir, a fin de gestionar su transporte. Para futuros proyectos, es necesario contemplar un subsidio de transporte para los participantes e incentivo económico a las lideresas permanentes en el proceso, ya que son el enlace territorial y coordinan las convocatorias con sus pares.

Las mujeres presentaron los conocimientos, perspectivas y herramientas de las que se han apropiado en su rol como lideresas, tal como se constató en el diálogo sobre el uso medicinal de las plantas desde un espacio sentipensante, en el que se desarrolló una conversación orientada a la memoria, a experiencias de vida y a lo que han significado en su trasegar como mujeres. Su participación generó un gran impacto en los participantes, al considerarlo una muestra de valoración de su experiencia de vida y saberes colectivos.

En el Módulo 3: Generación de acciones para favorecer la SSAN se apuntó al fortalecimiento de la gobernanza y la apropiación del territorio y de las herramientas de gestión y participación de la comunidad en la transformación social. Por ello, se socializó la oferta institucional en términos de programas y proyectos disponibles para la Comuna 1 Popular. Esta información la suministró el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Alcaldía en un encuentro sincrónico. Dicho espacio permitió identificar las posiciones que asume la comunidad ante las instituciones estatales, la manera como han recibido algunos programas y la claridad que poseen con respecto a diferentes acciones que se deben llevar a cabo para favorecer la SSAN.

De la misma manera, las personas describieron los obstáculos que han tenido al gestionar recursos a nombre de colectivos que no cuentan con una organización formal. Ante esto, se exaltó la importancia del trabajo en red y de la asociatividad de las organizaciones sociales, para hacer frente a las problemáticas del asistencialismo. Asimismo, se explicó el procedimiento para el diseño de proyectos de cooperación internacional y se construyeron proyectos de intervención social vinculados a la SSAN. La identificación de problemáticas con base en las cuales se derivaron las propuestas fue un proceso significativo, ya que estuvo orientado por los saberes y la trayectoria de los liderazgos comunitarios, complementados por los conceptos abordados a lo largo del diplomado.

Para el cierre de la experiencia se utilizó un lenguaje cercano, dando relevancia a las voces de los actores involucrados. Este constó de tres espacios de diálogo: inicialmente se invitó a los miembros de la Escuela Eligessan a participar de un taller de preparación de recetas tradicionales de la Costa Pacífica colombiana, orientado por una de las lideresas, en el que se reflexionó acerca de los proyectos emergentes durante el proceso

formativo. Posteriormente, se llevó a cabo un encuentro sincrónico de clausura en el que se socializó –a través de un video y una cartilla digital titulada *El camino de la Eligessan*– el proceso desarrollado junto con algunos hallazgos y reflexiones iniciales. En este espacio los participantes expresaron haber sentido que su experiencia de liderazgo y saberes comunitarios tuvieron un lugar privilegiado y fueron respetados y visibilizados a través del intercambio de saberes.

Finalmente, se realizó un conversatorio entre los miembros del equipo en torno al significado y trascendencia de la experiencia, reafirmando la misión social de la Universidad de Antioquia y la importancia de la construcción colectiva de aprendizaje. Uno de los investigadores así lo expresó: “en esta relación es que tiene sentido una universidad pública como la Universidad de Antioquia, no encerrados detrás de un escritorio, sino que pongamos al servicio el conocimiento, [para] aprender muchas cosas que ustedes saben y desaprender” (ES 16, 2021, Medellín). Las ideas enunciadas durante la clausura reflejaron el punto de encuentro al que llegaron los actores de la experiencia y los lazos que se lograron estrechar y demostraron la necesidad de seguir trabajando mancomunadamente.

Para la divulgación de la experiencia también se elaboraron informes técnicos, orientados a diferentes instancias de la Universidad de Antioquia y a equipos de la comunidad académica que quieran implementar un proyecto similar. La comunicación del proceso, hallazgos y reflexiones se realizó a través de los medios de comunicación de la Escuela de Nutrición y Dietética y de participaciones en eventos académicos.

Puntos de encuentro en la construcción de los aprendizajes

El análisis de la experiencia buscó comprender los factores clave que la explican y construyen su sentido (Jara, 2018). De este, se seleccionaron cuatro hitos según su significatividad para el proyecto, para el objetivo y el eje de la sistematización, los cuales se enfocaron en la construcción de aprendizajes en torno a la gobernanza en SSAN. La significatividad de los conocimientos, según Farran (1999), se refiere a la necesidad de que los mismos sean culturalmente decodificables y que tengan sentido dentro de la estructura de pensamiento de los sujetos, de manera que estos puedan apropiarse de ellos para transformarlos en una herramienta que sirva para analizar, reflexionar y crear nuevos conocimientos.

Los hitos escogidos se vinculan las relaciones que establecieron los actores involucrados en la experiencia entre los conocimientos nuevos y los que ya la poseían y que favorecieron la capacidad de análisis crítico-reflexivo de la realidad, derivando en saberes con una alta significatividad social. A continuación, en la tabla 2 se presenta la Matriz que los recoge

Tabla 2. Matriz de hitos

Hito	Descripción	Resultado
Comprensión de problemáticas socioeconómicas y alimentarias	Los espacios de participación abierta propuestos a lo largo de la implementación del proyecto, como foros, chats, encuentros sincrónicos y talleres presenciales, permitieron la construcción de un tejido conversacional en el que se conjugaron concepciones y saberes populares con los científicos, en torno a las problemáticas socioeconómicas y alimentarias del contexto. Esto posibilitó analizar y reflexionar en profundidad sobre la manera como las prácticas pueden contribuir a agudizar o superar las falencias que se presentan en el territorio. Igualmente, gracias a las construcciones conjuntas, se pudo indagar sobre la manera en que las dinámicas demográficas vinculadas a la recepción de víctimas del conflicto e inmigrantes, a la herencia campesina y a la diversidad étnica de sus habitantes han impactado la interacción entre sociedad civil y Estado, la disposición de los recursos, sumado a la problemática de la cooptación por los grupos armados ilegales de espacios de acción social. Durante las actividades correspondientes a la cartografía social los participantes evidenciaron un alto nivel de apropiación del territorio. Tal reconocimiento geográfico, socioeconómico y político de la comuna en algunos aspectos se distancia del que posee la administración municipal. El diálogo sobre los diferentes actores que hacen presencia en la zona conllevó la construcción de un análisis conjunto sobre el nivel de incidencia en relación con la situación SSAN, en términos de facilitadores y obstaculizadores, además de la identificación del potencial de otros para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna 1 Popular.	Identificación de fenómeno: Recrudecimiento de la inseguridad alimentaria en la Comuna 1 Popular por la pandemia de la Covid-19.
Reconocimiento y apropiación del territorio	Durante las actividades correspondientes a la cartografía social los participantes evidenciaron un alto nivel de apropiación del territorio. Tal reconocimiento geográfico, socioeconómico y político de la comuna en algunos aspectos se distancia del que posee la administración municipal. El diálogo sobre los diferentes actores que hacen presencia en la zona conllevó la construcción de un análisis conjunto sobre el nivel de incidencia en relación con la situación SSAN, en términos de facilitadores y obstaculizadores, además de la identificación del potencial de otros para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna 1 Popular.	Construcción comunitaria del mapa de la Comuna 1 Popular e identificación de actores que inciden en la misma en torno a la SSAN.
Protagonismo de los liderazgos femeninos	La exaltación de los liderazgos femeninos se manifestó en las entrevistas semiestructuradas que se implementaron en los acercamientos iniciales a la comunidad. Al evidenciarse las capacidades instaladas en lo referido a promoción de derechos humanos, acompañamiento a mujeres vulneradas y agricultura urbana, resultó fundamental exaltar el rol de la mujer como agente de SSAN en la Comuna 1 Popular para recuperar y difundir sus experiencias y saberes.	Líderesas cocreadoras de proyectos sociales fundamentados en el diálogo de saberes.
Construcción conjunta de proyectos	A partir de las necesidades expresadas por los participantes en torno a problemáticas del territorio y a los requerimientos de formación, se diseñaron tres proyectos apoyados en las capacidades de la comunidad y del potencial para el trabajo en red y la acción social. De esta manera, los miembros de la Escuela Eligessan lograron reflexionar en su rol como agentes transformadores, al acercarse a herramientas que les permitieran cualificar su liderazgo.	Tres proyectos diseñados: - Entretejendo las voces afrocolombianas en torno a la participación. - Mujeres promotoras de SSAN para incentivar el consumo de alimentos saludables en la Comuna 1 Popular. - El deporte con alianza empresarial acompañada en la educación nutricional.

Fuente: elaboración propia.

Visibilización de los aprendizajes y construcción del camino futuro

Los aprendizajes se refieren a la llegada a un nuevo punto de partida en la experiencia que permitirá continuar enriqueciendo la práctica de los actores para trascender hacia el conocimiento profundo y la construcción teórica. En este caso, los aprendizajes se clasificaron en tres dimensiones: validez y pertinencia de la metodología implementada, rol de las comunidades durante la implementación del proyecto, rol de la academia en el relacionamiento con las comunidades.

Validez y pertinencia de la metodología implementada

Los miembros del equipo investigador coincidieron en que la metodología participativa fue pertinente y acertada, ya que permitió promover el aprendizaje conjunto y lo hizo propiciando espacios de reflexión sobre las problemáticas asentadas en la comuna y las capacidades instaladas en la ella, apuntando al establecimiento de una coalición entre la academia y la comunidad para la transformación social. De acuerdo con los planteamientos de Mena *et ál.*:

Conocer, en todos los campos del saber, debería implicar el estudio de las relaciones de los seres implicados y situados frente al conocimiento. Toda acción de la ciencia tiene efectos sociales; por eso, la ciencia debe pensar dialógicamente antes de implementar un conocimiento en un contexto social determinado sin tener en cuenta los saberes locales, tradicionales, ancestrales. (2020, p. 119)

El diálogo de saberes –entendido como una práctica ancestral de reactivación de la escucha, del afecto y de la cocreación– permitió trascender hacia un modelo biocéntrico que orientara el quehacer científico, al ponerse en el centro la vida, entendida como tejido de seres y coexistencias (Mena, *et ál.*, 2020). Al respecto, se presenta la percepción de una de las participantes: “el conocimiento a uno le da una apertura [como modo] de enfocar ciertas situaciones a nivel familiar y a nivel comunitario; es como lo más importante, eso lo fortalece a una para que haya una mejor sociedad” (AP 1, 2021, Medellín).

Fue entonces cuando surgieron inquietudes respecto del alcance de la metodología y la contribución para la emancipación de las comunidades, según el rol asumido por la Universidad de Antioquia. Por ello, se sugirió que para futuros proyectos se discuta en profundidad hasta dónde se espera llegar con los procesos orientados en el espíritu de la Investigación Acción Participativa.

En la opinión de algunos miembros del equipo, un desacierto al inicio del proyecto fue el no haber tenido un enlace territorial directo que permitiera coordinar los encuentros y la comunicación para apoyar la permanencia de los participantes. Sin embargo, se resaltó que los acercamientos iniciales con la comunidad y la comprensión de las condiciones del contexto se favorecieron gracias a la experiencia de algunos investigadores en la Comuna 1 Popular.

Otro de los aspectos a considerar para procesos posteriores es el conocimiento sobre la estructura de los territorios y las vías de comunicación disponibles, como un elemento importante al momento de planear actividades presenciales.

La propuesta de ejecutar un proyecto con enfoque participativo y mediado por la educación virtual durante la pandemia fue una apuesta arriesgada y pionera que, si bien tuvo momentos de inflexión, demostró que las múltiples modalidades de aprendizaje se pueden implementar, al sortear los obstáculos de la distancia y la disponibilidad de tiempo. Adicionalmente, en futuras iniciativas con poblaciones similares a la de la Comuna 1 Popular se deben incluir estrategias de aprendizaje andragógicas, para personas en condiciones de vulnerabilidad.

Rol de las comunidades durante la implementación del proyecto

Los aprendizajes sobre el rol de las comunidades se centraron en dos aspectos. El primero tiene que ver con los liderazgos femeninos. Durante el diplomado, la mayoría de los estudiantes fueron mujeres, y eran quienes más intervenían y demostraban mayor persistencia durante el proceso. Además, la implementación del proyecto permitió corroborar las cifras que presentan los informes sobre las condiciones de desigualdad y de vulnerabilidad en las que viven las mujeres de la comuna. Sin embargo, esta fue una oportunidad para que expusieran el amplio conocimiento que tienen sobre el territorio, al entablar un diálogo horizontal con los investigadores. Por consiguiente, se debe seguir fortaleciendo su participación, sin recargarlas de responsabilidades y considerando las dificultades económicas que muchas deben enfrentar. El segundo aspecto se refiere a la puerta que se abrió para ampliar y fortalecer el diálogo intergeneracional de los liderazgos, gracias al acercamiento entre las lideresas con mayor experiencia y las más jóvenes. Esto brinda la posibilidad de darles continuidad a los procesos que se han venido gestando en el territorio, desde la perspectiva de quienes vieron nacer las iniciativas comunitarias y de quienes desean complementarlas con una nueva visión.

Rol de la academia en el relacionamiento con las comunidades

La experiencia permitió fortalecer el reconocimiento de la Universidad de Antioquia y enfocarse en la investigación científica enmarcada en el diálogo de saberes y la apropiación social del conocimiento. Por esta razón, es fundamental socializar y hacer pedagogía en diferentes espacios, frente a las posibilidades que representa implementar otros enfoques metodológicos, como los participativos. Aun así, se definió que la academia está llamada a hacerse preguntarse cómo están participando los actores de la comunidad con ella y hasta dónde puede llegar con ellos en su proceso de emancipación y en la dignificación de su vida.

Reflexiones

En este apartado se exponen las reflexiones configuradas por el equipo investigador en medio del proceso de acompañamiento y estrechamiento

de vínculos con los participantes: desde los análisis iniciales, en torno a cómo se encontró la comunidad, pasando por cuáles intereses se generaron en ella y en los investigadores, hasta llegar a la didáctica implementada.

La experiencia vivida se puede catalogar como un proceso de aprendizaje dialógico. El respeto, reconocimiento y reciprocidad que caracterizó el relacionamiento entre el equipo y la comunidad posibilitaron la implementación de un proyecto con un enfoque metodológico participativo, en un contexto en el que convergen problemáticas socioeconómicas, políticas y culturales con notables iniciativas colectivas encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El intercambio de saberes fue transversal al desarrollo del proyecto y se evidenció desde la selección de los contenidos de los módulos del diplomado, la programación de los encuentros y sus dinámicas hasta la exposición de diferentes temáticas.

Las herramientas con las que ya contaba la comunidad, aunadas a su conciencia de la importancia de apropiarse de elementos para la gestión de recursos, permitieron que se reconocieran las posibilidades de incidencia en su espacio, acudiendo a organizaciones ya establecidas en función del trabajo en red.

La comunidad de aprendizaje requirió un alto nivel de compromiso de parte de todos los actores involucrados, en medio de los obstáculos surgidos al compás de la pandemia. El compromiso se reflejó en la constancia de los participantes con su proceso de formación, a pesar de las dificultades relacionadas con sus habilidades informáticas, y en los investigadores, quienes, a pesar de no estar habituados a la educación virtual, demostraron apertura con la planificación estratégica y flexible de cada momento del proyecto. En la voz de una de las participantes:

El equipo de trabajo me pareció excelente, más [considerando] que había personas adultas que no sabían manejar la plataforma y [a las que hubo que] ponerles tutor, y que esa persona se sentara a explicarle paso por paso fue algo genial; la Universidad [de Antioquia] se adecuó con la pedagogía y logró sacar el proyecto adelante. (ap 2, 2021, Medellín)

El equipo investigador coincidió en lo que se refiere al reto que representa la continuidad del acompañamiento de la Universidad de Antioquia y multiplicar los aprendizajes construidos con las demás personas de la Comuna 1 Popular y de la ciudad. Tal inquietud debe impulsar la presencia de la academia, a partir de la implementación de estrategias sostenibles y la interlocución con los demás actores que han asumido los liderazgos de la movilización y la transformación social.

Referencias

- ACA–Asociación Campesina de Antioquia (2013). *Sistematización de experiencias de poder local en América Latina. Experiencia de la red organizativa y productiva de jóvenes rurales para el fortalecimiento del movimiento campesino. Antioquia, Colombia, 2004 a 2013*. Medellín.

- Alcaldía de Medellín (2015). *Plan de desarrollo local: Comuna 1 Popular*. Departamento Administrativo de Planeación.
- Alcaldía de Medellín (2020). *Encuesta Calidad de Vida Medellín 2020*.
- Bourdieu, P. (2000). Conversación con Philippe Fritsch. En *Sobre el campo político* (pp. 2-8). Presses Universitaires de France.
- Canto Sáenz, R. (2012). Gobernanza y democracia: de vuelta al río turbio de la política. *Gestión y Política Pública*, 21(2), 333-374. <https://www.redalyc.org/pdf/133/13324933002.pdf>
- Cendales, L. y Torres, A. (2006). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. *La Piragua*, 23, 29-38. https://cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf
- Cogollo, C. (2016). Trayectorias de la sistematización de experiencias. Su constitución como posibilidad de pensar la producción de conocimiento en escenarios académicos. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 9(1), 53-66. DOI: <https://doi.org/10.15332/S1657-107X.2016.0001.03>
- Del Castillo, S. (ed.) et ál. (2020). *Aprendizajes en tiempos de la Covid-19*. Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/9a3961ef-16bb-4c96-b09b-2f7e8e93f71a/Aprendizajes+en+tiempos+de+la+COVID+19_Final_Vr300720.pdf?MOD=AJPERES&CVID=neBUfD7
- Escobar, I. P. et ál. (2021). Seguridad alimentaria y nutricional. Una aproximación a la experiencia metodológica con lideresas de la Comuna 1 de Medellín. *Diálogos de Derecho y Política*, 28, 140-158. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/347184/20806152>
- FAO (2004). *Guía metodológica de sistematización. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria PESA en Centroamérica*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FAO (2007). *Seguridad alimentaria y nutricional. Conceptos básicos*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>
- Farran, G. (1999). El desafío de la significatividad. Una mirada desde las Ciencias Sociales. *Quinto Sol*, 3, 111-130. DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v3i0.642>
- Garcés Montoya, A. P. y Acosta Valencia, G. L. (2012). *Participación política juvenil*. Universidad de Medellín.
- Jara, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*. Cinde. <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/2121>
- Launay, C. (2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia. *Controversia*, 185, 92-105. DOI: <https://doi.org/10.54118/controver.v0i185.221>
- Mejía J., M. R. (2007). La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas. *Revista Internacional Magisterio*, 33(10), 8-9. https://issuu.com/revistamagisterio/docs/revista_33

- Mena, Á. E. et ál. (2020). *Diálogo de saberes: hacia una política de investigación para la implementación de la diversidad epistémica de la Universidad de Antioquia*. Universidad de Antioquia.
- Pérez Bernal, J. C. e Irizar, L. B. (2014). El ejercicio de la ciudadanía en las emisoras comunitarias de Bogotá: una mirada desde el humanismo cívico. *Civilizar*, 1, 91-98. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/Civilizarcomunicacion/article/view/172>
- Peters, B. G. (2007). Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, 39, 33-50. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693002>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Sirvent, M. T. y Rigal, L. (2012). *Investigación acción participativa: un desafío de nuestros tiempos para la construcción de una sociedad democrática. Proyecto Páramo Andino*. Instituto Humboldt. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/32967>
- Therborn, G. (2016). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica.
- Tonon, G. (2012). Las relaciones universidad-comunidad: un espacio de reconfiguración de lo público. *Polis*, 11(32), 511-520. DOI: <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000200024>
- Vallès, J. M. y Martí i Puig, S. (2016). *Ciencia política: un manual*. Ariel.
- Van de Velde H. (2008). *Sistematización: texto de referencia y de consulta*. Cicap - Volens Centroamérica. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Sistematizacion-de-Experiencias-CICAP-ABACOnRed-Herman-Van-de-Velde-2008.pdf.pdf>
- Castillo, B. y Van de Velde, H. (2007). *Sistematización*. Farem Estelí, UNAN-Managua, Cicap.
- Vía Campesina (2003). ¿Qué significa soberanía alimentaria? *La Vía Campesina*, 15 de enero. <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

El covid-19 y las iglesias cristianas. Representaciones de la pandemia entre católicos, protestantes y pentecostales en Colombia, 2020-2021*

Covid-19 and the Christian Churches. Representations
produced about the pandemic among Catholics,
Protestants and Pentecostals in the Colombian
context. 2020-2021

*A covid-19 e as representações da pandemia entre
católicos, protestantes e pentecostais na Colômbia, 2020-2021*

William Elvis Plata Quezada **

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Santander

Daniela Plata Rodríguez ***

Universidad de Franche-Comté, Besançon, Francia

Javier Alejandro Acevedo ****

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Santander

Cómo citar: Plata, W. E., Plata, D. y Acevedo, J. A. (2023). El covid-19 y las iglesias cristianas. Representaciones de la pandemia entre católicos, protestantes y pentecostales en Colombia, 2020-2021. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 195-218.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/101569>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación

Recibido: 28 de febrero del 2022 Aprobado: 15 de agosto del 2022

* El presente artículo es fruto parcial del proyecto de investigación “Consecuencias de la pandemia covid 19 en las iglesias cristianas de Santander. Aspectos económicos, religiosos y sociales”, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

** Doctor en Historia; profesor titular, Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander; miembro del grupo de investigación “Sagrado & profano”.

Correo electrónico: weplata@uis.edu.co—ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6164-1037>

*** Politóloga, miembro del grupo de investigación “Sagrado & profano”, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga; estudiante de Maestría en Socio-antropología en la Universidad de Franche-Comté, Francia.

Correo electrónico: daniela.plata@udea.edu.co—ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3350-8711>

**** Abogado, magíster en Derecho; profesor asistente, Escuela de Derecho y Ciencia Política, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga; miembro del grupo de investigación “Sagrado & profano”.

Correo electrónico: jacevedo@uis.edu.co—ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8474-6947>

Resumen

Por medio de un seguimiento etnográfico digital y la aplicación de encuestas dirigidas a iglesias cristianas del Departamento de Santander, se buscó retratar, comparar y explicar las principales representaciones emergentes sobre el coronavirus durante el primer año y medio de pandemia, en el contexto religioso colombiano. Las semejanzas interpretativas entre corrientes giraron en torno a: la pandemia como instrumento de Dios, la vulnerabilidad humana y su dependencia de lo divino, la oportunidad de conversión, el uso de la fe como resistencia ante la crisis y la normalización de la pandemia como otro sufrimiento humano. En un segundo momento, emergieron nuevas temas y reflexiones, particulares de cada corriente religiosa, entre ellas: la pandemia como producto del hombre, la reproducción del discurso del autocuidado, el cuestionamiento de las recomendaciones científicas, las interpretaciones escatológicas del momento y algunos tratamientos para contrarrestar los efectos del virus.

Palabras clave: cristianismo, covid-19, iglesias, pandemia, religión, representaciones.

Descriptores: iglesias, pandemia, religión, representaciones.

Abstract

Through digital ethnographic monitoring and the application of a survey directed at Christian churches in the department of Santander, the aim is to portray, compare, and explain the main emerging representations of the coronavirus during the first year and a half of the pandemic in the Colombian religious context. The interpretative similarities between currents revolved around: the pandemic as an instrument of God, human vulnerability and its dependence on the divine, the opportunity for conversion, the use of faith as resistance in the face of the crisis, and the normalization of the pandemic as another human suffering. In a second moment emerged particular reflections of several religious currents, among them: the pandemic as a product of man, the reproduction of the discourse of self-care, the questioning of scientific recommendations, the eschatological interpretations of the moment and some treatments towards the effects of the virus.

Keywords: Christianity, churches, Covid-19, pandemic, religion, representations.

Descriptors: churches, pandemic, religion, representations.

Resumo

Através do monitoramento etnográfico digital e a aplicação de uma pesquisa dirigida às igrejas cristãs no departamento de Santander, o objetivo é retratar, comparar e explicar as principais representações emergentes do coronavírus durante o primeiro ano e meio da pandemia no contexto religioso colombiano. As semelhanças interpretativas entre as correntes giram em torno de: a pandemia como instrumento de Deus, a vulnerabilidade humana e sua dependência do divino, a oportunidade de conversão, o uso da fé como resistência diante da crise, e a normalização da pandemia como outro sofrimento humano. Em um segundo momento, surgiram novos temas e reflexões, particulares a cada corrente religiosa, incluindo: a pandemia como produto do homem, a reprodução do discurso do autocuidado, o questionamento das recomendações científicas, as interpretações escatológicas do momento e alguns tratamentos para os efeitos do vírus.

Palavras-chave: cristianismo, covid-19, igrejas, pandemia, religião, representações.

Descritores: igrejas, pandemia, religião, representações.

La llegada del covid-19 significó para el conjunto de la humanidad un tiempo de gran incertidumbre e inquietud ante las implicaciones que traería el virus para la sociedad. En este sentido, diversas especulaciones sobre propósito emergieron, entre ellas, ideas que explicaban su origen, debates sobre las salidas más “óptimas” para acabar con la pandemia y, a su vez, apreciaciones producto del aumento de contagios y muertes que trajeron a la reflexión el sentido de la enfermedad y el dolor en tiempos pandémicos. Naturalmente, en Colombia este contexto produjo también en los actores religiosos sus propias representaciones y despertó el interés investigativo en reunir, comparar y analizar el conjunto de la percepción religiosa de las iglesias cristianas sobre el covid-19, en el departamento de Santander.

Este estudio fue posible gracias al método conocido como etnografía digital, el cual busca observar de manera no participante las dinámicas propias de los grupos religiosos de la región inmersos en la web y las redes sociales. De tal manera, se tomaron en cuenta plataformas como YouTube, Facebook, Instagram y sitios web de las iglesias y parroquias escogidas. Se hizo mayor énfasis en Facebook, como espacio etnográfico por excelencia y por ser el medio más usado por las parroquias e iglesias durante la pandemia para dar continuidad a sus prácticas religiosas¹. Por consiguiente, se hizo un seguimiento de observación a sus decretos pastorales, imágenes, videos, prácticas y noticias, así como a las correspondientes reacciones y comentarios de la feligresía. Se estudiaron 50 parroquias católicas² urbanas y rurales, incluyendo páginas de la Arquidiócesis de Bucaramanga y otras cuatro diócesis del departamento, y 23 organizaciones religiosas cristianas no católicas pertenecientes a corrientes protestantes³, adventistas⁴, pentecostales y neopentecostales⁵. Además, se difundieron

1. Facebook ha adaptado múltiples funciones de sociabilidad que coincidían con las necesidades de las iglesias, entre ellas la transmisión en vivo, la conexión con YouTube y las publicaciones audiovisuales.
2. El catolicismo romano es la religión tradicional y mayoritaria en Colombia, y si bien en los últimos años ha mantenido una tendencia a la baja, en Colombia cobija al 57% de la población (Beltrán y Sonia, 2020, p. 40). No obstante, su influencia sigue siendo muy importante en materia social, cultural y religiosa.
3. El protestantismo cobija a iglesias cristianas surgidas de la Reforma protestante que siguen con la identidad histórica de dicho movimiento. En nuestro caso, observamos las iglesias Bautista, Presbiteriana, Wesleyana y Alianza Evangélica.
4. La Iglesia Adventista del Séptimo Día surgió a mediados del siglo XIX en Estados Unidos y llegó a Colombia a partir de la década de 1930. Doctrinalmente mantiene similitudes con las iglesias protestantes, pero adopta elementos heterodoxos, como las reglas de purificación de alimentos tomadas del Antiguo Testamento, seguir el sábado como día de descanso y la importancia de las revelaciones espirituales de Ellen White, cofundadora de la iglesia (Ortega, 2019, p.42-86).
5. El pentecostalismo y el neopentecostalismo provienen de la renovación espiritual cristiana estadounidense de finales del siglo XIX. Ambas corrientes insisten en la importancia de la efusión del Espíritu Santo como elemento de conversión y guía del cristiano, incluyendo una serie de dones y carismas. Por su parte, el pentecostalismo tiene una mirada más reactiva y negativa frente al “mundo”,

por la plataforma en línea Google Forms encuestas dirigidas a líderes y representantes religiosos, con una respuesta de 50 (19%)⁶ parroquias y 48 (12%)⁷ organizaciones religiosas cristianas no católicas de Santander. A todo esto, se añade la triangulación de los resultados y observaciones con documentos oficiales en la web producidos por organizaciones religiosas a propósito de la pandemia del covid-19, artículos de prensa virtual y bibliografía académica nacional y extranjera sobre las relaciones entre las iglesias cristianas y la epidemia.

Teniendo en cuenta la diversidad religiosa estudiada y que todas sus interpretaciones son, en efecto, particulares a sus sistemas dogmáticos, se quiso dividir este texto en dos apartados. En primera medida, se abarcarán las representaciones comunes de todas las confesiones, teniendo en cuenta que comparten un mismo marco teológico fundamentado en la Biblia, razón por la cual es posible hallar interpretaciones similares entorno a lo social. Es importante aclarar que este hecho no oculta las diferencias entre cada confesión religiosa; todo lo contrario, sus semejanzas son rasgos generales, entre los cuales también existen sus propias singularidades. En este sentido, se abordarán entonces cuatro posturas compartidas entre las corrientes: 1) la pandemia como herramienta o permiso de Dios para evidenciar la fragilidad humana y su necesidad de volver a él; 2) el confinamiento como un momento espiritual de transformación personal y de reencuentro con lo esencial; 3) la fe en la protección de Dios como instrumento de combate ante la crisis social y emocional; 4) la banalización del impacto social de la pandemia.

En cuanto a la segunda parte del texto, se quiso hablar de las representaciones particulares de algunas de las corrientes religiosas observadas. Así, 1) el catolicismo remarcó un sentido explicativo de la pandemia como causa del hombre y, por tanto, un acatamiento de recomendaciones sanitarias que contribuyó a la reproducción de una cultura del autocuidado; 2) afirmaciones de ciertos estudios internacionales que apuntan a un escepticismo científico en cuando a las medidas sanitarias en el marco del covid-19 con base en el actuar de iglesias protestantes y pentecostales, en países como Brasil y Estados Unidos. En el caso colombiano, estas posiciones asumieron sus propias particularidades, un poco más equilibradas, pero críticas de la gestión del gobierno y de la solución a la pandemia por medio de la vacuna, sin dejar de lado algunas posturas escatológicas del momento, donde por supuesto el covid-19 representó una señal divina y el avènement de un combate espiritual; 3) algunos tratamientos refrendados por los creyentes

percibido como pecador, mientras que el neopentecostalismo promueve la “conquista” del mundo, al cual se adapta a través de prácticas como la doctrina de la prosperidad (Beltrán, 2003, p. 145). En Colombia, estas corrientes experimentaron un crecimiento constante desde 1991, si bien en los últimos 10 años tal crecimiento parece ralentizarse (Beltrán y Sonia, 2020, p. 19).

6. Respuestas de un total de más de 270 parroquias de Santander.

7. Respuestas de un total aproximado de 400 organizaciones no católicas de Santander.

para combatir el virus y sus efectos; entre ellos, la vacunación y sus debates hasta mediados del 2021⁸.

[201]

Representaciones comunes

Pandemia permitida o usada por Dios: muestra de la fragilidad humana y de su necesidad de volver a él

Algunas confesiones en Colombia interpretaron la pandemia, sobre todo a inicios de del confinamiento, como un consentimiento por parte de Dios para servirse de ella y permitir un aprendizaje o purificación para con su pueblo. Esto no suponía creer que Dios hubiera provocado el virus. Según los datos recogidos en la encuesta a líderes, apenas 25 % de los protestantes, evangélicos y adventistas de Santander respondió que la pandemia había sido producto de la voluntad divina, frente a un 5,7 % de los pentecostales y neopentecostales que afirmó lo mismo. Mientras que en el catolicismo esta posibilidad ni siquiera fue mencionada, evidencia de que pocos consideraban que la pandemia fuera producida por Dios. Más bien prevaleció una interpretación del momento como sufrimiento utilizado por el poder divino para fines superiores.

Así, a inicios de la pandemia, las interpretaciones en redes sociales católicas, sobre todo en las grandes ciudades, como Bucaramanga, apuntaban hacia la vulnerabilidad humana puesta en evidencia con el virus. El antropocentrismo, sumado al modo de vida acelerado de los tiempos modernos, había excluido a Dios y evidenciado la vulnerabilidad humana y la total dependencia de lo divino. Solo con el creador y su omnipotencia se podía hacerle frente a la catástrofe natural. Por su parte, los protestantes consideraron la pandemia como un momento permitido dentro de los planes de Dios y originada del pecado del hombre. En la encuesta, por ejemplo, 25 % del conjunto de pastores de iglesias protestantes, evangélicas y adventistas respondió, un año después iniciada la pandemia, que el covid-19 era un indicador de la falta de Dios en la vida de las personas. Así, este tipo de pruebas permitirían al cristiano ejercer la confianza, actuar con rectitud y no caer en el pecado ni tener miedo.

De manera paralela, los pentecostales y neopentecostales percibieron el covid-19 como un momento de prueba, resultado de la maldad del hombre y, por consecuencia, un periodo en que Dios aprovechaba para realizar su obra. Es el caso de algunas iglesias, como la Cuadrangular de Bucaramanga, donde se pronosticó que el virus era un castigo provocado por el hombre, al “haberle dado la espalda a Dios”. Esta misma retórica se percibió en la iglesia neopentecostal Centro Mundial de Avivamiento,

8. La vacunación después de agosto de 2021 en Colombia y a nivel mundial supuso la obligación de reforzar el tratamiento con dosis cada cierto tiempo. Esto, sumado a la imposición de “pases sanitarios” para el ingreso a sitios de sociabilidad concurrida, atizó mucho más el debate público y el recelo contra la comunidad científica y entes internacionales, lo que supone que las interpretaciones complotistas y escatológicas pudieran avivarse en algunas de las iglesias estudiadas.

quienes afirmaron que Dios estaba utilizando la pandemia para detener la carrera de soberbia humana. Prevalece así la imagen de un Dios que se sirve de la pandemia para mostrar su fuerza y su grandeza frente a un hombre que lo ha olvidado.

En todo caso, consecuencia o no del accionar humano, la crisis del covid-19 en círculos pentecostales también fue un momento para descubrir la presencia de Dios por medio de sanaciones, milagros o auxilios económicos. Por ejemplo, la pastora Luisa Piraquive, de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (2021), en una de sus conferencias dijo conocer un sinnúmero de testimonios de la iglesia donde Dios ha dado respuesta a las necesidades espirituales y materiales de sus hijos. Por medio de estos testimonios, se rectificaba entonces el uso que Dios hacía de la pandemia, no solo para mostrar su poder, sino además para ayudar a su pueblo fiel.

Pandemia como momento de conversión, purificación y avivamiento espiritual

Uno de los estados de mayor impacto social que tuvo la pandemia fue la cuarentena o confinamiento obligatorio, implementado en casi todos los países. Este fue un momento donde muchas de las actividades sociales pararon y los compromisos laborales modificaron sus ritmos; tiempos interpretados desde la fe como una oportunidad de conversión o reconversión, para acercarse a Dios o vivir un proceso de purificación y transformación individual y familiar.

Esta línea discursiva en las iglesias estudiadas tuvo dos enfoques: por un lado, se vio la necesidad de un cambio espiritual y, por tanto, de búsqueda de conversión personal y, por el otro, se pidió retornar hacia el cuidado de aspectos como la familia, el reposo, el compartir fraterno, el apreciar el valor del hogar, el trabajo y la salud. Elementos normalizados como cotidianos, pero que, en un estado de alerta y del sentir colectivo de la muerte, recobraban su valor en las personas.

En los católicos esta percepción de purificación espiritual y de vuelta a lo esencial fue mencionada a inicios del confinamiento. Básicamente fue interpretado como un “retiro” de la sociedad y un espacio de introspección personal, sobre todo porque coincidía con los últimos días de cuaresma y la celebración de la Semana Santa. En este sentido, durante la cuarentena, en sus homilías virtuales los sacerdotes profetizaban un momento de espera que permitiría reavivar la fe y desintoxicar a la humanidad de todos sus males. Una expurgación que evidenciaba que las seguridades humanas, como “torres de babel”, estaban en jaque ante la llegada de la enfermedad, de manera que, frente a la incertidumbre, la respuesta era volver a Dios como única certeza para el creyente. En este sentido, las preocupaciones humanas cotidianas parecían insignificantes y los sacerdotes reivindicaban una actitud de agradecimiento por todo aquello que tuviera un valor verdadero, como el trabajo o el hogar. El cuidado y la estrechura familiar fueron invitaciones frecuentes en las homilías de ciertos sacerdotes, y se habló de una buena convivencia familiar, del ejercicio de la paciencia y el

fortalecimiento del amor en pareja. Todo esto cobraba sentido, pues entre abril y mayo la cohabitación familiar en el encierro se vivía con mayores dificultades. Esta agencia divina también fue profetizada como el cambio y la renovación humana que muchos esperaban. Algunos sacerdotes veían en la purificación espiritual del confinamiento una renovación que se extendiera hacia la colectividad humana. Existía un deseo de cambio social, la esperanza de que el tiempo de purga traería un mejor futuro.

Por otro lado, pentecostales y neopentecostales compartieron un sentido similar del confinamiento, que fue un tiempo interpretado para aprovechar el aislamiento social y promover una vida de oración y de lectura de las escrituras. Mientras sus fieles oraban, se creía que Dios estaba trabajando por su pueblo, que el confinamiento podría ser un instrumento para la obra divina. Esta misma interpretación se enunció en un tono más profético en iglesias como la Cuadrangular en Barrancabermeja o el Centro Mundial de Avivamiento en Bucaramanga, quienes aseguraban estar presenciando el inicio de un nuevo despertar espiritual. En este sentido, después de la prueba vendría un “derramamiento del Espíritu Santo”, un “avivamiento” para todo el continente y el mundo entero. Efectivamente, la cuarentena se entendía como un lugar de preparación para el avivamiento prometido por Dios, donde el creyente debía estar en una actitud de espera de dicha promesa.

A partir de mayo del 2020, la profética renovación, junto con el deseo de regresar a la “normalidad”, avivaban especulaciones apologéticas en ciertas iglesias. Por ejemplo, el Centro Mundial de Avivamiento declaraba el resurgir de una nueva generación que sobreviviría a la enfermedad, auto-denominándose como los nuevos “conquistadores de Dios”. Declaraciones que denotan un sentido mesiánico de la pandemia, el señalamiento de unos “elegidos” que confrontarán al mal y vencerán el sufrimiento generado por el covid-19. Por tanto, para estas iglesias, Dios continuaba actuando y engendrando algo bueno del dolor humano y permitía en el creyente una disposición de esperanza en medio de la incertidumbre.

Esta etapa de restauración y cambio espiritual promovida por las iglesias evangélicas fue acompañada de invitaciones para aprovechar el tiempo en casa, sobre todo en busca de recuperar y fortalecer los lazos familiares. Una exhortación también impulsada por los Testigos de Jehová, quienes promovieron todo tipo de actividades familiares para contrarrestar el cansancio de la cuarentena. Se expuso entonces un sentido casi conventual de la pandemia: tiempo de reposo, de aislamiento del mundo, de introspección personal y de reconstrucción de los lazos fraternos. Mientras el tiempo pasaba y se perpetuaba el encierro, fue un momento de pausa para los creyentes y de reconexión con sus valores fundamentales.

La fe como sostén ante la pandemia

Tras el anuncio del cierre de los templos y el confinamiento obligatorio en Colombia en el mes de marzo del 2020, los sacerdotes católicos, por medio de videos y homilías en sus redes sociales, proyectaron un papel de

animadores y portadores de esperanza a su feligresía. En ellos se encarnó una función de protección y cuidado de su comunidad, no solo de manera espiritual, si no también emocional. En ese sentido, durante el transcurso de los primeros meses de la pandemia, debido a la excesiva circulación de noticias en redes, los sacerdotes con especial énfasis pidieron no creer ni en confabulaciones ni en las noticias falsas (*fake news*), debido a los efectos negativos que estaban generando en la salud mental poblacional. Se pidió entonces mantenerse en la fe, apoyados en Dios, como referente para interpretar los malos tiempos. Por otro lado, durante varios de los picos más fuertes del primer año y medio de pandemia, la posibilidad de morir por el virus se erigió como una realidad cercana, por lo que la promesa de la vida eterna y el desprendimiento de cosas exageradamente materiales y humanas, como el dinero, el éxito o el consumo, fueron invitaciones recurrentes de los sacerdotes. Se invitaba a valorar la vida, a aprovechar el día a día y a apreciar la cotidiana compartida con la familia.

Así mismo, para contrarrestar el progresivo miedo al covid-19, de inmediato emergió la retórica de protección divina en la fidelidad hacia el Señor. Mantenerse en la fe significó entonces menos probabilidades de contraer la enfermedad y la oportunidad para fortalecer la espiritualidad familiar –pues el confinamiento permitía más tiempo en familia– y personal. Adicionalmente, el llamado al continuar en la fe se igualó a una actitud de resistencia frente a la adversidad, de manera que los cristianos debían ser portadores de la esperanza del Evangelio al resto de la humanidad. A medida que el encierro avanzaba y el cansancio era más evidente, aumentaban los discursos motivadores a “vivir como hijos de la luz” (Diócesis Socorro y San Gil, 2021), a no dejarse cargar por la tristeza de la enfermedad y a entender la pandemia como un reto para asumir con la fortaleza de Cristo.

En el protestantismo, los mensajes de esperanza en la fe no fueron tan comunes. Solo la iglesia Wesleyana promovió en sus declaraciones del mes de agosto del 2020 a confiar las dimensiones financieras y de salud al favor de Dios. En este sentido, se percibe la imagen de un Dios proveedor y protector en la desgracia. Aun así, sus pastores no limitaron las posibilidades a un accionar divino, pues también promovieron un comportamiento congruente de sus feligreses con el respeto de las medidas de bioseguridad. Se entiende entonces que, en esta iglesia, la fe no era suficiente para afrontar el virus e implicaba, a su vez, el compromiso real del hombre, representado en la ciencia.

Por su parte, las iglesias neopentecostales y pentecostales enfatizaron en la fe como condición para recibir la gracia de Dios y su protección contra la pandemia. Es decir, el virus no tocaría a los que permanecieran en Cristo: solo a los “malvados”, y, si se era hijo de Dios, no se debía temer. Este discurso caló muy bien mientras los contagios eran mínimos, pero a medida que avanzaba el 2020 se optó por justificar la enfermedad como fruto de la ausencia de fe en los creyentes, justificación que proviene de la teología retributiva, que anima a que el feligrés vea lo positivo de cada

dificultad con ayuda de la creencia, de modo que en él recaía la posibilidad de superar o no el sufrimiento, si permanecía fiel a Dios.

En este sentido, el pentecostalismo exaltó una figura de Dios fiel en la prueba, que acompaña, es sostén para los enfermos y sigue protegiendo a los que no se han contagiado. En algunos casos excepcionales, como en la Iglesia Cruzada Estudiantil, de cuño neopentecostal, se afirmó en el mes de julio del 2020 que la fe podría incluso proteger por encima de las medidas de bioseguridad, es decir, que la creencia sería más poderosa que el mismo covid-19. Cabe enfatizar que esta postura en todo caso fue excepcional y no sistemática en el conjunto pentecostal.

**La pandemia como un sufrimiento más:
relativización de su impacto o indiferencia**

Cuando se realizó la encuesta a mediados de 2021 a los líderes religiosos de todas las corrientes, se les preguntó cómo habían interpretado el dolor y el sufrimiento provocado por la pandemia. En todos los casos, mayoritariamente respondieron que el dolor debía entenderse como connatural a la vida humana (64 % de los católicos, 66 % de las iglesias protestantes, evangélicas y adventistas y 51 % de los pentecostales y neopentecostales). Por su parte, 46 % de los católicos respondió que la pandemia debía asumirse como una prueba más y un 33 % del grupo de protestantes y afines respondieron lo mismo, mientras que solo 20 % de los pentecostales y neopentecostales coincidió con esta afirmación. Estas respuestas indican que en ciertos grupos religiosos existieron porcentajes significativos de creyentes que asumieron la pandemia como un fenómeno más del curso de la historia y, a su vez, aceptaron su sufrimiento como cualquier otro. En algunos casos, como en los protestantes, la actitud inicial hacia la pandemia fue de indiferencia o de poca relevancia, pues su impacto se subestimó. En otras corrientes sucedió lo contrario y se encontraron numerosas referencias a los posibles efectos de la pandemia durante los primeros meses de confinamiento, mientras poco a poco el foco de los discursos pastorales se fue descentrando hacia temas de moral y vida cotidiana.

En el catolicismo, por ejemplo, esta visión se desarrolló a medida que la pandemia iba avanzando y se naturalizaba el estado de emergencia, postura que no pretendía ser derrotista, sino otorgarle a la pandemia el sentido cristiano de la cruz: todo padecimiento espera al final una recompensa, es el viacrucis que aguarda la resurrección (Diócesis Málaga Soatá, 2021). Esta cruz debía entonces asumirse como un reto que mantenía siempre la esperanza en la vida eterna, fin del sufrimiento. Durante el suplicio se espera la intervención de Dios como sostén espiritual y material para los hombres, y como la pandemia, vista como cruz, no podía recaer solamente en el hombre, necesitaba el socorro divino. Así, en esta visión de las cosas, a mediados del 2020 algunas parroquias invitaron a hacer muestras de paciencia con el encierro prolongado y a convertir el aislamiento en una oportunidad de purificación espiritual. Es decir, a aceptar el sufrimiento

que representaba el encierro y a ofrecerlo como penitencia y crecimiento del alma⁹.

Con relación a los protestantes, las iglesias bautistas y presbiterianas asumieron inicialmente cierta indiferencia al covid-19. Se creía que se trataba de una enfermedad, como las otras, que podía herir o matar al creyente, pero que “nunca podría vencer el poder de Dios” (Primera Iglesia Bautista de Bucaramanga, 2020). Se trató entonces de iglesias que priorizaban las enseñanzas doctrinales en vez de reflexionar sobre la crisis sanitaria e incluso afirmaban que la pandemia no debía preocupar al creyente, pues su interés debía estar en evitar el pecado.

Una misma línea discursiva se percibió en la iglesia anglicana, donde los cristianos debían mantenerse en una actitud de confianza a la espera de la acción de Dios. En esta iglesia se dio mayor relevancia a una ética religiosa interpersonal aplicada al contexto pandémico, que justificó una actitud pasiva y de orientación esencialmente espiritual, pues Dios debía tener un propósito con todo este sufrimiento humano, lo cual devela cierta actitud de negación de la crisis que representaba el covid-19. Asunto que cambió con el tiempo, a medida que iba avanzando el estado de emergencia, sobre todo a finales del 2020, cuando se percibió cierto sentimiento de angustia e incertidumbre en algunas iglesias, como la Presbiteriana y la Wesleyana. Por primera vez desde el inicio de la pandemia se mencionaba un estado de tribulación y se invitaba nuevamente a tener confianza, pues Dios no abandonaría a su pueblo.

Pero durante el 2021 el tema del covid-19 fue perdiendo casi toda su importancia en el mundo protestante. El enfoque de sus prédicas se mantuvo centrado en conceptos habituales referidos al amor, la reconciliación y el papel redentor de la Iglesia. En lo que concierne a las iglesias pentecostales, a finales del 2020 el estado de emergencia fue cada vez menos relevante en las prédicas y se mencionaba el covid-19 sobre todo para ejemplificar temáticas en los discursos pastorales o aclarar puntos doctrinales, usado como ejemplo cuando al hablar de enfermedades o del mal. En todo caso, no dejaba de ser un tema por el cual se seguía orando, pero su referencia era cada vez más abstracta y general. Este distanciamiento de la pandemia puede explicarse por el impacto que generó la sobreabundancia de información,

-
9. La teología de la cruz y del sufrimiento es muy característica de la tradición católica. Concibe el sufrimiento como un misterio de la vida humana, dignificado por Jesucristo con su propia muerte. El creyente une su sufrimiento al de Cristo para que este sea glorificado con Él. En los evangelios se cita a Jesús: “Toma tu cruz y sígueme” (Mateo 16:24, Marcos 08:34; Lucas 9:23). También Pedro y Pablo se refieren al sufrimiento inevitable del ser humano, como una oportunidad redentora, en la medida en que se una al sufrimiento de Cristo (1Pe 4, 13s). Luego, santos y místicos han explorado y vivido dicha teología, con momentos álgidos durante la Contrarreforma, el barroco, finales del siglo XIX y comienzos del XX. En estas interpretaciones, la vida humana es un “valle de lágrimas” donde cualquier alegría queda opacada por el dolor, de manera que la persona solo recibiría consuelo en la “Patria Eterna” (Dufor, 1965, pp. 170-172, 768-771).

de noticias falsas y de rumores que, a la larga, ocasionaron cansancio mental y rechazo a hablar sobre el covid-19. Por ejemplo, la Iglesia Cuadrangular de Bucaramanga puntualizó sobre el engaño que producían los medios de comunicación, que trabajaban para el “mundo” y solo buscaban producir miedo. La reacción más lógica era entonces dejar de informarse, buscar la tranquilidad de la vida cotidiana y confiar en que Dios actuaría. Solo una iglesia, el Movimiento Misionero Mundial, continuó invitando a sus feligreses a mantener los protocolos de bioseguridad después del confinamiento.

Representaciones específicas

La pandemia como realidad humana y el discurso del autocuidado

Cuando en las encuestas se preguntó a los diferentes líderes de las iglesias y parroquias de Santander cómo podrían interpretar la pandemia, diferentes opiniones sobresalieron entre los católicos. En este grupo, las opiniones estaban divididas en dos grandes respuestas: por un lado, 46 % consideró la pandemia como parte de otras que ya habían ocurrido en la historia; por otro lado, 52 % la interpretó como una enfermedad relevante que produciría muchos cambios. En ningún momento surgieron interpretaciones apocalípticas o que justificaran la pandemia como un castigo de Dios, en la medida en que el covid-19 fue rápidamente asimilado como una realidad humana que se solucionaría acatando las recomendaciones científicas. Ciertamente, no fue un momento fácil para muchos creyentes, pero, desde el principio, el discurso estuvo alineado con lo que el gobierno nacional determinó. No se cuestionó demasiado la cuarentena y se consideraba un deber cristiano proteger la salud de los otros, deber de autocuidado y de conciencia. En ello, la Iglesia Católica en Santander representó un apoyo institucional importante para que las medidas gubernamentales contra la pandemia fueran aceptadas y desplegadas en la población. Sobre todo, alineándose con las disposiciones de la Santa Sede que, a pesar de su inicial prevención ante las determinaciones de estado de emergencia, acató el cierre de los templos y reprodujo una narrativa orientada al cuidado y la solidaridad¹⁰.

Así pues, desde el comienzo de la pandemia las interpretaciones sobre el covid-19 eran esencialmente racionales. El virus no era producto ni de Dios ni fruto de alguna conspiración. En las grandes ciudades, los sacerdotes de ciertas parroquias hicieron énfasis en no caer en interpretaciones apocalípticas coyunturales, descontextualizadas de la Biblia. El discurso fue muy racional: la única manera de poder protegerse del

10. La celebración de la Semana Santa en Roma, sin fieles y a inicios del confinamiento, demostró el acatamiento de las medidas sanitarias por la Iglesia universal, quien priorizó el bienestar colectivo sobre la práctica religiosa (DW, 2020). Posteriormente, el papa se mantuvo crítico de los gobiernos que no respetaban las medidas sanitarias. No hubo oposición a la vacunación; al contrario, se reprodujo una retórica del autocuidado motivada por la caridad fraterna y el bienestar común (Rodríguez, 2020).

virus era entonces quedarse en casa y mantener el autocuidado. Se pedía la protección de Dios, pero quien se enfermará lo hacía bajo su propia responsabilidad. Así, la cultura de la autovigilancia que trajo consigo el covid-19 se extendió por la región durante todo el 2020, excepto en algunas parroquias de sectores más rurales o populares, donde la normativa no se cumplía estrictamente y se veían casos donde se burlaban las normas o se las cumplía a medias.

Por tal motivo, puede considerarse que la relación iglesia-Estado en la región permitió el concilio y la reproducción de un discurso que legitimaba racionalmente la existencia del virus y que veía necesario el aislamiento y la protección para erradicarlo. Este alineamiento no supuso un total acuerdo entre las instituciones: algunas críticas sobre cómo el gobierno había estado manejando la pandemia sobresalieron. Por ejemplo, ante la apertura de bares, restaurantes y centros comerciales en el mes de junio del 2020, varios sacerdotes manifestaron su descontento, pues las iglesias todavía no podían volver a la presencialidad. Efectivamente, hubo una prelación del aparato económico sobre el religioso. Existió entonces una mediación de las autoridades de las iglesias para lograr una pronta apertura de los templos, entre septiembre y octubre del 2020, hasta lograr mantener estas tensiones diplomáticamente y conseguir volver a la presencialidad. Como resultado, las concertaciones exigieron normas muy estrictas de higiene y distanciamiento en las iglesias y a los fieles se los veía en los templos con tapabocas, espacios considerables entre las sillas, registro para ingresar, desinfección de manos y restricción en el aforo. A su vez, las iglesias publicaban imágenes del estado de salubridad de sus templos, es decir, frente al estado de alerta de los fieles y del gobierno, se debía demostrar el acatamiento de la higiene hecha ley.

Adicionalmente, desde mediados del 2020 los líderes religiosos católicos anunciaron fervientemente la necesidad de iniciar con el proceso de vacunación. Por un lado, se esperaba que con la vacuna se erradicara la pandemia y, por otro, que permitiera el regreso de la práctica religiosa, como en tiempos pasados. El contacto con el otro, la comunión en la boca, la vivencia física de la experiencia espiritual, seguían siendo elementos clave para la cultura católica colombiana. La vacuna simbolizaba entonces la posibilidad de retomar estas prácticas; de ahí su apoyo y difusión como procedimiento ético y deseable en los creyentes.

Por tal motivo, cuando la vacuna llegó a Colombia en febrero de 2021, el Episcopado de Colombia se puso en la tarea de publicar un comunicado para aclarar su posición sobre la vacunación. Entre varios puntos, aclaraba que, aunque existían sospechas de que la vacuna había sido testeada en tejidos de abortos, se autorizaba su aplicación. También clarificaba que todos los católicos permanecían libres y autónomos de escoger vacunarse o no (Arquidiócesis de Bucaramanga, 2021) y se hizo un llamado a confiar en la comunidad científica. Incluso, hubo toda una campaña de promoción

de la vacuna por la Arquidiócesis de Bucaramanga, donde se publicó una foto del arzobispo vacunándose, como muestra de seguridad de la vacuna; ¿si el mismo arzobispo se estaba vacunando, por qué no lo haría un feligrés?

Por consiguiente, durante las fechas de mayor pronóstico de contagio (feriados y festividades como Navidad o Semana Santa) el acatamiento de las normas sanitarias se hizo notar en las parroquias católicas. Las restricciones supusieron toques de queda y modificación de las prácticas religiosas más populares, como novenas, viacrucis, grandes procesiones y celebraciones, usualmente multitudinarias, modificadas en conformidad con el aforo y los distanciamientos recomendados. Evidentemente, estas restricciones fueron acompañadas de una retórica religiosa que las justificaba. Por ejemplo, el obispo de Barrancabermeja, Ovidio Giraldo Velásquez, las calificó como una forma de “penitencia” que debían asumir los cristianos con el fin de que el “enemigo invisible” del coronavirus pudiera ser erradicado. Se exaltó entonces el compromiso cristiano por la vida, que todos los creyentes estaban llamados a ejercer en tiempos de pandemia (Diócesis de Barrancabermeja, 2021).

En consecuencia, en la mayoría de las parroquias de las principales poblaciones santandereanas se reprodujo una cultura del autocuidado hasta finales del 2020¹¹. Efectivamente, se construyó todo un sistema de disposiciones salubres para permitir que los templos siguieran abiertos con el disciplinamiento de la feligresía, el cual permitía la continuidad del culto. De ahí que las prácticas de higiene y distanciamiento social fueran entonces asociadas con un buen comportamiento cristiano y, por tanto, como una condición para la bendición de Dios. Por ejemplo, en la parroquia de Enciso el sacerdote invitó a su feligresía a utilizar el tapabocas y a lavarse las manos regularmente como un gesto mínimo que Dios podía bendecir (Pazzo Martínez, 2020). De modo que se introducía toda una retórica que alineaba la conducta del creyente con un conjunto de “buenas prácticas”.

Cabe aclarar que, aunque la iglesia católica fuera principalmente quien reprodujera con mayor vehemencia esta cultura del autocuidado, entre los pentecostales y neopentecostales también se difundieron mensajes con alusión a las buenas prácticas. Iglesias como la Pentecostal Unida de Colombia, Cruzada Estudiantil, Casa sobre la Roca o el Movimiento Misionero Mundial invitaron a sus fieles en repetidas ocasiones en 2020 a guardar el confinamiento, argumentando que Dios solo podría proteger si existía una colaboración del hombre a cuidarse del virus. Es decir, ante la evidencia de los altos porcentajes de muertes y contagios a lo largo del 2020, fue inevitable acogerse a la retórica del autocuidado y el distanciamiento social en ciertas iglesias, lo que, a su vez, representó la única alternativa que tenían los pastores para retomar el culto presencial.

11. Esta cultura nace a partir de diciembre del año 2020, cuando llega la ola de contagio más fuerte a los centros rurales del país.

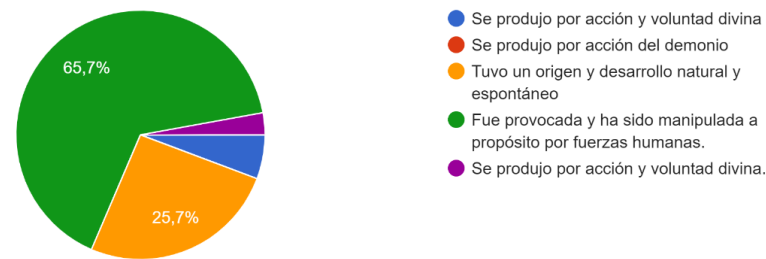
¿Iglesias y escepticismo científico?

Cuando se habla de fe y representaciones sobre el covid-19 se suele creer que existió cierto escepticismo en las iglesias acerca de la ciencia y el acatamiento de las medidas de bioseguridad. En este caso, varios estudios sobre iglesias pentecostales y neopentecostales en Estados Unidos llegaron a afirmar que las poblaciones más religiosas fueron más reticentes a seguir las recomendaciones de salud pública durante la pandemia, debido a sus percepciones negativas sobre la ciencia. En estos estudios se enmarca a los grupos de derecha cristianos, como son los negacionistas del cambio climático, con importantes intereses políticos, o a quienes creen en cualquier tipo de conspiración emergente (Hill *et ál.*, 2020; Veldman, 2020). Ante las restricciones causadas por la pandemia, estos sectores cristianos estadounidenses acusaron a las élites políticas y económicas internacionales de querer censurar a las iglesias, de acabar con el culto y de atacar la libertad religiosa (Religion Watch, 2020). Como consecuencia, se produjo entonces un señalamiento combativo al gobierno, con una narrativa que enfrentaba a las iglesias contra el sistema liberal, que buscaba perseguirlas (Campbell, 2020). De manera similar en Brasil, ciertas iglesias neopentecostales también manifestaron mayor oposición al confinamiento y distanciamiento social y usaron retóricas apologéticas que representaban a los creyentes como “elegidos” y “preservados” ante el virus. El asilamiento significaba en estas iglesias una deslealtad con Dios, falta de confianza y apertura a la acción del maligno (Singh, 2020, p. 300).

Contrariamente a estos casos, en Colombia, y específicamente en la región santandereana, las iglesias evangélicas y protestantes erigieron interpretaciones menos combativas y acogieron más fácilmente a las políticas de prevención. Puede verse que el miedo al virus fue un sentimiento compartido y generalizado en todo el país, y que la reacción de todos fue suspender los servicios pastorales, acatar el estado de emergencia y aislarse. En este sentido, ante el cierre de los templos, la actitud de las iglesias en primera instancia fue de acato y aceptación, y solo cuando las medidas más restrictivas de emergencia se fueron prologando durante los meses de junio y julio, y los permisos de apertura todavía no se habían concedido, algunas iglesias evangélicas hicieron públicos sus descontentos. Por ejemplo, el partido confesional del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA) solicitó al gobierno proporcionar marcos normativos para que las iglesias pudieran retomar su pastoral y exigió ciertos acuerdos para colaborar con la sanidad, con la garantía de proteger la libertad de cultos en el país.

En todo caso, aunque el movimiento generalizado de las iglesias no católicas fue de acatamiento, existió una desconfianza bastante significativa entre los líderes encuestados con relación al origen del virus: el 65 % de los encuestados pentecostales y neopentecostales afirmó que había sido provocado por y manipulado de manera voluntaria por fuerzas humanas (figura 1) y lo mismo sucedió con las iglesias protestantes y evangélicas, de las cuales un 58 % vio un complot humano (figura 2).

Figura 1. Origen de la pandemia según los pastores pentecostales y neopentecostales de Santander*



*Encuesta: 35 respuestas.
Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Origen de la pandemia según los pastores protestantes, evangélicos y adventistas de Santander*



* Encuesta: 12 respuestas.
Fuente: elaboración propia.

Otro caso interesante es el de la Iglesia Misión Carismática Internacional, que, a inicios del 2021, afirmó que la vacuna no era el antídoto a los problemas, pues solo Dios representaba la “verdadera vacuna” que necesitaba el hombre. Es decir, la vacunación, al no producir una salida inmediata a la crisis que desencadenó el covid-19, no podía percibirse como la esperanza de la humanidad, y solo en Dios podría encontrarse la respuesta. Se daba entonces una desestimación de la ciencia frente al poder espiritual. Un caso similar sucedió con la Iglesia Bautista, quien aludía ocasionalmente a la vacuna como la “marca de la bestia”¹² y anunciaba que el fin de los

12. La marca de la bestia es una referencia bíblica del Apocalipsis 13,11-18, donde un falso profeta al servicio de esta bestia obligaría a la humanidad a realizarse una marca en la mano derecha, impidiendo el acceso al mercado de quienes no tuvieran la marca. En el contexto del covid-19, este pasaje ha sido asociado con la vacuna y el pase sanitario.

tiempos llegaría pronto. Aquí entonces la vacuna se representaba como un dispositivo del mal, que podía originar todo tipo de interpretaciones fatalistas sobre el estado de emergencia.

Interpretaciones escatológicas sobre la pandemia

Debe entonces suponerse que ciertos razonamientos religiosos y escépticos de la ciencia pueden mezclarse con interpretaciones escatológicas. En algunos grupos pentecostales y neopentecostales estudiados, la pandemia fue un evento divino que pretendía restaurar el orden en el mundo y abría la oportunidad a la conversión de los hombres. Era pues una posible señal de la venida de Jesucristo a la tierra y del fin de los tiempos. Tal fue el caso de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, las Asambleas de Dios o el Movimiento Misionero Mundial, para las que la pandemia, como momento de alta tribulación social, poseía en ella misma una señal de Jesucristo.

En estas iglesias también se dieron afirmaciones sobre el coronavirus como un hecho predeterminado, por lo que el contagio y la muerte sucedían por voluntad o escarmiento divino. Aun así, este castigo no elegiría a los hijos de Dios, pues era instrumento para corregir al mundo incrédulo y corrompido. La mano divina protegería entonces a quienes seguían por el buen camino. En todo caso, este discurso se develó solo a inicios del confinamiento en ciudades como Bucaramanga o Barrancabermeja y se dio luego en poblaciones más pequeñas, cuando la pandemia salió de las grandes ciudades, en la segunda mitad del 2020, y empezó a brotar en los pueblos. Las interpretaciones de este calibre se fueron reduciendo a medida que los contagios mostraban indiferencia de credo. La opción de los pastores fue por promover un actuar ético-moral ejemplar en busca de la aprobación y protección de Dios ante el desbocado contagio.

Otras afirmaciones representaron al covid-19 como una herramienta usada por el enemigo para atacar a la iglesia, debido al cierre prolongado de los templos, por contraste con los establecimientos comerciales que estaban en funcionamiento. El Centro Mundial de Avivamiento llegó a declararlo un síntoma del “espíritu de mentira y del maligno”. De ahí la necesidad de construir toda una justificación religiosa para interpelar al creyente sobre un hecho percibido como injusto.

Naturalmente, estas interpretaciones escatológicas conllevaban un anuncio profético y también significaban descifrar el covid-19 como un mal apocalíptico que se combate con acciones espirituales, como la oración y la conversión. Se inauguraba así toda una campaña de evangelización en varias congregaciones, sobre todo en la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, para “salvar” al mayor número de personas, ante la proximidad de la muerte. Se declaraba que la cuarentena no podía detener los planes de Dios y recaía en los jóvenes¹³ la misión de propagar el evangelio. El covid-19 tuvo una repercusión interesante en esta iglesia, en buscar de la salvación de las almas ante el fin de los tiempos o ante la muerte causada por

13. Se supone que los jóvenes son los menos afectados por el virus.

el virus. Se promovieron así misiones de evangelización y la colaboración de la feligresía con esta obra¹⁴.

Tratamientos de la enfermedad

Habitualmente los grupos religiosos suelen emplear o legitimar ciertas prácticas terapéuticas para curar todo tipo de enfermedades o intermediar por su sanación. Estas prácticas van de la mano con creencias religiosas que conciben el cuerpo y la relación del hombre con el espacio natural y sobrenatural de acuerdo con sus propios sistemas interpretativos simbólicos y subjetivos (Soru *et ál.*, 2012). Según nuestro estudio, las iglesias propusieron medios para afrontar los efectos corporales causados por el virus, pero también los efectos sociales, mentales y económicos. Es decir, para estos grupos la pandemia tuvo repercusiones en varias dimensiones de la sociedad y sus propuestas no se limitaron a tratamientos médicos o la aplicación de la vacuna, ya que también propusieron dispositivos religiosos que ayudaran al creyente a superar de manera integral la crisis.

Para el catolicismo las respuestas ante el covid-19 no estuvieron destinadas solamente a promover la retórica científica del autocuidado. El cierre de templos y el confinamiento obligó a buscar en la oración personal un medio de intercesión divina. Ante la imposibilidad de contacto, orar significó una de las pocas formas como el creyente creía ayudar a los afectados por la situación. Así mismo, con la prolongación del confinamiento, la oración significó un medio de equilibrio mental y espiritual para contrarrestar el estado de permanente alerta y fatalismo. Los sacerdotes llamaban constantemente a mantenerse en oración, se transmitieron adoraciones en vivo, se publicaron videos para animar la espiritualidad cotidiana, se invitó a leer la Biblia y a meditar en ella y, en general, se promovió todo tipo de actividades espirituales virtuales que avivaran el ánimo y fueran soporte místico para el creyente.

Entre los meses de mayo y julio del 2020, los recursos espirituales ante el covid-19 adquirieron el carácter de “combate”. Vistos los males y tensiones que en muchas familias estaba generando el encierro, los sacerdotes invitaron a mantener la asistencia a la eucaristía virtual, como una forma de reunir a la familia y sostenerla ante las dificultades. Las prácticas religiosas se convirtieron entonces en medios de resistencia y modos de soportar el encierro y los efectos económicos y sociales producidos por la cuarentena.

Numerosas veces se nombró a Jesucristo como salvador del mundo en las homilías de los sacerdotes durante los primeros meses de pandemia. En esta figura se proyectaba la esperanza y el soporte que el creyente tenía ante el combate. Jesucristo salvador era entonces un enunciado que prometía

14. Esta mirada apocalíptica de las crisis humanas es más propia de iglesias pentecostales clásicas, que tienden a tener una mirada más negativa sobre el mundo y una teología muy apocalíptica. Las neopentecostales, salvo excepciones no se caracterizan por esta teología.

sanación y seguridad, un símbolo que se oponía al mal, a la enfermedad, a los problemas y, por tanto, un paliativo para el creyente.

Finalmente, con las fiestas de fin de año, el encuentro familiar y la unión de sus miembros fue un llamado recurrente en las parroquias: era el mecanismo para contener los casos de depresión y los efectos emergentes de la pandemia, cuyos efectos persistían con la apertura de templos y centros económicos. También, frente a estos efectos, se propuso todo tipo de cursos psicológicos y teológicos, para armar a los creyentes con herramientas prácticas y cotidianas.

Como se ha dicho, la vacunación en los católicos fue una de las primeras soluciones y la más apropiada para salir de la pandemia. Varios sacerdotes pedían en sus publicaciones, cuando inició la cuarentena, orar para que la comunidad científica encontrara rápidamente la cura. Incluso, tras un año y medio de pandemia, en la encuesta realizada a líderes católicos, 98% creía favorable vacunarse. Este respaldo fue entonces unánime y se mantuvo en el tiempo, pues los creyentes veían en la vacuna la posibilidad del retorno del culto, del encuentro fraterno y, en fin, de la “normalidad” de su fe.

Aunque el catolicismo prácticamente aceptó y motivó la vacunación, en las publicaciones de las iglesias protestantes y evangélicas el tema no tuvo mayor relevancia. No obstante, gracias a las encuestas realizadas, se encontró que el 58% de los protestantes consideraba la vacunación beneficiosa y necesaria, contra un 33% que afirmaba su ineficacia. Esto demuestra cierto margen de recelo en el protestantismo y el evangelismo por la vacunación. En comparación, en redes sociales solo se encontró una publicación, de la Iglesia Bautista de Bucaramanga en abril del 2021, que afirmaba que la vacuna podría ser la “marca de la bestia”. Aunque solo era un “reposteo” de otro medio, ello permite considerar que existieron creencias acerca de la vacuna como un instrumento usado por el maligno o un símbolo del fin de los tiempos. Este tipo de interpretaciones pudo haber circulado en círculos cerrados y poco visibles en Facebook, pero se mantuvieron, lo mismo que otras interpretaciones marginales y poco promovidas por sus pastores.

En cuanto a las demás iglesias, fueron los movimientos neopentecostales quienes más hicieron referencia a algún tipo de tratamiento contra la pandemia. En este caso, como en el catolicismo, se utilizaron medios espirituales para combatir los rezagos estructurales del covid-19. En marzo, por ejemplo, la iglesia Cruzada Estudiantil ofreció su técnica de *teoterapia* para mejorar la salud mental de sus feligreses. Este método consiste en una mezcla religiosa y motivacional donde se busca sanar integralmente al creyente en tres dimensiones: espíritu, alma y cuerpo, con la aceptación de que solo Jesucristo puede restaurar al hombre. Otras iglesias, como la Misión Carismática Internacional, mencionaron el poder de la oración y de la “Sangre de Jesucristo” como medios de sanación que resultaron efectivos en miembros de su congregación. El testimonio de un feligrés que afirmaba haber sido sanado del covid-19 por intercesión del Pastor y la comunidad muestra cómo se proyecta la iglesia como administradora de

las gracias de Dios. También se percibió el valor que tiene el poder de la oración en estas iglesias al crearse numerosos grupos de WhatsApp para transmitir todas las intenciones de sanación e intermediación. Este don podía incluso ser desmaterializado en objetos o productos, como lo hizo el Centro Mundial de Avivamiento, quien promovió durante el primer año la unción de aceites bendecidos por el pastor con capacidades curativas ante enfermedades como el covid-19.

Esto contrasta con la encuesta sobre la vacunación, donde se relejó un considerable apoyo de las comunidades pentecostales y neopentecostales: un 65 % consideró la vacuna como beneficiosa, contra un 25 % que creía que era poco efectiva. Aunque hubo un porcentaje significativo de aprobación, este no fue unánime, como en el catolicismo. Por lo que se puede considerar cierto margen de escepticismo o descrédito de la solución científica para afrontar la pandemia. Por ejemplo, la Iglesia Misión Carismática Internacional a inicios del 2021 comentaba que la verdadera vacuna para afrontar los problemas espirituales y materiales de la epidemia era Jesucristo, por encima de cualquier otra salida, dejando ver la irrelevancia dada a las soluciones científicas frente al poder divino.

Conclusiones

Las interpretaciones sobre el covid-19 en las iglesias cristianas fueron cambiando a través de la pandemia. Al principio se consideró como un momento icónico, un evento que traía propósitos superiores y que, por tanto, cambiaría a la humanidad. De ahí que durante los meses del confinamiento predominara en el catolicismo, el neopentecostalismo y el pentecostalismo considerar la pandemia como un tiempo para “volver a Dios”, reavivar la espiritualidad y “retirarse del mundo”, para retomar los valores esenciales de la vida. Incluso algunas corrientes pregonaban con frecuencia dones más “proféticos”, como los pentecostales y neopentecostales, para los que se anunciaba un avivamiento espiritual de sus iglesias, junto con el resurgimiento de los elegidos y protegidos de Dios para renovar la iglesia. En este marco, se promovió una imagen de Dios protector, que cuida a sus hijos fieles y, sobre todo, que utiliza el dolor humano para fines superiores.

Mantenerse en la fe fue, por excelencia, lo que más se repitió en los discursos religiosos desde el inicio del confinamiento, en especial a medida que se extendía la cuarentena. La fe era uno de los pocos recursos del creyente para “resistir” la percepción de muerte y de incertidumbre. De ahí que en todas las corrientes existiera una lógica de fe distributiva o compensatoria, donde se obtenía el favor divino, si el creyente se mantenía en su gracia, se preocupaba por su espiritualidad y confiaba en la voluntad de Dios.

Aun así, para cada una de las corrientes, resistir la pandemia con la fe tuvo sus particularidades. Para el catolicismo el sacerdote encarnó la función de guía e intérprete, entre el excesivo volumen de noticias y rumores poco comprobables que rodearon al creyente. Se consideró que el cristiano tenía cierto “deber” frente al mundo, en tiempos de desolación como la pandemia, pues poseía la fe y el favor de Dios para no perder la esperanza.

Era entonces el creyente quien podría, contra todo pronóstico, continuar anunciando la buena nueva al mundo.

Por otro lado, entre los neopentecostales y pentecostales fue mucho más insistente la idea de un Dios protector de quienes “permanecían en los caminos del Señor”, pues el virus solo llegaría a los “malvados”, consideración que evidentemente tuvo que cambiar con el tiempo, pues la fe no impidió los contagios y la muerte de sus creyentes, de manera que las prédicas giraron entonces hacia un llamado a la confianza divina y a la imploración de su protección.

Entre las representaciones comunes, el sufrimiento se “naturalizó” pasado año y medio de pandemia. Este comportamiento puede explicarse, entre muchos otros factores, por la llegada de las vacunas y la flexibilización de las restricciones de distanciamiento y aislamiento social, que suavizaron el “efecto alarmante” de los contagios. Existió cierta relativización, en la percepción de los creyentes, del sufrimiento producido por la pandemia y su impacto en la sociedad, sobre todo en corrientes como el catolicismo o el pentecostalismo, pues desde finales del 2020 y el resto del 2021, el covid-19 se volvió un referente más del sufrimiento humano; incluso en algunas iglesias se prefería evitar mencionarlo, pues se consideraba que existía demasiado engaño y confusión al respecto. Pero para el protestantismo y el anglicanismo la posición fue contraria y no se encontraron muchas posturas sobre la pandemia en sus inicios, y solo hubo pronunciamientos hasta que los contagios aumentaron con el primer pico y se percibieron los efectos del cierre de los templos, con la ausencia de fieles tras la apertura. Fue cuando se empezó a incluir y mencionar el covid-19 en relación con los efectos negativos que produjo en sus comunidades.

En cuanto a las representaciones específicas de cada corriente, destaca la reproducción de una cultura del autocuidado significativa en las parroquias católicas y todo un alineamiento de la institución con la retórica de salud pública nacional e internacional. Se promovió asimismo el disciplinamiento de la feligresía, para acomodar el culto a las nuevas medidas sanitarias en los templos, traducidas como “buenas prácticas” implementadas por todo feligrés. Aunque las demás corrientes cristianas también tuvieron que adaptarse a las reglas sanitarias para abrir sus templos, en lo observado, la promoción de este discurso del autocuidado no fue tan extenso y sistemático como en el catolicismo y solo contadas iglesias aconsejaron continuar con el aislamiento social y las medidas de bioseguridad.

Por otro lado, frente a la bibliografía que afirma un eventual escepticismo de las iglesias no católicas con la ciencia por causa del covid-19, los casos observados aquí, de manera sistemática y detallada, demuestran que estas generalizaciones no pueden aplicarse. Es decir, en nuestro caso las iglesias aceptaron la realidad del covid-19 y tomaron las medidas necesarias, tal vez por miedo generalizado, para evitar su propagación. Al mismo tiempo, existió cierto escepticismo acerca del origen del virus: un gran porcentaje consideró que había sido provocado y manipulado por fuerzas humanas. Estas posturas también se mezclaban con anuncios proféticos y señales

apocalípticas para que los fieles se convirtieran a Dios. Se iniciaron entonces campañas de evangelización en busca de la conversión de las almas corruptas, ante la proximidad de la muerte y de los tiempos finales. En este sentido, aunque existía cierto recelo en relación con los orígenes y fines reales del covid-19, ello no imposibilitó acatar las medidas sanitarias. Existió una creencia relativa en la ciencia, al tiempo que surgían algunas interpretaciones escatológicas singulares, en cada momento de la pandemia, sobre el significado del virus para con la humanidad.

Finalmente, contra los efectos del virus, las iglesias propusieron y validaron sus propios procesos terapéuticos y salidas espirituales. En el catolicismo la vacuna fue legitimidad desde el inicio y el discurso del autocuidado se extendió también a una validación de la respuesta inmunológica. Esto no impidió la propuesta de otras soluciones espirituales, como la oración, la asistencia virtual o presencial a la celebración de los sacramentos, cursos y charlas formativas.

De cara a los tratamientos científicos, como las vacunas, sobresalieron diferencias con las otras corrientes. Por su lado, el protestantismo –grupo minoritario dentro del panorama religioso colombiano– no promovió la vacunación en sus redes ni estuvo completamente de acuerdo con ella, mientras que los pentecostales y neopentecostales tuvieron un mejor margen de aceptación de la vacuna, pero no de manera generalizada, desde que el poder científico era subvalorado en comparación con los milagros y la intervención divina en los creyentes. En ese sentido, se consideraba al pastor y a la iglesia como administradores de las gracias que otorgaba la oración sanadora a los afectados por el covid-19.

Aun así, la oposición a las medidas sanitarias y las vacunas en iglesias no católicas tampoco fue generalizada a lo largo del primer año y medio de pandemia. Casos como Brasil o Estados Unidos, donde los pastores hicieron llamados públicos contra la vacunación o el aislamiento, fueron excepcionales en Santander. Puede pensarse que la religiosidad en esta región es menos influenciada por creencias mágicas o fuera del marco científico, también porque las autoridades políticas promovieron y defendieron desde el inicio el acatamiento de las recomendaciones internacionales, contrariamente de lo que sucedió con los presidentes Jair Bolsonaro y Donald Trump en sus países.

Referencias

- Arquidiócesis de Bucaramanga (2021). *¿Estoy obligado a vacunarme contra el covid-19?* [Página Facebook], 21 enero. <https://www.facebook.com/arquidiocesisbga/videos/178380467388291>
- Beltrán, W. y Sonia, L. (2020). *Diversidad religiosa valores y participación política en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Beltrán, W. (2003). De la informalidad religiosa a las multinacionales de la fe: la diversificación del campo religioso en Bogotá. *Revista Colombiana de Sociología*, 21, 141-173.

- Campbell, H. (2020). *Religion embracing and resisting cultural change in a time of social distancing*. Library Instruction.
- Diócesis Málaga Soatá (2021). Celebración de la pasión del Señor Viernes Santo 2 abril 2021. [Canal YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=tKAtgqtxUIY>
- Diócesis Socorro y San Gil (2021). Transmisión en vivo [Página Facebook], 22 de marzo. <https://www.facebook.com/Diocesissocorroysangil/posts/1167943503543038>
- Dufor, X. (1965). *Vocabulario de teología bíblica*. Herder.
- dw (2020). Domingo de Pascua inédito, con templos vacíos en el mundo. 12 abril. <https://www.dw.com/es/domingo-de-pascua-in%C3%A9dito-con-templos-vac%C3%ADos-en-el-mundo/a-53103263>
- Hill, T., González, K. y Burdette, A. (2020). The blood of Christ compels them: State religiosity and state population mobility during the coronavirus (Covid-19) pandemic. *Journal of Religion and Health*, 59, 2229-2242. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10943-020-01058-9>
- Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (2021). Estudio bíblico– Parte 02–Charlotte, NC, USA Hna. María Luisa Piraquive. [Canal YouTube], 6 de enero. <https://www.youtube.com/watch?v=NX3BEPbHqd4>
- Ortega, J. (2019). *Los adventistas en Bucaramanga. Nacimiento de una alternativa religiosa en un contexto hegemónico 1928-1946*. Universidad Industrial de Santander.
- Pazzo Martinez (2020). [Post de Eucaristía]. [Página Facebook], 2 de agosto. <https://www.facebook.com/pazzoprete/videos/10222467756179323>
- Primera Iglesia Bautista De Bucaramanga. (2020). [El Covid, una enfermedad más]. [Página Facebook], 1 enero. https://www.facebook.com/pib.bucaramanga/?ref=page_internal
- Religion Watch (2020). Let Us Worship—A new, post-Covid Jesus movement? *Religion Watch*, 35(12). <https://www.religionwatch.com/let-us-worship-a-new-post-covid-jesus-movement/>
- Rodríguez, A. (2020). ¿Por qué el papel del papa Francisco ha sido clave en la pandemia? *La Vanguardia*, 21 de mayo. <https://www.lavanguardia.com/participacion/cartas/20200521/481298302268/papel-papa-francisco-crisis-pandemia-covid-19-trump-putin-bolsonaro-boris-johnson.html>
- Singh, D. (2020). Role of religions in the spread of covid-19. *Journal of Ecumenical Studies*, 55(2), 289-310. <https://ixtheo.de/Record/1725859084>
- Soru, M. F., Boris, L. D., Carreras, X. y Duero, D. G. (2012). Creencias populares sobre la salud, la enfermedad y su tratamiento. *Anuario de Investigaciones*, 1(1), 94-115. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/2901>
- Veldman, R. (2020). Climate skeptics, coronavirus skeptics? Notes on the response of politicized evangelical elites to the pandemic. En H. Campbell, *Religion in Quarantine: The future of religion in a post-pandemic world* (pp. 52-55). Library Instruction.



SECCIÓN GENERAL

El nivel educativo en su papel mediador en la discriminación observada por orientación sexual*

Educational level in its mediating role in discrimination
observed based on sexual orientation

*O nível educacional no seu papel de mediador na
discriminação observada com base na orientação sexual*

Sandra Patricia Barragán Moreno**

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia

Leandro González Támara***

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Barragán, S. y González, L. (2023). El nivel educativo en su papel mediador en la discriminación observada por orientación sexual. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 221-242.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/84549>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 14 de enero de 2020 Aprobado: 22 de marzo de 2022

- * El artículo es un producto del proyecto de investigación “Una aproximación a la retención estudiantil en la educación superior colombiana desde una perspectiva de modelación”, código 933-17-18, aprobado en convocatoria interna de la Dirección de Investigación y Creación. El proyecto lo formularon integrantes de los grupos de investigación “Fundamentos y didáctica de las ciencias” y “SAGE (Estudios en sostenibilidad, *accountability* y gobernanza empresarial)”.
- ** Docente, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, área de Ciencias Básicas y Modelado; profesora asociada II; doctora en Modelado en Política y Gestión Pública, grupo de investigación “Fundamentos y didáctica de las ciencias”.
Correo electrónico: sandra.barragan@utadeo.edu.co -ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6503-4445>
- *** Docente, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, área de Ciencias Básicas y Modelado; profesor asociado I, magíster en Modelado y Simulación, grupo de investigación “Fundamentos y didáctica de las ciencias”.
Correo electrónico: leandro.gonzalez@utadeo.edu.co -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9870-2312>

Resumen

El objetivo del presente trabajo fue analizar las variables de mayor influencia en la sensibilidad de la percepción sobre discriminación en general y en particular hacia las “personas de los sectores LGBTI”. Conforme con este objetivo, se estudió el papel mediador del nivel educativo formal en la sensibilización frente a la discriminación —definida como conducta orientada a apartar o desconocer a una persona o a una colectividad—, con base en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación y la Encuesta Bienal de Culturas de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en sus versiones de 2017, aplicadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia. Las muestras de las encuestas contaron con 319 952 personas en representación de 8 052 740 personas y con 16 312 personas en representación de 6 391 049 personas, respectivamente. El tipo de discriminación más frecuentemente observada fue por orientación sexual, más que por apariencia, raza, origen campesino, religión, ser hombre o mujer, condición económica o identificación con grupos sociales. Se encontró diferencia significativa en el porcentaje de personas que han presenciado discriminación por orientación sexual según el nivel educativo y el grupo etario del observador. Mediante la técnica estadística de modelado de los árboles de decisión, se encontró que las variables que más pesan, en orden de importancia, para decidir si una persona de los sectores LGBTI es un peligro o no para la sociedad, son: el nivel educativo, el estrato socioeconómico, la edad y el sexo. Es así como las mujeres más jóvenes y con mejores niveles educativos tienen menor probabilidad de percibir a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad. El nivel educativo, como variable modificable mediante políticas públicas, posibilita cambios culturales hacia evoluciones sociales reales y favorece en los ciudadanos el ejercicio y el respeto de los derechos humanos.

Palabras clave: abandono escolar, árboles de decisión, discriminación, diversidad sexual, LGBTI, nivel educativo.

Descriptores: abandono escolar, modelos estadísticos, discriminación, nivel de enseñanza.

Abstract

This paper is aimed to analyze the variables with the greatest influence on the sensitivity of the perception of discrimination in general and towards the “people of the LGBTI sectors”. Following this objective, we studied the mediating role of the formal educational level in raising awareness towards discrimination, defined as behaviors aimed at separating or ignoring a person or a group, based on the 2017 versions of the Multipurpose Survey of the District Planning Secretariat and the Biennial Survey of Cultures of the Department of Citizen Culture of the Ministry of Culture, Recreation and Sports of the Mayor’s Office of Bogotá, Colombia. The survey samples had 319 952 people representing 8 052 740 people and 16 312 people representing 6 391 049 people, respectively. The type of discrimination most frequently observed was due to sexual orientation, rather than by appearance, race, peasant origin, religion, being male or female, economic status, or identification with social groups. A significant difference was found in the percentage of people who have witnessed discrimination based on sexual orientation according to the educational level and the age group of the observer. Through the statistical technique of modelling decision trees, it was found that the variables that weigh the most, in order of importance, to decide whether “a person from LGBTI sectors is a risk or not to society” are: educational level, socioeconomic status, age and sex. Thus, younger and better-educated women are less likely to perceive “people from LGBTI sectors” as a risk to society. The educational level, as a variable that can be modified through public policies, enables cultural changes towards real social developments, favoring citizens’ exercise and respect for human rights.

Keywords: decision trees, discrimination, dropout, educational level, LGBTI, sexual diversity.

Descriptors: discrimination, dropping out, educational level, statistical models.

Resumo

O objetivo deste trabalho foi analisar as variáveis com maior influência sobre a sensibilidade da percepção da discriminação em geral e particularmente em relação com as “pessoas dos setores LGBTI”. Em linha com este objetivo, foi estudado o papel mediador do nível educacional formal na sensibilização para a discriminação — definida como o comportamento que visa alienar ou ignorar uma pessoa ou uma comunidade —, com base na Pesquisa Multiusos da Secretaria Distrital de Planeamento e a Pesquisa Bienal de Culturas da Dirección de Cultura Ciudadã da Secretaria de Cultura, Recreio e Desporto, nas suas respetivas versões de 2017, aplicadas pela Alcaldía Mayor de Bogotá, Colômbia. As amostras da pesquisa incluíram 319 952 pessoas representando 8 052 740 pessoas e 16 312 pessoas representando 6 391 049 pessoas, respectivamente. O tipo de discriminação mais frequentemente observado foi baseado na orientação sexual e não na aparência física, raça, origem interior, religião, serem homem ou mulher, status econômico ou identificação com grupos sociais. Uma diferença significativa foi encontrada na percentagem de pessoas que tinham testemunhado discriminação com base na orientação sexual, de acordo com o nível educacional e a faixa etária do observador. Utilizando a técnica estatística de modelagem da árvore de decisão, verificou-se que as variáveis que mais pesam, por ordem de importância, para decidir se “uma pessoa dos setores LGBTI é ou não um risco para a sociedade” foram: nível educacional, status socioeconômico, idade e gênero. Assim, as mulheres jovens e mais instruídas são menos propensas a perceber as “pessoas LGBTI” como um risco para a sociedade. O nível de educação, como variável que pode ser modificada pelas políticas públicas, permite mudanças culturais rumo a verdadeiras evoluções sociais que favorecem o exercício e o respeito dos direitos humanos pelos cidadãos.

Palavras-chave: abandono escolar, árvores de decisão, discriminação, diversidade sexual, LGBTI, nível de educação.

Descritores: abandono escolar, discriminação, modelos estatísticos, nível de educação.

La Corte Constitucional de Colombia, en 2011, señaló que la discriminación:

... puede ser entendida jurídicamente como aquella conducta o actitud dirigida de forma directa o indirecta a segregar, excluir o ignorar a un individuo o a una colectividad. Principalmente está enfocada en el trato de inferioridad fundamentado en prejuicios sociales o personales, lo cual trae como consecuencia el irrespeto y por ende la vulneración de los derechos humanos conexos a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad. (p. 34)

En ese mismo sentido, Platero dice que la intimidación se fundamenta en mostrar y mantener una relación de poder que afecta negativamente a quien la sufre y a quien la produce (2008, p. 72). Al respecto, Amnistía Internacional indica que lo que aviva la discriminación es la negación de los derechos humanos de una persona, por considerarla “inferior”, fruto de prejuicios afincados en conceptos de identidad (2019a). Esto es concordante con la estigmatización social, en la que “no todos los atributos indeseables son temas de discusión, sino únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos” (Goffman, 2006, p. 13). Dichos estigmas y estereotipos acentúan la anulación social, la vulnerabilidad, el riesgo de exclusión y la marginación social (Restrepo *et ál.*, 2021; Fernandes y Oltramari, 2021).

Adicionalmente, en términos específicos, referidos a la discriminación en el ámbito escolar, Platero (2008), Granero y Manzano (2018) y Francisco *et ál.* (2018) indican que el acoso escolar homofóbico y transfóbico, junto con la victimización de estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), genera bajo nivel de logro académico, mayor tasa de deserción escolar y una disminución del sentido de pertenencia e integración a la institución educativa (Platero, 2008, p. 74; Granero y Manzano, 2018, p. 945; Francisco *et ál.*, 2018, p. 96). Además, Pacheco y López (2019, p. 365) y Gutiérrez (2021) advierten que el currículo oculto –que en ocasiones reproduce en las instituciones educativas los estereotipos de género– menoscaba la gestión, la convivencia escolar y los logros académicos de los estudiantes, además de su identidad, autoconcepto y proyecto de vida, con efectos secundarios que pueden detonar el abandono escolar.

Es aquí donde surgen diferentes inquietudes en torno de la educación y su relación con la discriminación, en sus diferentes tipos: por condición económica, edad, apariencia física, lugar de procedencia, sexo, orientación sexual, color de piel, pertenencia étnica, condición de discapacidad y pensamiento político. Particularmente, en el sentido preventivo, las inquietudes se orientan a las formas de sensibilizar a los ciudadanos a través de la educación en términos generales (competencias generales y específicas en matemáticas, estadística, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales y lengua extranjera) y en términos específicos, en cuanto a desarrollar habilidades para hacer frente a la discriminación. En el caso de la discriminación por orientación sexual, Platero afirma que el no educar en la diversidad sexual es algo que por sí mismo transmite valores

y conocimientos marcados de sexismo y homofobia (2008, p. 80). De igual forma, Francisco *et ál.* (2018, p. 93) recomiendan la educación incluyente, como una herramienta eficaz a implementar en las prácticas educativas con el propósito de transformar las relaciones de poder (Aguer, 2020) que se dan en el ámbito educativo.

De manera puntual, la pregunta de investigación del presente trabajo es cómo contribuye el avance en el nivel educativo formal a la percepción de la discriminación y a sensibilizar al respecto. El avance en el nivel educativo implica progresar a través de las diferentes etapas del sistema educativo formal de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, técnico, tecnológico, universitaria, especialización, maestría y doctorado (Ministerio de Educación Nacional, 2019). En tal caso, el objetivo general del trabajo es analizar las variables de mayor influencia en percepción de la discriminación y la correspondiente sensibilización acerca de la discriminación, en general, y de las “personas de los sectores LGBTI”, en particular. Para hacer alusión a las personas que se autorreconocieron como lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas o intersexuales, se usó la frase personas de los sectores LGBTI, dado que la política pública LGBTI en Bogotá usa esta terminología en su documentación, como señala la Secretaría Distrital de Planeación (SDP, 2015, p. 8). El presente trabajo se ha encauzado a analizar el papel mediador del nivel educativo formal en general respecto de la percepción sobre la discriminación y no hacia los beneficios de la educación incluyente.

Para una aproximación a la respuesta a la pregunta de investigación, con fundamento en una investigación empírica, se emplearon los microdatos anonimizados de la Encuesta Multipropósito aplicada en 2017 (EM 2017) de la SDP y de la Encuesta Bienal de Culturas aplicada ese año (EBC 2017) por la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), secretarías que hacen parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia.

Para alcanzar el objetivo propuesto, el presente escrito se inicia con una descripción de los antecedentes, en términos de las políticas públicas colombianas y literatura relacionada con la discriminación, y enseguida se hace una descripción de las mencionadas encuestas en sus aplicaciones de 2017. Posteriormente, en el apartado de método, se establecieron las poblaciones y las muestras, el procesamiento y el análisis de los datos, así como la metodología para llevarlo a cabo con las bases de datos anonimizadas, todo en relación con el objetivo de este trabajo y las características de diseño muestral. Para el estudio de los datos anonimizados de las encuestas EM 2017 y EBC 2017, se recurrió a la modelación estadística empleando los árboles de decisión de la minería de datos. Con base en los hallazgos producto de este procesamiento, al final se presentan la discusión sobre los resultados y las conclusiones.

Para la discusión se emplearon fuentes secundarias, principalmente resultados de investigación de diferentes autores.

Antecedentes

Si bien es importante la claridad punitiva para cuando se presenten actos de racismo o discriminación, es igual o más importante la prevención de tales actos. Baste como ilustración de esta precisión en lo punitivo la Ley 1482 de 2011 del Congreso de Colombia, conocida como la Ley antidiscriminación y racismo. Allí se expresa que quien

... arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales, mensuales vigentes. (Art. 3)

No obstante, apostando por un enfoque preventivo, es importante analizar desde diferentes perspectivas, entre ellas la modelación estadística, las opciones para tratar con la discriminación y reducir en lo posible su ocurrencia. Por tanto, es relevante en materia educativa y social abordar la contribución y avance en el ámbito educativo formal en lo que toca a la percepción de las actitudes que pueden representar discriminación o que eventualmente podrían morigerar y/o eliminar dicha actitud, que afecta tanto al victimario como a la víctima.

En las siguientes líneas se describe el origen de Encuesta Multipropósito y la Encuesta Bial de Culturas, sus diseños muestrales y las preguntas examinadas. Las dos encuestas tienen grandes posibilidades de análisis, no obstante, en dirección al cumplimiento del objetivo, solo se abordan algunas. De todas formas, como se referirá en el apartado sobre los instrumentos, se invita a los investigadores a explorar estas bases de datos en otros campos disciplinares.

Encuesta Multipropósito y Encuesta Bial de Culturas en sus aplicaciones de 2017

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, se establece la organización sectorial administrativa de Bogotá como Distrito Capital de Colombia (Concejo de Bogotá, 2006). El sector central de la estructura general del Distrito Capital posee quince sectores administrativos de coordinación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016). La SDP y la SCRD son las secretarías cabeza de sector para planeación en el primer caso y cultura, recreación y deporte, en el segundo (tabla 1).

Tabla 1. Sectores administrativos de coordinación de la Alcaldía Mayor de Bogotá

SECTORES ADMINISTRATIVOS DE COORDINACIÓN	• SECRETARÍAS CABEZA DE SECTOR
Gestión Pública	• Secretaría General
Gobierno	• Secretaría Distrital de Gobierno
Hacienda	• Secretaría Distrital de Hacienda
Planeación	• Secretarías Distrital de Planeación
Desarrollo económico, industria y turismo	• Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Educación	• Secretaría Distrital de Distrito
Salud	• Secretaría Distrital de Salud
Integración social	• Secretaría Distrital de Integración Social
Cultura, Recreación y deporte	• Secretarías Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Ambiente	• Secretaría Distrital de Ambiente
Movilidad	• Secretaría Distrital de Movilidad
Hábitat	• Secretaría Distrital de Hábitat
Mujeres	• Secretaría Distrital de Mujer
Seguridad, convivencia y justicia	• Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia
Gestión jurídica	• Secretaría Jurídica Distrital

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2016).

En el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá se enumeran las funciones de todas las secretarías cabeza de sector y específica para la SDP debe “formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica” (2006, p. 45) y, además:

Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital. (p. 33)

Este entorno donde se desarrollan y aplican las dos encuestas permite recopilar información necesaria para la formulación y seguimiento de políticas públicas en las dos secretarías. Enseguida se describirán las dos encuestas, en las versiones del año 2017.

Encuesta Multipropósito 2017

La EM 2017 compiló 362 preguntas divididas en doce capítulos en un periodo de recolección de información del 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2017 (SDP, 2017a, p. 48). El universo constó de los hogares particulares y la población civil no institucional residente en Bogotá, ocho zonas rurales de la ciudad de Bogotá y 37 cabeceras municipales del Departamento de Cundinamarca, del que Bogotá es la capital y que hace parte de las 33 divisiones administrativas y políticas de Colombia. La población de cárceles, albergues infantiles, hogares geriátricos, conventos, seminarios, cuarteles, guarniciones o estaciones de policía no fue considerada en la

conformación del universo. El diseño de la EM 2017 fue probabilístico, multietápico, estratificado y de conglomerados (SDP, 2017a, pp. 43, 45, 47-50). La muestra estuvo compuesta por 221 809 personas de 76 994 hogares en Bogotá y 98 143 de 32 086 hogares en Cundinamarca, para un total de 319 952 personas de 109 111 hogares, lo que representa un universo de 8 052 740 personas que habitan en áreas urbanas no institucionales.

Para el presente estudio resultaron relevantes tres preguntas de la EM 2017. Para mayor precisión a continuación se transcriben literalmente: En la temática de *composición del hogar y demografía*, las preguntas 26 y 27 fueron aplicadas solo a personas de 18 años o más, respectivamente: “¿cuál es la orientación sexual de...? con opciones de respuesta: heterosexual, homosexual, y bisexual” y “¿con qué género se identifica...?, con opciones de respuesta: femenino, masculino y transgénero” (SDP, 2018, p. 13; 2017). En la temática de *educación* se encontró la pregunta número 38:

¿Durante el presente año, [...] ha visto que alguna persona haya sido discriminado (a), molestado (a), o que le hayan hecho sentir mal por alguno de los siguientes motivos: a) por raza u origen étnico; b) por ser hombre o mujer; c) por la orientación sexual; d) por las creencias religiosas; e) por el tamaño, peso o apariencia física; f) por identificarse con un grupo como emos, skinhead, etc.; g) por el origen campesino; y h) por la condición económica. (sdp, 2018, p. 38)

Para esclarecer la terminología empleada en las dos encuestas, manifiesta en el diseño de las preguntas y de sus opciones de respuesta (reactivos), a continuación se resumen las categorías empleadas en la política pública colombiana relacionada. Es de anotar que no está dentro del alcance de este artículo debatir tales categorías. 1) sexo: hombre y mujer; 2) género: masculino y femenino; 3) identidad de género: personas autorreconocidas como transgeneristas o que se ubican en una escala entre lo masculino y lo femenino, lo que incluye a trans, travestis, transformistas y transexuales; y 4) orientación sexual: homosexual (lesbiana y gay), heterosexual y bisexual (Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual, 2015, pp. 23-26, 51-52).

Encuesta Bienal de Culturas 2017

Este instrumento examina la influencia de los factores culturales en las dinámicas de Bogotá (Dirección de Cultura Ciudadana, 2018a, p. 2). La información para la EBC 2017 fue copiada en la zona urbana residencial estratificada de Bogotá, para el periodo agosto a diciembre de 2017. La población objetivo tenía 13 años o más y fue entrevistada directamente con una encuesta semiestructurada. El diseño muestral era similar a la EM 2017: muestreo probabilístico, estratificado multietápico. Para esta encuesta la muestra fue de 16 312 personas con una confiabilidad del 95 %, se obtuvo una expansión a 6 391 049 personas mayores de 13 años de áreas urbanas en la ciudad, acorde con el diseño muestral (Dirección de Cultura Ciudadana, 2018, p. 2; Subdirección del Observatorio de Cultura Ciudadana, 2018).

Esta encuesta incluyó el siguiente texto como pregunta 64, ítem i: “Dígame por favor su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones: las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero son un peligro para la sociedad” (Dirección de Cultura Ciudadana, 2018, p. 9; Subdirección del Observatorio de Cultura Ciudadana, 2018).

La EM 2017 y la EBC 2017 en combinación permiten acercarse al objetivo de este trabajo. Para llevar a cabo el procesamiento de las bases de datos provenientes de las encuestas se consideraron las dos muestras completas y las restricciones que les imponían la adaptación de las preguntas según las edades de los encuestados. En el siguiente apartado se describen las muestras, los instrumentos y la metodología de esta investigación.

Método

Con el objetivo de analizar las variables más influyentes en la sensibilidad de la percepción sobre discriminación en la ciudad de Bogotá, particularmente centradas en el nivel educativo formal, a continuación se describen la *población y la muestra*. Inicialmente, la muestra empleada para el procesamiento de la EM 2017 contó con 221 809 personas de 76 994 hogares en Bogotá y 98 143 personas de 32 086 hogares en Cundinamarca, para un total de 319 952 personas de 109 111 hogares (SDP, 2017a, pp. 39-41). Solo a personas mayores de 18 años se les aplicaron las preguntas sobre género y orientación sexual, lo que se traduce en que la muestra para esta investigación fue de 172 900 personas, con una expansión de 6 127 120 personas. En caso de que todas las personas de la muestra contestaran la pregunta en estudio, la mencionada expansión era la base máxima en el cálculo proporciones o promedios.

En el caso de la EBC 2017, la muestra fue de 16 312 personas, con una expansión a 6 391 049 personas mayores de 13 años ubicadas en áreas urbanas de Bogotá (Dirección de Cultura Ciudadana, 2018, p. 2). Para esta encuesta, las preguntas sobre sexo y orientación sexual fueron dejadas para ser contestadas, de forma discrecional, por el encuestado.

La tabla 2 resume la distribución en las muestras y la estimación de las distribuciones por sexo para la EM 2017 y la EBC 2017. Para las dos encuestas, el porcentaje de mujeres que las componen es mayor que el de hombres.

Tabla 2. Distribución en la muestra y estimación de la distribución por sexo

Sexo	EM 2017			EBC 2017		
	Muestra	Expansión	Porcentaje	Muestra	Expansión	Porcentaje
Hombre	79 214	2 998 292	48,93 %	7653	3 044 555	47,64 %
Mujer	93 673	3 128 141	51,05 %	8636	3 336 548	52,21 %
Intersexual	13	686	0,01 %	23	9947	0,16 %
Total	172 900	6 127 120	100 %	16 312	6 391 049	100 %

Fuente: Los autores.

Instrumentos, procesamiento y análisis de datos

[231]

Las Encuestas Multipropósito y la Encuesta Bienal de Culturas en sus aplicaciones de 2017 fueron los *instrumentos* de captura de información. Los microdatos anonimizados de la EM 2017 se encuentran disponibles para quien esté interesado en el Archivo Nacional de Datos (ANDA/DANE, s.f.)¹. Para el *procesamiento y análisis de datos*, teniendo disponibles las bases de datos de la EM 2017 y la EBC 2017, en un primer paso se analizaron descriptivamente todas las preguntas de las dos encuestas; en segundo paso, se procesaron las preguntas que tenían relación con la discriminación y con la educación, para cada encuesta por separado, con el fin de tener un panorama general de la percepción de la discriminación de los ciudadanos en Bogotá; como tercer paso, se usó la modelación estadística, con el ánimo de poner a dialogar los resultados obtenidos separadamente, para lo cual se empleó un árbol de decisión con base en la pregunta número 64, ítem *i* de la EBC 2017.

La teoría de los árboles de decisión de tipo C&R se implementó como en Tan *et ál.* (2006, pp. 150-168) y para la ejecución del algoritmo correspondiente se usó el software SPSS 22. Se eligió esta técnica puesto que los árboles de decisión permiten determinar las variables independientes más influyentes sobre la variable de interés, que en este caso se relacionó con la percepción de que las “personas de los sectores LGBTI sean un riesgo para la sociedad”. Como ventaja adicional de este tipo de modelación estadística, el árbol segmentó la población en grupos con características homogéneas y similares percepciones del nivel de riesgo que las personas de los sectores LGBTI puedan representar para la sociedad. El cuarto paso de la metodología consistió en emplear fuentes secundarias para enfrentar, contrastar, refutar o afirmar los hallazgos. Con la metodología de investigación descrita se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación.

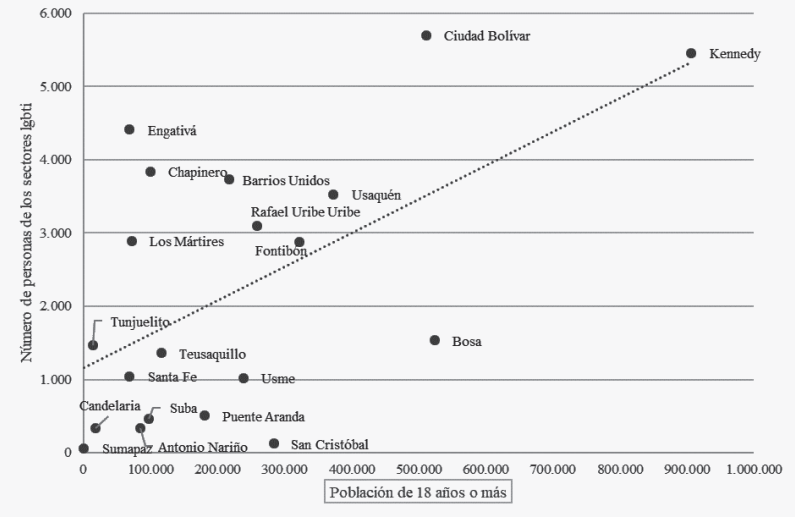
Resultados

En referencia a las generalidades encontradas en la EM 2017, cabe anotar que el 51,1 % de los encuestados eran mujeres y el 48,9 % hombres; el 48,8 % de las personas heterosexuales eran hombres y el 51,2 % eran mujeres. En la Figura 1 los puntos representan las 20 localidades administrativas de Bogotá, el eje horizontal representa el número estimado de personas adultas por localidad y el eje vertical el número estimado de personas de los sectores LGBTI. Si se asume una distribución uniforme de estas personas en todas las localidades de la ciudad, se espera una asociación positiva entre las dos variables, es decir, a mayor población adulta deberían haber mayor número de personas LGBTI. La recta que divide la figura 1 muestra la tendencia media del número de personas de los sectores LGBTI con base en la población adulta por localidad.

1. Para el acceso a los datos anonimizados de la EBC 2017, se hizo la solicitud Orfeo 20197100042982; los resultados generales de esta encuesta se encuentran en la página del Observatorio de Culturas (s.f.) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Las localidades ubicadas sobre la línea de tendencia media son lugar de residencia de un número grande de personas de los sectores LGBTI, en relación con el número de personas adultas en estas localidades. Una posible explicación para esta distribución es que estas personas han buscado intencionalmente localidades como Ciudad Bolívar, Engativá, Chapinero o Barrios Unidos, por sus características favorables a los sectores LGBTI. Por otro lado, las localidades que se ubican en la tendencia media son residencia de un número pequeño de personas LGBTI; entre ellas, se pueden mencionar: Bosa, San Cristóbal, Sumapaz y Antonio Nariño.

Figura 1. Diagrama de dispersión por localidad: población adulta vs. número estimado de personas LGBTI



Fuente: elaboración propia.

La discriminación en la em 2017

En la EM 2017, se encontró que el 10,9 % de los bogotanos afirmaron haber presenciado que una “persona fue discriminada, molestada o que la hubieran hecho sentir mal” por su orientación sexual. Cuando en la EM 2014 se indagó a las personas acerca de haber visto discriminación por raza, el 9,5 % de heterosexuales contestaron que sí. Este hallazgo muestra que, de todas las formas de discriminación, la debida a la orientación sexual es la más notoria para las personas heterosexuales. Para las personas de los sectores LGBTI también ocurre lo mismo, solo que era previsible que lo notaran, pues es el grupo afectado.

De la figura 2 se resalta que entre 2014 y 2017 todos los tipos de discriminación disminuyeron y la discriminación más frecuentemente observada, en los dos periodos considerados, es la debida a la orientación sexual. En concordancia con este resultado y siguiendo la estrategia metodológica, unas líneas más adelante se profundiza en la discriminación percibida en relación con las personas LGBTI, más que con los otros tipos de discriminación.

Figura 2. Tipos de discriminación observada en EM 2014 y EM 2017



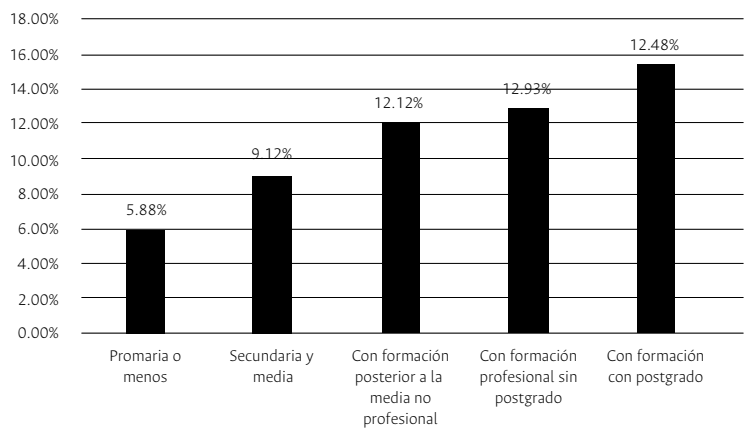
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, cuando se considera la percepción que tienen las personas de los sectores LGBTI, la discriminación más frecuentemente observada es la debida a la orientación sexual (35,1 %). En su orden, le siguen las debidas a apariencia física (16,5 %), sexo (15,4 %), raza (14 %), origen campesino (13,4 %), creencias religiosas (13 %), identificación con algún grupo (8,4 %) y condición económica (8,3 %). Es importante resaltar que todas las formas de discriminación ocurren aproximadamente en proporciones de entre el doble y el triple en las personas de los sectores LGBTI. Equivalentemente, es entre dos y tres veces más probable que una de ellas haya sido testigo de cualquier tipo de discriminación que una persona heterosexual.

La discriminación percibida y que se dirige hacia las personas de los sectores LGBTI está asociada al nivel educativo del observador. En la figura 3 se puede ver que tan solo 5,88 % de las personas que tienen un nivel educativo de primaria o menos afirmaron haber visto este tipo de discriminación. También la Figura 3 muestra que las personas con mayores niveles educativos notan en mayor porcentaje la discriminación asociada a la orientación sexual. Esto no quiere decir que un mayor nivel educativo exponga a los ciudadanos a un entorno más hostil a las personas de los sectores LGBTI; por el contrario, la educación produce un cambio social o cultural que sensibiliza y permite entender cómo ciertas conductas se asocian a los tipos de discriminación, conductas que pasan desapercibidas o que posiblemente son entendidas como broma o como muestra de poder en los grupos de población menos educados.

La anterior afirmación se sostiene con una prueba de independencia Ji cuadrado sobre las variables asociadas con el máximo nivel educativo de personas de 35 años o más que no se encontraban estudiando y con la variable discriminación debida a la orientación sexual observada. El estadístico de prueba Ji cuadrado calculado es de 44 961,5 con 14 grados de libertad y valor de 0,0000, lo que permite concluir que existe diferencia significativa en el porcentaje de personas que han visto que alguna persona haya sido “discriminada, molestada, o que le hayan hecho sentir mal por su orientación sexual (por ser LGBTI)” según el nivel educativo.

Figura 3. Porcentaje de personas que han visto que alguna persona ha sido discriminada, molestanda o la han hecho sentir mal por su orientación sexual LGBTI, según nivel educativo

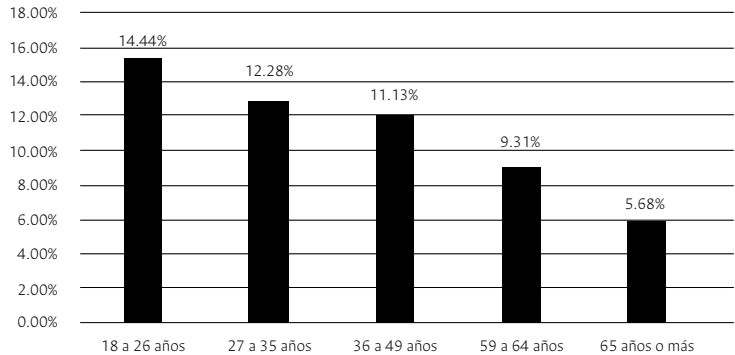


Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, al observar cómo se comporta la variable definida como discriminación debida a la orientación sexual con relación a los diferentes grupos de edad, se encontró que el 14,44 % de las personas de 18 a 26 años afirma que ha visto algún tipo de discriminación asociada con la orientación sexual (figura 4). Estos resultados pueden estar vinculados a que las personas de mayor edad en Bogotá tienen menor nivel educativo.

Al efectuar una prueba estadística de independencia entre la variable de discriminación debida a la orientación sexual observada y el grupo etario, se obtuvo un estadístico de prueba de 38 031,4 con 4 grados de libertad y valor p de 0,0000. De modo que sí existe diferencia significativa en el porcentaje de personas que han visto que alguna persona ha sido discriminada, molestanda o que la han hecho sentir mal por su orientación sexual LGBTI, según grupo de edad. Para más precisión, las personas más jóvenes perciben en mayor proporción la discriminación debida a la orientación sexual, como lo muestra la Figura 4.

Figura 4. Discriminación por orientación sexual observada según grupo de edad



Fuente: elaboración propia.

La discriminación en la ebc 2017

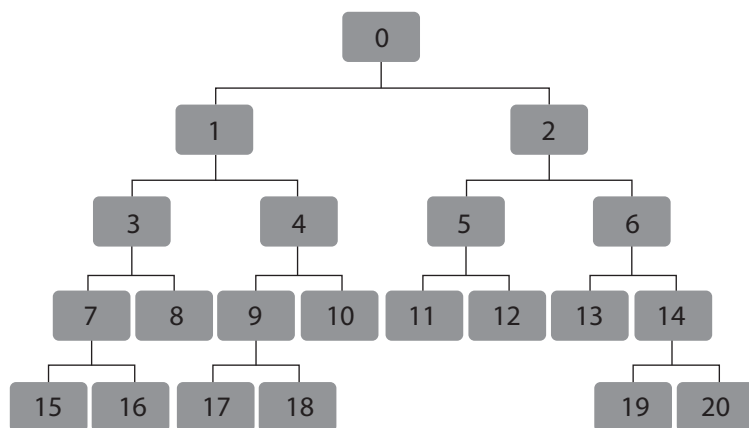
Por lo que se refiere a la EBC 2017, se estima que un millón de personas (16%), una de cada 6, se sintió discriminada en los últimos dos años. Para este 16%, las principales causas de discriminación fueron: la condición económica (22,1% $\approx$ 227 046 personas), la edad (16,7% $\approx$ 171 492 personas), situaciones relacionadas con el trabajo (2%) y asuntos religiosos (1%). Para cotejar el resultado de la EM 2017 sobre la existencia de diferencia significativa en el porcentaje de personas que han notado que alguna persona fue discriminada, molestada, o que la han hecho sentir mal por su orientación sexual LGBTI, según el nivel educativo, se crearon dos variables:

1. Edad, con las categorías: mayor, para referirse a las personas de 50 años o más, y menor, para las personas de menos de 50 años.
2. Nivel educativo, con categorías: bajo, para describir secundaria completa, incompleta o menor; y medio o alto, para vincular cualquier tipo de formación académica postsecundaria.

Con la base proveniente de la EBC 2017, se procesaron estas nuevas variables junto con el estrato socioeconómico y el sexo, para jerarquizar la importancia de estas cuatro variables al momento de decidir “si una persona de los sectores es un peligro o no para la sociedad” (estar completamente de acuerdo o de acuerdo con la pregunta 64, ítem *i* de la EBC 2017). En Colombia, los estratos socioeconómicos de las viviendas son seis, donde 1 es bajo-bajo, 2 es bajo, 3 es medio-bajo, 4 es medio, 5 es alto y 6 es alto-alto (SDP, 2014, p. 7).

La figura 5 muestra el mapa del árbol de decisión de veinte nodos, construido con el método de crecimiento C&R haciendo uso del índice de Gini en la elección de las variables más influyentes en la percepción de los ciudadanos acerca de si las personas de los sectores LGBTI son un peligro o no para la sociedad.

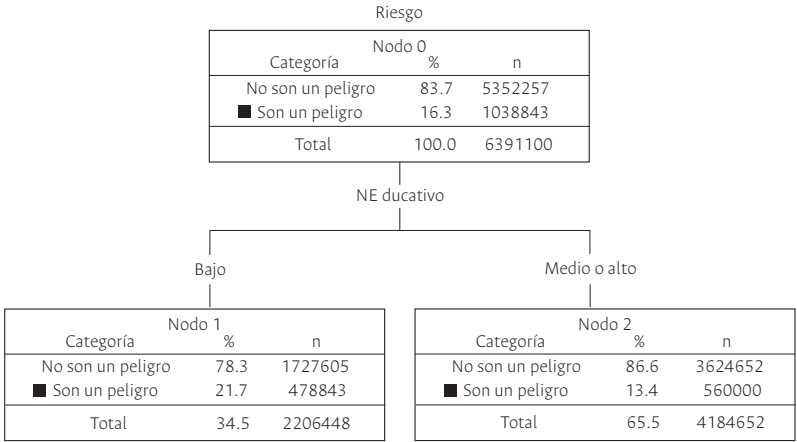
Figura 5. Segmentación de la población de acuerdo con su opinión sobre el posible peligro que representan las personas LGBTI para la sociedad



Fuente: elaboración propia.

Este árbol muestra la segmentación de la población de acuerdo con la opinión o respuesta al posible peligro que representan las personas de los sectores LGBTI para la sociedad. En el nodo raíz o nodo 0 del árbol se observa que, de manera general, el 16,3 % de los encuestados creen que las personas de los sectores LGBTI son un riesgo para la sociedad. En otras palabras, una de cada seis personas en Bogotá percibía riesgo para la sociedad en estas personas. La figura 6 registra el nodo 1 del árbol en el que se encontraron las personas con nivel educativo bajo y en ellas la percepción negativa fue evidente en más de una de cada cinco personas. Por el contrario, en el nodo 2, que corresponde a personas con un nivel educativo medio o alto, la percepción de peligro se redujo al 13,4 %.

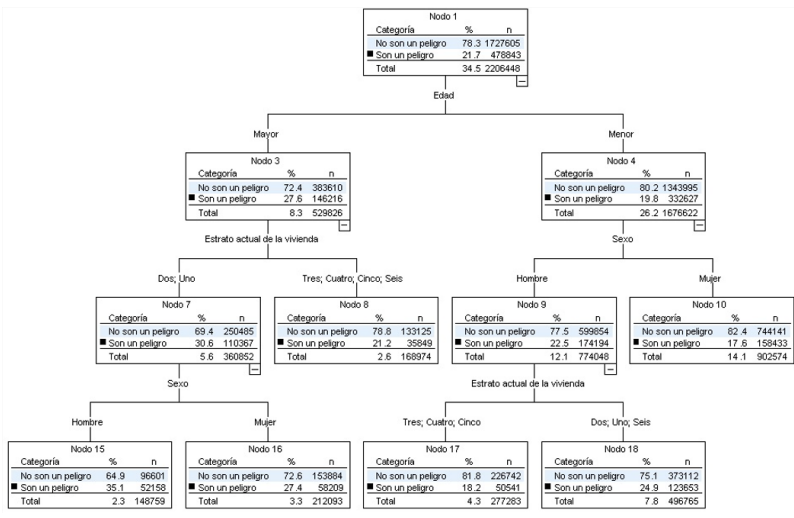
Figura 6. Nodos 1, 2 y 3 del árbol de decisión



Fuente: elaboración propia.

En la figura 7, continuando por el nodo 1, que corresponde a las personas con nivel educativo más bajo, las variables que mejor logran explicar la percepción de riesgo acerca de las personas LGBTI son: edad, estrato de la vivienda y sexo. Estas últimas variables son recurrentes y aparecen después de los nodos 7 y 8. El nodo 7 se ramifica en dos segmentos de población que presentan mayor percepción de riesgo sentida ante las personas de los sectores LGBTI: de nivel educativo bajo, mayores de 50 años, que habitan en viviendas de estratos socioeconómicos 1 y 2, hombres (nodo 15, con una percepción de riesgo del 35,1 %) y mujeres (nodo 16, con una percepción de riesgo del 27,4 %). Este panorama de rechazo también se encuentra en el nodo 18: personas de nivel educativo bajo, de 50 años o menos, hombres que habitan en viviendas de estratos 1, 2 y 6 (24,9 %). Aquí vale la pena resaltar que tener un nivel educativo bajo, ser mayor de 50 años, vivir en un estrato socioeconómico 1 o 2 y ser hombre incrementa la probabilidad, a más del doble, de percibir a las personas de los sectores LGBTI como un riesgo para la sociedad.

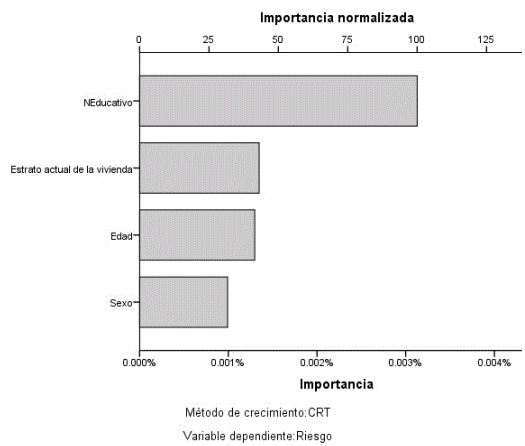
Figura 7. Ramificación del árbol de decisión por el camino de las personas de menor nivel educativo en la ciudad [237]



Fuente: elaboración propia.

En la ruta del nodo 2, se encuentra el nodo 20, correspondiente a las personas con nivel educativo medio o alto, es decir, aquellas que cuentan con cualquier tipo de formación posterior a la secundaria. Este nodo define el segmento de la población que menor riesgo percibe en las personas LGBTI (8,5 %), o sea, menos de una de cada diez personas de este segmento cree que las personas LGBTI son un riesgo para la sociedad, lo que corresponde a aproximadamente a la mitad de lo que sucede en la ciudad en general. Como se aprecia en la figura 8, las variables que más pesan, en orden de importancia, para decidir si una persona LGBTI es un peligro o no para la sociedad son: nivel educativo, estrato, edad y sexo.

Figura 8. Variables de importancia en la opinión acerca de si las personas LGBTI son un peligro para la sociedad



Fuente: elaboración propia.

Es consistente entonces el resultado de la EM 2017 con lo que muestra la EBC 2017 respecto de la influencia del avance en el nivel educativo formal sobre la percepción que se tiene de los sectores LGBTI.

Discusión de resultados y conclusiones

La discriminación más frecuentemente observada en Bogotá es debida a la orientación sexual, por encima de raza, etnia, condición económica o pertenencia a grupos o colectivos. Para la pregunta de la EBC 2017, acerca de si se está de acuerdo con que “las personas de los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad”, se encontró que, en orden descendente de importancia, las variables son: nivel educativo, estrato socioeconómico de la vivienda, edad y sexo. En otras palabras, la probabilidad de percibir a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad prácticamente se duplica a más del doble cuando se tiene un nivel educativo bajo y más de 50 años, se habita en un estrato socioeconómico 1 o 2 y se es hombre. En contraste, las mujeres más jóvenes y con mejores niveles educativos tienen menor probabilidad de percibir a las personas LGBTI como un peligro para la sociedad.

Este resultado es consistente con el estudio de Platero en el que se encontró que las mujeres tienen una actitud más receptiva a la diferencia y presentan menos actitudes homófobas (2008, p. 75). Respecto al papel preponderante de la educación en la percepción de riesgo que las personas de los sectores LGBTI representan para la sociedad, se resalta que, en varios estudios que gravitan en torno a sistemas escolares y sociedades más abiertos a la diferencia, la educación resulta siempre un factor clave contra la discriminación. Esta educación no solo circunscribe a los estudiantes, sino también al profesorado (Del Castillo y Corral, 2011, p. 497; Toomey y McGeorge, 2018, p. 163; Francisco *et ál.*, 2018, pp. 94-95) pues se enfoca en la diversidad, mitiga el acoso escolar homofóbico (Platero, 2008, p. 80; Fernandes y Oltramari, 2021) y engloba a todas las partes interesadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para potenciar la educación como herramienta para afrontar la discriminación debe incorporarse la mejora de la empatía, autoeficacia y antiintimidación, así como debates individuales o grupales con asistencia de personal entrenado de los centros educativos (Granero y Manzano, 2018, pp. 947, 949; Fernandes y Oltramari, 2021).

En ese mismo sentido, Pacheco y López concluyeron que el enfoque de género y la coeducación también tienen que estar presentes en la actualización pedagógica de los profesores, para prevenir la violencia escolar, sin abordarla desde una perspectiva reduccionista (2019, p. 375). No obstante, todos los estudios (Del Castillo y Corral, 2011; Platero, 2008; Granero y Manzano, 2018; Francisco *et ál.*, 2018, p. 94) centran su análisis en la educación incluyente, de cara a la diversidad y la protección de derechos y libertades asociados, mientras que el nivel educativo tratado en el presente trabajo es de tipo general: a mayor avance en el nivel de formación y retención en el sistema educativo formal (preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media y educación superior) mayor sensibilidad habrá a las actitudes que resultan discriminatorias por orientación sexual.

Davies afirma que las personas educadas saben cómo modificar su comportamiento y que la educación está correlacionada con la forma como se viven las vidas individual y colectivamente (2001, pp. 1-2). En ese orden de ideas, pueden lograrse cambios importantes tanto en la percepción como en las actitudes, que proporcionen espacios libres de discriminación y zonas seguras para las personas de los sectores LGBTI, mediante el impulso al acceso, la continuación de los estudios y la permanencia en el sistema educativo formal, para elevar los niveles educativos.

Más aún, de las cuatro variables más influyentes, el nivel educativo es la que puede ser modificada a través de políticas públicas y de decisiones informadas. Con el progreso en el nivel educativo formal basado en procesos estratégicos de política educativa y de política para la diversidad sexual pueden lograrse importantes avances en el fortalecimiento de la paz y la democracia y en los cambios culturales, de modo que se propicien evoluciones sociales reales en la forma en que los ciudadanos se relacionan, ejercen y respetan los derechos humanos (Gutiérrez, 2021).

Fomentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal hasta la graduación oportuna, con un enfoque preventivo de la deserción estudiantil, incide en la disminución de la proporción de la discriminación por orientación sexual, de todas las situaciones posibles, al mismo tiempo que pueden disminuir los porcentajes de personas que perciben a las personas LGBTI como un riesgo para la sociedad (SDP, 2015, pp. 138, 143, 146).

Con base en la discusión de resultados, se proponen las siguientes conclusiones en torno a la discriminación, entendida como las conductas o actitudes orientadas a apartar o desconocer a una persona o a una colectividad. La exploración de la relación entre el nivel educativo formal y su relación con la percepción sobre las actitudes discriminatorias a través de la Encuesta Multipropósito y la Encuesta Bienal de Culturas, aplicadas en 2017 a los residentes en Bogotá, mostró que el tipo de discriminación que con más frecuencia se observa es la que tiene que ver con la orientación sexual, más que las vinculadas con raza o etnia, sexo, creencias religiosas, características o apariencia física, simpatizar con algún grupo, ser campesino o condición económica.

Considerando sendas pruebas de independencia Ji cuadrado, se concluyó que existe diferencia significativa en el porcentaje de personas que han notado cuando una persona ha sido discriminada, molestada o la hayan hecho sentirse mal por su orientación sexual según el nivel educativo formal y según grupo etario. Más aún, empleando una pregunta específica de la EBC 2017 y mediante un árbol de decisión, se encontró que las variables que más pesan, en orden de importancia, para decidir si una persona de los sectores LGBTI es un peligro o no para la sociedad son: nivel educativo, estrato socioeconómico de la vivienda, edad y sexo del observador. Con lo cual las mujeres más jóvenes y educadas se mostraron más abiertas a la diferencia en materia de orientación sexual.

El nivel educativo formal, como la variable más influyente en la percepción de riesgo ante personas con orientación sexual LGBTI, es modificable a través

de política pública y acciones específicas. Si bien la educación en derechos humanos y respeto de las diferencias es de vital importancia, el avance en los diferentes niveles del sistema educativo formal también lo es. El progreso en el nivel educativo formal beneficia a la persona que estudia y a su entorno, lo cual se puede registrar en la evaluación de la implementación de la política pública LGBTI, porque mejora indicadores de derechos relacionados con los principios de no discriminación y de representaciones sociales.

Erradicar la homofobia y la transfobia salva vidas. El acoso contra la población lgbt pone a aquellas personas que se identifican como lgbt en una situación de grave peligro de sufrir daños físicos y psicológicos. Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad. (Amnistía Internacional, 2019b)

Una apuesta importante para propiciar cambios culturales en el ejercicio y respeto de los derechos humanos está en el acceso, permanencia y graduación oportuna en todos los niveles del sistema educativo colombiano.

Referencias

- Aguer, B. (2020). El problema del reconocimiento en perspectiva transmoderna e intercultural. *Andamios*, 17(44), 155-178. DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i44.795>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2016). Estructura del Distrito Capital. *Alcaldia bogota*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/main/images/Estructura-Distrito-o.gif>
- Amnistía Internacional (2019a). Derechos LGBTI. <https://www.amnesty.org/en/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/>
- Amnistía Internacional (2019b). Discriminación. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/>
- ANDA–Archivo Nacional de Datos, DANE–Departamento Administrativo Nacional de Estadística (s.f.). Encuesta Multipropósito. DANE. http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/MICRODATOS/about_collection/15/1
- Davies, G. (2001). Higher education is a public health issue. *Chronicle of Higher Education*, 30 de noviembre. <https://www.chronicle.com/article/Higher-Education-Is-a/18887>
- Del Castillo, O. y Corral, J. (2011). El profesorado frente a la discriminación de género: uso de la retroalimentación. *Cultura y Educación*, 23(4), 487-498. DOI: <http://dx.doi.org/10.1174/113564011798392415>
- Dirección de Cultura Ciudadana (2018a). Encuesta Bienal de Culturas 2017. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. https://www.culturaciudadana.gov.co/sites/default/files/2021-11/infografia_ebc_2017.pdf
- Dirección de Cultura Ciudadana (2018b). Formulario de la Encuesta Bienal de Cultura 2017. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. https://www.culturaciudadana.gov.co/sites/default/files/2021-11/formulario_final_22_agosto_ebc_2017_o.pdf

- Fernandes, A. y Oltramari, L. (2021). Psicología escolar e população LGBTI+ no ensino superior: um relato de experiência. *Psicologia Escolar e Educacional*, 25. DOI: <https://doi.org/10.1590/2175-35392021236981>
- Francisco, A., Aguirre, A. y Moliner, L. (2018). Heterosexual, ¿qué es eso? Percepciones sobre identidades sexuales en educación secundaria. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 93-108. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.36.1.289241>
- Goffman, E. (2006). *Estigma, la identidad deteriorada*. Amorrortu. <https://sociologiyaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Granero, A. y Manzano, A. (2018). Posibilidades del programa KiVa para hacer frente al *bullying* homofóbico y transfóbico. *Revista Complutense de Educación*, 29(4), 943-958. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/RCED.54346>
- Gutiérrez, V. (2021). Migraciones y asilo: análisis y perspectivas: los procesos probatorios de solicitudes de asilo por orientación sexual e identidad de género en Europa: análisis desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista Española de Derecho Internacional*, 73(2), 115-130. <http://dx.doi.org/10.17103/redi.73.2.2021.1a.07>
- Ministerio de Educación Nacional (2019). Sistema de educación básica y media. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Sistema-de-educacion-basica-y-media/>
- Observatorio de Culturas (s.f.). [Cultura ciudadana]. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2017>
- Pacheco-Salazar, B. y López-Yáñez, J. (2019). “Ella lo provocó”: el enfoque de género en la comprensión de la violencia escolar. *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 363-378. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.37.2.321371>
- Platero, R. (2008). La homofobia como elemento clave del acoso escolar homofóbico. Algunas voces desde Rivas Vaciamadrid. *Información Psicológica*, 94, 71-83. http://trabajemosporelmundo.org/ong-nd/documentos/articulo_homofobia_escolar.pdf
- Restrepo, J., López, A. y Arismendy, A. (2021). Aproximación al proceso de estigmatización social de las personas mayores LGBT en Antioquia, Colombia. *Papeles de Población*, 26(105), 219-251. DOI: <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.105.27>
- SDP–Secretaría Distrital de Planeación (2014). Caracterización socioeconómica. Encuesta Sisbén III. <https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/064-caracterizacion-socioeconomica-encuesta-sisben-iii>
- SDP–Secretaría Distrital de Planeación (2015). Documento Lineamiento Conceptual de la Política Pública LGBTI. Integración Social. http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2_cdv/catalogo_2015/Lineamiento%20Conceptual_PP_LGBTI.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación (2017a). Encuesta Multipropósito 2017. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

- SDP–Secretaría Distrital de Planeación (2017b). Observatorio Política Pública LGBTI. <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/diversidad-sexual/observatorio>
- SDP–Secretaría Distrital de Planeación (2018). Formulario EM2017. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuestas-multiproposito/formulario_em2017.pdf
- Secretaría Técnica Dirección de Diversidad Sexual (2015). Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2012-2015. Secretaría Distrital de Planeación. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/balances_y_perspectivas_2012_2015_0.pdf
- Subdirección del Observatorio de Cultura Ciudadana (2018). Encuesta Bial de Culturas 2017. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. <https://www.culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bial-de-culturas-2017>
- Tan, P.-N., Steinbach, M. y Kumar, V. (2006). *Introduction to data mining*. Pearson.
- Toomey, R. y McGeorge, C. (2018). Profiles of LGBTQ ally engagement in college athletics. *Journal of LGBT Youth*, 15(3), 162-178. doi: <https://doi.org/10.1080/019361653.2018.1453428>
- Normatividad, legislación y jurisprudencia**
- Concejo de Bogotá (2006). Acuerdo 257 de 2006. *Participación Bogotá*. <http://participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2018-03/Acuerdo-257-de-2006.pdf>
- Congreso de Colombia (2011). Ley 1482. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley148230112011.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia (2011). Sentencia T-314 de 2011. M. P. Jorge Iván Palacio Palacio. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-314-11.htm>

Worse than hitting your child: a cross-cultural analysis of the mother-child relationship*

Peor que golpear a su hija/hijo: un análisis
transcultural de la relación madre-hijo

*Pior do que bater no seu filho: uma Análise
Intercultural da Relação Mãe-Filho*

Esperanza Camargo**

San Diego State University, San Diego, United States

Cómo citar: Camargo, E. (2023). Worse Than Hitting Your Child: A Cross-Cultural Analysis of the Mother-Child Relationship. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 243-268.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/88554>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 23 de junio del 2020 Aprobado: 29 de septiembre del 2021

* The present study shows the findings from a research project collaboration between the University of Houston-Victoria (UHV) and the Universidad Nacional de Colombia (UNAL) in 2011. The author administered the surveys to both Colombian and American participants. From UNAL, Dr. Vera Weiler coordinated the participation of students from four more Colombian universities. For this effort, the author is very grateful to those participants, but especially to Dr. Weiler for making this work possible.

** Esperanza Camargo received her doctoral degree from the University of Nebraska at Omaha and currently is an assistant professor of criminal justice in the School of Public Affairs, Imperial Valley at San Diego State University. She is involved in research regarding gender-based violence, gender inequality, child abuse, and human rights violations against migrants. Correo electrónico: ecamargo@sdsu.edu -ORCID: <http://orcid.org/0001-8119-6583>

Abstract

Using the International Parenting Study (IPS) questionnaire, this study measures the effects of abusive levels of maternal discipline on child-to-mother violence in a cross-cultural sample of 469 Colombian and American freshman-level college students. The IPS assesses the respondents' childhood relationship with their mother, their parents' relationship toward each other, and their personality traits in adulthood. This instrument relies on the respondents' memories of experiences that occurred around the age of 10 regarding maternal disciplinary practices, their mother's reaction toward their misbehavior, parental domestic violence, and the child's verbal abuse and physical violence toward their mother. The correlation between the respondents' childhood experiences and their adult personality traits is also analyzed. The analysis shows similarities and differences between American and Colombian childrearing practices. For example, for most respondents, their mother was the most significant caretaker, and in comparison, to their father's forms of discipline, maternal discipline was perceived as fair and producing positive effects. This study shows that Colombian mothers use corporal punishment to discipline their children more often than their American counterparts, but both American and Colombian mothers use corporal punishment and severe physical child abuse more often toward boys than girls. However, maternal psychological aggression, rather than maternal use of physical violence to discipline the child, is the strongest predictor of a child's use of violence against the mother. This study contributes to the existent literature in that it provides support to cultural transmission through imitation and observation, learning, differential association, and power-control theories: that is, violent behavior is learned in the family, reinforced by attitudes favorable to that behavior, and transmitted from one generation to the next. The common use of violence by the mother (and her male partner) may become a "normal" pattern or way to interact with any or all family members. It also supports the hypothesis of the co-occurrence of various types of violence in a violent home, as domestic violence and child abuse. Finally, policy implications are discussed.

Keywords: aggression, child abuse, child rearing, parent child relationship, violence.

Descriptors: childhood, child rearing, domestic violence, family.

Resumen

Utilizando el cuestionario de Estudio Internacional de Crianza (International Parenting Study-IPS) y una muestra de 469 estudiantes (colombianos y estadounidenses) de primer año de universidad, este estudio mide el impacto de la disciplina materna en la violencia del hijo o la hija hacia la madre. El IPS incluye indicadores acerca de las relaciones familiares cuando el o la participante tenía alrededor de 10 años. Por ejemplo, la disciplina materna, la reacción de la madre ante el mal comportamiento de su hija/o, la violencia doméstica entre los padres y el abuso verbal y físico del/la participante a su madre. También se analiza la correlación entre la experiencia de los participantes en su infancia y sus rasgos de personalidad en la adultez. Los hallazgos sugieren que la agresión psicológica por parte de la madre, no la violencia física, es el predictor más fuerte del maltrato del hijo o hija a la madre. Este estudio contribuye a la literatura existente, ya que provee evidencia empírica de algunas de las teorías sobre el comportamiento criminal o violento, según las cuales este se explica por la transmisión cultural por imitación u observación, el aprendizaje del comportamiento violento en la familia y en otros grupos de socialización temprana y la transmisión de inequidad de género. Es decir, el comportamiento violento se aprende en la familia, es reforzado por actitudes favorables a ese comportamiento y se transmite de una generación a la siguiente. El uso frecuente de la violencia por parte de la madre y su pareja masculina puede convertirse en un patrón de interacción o resolución de conflictos entre los miembros de la familia. La evidencia empírica también sustenta la hipótesis de la concurrencia de varios tipos de violencia en un hogar violento, como la violencia doméstica y el abuso infantil. Finalmente, se discuten algunas implicaciones en política pública.

Palabras clave: agresión, crianza del niño/a, maltrato infantil, relación padres-hijos, violencia.

Descriptores: crianza del niño, familia, infancia, violencia doméstica.

Resumo

Utilizando o questionário International Parenting Study (IPS) e uma amostra transcultural de 469 estudantes de universidade do primeiro ano (da Colômbia e América do Norte), este estudo mede os efeitos da disciplina materna na violência infantil contra a mãe. O IPS inclui indicadores sobre as relações familiares quando o participante tinha cerca de 10 anos de idade. Por exemplo, a disciplina materna, a reação da mãe ao mau comportamento de seu filho, a violência doméstica entre os pais e o abuso verbal e físico da criança à mãe. A correlação entre a experiência infantil das pessoas entrevistadas e seus traços de personalidade adulta também é analisada. Os resultados sugerem que a agressão psicológica materna durante a infância, em vez do uso materno de violência física para disciplinar a criança, é o mais forte preditor do uso de violência infantil contra a mãe. Este estudo contribui para a literatura existente, fornecendo evidências empíricas para algumas das teorias do comportamento violento ou criminoso, segundo as quais este comportamento se explica pela transmissão cultural por imitação ou observação, aprendizagem do comportamento violento na família e em outros grupos de socialização precoce, e a transmissão da desigualdade de gênero. Em outras palavras, o comportamento violento é aprendido na família, reforçado por atitudes favoráveis a tal comportamento, e transmitido de uma geração para a próxima. O uso comum da violência pela mãe e seu parceiro pode se tornar num padrão de interação ou resolução de conflitos entre os membros da família. As evidências empíricas também apoiam a hipótese da co-ocorrência de vários tipos de violência em um lar violento, como a violência doméstica e o abuso infantil. Finalmente, algumas implicações na política pública são discutidas.

Palavras-chave: abuso infantil, agressão, educação infantil, relação pais-filhos, violência.

Descritores: criação de filhos, família, infância, violência doméstica.

Introduction

Child-to-parent violence (CPV), defined as a repeated behavior of physical, psychological (verbal or non-verbal), or economic violence directed toward parents or guardians (Pereira et al., 2017) is an understudied phenomenon (Cottrell, 2001). Unlike other types of victim-offender relationships, parental relationships are bound by a legal responsibility, meaning that a parent cannot terminate a relationship with their child, even if the child is abusive. Parents may be unwilling to report abuse from a child because either they are skeptical of authorities' ability to take any action, or fearful of the consequences if they do. The situation can be especially complex in cases of underage offenders (Holt, 2016).

Since the 1940s, the relationship between parents and children has been studied by scholars from various perspectives: social learning (Bandura, 1978; Sutherland, 1947), power-control (Hagan, 1989), cultural transmission (Schönpflug, 2008), and cultural capital (Bourdieu, 1984; Bourdieu & Passeron, 1977). Sutherland and Bandura assert that an individual's behavior is learned within their first socialization group, and the most frequent, earliest, most intense, preeminent, and longest relationships, as those between parents and children, are the ones that most significantly influence children's criminal behavior. Individuals' learning experiences within their primary socialization group also may influence levels of violence against women and attitudes that demonstrate gender inequality, as Hagan argues in his power-control theory. Sutherland, Bandura, and Hagan's perspective are aligned with Bourdieu's and his colleagues. They define and operationalize the concepts of culture as what is transmitted (e.g., power relationships, knowledge, attitudes, beliefs, behaviors, gender roles, and expectations) and explain its transmission from one generation to the next through the family or any other closely knit social group (Bourdieu, 1984; Boyd & Richerson, 1985; Schönpflug, 2008). When that knowledge is transmitted from one generation to the next, it becomes cultural capital (Bourdieu, 1984). Following Bourdieu's rationale, violence, as part of cultural capital, is intergenerationally transmitted. Within the primary socialization group, violence could take different forms and co-occur between multiple members of the group. The roles of victim or offender could be reciprocal, interchangeable, and transmitted from one generation to the next (Camargo, 2018). For example, exposure to intimate partner violence between one's parents, a type of child abuse, predicts violence against women and child abuse in adulthood (Camargo, 2009, 2018; Gage & Silvestre, 2010; Humphreys, Thiara, & Skamballis, 2011; Menon, Cohen, & Temple, 2018; Mitchell et al., 2010; Mitchell, Lewin, Rasmussen, Horn, & Joseph, 2011). Child abuse is also correlated to depression, aggression, delinquency (Morrel, Dubowitz, Kerr, & Black, 2003; Bluestone & Tamis-LeMonda, 1999), psychopathology, and functional impairment (Bayarri, Ezpeleta, & Granero, 2011).

Sense of responsibility, care, discipline, emotional and/or financial support, and affection are critical elements of parenting. However, there are cultural and generational differences among those who take care of children as well as differences in the ways individual parents or guardians relate to

their children. Often, especially in patriarchal cultures, the responsibility of the children's well-being falls on the mother or other female members (e.g., grandmother) of the mother's family (Camargo, 2009).

Gendered parenting and discipline

Parenting and discipline influence children's behavior. Parents are strong transmitters of culture (Schönpflug, 2008). For example, the various tactics to make their children behave in a manner that meets their expectations is transmitted between generations. The variations in parenting are categorized under four types that combine parental responsiveness and the degree of parental demand: authoritarian, authoritative, permissive, and uninvolved (Ibabe & Jaureguizar, 2013). Uninvolved parenting includes low levels of caring and warmth that may lead to low levels of supervision, increasing the chances of the child's engagement in risky behaviors, and consequently, increases the chances of unintentional injury (Keyes et al., 2014). Authoritative parenting includes disciplinary techniques as rewards and is correlated to children's feelings of being loved, accepted, and happy (Barton & Kirtley, 2011; Douglas, 2006; Driscoll, Russell, & Crockett, 2008; Morrel et al., 2003). This style of parenting has been found to prevent adolescent misbehavior (Ruiz-Hernandez, Moral-Zafra, Llor-Esteban, & Jimenez-Barbero, 2019) and callous, unemotional traits in adulthood (Parisette-Sparks & Bufferd, 2017; Schweizer, Olino, Dyson, Laptook, & Klein, 2018). Authoritarian parents are highly controlling and rely on corporal punishment. This type of parenting is linked to maladaptive behavior, the development of anxiety and depression in children (Asdigian & Straus, 1997; Calzada, Barajas-Gonzalez, Huang, & Brotman, 2017; Douglas & Straus, 2007; Rodriguez, 2003; Seeman et al., 1957), antisocial traits in adulthood (Gamez-Guadix, Straus, Carrobbles, Munoz-Rivas, & Almendros, 2010), bullying and aggression at school, and child-to-parent aggression (Calvete et al. 2014; Del Hoyo-Bilbao, Gamez-Guadix, & Calvete, 2018; Gomez-Ortiz, Romera, & Ortega-Ruiz, 2016). In addition, authoritarian maternal parenting is correlated to the mother's mental health (Besemer & Dennison, 2018; Giannotta & Rydell, 2017; Moilanen & Rambo-Hernandez, 2017; Schiff, Pat-Horenczyk, Ziv, & Brom, 2017) and their male partner's level of violent behavior toward them (Newland & Crnic, 2017; Thiara & Humphreys, 2017).

To advance this line of research, this paper uses a cross-cultural sample of Colombian and American freshman-level college students to examine the effects of the cultural transmission as it is illustrated by the correlation between child-to-mother violent or verbally abusive behavior, maternal parenting, and parental domestic violence. Child-to-mother violence, child's personality traits in adulthood, differences by nationality, and the gender of the child were also analyzed.

Child-to-Parent Violence (cpv)

Child-to-parent violence has been identified in up to 22 % of single-parent homes (Armstrong, Cain, Wylie, Muftic, & Bouffard, 2018; Beckmann, Bergmann, Fischer, & Moble, 2017; Contreras, Bustos-Navarrete,

& Cano-Lozano, 2019), but it has been underreported and understudied (Simmons, McEwan, Purcell, & Ogloff, 2018; Williams, Tuffin, & Niland, 2017). The existent literature reports that CPV is correlated to domestic violence (Hong, Kral, & Espelage, 2012; Loinaz & De Sousa, 2020; Ulman & Straus, 2000) and is a gendered phenomenon regarding both offending behaviors and victimization. Parental physical aggression toward adolescents predicts adolescents' physical aggression toward their parents (Ibabe & Bentler, 2016; Lyons, Bell, Frechette, & Romano, 2015; Margolin & Baucom, 2014; Wang & Liu, 2013), but no differences by gender of the perpetrator were found when severe physical aggression was directed toward parents (Calvete et al., 2013).

However, both psychological and physical violence against the mother occurred more often than against the father. Additionally, adolescent girls psychologically and physically abuse their mothers more often than their male counterparts (Calvete et al., 2013; Calvete et al., 2014; Lyons et al., 2015), and mothers are more often victims of their children's aggression than fathers (Condry & Miles, 2014; Lyons et al., 2015; Stewart, Jackson, Wilkes, & Mannix, 2006). Not only gender but also race and ethnicity matter regarding aggression toward parents; Caucasian mothers experience more incidents of victimization than their Black and Latino counterparts (Lyons et al., 2015; Walsh & Krienert, 2007). Moreover, the type of violence toward one's parent, the gender of the perpetrator, and the gender of the victim are correlated (Ibabe & Jaureguizar, 2013; Moulds, Day, Mildred, Miller, & Casey, 2016). Also, sociodemographic characteristics as single-parent, multigenerational household, family size, and family income may moderate the parent-child relationship since they are correlated to abusive behavior toward one's parents (Contreras & Cano, 2014). The severity of a child's maltreatment of their parents is correlated to restraining orders (Purcell, Mullen, & Mullen, 2014), juvenile domestic violence charges (Routt & Anderson, 2011; Snyder & McCurley, 2008), and family violence reports (Buzawa & Hotaling, 2006). Furthermore, child mistreatment could be explained by substance use and abuse (Calvete, Orue, & Gamez-Guadix, 2015).

The current study

A vast body of empirical evidence has supported the reasoning provided by the learning and differential association theories, stating that an individual's behavior, including violent behavior, is learned (Bandura, 1978; O'Hara, Duschschere, Beck, & Lawrence, 2017; Boyd & Richerson, 1985; Sutherland, 1947); however, less evidence has been provided regarding the generational transmission of violence (Bourdieu, 1984; Boyd & Richerson, 1985; Hagan, 1989) and its contribution to a child's abusive behavior toward parents.

To fill that gap in the existent literature, the article has analyzed the potential patterns of the use of violence within the family and the effects of the exposure to violence during childhood as an explanation of the child's violence toward the mother within a cross-cultural sample of adult college freshman students (i.e., American and Colombian). The exploration focuses

on the respondents' memories of experiences that occurred around the age of 10 regarding maternal disciplinary practices, their mother's irritability and kindness, parental domestic violence, and the children's verbal abuse and physical violence toward their mother. At age 10, most children still engage in behaviors that justify parental disciplinary actions, and most individuals hold accurate memories from that stage of life (Straus & Fauchier, 2007). Patterns of abuse and violence within the family were hypothesized and a causal correlation between experiencing or witnessing violence during childhood and children's violent behavior toward their mother as well as their personality traits in adulthood. Differences in maternal disciplinary practices between Colombian and American mothers were also analyzed.

Method

Participants

The analyzed sample includes 469 freshman college students (182 Americans and 287 Colombians, 58 % women and 42 % men). Most of students (92 % Colombians and 50 % Americans, ages 18–24 years) at the age of 10 were living with their biological parents (94 % mother and 81 % father). The sample includes respondents who were single (75 % of Colombian and 40 % Americans), married or living together with their intimate partner (5 % Colombians and 20 % Americans), and had children (7 % Colombians and 36 % Americans). Educational attainment of the respondents' mother includes those who completed high school or less (56 % Colombians, 32 % Americans), attended some college or completed a 4-year college degree (27 % Colombians and 59 % Americans), and attended graduate school (17 % Colombians, 9 % Americans). Regarding race/ethnic identity, 25 % of American freshman students identified themselves as Hispanic/Latino.

Study design

In 2011, researchers from a variety of fields, universities, and countries were authorized, through a consortium, to use the International Parenting Study (IPS) questionnaire (an extended version of the Dimensions of Discipline Inventory) to survey college students around the world (Morawska, Filus, Haslam, & Sanders, 2019). This effort facilitated the analysis of individuals' behavior toward their parents regardless of factors as economic development, culture, and religious or political beliefs. The sampling method was based on availability; freshman students who were attending either orientation or the first-day class session of fall 2011 were surveyed at six universities: five Colombian and one American. All but two were public universities, where the majority (86 %) of the respondents attended to. Classes or orientation sessions in which questionnaires were distributed were randomly selected in each participating university. All individuals' participation was voluntary and anonymous.

The analysis focuses on the respondents' memories regarding the use of violence in their childhood households when they were around 10 years old.

The questions inquired separately about the respondents' relationships with each parent. However, the focus of this study is the mother-child relationship, maternal parenting, and disciplinary practices and the children's abusive behavior toward their mother. The father's behavior is analyzed only in terms of his relationship with the respondent's mother. The respondents' personality traits as they are related to their childhood experiences are also analyzed.

Outcome measures

Child-to-mother abuse may include verbal abuse and/or physical violence; both measures were analyzed.

Child-to-mother verbal abuse

This dimension measures a child's verbal abuse toward their mother at 10 years of age, as a) shouting at; b) insulting; or c) threatening the mother. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Child-to-mother physical violence

This dimension measures a child's physical violence toward their mother at 10 years of age, whether they ever a) slapped or punched; b) hit; or c) kicked or bit their mother. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Predictor measures

All measures but the child's personality traits refer to the child's experience when they were 10 years old. In other words, these dimensions are measured based on the adults' memories of their childhood experiences.

Corporal punishment

This dimension measures the use of corporal punishment by the respondent's mother to discipline them at age 10, whether she ever used a) a shake or grab; b) a spank, slap, smack, or swat; or c) a paddle, hairbrush, belt, or another object. The responses were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Severe physical abuse

This is a measurement of maternal severe physical abuse toward her child when they were 10 years old. Respondents were asked if their mother ever a) beat you up, that is, hit you over and over as hard as she could; b) hit you on some part of the body besides the bottom with something like a belt, hairbrush, stick, or some other hard object; or c) throw or knock you down. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Deprivation/Penalty

This dimension measures the use of a combination of deprivation of privileges and/or the use of a penalty task assigned by the respondent's mother to make her child behave or comply with her expectations when her

child was 10 years old. Respondents were asked if their mother did any of the following: a) take away your allowance due to misbehavior; b) withhold your toys or other privileges due to misbehavior; c) give you extra chores as a consequence of misbehavior; or d) make you do something to make up for misbehaving. The responses were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Psychological aggression

This dimension measures a mother's psychological aggression toward her child when they misbehaved when they were 10 years old. The respondents were asked if their mother did any of the following: a) shout or yell at you; b) make you feel ashamed or guilty; c) hold back affection by acting cold or not giving hugs or kisses; d) call you lazy, sloppy, or thoughtless. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Rewards

This dimension measures a mother's attempt to change her children's behavior at 10 years by rewarding their good behavior. Respondents were asked if their mother did any of the following: a) praise you for behaving well; b) give you money to stop bad behavior; or c) check on you to be sure that you were doing a good job. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Domestic violence (dv) against the father/mother's male partner

This dimension measures the respondents' witnessing, at age 10, their mother's abuse of her male partner. The respondents were asked if their mother did any of the following to her male partner: a) insult, swear, shout, or yell; b) push, shove, or slap; c) punch, kick, or beat up. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Domestic violence (dv) against the mother

This dimension measures the respondents' witnessing, at age 10, the abuse of their mother by her husband or male partner. The respondents were asked if their father or stepfather did any of the following to their mother: a) insult, swear, shout, or yell; b) push, shove, or slap; c) punch, kick, or beat up. The answers were codified into dichotomous (Y/N) categories.

Mother's irritability

This dimension measures the mother's negative responses to her child's misbehavior at age 10. Respondents were asked if their mother did any of the following when they misbehaved: a) get very angry; b) act on the spur of the moment; or c) seem to lose it. Three possible answers were codified: 1) never or almost never; 2) sometimes; 3) usually or always.

Mother's kindness

This dimension measures the mother's positive reaction toward her child's misbehavior at age 10. Respondents were asked if, regardless of their mother's discipline, they still: a) felt like she loved you; and b) felt encouraged

and supported. They were also asked did she still c) check how your day went at school; or d) play and have fun with you. Three possible answers were codified: 1) never or almost never; 2) sometimes; 3) usually or always.

Child's negative personality traits

This dimension measures the respondent's adult negative personality traits as they are correlated to their mother's parenting. Respondents were asked if during the two previous weeks, they a) desired to beat, injure, or harm someone; b) felt easily annoyed or irritated; c) experienced spells of terror or panic; or d) had temper outbursts they could not control. This variable was codified using three categories: 1) no or very little; 2) moderately; and 3) quite a bit or extremely.

Child's positive personality traits

This dimension measures the respondent's adult positive personality traits as they are correlated to their mother's parenting. Respondents were asked if during the two previous weeks they a) felt calm and relaxed; and b) had been active and vigorous. This variable was codified using three categories: 1) no or very little; 2) moderately; and 3) quite a bit or extremely.

Observed variables

The respondents were asked about their experience at age 10 regarding fairness of maternal discipline, maternal responsibility and commitment, and the mother's reaction (irritability/kindness) to her children's misbehavior. The effects of the gender and nationality of the respondents also were analyzed.

Statistical analyses

Descriptive analyses were performed. Bivariate distributions were examined for outliers and deviations from normality. Since the analysis included uncommon skewed (Armstrong et al., 2018) behaviors, it was conducted using the Mplus estimator weighted least square mean and variance adjusted (Wlsmv) that does not assume normality (Muthen, 1983, 1984; Muthen & Muthen, 2009). The analysis included a total of 48 variables and was conducted using exploratory structural equation modeling (ESEM), which is a combination of exploratory factor analysis (EFA) and confirmatory factor analysis (CFA). ESEM fits the data better and results in substantially fewer correlated factors than CFA (Mash et al., 2010; Asparouhow & Muthen, 2008). Three indicators were used to test the model for good fit to the Tucker-Lewis Index (TLI), the Comparative Fit Index (CFI), and the Root Mean Square Error of Approximation (Rmse; Arbuckle, 2006).

Results

Descriptive Analysis

First, for most respondents, their mother looked after them more often than their father did. Sixty-one percent of them said their mother was

more responsible for their discipline at age 10 than their father was, while 28 % said their parents shared responsibility equally. When asked about the effects of the use of physical violence to discipline them, 35 % said the effect of their mother’s discipline was positive or very positive, and 21 % said that the effect was negative or very negative. Twenty-seven percent said their mother’s discipline was hard or too harsh, 56 % said it was fair, and 17 % it was easy or too easy.

Second, the prevalence of abusive maternal disciplinary practices and differences by gender and nationality were calculated (see Table 1 for the prevalence of maternal abusive disciplinary practices and statistically significant differences by gender and nationality). Colombian mothers use corporal punishment to discipline their children more often than their American counterparts. More males suffered corporal punishment and severe child physical abuse than their female counterparts: Colombians: 24 % and 17 %, respectively; Americans: 7 % and 8 %. In addition, Colombian mothers psychologically abused their children more often than their Americans counterparts: 47 % of Colombian males and 37 % of Colombian females, compared to 23 % of American males and 31 % of American females. Colombian children verbally abused their mothers more often than their American counterparts: 32 % of Colombian males and 26 % of Colombian females, compared to 22 % of American males and 20 % of American females, but no differences were found regarding the perpetrator’s gender when physical aggression was directed toward parents (see table 1), which is consistent with previous studies (Calvete et al., 2013).

Table 1. Prevalence of Maternal Abusive Disciplinary Tactics by Gender of the Child

Corporal punishment	% Male	% Female
Mother shook or grabbed you to get your attention		
American freshman students	14.90 %	12.80 %
Colombian freshman students	37.00 %	26.60 %
t-test (nationality)	t=5.767, p=0.000	
t-test (child’s gender)	t=4.076, p=0.000	
Mother spanked, slapped, smacked, or swatted you		
American freshman students	38.30 %	28.60 %
Colombian freshman students	40.90 %	33.30 %
t-test (child’s gender)	t=2.712, p=0.007	
Mother used a paddle, hairbrush, belt, or other object to discipline you		
American freshman students	29.80 %	18.90 %

Corporal punishment	% Male	% Female
Colombian freshman students	31.80 %	18.30 %
t-test (child's gender)	t=2.627, p=0.009	
Severe physical abuse		
Mother beat you up/hit you over and over as hard as she could		
American freshman students	4.30 %	2.50 %
Colombian freshman students	25.90 %	16.00 %
t-test (nationality)	t= -6.275, p=0.000	
t-test (child's gender)	t= 3.386, p=0.001	
Mother hit you on some part of the body besides the bottom with something like a belt, hairbrush, stick, or some other hard object		
American freshman students	12.80 %	16.70 %
Colombian freshman students	34.00 %	24.20 %
t-test (nationality)	t= -3.321, p=0.001	
t-test (child's gender)	t= 2.625, p=0.009	
Mother threw or knocked you down		
American freshman students	4.30%	5.80%
Colombian freshman students	12.80%	10.60%
t-test (nationality)	t= -2.062, p=0.040	
Psychological aggression		
Mother shouted or yelled at you		
American freshman students	46.80%	57.50%
Colombian freshman students	70.70%	56.20%
Mother tried to make you feel ashamed or guilty		
American freshman students	19.10%	24.40%
Colombian freshman students	37.80%	27.50%
t-test (nationality)	t= -2.939, p=0.003	
Mother held back affection by acting cold or not giving hugs or kisses		
American freshman students	8.70%	18.30%
Colombian freshman students	30.80%	27.10%
t-test (nationality)	t= -3.767, p=0.000	

Corporal punishment	% Male	% Female
When you behaved badly, your mother told you that you were lazy, sloppy, thoughtless, etc		
American freshman students	17.40%	25.00%
Colombian freshman students	49.30%	38.90%
t-test (nationality)	t= -5.829, p=0.000	

Note 1: t-test results shown only for statistically significant differences
Note 2: country (1= United States; 2=Colombia); gender (1=male; 2=female)

Fuente: own elaboration.

Hypothesized Theoretical Model and ESEM Analysis

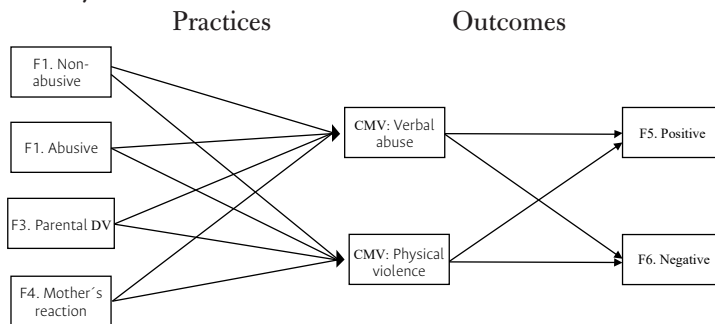
First, the hypothesized theoretical model follows the learning theory rationale (see figure 1); children’s behavior is learned from their parents (Bandura, 1978; O’Hara et al., 2017; Sutherland, 1947), and therefore, the correlation between maternal parenting and child-to-mother abuse is causal, as is the correlation between childhood experience and adulthood personality traits. Maternal child abuse and parental domestic violence are correlated and co-occurred as reported by the participants and is consistent with previous research (Herrenkohl, Sousa, Tajima, Herrenkohl, & Moylan, 2008).

Second, the ESEM analysis resulted in 12 dimensions correlated to the two dimensions of child-to-mother abuse (child-to-mother verbal abuse and child-to-mother violence). Six aspects of family conflict were uncovered: a) non-abusive maternal disciplinary tactics—deprivation/penalty (3 items), rewards (4 items); b) abusive maternal disciplinary tactics—corporal punishment (3 items), psychological aggression (3 items), and severe physical child abuse (3 items); c) parental domestic violence—against the father (3 items) and against the mother (3 items); and d) mother’s reaction toward her child’s misbehavior—mother’s irritability (3 items) and kindness (4 items), as well as two dimensions of child’s personality traits—child’s negative traits (4 items) and child’s positive traits (2 items). A two-indicator factor is fine when the sample is greater than 100 (Kelloway, 2015).

The resulting model fit the data well, as is shown by the indicators of good fit—CFI=0.956, TLI=0.950, Rmse=0.028, CI (.025, 0.032), Chi-Square=1431.237 (df=1034, p=0.0000)—and the strength of the factor loadings (see table 2). There are also strong and statistically significant correlations between the factors (see table 3). On one hand, child-to-mother verbal abuse and physical violence are highly correlated (.80). Child-to-mother verbal abuse was predicted by corporal punishment (.30), penalty/deprivation (.26), psychological aggression (.50), domestic violence against the mother (.25), the mother’s irritability (.32), and child severe physical abuse (.31). It was also directly correlated to child’s negative traits (.27) and inversely correlated to child’s positive traits (-.28). On the other hand, child-to-mother

Figure 1. Hypothesized Theoretical Model

Dimensions: Maternal disciplinary Child-to-mother violence Child's personality traits in adulthood



Maternal disciplinary practices: F1. Non-abusive maternal disciplinary tactics deprivation/penalty (3 items), rewards (4 items).
F2. Abusive maternal disciplinary tactics corporal punishment (3 items), psychological aggression (3 items), and severe physical abuse (3 items).
F3. Parental domestic violence—against the father/mother's male partner (3 items) and against the mother (3 items).
F4. Mother's reaction toward her child's misbehavior—mother's irritability (3 items) and kindness (4 items).
F5. Child's personality traits—child's negative traits (4 items) and child's positive traits (2 items).
Outcomes: Child-to-mother verbal abuse, Child-to-mother physical violence
Fuente: own elaboration.

Physical violence was predicted by corporal punishment (.49), psychological aggression (.58), and child severe physical abuse (.53), and correlated to the mother's irritability (.41) and child's negative traits (.42). It was inversely correlated to the mother's kindness (−.38) and child's positive traits (−.35).

Table 2. Factor Loadings

Factors/dimensions	Factor
Corporal punishment	
My mother shook or grabbed me to get my attention	0.876
My mother spanked, slapped, smacked, or swatted me	0.852
My mother used a paddle, hairbrush, belt, or other object to punish me	0.794
Severe physical abuse	
My mother beat me up; hit me over and over as hard as she could	0.830
My mother hit me on some part of the body besides the bottom with something like a belt, hairbrush, stick, or some other object	0.860
My mother threw or knocked me down	0.840

Deprivation/Penalty	
My mother took away my allowance because of my misbehavior	0.731
My mother withheld my toys or other privileges until I did what she wanted me to do	0.897
My mother gave me extra chores as a consequence of my misbehavior	0.676
My mother made me do something to make up for my misbehavior	0.586
Psychological aggression	
My mother shouted or yelled at me	0.815
My mother tried to make me feel ashamed or guilty	0.648
My mother held back affection by acting cold or not giving me hugs or kisses	0.583
When I behaved badly, my mother told me that I was lazy, sloppy, thoughtless, etc	0.743
Rewards	
My mother praised me for avoiding bad behavior or for behaving well	0.811
My mother gave me money or other things for avoiding bad behavior or for behaving well	0.596
My mother checked on me so that she could tell me that I was doing a good job	0.896
Mother's irritability	
My mother tended to act on the spur of the moment when I misbehaved	0.678
My mother got very angry when I misbehaved	0.756
My mother seemed to "lose it" when I misbehaved	0.967
Mother's kindness	
When my mother corrected misbehavior, I knew she still loved me	0.750
When my mother corrected misbehavior, I still felt encouraged and supported	0.816
My mother asked me about my day in school	0.688
My mother played games or did other fun things with me	0.749
Domestic violence against the father/mother's male partner	
My mother insulted, swore, shouted, or yelled at my father	0.912
My mother pushed, shoved, or slapped my father	0.960
My mother punched, kicked, or beat up my father	0.938
My mother destroyed something belonging to my father or threatened to hit him	0.889
Domestic violence against the mother	
My father insulted, swore, shouted, or yelled at my mother	0.990
My father pushed, shoved, or slapped my mother	0.873
My father punched, kicked, or beat up my mother	0.933
My father destroyed something belonging to my mother or threatened to hit her	0.829
Child's negative personality traits	
I have urges to beat, injure, or harm someone else	0.636
I feel easily annoyed or irritated	0.772
I have spells of terror or panic	0.741
I have temper outbursts that I cannot control	0.899

Child's positive personality traits	
I feel calm and relaxed	0.996
I feel active and vigorous	0.528

Note: All factor loadings at p=0.000
Chi-square=1431.237(df=1034); p=0.0000
Rmse=0.028; CI (.025 and .032); CFI=0.956; TLI=0.950
Fuente: own elaboration.

Third, the analysis shows correlations between the dimensions of family conflict.

Non-abusive maternal disciplinary practices

The use of deprivation of privileges or the imposition of penalty tasks to make children comply with the mother's expected behavior was highly correlated to rewards (.59). It was also correlated to abusive disciplinary practices, that is, corporal punishment (.48), severe child physical abuse (.37), and psychological aggression (.52).

Abusive disciplinary tactics

Corporal punishment was correlated to the use of psychological aggression (.80) and severe physical child abuse (.88). It was also correlated to the mother's abusive behavior toward the father/male partner (.29) and the father's abusive behavior toward the mother (.30). The mother's psychological aggression toward her child was correlated to the mother's abusive behavior toward the father/male partner (.33) and the father's abusive behavior toward the mother (.39), as well as her severe physical abuse of her child (.85; see Table 3).

Parental domestic violence. Violence against the father and against the mother were highly correlated (.98). Both domestic violence against the father and against the mother were correlated to the mother's irritability due to her child's misbehavior (.27 and .30, respectively) and severe physical child abuse (.40 and .42, respectively), and inversely correlated to the mother's kindness (-.35 and -.33, respectively).

Mother's reaction to her child's misbehavior. Irritability was correlated to corporal punishment (.65), psychological aggression (.75), severe physical child abuse (.71), and deprivation of privileges or the imposition of penalty tasks (.38). It was inversely correlated to mother's kindness (-.58). **Mother's kindness** was correlated to rewards (.62) and the use of deprivation or imposition of penalty tasks (.59), and inversely correlated to corporal punishment (-.40), severe physical child abuse (-.51), and psychological aggression (-.55).

Fourth, exposure to violence in childhood was correlated to the child's personality traits in adulthood. A child's **positive personality** traits were inversely correlated to corporal punishment (-.35) and to a child's negative personality traits (-.61). A child's **negative personality traits** were correlated to the mother's psychological aggression toward her child (.44) and severe child physical abuse (.29), while inversely correlated to mother's kindness (-.31).

Table 3. Factor Correlations

	Outcomes			Predictors								Correlates		
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	F12	F13	
Mother's and Child's Behavior														
F1 Child-to-Mother Verbal Abuse			0.3	0.26	0.5	0.28*								
F2 Child-to-Mother Physical Violence	0.8		0.49		0.58									
F3 Corporal punishment													-0.18*	
F4 Sever physical abuse	0.31	0.53	0.89	0.37	0.85		0.41	0.42		0.7	-0.51			
F5 Deprivation/Penalty			0.48											
F6 Psychological aggression			0.80	0.52										
F7 Rewards				0.59	.27*									
F8 DV against the father/mother's male partner			0.29		0.33									
F9 DV against the mother	0.25		0.30		0.39			0.98						
F10 Mother's irritability	0.32	0.41	0.65	0.38	0.75		0.27	0.3						
F11 Mother's kindness		-0.38	-0.40		-0.55	0.62	-0.35	-0.33	-0.58					
F12 Child's negative personality traits	0.27	0.42	0.29	0.44		.18*	.21*	-0.31						
F13 Child's positive personality traits	-0.28	-0.35	-0.20*	-0.35	-0.26	-0.3	0.23	-0.61						

Note 1. Statistically significant at p=0.000
Note 2. Statistically significant at p*=0.005
Chi-square=1431.237; p=0.000
Rmsea=0.028; CI (.025 and .032); CFI=0.956; TLI=0.950
Fuente: own elaboration.

Discussion

[261]

This study analyzes the relationship between the mothers and their children using a sample of American and Colombian freshman college students, and as hypothesized, it provides support to the cultural transmission, learning, differential association, and power-control theories: that is, information in the form of behaviors is passed from one generation to the next. Violent behavior is learned in the family, reinforced by attitudes favorable to that behavior, and transmitted from one generation to the next in the form of cultural capital (Bandura, 1978; Bordieu & Passeron, 1977; Hagan, 1989; Sutherland, 1947). With regard to the theoretical framework, children learn aggressive behavior as they learn any behaviors: from observation or imitation. The term “cultural” applies to a process of nongenetic transmission (Schönpflug, 2008). Children develop “different modeled patterns” and “can evolve new forms of aggression” (Bandura, 1978, p. 14). These patterns could harm the mother-child relationship since the pain caused by her behavior in the past may have lifelong effects on her child (Thiara & Humphreys, 2017, p. 138). The causal correlation between the mother’s abusive parenting, her reaction to her children’s misbehavior, and later, the child-to-mother abusive behavior illustrate those effects.

Moreover, Sutherland’s differential association theory agrees with Bandura, but goes further by suggesting that individuals’ violent behavior is learned through their interaction with other violent individuals, especially those within their primary group of socialization. Violent behavior, Sutherland states, is the result of an equation-type calculus that computes the number of attitudes favorable to criminal behavior versus those unfavorable to it. In other words, individuals learn violent behavior from others, but that learning process depends on the frequency, duration, priority, and intensity of their relationship with those violent individuals. The mother-child relationship scores high in all of those characteristics: it is experienced on a daily basis, lasts for the child’s lifetime, is intense, and takes priority over other relationships with friends or other relatives. Therefore, the common use of violence by the mother (and her male partner), may become a “normal” pattern or way to interact with any or all family members.

Additionally, this study provides empirical evidence for Hagan’s power-control theory. Violence and gender inequality are learned within and perpetuated by the family. Often the mother, not the father, becomes responsible for the well-being of the children, regardless of cultural background or nationality. Consistent with previous studies, the present study shows that individuals’ behavior is affected by their childhood experiences. Specifically, this study shows that abusive maternal disciplinary practices (e.g., mother-to-child physical abuse and psychological aggression), the mother’s reaction toward her child’s misbehavior, and domestic violence against the mother by her male partner predict child-to-mother abusive behavior. However, the gender of the child was not statistically significant in the abuse toward the mother, suggesting that both males and females who experienced violence themselves and witnessed violence toward

their mother later used violence toward her. This study also demonstrates a differential childrearing treatment by the mother based on her child's gender: physical violence is used more often to discipline boys than girls, which may suggest an effort to reinforce traditional beliefs of strength and masculinity. The respondents' upbringing also predicted their personality traits in adulthood.

This process of learning by observation and imitation has been discussed by Bordieu and his colleagues. Culture, they argued, applies to traits that are acquired, especially within the family. Those traits are passed from one generation to the next in the form of cultural capital. And cultural capital impacts social structure and power relationships, and may become the basis of exclusion, inequality, male domination, and violence against women (Bourdieu, 1984; Bordieu & Passeron, 1977).

Policy implications

This study provides empirical evidence of different forms of child abuse and violence against women, regardless of the country's level of development. It examines the child's abusive behavior toward the mother, which is a type of violence against women. It also identifies child psychological aggression as the stronger predictor of abuse against the mother. These findings show the need to create or strengthen programs to promote non-abusive disciplinary practices and to promote, protect, and defend a woman's right to live free of violence.

These programs also may be crucial to unveil the multiplicity of trauma inflicted on individuals during their childhood (Schiff et al., 2017) and may provide a better understanding of the complexity and prevalence of violence in the family and its transmission from one generation to the next. Any programs' design must include institutional readiness (Humphreys, Thiara, & Skamballis, 2011), and organizations and social workers (e.g., family counselors) must be trained to improve their understanding, ability, and willingness to offer a safe environment where changes in the mother-child relationship are seen as a logical step forward. Additionally, since these workers are part of our communities, they must be aware of their implicit bias based on cultural and religious beliefs, and how those biases, contrary to the science-based evidence, could become obstacles themselves to the implementation of the urgently needed changes or the speed with which they can be enacted.

Finally, future research on the transmission of violence must include cross-cultural, multi-country comparisons to better understand the role of culture on child-to-mother violence and its correlation to violence against women, gender inequality, and patriarchal beliefs.

Limitations

The results of this study should be interpreted in the context of three limitations. First, the data were based on information provided by adults using self-report measures. Second, the data rely on memories of those

adults from their childhood. Third, the results of this study apply to college students. Despite that this is a diverse sample, college students' characteristics may differ from those of the general population. Therefore, future studies must be conducted with samples from the general population.

References

- Arbuckle, J. (2006). *Amos 7.0 user's guide*. Spring House, PA: Amos Development Corporation.
- Armstrong, G., Cain, C., Wylie, L., Muftic, L., & Bouffard, L. (2018). Risk factor profile of youth incarcerated for child to parent violence: A nationally representative sample. *Journal of Criminal Justice*, 58, 1-9.
- Asdigian, N., & Straus, M. (1997). There was an old woman who lived in a shoe: Number of children and corporal punishment. In *Corporal punishment* (pp. 1-11). Durham: Family Research Laboratory, University of New Hampshire.
- Asparouhow, T., & Muthen, B. (2008). *Exploratory structural equation modeling: Technical report*. www.statmodel.com
- Bandura, A. (1978). Social learning theory of aggression. *Journal of Communication*, Summer, 12-29. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1978.tb01621.x>
- Barton, A., & Kirtley, M. (2011). Gender differences in the relationships among parenting styles and college student mental health. *Journal of American College Health*, 60(1), 21-26. DOI: <https://doi.org/10.1080/07448481.2011.555933>
- Bayarri, E., Ezpeleta, L., & Granero, R. (2011). Exposure to intimate partner violence, psychopathology, and functional impairment in children and adolescents: Moderator effect of sex and age. *Journal of Family Violence*, 26, 535-543. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9390-4>
- Beckmann, L., Bergmann, M., Fischer, F., & Moble, T. (2017). Risk and protective factors of child-to-parent violence: A comparison between physical and verbal aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, December, 1-26. DOI: <https://doi.org/10.1177/0886260517746129>
- Besemer, K. L., & Dennison, S. (2018). Family imprisonment, maternal parenting stress and its impact on mother-child relationship satisfaction. *Journal of Child and Family Studies*, 27(12), 3897-3908. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10826-018-1237-7>
- Bluestone, C., & Tamis-LeMonda, C. (1999). Correlates of parenting styles in predominantly working- and middle-class African American mothers. *Journal of Marriage and the Family*, 61, 881-893. DOI: <https://doi.org/10.2307/354010>
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A social critique of the judgment of taste*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1977). *Reproduction in education, society and culture*. London, UK: Sage Publications.
- Boyd, R., & Richerson, P. (1985). *Culture and the evolutionary process*. Chicago: University of Chicago Press.
- Buzawa, E., & Hotaling, G. (2006). The impact of relationship status, gender, and minor status in the police response to domestic assaults. *Targets & Offenders*, 1(4), 323-360. DOI: <https://doi.org/10.1080/15564880600798681>

- Calvete, E., Gamez-Guadix, M., Orue, I., Gonzalez-Diez, E., Sampedro, R., Pereira, A., & Zubizarreta, E. (2013). Brief report: The adolescent child-to-parent aggression questionnaire: An examination of aggressions against parents in Spanish adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 1077-1081. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.08.017>
- Calvete, E., Orue, I., Bertino, L., Gonzalez, Z., Montes, Y., Gonzalez, Z., & Pereira, R. (2014). Child-to-parent violence in adolescents: The perspectives of the parents, children, and professionals in a sample of Spanish focus participants. *Journal of Family Violence*, 29, 343-352. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9578-5>
- Calvete, E., Orue, I., & Gamez-Guadix, M. (2015). Reciprocal longitudinal associations between substance use and child-to-parent violence in adolescents. *Journal of Adolescence*, 44, 124-133. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2015.07.015>
- Calzada, E., Barajas-Gonzalez, G., Huang, K., & Brotman, L. (2017). Early childhood internalizing problems in Mexican- and Dominican-origin children: The role of cultural socialization and parenting practices. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 46(4), 551-562. DOI: <https://doi.org/10.1080/15374416.2015.1041593>
- Camargo, E. (2009). *Family violence in Colombia under a multicultural perspective*. Omaha, NE: ProQuest, Dissertations & Theses. SBN: 9781109260649
- Camargo, E. (2018). Intergenerational transmission of child abuse in Colombia: An analysis of gendered effects. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 16(8), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.161>
- Condry, R., & Miles, C. (2014). Adolescent to parent violence: Framing and mapping a hidden problem. *Criminology & Criminal Justice*, 14(3), 257-275. DOI: <https://doi.org/10.1177/1748895813500155>
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C., & Cano-Lozano, M. (2019). Child-to-parent violence questionnaire (CPV-Q): Validation among Spanish adolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19, 67-74. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2018.09.001>
- Contreras, L., & Cano, C. (2014). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders. *Journal of Family Violence*, 29, 901-910. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9637-y>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: Health Canada, Family Violence Prevention Unit.
- Del Hoyo-Bilbao, J., Gamez-Guadix, M., & Calvete, E. (2018). Corporal punishment by parents and child-to-parent aggression in Spanish adolescents. *Anales de Psicología*, 108-116. DOI: <https://doi.org/10.6018/analesps.34.1.259601>
- Douglas, E. (2006). Familial violence socialization in childhood and later life approval of corporal punishment: A cross-cultural perspective. *American Journal of Orthopsychiatry*, 76(1), 23-30. DOI: <https://doi.org/10.1037/0002-9432.76.1.23>

- Douglas, E., & Straus, M. (2007). Discipline by parents and child psychopathology. In F. A. Alan (Ed.), *International handbook of psychopathology and the law* (pp. 303-317). New York: Wiley.
- Driscoll, A., Russell, S., & Crockett, L. (2008). Parenting styles and youth well-being across immigrant generations. *Journal of Family Issues*, 29(2), 185-209. DOI: <https://doi.org/10.1177/0192513X07307843>
- Gage, A., & Silvestre, E. (2010). Maternal violence, victimization, and child physical punishment in Peru. *Child Abuse and Neglect*, 34, 523-533. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2009.12.004>
- Gamez-Guadix, M., Straus, M., Carrobbles, J., Munoz-Rivas, M., & Almendros, C. (2010). Corporal punishment and long-term behavior problems: The moderating role of positive parenting and psychological aggression. *Psicothema*, 22(4), 529-536.
- Giannotta, F., & Rydell, A. (2017). The role of the mother-child relationship in the route from child ADHD to adolescent symptoms of depressed mood. *Journal of Adolescence*, 61, 40-49. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2017.09.005>
- Gomez-Ortiz, O., Romera, E., & Ortega-Ruiz, R. (2016). Parenting styles and bullying: The mediating role of parental psychological aggression and physical punishment. *Child Abuse & Neglect*, 51, 132-143. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.025>
- Hagan, J. (1989). *Structural criminology*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Herrenkohl, T., Sousa, C., Tajima, E., Herrenkohl, R., & Moylan, C. (2008). Intersection of child abuse and children's exposure to domestic violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 9(2), 84-99. DOI: <https://doi.org/10.1177/1524838008314797>
- Holt, A. (2016). Adolescent-to-parent abuse as a form of "domestic violence": A conceptual review. *Truma, Violence, & Abuse*, 17(5), 490-499. DOI: <https://doi.org/10.1177/1524838015584372>
- Hong, J., Kral, M., & Espelage, D. (2012). The social ecology of adolescent-initiated parent abuse: A review of the literature. *Child Psychiatry & Human Development*, 43, 431-454. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10578-011-0273-y>
- Humphreys, C., Thiara, R., & Skamballis, A. (2011). Readiness to change: Mother-child relationship and domestic violence intervention. *British Journal of Social Work*, 41(1), 166-184. DOI: <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcq046>
- Ibabe, I., & Bentler, P. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-269. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9764-0>
- Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2013). Risk factors for child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 28, 523-534. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2>
- Kelloway, E. K. (2015). *Using MPLUS for structural equation modeling: A researcher's guide*. 2nd ed. SBN-13: 978-1452291475.
- Keyes, K., Susser, E., Pilowsky, D., Hamilton, A., Bitfoi, A., Goelitz, D., ... Kovess, V. (2014). The health consequences of child mental health

- problems and parenting styles: Unintentional injuries among European school children. *Preventive Medicine*, 67, 182-188. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2014.07.030>
- Loinaz, I., & De Sousa, A. (2020). Assessing risk and protective factors in clinical and judicial child-to-parent violence cases. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12(1), 43-51. DOI: <https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a5>
- Lyons, J., Bell, T., Frechette, S., & Romano, E. (2015). Child-to-parent violence: Frequency and family correlates. *Journal of Family Violence*, 30, 729-742. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9716-8>
- Margolin, G., & Baucom, B. (2014). Adolescents' aggression to parents: Longitudinal links with parents' physical aggression. *Journal of Family Violence*, 55, 645-651. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.05.008>
- Mash, H., Ludtke, O., Muthen, B., Asparouhov, T., Morin, A., Trautwein, U., & Nagesgast, B. (2010). A new look at the big-five factor structure through exploratory structural equation modeling. *Psychological Assessment*, 22(3), 471-491. DOI: <https://doi.org/10.1037/a0019227>
- Menon, S., Cohen, J. S., & Temple, J. (2018). The impact of intimate partner violence exposure in adolescence and emerging adulthood: A developmental psychopathology approach. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 47(S1), S497-S508.
- Mitchell, S., Lewin, A., Horn, I., Valentine, D., Sanders-Phillips, K., & Joseph, J. (2010). How does violence exposure affect the psychological health and parenting of young African American mothers? *Social Science & Medicine*, 70, 526-533. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.10.048>
- Mitchell, S., Lewin, A., Rasmussen, A., Horn, I., & Joseph, J. (2011). Maternal distress explains the relationship of young African American mothers' violence exposure with their pre-schoolers' behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(3), 580-603. DOI: <https://doi.org/10.1177/0886260510363423>
- Moilanen, K., & Rambo-Hernandez, K. (2017). Effects of maternal parenting and mother-child relationship quality on short-term longitudinal change in self-regulation in early adolescence. *Journal of Early Adolescence*, 37(5), 618-641. DOI: <https://doi.org/10.1177/0272431615617293>
- Morawska, A., Filus, A., Haslam, D., & Sanders, M. R. (2019). The International Parenting Survey: Rationale, development, and potential applications. *Comprehensive Child and Adolescent Nursing*, 42(1), 40-53. DOI: <https://doi.org/10.1080/24694193.2017.1384082>
- Morrel, T., Dubowitz, H., Kerr, M., & Black, M. (2003). The effect of maternal victimization on children: A cross-informant study. *Journal of Family Violence*, 18(1), 29-41. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1021401414414>
- Moulds, L., Day, A., Mildred, H., Miller, P., & Casey, S. (2016). Adolescent violence towards parents: The known and unknowns. *Australian & New Zealand Journal of Family Therapy*, 37, 547-557. DOI: <https://doi.org/10.1002/anzf.1189>
- Muthen, B. (1983). Latent variable structural equation modeling with categorical data. *Journal of Econometrics*, 22(1-2), 3.

- Muthen, B. (1984). A general structural equation model with dichotomous, ordered categorical, and continuous latent variable indicators. *Psychometrika*, 49(1), 17.
- Muthen, L., & Muthen, B. (2009). *Mplus user's guide*. <https://www.statmodel.com/company.shtml>
- Newland, R., & Crnic, K. (2017). Developmental risk and goodness of fit in the mother-child relationship: Links to parenting stress and children's behaviour problems. *Infant and Child Development*, 26(2), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.1002/icd.1980>
- O'Hara, K., Duchscher, J., Beck, C., & Lawrence, E. (2017). Adolescent-to-parent violence: Translating research into effective practice. *Adolescent Research Review*, 2, 181-198. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40894-016-0051-y>
- Parisette-Sparks, A., & Bufferd, S. (2017). Parental predictors of children's shame and guilt at age six in multimethod, longitudinal study. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 46(5), 721-731. DOI: <https://doi.org/10.1080/15374416.2015.1063430>
- Pereira, R., Loinaz, I., Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., & Gutierrez, M. (2017). Proposal for a definition of filio-parental violence: Consensus of the Spanish Society for the Study of Filio-parental Violence (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, 216-223. DOI: <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>
- Purcell, R., Mullen, B. G., & Mullen, P. (2014). A descriptive study of juvenile family violence: Data from intervention order applications in a children's court. *International Journal of Law and Psychiatry*, 37(6), 558-563. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2014.02.029>
- Rodriguez, C. (2003). Parental discipline and abuse potential affects on child depression, anxiety, and attributions. *Journal of Marriage and Family*, 65(4), 809-817. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2003.00809.x>
- Routt, G., & Anderson, L. (2011). Adolescent violence towards parents. *Journal of Aggression, Maltreatment, & Trauma*, 20(1), 1-19. DOI: <https://doi.org/10.1080/10926771.2011.537595>
- Ruiz-Hernandez, J., Moral-Zafra, E., Llor-Esteban, B., & Jimenez-Barbero, J. (2019). Influence of parental styles and other psychosocial variables on the development of externalizing behaviors in adolescents: A systematic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(1), 9-21. DOI: <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a11>
- Schiff, M., Pat-Horenczyk, R., Ziv, Y., & Brom, D. (2017). Multiple traumas, maternal depression, mother-child relationship, social support, and young children's behavioral problems. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(1-2), 892-914. DOI: <https://doi.org/10.1177/0886260517725738>
- Schönpflug, U. (2008). Introduction to cultural transmission: Psychological, developmental, social, and methodological aspects. In *Cultural Transmission* (pp. 1-8). Cambridge, UK: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511804670.002>
- Schweizer, T., Olino, T., Dyson, M., Lupton, R., & Klein, D. (2018). Developmental origins of rumination in middle childhood: The roles of

- early temperament and positive parenting. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 47(S1), S409-S420. DOI: <https://doi.org/10.1080/15374416.2017.1359787>
- Seeman, M., Sears, R. R., Maccoby, E. E., Levin, H., Lowell, E. L., Sears, P. S., Whiting, J. W. M., & Berwick, J. (1957). Patterns of child rearing. *American Sociological Review*, 22(5), 604-605. DOI: <https://doi-org.libproxy.sdsu.edu/10.2307/2089503>
- Simmons, M., McEwan, T., Purcell, R., & Ogloff, J. (2018). Sixty years of child-to-parent abuse research: What we know and where to go. *Aggression and Violent Behavior*, 38, 31-52. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.11.001>
- Snyder, H. N., & McCurley, C. (2008). *Domestic assaults by juvenile offenders*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Stewart, M., Jackson, D., Wilkes, L., & Mannix, J. (2006). Child-to-mother violence: A pilot study. *Contemporary Nurse*, 21(2), 297-310. DOI: <https://doi.org/10.5172/conu.2006.21.2.297>
- Straus, M., & Fauchier, A. (2007). *Manual for the Dimensions of Discipline Inventory (DDI)*. Durham: Family Research Laboratory, University of New Hampshire. <https://cola.unh.edu/family-research-laboratory>
- Sutherland, E. (1947). *Principles of criminology*. Chicago: J. B. Lippincott Co.
- Thiara, R. K., & Humphreys, C. (2017). Absent presence: The ongoing impact of men's violence on the mother-child relationship. *Child & Family Social Work*, 22(1), 137-145. DOI: <https://doi.org/10.1111/cfs.12210>
- Ulman, A., & Straus, M. (2000, May). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. In *Parental conflict and violence and child-to-parent violence* (pp. 41-60). Durham: Family Research Laboratory, University of New Hampshire.
- Walsh, J., & Krienert, J. (2007). Child-parent violence: An empirical analysis of offender, victim, and event characteristics in a national sample of reported incidents. *Journal of Family Violence*, 22, 563-574. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9108-9>
- Wang, M., & Liu, L. (2013). Parental harsh discipline in mainland China: Prevalence, frequency, and coexistence. *Child Abuse and Neglect*, 38, 1128-1137. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.02.016>
- Williams, M., Tuffin, K., & Niland, P. (2017). "It's like he just goes off, BOOM": Mothers and grandmothers make sense of child-to-parent violence. *Child & Family Social Work*, 22, 597-606. DOI: <https://doi.org/10.1111/cfs.12273>

International trade agreements within the GATT-WTO paradigm: a descriptive study based on sociological reflection approach*

Los acuerdos comerciales internacionales dentro
del paradigma GATT-OMC: una reflexión de enfoque
sociológico

*Acordos internacionais de comércio dentro do paradigma
GATT-OMC: uma reflexão a partir de uma abordagem
sociológica*

Jose Jaime Baena-Rojas**

Institución Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia
EAE Business School, Spain

Giovanny Cardona-Montoya***

Institución Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia

Susana Herrero-Olarte****

Universidad de las Américas, Quito, Ecuador

Cómo citar: Baena-Rojas, J., Cardona-Montoya, G. y Herrero-Olarte, S. (2023). International trade agreements within the GATT-WTO paradigm: a descriptive study based on sociological reflection approach. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 269-292.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/92435>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 18 de diciembre del 2020

Aprobado: 11 de febrero del 2022

- * This article was carried out within research project N° OI-28 / August 2018 endorse by Minciencias “Aproximaciones a la coyuntura económica desde la multi-disciplinariedad de los negocios internacionales y el comercio mundial”.
- ** Ph.D. in Law and Political Science from the University of Barcelona. Full Time Research Professor, Institucion Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia.
Research Professor EAE Business School, Spain.
Correos electrónicos: jose.baena@ceipa.edu.co - jbaenarojas@campus.eae.es - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0915-4087>
- *** Ph.D. in Pedagogical Sciences from the University of Pinar del Río “Hermanos Saiz Montes de Oca”. Academic Vice-Rector, Institucion Universitaria Ceipa, Medellín, Colombia.
Correo electrónico: giovanny.cardona@ceipa.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2253-3580>
- **** Ph.D. in Applied Economics from the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Coordinator of the Center for Economic Research (CIEE), Universidad de las Américas, Quito, Ecuador.
Correo electrónico: susana.herrero@udla.edu.ec - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3509-6316>

Abstract

After the end of the Second World War, the second half of the twentieth century brought in, on the one hand, the establishment of GATT provisions in 1947 and the legal texts implemented during its negotiation rounds as a regulatory framework, and on the other hand, the creation in 1995 of the WTO as the central normative entity for international trade. In this way, the states' economic opening strategy focuses on reducing rampant protectionism, usually reflected in tariff barriers and non-tariff barriers as foreign trade policy. Therefore, the GATT-WTO paradigm enhances trade flows between countries as freely as possible, contributing to economic growth and world development. Likewise, the GATT provisions endorsed the creation of many different typologies of trade agreements legitimated by its article XXIV and the Enabling Clause of the Tokyo Round. In this sense, the international trade agreements had a notable growth since the WTO establishment until the Great Recession in 2008. However, it is paradoxical that this approval from the GATT-WTO paradigm regarding the signing of these international trade agreements strengthen regionalism as the easy path, leaving out the multilateralism philosophy of the WTO, where precisely member governments try to solve the trade disputes through its legal framework but not through specific law from trade agreements. In this manner, this research carries out a descriptive study where trade agreements are marked adopting the sociological research scientific approach where a factual question is proposed to analyze the phenomenon. Hence, this paper suggests that the current legal framework in the GATT-WTO paradigm is not dynamic nowadays, pushing countries to sign international trade agreements for promoting commercial exchange and create new rules that, at the multilateral level, the GATT-WTO do not develop for political will absence and particular interests of some full members. A scenario that merely seems to undermine the WTO pushing countries to make parallel rules apart from the traditional multilateralism model giving a more prominent role to regionalism.

Keywords: GATT, international trade agreements, multilateralism, paradigm, regionalism, WTO.

Descriptors: agreements, international trade, regionalism, trade.

Resumen

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, la segunda mitad del siglo xx trajo consigo, en primer lugar, el establecimiento de las disposiciones del General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) en 1947 y los textos legales implementados durante sus rondas de negociación como ordenamiento jurídico y, en segundo lugar, la creación en 1995 de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como organismo normativo central del comercio internacional. De este modo, la estrategia de apertura económica de los Estados se centra en la reducción del proteccionismo rampante, generalmente reflejado en las barreras arancelarias y no arancelarias como política de comercio exterior. Por lo tanto, el paradigma del GATT-OMC potencia los flujos comerciales entre países con la mayor libertad posible y contribuye al crecimiento económico y al desarrollo mundial. Asimismo, las disposiciones del GATT avalaron la creación de muchas tipologías diferentes de acuerdo comercial legitimadas por el artículo xxiv y la Cláusula de Habilitación de la Ronda de Tokio. En este sentido, los acuerdos comerciales internacionales tuvieron un notable crecimiento desde la creación de la OMC hasta la gran recesión de 2008. Sin embargo, resulta paradójico que esta aprobación dentro del paradigma GATT-OMC, en cuanto a la firma de estos acuerdos comerciales internacionales, tendiera a fortalecer el regionalismo como el camino fácil, dejando de lado la filosofía del multilateralismo de la OMC, donde precisamente los gobiernos miembros trataban de resolver las disputas comerciales a través de su marco legal, pero no de la ley específica de los acuerdos comerciales. De esta manera, esta investigación realiza un estudio descriptivo donde se demarcan los acuerdos comerciales con enfoque científico de investigación sociológica y se propone una pregunta fáctica para analizar el fenómeno. Por lo tanto, este trabajo sugiere que el marco legal actual en el paradigma GATT-OMC no es dinámico hoy en día y empuja a los países a firmar acuerdos comerciales internacionales para promover el intercambio comercial y crear nuevas reglas que, a nivel multilateral, el GATT-OMC no desarrolla, por ausencia de voluntad política y por intereses particulares de algunos miembros de pleno derecho. Un escenario que solo parece socavar la OMC y empuja a los países a establecer reglas paralelas al modelo de multilateralismo tradicional, lo que da un papel más destacado al regionalismo.

Palabras clave: acuerdos comerciales internacionales, GATT, multilateralismo, OMC, paradigma, regionalismo.

Descriptores: acuerdos, comercio, comercio internacional, regionalismo.

Resumo

Após o final da Segunda Guerra Mundial, a segunda metade do século xx trouxe consigo, em primeiro lugar, o estabelecimento das disposições do GATT em 1947 e os textos legais implementados durante suas rodadas de negociação como sistema jurídico e, em segundo lugar, a criação em 1995 da OMC como o órgão regulador central do comércio internacional. Dessa forma, a estratégia de abertura econômica dos estados se concentra na redução do protecionismo desenfreado, geralmente refletido em barreiras tarifárias e não tarifárias como política de comércio exterior. Portanto, o paradigma GATT-OMC promove fluxos comerciais entre os países com a maior liberdade possível, contribuindo para o crescimento econômico e o desenvolvimento mundial. Da mesma forma, as disposições do GATT endossaram a criação de muitas tipologias diferentes de acordos comerciais legitimados pelo artigo xxiv e pela Cláusula de Habilitação da Rodada de Tóquio. Nesse sentido, os acordos comerciais internacionais tiveram um crescimento notável desde a criação da OMC até a Grande Recessão de 2008. No entanto, é paradoxal que essa aprovação dentro do paradigma GATT-OMC, em termos da assinatura desses acordos comerciais internacionais, tendesse a fortalecer o regionalismo como o caminho mais fácil, deixando de lado a filosofia do multilateralismo da OMC, onde os governos membros tentavam resolver disputas comerciais por meio de seu arcabouço legal, mas não por meio da lei específica de acordos comerciais. Dessa forma, esta pesquisa realiza um estudo descritivo onde os acordos comerciais são marcados pela adoção da abordagem científica da pesquisa sociológica onde se propõe uma questão factual para analisar o fenômeno. Portanto, este trabalho sugere que o atual arcabouço legal no paradigma GATT-OMC não é hoje dinâmico, levando os países a assinar acordos comerciais internacionais para promover o comércio e criar regras que, no âmbito multilateral, o GATT-OMC não desenvolve devido à falta de vontade política e interesses particulares de alguns membros de pleno direito. Um cenário que só parece minar a OMC ao pressionar os países a fazerem regras paralelas ao modelo tradicional de multilateralismo, dando um papel mais proeminente ao regionalismo.

Palavras-chave: acordos comerciais internacionais, GATT, multilateralismo, OMC, paradigma, regionalismo.

Descritores: acordos, comércio, comércio internacional, regionalismo.

Introduction

Some episodes, as the great depression that lasted until the 1930s, not only divided the world into defined areas, accentuating in this way the model of commercial self-sufficiency at an intraregional level, but it was also an essential trigger to one of the worst global conflagrations, that undoubtedly, ended up leaving its mark on the history of humanity. In this sense, the end of World War II may be regarded as a decisive episode for the resurgence of idealism in international relations. Therefore, the total absence in that period of the supranational and interstate structure influenced decisively to consolidate a system of international integration and cooperation nowadays (Cardona, 2018).

In fact, Mavroidis (2016) adds that Bretton Woods was not only to establish a series of rules to boost commercial relations among countries after World War II, but it also aimed at alleviating the marked protectionism of the interwar period that began in 1914 and ended in 1939. Then, this initiative promoted peace within the international political system, and it was necessary to adopt a series of economic opening strategies that foster foreign trade and the free trade of goods among countries. Likewise, it dealt with matters concerning international cooperation, public health, monetary and financial operations, and food security, among others.

Then, under the aegis of the United Nations, shaped in 1945, many global and regional institutions were created to face challenges that transcend national borders; all this, in a complex scenario where elements as economic globalization, state sovereignty, and the social policies about welfare states coexist. Therefore, these institutions and international rules have promoted the liberalization of cross-border flows of products and capital, thereby disseminating the free-market logic. However, there are still significant reluctances from several states that perceive, in this supranational system, commitments that may limit their ability to maneuver politically and economically; this is the reason why there is still many matters of political will to be resolved to move closer to the ideal of a world government (Fernández, 2009).

Likewise, in the economic domain, the General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) was created in 1947, understood as a “code of good conduct”. Based on the principle of non-discrimination, this legal framework stood out within the international rules that were successfully created along with the United Nations. Even though this agreement did not achieve all the objectives initially desired, it made significant progress for almost five decades through eight rounds of trade negotiations concerning tariff barriers (TBS) and many other issues. It was after the last round of negotiations known as the Uruguay Round, that took place between 1986 and 1994, essential matters as non-tariff barriers (NTBS), services, dispute settlement, agriculture, and matters relating to the creation of the World Trade Organization (WTO) itself were finally covered (Kirshner, 1996; Jackson, 2000; Baena, 2018).

In this way, the setting up of the Multilateral Trading System or GATT- WTO paradigm was completed, which has developed specific rules homogeneous

to all countries. Likewise, this paradigm shows several positive elements for the joint growth among those members who have participated in TBS and NTBS liberalization within their foreign trade. While there may be significant criticisms about its operation, it is still necessary to look for ways to revitalize the GATT-WTO system to favor more robust policies in the interest of most of its members and the developing economies. In any case, it is clear that a multilateral system with difficulties is still a better option than each State going a different path according to its judgment that could undermine international trade stability and foreseeability (Lal Das, 2004).

Thus, Kinoshita and Barbosa (2016) add that the existence of GATT Article xxiv: "Territorial Application-Frontier Traffic-Customs Unions and Free Trade Areas" as well as the Enabling Clause of the 1979 Tokyo Round stand out within the rules developed in the current model of the Multilateral Trading System. The latter is due to these rules to provide a legal basis to the preferential exceptions, especially TBS, with no detrimental effect on the principle of trade without discrimination stipulated in the preface of the same agreement. Consequently, the then incipient Multilateral Trading System recognized an exception for those full members who signed trade agreements as a parallel alternative to liberalize trade worldwide. Even Herz and Wagner (2011) add that the multilateral liberalization of trade responds positively to the liberalization of regional trade in practice. In this way, international trade agreements can serve as essential elements to boost the process of cutting both TBS and NTBS in international trade.

Curiously, despite laudable intentions from Multilateral Trading System for reducing trade barriers legalizing international trade agreements, these last can mean a fragmentation of multilateral interest from the WTO. A situation that supposes different scenarios where a group of countries tries to solve trade issues together through reciprocal agreements or regional integration, giving rise to unnecessary fragmentation within the GATT-WTO paradigm. The preceding, because some agreements count with remarkable differences in terms of political and economic power besides geographical distance among their members, also exposing the complexity of the debate about what regionalism is (De Lombaerde, Söderbaum, Van Langenhove, & Baert, 2010).

Bhagwati and Panagariya (1996) also pointed before regarding the inherent risks in the role of trade agreements because while these can help liberalize trade among the countries involved, they may also signify the creation of specific provisions or spurious rules. In this sense, all these rules may go against the fundamental interests of the current GATT-WTO paradigm and may even hinder trade flows given the challenges that traders may face due to having to comply with different commercial regulations that can result from these agreements and also from GATT.

Similarly, Wilson (2008) claims that the role of trade agreements within the GATT-WTO paradigm may seem reasonable; this is because all of them impact on trade liberalization among countries besides they have existed since antiquity. Nevertheless, it is essential for this tool not to become an easy way out for states when the negotiations rounds within the WTO

experience difficulties and avoid international trade agreements replacing the still under construction Multilateral Trading System.

In this sense, this paper offers through a descriptive study some sociological interpretations about how, on the one hand, Article XXIV was developed from GATT's inception to legitimize the signing of bilateral and multilateral trade agreements, as is the case of free trade agreements (FTAs) and economic integrations (EIs) respectively. Likewise, on the other hand, some interpretations about how within the negotiation rounds of GATT, the Enabling Clause was necessary to legitimize the signing of trade agreements, especially unilateral nature, as preferential trade arrangements (PTAs).

Therefore, this article offers some reflections regarding the history of trade agreements, their generic nature, and the legal system for their legalization. Likewise, it is shown the behavior of international trade agreements exposing their nature and representation, the number of international trade agreements notified before the WTO according to its legal framework, the international trade agreements in effect notified at the GATT-WTO paradigm to the present. Then, this scenario reveals a profound consensus crisis within the Multilateral Trading System and subsequently displays a transition from multilateralism to open regionalism.

International trade agreements and some reflections about regionalism and multilateralism

Agreements among politically organized regions date back to the period of Classic Antiquity. In this vein, within agreements, it has been usual to agree on specific issues that may be related to matters of peace, alliances, borders, among others, as was the case of the Ancient cities of Lagash and Umma in the region of Mesopotamia (Oduntan, 2015). In fact, one of the first agreements of which there is a historical record, trade-related in this case, dates from 1400 BC where the former Egyptian Empire and the Kingdom of Alashiya, now Cyprus, signed a treaty that granted island merchants exemptions in customs duties as a counterpart for the importing of a given amount of copper and wood (Bhagwati, 2008).

For this reason, many centuries later, it should not be surprising that what is thought to be the first FTA of the modern age. In this case, the renowned Cobden-Chevalier Treaty was signed in 1860 between France and England during a considerable and obscure period of trade protectionism. Therefore, this international trade agreement is considered a landmark in the history of international trade (Gowa & Hicks, 2018). Thus, the Cobden-Chevalier's relevance is related to booting the signing of new agreements in the region because nations were motivated to attempt the liberalization of their trade, which meant a falling average of 40 % to 8 % in customs tariffs according to different estimates (Millet, 2001). In addition, this treaty became a pioneer in implementing the Most-Favored Nation (MFN) clause, that established that the best deal negotiated with any other countries in other trade agreements should also be extended to them. Hence, this rule became an innovative element that, until the present, is considered an essential normative provision

within the GATT signed in 1947 (Lampe, 2011; Corbin & Perry, 2018; Baena, 2020; Baena-Rojas & Herrero-Olarte, 2020).

In this sense, Orrego (1974) argues that GATT editors, aware of the existing precedents in trade agreements and its dynamics within international relations, decide to incorporate the MFN clause, whose content is reflected in GATT Article I: “General Most-Favored Nation Treatment”. Similarly, Article XXIV: “Territorial Application–Frontier Traffic–Customs Unions and Free-trade Areas” was also deliberately included as a possible exception to the MFN clause within GATT. Doing so enabled the setting up of commercial agreements from the beginning; on the one hand, of a bilateral nature or free trade agreements (FTAs) and, on the other hand, of a multilateral nature or also known economic integrations (EIs). The latter because the government contractors thought that if these liberalization mechanisms were not allowed, many countries would lose interest in becoming new GATT contractors (Lacarte & Granados, 2004; Kinoshita & Barbosa, 2016).

Nevertheless, according to Chase (2006) decades after GATT come into force emerged a vital loophole, in practical terms, into the treaty pointed in Article XXIV, that puzzled prominent theorist in this field because never was clarified if Article XXIV was an exception to the rule regarding the content of Article I.

Moreover, the main problem with trade agreements was specifically linked to unilateral trade preferences or preferential trade arrangements (PTAs). The above, because these treaties were not considered when GATT came into force because at first it was thought that an exception in this aspect could go against the very essence of GATT Article I. Then, some countries usually justified granting special treatment considering the gaps in the applicable regulations, while these treaties just meant detriment of the MFN clause for many other countries (Condon, 2007).

In any case, all doubts about these international trade agreements were finally solved after creating the Enabling Clause in the 1979 Tokyo Round in the hearth GATT. In this manner, it was argued that this new normative provision could act as a clear, punctual exception to the MFN clause. All of this as long as the countries granting this type of PTAs, without reciprocity, did so under the premise of “differential and more favorable treatment” over developing countries; since otherwise, it would constitute a flagrant violation of GATT Article I (Jackson, 1997, Acua, 2003; Cardona, 2015).

Consequently, the scenario for creating trade agreements of any type or nature (see figure 1) seems to have been wholly delimited at the normative level since then. In turn, other relevant commercial matters were also addressed in GATT’s rounds, remaining until the last one. The Uruguay Round (1986-1994), which after its closure, would bring the creation of the WTO one year after and reveal an increasingly favorable institutional and supranational environment for the liberalization of TBS and NTBS within the international trade.

It is necessary to indicate that all this matter related to supranationality within the GATT-WTO paradigm entails an intense debate because it is true that

WTO as an international organization is not officially a supranational body with extraterritorial powers. Even their rules result from free negotiation between sovereign governments and within a consensus-based system (WTO, 1998). However, despite this official statement, the truth is that WTO possesses certain supranational dimensions, to the extent that litigation issues have been gradually deepened over time; *i.e.*, WTO contains *de facto* limited supranationality, which is efficient over countries on certain occasions but not in all cases. In this way, the WTO still has limitations that prevent it from becoming a supranational entity, with all its virtues, maintaining the same essence as other international organizations with supranationality (Correa, 2005; Prado, 2010).

Thus, it may be said the current consolidation of the GATT-WTO paradigm began based on a fundamental international milestone as Bretton Woods in 1944 that led to the creation of multilateral institutions, that also influenced the strengthening of the international economic system as the World Bank and the International Monetary Fund (Jackson, 1997; Mavroidis, 2016).

In short, it can be asserted that international trade has been an economic process with many essential political and social transformations based on the state's decision-making. In this way, trade liberalization usually has been through international treaties among states with particular interests in specific geographic areas. However, World War I, the Great Depression, and the Second World War destroyed almost all the progress in trade liberalization that had been attained up, for years ago, to that point. In this manner, the idea that a peaceful world order could only rely on a stable international economic order gained strength led to institutional attempts supported on multilateral cooperation principles, Post-World War II, to liberalize and make better use of the world economy, giving rise to the GATT and subsequently to the WTO (Schütze, 2017; Goldstein & Van Lieshout, 2019).

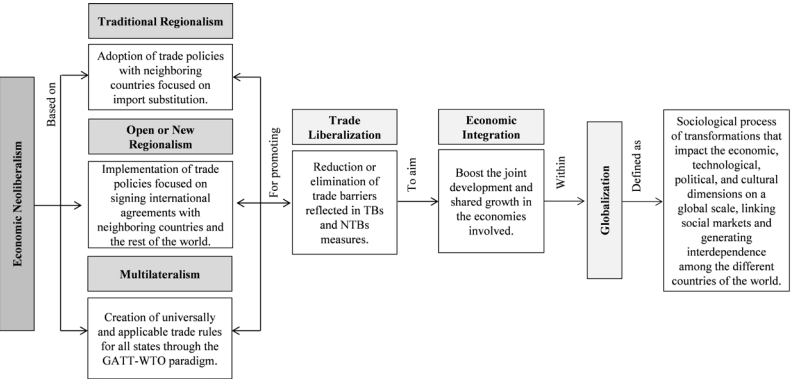
Then, trade liberalization and trade openness can be understood as a result of the creation of international trade agreements among geographically closer countries. This position is also known as open regionalism because countries looked for signing new treaties with their neighbors for joint growth among their parties. In other words, it was possible to change the economic model of many states regarding their foreign trade dominated for decades by the import substitution model where foreign trade of states changed their economic approach characterized mainly by the adoption of many different TBS and NTBS measures. Likewise, because of the openness via the GATT-WTO paradigm, this latter situation also gave to a different position known as multilateralism because countries could achieve joint growth grounded in the MFN clause, moreover, through rounds of negotiations to solve other trade issues. Hence, all this meant that states could go further in constructing a supranational model for developing standard regulatory provisions by consensus on a global scale (De la Reza, 2003). By all means, with the configuration of the GATT-WTO paradigm, multilateralism seemed to take on a significant role in international relations; considering this construct is based on critical aspects as universally applicable rules for all

states within international law and on the collective form of decision-making where cooperation is essential (Manrique, 2009).

Consequently, states' foreign trade liberalization strategies based on treaties with other states seem to be subordinated to regionalism and multilateralism. In both cases, the dynamics and the approach to the integration of economies to cope with globalization are entirely different, but the goal tends to be the same where states seek joint development and growth (Grugel & Hout, 2005). Thus, the term of regionalism as a sociological phenomenon may be understood in two different forms. Firstly, traditional regionalism is characterized by adopting trade policies by a State focused on import substitution to promote economic development. In this sense, this type of regionalism implied less integration with the rest of the world, except for neighboring countries (Spindler, 2002). Secondly, open regionalism is characterized by implementing an economic integration strategy by a State to facilitate trade with neighboring countries and the rest of the world (Drysdale & Garnaut, 1993; Bergsten, 1997; Kelegama, 2000; Söderbaum & Shaw, 2003).

In that way, it is necessary to highlight that the purpose in both classes of regionalism and multilateralism is to eliminate or reduce trade barriers, usually reflected in TBS and NTBS measures, according to the doctrine of economic neoliberalism (see figure 1). All of the above for promoting economic integration through the joint development within the economies of parties involved (Frankel, Stein, & Wei, 1997; Cancino, 2015; Herrero, 2017).

Figure 1. Regionalism and Multilateralism contextualization as socio-economic phenomena



Source: Own elaboration based on Winters (1999), UNCTAD (2007) and Bouzas & Zelicovich (2014).

Regarding the whole issue of differential and more favorable treatment to developing countries, previously stated, it is essential to clarify all this matter because it is merely obvious that traditional regionalism has been changing. Nowadays, in general, countries tend to use trade agreements to liberalize their trade reciprocally among different regions in the world. This situation implies leaving aside the role of preferential trade arrangements

(non-Reciprocal) or PTAS, that aim to encourage the development of some countries with specific economic limitations. Thus, it is clear that new dynamics in international trade rises, since many countries end up implementing trade agreements, outside the GATT-WTO paradigm, in a context of economic asymmetries (Baldwin, 2012).

Furthermore, traditional regionalism has experienced a significant transformation as the states do not focus on negotiating new trade agreements on a specific region and with interests beyond the commercial, as it used to be decades ago. Instead, the current progression tends towards expanding a country's foreign trade regardless of geographic limits, without pursuing related objectives that could reduce asymmetries among economies; in other words, countries pursuit markets in an open regionalism model that reinforces commercial coalitions among states and even economic blocs. In this manner, given the current conditions of the GATT-WTO paradigm, multilateralism does not manage to solve the problems of asymmetries among countries, also apparently giving up ground to regionalism (Reyes, 2005; Bertoni, 2014).

Indeed, according to Guerra-Borges (2008), regionalism and multilateralism are instruments of globalization, and each one has a specific role in trade liberalization within the international economy. For that reason, both strategies seem to coexist and interact to seek solutions that ward off outdated commercial protectionism positions that may threaten global trade evolution through excessive TBS and NTBS adopted by some states.

In this regard, although the GATT-WTO paradigm has generated significant contributions in political, legal, and economic terms for ensuring long-term predictability to entire full members; the truth is that the current trade regime still seems to show relevant challenges not yet overcome to keep up with the trends as well as the dynamics of international trade. This situation is witnessed in the considerable number of existing trade agreements that do not undermine the WTO, for the absence of legal prevision within GATT and other legal texts, but rather the lack of management ability within the WTO to deal with a complex agenda saturated with difficulties (Barton, Goldstein, Josling, & Steinberg, 2006; Zelikovich, 2016). This has been observed in the controversial results of the Doha Round in 2001, the only negotiation round within the Multilateral Trading System framework up to this day, and the eleven WTO ministerial conferences (Ravi-Kanth, 2017; Baena, 2020; Baena & Londoño, 2020).

Consequently, there is no doubt as to the extent to which the WTO has been one of the most relevant bodies for the attainment of globalization and the development of trade policies that stimulate trade liberalization through the cutting of TBS and NTBS, bringing along significant effects for the economic growth of countries (Baena & Fernández, 2016; Baena, 2019). Nevertheless, the role of the supranational component seems in need to be reviewed, given that trade negotiations depend on the political will and the consensus of all WTO members. In addition, the

fact that several sensitive issues in international trade as agriculture, services, market access for non-agricultural products, trade facilitation, rules, environment, intellectual property issues, dispute settlement, among others, have not yet been agreed upon and need to be regularly addressed, is to be taken into consideration. Additionally, there are still vestiges of the Great Recession amazingly, that took place a decade ago and still shows some traces of trade protectionism globally seeming to affect open regionalism, which has been stagnating to some extent (WTO, 2015; Cardona, 2017; Baena, Montoya, & Torres, 2017). This also includes the consequences of the recent world recession that originated during the pandemic in 2020 (World Bank, 2020; UNCTAD, 2020).

In other words, the GATT-WTO paradigm is living difficult times just like the Doha Round revealed and even just like the current reality still shows; all this due to the lack of consensus, which seems to have become a big blow for world trade governance. For this reason, it has been shaping yet again a more apt open regionalism for achieving precise goals within the states that seem to grant faster economic and commercial benefits rather than building more relevant and ambitious supranational initiatives worldwide (Wilkinson, 2017).

Methodological approach

First of all, to address the research problem raised within this article, it was essential to carry out a complete compilation of academic information, prioritizing databases of remarkable international recognition, as Scopus, Web of Science (WOS), ScienceDirect, DOAJ, Scielo, and Google Scholar. In this way, keywords as regionalism, multilateral trading system, GATT, WTO, trade agreements, among others, were considered in both English and Spanish to increase the search possibilities within the works published in this field. Therefore, the literature review was carried out based on scientific highlighted papers; all of this, according to its number of citations, academic impact and current recognition.

Likewise, this research adopts a descriptive study that Lafuente & Marín (2008) defines as one where the features of a specific phenomenon are shown; all this, through the observation and measurement of its elements. Thus, besides being an end in itself, the information provided by descriptive analysis can be used as a starting point for the development of a deeper and more detailed investigation. Similarly, the current work is based on a sociological reflection approach where it is also considered a factual question that allows addressing the central issue with rigor from the social science point of view (Giddens & Sutton, 2013).

In other words, is described the behavior of international trade agreements exposing their nature and representation, the number of international trade agreements notified before the WTO according to its legal framework, the international trade agreements in effect notified to the WTO according to their typology, and the international trade agreements

in effect notified to the WTO from GATT and WTO creation to the present. In this sense, the sociological research scientific approach is applied where a factual question is proposed, see table 1 and figure 2, to analyze the central subject of this study.

As a central hypothesis of this study, it is proposed that legitimization of the international trade agreements and creation of the WTO originated a surprising emergence of various international trade agreements. Then, this scenario has generated remarkable trade liberalization between its signatory countries and generated, contradictorily, new legal systems outside the WTO.

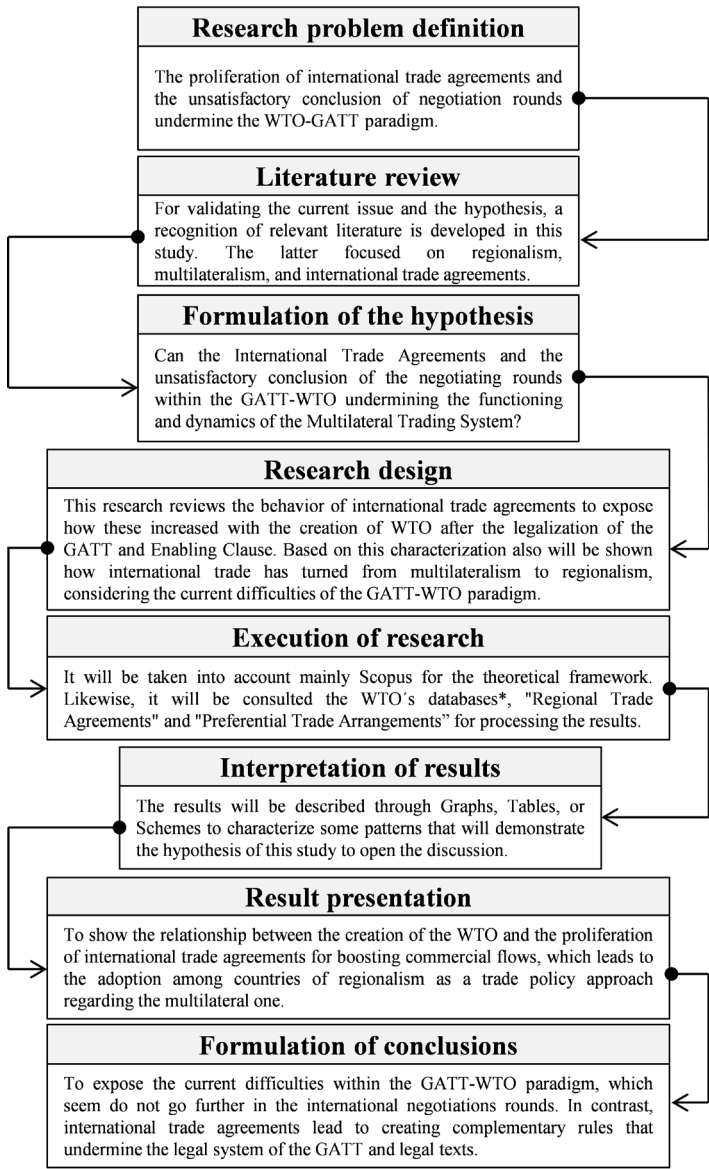
Table 1. A sociological approach based on a factual question

Type of question	Criteria	Description
Factual question	What is the matter?	The legitimization of international trade agreements from the GATT-WTO paradigm triggered many new agreements of this type. Paradoxically this scenario undermines the multilateral trade system, given the creation of parallel rules and promoting an approach to foreign trade among states based on regionalism rather than multilateralism.
Comparative question	Is there evidence on how the WTO's legitimization of international trade agreements has influenced the creation of new agreements of this type?	Do international trade agreements between states imply an approach to foreign trade based on regionalism? Are international trade agreements a source of international rules outside the WTO?
Progressive or temporary question	How long has the present phenomenon been occurring?	Since when in the past trade liberalization, at the multilateral level, has been in decline and in this way boosting that states prefer to liberalize trade at the regional level?
Theoretical question	What is the basis of the present phenomenon studied?	Why, again, does the strategy of liberalization of foreign trade via regionalism take on new importance? What specific situations lead to the liberalization of trade via multilateral losing prominence within the GATT-WTO paradigm?

Source: Own elaboration based on Giddens & Sutton (2013).

In this way, this proliferation of international trade agreements discloses the functional problems and difficulties of consensus among full members to conclude the negotiation rounds within the GATT-WTO paradigm. These rounds increasingly ambitious due to the multiplicity of accumulated issues that tend to remain unfinished. A situation that reveals, in short, how within the international trade seems to paradoxically prevail a strategy of foreign trade policy, among the states, of regionalism and not of multilateralism as the WTO itself has advocated since its creation.

Figure 2. Phases for the current process of research



*According to the wto (2020), all the international trade agreements must be reported to this organism under international treaty law and established depositary practice to validate these kinds of treaties.
Source: Own elaboration based on Giddens & Sutton (2013).

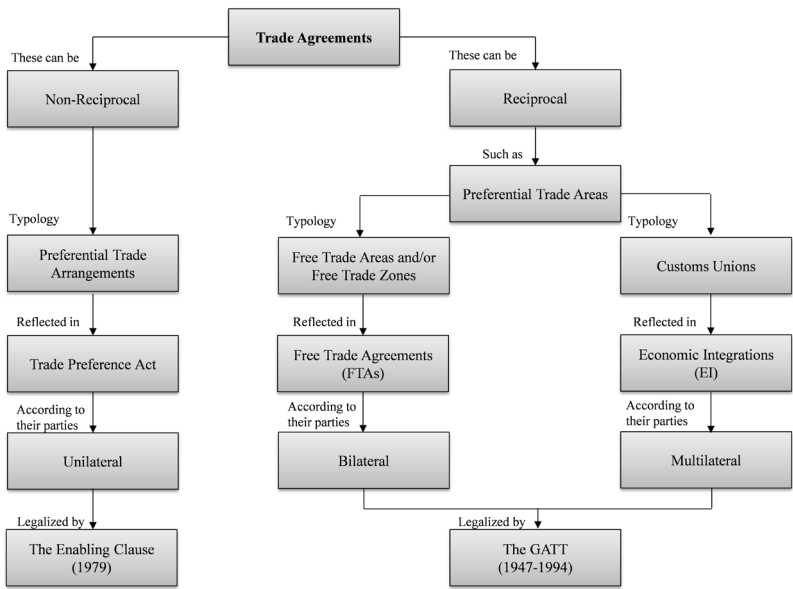
Subsequently, for the elaboration of the results of the present investigation, official statistics of the World Trade Organization (wto) were also considered, where databases as “Regional Trade Agreements database” and “Preferential Trade Arrangements database” can be accessed explicitly in whose content the current inventory of trade agreements is related within the Multilateral Trading System. In this manner, with all this information, it was possible through different

tables and figures to carry out a descriptive study on the current behavior of international trade agreements within the GATT-WTO paradigm.

Conducting research and results

After looking into the above sections on the historical emergence of trade agreements within the GATT-WTO paradigm, it is necessary to identify the generic nature of said agreements (see figure 3), bearing in mind that these can vary depending on their reciprocity level. In this way, these types of treaties are identified and categorized from the literature published so far. Then, their typologies are defined considering if these are reciprocal agreements or not, in which commercial treaty they are reflected, how they are usually known according to their parties, and finally, under which GATT normative provision or legal text they are legitimized.

Figure 3. Nature and sociological representation of the Trade Agreements as an open regionalism instrument



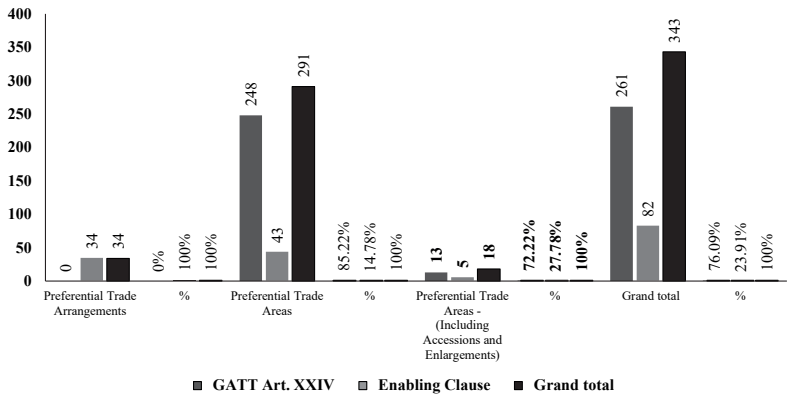
Source: Own elaboration based on Kolb (2008), WTO (2019a) and Amadeo, & Estevez (2021).

Overall, it is possible to state that international trade agreements can therefore be non-reciprocal or reciprocal. In the first case, only one party grants tariff preferences and liberalizes its trade in specific sectors without expecting the counterpart to do the same. In the second case, all parties give each other tariff preferences, and all liberalize their trade directly. In this sense, reciprocal agreements can be understood in their turn as preferential trade areas and are presented below two typologies known as free trade areas and customs unions, whereas in the case of non-reciprocal agreements, there is only the typology of preferential trade arrangements.

These last are often unilateral and legalized by the Enabling Clause. While free trade agreements and economic integrations are often bilateral and multilateral, both legalized by GATT Article XXIV (OECD, 2007; Baber, 2019).

After showing the nature of the international trade agreements, it is also necessary to provide some relevant statistical figures about them, clarifying that the present information is based on the notification carried out by the countries before the WTO for the case of merchandises. In this way, there may be variations in the actual number of existing agreements so far; besides, in this number, new member accessions to a single agreement are usually included as well as enlargements to existing treaties. Thus, according to the records of the agreements currently in effect (see figure 4), it can be stated that there are currently 343 agreements reported on the WTO. With these, the countries seek to liberalize their trade, validated for the GATT-WTO paradigm effectively; all this from the logic of open regionalism where there can even be a harmonization of the member countries' commercial regimens in cases when the multilateral system's norms do not succeed in regulating punctual matters (De la Reza, 2013).

Figure 4. International trade agreements notified before the WTO according to the GATT provisions and other legal texts

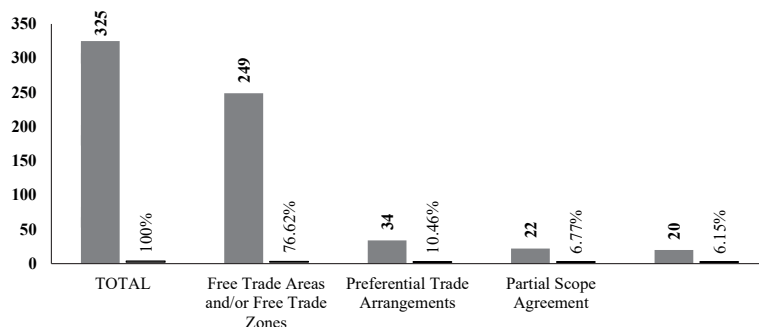


Source: Own elaboration based on WTO (2019b) and WTO (2019c).

International trade agreements, in general, are legalized through GATT Article XXIV and the Enabling Clause when they are notified to the WTO (De la Reza, 2015). In this manner, of the 34 existing preferential trade arrangements, 100 % are legalized through the Enabling Clause, while from the 291 preferential trading areas, 248, equivalent to 85,22 %, have been legalized through GATT article XXIV, and the remaining 43, equivalent to 14,78 %, through the Enabling Clause. Additionally, if new member accessions and time extensions are added to these agreements, it can be observed that 13 from a total of 18 accessions or extensions, equivalent to 72,22 %, have been legalized through GATT article XXIV, whereas the remaining 5, equivalent to 27,78 %, have been legalized via the Enabling Clause.

Subsequently, regarding the typologies of the existing trade agreements within international trade, without considering accessions or enlargements, a total of 325 agreements can be identified today (see figure 5). These are not used only to liberalize trade between the parties; given the relative easiness with which countries carry them out, they tend to imply fundamental challenges from the global economic governance for the GATT-WTO from the supranationality perspective (Nakagawa, 2012).

Figure 5. International trade agreements notified to the WTO by typology



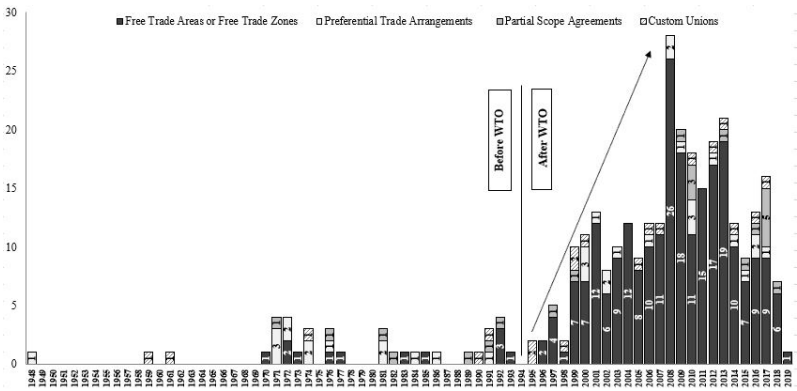
Source: Own elaboration based on WTO (2019b) and WTO (2019c).

Mostly international trade agreements correspond specifically to free trade areas or free trade zones, that report 249, equivalent to 76,62 % of the total agreements. In the second place, there are 34 preferential trade arrangements equivalent to 10,46 %, followed by 22 partial scope agreements equivalent to 6,77 % (these are understood as a previous stage to the economic opening process, in which case tariff preferences are generated only for specific merchandise). Likewise, there are 20 customs unions equivalent to 6,15 % of international trade agreements in force nowadays. Regarding free trade areas or free trade zones stand out from the rest of typologies since, on the one hand, these trade agreements are usually easy to carry out as compared to customs unions due to the role of supranationality, interdependence, and other issues beyond the commercial that are involved in these later (Perdikis, 2006; Hamanaka, 2012). On the other hand, many preferential trade arrangements have ended up becoming free trade areas or free trade zones when the granting country decides not to renew them to the beneficiary countries (Lavopa, 2012; Lavopa & Dalle, 2012; Baena, 2020; Baena-Rojas, & Herrero-Olarte, (2020).

Finally, regarding the behavior over time of international trade agreements since the GATT creation so far, it is possible to highlight that although the states have been able to carry out trade agreements since many years ago, this has been done under inevitable debate. Within the GATT-WTO paradigm, free trade areas and customs unions have been carried out in legal terms since the GATT and its article XXIV came into effect as of 1947. Likewise, in

the case of preferential trade arrangements, said legality was possible until the Tokyo Round, when the Enabling Clause was developed in 1979 (Das, 2004). In this vein, it is possible to state that the effective configuration of the GATT-WTO paradigm after the Uruguay Round in 1995 (see figure 6) flourished the creation and signing of various international trade agreements to liberalize trade while giving a central role to open regionalism.

Figure 6. International trade agreements signed in the GATT’s regime and notified to the WTO



Source: Own elaboration based on WTO (2019b) and WTO (2019c).

The evidence suggests that international trade agreements were not historically significant in the first or the second decade of the GATT regime, given that until the decade of 1960s, two agreements had been reported, and two further agreements until 1970 for a total of four trade agreements. This figure did not change until 1980 when 16 new agreements were recorded, and later in 1990, another ten were recorded, reaching an accumulated total of 30 agreements. The creation of the Enabling Clause can explain this scenario in 1979 and the new trends, in which case the import substitution model lost force within international trade (Cardona, 2018).

Afterward, until 2000, 40 new trade agreements were recorded, for an accumulated total of 70 treaties, which meant that more agreements were created in one decade than those produced during 40 years ago, a situation also explained by the creation of the WTO and with this the consolidation of the GATT-WTO paradigm (Acharya, 2016). Later, the most relevant number of new agreements was recorded until 2010, reaching 142 for an accumulated total of 212 treaties. Lastly, from 2011 to 2019, 113 new agreements have been recorded for an accumulated total of 325 trade agreements, which seems to evidence that in this last decade, the Great Recession effects have led to interference in the process of trade liberalization (Baena, Montoya, & Torres, 2017) through open regionalism in this case.

Conclusions

[287]

Since the setting up of the GATT-WTO paradigm, as a sociological phenomenon within International Relations, free trade areas and customs unions were completely validated through GATT Article XXIV. Likewise, preferential trade arrangements were validated through the Enabling Clause of the Tokyo Round. Therefore, there is no doubt regarding the legality of this type of liberalization mechanism within international trade.

Nowadays, a total of 325 trade agreements are quantified, among which free trade areas or free trade zones stand out. These make up more than two-thirds of the total existing agreements so far, with 249 agreements. Since these are usually bilateral, it can facilitate its negotiation process compared to other agreements as the multilateral where the consensus can represent greater challenges.

Likewise, about partial scope agreements, which account for 22 of the totals, it is essential to indicate that these usually end up becoming free trade areas or free trade zones. In the case of preferential trade arrangements, which account for 34 of the total, these seem to lose their central role since a good number of them have ended up expiring, without unilateral tariff preference extensions from granting countries; thus, many of these treaties ends in free trade agreements. Regarding customs unions, which account for 20 of the total agreements, their role is minimal in terms of the number of treaties precisely due to the consensus challenges previously mentioned, besides the multiplicity of issues beyond the commercial involved in this type of international trade agreements.

Also, the evidence showed that the proliferation of trade agreements has soared since the creation of the WTO, changing the approach from traditional regionalism to open regionalism, a situation that seems to undermine multilateralism. The latter, perhaps because the liberalization of trade should be from idealism view in International Relations through the GATT-WTO paradigm and not from a specific group of states by their own, which even creating rules outside the GATT provisions and legal texts for regulating everything that is not possible in the Rounds of the WTO.

Then, the underlying issue has to do with the sociological challenges and unachieved issues of the GATT-WTO paradigm related to its capacity. This situation reveals the failure in consensus among the full members, preventing to move closer to the ideal model of world government. In this manner, the effort can be directed to managing the commercial outcome of the globalization process, which is gaining more and more weight on the national stage in each state. Therefore, the direction of the WTO's discourse is necessarily solved the political will matter, beyond original purposes associated with multilateralism.

Finally, as future lines, it is essential to conduct these descriptive studies based on a sociological reflection approach to analyze social phenomena in International Relations and ensure the conceptual rigor based on the facts.

References

- Acharya, R. (2016). *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9781316676493>
- Acua, G. (2003). Las implicaciones del procedimiento de la vía rápida en el Congreso de Estados Unidos para la integración de las Américas. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 11(23), 37-68.
- Amadeo, K., & Estevez, E. (2021). Free Trade Agreements: Their impact, types, and examples. Retrieved from *The Balance*. <https://www.thebalance.com/free-trade-agreement-types-and-examples-3305897>
- Baber, G. (2019). *Preferential Trade Agreements and International Law*. New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/97813151259002>
- Baena, J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 543-562. DOI: <https://doi.org/10.37960/revista.v23i83.24263>
- Baena, J. (2019). La política de comercio exterior y las exportaciones colombianas. *Revista de Economía Institucional*, 21(41), 51-70. DOI: <https://doi.org/10.18601/01245906.v21n41.03>
- Baena, J., & Fernández, X. (2016). Aproximaciones a la inserción de Colombia en el sistema multilateral de comercio en 1995-2015. *Análisis Político*, 29(87), 114-131. DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60755>
- Baena, J., Montoya, A., & Torres, D. (2017). La crisis económica mundial ¿La proliferación del proteccionismo como una causa-efecto? *En-Contexto*, 5(6), 185-207. DOI: <https://doi.org/10.53995/23463279.410>
- Baena, J. (2020). Transición de los sistemas generalizados de preferencias: un cambio de política en cooperación internacional. *Semestre Económico*, 23(54), 61-83. DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v23n54a>
- Baena-Rojas, J., & Herrero-Olarte, S. (2020). From preferential trade arrangements to free trade agreements: One of the downturns of cooperation in international relations? *Social Sciences*, 9(8), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.3390/socsci9080139>
- Baena, J., & Londoño, A. (2020). Tariff barriers and non-tariff barriers: appraising Colombia's protectionism. *World Customs Journal*, 14(1), 71-94.
- Baldwin, R. (2012). *Preferential Trading Arrangements*. In A. Narlikar, M. Daunton, & R. Stern, *The Oxford Handbook on The World Trade Organization* (p. 880). Oxford: Oxford Handbooks. DOI: [10.1093/oxfordhb/9780199586103.013.0029](https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199586103.013.0029)
- Barton, J., Goldstein, J., Josling, T., & Steinberg, R. (2006). *The Evolution of the Trade Regime: Politics, Law, and Economics of the GATT and WTO*. Princeton: Princeton University Press.
- Bergsten, F. (1997). Open Regionalism. Peterson Institute for International Economics, 97(3), *Working Paper Series*.
- Bertoni, R. (2014). Regionalismo y Multilateralismo ¿Qué tienen para ganar los Países en Desarrollo? *Centro de Estudios para la Producción*, 1(1), 81-107.

- Bhagwati, J. (2008). *Termites in the Trading System: How Preferential Agreements Undermine Free Trade*. London: Oxford University Press. DOI:[10.1093/acp/rof.oso/9780195331653.001.0001](https://doi.org/10.1093/acp/rof.oso/9780195331653.001.0001)
- Bhagwati, J., & Panagariya, A. (1996). Preferential Trading Areas and Multilateralism: Strangers, friends or foes? *The Economics of Preferential Trade Agreements*, 9596(04), 1-66. DOI: <https://doi.org/10.7916/D8Mo4CZ7>
- Bouzas, R. J., & Zelicovich, J. (2014). La Organización Mundial de Comercio, los acuerdos mega-regionales y los usos estratégicos del regionalismo. *Estudios de Economía Aplicada* 32(3), 963-994.
- Cancino, R. (2015). Entre el Multilateralismo y el Regionalismo. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 65(263), 103-127.
- Cardona, G. (2015). *La organización mundial del comercio y los TLC: ¿reinventando el Sistema Mundial de Comercio?* Medellín: Editorial La Sallista.
- Cardona, G. (2017). Comercio Mundial tendencias y estructura. Medellín: Editorial Ceipa.
- Cardona, G. (2018). *Integración económica y cooperación internacional: entre el multilateralismo, el regionalismo y la supranacionalidad*. Medellín: Editorial La Sallista.
- Chase, K. (2006). Multilateralism compromised: The mysterious origins of GATT Article xxiv. *World Trade Review*, 5(1), 1-30. DOI:[10.1017/S1474745605002624](https://doi.org/10.1017/S1474745605002624)
- Condon, B. (2007). *El derecho de la Organización Mundial de Comercio: tratados, jurisprudencia y práctica*. London: Cameron May International Law Policy.
- Corbin, L., & Perry, M. (2018). *Free Trade Agreements: Hegemony or Harmony*. Singapore: Springer. DOI:[10.1007/978-981-13-3038-4](https://doi.org/10.1007/978-981-13-3038-4)
- Correa, A. (2005). La OMC: ¿más allá de la interestatalidad? Quito: Corporación Editorial Nacional.
- Das, D. (2004). *Regionalism in Global Trade*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing INC.
- De la Reza, G. (2003). El regionalismo abierto en el hemisferio occidental. *Análisis Económico*, 18(37), 297-312.
- De la Reza, G. (2013). El regionalismo abierto y su renovación teórica: una agenda analítica. *Revista del CESLA*, 1(16), 207-229.
- De la Reza, G. (2015). Art. xxiv del GATT-OMC: la relación entre regionalismo y multilateralismo. *Revista Problemas del Desarrollo*, 181(46), 185-204. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2015.03.005>
- De Lombaerde, P., Söderbaum, F., Van Langenhove, L., & Baert, F. (2010). The problem of comparison in comparative regionalism. *Review of International Studies*, 36(3), 731-753. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0260210510000707>
- Drysdale, P., & Garnaut, R. (1993). *The Pacific: an application of a general theory of economic integration*. In F. Bergsten, & M. Noland, Pacific Dynamism and International Economic System (pp. 183-223). Washington: Institute for International Economics.
- Fernández, X. (2009). Globalización económica, soberanía de los estados y políticas sociales: funciones y retos del derecho internacional ante el “Trilema” de la globalización. *Sociedad Global revista de relaciones*

- internacionales y ciencias políticas* publicación de la Universidad Abierta Interamericana, 3(1), 43-84.
- Frankel, J., Stein, E., & Wei, S. (1997). *Regional Trading Blocs in the World Economic System*. Washington: Institute for International Economics.
- Giddens, A., & Sutton, P. (2013). *Sociology* (Seventh Edition). Cambridge: Polity Press.
- Gowa, J., & Hicks, R. (2018). "BIG" Treaties, Small Effects: The RTAA Agreements. *World Politics*, 70(2), 165-193. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0043887117000302>
- Goldstein, J., & Van Lieshout, E. (2019). Is There a Future for Multilateral Trade Agreements?. *The Handbook of Global Trade Policy*, New York: Wiley Online Library.
- Grugel, J., & Hout, W. (2005). *Regionalism across the North/South Divide State Strategies and Globalization*. New York: Routledge.
- Guerra-Borges, A. (2008). Regionalismo y multilateralismo en su laberinto. *Problemas del desarrollo*, 39(52), 11-28.
- Hamanaka, S. (2012). Trends of trade interdependence and proliferation of FTAs in Asia: 1980-2010. *Global Economy Journal*, 12(2), 1-23.
- Herrero, S. (2017). Regionalismo abierto y nueva integración, ¿qué modelo genera más integración comercial en Sudamérica? *Cuadernos Geográficos*, 56(2), 94-110.
- Herz, B., & Wagner, M. (2011). Regionalism as a building block for multilateralism. *Global Economy Journal*, 11(1), 1-25. DOI: [10.2202/1524-5861.1676](https://doi.org/10.2202/1524-5861.1676)
- Jackson, J. (1997). *The World Trading System: Law and Policy of International Economic Relations*. Massachusetts: The MIT Press.
- Jackson, J. (2000). *The Jurisprudence of GATT and the WTO: Insights on Treaty Law and Economic Relations*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0922156501210127>
- Kelegama, S. (2000). Open regionalism and APEC: Rhetoric and reality. *Economic and Political Weekly*, 35(51), 4525-4533. DOI: [10.2307/4410085](https://doi.org/10.2307/4410085)
- Kinoshita, F., & Barbosa, P. (2016). Análisis de las normas aplicables a los acuerdos comerciales en materia de mercancías. *Revista Jurídica da Presidência*, 17(113), 471-494. DOI: <https://doi.org/10.31876/rjs.v25i1.29597>
- Kirshner, O. (1996). *The Bretton Woods-GATT System: Retrospect and Prospect After Fifty Years*. London: Routledge Taylor and Francis Group. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315700212>
- Kolb, R. (2008). *Encyclopedia of Business Ethics and Society*. London: SAGE publications. DOI: <https://dx.doi.org/10.4135/9781483381503>
- Lacarte, J., & Granados, J. (2004). *Solución de controversias comerciales e inter-gubernamentales: Enfoques Multilaterales y Regionales*. Buenos Aires: Editorial Instituto para la integración de América Latina y el Caribe.
- Lafuente, C., & Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1(64), 5-18.
- Lal Das, B. (2004). *La OMC y el sistema multilateral de comercio: pasado, presente y futuro*. Barcelona: Icaria Editorial.

- Lampe, M. (2011). Explaining nineteenth-century bilateralism: Economic and political determinants of the Cobden-Chevalier network. *Economic History Review*, 64(2), 644-668.
- Lavopa, F. (2012). ¿El regreso a las represalias comerciales unilaterales? reflexiones sobre la legalidad de la utilización de los sistemas generalizados de preferencias como instrumento de presión internacional. Retrieved 2019, from Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso): <http://catedraomc.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Lavopa-Paper-SGP.pdf>
- Lavopa, F., & Dalle, D. (2012). ¿Hay vida después del SGP? Implicancias de la posible exclusión de Argentina de los sistemas generalizados de preferencias de Estados Unidos y la Unión Europea. Retrieved 2019, from Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso): http://catedraomc.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2012/08/Anexo-1_SGP.pdf
- Manrique, A. (2009). El Multilateralismo en las Relaciones Internacionales. *Ius et Veritas*, 19(39), 286-296.
- Mavroidis, P. (2016). *The Regulation of International Trade*. London: The MIT Press.
- Millet, M. (2001). *La regulación del comercio internacional: del GATT a la OMC*. Barcelona: Servicio de estudios la Caixa.
- Nakagawa, J. (2012). *Multilateralism and regionalism in global economic governance: Finance, trade and investment*. New York: Routledge.
- Oduntan, G. (2015). *International Law and Boundary Disputes in Africa*. London: Routledge Taylor and Francis Group.
- OECD. (2007). *Environment and Regional Trade Agreements*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Orrego, F. (1974). *Derecho internacional económico, I. América Latina y la cláusula de la nación más favorecida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prado, J. (2010). El mecanismo de solución de diferencias de la OMC y la supranacionalidad. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Perdikis, N. (2006). *Trade agreements: depth of integration*. In W. Kerr, & J. Gaisford, Handbook on International Trade Policy (p. 545). Cheltenham: Estey Centre for Law and Economics in international Trade.
- Ravi-Kanth, D. (2017). Multilevel failure of WTO ministerial at Buenos Aires. *Economic and Political Weekly*, 52(52), 12-15.
- Reyes, G. (2005). Regionalismo y Multilateralismo. Aportes, *Revista de la Facultad de Economía*, x(030), 77-97.
- Schütze, R. (2017). From the “closed” to the “open” Commercial State: A Very Brief History of International Economic Law. *Journal of the History of International Law*, 19(4), 495-524.
- Söderbaum, F., & Shaw, T. (2003). *The New Regionalism Revisited*. In B. Hettne, Theories of New Regionalism (pp. 22-42). New York: Palgrave Macmillan.
- Spindler, M. (2002). New regionalism and the construction of Global Order. Retrieved from University of Warwick Publications service & WRAP: https://wrap.warwick.ac.uk/2025/1/WRAP_Spindler_wp9302.pdf
- UNCTAD. (2007). Trade and Development Report. Retrieved from United Nations Conference on Trade and Development. https://unctad.org/en/docs/tldr2007_en.pdf

- UNCTAD. (2020). Impact of the Pandemic on Trade and Development. Retrieved from United Nations Conference on Trade and Development (Unctad): https://unctad.org/system/files/official-document/0sg2020d1_en.pdf
- Wilkinson, R. (2017). Back to the future: 'Retro' trade governance and the future of the multilateral order. *International Affairs*, 93(5), 1131-1147.
- Wilson, M. (2008). Friend or Foe? Regional Trade Agreements and the WTO. *Bridges*, 12(1), 19-20.
- Winters, A. (1999). *Regionalism vs. Multilateralism*. In R. Baldwin, R. Cohen, & A. Sapir, Market Integration, Regionalism and the Global Economy (pp. 7-49). London: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511599118>
- World Bank. (2020). The Global Economic Outlook During the COVID-19 Pandemic: A Changed World. Retrieved from <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/06/08/the-global-economic-outlook-during-the-covid-19-pandemic-a-changed-world>
- WTO. (1998). The Coming Challenge: Global Sustainable Development for the 21st Century. Retrieved from World Trade Organization (WTO): https://www.wto.org/english/news_e/pres98_e/pr97_e.htm
- WTO. (2015). Understanding the WTO. Retrieved 2019, from World Trade Organization: https://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/understanding_e.pdf
- WTO. (2019). Welcome to the Regional Trade Agreements Information System (RTA-IS). Retrieved 2019, from World Trade Organization: <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>
- WTO. (2019a). Regional trade agreements and preferential trade arrangements. Retrieved 2019, from World Trade Organization: https://www.wto.org/english/tratop_e/region_e/rta_pta_e.htm
- WTO. (2019b). Welcome to the Regional Trade Agreements Information System (RTA-IS). Retrieved 2019, from World Trade Organization: <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>
- WTO. (2019c). Welcome to the Database on Preferential Trade Arrangements. Retrieved 2019, from World Trade Organization: <http://ptadb.wto.org/?lang=1>
- WTO. (2020). Depositary functions in the WTO. Retrieved 2020, from World Trade Organization: https://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/depositary_functions_e.htm
- Zelikovich, J. (2016). El régimen multilateral de comercio en los tiempos del 'regionalismo del siglo XXI: cinco escenarios para la agenda emergente. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 12(23), 85-103.

¿Qué es la fenomenología?

Una introducción breve y actualizada para sociólogos

What is phenomenology? A brief and up-to-date introduction for sociologists

O que é fenomenologia? Uma introdução breve e atualizada para sociólogos

Alexis Gros*

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Cómo citar: Gros, A. (2023). ¿Qué es la fenomenología? Una introducción breve y actualizada para sociólogos. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 293-324.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v46n1/94966>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 9 de abril del 2021

Aprobado: 29 de octubre del 2021

- * Investigador del Conicet (Argentina). Postdoctoral Fellow de la Alexander von Humboldt Stiftung en la Friedrich-Schiller-Universität Jena (Alemania). Docente de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Profesor adjunto en la Universidad de Belgrano (Argentina). Correo electrónico: alexisgros@hotmail.com -ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5260-0698>

Resumen

La fenomenología es una corriente de pensamiento fundada a comienzos del siglo xx por Edmund Husserl y continuada por autores como Max Scheler, Martin Heidegger, Aron Gurwitsch, Eugen Fink, Jean-Paul Sartre, Maurice Merleau-Ponty, Emmanuel Lévinas y Michel Henry. A pesar de su carácter y origen netamente filosóficos, se trata de una tradición multidisciplinaria. El máximo exponente de la misma en el campo de la sociología es Alfred Schutz, internacionalmente reconocido como el padre fundador de la fenomenología social o sociología fenomenológica. Salvo contadas excepciones, en la sociología hispanoparlante prácticamente *no existen* discusiones exhaustivas y actualizadas con la fenomenología en general ni con la obra de Schutz y sus discípulos en particular. El déficit fenomenológico de la literatura sociológica en castellano es consecuencia de cuatro obstáculos epistemológicos: a) barreras idiomáticas, que dificultan el acceso a la bibliografía relevante; b) complicaciones en la relación interdisciplinaria entre filosofía y sociología; c) prejuicios negativos contra el abordaje fenomenológico y fenomenológico de lo social; y d) usos descuidados e imprecisos del término “fenomenología”. El presente artículo parte de la siguiente premisa: solo puede comprenderse la relevancia de la fenomenología para el quehacer sociológico si se cuenta con un entendimiento acabado de la misma en su sentido filosófico original. Con el objetivo de corregir el estado deficitario de la literatura en nuestra lengua, en este texto me propongo brindar una introducción actualizada al abordaje fenomenológico, especialmente dirigida a sociólogos. El texto está estructurado en cuatro apartados. En el primero se esboza una definición preliminar de la fenomenología como “estilo” teórico; en el segundo se circunscribe su objeto de estudio: el campo de la experiencia preteórica; en la tercera sección se exponen los rasgos fundamentales del método fenomenológico y en la cuarta se brinda una visión de conjunto del modo en que la fenomenología puede aplicarse en el campo de la sociología.

Palabras clave: Alfred Schutz, fenomenología, fenomenología social, sociología fenomenológica, teoría social, teoría sociológica.

Descriptores: fenomenología, fenomenología social, sociología fenomenológica, teoría sociológica.

Abstract

Phenomenology is a school of thought founded by Edmund Husserl at the beginning of the 20th century and continued by authors such as Max Scheler, Martin Heidegger, Aron Gurwitsch, Eugen Fink, Jean-Paul Sartre, Maurice Merleau-Ponty, Emmanuel Lévinas, and Michel Henry. Despite its philosophical nature and origin, it is a multidisciplinary tradition. Its greatest exponent in the field of sociology is Alfred Schutz, internationally recognized as the founding father of social phenomenology or phenomenological sociology. With few exceptions, in Spanish-speaking sociology there are practically no exhaustive and up-to-date confrontations with phenomenology in general and with the work of Schutz and his disciples. The phenomenological deficit of sociological literature in Spanish is a consequence of four epistemological obstacles: a) language barriers that make it difficult to access the relevant bibliography; b) complications in the interdisciplinary relationship between philosophy and sociology; c) negative prejudices against the social-phenomenological and phenomenological approach; and d) imprecise uses of the term “phenomenology”. This article starts from the premise that the relevance of the phenomenological approach for sociology can only be fully appreciated if one has a complete understanding of phenomenology in its original philosophical sense. To correct the shortcomings of the Spanish-speaking literature, in this text I intend to provide an updated introduction to the phenomenological approach especially aimed at sociologists. The article is structured into four sections. In the first one I give a preliminary definition of phenomenology as a theoretical “style”. In the second one I attempt to circumscribe its subject matter: the field of pre-theoretical experience; the third section expounds the main features of the phenomenological method; and the fourth one gives an overview of the way in which phenomenology can be applied in the field of sociology.

Keywords: Alfred Schutz, phenomenology, phenomenological sociology, social phenomenology, sociological theory.

Descriptors: phenomenology, social phenomenology, phenomenological sociology, sociological theory.

Resumo

A fenomenologia é uma corrente de pensamento fundada no início do século 20 por Edmund Husserl e continuada por autores como Max Scheler, Martin Heidegger, Aron Gurwitsch, Eugen Fink, Jean-Paul Sartre, Maurice Merleau-Ponty, Emmanuel Lévinas e Michel Henry. Apesar de seu caráter e origem puramente filosóficos, é uma tradição multidisciplinar. O maior expoente dessa tradição no campo da sociologia é Alfred Schutz, reconhecido internacionalmente como o pai fundador da “fenomenologia social” ou “sociologia fenomenológica”. Com poucas exceções, na sociologia de língua espanhola praticamente não há confrontações exaustivas e atualizadas com a fenomenologia em geral ou com a obra de Schutz e seus discípulos em particular. O déficit fenomenológico da literatura sociológica em espanhol é consequência de quatro obstáculos epistemológicos: (a) barreiras linguísticas que dificultam o acesso à bibliografia pertinente, (b) complicações envolvidas na relação interdisciplinar entre filosofia e sociologia, (c) preconceitos negativos contra a abordagem fenomenológica (-social) e (d) usos descuidados e imprecisos do termo “fenomenologia”. Este artigo parte da seguinte premissa: a relevância da fenomenologia para o trabalho sociológico só pode ser totalmente apreciada se tivermos uma compreensão completa dela em seu sentido filosófico original. Com o objetivo de corrigir o estado deficiente da literatura em espanhol, proponho-me neste texto apresentar uma introdução atualizada à abordagem fenomenológica dirigida especialmente aos sociólogos. O texto está estruturado em quatro seções. Na primeira delas (1), esboça-se uma definição preliminar da fenomenologia como “estilo” teórico. Na segunda (2), procura-se circunscrever seu objeto de estudo: o campo da experiência pré-teórica. A terceira seção (3) expõe as características fundamentais do método fenomenológico. E a quarta (4) dá uma visão geral das diferentes maneiras como pelas quais a fenomenologia pode ter sido aplicada no campo da sociologia.

E a quarta (4) fornece uma visão geral das contribuições de Alfred Schutz para a reflexão sobre a aplicação da fenomenologia na sociologia.

Palavras-chave: Fenomenologia; sociologia fenomenológica; fenomenologia social; teoria sociológica; teoría social; Alfred Schutz.

Descritores: fenomenologia, fenomenologia social, sociologia fenomenológica, teoria sociológica.

Introducción: el déficit de la literatura fenomenológica-social en español²

[297]

¿Qué es la fenomenología? Una introducción breve y actualizada para sociólogos

La fenomenología es una corriente de pensamiento fundada a comienzos del siglo xx por Edmund Husserl y continuada por autores como Max Scheler, Martin Heidegger, Aron Gurwitsch, Eugen Fink, Jean-Paul Sartre, Maurice Merleau-Ponty, Emmanuel Lévinas y Michel Henry (Waldenfels, 1992, pp. 9 y ss.; Zahavi, 2007, pp. 7 y ss.). A pesar de su carácter y origen netamente filosóficos, se trata de una tradición ínter o multidisciplinaria (Embree, 2010). En casi todas las ciencias humanas y sociales –psicología, psiquiatría, geografía, antropología, arqueología, economía, pedagogía, comunicología, ciencia política, teología, derecho, historia, musicología, ciencias cognitivas, etc.– existe una escuela, orientación o vertiente fenomenológica (Waldenfels, 1992, pp. 9, 83 y ss.; Embree, 2010). El máximo exponente de la tradición en el campo de la sociología es Alfred Schutz (1991), internacionalmente reconocido como el padre fundador de la fenomenología social (Belvedere, 2011) o sociología fenomenológica (Zahavi, 2007, pp. 90 y ss.; Psathas, 1973; Belvedere, 2022). Por su parte, Thomas Luckmann (1979), Harold Garfinkel (1967) y George Psathas (1973) son señalados como los principales continuadores de la perspectiva schutziana en el terreno de la investigación social teórica y empírica (Eberle, 2012a, p. 135; Gros, 2021).

Salvo contadas excepciones, como los trabajos de Carlos Belvedere (2011)³, en la sociología hispanoparlante prácticamente *no existen* confrontaciones exhaustivas y actualizadas con la fenomenología en general ni con la obra de Schutz y sus discípulos en particular (ver Gros, 2015). Al revisar la literatura en nuestra lengua, nos topamos generalmente con introducciones breves y parciales al pensamiento schutziano que no ahondan lo suficiente en las raíces filosófico-fenomenológicas del mismo (por ejemplo, Leal, 2006; Rizo, 2009) o con intentos poco rigurosos de definir la fenomenología como un método cualitativo de investigación empírica (por ejemplo, Reyes *et ál.*, 2019). Curiosamente, esta situación contrasta con lo que se observa en el ámbito de la filosofía en nuestra lengua, donde la fenomenología ostenta una tradición de casi un siglo, representada en la actualidad por figuras de la talla de Roberto Walton, Javier San Martín y Antonio Ziri6n (ver, por ejemplo, Walton, 1997).

Según creo, el déficit fenomenológico de la literatura sociológica en castellano es consecuencia de cuatro obstáculos epistemológicos: a) barreras idiomáticas que dificultan el acceso a la bibliografía relevante, b) complicaciones implicadas en la relación interdisciplinaria entre filosofía y sociología, c) prejuicios negativos contra el abordaje fenomenológico(-social) y d) usos descuidados e imprecisos del término “fenomenología”. Mientras que la primera de estas trabas parece constituir un problema exclusivo de

2. Todas las traducciones del alemán, el inglés y el francés al español me pertenecen.
3. También vale la pena mencionar los trabajos de Motta (2019), López (2018), Dreher (2012), Toledo-Nickels (2009), Dukuen (2018) y López (1998).

la sociología en español, las otras tres son dificultades también inherentes a las sociologías germano, anglo y francoparlantes. A diferencia de lo que ocurre en el mundo de habla hispana, sin embargo, en las sociologías en alemán e inglés –no así en la francófona–, existen tradiciones fenomenológico-sociales consolidadas que han contribuido decisivamente a superar estos impedimentos (Eberle, 2012a, pp. 135 y ss.). No obstante, debe remarcarse que las mismas ocupan un rol bastante marginal en el *mainstream* de la sociología internacional (ver Belvedere, 2011, pp. 16, 47).

Veamos estos obstáculos más de cerca. En primer lugar, a) la bibliografía más relevante y actualizada acerca del pensamiento de Schutz y el vínculo fenomenología-sociología se encuentra únicamente en inglés o alemán, y difícilmente sea traducida a nuestra lengua en el futuro próximo. En segundo término, b) debido a su raigambre filosófica, la doctrina fenomenológica resulta difícilmente comprensible o, quizás, demasiado abstracta para muchos sociólogos. Precisamente por esta razón, los textos introductorios a la fenomenología social suelen recurrir a simplificaciones. O, directamente, hacen todo lo posible para omitir hablar de los basamentos filosóficos de la misma (ver, por ejemplo, Alexander, 1989, pp. 176 y ss.; Leal, 2006; Rizo, 2009).

Por otro lado, c) las duras críticas realizadas a la fenomenología (social) por parte de figuras centrales de la teoría sociológica contemporánea, como Pierre Bourdieu (ver, por ejemplo, 1989, p. 15), han contribuido a desalentar el estudio, la discusión y la aplicación del abordaje fenomenológico en las ciencias sociales (Belvedere, 2011). Si, como se afirma en el *mainstream* teórico-sociológico, Husserl, Schutz y sus discípulos ofrecen una visión anticuada, “subjetivista”, “constructivista” e “idealista” de la realidad social, ¿para qué gastar valioso tiempo en tratar de comprender y/o definir adecuadamente la fenomenología? (ver Belvedere, 2011, pp. 17, 47). Por último, d) muchos sociólogos y teóricos sociales contemporáneos hacen caso omiso a la tradición fenomenológica propiamente dicha y emplean el término “fenomenología” de manera imprecisa para referirse, lisa y llanamente, a un procedimiento descriptivo orientado al (micro)análisis y/o a la catalogación de ciertos fenómenos sociales (ver, por ejemplo, Rosa, 2005, p. 161; Jaeggi, 2016, p. 17).

El presente artículo parte de una tesis inspirada en las obras de Alfred Schutz (1991; 1962) y Thomas Luckmann (1979), según la cual solo puede comprenderse la relevancia de la fenomenología para el quehacer sociológico si se cuenta con un entendimiento acabado de la misma en su sentido filosófico original. Las lecturas simplificadas del pensamiento de Schutz que dominan el panorama actual no solo son contraproducentes para la comprensión adecuada de su propuesta y las de sus discípulos; también –y esto es quizás más importante– eclipsan las contribuciones que la tradición fenomenológica *en su conjunto* tiene para ofrecerle a la investigación en ciencias sociales.

Con el objetivo de corregir el estado deficitario de la literatura en nuestra lengua, en este texto me propongo brindar una introducción actualizada⁴

4. Esta introducción está informada por desarrollos actuales de la fenomenología

al abordaje fenomenológico especialmente dirigida a sociólogos.⁵ Debe aclararse, desde el comienzo, que el presente escrito no tiene una intención histórico-intelectual, sino *teórico-sistemática*. No me interesa exponer la historia del movimiento fenomenológico en general ni de la fenomenología social en particular,⁶ sino reconstruir sistemáticamente, en términos típicos-ideales, los rasgos fundamentales de *la* fenomenología, entendida como un “estilo” teórico presente en las obras de los representantes más relevantes del movimiento fundado por Edmund Husserl.⁷

Antes de comenzar, son necesarias tres aclaraciones adicionales. En primer lugar, mi exposición adopta un punto de vista decididamente “pos-metafísico” (ver Habermas, 1988) que se inspira en las maneras schutziana (ver Schütz, 2009; Srubar, 2007, p. 117) y merleau-pontyana (ver Merleau-Ponty, 1945; 2000) de comprender la fenomenología. Más precisamente, intentaré aquí dejar a un lado los elementos “metafísicos” –idealistas, esencialistas, fundacionalistas, etc.– rastreables en las obras de Husserl y otros exponentes de su escuela (al respecto, ver, por ejemplo, Adorno, 1990, pp. 13, 30, 92) para poner el foco en las contribuciones más concretas de la fenomenología al estudio de las estructuras medulares de la experiencia preteórica del “mundo de la vida”. En segundo término, siguiendo a Lester Embree (2010), tomaré distancia de los estudios meramente “filológicos” de las obras de los fenomenólogos clásicos y subrayaré que la fenomenología, en su sentido original, debe ser entendida, en primera línea y ante todo, como una *praxis de investigación teórica* pasible de ser practicada tanto por filósofos como por sociólogos. En tercer lugar, por motivos propedéuticos y de espacio, limitaré el foco expositivo a los análisis fenomenológicos de la experiencia *subjetiva* o la “perspectiva de primera persona en singular” (Zahavi, 2021, p. 2). No debe pasarse por alto, sin embargo, que la fenomenología también brinda análisis pormenorizados de la intersubjetividad (Zahavi, 2007, pp. 67-90) y la experiencia colectiva y/o grupal, esto es, de la “perspectiva de primera persona en plural” (Zahavi, 2021, p. 2; Embree, 2011; Belvedere, 2022, p. 38).

en los ámbitos de la filosofía (Zahavi, 2019; 2007; Wiesing, 2009; Waldenfels, 2019; 2010) y la sociología (por ejemplo, Eberle, 2012a; Belvedere, 2022).

5. Quiero subrayar que el presente texto no está pensado como una introducción a la obra de Schutz o la sociología fenomenológica, sino a la fenomenología como abordaje teórico general. He realizado presentaciones exhaustivas del pensamiento schutziano en artículos anteriores (ver Gros, 2015; 2017; 2019). Para una introducción a la “sociología fenomenológica”, ver Belvedere (2022).
6. Para una exposición de este tipo en nuestra lengua, ver Waldenfels (1996).
7. El presente artículo cae adrede en los déficits clásicos del género “introducción” y pretende hacer de ellos un mérito. Con fines pedagógico-propedéuticos, se proporciona aquí una visión de conjunto deliberadamente esquemática del “estilo” fenomenológico que remarca ciertos rasgos convergentes de las diferentes torsiones de la filosofía fenomenológica. La perspectiva aquí tomada se inspira en las presentaciones de autores como Dan Zahavi (2007; 2008), Bernhard Waldenfels (2019) y Lambert Wiesing (2009) y retoma parcialmente los desarrollos de Max Van Manen (2017) y Lester Embree (2010).

El texto está estructurado en cuatro apartados. En el primero de ellos esbozo una definición preliminar de la fenomenología como “estilo” teórico; en el segundo intento circunscribir su objeto de estudio: el campo de la experiencia preteórica; la tercera sección expone los rasgos fundamentales del método fenomenológico; y la cuarta brinda una visión de conjunto del modo en que la fenomenología puede aplicarse en el campo de la sociología.

La fenomenología como “estilo” teórico

Una tesis de convergencia

Lejos de ser un bloque monolítico, la fenomenología constituye un mosaico de múltiples e imbricadas líneas teóricas (Waldenfels, 1992, p. 9). Scheler, Heidegger, Sartre, Merleau-Ponty, Gurwitsch, Schutz, Lévinas, Patočka, etc. formulan proyectos filosóficos propios que pretenden alejarse en puntos centrales de la propuesta original de Husserl. En este sentido, como afirma Paul Ricoeur, la historia de la fenomenología puede caracterizarse como “la historia de las *herejías husserlianas*” (1958, p. 836; énfasis agregado).⁸

En el presente escrito dejaré deliberadamente en un segundo plano las discrepancias internas a la tradición fenomenológica y defenderé una *tesis de convergencia*, la cual se inspira en la perspectiva clásica de Merleau-Ponty (1945, p. 11) y posiciones contemporáneas como las de Dan Zahavi (2008; 2007), Bernhard Waldenfels (1992; 2019) y Lambert Wiesing (2009). Según creo, más allá de las innegables divergencias entre sus principales representantes, “*la fenomenología se deja practicar y reconocer como manera o como estilo*” (Merleau-Ponty, 1945, p. 11). Se trata, más específicamente, de un “estilo” de investigación teórica pasible de ser identificado en las obras de Husserl y sus herederos más destacados.

Con esta tesis me opongo decididamente a aquellas lecturas que enfatizan en demasía las discontinuidades y divergencias entre las propuestas de los principales fenomenólogos (por ejemplo, Escudero, 2015). Según estas interpretaciones, Heidegger, Merleau-Ponty, Sartre, Lévinas y otros no solo se alejan tajantemente del programa original de Husserl, sino que también desarrollan perspectivas en gran parte incommensurables entre sí.⁹ Vista de este modo, la escuela fenomenológica aparece como una “tradición solo de nombre” (Zahavi, 2008, p. 661). El término “fenomenología” deviene una etiqueta vacía para designar un grupo de teorías solo vinculadas por similitudes superficiales o meras circunstancias histórico-intelectuales.

8. Debe advertirse que ni siquiera la obra del propio Husserl constituye un bloque monolítico. En ella se suceden y conviven al menos tres enfoques metodológicos diferentes: la “fenomenología estática”, la “fenomenología genética” y la “fenomenología generativa” (ver Steinbock, 2003; Inverso, 2019, pp. 182 y ss.).
9. En palabras de Zahavi (2008, pp. 662), “muchos tienden a pensar la fenomenología trascendental de Husserl y la fenomenología hermenéutica y existencial de Heidegger y Merleau-Ponty como alternativas excluyentes”.

No es mi intención aquí negar las discrepancias entre abordajes tan disímiles como la fenomenología trascendental husserliana (1950b), la fenomenología hermenéutica heideggeriana (2006), la fenomenología de la existencia corpórea merleau-pontyana (1945) o la fenomenología de la vida henryana (2010). Lo que quiero subrayar es que, a pesar de sus incuestionables divergencias, todas estas propuestas comparten una serie de tópicos, lineamientos y modos de proceder comunes (ver Zahavi, 2008, p. 661). Estos *leitmotivs* confluyentes constituyen el estilo fenomenológico que me interesa reconstruir en el presente artículo.

En línea con la estrategia de Dan Zahavi (2008, p. 662), mi reconstrucción típico-ideal del estilo fenomenológico se sustenta fundamentalmente en las perspectivas de tres de los representantes más influyentes de la tradición: Husserl, Heidegger¹⁰ y Merleau-Ponty. La perspectiva husserliana, sin embargo, tendrá un rol protagónico en la exposición, dado su carácter “(proto)fundacional”: el filósofo originario de Proßnitz es quien sienta las bases del estilo que luego será retomado, continuado y actualizado de distintas maneras por los diferentes fenomenólogos.¹¹

“Volver a las cosas mismas”

El rasgo distintivo de la fenomenología es la intención de rehabilitar el estatuto teórico de la experiencia ingenua o preteórica, un campo de análisis sistemáticamente desatendido por el pensamiento científico y filosófico de la Modernidad (ver Merleau-Ponty, 1945, p. 1; Waldenfels, 2009).¹² Para emplear las palabras de Bernhard Waldenfels (2009, p. 296), el abordaje fenomenológico intenta “hacer valer el derecho propio de la experiencia vivida”, oponiéndose en este sentido a aquellos discursos teóricos y preteóricos que, en su encendido afán por explicarla y/o volverla dominable, terminan “reduciéndola” a otra cosa: “procesos naturales, hechos históricos, fórmulas matemáticas o pretensiones de sistemas filosóficos” (p. 269). Con especial vehemencia, la fenomenología cuestiona

10. Me refiero particularmente al “joven” Heidegger, especialmente el de *Prolegomena zur Geschichte des Zeitbegriffs* (1994) y *Sein und Zeit* (2006).

11. Mi lectura de Husserl está influenciada por las investigaciones más recientes sobre su pensamiento (ver, por ejemplo, Zahavi, 2003; Walton, 2015). Las mismas echan por tierra la “caricatura peyorativa” del padre de la fenomenología como un pensador solipsista, intelectualista e idealista y muestran que su teoría se ocupa intensivamente de tópicos como la corporalidad, la intersubjetividad, la cultura, la historicidad, la vida práctica y la afectividad (Zahavi, 2008, p. 662). En este sentido, ponen de manifiesto la continuidad existente entre el pensamiento husserliano y las posiciones de Merleau-Ponty y Heidegger. Para un tratamiento pormenorizado en nuestra lengua de las obras Husserl, Merleau-Ponty y Heidegger, ver San Martín (2008), García (2012) y Escudero (2010), respectivamente.

12. Los filósofos fenomenológicos coinciden en que las problemáticas fundamentales de la reflexión filosófica –esto es, las cuestiones centrales de la ontología, la estética, la gnoseología, la epistemología, la lógica, la ética, etc.– solo puede ser resueltas adecuadamente sobre la base de un análisis exhaustivo de la experiencia (inter) subjetiva (Zahavi, 2019, p. 209; ver, por ejemplo, Husserl (1962, pp. 296 y ss.).

las diferentes formas de explicacionismo reduccionista prevalentes en las ciencias positivas: fisicalismo, psicologismo, sociologismo, economicismo, etc. (Zahavi, 2007, p. 28).

Las ciencias modernas parten del supuesto de que el universo está gobernado por procesos objetivos y exactos –mecanismos neurofisiológicos o fisicoquímicos, leyes económicas o sociológicas, etc.– y dan por entendido un fenómeno cuando logran *explicarlo* como instanciación, efecto o consecuencia de alguno de dichos procesos. Así, por ejemplo, suele afirmarse que aquello que experimentamos ordinariamente como luz *no es más que* una onda electromagnética, o que el agua que nos refresca en verano *es en realidad solo* una molécula de H₂O (Zahavi, 2007, p. 28). Desde una perspectiva fenomenológica, la peligrosa contracara de la estrategia epistemológica es el “olvido del mundo de la vida [*Lebenswelt*]”, esto es, del mundo *tal como es vivenciado* por los sujetos ordinarios (ver Husserl, 1954, § 9; Gros, 2019).

Los fenomenólogos pretenden contrarrestar esta amnesia y *volver a las cosas mismas* o, mejor dicho, a su “modo de manifestación” en la experiencia ingenua o cotidiana (Henry, 2010, p. 15). Para ello abandonan el explicacionismo reduccionista, adoptando en su lugar una metodología *descriptivo-reconstructiva*. Como se verá más abajo, la fenomenología apunta a *describir* fiel y exhaustivamente las *estructuras fundamentales* de nuestro vínculo con el mundo (ver Merleau-Ponty, 1945, pp. 1 y ss.). En este sentido, lejos de constituir un sistema cerrado o una doctrina dogmática, se trata de una “filosofía de trabajo” [*Arbeitsphilosophie*] dedicada a la ardua faena de la reconstrucción y el análisis estructural de los fenómenos experienciales (Husserl, 1954, p. 104). En palabras de Heidegger (1994, p. 184), “el gran descubrimiento de la fenomenología” radica en “*el descubrimiento de la posibilidad de la investigación en filosofía*”.

La ciencia de los fenómenos: una definición preliminar

Como afirma Dan Zahavi (2007, p. 13), un buen modo de especificar la peculiaridad de la fenomenología consiste en retomar, al menos parcialmente, la definición preliminar del concepto esbozada en las páginas iniciales de *Sein und Zeit*. Apelando a una estrategia etimológica, Heidegger (2006, § 7) sostiene allí que la palabra “fenomenología” [*Phänomenologie*] surge de la combinación de dos vocablos griegos: fenómeno [*Phänomen*: φαίνόμενον] y logos [*Logos*: λόγος]. Para entender el significado del concepto, bastaría con definir cada uno de estos términos por separado y luego ponerlos en vinculación (ver también Heidegger, 1994, § 9). La palabra griega *phainomenon* significa “lo que aparece” (Hoffmeister *et ál.*, 2013, p. 494). En la terminología de Heidegger (2006, p. 28; ver 1994), el fenómeno es “*lo que-se-muestra-en-sí-mismo*, lo que se manifiesta”. Se trata, en otras palabras, de aquello que se dona “desde sí mismo” (Zahavi, 2007, p. 13) y “nos encuentra” en la experiencia ordinaria (Embree, 2010, p. 2).

Por su parte, el vocablo *logos* suele identificarse en la Modernidad con la idea de “ciencia”. La bio-*logía* es la ciencia de la vida; la teo-*logía*, la

ciencia de Dios; y la sociología, la ciencia de la sociedad (Heidegger, 2006, p. 28). Siguiendo estos lineamientos, la fenomenología podría definirse al menos preliminarmente como “la *ciencia de los fenómenos*”, es decir, como una disciplina científica dedicada al estudio de lo que aparece, se dona o se manifiesta en la experiencia ingenua (p. 28). Debido a su generalidad, sin embargo, esta definición no logra dar cuenta de la peculiaridad de la fenomenología *qua* ciencia. Para ello deben brindarse especificaciones adicionales referidas a: 1) su *objeto de estudio* –¿cuáles son los fenómenos que investiga?²– y 2) su *metodología de trabajo* –¿de qué manera los estudia?

1. Los fenomenólogos se dedican a analizar el campo de la experiencia ingenua o precientífica. Investigan el modo en que los sujetos preteóricos o actores legos experimentan el mundo de la vida¹³ y *todo* lo contenido en él –objetos naturales y culturales, leyes, signos, símbolos, melodías, ensueños, relaciones sociales, etc.– *antes*, y también después, del arribo de la ciencia y la filosofía (ver Zahavi, 2007, pp. 40 y ss.). En este sentido, toda investigación fenomenológica implica un “esfuerzo” por “reencontrar *ese contacto ingenuo con el mundo* para otorgarle finalmente un estatuto filosófico” (Merleau-Ponty, 1945, p. 1; énfasis agregado). Es fundamental señalar, sin embargo, que la fenomenología, en su sentido original, no estudia fenómenos particulares y/o contingentes –*esta* mesa, *esta* relación social, *este* estado psíquico, etc.–, sino, más bien, “estructura[s] ‘apriórica[s]’”, fundantes o fundamentales de la experiencia fenomenal (Husserl, 1962, p. 17; ver Gallagher y Zahavi, 2008, p. 26). En este sentido, puede ser caracterizada como una “ciencia estructural” o como una “morfología” de la experiencia (inter)subjetiva (Fellmann, 2006, p. 37).

2. Como ya afirmó, la fenomenología procede *descriptivamente* (Husserl, 1962, p. 196; Heidegger, 2006: 35; Merleau-Ponty, 1945, p. 1). De lo que se trata es de reconstruir desprejuiciada y exhaustivamente la morfología de nuestra experiencia, no de explicarla biológica, psicológica, sociológica o históricamente. Para ello se emplean dispositivos metodológicos específicos, como la *epoché* y la reducción eidética.

Experiencia ordinaria, sujeto y mundo de la vida

Ampliación del campo fenoménico-experiencial y liberación de la mirada

Los fenomenólogos operan con una concepción más amplia de la experiencia que la defendida por los positivistas. Como es sabido, estos últimos identifican el campo fenoménico-experiencial *in toto* con la experiencia sensorial de la naturaleza, entendida esta última como un universo puramente físico-material (Schutz, 1962, p. 54; Husserl, 1950b, p. § 19). En palabras de Husserl, el positivismo postula que “aquel acto originariamente donador, que en la ciencia moderna solemos llamar experiencia, refiere *solo a la realidad natural*” (1950b, p. 43; énfasis agregado).

13. Para un análisis exhaustivo del concepto de “mundo de la vida”, ver Gros (2019).

La fenomenología sostiene que esta concepción sensualista no le hace justicia a la extensión y riqueza de la experiencia vivida. Basta reflexionar brevemente sobre nuestras vivencias cotidianas para corroborar que las “cosas”¹⁴ que nos encontramos ordinariamente “no son, sin más, *cosas naturales*” (Husserl, 1950b, p. 43). Los fenómenos dados a la experiencia pueden ser “tanto de carácter sensible como no-sensible: una melodía o un contrato, un número o una alucinación” (Plessner, 2003, pp. 357-358).

Además de los objetos “naturales” –árboles, ríos, piedras, etc.–, también somos capaces de “ver” [*sehen*] o “intuir” [*anschauen*] cosas *de otro tipo* (Husserl, 1950b, pp. 11 y ss.): vivencias propias o de otras personas, programas de televisión, teoremas matemáticos, palabras, relaciones sociales, leyes lógicas, obras de arte, partidos de fútbol, teorías sociológicas, etc. Para abarcar este amplio rango de fenómenos, afirma Husserl, la fenomenología opera con una concepción *más amplia* de la “visión” que la sostenida por el empirismo clásico. Me refiero al “*ver en general como conciencia originariamente donadora, de cualquier tipo que sea*” (p. 44; énfasis agregado).

Uno de los grandes méritos del movimiento fenomenológico radica en su “catalogación” de diferentes tipos o “regiones” de fenómenos (Zahavi, 2007, p. 13; Husserl, 1950b, § 9). Los fenomenólogos suelen clasificar los diferentes tipos de “objetos” de la experiencia: objetividades ideales, cosas físicas, utensilios, vivencias propias y ajenas, símbolos, signos, etc. Cada tipo de objeto se caracteriza por modos esenciales de aparición o de donación [*Erscheinungsweisen/ Gegebenheitsweisen*] que le son peculiares (Zahavi, 2007, p. 13). Pero esto no es todo. La fenomenología también resalta que la manera de donación de una y la misma cosa se modifica en correlación con el modo en que nos dirigimos experiencialmente hacia ella (Zahavi, 2007, p. 14). No es lo mismo percibir una casa que recordarla, imaginarla, contemplarla en una foto o escuchar hablar sobre ella (ver Husserl, 1950b, pp. 250 y ss.). Y, como lo muestra clásicamente Heidegger (2006, § 15), la manera en que aparece un utensilio cuando lo usamos prácticamente es muy diferente a como lo hace cuando lo contemplamos en actitud teórica.

Rechazo del objetivismo y centralidad de la perspectiva de primera persona

La fenomenología rechaza de plano el objetivismo ontológico presente en el pensamiento de sentido común, las ciencias empíricas y el realismo filosófico (ver Husserl, 1954, § 9). Las posiciones objetivistas conciben la realidad, lisa y llanamente, como algo que existe *allí-afuera* con total independencia de las operaciones cognitivas e interpretativas de la/s subjetividad/es (Zahavi, 2007, p. 34). Partiendo de este supuesto, pretenden brindar un retrato “aperspectivo” del universo desde una “*view from nowhere*” (pp. 19 y ss.). En contraste, los fenomenólogos subrayan el rol fundamental de la “*perspectiva de primera persona*” en la constitución de la realidad (pp.

14. En línea con Embree (2010, p. 2), empleo aquí el término “cosas” para referirme no solo a objetos materiales, sino a *todo aquello* que “nos encuentra” en la experiencia.

19 y ss.).¹⁵ El mundo *qua* fenómeno y “unidad de sentido” [*Sinneseinheit*] jamas podría manifestarse como tal sin una perspectiva (inter)subjetiva capaz de *abrirlo* experiencial e interpretativamente (ver Husserl, 1950b, § 55; Heidegger, 2006, p. 38). Precisamente en este sentido, Husserl afirma que la idea de “una realidad absoluta”, o en-sí, “es tan absurda como un cuadrado redondo” (Husserl, 1950b, § 55).

Esta “correlación” [*Korrelation*] ineludible entre subjetividad y mundo implica un entrelazamiento indisoluble entre el “modo de acceso” [*Zugangsart*] a los fenómenos y su manera de aparecer (Waldenfels, 1992, p. 19; ver Husserl, 1950b, § 55). Como ya se sugirió, el modo específico de manifestación de un objeto depende siempre del *cómo* de la mirada, esto es, de la perspectiva espacial, temporal, personal, histórica, cultural, etc. desde la cual el o los sujetos acceden a él. Siguiendo estos lineamientos, los fenomenólogos sostienen que todo análisis exhaustivo de los fenómenos debe incluir necesariamente el punto de vista subjetivo *para el cual* los mismos se muestran.

¿Quién es el sujeto de la fenomenología? Ser encarnado en el mundo social

Los fenomenólogos emplean diferentes conceptos para referirse al sujeto de la experiencia: conciencia [*Bewußtsein*], ego, subjetividad [*Subjektivität*] (Husserl, 1950b), para-sí [*pour-soi*] (Sartre, 1943), sujeto encarnado [*sujet incarné*] (Merleau-Ponty, 1945) y ser-ahí [*Dasein*] (Heidegger, 2006), entre otros.¹⁶ Para evitar malentendidos debe enfatizarse que la subjetividad de la fenomenología se distingue tajantemente de la conciencia pura, incondicionada y desgajada del mundo postulada por el idealismo subjetivo (ver Merleau-Ponty, 1945, pp. III, VIII). A diferencia del sujeto trascendental kantiano y el yo puro fichteano, el ego fenomenológico es un sujeto *corpóreo* y *socializado* que se encuentra situado en y preformado por un mundo natural, histórico y sociocultural (ver Zahavi, 2007, p. 7; Merleau-Ponty, 1945, p. IV; Husserl, 1954, pp. 141 y ss.).

En este sentido, los fenomenólogos afirman que el ser-en-el-mundo [*In-der-Welt-Sein*] (Heidegger, 2006, § 12) o hacia-el-mundo [*être au monde*] (Merleau-Ponty, 1945, p. v) es una estructura constitutiva de la subjetividad (ver también Husserl, 1954, p. 146).¹⁷ No existe algo así como un “ser humano

15. Como se afirmó más arriba, la tradición fenomenológica no solo brinda análisis de la primera persona *singular*, sino también de la primera persona *plural*. Es decir, no solo estudia la experiencia del “yo”, sino también el “nosotros” (Embree, 2011). Por motivos propedéuticos, en el presente artículo me centro únicamente en la perspectiva egológica o de primera persona singular. Para un análisis del punto de vista grupal o de primera persona plural en la fenomenología, ver, por ejemplo, Moran y Szanto (2015) y Belvedere (2017).

16. Zahavi (2007, p. 47) está en lo cierto cuando afirma que la noción heideggeriana de *Dasein* puede entenderse como una “concepción fenomenológicamente reflexionada de la subjetividad o el sí-mismo”. Al respecto, ver Heidegger (2006, pp. 46, 322 y ss.).

17. Como lo subraya Zahavi (2008, p. 675), si bien Husserl no emplea las nociones

interior” o una conciencia puramente espiritual que preceda y/o trascienda completamente el plano de la mundanidad: como sujetos de carne y hueso, estamos siempre ya colocados en el mundo (social) y somos de cabo a rabo relación con él (Merleau-Ponty, 1945, pp. v, viii). Por supuesto, nuestro vínculo con el *Lebenswelt* no es primordialmente mecánico-causal, sino intencional o significativo-experiencial. Lo advirtamos o no, en todo momento de nuestra existencia nos vemos afectados intencionalmente por el mundo (Hua IV, p. 372) y tendemos “hilos intencionales” (Merleau-Ponty, 1945, p. viii) hacia él, ya sea de manera mental representativa o corpórea carnal: lo mentamos y anticipamos, lo sufrimos y deseamos, lo comprendemos e interpretamos, etc.

Para evitar malentendidos frecuentes en la literatura sociológica (ver, por ejemplo, Bourdieu, 1989, p. 15), es preciso enfatizar que la fenomenología no constituye de ninguna manera una posición solipsista o subjetivista. Es cierto que le otorga gran importancia al análisis de la perspectiva de primera persona en singular, pero considera que el sujeto experiencial maduro, con todas sus capacidades interpretativas, constitutivas y reflexivas, solo puede emerger y consolidarse como tal en un marco sociocultural. Sin abandonar el énfasis en la irreductibilidad de la experiencia subjetiva, entonces, los fenomenólogos suelen postular una primacía fundacional –ya sea ontológica, trascendental u ontogenética– de la intersubjetividad y la socialidad por sobre la subjetividad (ver, por ejemplo, Heidegger, 2006, § 26; Schutz, 1962, p. 168; Zahavi, 2003, pp. 115 y ss.).

Pero esto no es todo. En convergencia con la teoría sociológica clásica, Husserl, Heidegger, Merleau-Ponty, Schutz y otros brindan análisis no solo de la interacción intersubjetiva (ver Zahavi 2007, pp. 67-90), sino también de las estructuras grupales, histórico-culturales y macrosociales que condicionan, posibilitan y/o enmarcan la experiencia (inter)subjetiva en el mundo de la vida (ver Heidegger, 2006, § 74; Husserl, 1954, § 9; Schutz, 1964, 229 y ss.). Aún más: en su versión “generativa” (ver Steinbock, 2003, p. 298; Inverso, 2019, p. 190) o histórico-sociocultural, la fenomenología parece sociologizarse e historizarse completamente, dejando en un segundo plano el estudio de la experiencia subjetiva para concentrarse en la estructura y dinámica histórica del “espíritu objetivo” de la vida sociocultural.

Dos modalidades de la experiencia intencional:

intencionalidad objetivante e intencionalidad corpórea

Como se afirmó, la mayoría de los fenomenólogos coindicen en que una de las estructuras esenciales de la experiencia subjetiva, si no la esencial, es la intencionalidad. En el habla ordinaria, esta noción suele entenderse como sinónimo de propósito o conato: actuar intencionalmente, se afirma, es hacerlo consciente y voluntariamente. Debe enfatizarse que la tradición

de ser-en-el-mundo o ser-hacia-el-mundo, sostiene una visión similar en lo que respecta al entrelazamiento inquebrantable entre sujeto y mundo (ver, por ejemplo, Husserl, 1954, p. 146).

fenomenológica emplea el concepto de otro modo. En términos generales, para Husserl y sus seguidores, la intencionalidad es la cualidad de la subjetividad de *trascenderse* a sí misma, esto es, su propiedad de “estar-dirigida” [*Gerichtetsein*] *experiencial, comprensiva y significativamente* hacia el mundo de la vida o segmentos de él (Husserl, 1962, pp. 279 y ss.). Tal como lo señala Heidegger (1994, p. 37), el concepto proviene del vocablo latino *intentio*, el cual significa literalmente “orientarse-hacia” [*Sich-richten-auf*].

En y a través de la intencionalidad, la subjetividad *accede experiencialmente* a fenómenos que la trascienden y difieren de ella. Toda vivencia o comportamiento intencional tematiza, aprehende o simplemente se dirige hacia *algo*: una idea, una situación, un animal, un prójimo, un fin, un valor, un utensilio, etc. En el temor, nos encuentra *lo temido*; en la rememoración, *lo recordado*; en el uso de una herramienta, *la utilidad de la misma*; en el deseo sexual, *la corporalidad excitante del otro*; etc. (ver Heidegger, 1994, p. 37; Husserl, 1962, p. 279; Merleau-Ponty, 1945, p. 182).

Según los fenomenólogos, aquello apuntado o mentado por la intencionalidad se manifiesta siempre *como algo significativo*. Desde el comienzo, nuestra experiencia del mundo está saturada de *sentido* (ver, por ejemplo, Schutz, 1962, p. 10; Husserl, 1972, p. § 83; GA 58, p. 91). Lo advirtamos o no, todo comportamiento, experiencia o vivencia intencional implica una “interpretación” o “comprensión” antepredicativa de los fenómenos a los que se dirige, esto es, una operación de “donación de sentido” [*Sinngebung*] (Husserl, 1950b, § 85; ver Heidegger, 2006, § 32). Más específicamente, la intencionalidad encierra dentro de sí la *estructura hermenéutica* del “algo como algo” [*etwas als etwas*] o el “*ver-cómo*” [*Sehen-als*] (Waldenfels, 2010, p. 159; ver Heidegger, 2006, p. 32; Merleau-Ponty, 1945, pp. 181, 183; Husserl, 1972, § 83). En general, esto implica aprehender, de modo pasivo y cuasiautomático, lo particularmente dado en la experiencia *como* siendo un ejemplar de un “tipo” preconocido de fenómeno (Husserl, 1972, § 83; Schutz, 1964, p. 8). La interpretación, entendida en este sentido, no es externa o posterior a la percepción, sino inmanente y simultánea a ella. Sin necesidad de efectuar operaciones cognitivas complejas, veo inmediatamente, de un solo golpe, el libro *como libro*, la mesa *como mesa* y el teléfono *como teléfono*.

Debe señalarse, sin embargo, que los distintos fenomenólogos entienden la intencionalidad subjetiva de maneras diversas. Si se sigue a Waldenfels (2010, p. 159), pueden distinguirse tres nociones fundamentales de intencionalidad dentro de la tradición: 1) la intencionalidad objetivante o de acto (Husserl), 2) la intencionalidad corpórea (Merleau-Ponty) y 3) la intencionalidad práctica (Heidegger). A modo de ilustración, presentaré brevemente la primera y la segunda de estas concepciones.

1. Al menos en sus escritos más programáticos,¹⁸ Husserl (ver, por ejemplo, 1950b; 1962, pp. 279 y ss.) centra su interés en la “intencionalidad

18. El tratamiento husserliano de la intencionalidad va mucho más allá del análisis de la intencionalidad de acto (Merleau-Ponty, 1945, p. XIII). Para un estudio en profundidad de la intencionalidad en Husserl, ver Walton (2015).

de acto” u objetivante (Merleau-Ponty, 1945, p. 478). La conciencia es intencional en la medida en que se dirige experiencial y significativamente a “objetos” [*Gegenstände*] de diferentes clases: “cosas” físicas, “pensamientos”, “planes”, “decisiones”, “valores”, “fines”, etc. (1962, p. 279). En esta perspectiva, la intencionalidad es una propiedad esencial de un tipo peculiar de experiencias de la conciencia: los “actos” [*Akte*] o “vivencias intencionales” [*intentionale Erlebnisse*] (ver, por ejemplo, 1950b, p. 15). Estas vivencias, entre las cuales se cuentan la percepción, la voluntad, la empatía, etc., implican siempre la “conciencia de” [*Bewußtsein von*] o “aparición-de” [*Erscheinung-von*] algo *qua* objetividad (1962, p. 279).¹⁹

2. Merleau-Ponty (1945), por su parte, proporciona un análisis exhaustivo de la *intencionalidad corpórea*. Suele creerse que la intencionalidad constituye una prerrogativa de la conciencia o la mente: el cuerpo, en cambio, es generalmente entendido como una entidad meramente material que solo puede relacionarse con el mundo de manera mecánico-causal (Fuchs, 2000, p. 70 y ss.). Enfrentándose con este prejuicio cartesiano, Merleau-Ponty sostiene que nuestro “cuerpo propio” o “viviente” posee una intencionalidad carnal. La misma está íntimamente vinculada con procesos de habituación corporal y se manifiesta, por ejemplo, en la motricidad, la percepción sensible y la sexualidad (Merleau-Ponty, 1945, pp. 141 y ss., 240 y ss., 168 y ss.).

Esta modalidad de experiencia intencional, denominada “intencionalidad operante” [*fungierende Intentionalität*], se distingue tajantemente de la intencionalidad “de acto” inherente a nuestras vivencias temáticas de cognición y volición (Merleau-Ponty, pp. XIII, 478). La intencionalidad que brota infatigable e inadvertidamente de nuestro cuerpo no implica la conciencia explícita y “tética [posicional] de un objeto” (p. XIII). Se trata, más bien, de un modo encarnado y preobjetivo de dirigirse al mundo de manera experiencial y comprensivo-significativa (p. XIII).²⁰

De acuerdo con Merleau-Ponty (p. VIII), *antes* del advenimiento de toda conciencia temática, nuestro cuerpo está siempre ya tendiendo “hilos intencionales” con su entorno vital. Sin necesidad de pasar por el plano de la representación, la corporalidad se dirige hacia el mundo de la vida y lo “comprende” no mental sino carnalmente: responde y se adapta a sus solicitudes, se proyecta y arroja hacia él, lo anticipa e interpreta, etc. (pp. 128, 161). Así, por ejemplo, no es la conciencia sino el cuerpo vivo del futbolista el que interpreta el campo de juego y se orienta en él. De manera pretemática y cuasiautomática, la corporalidad del jugador *lee* y

19. De acuerdo con Husserl (1950b, pp. 216 y ss.), si bien toda vivencia o “acto” intencional –“noesis”– está esencialmente *correlacionada* con un “objeto intencional” –“noema”–, *el segundo no es reducible a la primera*. En este sentido, la fenomenología husserliana se distancia tajantemente del denominado psicologismo. El modo de aparecer –y, por tanto, de ser– del noema es esencialmente diferente al de la noesis (Zahavi, 2003, p. 9).

20. De acuerdo con Merleau-Ponty (1945, p. XIII), la distinción entre “intencionalidad operante” y “de acto” proviene del propio Husserl.

mide los espacios libres, *anticipa* oportunidades de pase y de gol, *esquiva* las patadas de un rival, etc. (ver Merleau-Ponty, 1967, p. 183).

Continuando creativamente las reflexiones fenomenológico-genéticas de Husserl (ver Husserl, 1950a, § 32), Merleau-Ponty sostiene que la intencionalidad corpórea está preestructurada por la sedimentación de habitualidades prácticas (1945, p. 168). Los hábitos corporales no operan como un *know-that* representativo o proposicional, sino más bien como un *know-how* encarnado que responde ciega y cuasiautomáticamente a las solicitudes típicas de una situación, artefacto o actividad. Un hábito no es un reflejo condicionado, sino un modo incorporado de comprender carnalmente el mundo: “es el cuerpo [...] el que ‘capta’ (*kapiert*) y ‘comprende’ el movimiento. La adquisición de un hábito es [...] la captación de un significado, pero es la captación motriz de un significado motriz” (p. 167). Así, por ejemplo, nuestras manos *saben* donde está cada tecla en el teclado del ordenador, aunque no poseamos un conocimiento explícito de su localización (ver p. 168).

El método: rasgos de la descripción fenomenológica²¹

Ahora bien, ¿en qué se distingue una descripción *fenomenológica* de una descripción estándar? Sostendré aquí que el procedimiento descriptivo de la fenomenología presenta seis rasgos distintivos: 1) reflexividad, 2) exención (relativa) de prejuicios, 3) fidelidad a lo dado, 4) carácter interpretativo, 5) enfoque morfológico estructural y 6) verificabilidad intersubjetiva.

1. REFLEXIVIDAD. Los fenomenólogos no estudian el mundo objetivo o en sí, sino *nuestra relación intencional con el mismo*, es decir, el modo en que lo vivenciamos en perspectiva de primera persona. En la medida en que apunta a describir *la propia* experiencia, el método fenomenológico opera como “análisis *reflexivo*” (Embree, 2010, p. 2; énfasis agregado). Se trata de un procedimiento sistemático de autoobservación (Husserl, 1950b, § 79), autoconocimiento (1950a, p. 188) o autoexamen [*Selbstbesinnung*] (p. 189) que “se mueve por completo en actos de reflexión” (Husserl, 1950b, p. 162).

21. Con fines propedéuticos, esta sección se limita a presentar típico-idealmente una serie de rasgos metodológicos medulares que atraviesan toda la tradición fundada por Husserl. Para un abordaje esquemático similar, ver Zahavi (2007, pp. 11-43). Una presentación pormenorizada de las diferentes torsiones y variaciones metodológicas dentro del movimiento fenomenológico sobrepasa los límites de este escrito. Como lo muestran especialmente Steinbock (2003) e Inverso (2019, pp. 20-21), el método reflexivo-descriptivo desarrollado por Husserl se caracteriza por una inmensa flexibilidad. Esta plasticidad constituye una estrategia para describir las múltiples vetas de la fenomenalidad: cada estrato de la experiencia exige un enfoque metodológico diferente. Tal como se afirmó más arriba, los tres enfoques metodológicos principales de Husserl son el estático, el genético y el generativo (ver Steinbock, 2003, p. 290). Estos abordajes son retomados, continuados y/o modificados por sus discípulos, ya sea de manera implícita o explícita. La denominada “nueva fenomenología francesa” opera con el abordaje metodológico de “lo inaparente”, el cual constituiría un cuarto enfoque también presente en la obra husserliana (Inverso, 2019, p. 183).

Para la fenomenología, *todo* sujeto tiene experiencia de sí y del mundo y, al menos en un sentido mínimo o implícito, *sabe* que la tiene (Zahavi, 2009; Wiesing, 2009, pp. 73 y ss.). Los seres humanos poseen constitutivamente un “conocimiento fenomenal” de su ser en el mundo, es decir, “saben *cómo se siente* ser un humano” (Wiesing, 2009, p. 73; énfasis agregado). Además de percatarse de la propia existencia, conocen vivencialmente las múltiples formas y modulaciones de la experiencia intencional (pp. 73 y ss.). Saben de primera mano *qué son* o, lo que es lo mismo, *cómo se viven* el dolor, la esperanza, el recuerdo, la tristeza, el deseo, la expectativa, la fantasía, el cansancio, etc.

Este saber fenomenal, sin embargo, no es el conocimiento exhaustivo “*acerca de* la experiencia” al que aspira la fenomenología, sino un saber implícito “*por* experiencia” (ver Waldenfels, 2009, p. 269; énfasis agregado). No se trata de una autoconocimiento reflexivo, sino meramente de una “autopercatación prerreflexiva” [*pre-reflective self-awareness*] (ver Zahavi, 2009). En términos de Husserl (1950b, pp. 77, 163), la “reflexión” es un acto intencional a través del cual un sujeto tematiza sus propias experiencias, tornándolas de este modo en objetos de la atención. El saber fenomenal-existencial arriba descrito no cumple con estos requisitos: quien solo se percata de sí no observa su experiencia, sino que se limita a “vivenciarla” de manera atemática y preobjetiva (pp. 77, 163).

Los fenomenólogos coinciden en caracterizar la vida cotidiana como *tendencialmente* pre o irreflexiva (Critchley, 2017, p. 15; Waldenfels, 2009, p. 269). Como actores precientíficos e incluso como investigadores científicos, solemos estar completamente consagrados al mundo: dirigimos la mirada intencional “exclusivamente” a las cosas, ideas, valores, personas o situaciones de las que nos ocupamos cognitiva o prácticamente (Husserl, 1962, p. 279). Debido al carácter limitado de la capacidad atencional, esto tiene como contraparte una desatención sistemática de *nuestra relación intencional con el mundo*. Dicho de otro modo: en la cotidianidad solemos tematizar las cosas mundanas, pero no las experiencias (inter)subjetivas en –y a través de– las cuales accedemos a ellas. En este sentido, la fenomenología suele hablar de un “extravío en el mundo” [*Weltverlorenheit*] (1950a, p. 183) que va de la mano con un “olvido de sí” [*Selbstvergessenheit*] (Heidegger, 2006, p. 12).²²

Como análisis reflexivo, el método fenomenológico efectúa un “giro” radical “de la mirada” (Husserl, 1950b, p. 77); esto es, desplaza el foco de

22. Algunos expertos suelen enfatizar que el joven Heidegger abandona la “fenomenología reflexiva” de Husserl para desarrollar una “fenomenología hermenéutica” (Escudero, 2015). Es cierto que el joven Heidegger critica la concepción husserliana de la reflexión por cosificar o reificar y, de este modo, distorsionar la fenomenalidad de las vivencias precientíficas (p. 98; ver sobre todo Heidegger, 1993). No obstante, si se entiende la noción de reflexión de un modo amplio, esto es, como recuperación analítica de un plano experiencial que antes permanecía olvidado o implícito, entonces puede afirmarse que Heidegger *también* es un fenomenólogo reflexivo (ver Nicholson, 1984, p. 59).

atención de las cosas mundanas hacia nuestra experiencia intencional de las mismas (1962, p. 279). En cierto modo, este vuelco reflexivo puede entenderse como un *regreso* a la experiencia ordinaria. No se trata del descubrimiento de una *terra nova* inconsciente, sino de la *rehabilitación* y *reconstrucción* exhaustiva de algo que conocemos bien, aunque de manera implícita e inarticulada. En palabras de Simon Critchley (2017, p. 15), la fenomenología constituye un intento de “llevar al nivel de la reflexión aquello que pasamos por alto en nuestras vidas mayormente [...] irreflexivas [...] [y] de explicitar lo que esta implícito en nuestra experiencia”.

2. EXENCIÓN (RELATIVA) DE PREJUICIOS. Sin embargo, atenerse a reflexionar sobre nuestro vínculo intencional con el mundo y describirlo no es tan fácil como parece. Los fenómenos “no yacen descubiertos [*unverdeckt*] ante nuestros ojos”: “están ahí y no-ahí”, dados, pero ocultos (Waldenfels, 1992, p. 17). “Lo que es fenómeno”, sostiene Heidegger (1994, p. 119), “está, en principio y la mayoría de las veces, encubierto [*verdeckt*]”. Esto obedece a dos razones íntimamente ligadas. Por un lado, la fenomenalidad nos es extremadamente familiar –lo más cercano es generalmente lo más inaccesible en términos cognitivos– y, por otro, suele estar velada por hábitos de pensamiento profundamente enraizados en nosotros: prejuicios metafísicos, epistemológicos y científicos (Husserl, 1954, § 9; Heidegger, 2006, p. 35; Zahavi, 2007, pp. 22 y ss.; Waldenfels, 1992, pp. 18 y ss.).

En este sentido, una de las tareas fundamentales del método fenomenológico consiste en desmontar la familiaridad y los prejuicios habituales para así abrir el acceso a la verdadera fenomenalidad de los fenómenos. La fenomenología, afirma Heidegger, “es precisamente, como investigación, el trabajo del hacer-ver que pone al descubierto [*freilegendes Sehenlassen*]”. Este trabajo implica “un desmontaje [*Abbau*] metodológicamente conducido de los encubrimientos” (1994, p. 118).

Uno de los prejuicios que más contribuyen al encubrimiento de la fenomenalidad es el *naturalismo*, según el cual *todos* los fenómenos son en última instancia (reducibles a) procesos físico-naturales (Husserl, 1954, § 9; Heidegger, 2006, pp. 361-362.). Esta y otras prenociones dogmáticas, tomadas como obvias tanto en la vida precientífica como en la actividad científica, decretan “desde arriba” una comprensión inadecuada de la realidad (Husserl, 1950b, p. 42). Dicha (pre)concepción sesga y (pre)condiciona la mirada, obstaculizando la descripción fiel y rigurosa de lo *efectivamente* dado en la experiencia (Zahavi, 2007, p. 22). Precisamente por esta razón, un requisito fundamental de toda descripción fenomenológica es la denominada “exención de prejuicios” [*Vorurteilslosigkeit*] (Husserl, 1950b, p. 43).

En términos generales, los fenomenólogos promueven un (auto)extrañamiento cuasi(auto)etnográfico respecto a familiaridad del mundo (ver Waldenfels, 2019, p. 21). Más específicamente, intentan neutralizar la validez de los prejuicios habitualizados que dan forma a nuestro “sentido común” a través de un cambio radical de actitud (Merleau-Ponty, 1945, p. viii). Esta maniobra de ruptura, la denominada *epoché*, implica una toma

de distancia respecto del mundo de la vida (Merleau-Ponty, 1945, p. VIII; Zahavi, 2007, pp. 22-23). Se trata, en términos de Merleau-Ponty (1945, p. VIII), de un intento de distender “los hilos intencionales que nos vinculan al mundo para hacerlos aparecer”.²³

Ahora bien, suspender la validez de las prenociones de la actitud natural, o “ponerlas entre paréntesis” (Husserl, 1950b, § 31), no implica eliminarlas o perderlas de vista. Dado que desempeñan un rol fundamental en la estructuración de nuestra experiencia preteórica, su estudio constituye una de las tareas fundamentales de la fenomenología (por ejemplo, Schutz, 1964, pp. 7 y ss.). La *epoché* “coloca en suspenso y pone fuera de acción las afirmaciones espontáneas en las que vivo, no para negarlas, sino para comprenderlas y explicitarlas” (Merleau-Ponty, 2000, p. 1219).

3. FIDELIDAD A LO DADO. La descripción fenomenológica se propone “expresar” [*ausdrücken*] fielmente, mediante conceptos y enunciados adecuados, lo dado en la experiencia vivida (Husserl, 1950b, p. 44). Intenta que las palabras “hagan eco” de la “textura” de la misma (Critchley, 2017, p. 17). Como afirma Husserl (1950a, p. 77) en un pasaje clásico de las *Cartesianische Meditationen*, “el comienzo es la experiencia pura y [...] muda, a la que ahora hay que llevar a la expresión [*Aussprache*] pura de su sentido propio”.

Este *ethos* de la descripción fiel de lo dado encuentra su formulación programática en el § 24 de *Ideen I*. Allí Husserl (1950b, § 24) presenta el “principio de todos los principios” de la fenomenología, según el cual “todo lo que se nos brinda originariamente [...] en la ‘intuición’ [*Anschauung*] debe ser tomado simplemente como se da, pero también en los límites en los que se da”. De lo que se trata, más precisamente, es de “mostrar” [*aufweisen*] los fenómenos que se dan a la “intuición originariamente donadora” y de “fijarlo[s] mediante juicios que se adapten fielmente a lo dado en ella” (p. 44). Este trabajo implica un *análisis* de lo dado. Toda descripción fenomenológica es “analítica” en la medida en que *distingue, desglosa y pone de relieve los componentes o momentos intencionales encerrados en la experiencia vivida* (Heidegger, 1994, p. 107; ver Husserl, 1962, pp. 280 y ss.). En palabras de Heidegger (1994, p. 107), “la descripción es un desglose [*Gliedern*] que pone de relieve lo intuido en ella. Un desglose que pone de relieve es un *análisis*, es decir, *la descripción es analítica*”.

4. CARÁCTER INTERPRETATIVO. Luego del “giro lingüístico”, la idea de una ciencia descriptiva limitada a “ver” y “expresar” lingüísticamente la experiencia antepredicativa puede aparecer como epistemológicamente ingenua (ver Scavino, 2007, pp. 21 y ss.). Primero, porque la experiencia ordinaria está siempre ya (pre)estructurada y (pre)formada por nuestro lenguaje vernáculo (ver, por ejemplo, Schutz, 1962 CP I, p. 14). Y segundo,

23. Es cierto que Merleau-Ponty y sobre todo Heidegger realizan muy escasas referencias a la *epoché* y la reducción. Sin embargo, como sugiere Zahavi (2008, p. 670), ambos autores practican *de facto* el movimiento reflexivo de (auto)extrañamiento y desmontaje de prejuicios que está a la base de estos métodos.

porque el rol de quien describe jamás es completamente pasivo: ver algo y ponerlo en palabras implica constituirlo interpretativamente.

Para contrarrestar esta posible –y atinada– objeción a la fenomenología, quiero sostener aquí, en línea con Heidegger (2006, p. 37), que toda descripción fenomenológica implica siempre y necesariamente un momento interpretativo-hermenéutico: “el sentido metodológico de la descripción fenomenológica es la interpretación [*Auslegung*]” (p. 37). En esta perspectiva, no existe una oposición tajante entre descripción e interpretación como suelen sostener incluso algunos fenomenólogos (ver Wiesing, 2009, pp. 40 y ss.). Antes bien, se trata de procedimientos complementarios que operan en conjunto en toda investigación fenomenológica (Nicholson, 1984, p. 62).²⁴

Sin embargo, a diferencia del constructivismo radical posmoderno, para el cual no existen fenómenos sino solo construcciones interpretativas *ex nihilo* (ver Scavino, 2007, pp. 13, 21), la fenomenología no entiende la interpretación como una creación incondicionada de significado. Desde una perspectiva verdaderamente hermenéutica, interpretar algo significa reconstruir el sentido inmanente a un objeto textual o cuasitextual, un sentido que a primera vista se muestra como inarticulado, confuso o incomprensible (Taylor, 1971, p. 3; ver Nicholson, 1984, p. 64). Mediante la elaboración de un innovador lenguaje conceptual –por ejemplo, a través de nociones como las de “intencionalidad”, “ser-a-la-mano”, “cuerpo vivo”, “motivos-para”, etc.–, la fenomenología reconstruye, explicita y expone el “texto” de la experiencia preteórica, un texto cuyo sentido conocemos pero en el modo de lo inarticulado.²⁵

5. ENFOQUE MORFOLÓGICO-ESTRUCTURAL. Por más pormenorizada, fiel y desprejuiciada que sea, una descripción de una experiencia *particular* no es una descripción fenomenológica. El fenomenólogo no apunta a analizar *sus* experiencias idiosincráticas o autobiográficas –su historia de vida, su modo peculiar de percibir el mundo, sus deseos y traumas, etc.–, sino *la* textura constitutiva de *la* experiencia (inter)subjetiva *en general*, esto es, las estructuras *esenciales* de la temporalidad, la espacialidad, la afectividad, la corporalidad, la donación de sentido, la génesis y operación de habitualidades, etc. (Gallagher y Zahavi, 2008, p. 26; ver Hua IX, 46; Merleau-Ponty, 1945, p. I; Heidegger, 2006, pp. 17, 56 y ss.).

En este sentido, como afirma Merleau-Ponty (1945, p. I), la fenomenología “es el estudio de las esencias, y todos los problemas, según ella, se resuelven en la definición de esencias: la esencia de la percepción, la esencia de la conciencia, por ejemplo”. Debe advertirse que la noción de “esencia” [*Wesen*] o “*eidós*” es empleada por los fenomenólogos en un sentido muy diferente

24. En contraste con los rasgos antes definidos, el carácter interpretativo de la descripción fenomenológica no es un elemento que aparezca explícitamente en las obras de todos los fenomenólogos clásicos. En este punto, tomo posición decididamente por la perspectiva de Heidegger. La idea de una descripción *pura* de lo dado, sin ninguna mediación interpretativa, me parece poco sostenible en el contexto actual de la reflexión filosófica (al respecto, ver Scavino, 2007, pp. 21 y ss.).

25. Acerca del uso del lenguaje en la fenomenología, ver Monod y Zambon (2022).

al platónico-metafísico (Husserl, 1972, p. 411). Ella denota, lisa y llanamente, la “‘estructura’ apriorica” de manifestación de una clase de fenómeno, esto es, el conjunto de rasgos invariantes sin los cuales un tipo determinado de evento, cosa, situación o vivencia “sería impensable” (Husserl, 1962, pp. 13, 17, 28, 43, 46, 72; ver también Heidegger, 2006, p. 17).²⁶

6. VERIFICABILIDAD INTERSUBJETIVA. Destacar el carácter eidético-estructural del método fenomenológico permite echar por tierra las acusaciones de subjetivismo y acientificidad que suelen pesar sobre el mismo. Dado que su objeto de estudio, la estructura de la experiencia ordinaria, es universalmente accesible, la fenomenología cumple con uno de los requisitos fundamentales de la cientificidad: la verificabilidad intersubjetiva (ver Gallagher y Zahavi, 2008, p. 26). Más allá de las innegables diferencias biográficas y culturales entre sujetos –este es un presupuesto fundamental de la fenomenología–, la experiencia preteórica presenta rasgos morfológicos análogos en *todos* los seres humanos. Esto permite que las descripciones de un fenomenólogo puedan sean controladas, comprobadas y/o corregidas por otros (Gallagher y Zahavi, 2008, p. 26; Husserl, 1950a, § 2).

El propio Husserl (1950a, § 2) no se cansa de resaltar el carácter colectivo y cooperativo de la investigación fenomenológica. Para constituirse como una disciplina verdaderamente científica, la fenomenología debe ser un “filosofar juntos” [*symphilosophieren*], es decir, un “filosofar unos-con-otros y unos-para-los-otros [*Miteinander- und Füreinanderphilosophieren*]” (p. 47). Solo de esta manera puede garantizarse la objetividad de sus resultados: “resultados objetivamente válidos no son otra cosa que resultados depurados a través de la crítica recíproca y que resisten a toda crítica” (p. 47).²⁷

El legado de Alfred Schutz: la aplicación de la fenomenología en la investigación sociológica

Tenemos ahora una idea general acerca de qué es y cómo opera la fenomenología en su sentido filosófico original. Pero aún resta responder un interrogante fundamental: ¿cómo se la aplica concretamente en la investigación sociológica? A modo de cierre, intentaré brindar una visión de conjunto de las distintas maneras en que se ha abordado y se aborda esta cuestión en el campo de estudios de la sociología, para luego definir mi propia posición en cuanto a las contribuciones de la fenomenología a la reflexión teórico-sociológica.

26. Para destilar la estructura apriorica de un fenómeno a partir de sus manifestaciones contingentes, Husserl apela a un método especial: la “reducción” o “variación eidética” (1972, § 87; Schutz, 1962, p. 145). Se trata de un “experimento de pensamiento” (Wiesing, 2009, pp. 102 y ss.) que consiste en variar un fenómeno libremente en la fantasía hasta toparnos con aquellos “invariantes” sin los cuales el mismo no sería concebible (ver Husserl, 1972, § 87).

27. Es fundamentalmente Husserl quien defiende de manera explícita esta concepción de la fenomenología como una práctica (potencialmente) intersubjetiva. Sin embargo, puede afirmarse que se trata de una idea *implícitamente* compartida por todos los principales representantes de la tradición.

La fenomenología social: de Schutz a Luckmann pasando por Garfinkel y Psathas

Ninguna reflexión sería acerca de la aplicación de la fenomenología en la sociología puede pasar por alto la figura de Alfred Schutz, unánimemente considerado como el “filósofo fenomenológico más destacado de las ciencias sociales” (Embree, 2017). En líneas generales, el proyecto teórico schutziano consiste en proporcionarle una fundamentación filosófica a la “sociología comprensiva” [*verstehende Soziologie*] de Max Weber a través del desarrollo de una “teoría del mundo de la vida” inspirada en una lectura heterodoxa de Husserl (Endreß, 2006, p. 340; ver Eberle, 1993, p. 66).

Schutz (1991, pp. 1 y ss.) coincide con los postulados fundamentales de la propuesta weberiana: para poder “explicar” la realidad social, la sociología debe “comprender” típico-idealmente el “sentido subjetivo” de las acciones sociales, esto es, el sentido que las mismas poseen *para los sujetos* que las llevan a cabo (ver Weber, 1984, pp. 30 y ss.). Desde la perspectiva schutziana, sin embargo, Weber comete un error garrafal al no definir con claridad los dos conceptos centrales sobre los que se sustenta su propuesta: “sentido” [*Sinn*] y “comprensión” [*Verstehen*] (Husserl y Schütz, 2013, p. 16). Esta imprecisión conceptual se debe fundamentalmente a que no opera con una teoría exhaustiva del funcionamiento experiencial, cognitivo e interpretativo de la subjetividad mundana (Schütz, 1991, pp. 1 y ss.; Gros, 2017).

Es precisamente para paliar este déficit que Schutz recurre a la fenomenología, principal aunque no únicamente en su variante husserliana.²⁸ En línea con el “estilo” fenomenológico expuesto más arriba, la teoría schutziana del mundo de la vida apunta a describir y analizar sistemáticamente las estructuras basales, universales e invariantes de nuestra experiencia precientífica: la temporalidad, la espacialidad, la corporalidad, la intersubjetividad, las habitualidades cognitivas y prácticas, y, por supuesto, la constitución de sentido en todos sus niveles (ver Luckmann y Schütz, 2003).

Para ponerlo de modo más preciso, la analítica schutziana del *Lebenswelt* contribuye a la fundamentación teórica de la sociología comprensiva en un sentido doble: permite definir con precisión tanto su *objeto* como su *metodología* de estudio (Embree, 2017; Hitzler *et ál.*, 1999, p. 37). Por un lado, ofrece una batería de categorías eidéticas útiles para aprehender y reconstruir la compleja textura significativo-experiencial de las acciones y la socialidad mundanas: “motivos”, “relevancias”, “acervo de conocimiento”, “tipificaciones”, “relación-nosotros” [*Wir-Beziehung*], etc. Y, por otro, se erige como una “protohermenéutica” capaz de esclarecer teóricamente el modo de funcionamiento de la “comprensión del otro” [*Fremdverstehen*], entendida como el método fundamental de la investigación social cualitativa (Hitzler *et ál.*, 1999, p. 37).²⁹

28. En otros artículos he reconstruido exhaustivamente el modo heterodoxo y crítico en que Schutz lee la fenomenología de Husserl (ver Gros, 2017).

29. Para Schutz (ver 1962, pp. 48 y ss.), la *Fremdverstehen* científico-social puede

En lo que respecta a la recepción y continuación del proyecto schutziano en el campo de la sociología, existen dos tradiciones muy diferentes: una norteamericana, asociada a las obras de Harold Garfinkel y George Psathas, y otra germanoparlante, centrada en la figura de Thomas Luckmann (Eberle, 2012a, p. 135). En términos esquemáticos, la primera intenta aplicar la fenomenología como un *abordaje metodológico de investigación empírica*, mientras que la segunda la concibe ante todo como una *empresa de reflexión teórica* (pp. 135, 139).³⁰

1. La recepción de Schutz en el contexto norteamericano está marcada a fuego por la lectura heterodoxa de Garfinkel (1967; Eberle, 2012a, p. 135). En las manos de este autor, la teoría schutziana del mundo de la vida se transforma en un novedoso método de investigación empírica: la “etnometodología”. Esta influyente perspectiva, que transforma el estilo original fenomenológico presentado arriba en varios aspectos (ver Eberle, 2012b, pp. 286 y ss.), busca reconstruir empíricamente el modo en que los actores cotidianos producen y reproducen órdenes sociales *particulares* –una cena familiar, una clase universitaria, una conversación cotidiana, etc.– mediante prácticas estandarizadas de constitución de sentido: los denominados “etnométodos” (pp. 286 y ss.).

Fuertemente influido por la perspectiva garfinkeliana, George Psathas (1973) sienta las bases de la “sociología fenomenológica” [*phenomenological sociology*] (Eberle, 2012a, p. 135). Este concepto híbrido refleja la intención de promover una “síntesis” o amalgama entre fenomenología y sociología (p. 135). Más precisamente, la sociología fenomenológica es presentada por Psathas (1973, p. 7) como un abordaje de investigación empírica alternativo al paradigma positivista-conductista, dominante en los EE. UU. hasta los años setenta (Eberle, 2012a, pp. 136, 139). Según la perspectiva psathasiana, continuada, entre otros, por Frances Chaput Waksler (2013), el instrumental metodológico de la fenomenología puede adaptarse para ser aplicado *directamente* al estudio empírico de fenómenos sociales específicos. Vista de este modo, la fenomenología aparece como un abordaje metodológico para la recolección y/o el análisis de datos cualitativos (Psathas, 1973, pp. 14 y ss.; ver Eberle, 2012a, pp. 135 y ss., 139).

En un libro de reciente publicación: *A Treatise in Phenomenological Sociology*, Carlos Belvedere (2022) presenta una valiosa reactualización de esta

esclarecerse fenomenológicamente porque no es más que una versión refinada de las actividades comprensivas operantes en el mundo de la vida.

30. Para redondear esta sucinta visión de conjunto, debe señalarse que, más allá de las dos vertientes de la propuesta schutziana, existen otros intentos menos conocidos y consolidados de aplicar la fenomenología en la sociología, en su mayoría de carácter teórico. Algunos autores pretenden desarrollar versiones alternativas, heideggerianas (Aspers, 2010), merleau-pontyanas (Crossley, 1995) o schmitzianas (Gugutzer, 2014) de la fenomenología social. Y otros elaboran teorías sociales novedosas, ya sea con base en una comprensión propia de la fenomenología (Rombach, 1994) o recurriendo a la combinación ecléctica de *insights* de diferentes fenomenólogos (Rosa, 2016).

perspectiva. Siguiendo la tradición garfinkeliana-psathasiana y sustentado en el “giro grupal” del Schutz tardío (ver 1964, pp. 226-274), Belvedere (2022, p. 38) define la sociología fenomenológica como una ciencia empírica ocupada de analizar no la acción social individual, sino “la actitud natural de grupos”. A nivel metodológico, se inspira decisivamente en Garfinkel y Psathas para proponer una transformación sociológico-empírica de los dispositivos clásicos de la filosofía fenomenológica –la *epoché*, la reducción eidética y el análisis constitutivo– (p. 55), transformación que ilustra a la luz de un estudio empírico propio sobre la escena milonguera en Buenos Aires (pp. 71 y ss.).

2. Thomas Luckmann, el fundador de la nueva “sociología del conocimiento” [*Wissenssoziologie*], es el referente central de la perspectiva fenomenológica en el campo sociológico germanoparlante (Eberle, 2012a, pp. 135, 138). Este autor ve las cosas de manera muy diferente a Psathas. Su posición puede resumirse de la siguiente manera: si bien la fenomenología brinda aportes centrales a la “fundamentación” filosófica o teórica de la sociología empírica, se trata de dos empresas muy distintas que no deben –ni pueden– fusionarse en un constructo híbrido (Luckmann, 1979, p. 199; ver Gros, 2021). Dicho de otro modo, la fenomenología y la sociología empírica pueden –y deben– cooperar, pero sin perder jamás sus respectivas identidades y fronteras.

En la caracterización luckmanniana (1979, pp. 196 y ss.; 2008, pp. 34 y ss., 38 y ss.; ver Gros, 2021), la fenomenología es una “filosofía” de carácter egológico-reflexivo que apunta a describir y analizar la “constitución” [*Konstitution*] en la conciencia subjetiva de las estructuras fundamentales del mundo de la vida –espacialidad, temporalidad, intersubjetividad, etc.–, recurriendo para ello a métodos reductivos como la *epoché* y la variación eidética. La sociología (comprensiva), en cambio, constituye una “ciencia” empírica orientada a “reconstruir” la *haecceitas* de procesos o fenómenos sociales históricamente específicos, y esto por medio de la comprensión metódica de las acciones sociales particulares en las cuales fueron “construidos” [*konstruiert*] (Luckmann, 2008, p. 35; 1979, pp. 196 y ss.; ver Gros, 2021).

Sobre este trasfondo, Luckmann (1979, pp. 199, 202 y ss.) sostiene que la fenomenología no puede constituir jamás un abordaje sociológico empírico propiamente dicho, sino, a lo sumo, una “protosociología” [*Protosozilogie*], esto es, una (proto)teoría de lo social capaz de brindarle una “fundamentación filosófica” a la investigación sociológica. En esta visión, el análisis fenomenológico del *Lebenswelt* ofrece recursos teóricos para definir adecuada y sistemáticamente el objeto de estudio de la sociología (pp. 199 y ss.) y proporciona de esta manera un marco conceptual apropiado para aprehender, describir y comparar fenómenos sociales empíricos de manera rigurosa e intersubjetivamente contrastable (Luckmann, 1979, pp. 202 y ss.; ver Gros, 2021).

La manera luckmanniana de entender la relación entre fenomenología y sociología ha mostrado su productividad en el amplio campo de la sociología del conocimiento de habla alemana. No solo ha fomentado e

inspirado investigaciones teórico-sociológicas (ver Srubar, 2007; Dreher, 2012), sino también estudios empíricos de corte cualitativo. A este último respecto vale mencionar abordajes metodológicos novedosos como la “etnografía analítica del mundo de la vida” [*Lebensweltanalytische Ethnographie*] (Honer, 2011) y la “etnofenomenología” [*Ethnophänomenologie*] (Schnettler, 2008). Estas posiciones entienden el análisis fenomenológico no como un método empírico comparable a las entrevistas en profundidad o la observación etnográfica, sino como un aporte a la fundamentación teórico-metodológica de la investigación cualitativa.

Hacia una teoría sociológica fenomenológicamente fundada

A modo de conclusión, me gustaría esbozar el modo en que comprendo la relación entre fenomenología y sociología en mi trabajo como teórico sociológico. Haré esto mediante la formulación de cinco tesis sucintas.

1. La propuesta *programática* de Schutz, esto es, la idea de una analítica eidética del mundo de la vida como fundamentación filosófica de la sociología comprensiva, constituye el punto de partida más promisorio para iniciar una reflexión sistemática acerca de la aplicación de la fenomenología en la teoría sociológica. Tal como las perspectivas de Husserl, Merleau-Ponty y Heidegger, la teoría schutziana del *Lebenswelt* sigue el programa o “estilo” original de la fenomenología. Pero, a diferencia de estas propuestas, se trata de un abordaje elaborado en consonancia con las preocupaciones teórico-metodológicas de la sociología comprensiva (ver Eberle, 1993, pp. 297, 305). Al menos en mi caso, tomar posición por el abordaje programático de Schutz no implica defender una perspectiva schutziana ortodoxa. Según creo, los análisis fenomenológicos *concretos* o *particulares* de Schutz pueden, y en ciertos casos *deben*, ser continuados, ampliados y/o revisados a través de un diálogo con las obras de otros representantes clásicos y contemporáneos de la tradición.³¹

2. En términos generales, considero que el abordaje luckmanniano es preferible por sobre el psathasiano-garfinkeliano a la hora de aplicar la fenomenología a la reflexión teórico-sociológica. Afirmar esto no implica negar los valiosos aportes teórico-metodológicos de la etnometodología y la sociología fenomenológica ni adoptar una posición luckmanniana ortodoxa. A pesar de una serie de déficits que he criticado en otro sitio (ver Gros, 2021),³² la propuesta de Luckmann se muestra más adecuada que la de Garfinkel y Psathas al programa del propio Schutz (ver Eberle, 1993, p. 297) y al sentido original de la fenomenología definido más arriba. En línea con Schutz (ver Schutz, 1962, p. 116) y Luckmann (1979), creo que

31. Especialistas señalan, con razón, déficits en los análisis schutzianos de dimensiones centrales de la experiencia preteórica, como la constitución corporal y prerreflexiva de sentido (Bongaerts, 2008) y la afectividad (Eberle, 2021). Dichas falencias pueden ser corregidas estableciendo un diálogo con otras perspectivas fenomenológicas, como las de Husserl, Heidegger y Merleau-Ponty.

32. Eberle (2021) y Belvedere (2022, pp. 4-5) también realizan críticas atinadas a la posición de Luckmann.

la mayor contribución de la fenomenología a la teoría sociológica radica en sus aportes a una teoría eidética del mundo de la vida.

Sin embargo, debido a su definición unilateral de la fenomenología como una perspectiva meramente egológica, Luckmann tiende a descuidar las aportaciones de la fenomenología “generativa” o “histórico-sociocultural” al estudio del espíritu objetivo de la vida grupal, aportaciones rastreables en las obras de Husserl, Schutz y otros representantes de la tradición (ver Steinbock, 2003; López, en prensa). Con sus desarrollos en torno a una fenomenología de los grupos, la propuesta de Belvedere (2022, pp. 38 y ss.; 2017) podría ayudar a paliar este déficit de la posición luckmanniana.

3. Para ponerlo con más exactitud: si concentra sus esfuerzos en el desarrollo de una teoría eidética del mundo de la vida, la reflexión fenomenológica puede brindarle aportes decisivos a lo que hoy en día se designa como “teoría social” [*Sozialtheorie*], esto es, a aquella rama de la teoría sociológica ocupada de definir conceptualmente las propiedades basales, constitutivas u ontológicas de lo social (Reckwitz, 2016, p. 7). Se abre así la perspectiva posible de una *teoría social fenomenológica*.

4. Pero esto no es todo. Retomando idiosincráticamente el concepto mertoniano de “teorías de alcance medio” [*middle-range theories*] (Merton, 1968, pp. 39 y ss.), me gustaría proponer un modo alternativo, hasta aquí inexplorado en la literatura especializada, de aplicar el análisis fenomenológico en la teoría sociológica: *la fenomenología (social) de alcance medio*. Creo que es posible desarrollar una modalidad de reflexión fenomenológica más modesta, orientada no a describir los rasgos eidéticos de la fenomenalidad, sino la morfología estructural de ciertas experiencias social e históricamente situadas. Sin emplear los métodos propios de la sociología fenomenológica propiamente dicha, esta fenomenología de alcance limitado realiza lo que Belvedere (2022, p. 74) denomina un “análisis no-esencialista de esencias”.

Así, por ejemplo, podría realizarse un análisis reflexivo cuasieidético de las estructuras intencionales implicadas en un fenómeno social típico de nuestra época como las interacciones virtuales vía Zoom o Skype, y esto tomando como base la experiencia prerreflexiva que tenemos de ellas *qua* actores cotidianos. Dicho análisis cumpliría con los rasgos fundamentales de la descripción fenomenológica señalados más arriba –reflexividad, exención (relativa) de prejuicios, fidelidad a lo dado, carácter interpretativo, enfoque morfológico-estructural y verificabilidad intersubjetiva–, pero tendría un alcance más restringido que la fenomenología en su sentido original. Aún más: una fenomenología de alcance medio, así entendida, puede servir como insumo para desarrollar una “teoría de la sociedad moderna” [*moderne Gesellschaftstheorie*] fenomenológicamente informada (ver Gros, 2022).

5. También operando como teoría eidética del mundo de la vida, y sin necesidad de recurrir a los métodos novedosos de la etnometodología o la sociología fenomenológica, la fenomenología puede brindar contribuciones valiosas a la metodología de la sociología cualitativa (ver Schutz, 1962, p. 116). Tal como lo muestran los discípulos de Luckmann (ver Honer, 2011; Schnettler, 2008) e investigadores contemporáneos provenientes de otras

disciplinas (Zahavi, 2019), los conceptos eidéticos de la fenomenología pueden ser provechosos para orientar y/o apuntalar procesos de recolección e interpretación de datos cualitativos, como, por ejemplo, entrevistas en profundidad o análisis secuenciales de conversación. Un investigador empírico fenomenológicamente informado incrementa considerablemente su sensibilidad teórica respecto a la compleja textura de las experiencias e (inter)acciones sociales (Zahavi, 2019) y adquiere mayor conciencia de sus propias actividades comprensivo-interpretativas (Hitzler *et ál.*, 1999, p. 37).

Referencias

- Adorno, T. W. (1990). *Zur Metakritik der Erkenntnistheorie: Studien über Husserl und die phänomenologischen Antinomien*. Suhrkamp.
- Alexander, J. (1989). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial: Análisis multidimensional*. Gedisa.
- Aspers, P. (2010). The second road to phenomenological sociology. *Society* 47(3), 214-219. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/s12115-010-9306-6>
- Belvedere, C. (2022). *A Treatise in phenomenological sociology: Object, method, findings, and applications*. Lexington Books.
- Belvedere, C. (2017). Lester Embree on “Collective Subjects”. *Schutzian Research*, 9, 79-84.
- Belvedere, C. (2011). *Problemas de fenomenología social: a propósito de Alfred Schutz, las ciencias sociales y las cosas mismas*. Prometeo.
- Bongaerts, G. (2008). Verhalten, Handeln, Handlung und soziale Praxis. En J. Raab *et ál.* (eds.), *Phänomenologie und Soziologie: Theoretische Positionen, aktuelle Problemfelder und empirische Untersuchungen* (pp. 223-232). VS Verlag.
- Bourdieu, P. (1989). Social space and symbolic power. *Sociological Theory*, 7(1), 14-25. DOI: <https://doi.org/10.2307/202060>
- Critchley, S. (2017). *What we think about when we think about football*. Profile Books.
- Crossley, N. (1995). Merleau-Ponty, the elusive body and carnal sociology. *Body & Society*, 1(1), 43-63. DOI: <https://doi.org/10.1177/1357034X95001001004>
- Dreher, J. (2012). Fenomenología: Alfred Schutz y Thomas Luckmann. En E. De la Garza Toledo y G. Leyva (eds.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* (pp. 96-133). FCE.
- Dukuen, J. (2018). *Habitus y dominación en la antropología de Pierre Bourdieu: una crítica desde la fenomenología de Maurice Merleau-Ponty*. Biblos.
- Eberle, T. (2021). Spielarten phänomenologischer Soziologie. En J. Dreher (ed.), *Mathesis universalis – Die aktuelle Relevanz der ‚Strukturen der Lebenswelt‘* (pp. 14-49). Springer.
- Eberle, T. (2012a). Phenomenology and sociology: Divergent interpretations of a complex relationship. En H. Nasu (ed.), *Interaction and everyday life: Phenomenological and ethnomethodological essays in honor of George Psathas* (pp. 135-152). Lexington Books.
- Eberle, T. (2012b). Phenomenological life-world analysis and ethnomethodology’s program. *Human Studies*, 35(2), 279-304. DOI: [10.1007/s10746-012-9219-z](https://doi.org/10.1007/s10746-012-9219-z)

- Eberle, T. (1993). Schütz' Lebensweltanalyse: Soziologie oder Protosozio-logie? En A. Bäumer y M. Benedikt (eds.), *Gelehrtenrepublik – Lebenswelt: Edmund Husserl und Alfred Schütz in der Krisis der phänomenologischen Bewegung* (pp. 298-320). Passagen.
- Embree, L. (2017). Alfred Schutz (1899-1959). *Internet Encyclopedia of Philosophy*. <https://iep.utm.edu/schutz/>.
- Embree, L. (2011). Seven Epochs. *Phenomenology & Practice*, 5(2), 120. DOI: <https://doi.org/10.29173/pandpr19848>
- Embree, L. (2010). Interdisciplinarity within Phenomenology. *Indo-Pacific Journal of Phenomenology*, 10(1), 1-7. DOI: <https://doi.org/10.2989/IJP.2010.10.1.2.1074>
- Endreß, M. (2006). Alfred Schütz (1899-1959). En D. Kaesler (ed.), *Klassiker der Soziologie*. Tomo I. D. Kaesler (coord.) (pp. 283-312). Beck.
- Escudero, J. A. (2015). El problema de la reflexión en Husserl y Heidegger. *Investigaciones fenomenológicas*, 5, 93-119. DOI: <https://doi.org/10.5944/rif.5.2015.29812>
- Escudero, J. A. (2010). *Heidegger y la genealogía de la pregunta por el ser: una articulación temática y metodológica de su obra temprana*. Herder.
- Fellmann, F. (2006). *Phänomenologie zur Einführung*. Junius.
- Fuchs, T. (2000). *Leib, Raum, Person: Entwurf einer phänomenologischen Anthropologie*. Klett-Cotta.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Prentice-Hall.
- García, E. (2012). *Maurice Merleau-Ponty: Filosofía, corporalidad y percepción*. Rhesis.
- Gallagher, S. y Zahavi, D. (2008). *The Phenomenological Mind*. Routledge.
- Gros, A. (2022). A phenomenology of Modernity? Alfred Schutz's contributions to a theory of modern society. En M. Barber (ed.), *The Anthem companion to Alfred Schutz* (pp. 115-136). Anthem Press.
- Gros, A. (2021). Thomas Luckmann on the relation between phenomenology and sociology: A constructive critical assessment. *Human Studies*, 44(2), 201-231. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10746-021-09577-4>
- Gros, A. (2019). ¿Sabían los científicos sociales qué es el “mundo de la vida”? Retornando a la “protofundación” de Edmund Husserl y a la “retoma” de Alfred Schutz. *Diferencias*, 7, 17-35.
- Gros, A. (2017). Alfred Schutz, un fenomenólogo inusual: una reconstrucción sistemática de la recepción schütziana de Husserl. *Discusiones Filosóficas*, 29, 149-174. DOI: <https://doi.org/10.17151/difil.2016.17.29.10>
- Gros, A. (2015). Alfred Schutz en español: una tarea pendiente. Introducción del traductor. En A. Schutz, *Problemas de sociología del lenguaje* (pp. 45-63). Gorla.
- Gugutzer, R. (2014). *Verkörperung des Sozialen: Neophänomenologische Grundlagen und soziologische Analysen*. Transcript.
- Habermas, J. (1988). *Nachmetaphysisches Denken: Philosophische Aufsätze*. Suhrkamp.
- Henry, M. (2010). *Fenomenología de la vida*. Prometeo.
- Heidegger, M. (2006). *Sein und Zeit*. Max Niemeyer.

- Heidegger, M. (1994). *Prolegomena zur Geschichte des Zeitbegriffs*. Gesamtausgabe. Tomo 20. Vittorio Klostermann [GA 20].
- Heidegger, M. (1993). *Grundprobleme der Phänomenologie (1919/1920)*. Gesamtausgabe. Tomo 58. Vittorio Klostermann [GA 58].
- Hoffmeister, J. et ál. (2013). *Wörterbuch der philosophischen Begriffe*. Felix Meiner.
- Hitzler, R. et ál. (1999). Das Arbeitsfeld einer hermeneutischen Wissenssoziologie. En R. Hitzler (ed.), *Hermeneutische Wissenssoziologie. Standpunkte zur Theorie der Interpretation* (pp. 9-12). UVK.
- Honer, A. (2011). *Kleine Leiblichkeiten: Erkundungen in Lebenswelten*. Springer.
- Husserl, E. (1991). *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*. Libro 2: *Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution*. Husserliana IV. Martinus Nijhoff [Hua IV].
- Husserl, E. (1987). *Ausätze und Vorträge (1911-1921)*. Husserliana xxv. Martinus Nijhoff [Hua xxv].
- Husserl, E. (1972). *Erfahrung und Urteil: Untersuchungen zur Genealogie der Logik*. Felix Meiner.
- Husserl, E. (1962). *Phänomenologische Psychologie*. Husserliana IX. Martinus Nijhoff [Hua IX].
- Husserl, E. (1954). *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie*. Husserliana VI. Martinus Nijhoff [Hua VI].
- Husserl, E. (1950a). *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*. Husserliana I. Martinus Nijhoff [Hua I].
- Husserl, E. (1950b). *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie: Allgemeine Einführung in die Phänomenologie*. Husserliana III. Martinus Nijhoff [Hua III].
- Husserl, E. y Schütz, A. (2013). Intercambio epistolar entre Alfred Schütz y Edmund Husserl. A. E. Gros (trad.). *Revista Sociedad*, 32, 15-18.
- Inverso, H. (2019). *Fenomenología de lo inaparente*. Prometeo.
- Jaeggi, R. (2016). *Entfremdung: Zur Aktualität eines sozialphilosophischen Problems*. Suhrkamp.
- Leal Riquelme, R. (2006). La sociología interpretativa de Alfred Schütz. Reflexiones en torno a un planteamiento epistemológico cualitativo. *Alpha*, 23, 201-213. DOI: <https://doi.org/10.32735/S0718-2201200600023%25x>
- López, D. G. (En prensa). The durable dimensions of social institutions: A generative phenomenological approach. En C. Belvedere y A. Gros (eds.), *The Palgrave handbook of macrophenomenology and social theory*. Palgrave Macmillan.
- López, D. G. (2018). *El "olvido" del mundo de la vida: La correspondencia entre Alfred Schutz y Talcott Parsons*. Teseo.
- López Sáenz, C. (1998). La función de la fenomenología en las ciencias humanas. *Investigaciones Fenomenológicas*, 2, 223-245. DOI: <https://doi.org/10.5944/rif.2.1998.5404>
- Luckmann, T. (2008). Konstitution, Konstruktion: Phänomenologie, Sozialwissenschaft. En J. Raab et ál. (eds.), *Phänomenologie und*

- Soziologie: Theoretische Positionen, aktuelle Problemfelder und empirische Untersuchungen* (pp. 33-41). VS Verlag.
- Luckmann, T. (1979). Phänomenologie und Soziologie. En W. Sprondel y R. Grathoff (eds.), *Alfred Schütz und die Idee des Alltags in den Sozialwissenschaften* (pp. 196-206). Enke.
- Luckmann, T. y Schütz, A. (2003). *Strukturen der Lebenswelt*. UVK.
- Merleau-Ponty, M. (2000). Les sciences de l'homme et la phénoménologie. En *Oeuvres* (pp. 1203-1267). Gallimard.
- Merleau-Ponty, M. (1967). *La structure du comportement*. Presses Universitaires de France.
- Merleau-Ponty, M. (1945). *Phénoménologie de la perception*. Gallimard.
- Merton, R. (1968). *Social theory and social structure*. Free Press.
- Moran, D. y Szanto, T. (eds.) (2015). *Phenomenology of sociality: Discovering the "we"*. Routledge.
- Motta, R. D. (2019). La fundamentación fenomenológica de la sociología comprensiva. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 68, 1-25.
- Monod, J.-C y Zambon, N. (eds.) (2022). *Langages de la phénoménologie: Expression, description et rhétorique, de Husserl à Blumenberg*. Rue de la Sorbonne.
- Nicholson, G. (1984). The role of interpretation in phenomenological reflection. *Research in Phenomenology*, 14, 57-72.
- Plessner, H. (2003). *Schriften zur Philosophie. Gesammelte Schriften IX*. Suhrkamp.
- Psathas, G. (1973). *Phenomenological sociology: Issues and Applications*. Wiley.
- Reckwitz, A. (2016). *Kreativität und soziale Praxis: Studien zur Sozial- und Gesellschaftstheorie*. Transcript.
- Reyes Navarro, H. et ál. (2019). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento y gestión*, 47. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/12554>
- Ricoeur, P. (1958). Sur la phénoménologie. *Espirit*, 21, 821-839. <https://esprit.presse.fr/article/paul-ricoeur/sur-la-phenomenologie-34245>
- Rombach, H. (1994). *Phänomenologie des sozialen Lebens: Grundzüge einer Phänomenologischen Soziologie*. Alber.
- Rosa, H. (2016). *Resonanz: Eine Soziologie der Weltbeziehung*. Suhrkamp.
- Rosa, H. (2005). *Beschleunigung: Die Veränderung der Zeitstrukturen in der Moderne*. Suhrkamp.
- Rizo García, M. (2009). Sociología fenomenológica y comunicología: la sociología fenomenológica y sus aportes a la comunicación interpersonal y mediática. *Revista Fronteiras*, 11(1), 25-32. <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/MESO0909120075A>
- San Martín, J. (2008). *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón: introducción a la fenomenología*. Biblioteca Nueva.
- Sartre, J.-P. (1943). *L'être et le néant. Essai d'ontologie phénoménologique*. Gallimard.
- Scavino, D. (2007). *La filosofía actual: pensar sin certezas*. Paidós.
- Schneetler, B. (2008). Soziologie als Erfahrungswissenschaft: Überlegungen zum Verhältnis von Mundanphänomenologie und Ethnophänomenologie.

- En J. Raab *et ál.* (eds.), *Phänomenologie und Soziologie: Theoretische Positionen, aktuelle Problemfelder und empirische Untersuchungen* (pp. 141-149). VS Verlag.
- Schütz, A. (1991). *Der sinnhafte Aufbau der sozialen Welt*. Suhrkamp.
- Schutz, A. (1964). *Collected papers II: Studies in social theory*. Martinus Nijhoff [CP II].
- Schutz, A. (1962). *Collected papers I: The problem of social reality*. Martinus Nijhoff [CP I].
- Schütz, A. (2009). *Zur Kritik der Phänomenologie Edmund Husserls, Alfred Schütz Werkausgabe, Band III.1*. Constanza: UVK
- Srubar, I. (2007). *Phänomenologie und soziologische Theorie: Aufsätze zur pragmatischen Lebenswelttheorie*. VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Steinbock, A. (2003). Generativity and the scope of generative phenomenology. En D. Welton (ed.), *The new Husserl: A critical reader* (pp. 289-327). Indiana University Press.
- Taylor, C. (1971). Interpretation and the Sciences of Man. *Review of Metaphysics*, 25(1), 3-51.
- Toledo-Nickels, U. (2009). El programa socio-fenomenológico de investigación. *Cinta Moebio*, 35, 67-87. DOI: <http://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000200001>
- Van Manen, M. (2017). Phenomenology in its original sense. *Qualitative Health Research*, 27(6). DOI: <https://doi.org/10.1177/1049732317699381>
- Waksler, F. C. (2013). Los niños como compañeros interaccionales de los adultos. A. E. Gros (trad.). *Revista Sociedad*, 32, 53-69.
- Waldenfels, B. (2019). *Erfahrung, die zur Sprache drängt: Studien zur Psychoanalyse und Psychotherapie aus phänomenologischer Sicht*. Suhrkamp.
- Waldenfels, B. (2010). Bewährungsproben der Phänomenologie. *Philosophische Rundschau* 57(2), 154-178. DOI: <https://doi.org/10.1628/003181510791542418>
- Waldenfels, B. (2009). Edmund Husserl. En S. Jordan y M. Burkhard (eds.), *Philosophenlexikon* (pp. 269-271). Reclam.
- Waldenfels, B. (1996). *De Husserl a Derrida: introducción a la fenomenología*. Paidós.
- Waldenfels, B. (1992). *Einführung in die Phänomenologie*. Wilhelm Fink.
- Walton, R. (2015). *Intencionalidad y horizonticidad*. Aula de Humanidades.
- Walton, R. (1997). Spain and Latin America. En L. Embree (ed.), *Encyclopedia of Phenomenology* (pp. 675-679). Springer.
- Weber, M. (1984). *Soziologische Grundbegriffe*. Mohr Siebeck.
- Wiesing, L. (2009). *Das Mich der Wahrnehmung: Eine Autopsie*. Suhrkamp.
- Zahavi, D. (2019). Getting it quite wrong: Van Manen and Smith on Phenomenology. *Qualitative Health Research*, 29(6), 900-907. DOI: <https://doi.org/10.1177/1049732318817547>
- Zahavi, D. (2008). Phenomenology. En D. Moran, *The Routledge companion to Twentieth Century philosophy* (pp. 661-692). Routledge.
- Zahavi, D. (2007). *Phänomenologie für Einsteiger*. Fink.
- Zahavi, D. (2003). *Husserl's Phenomenology*. Stanford University Press.



TRADUCCIÓN

“Involucrado en algo”: negación y estigma en la “guerra contra las drogas” de México*

“Involved in something”: denial and stigma
in Mexico’s “War on Drugs”

“Envolvido em algo”: negação e estigma na
“Guerra às Drogas” do México

Claire Moon**

London School of Economics and Political Science,
Londres, Reino Unido

Javier Treviño Rangel***

Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, México

Cómo citar: Moon, C. y Treviño-Rangel, J. (2023). “Involucrado en algo”: negación y estigma en la “guerra contra las drogas” de México. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 327-358.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1/95126>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 14 de enero de 2020 Aprobado: 22 de marzo de 2022

- * El artículo se publicó originalmente en inglés, con el título: “Involved in something (involucrado en algo)”: Denial and stigmatization in Mexico’s ‘war on drugs’”, *The British Journal of Sociology*, 71(4), 2020, 722-740. Traducción al español de Rodrigo Círiga. Dedicamos este trabajo a la memoria de Stan Cohen, nuestro maestro, mentor y amigo. La investigación fue posible, en parte, con el apoyo del Wellcome Trust (financiamiento número: 205488/Z/16/Z). Agradecemos, asimismo, al Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (Aguascalientes, México) y al Departamento de Sociología de la London School of Economics, donde pudimos hacer estancias de investigación durante 2018, las cuales la facilitaron. Merecidas gracias, también, a Paul Rock, por sus consejos al inicio del proyecto; a Alejandro Pocorroba, Francisco Mena Ramos y Francisco Guillermo Esparza Guevara, por su trabajo como asistentes de investigación, y a dos lectores anónimos, por sus excelentes comentarios.
- ** Doctora en política por la Universidad de Bristol y Maestra en Relaciones Internacionales por la Universidad de Kent. Es Profesora de la London School of Economics. Es miembro del Consejo Consultivo del Centre for Researching and Embedding Human Rights, Birkbeck, University of London y es miembro del Human Rights and of the Latin America and Caribbean Centre en la London School of Economics. En 2018 ganó el Wellcome Trust Investigator Award in Humanities and Social Science y en 2022 ganó el Leverhulme Research Fellowship. Correo electrónico: c.moon@lse.ac.uk -ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2884-7687>
- *** Maestro en derechos humanos y doctor en sociología por la London School of Economics y licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Desde 2015 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México. Actualmente becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de México y está adscrito al Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Correo electrónico: jtrevinorangel@gmail.com -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0041-6300>

Resumen

Este artículo responde empíricamente a la pregunta que alguna vez planteó Stan Cohen: “¿por qué la ‘reacción’ al sufrimiento y al dolor de otros —particularmente al sufrimiento y al dolor que resultan de lo que llamamos ‘violaciones de los derechos humanos’— toma, con tanta frecuencia, forma de negación, evasión, pasividad, indiferencia, justificación o colusión?”. Nuestro contexto es la “guerra contra las drogas” en México. Desde 2006, esta “guerra” ha cobrado las vidas de cerca de 240 000 ciudadanos mexicanos y ha desaparecido a cerca de 60 000. Entre los perpetradores se incluyen bandas del crimen organizado y fuerzas de seguridad del Estado. La violencia es ubicua y ampliamente conocida. La mayoría de la gente está en riesgo. Nuestro estudio se basa en entrevistas cualitativas y grupos de enfoque con 68 “mexicanos ordinarios” de cinco ciudades diferentes con distintos niveles de violencia. Estudia la proximidad de los participantes a las víctimas y los mecanismos psicológicos de defensa que usan para lidiar con la proximidad de la violencia. Descubrimos que 62 de nuestros participantes conocían, directa o indirectamente, a una o más personas afectadas. También encontramos que la principal justificación o mecanismo de defensa que las personas utilizan para hacer frente a la violencia es suponer que las víctimas “estaban involucradas en algo” (narcotráfico o crimen organizado) y, por tanto, “merecían lo que les pasó”. Lo anterior hace eco de los discursos oficiales dominantes acerca de la violencia. Sostenemos que el discurso del “involucramiento” es un discurso de negación que juega tres papeles principales en una sociedad altamente violenta, en la que prácticamente nadie es inmune: enmascarar la violencia de Estado, estigmatizar a las víctimas y autorizar la pasividad de los observadores (*bystanders*). De esta manera, mostramos cómo la negación oficial y la negación individual convergen, coexisten, se reproducen y tienen un papel central en perpetuar la violencia.

Palabras clave: estigma, guerra contra las drogas, México, negación, observadores, víctimas.

Descriptores: derechos humanos, narcotráfico, sociología, violencia.

Abstract

This article answers, empirically, the question once posed by Stan Cohen: "why the 'reaction' to the suffering and pain of others particularly the suffering and pain resulting from what we call 'human rights violations'? so often does it take the form of denial, evasion, passivity, indifference, justification or collusion?". Our context is the war on drugs in Mexico. Since 2006, this "war" has claimed the lives of around 240 000 Mexican citizens and has disappeared nearly 60 000. Perpetrators include organized crime gangs and state security forces. Violence is ubiquitous and widely known. Most people are at risk. Our study is based on qualitative interviews and focus groups with 68 "ordinary Mexicans" from five different cities with varying levels of violence. It studies the proximity of the participants to the victims and the psychological defense mechanisms they use to deal with the proximity of violence. We found that 62 of our participants knew, directly or indirectly, one or more people affected. We also found that the main justification or defense mechanism that people use to deal with violence is to assume that the victims "were involved in something" (drug trafficking or organized crime) and, therefore, "deserved what happened to them". This echoes the dominant official discourses about violence. We argue that the discourse of engagement is a discourse of denial that plays three main roles in a highly violent society, in which practically no one is immune: to mask state violence, to stigmatize the victims, and to authorize the passivity of observers (bystanders). In this way we show how official denial and individual denial converge, coexist, reproduce and play a central role in perpetuating violence.

Keywords: denial, Mexico, observers, stigma, victims, war on drugs.

Descriptors: drug trafficking, human rights, sociology, violence.

Resumo

Este artigo responde, empiricamente, à pergunta feita uma vez por Stan Cohen: “por que a ‘reação’ ao sofrimento e dor dos outros – particularmente o sofrimento e a dor resultantes do que chamamos de ‘violações dos direitos humanos’? assumir a forma de negação, evasão, passividade, indiferença, justificação ou conluio? Nosso contexto é a “guerra às drogas” no México. Desde 2006, esta “guerra” já custou a vida de cerca de 240 000 cidadãos mexicanos e quase 60 000 desapareceram. Os perpetradores incluem gangues do crime organizado e forças de segurança do Estado. A violência é onipresente e amplamente conhecida. A maioria das pessoas está em risco. Nosso estudo é baseado em entrevistas qualitativas e grupos focais com 68 “mexicanos comuns” de cinco cidades diferentes com níveis variados de violência. Estuda a proximidade dos participantes com as vítimas e os mecanismos de defesa psicológica que utilizam para lidar com a proximidade da violência. Descobrimos que 62 de nossos participantes conheciam, direta ou indiretamente, uma ou mais pessoas afetadas. Constatamos também que a principal justificativa (ou mecanismo de defesa) que as pessoas usam para lidar com a violência é supor que as vítimas “estavam envolvidas em algo” (tráfico de drogas ou crime organizado) e, portanto, “mereceram o que lhes aconteceu”. ”. Isso ecoa os discursos oficiais dominantes sobre a violência. Defendemos que o discurso do “engajamento” é um discurso de negação que desempenha três papéis principais em uma sociedade altamente violenta, na qual praticamente ninguém está imune: mascarar a violência do Estado, estigmatizar as vítimas e autorizar a passividade dos observadores (espectadores). Dessa forma, mostramos como a negação oficial e a negação individual convergem, coexistem, se reproduzem e desempenham um papel central na perpetuação da violência.

Palavras chave: estigma, guerra às drogas, México, negação, observadores, vítimas.

Descritores: direitos humanos, sociologia, tráfico de drogas, violência.

Todos sabemos, por experiencia propia, que la tendencia humana al autoengaño gusta de declarar que los peligros son inexistentes y vacíos, aunque sentimos, en nuestros corazones, que son reales.

STEFAN ZWEIG, BEWARE OF PITY

Saber qué no saber se vuelve no sólo un arte de supervivencia, sino también la base de la realidad social.”

MICHAEL TAUSSIG, *Law in a Lawless Land: Diary of a “Limpieza” in Colombia*

La única lógica es la de la conformidad.

JOAN DIDION, SALVADOR

En el terso párrafo con que inicia *Si esto es un hombre*, Primo Levi evoca la vida cotidiana bajo las leyes racistas de Italia. Describe cómo, durante los años anteriores a diciembre de 1943, cuando lo arrestó una milicia fascista, vivía en “un mundo irreal [...] un mundo de civilizados fantasmas cartesianos” (1987, p. 19). Estos fantasmas –la fe en la razón y su poder de producir civilidad– eran tan poderosos que, al momento de su arresto, Levi declaró inmediatamente ser judío, pues creía (trágicamente) que eso lo salvaría de la muerte y la tortura que, con toda seguridad, merecería por sus actividades antifascistas. Levi fue conducido rápidamente a un campamento de tránsito cerca de Módena, donde unas 650 personas también habían sido detenidas. La llegada de un escuadrón de las SS alemanas no despertó ninguna sospecha: “nos las arreglamos para interpretar la novedad de distintas maneras, sin llegar a las conclusiones más obvias [...] pese a todo, el anuncio de la deportación nos encontró desprevenidos” (p. 20). Los detenidos recibieron palizas y tuvieron que subir, a la fuerza, a autobuses que los llevaron al tren con destino a Auschwitz. “Cuando recibimos los primeros golpes, todo era tan nuevo y sin sentido que no sentimos dolor [...], sino sólo sorpresa profunda” (p. 22). El grupo entonces abordó uno de los “famosos trenes de carga, los que nunca regresan, y de los que tanto habíamos escuchado, siempre incrédulos y agitados”. “Desprevenidos”, “sorprendidos”, “incrédulos”. Estas palabras revelan el autoengaño necesario que protegió a Levi y a sus compañeros del horror que los esperaba al final de su trayecto. La negación grupal solo comenzó a disiparse cuando llegaron al campo, después de viajar durante cinco días extenuantes, donde fueron desnudados, rapados y tatuados. “Nos cansamos de estar sorprendidos [...] parecía que asistíamos a un espectáculo demencial” (p. 31).

Años antes, Sigmund Freud había llamado “represión” (1954) a este fenómeno que, con el paso del tiempo, se conocería como “negación”. Nos interesa esta última nomenclatura. A diferencia de Freud, nos importa la negación como fenómeno social en contextos de atrocidades en masa. Nos orienta el trabajo pionero de Stan Cohen sobre negación y derechos humanos (2001). Siguiendo a Cohen, nos preguntamos cómo es que la gente ordinaria, e incluso virtuosa, no reacciona apropiadamente al conocimiento de lo terrible:

“¿por qué la ‘reacción’ al sufrimiento y al dolor de otros –particularmente al sufrimiento y al dolor que resultan de lo que llamamos ‘violaciones a los derechos humanos’– toma, con tanta frecuencia, forma de negación, evasión, pasividad, indiferencia, justificación o colusión?” (1993). No obstante, mientras que Cohen estudia a los consumidores pasivos de información sobre “sufrimiento distante” (Boltanski, 1999), nosotros, en cambio, dirigimos esta pregunta hacia los observadores (*bystanders*) cercanos –incluso íntimos– de la atrocidad y el sufrimiento, quienes también están en riesgo. Nuestro contexto es la llamada “guerra contra las drogas” de México, sobre la cual circulan regularmente, en las noticias y otros medios de comunicación, recuentos e imágenes de asesinatos, ejecuciones en masa y fosas clandestinas recién descubiertas, incluyendo imágenes de cadáveres y cuerpos desmembrados que se dejan en lugares públicos deliberadamente. Aún más: organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos publican reportes (de alta calidad y amplia circulación) sobre violaciones de los derechos humanos por parte de la policía y los militares contra civiles, las cuales incluyen tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada y violencia oportunista. Lo que quizá es más importante es que muchos mexicanos han vivido de cerca secuestros, desapariciones, detenciones violentas, tortura y asesinato, porque sus familiares, vecinos, colegas y otros conocidos íntimos se han visto afectados directamente. Esto vuelve más compleja la agencia de los observadores, pues muchos pueden traumatizarse indirectamente, a causa de su proximidad a la violencia. En virtud del carácter frecuentemente indiscriminado y aleatorio de la violencia –tanto criminal como del Estado– y del alto número de víctimas, los observadores también son vulnerables a la victimización.

Con tanta información disponible y con una experiencia tan extendida de violencia, nadie en México puede decir que ignora lo que pasa. No obstante, hay evidencia clara de que la violencia se niega social y políticamente. Nos propusimos entender la naturaleza de la negación en este contexto y mostrar cómo la negación social y la política se coluden para crear y perpetuar una narrativa poderosa acerca de “quién tiene la culpa”. Nuestro estudio incluyó entrevistas y grupos de enfoque con 68 “mexicanos ordinarios” de cinco ciudades diferentes con distintos niveles de violencia. Descubrimos que 62 de nuestros participantes conocían, directa o indirectamente, a una o más personas (el máximo número fue siete) que habían sido detenidas arbitrariamente, secuestradas, asesinadas o desaparecidas. También descubrimos que sus mecanismos psicológicos de defensa –principalmente, culpar a las víctimas– hacían eco de los discursos dominantes del Estado sobre la violencia. El Estado, y la sociedad en general, producían y reproducían una justificación en particular: afirmar que las víctimas estaban “involucradas en algo” (narcotráfico o crimen organizado) y, por tanto, “merecían lo que les pasaba”. Sostenemos que el discurso del “involucramiento” juega tres papeles centrales en una sociedad altamente violenta, en la que nadie es inmune. El primero de ellos es político: justificar la guerra contra las drogas del Estado. El segundo y el tercero son sociales: estigmatizar a las víctimas y autorizar la pasividad de los observadores. En resumen, demostramos

cómo la negación oficial y la negación individual convergen, coexisten y se reproducen en una sociedad altamente violenta.

Negación

Desde que Freud acuñó el concepto de negación (represión) en psicoanálisis, el término se ha convertido en un paraguas que describe una gama amplia de estrategias psicológicas para lidiar con información –verdades o emociones– demasiado difícil para asimilarse en la conciencia. La negación es un mecanismo psicológico de defensa que facilita que se seleccione información sobre algún tema, asunto, tópico, sentimiento, pensamiento o recuerdo, en vez de hacerlo sobre otro. La negación “garantiza que lo que resulta inaceptable para la mente consciente –y que causaría ansiedad si se evocara– no entre en ella” (Davis, 2004, p. 803).

La negación tiene vida fértil en el discurso popular y cuenta con un vocabulario propio. En México, se expresa, comúnmente, mediante dichos como: “estás viendo y no ves”, “se hace como que la virgen le habla”, “ojos que no ven, corazón que no siente”. También recibe los nombres de: supresión, represión, evasión, pasividad, indiferencia, justificación, minimización, colusión, connivencia, entre otros. Todos estos son “términos generales y no específicos para asuntos que se dejan fuera de la conciencia para evitar las emociones nocivas que son específicas a la importancia que se otorga, personalmente, a dicha conciencia” (Edelstein *et ál.*, 1989, p. ix). La negación puede clasificarse, a grandes rasgos, en tres géneros: negación abierta (negar rotundamente un hecho, una emoción o una acción); minimización o justificación (reconocer el hecho, la emoción o la acción, pero justificando o minimizando su significado), y proyección o atribución incorrecta (atribuir un hecho, una emoción o una acción a alguien más).

La negación como algo negativo

Edelstein afirma que, “no obstante la actitud de objetividad científica” que caracterizaba el trabajo original de Freud sobre la negación, la palabra “ha adoptado, desde entonces, una connotación negativa; consideramos inferiores a quienes usan este sistema de evasión” (Edelstein *et ál.*, 1989, p. ix). Con justa razón, esta interpretación negativa domina las investigaciones contemporáneas sobre la relación entre la negación, los crímenes de Estado y los derechos humanos (Cohen, 1993; 1996; 2001; Cohen y Seu, 2002; Seu, 2003; 2010; 2013). Este conjunto de obras es relevante para nuestra discusión porque se concentran en dos fenómenos esenciales para los derechos humanos y su violación: uno político, otro social. El primero es la negación, por parte del Estado, de crímenes como la tortura o el genocidio. El segundo es la pasividad de los observadores frente a la violencia y al sufrimiento.¹

1. Este conjunto de obras resulta especialmente relevante para nuestra discusión, porque se centra en la negación política y en la social, aunque separándolas. Nosotros extendemos el alcance de estos trabajos al mostrar, en este estudio, que

La tipología original y poderosa que propuso Cohen sobre la negación –negación literal, negación interpretativa y negación implicatoria (2001, pp. 7-9)– ha sido fundamental para fomentar análisis sociológicos, tanto de la negación estatal como de la pasividad de los observadores. En el esquema de Cohen, la negación literal sucede cuando un hecho o el conocimiento de un hecho se niegan abiertamente; por ejemplo, al decir “Fulano no sufrió tortura”; “no hubo una masacre”; “aquí nada pasó”. En contraste, la negación interpretativa no refuta los hechos básicos, pero les confiere un significado distinto, por ejemplo: “no es tortura, sino ‘interrogación a fondo’”; “no es limpieza étnica, sino ‘transferencia de la población’”; “las víctimas en realidad no son víctimas, porque ‘andaban metidas en algo’”. Cuando hay negación interpretativa, los “agentes del Estado no sostienen que ‘nada pasó’, pero afirman que lo que pasó no es lo que piensas que es, no es lo que parece, no se llama como lo nombras” (p. 7). Esta clase de negación se caracteriza por la minimización y la pasividad. El tercer tipo –negación implicatoria– no trata de negar los hechos ni su interpretación habitual. En vez de eso, niega, justifica o minimiza sus implicaciones morales, psicológicas o políticas. Por ejemplo: “el sospechoso es una bomba de tiempo y su tortura se justifica por las circunstancias especiales en que nos encontramos”, trátase de la Guerra Fría, la Guerra contra el Terrorismo, la Guerra de Irak o cualquier otra preocupación del momento.²

Cada uno de estos tipos de negación tiene estatus psicológicos propios e internamente variados. La negación literal puede ser el resultado de la ignorancia genuina o la mentira descarada; puede ser una defensa psicológica contra una verdad intolerable o una “ceguera cultural, dado que la realidad forma parte de la visión del mundo que tomas por sentado” (Cohen, 2001, p. 9). La negación interpretativa puede ser una “inhabilidad genuina de entender lo que los hechos significan para otros” o una redescipción cínica que busca evitar toda responsabilidad moral o legal. La negación implicatoria generalmente se alimenta de explicaciones populares (“técnicas banales populares”), que se “invocan en grados desconcertantes de sinceridad” para evitar la censura moral o psicológica (p. 9), por ejemplo: “siempre ha sido así, ¡qué se le va a hacer!”.

Si bien el modelo intrapsíquico de la negación de Freud es la piedra fundacional sobre la cual Cohen y Seu desarrollan sus tesis, ellos la usan como

estos fenómenos ocurren al unísono. Otros trabajos de orientación sociológica sobre la negación incluyen a Zerubavel (2006), quien estudia conspiraciones de silencio en torno a lo cotidiano (el alcoholismo) y a los eventos históricos de gran escala (el genocidio). Por su parte, Chancer y Andrews (2014) buscan conectar la sociología con el psicoanálisis para facilitar la reflexión sobre los vínculos entre la *represión psíquica* y la *opresión social*. Al hacerlo, pretenden enriquecer la sociología reanudando una conversación interrumpida con el psicoanálisis, del que la sociología se “divorció infelizmente”, según sostienen los autores.

2. Nótese que esta forma de justificación adquirió especial vigor en el contexto posterior al 11 de septiembre 2001, con el impulso de neoconservadores como Alan Dershowitz e intelectuales liberales como Michael Ignatieff por igual.

puerta a su discusión sobre la negación como fenómeno político y social. Para Cohen, los principales objetos de análisis son negaciones "públicas, colectivas y sumamente organizadas" que se estructuran y son posibles por medio de los recursos masivos del Estado (1995). Así, la negación "no es un asunto personal, sino que es parte de la fachada ideológica del Estado" (2001, p. 10). La negación reciente del genocidio contra los musulmanes rohinyás por parte de altos funcionarios de Myanmar viene a la mente (Beech y Nang, 2018). Por su parte, Seu (2003; 2010; 2013) examina la negación social o cultural mediante el ejemplo de las reacciones públicas (pasividad, por ejemplo) frente a los llamados en favor de los derechos humanos que hacen organizaciones como Amnistía Internacional. Ella investiga las formas en las que la negación social o cultural se manifiesta en una gama de "cuentos populares" que se invocan para neutralizar demandas morales: "donar dinero es querer tapar el sol con un dedo", "siempre es el mismo cuento", "¿qué diferencia podría hacer yo, en realidad?". Cohen sostiene que hay una "dependencia mutua" entre estos dos fenómenos: entre la "mentira oficial" y la "evasión cultural" (2001, p. 11). En nuestro caso, esto se refleja en la manera en que la narrativa del gobierno mexicano sobre "estar involucrado en algo" ha permeado el discurso popular –como demostraremos– y se ha convertido en una rutina política y una explicación popular para los cientos de miles de muertes y desapariciones en México.

Consideramos que las investigaciones de Cohen y Seu sobre negación y derechos humanos son especialmente interesantes si se leen como una extensión del influyente trabajo de Becker (1973) sobre la negación de la muerte.³ Becker sostiene que los conflictos ideológicos sangrientos –guerras contra el comunismo, el terrorismo y demás– son el resultado inevitable de "proyectos de inmortalidad", los cuales son mecanismos de defensa que parten de "nuestro" (moderno, occidental) miedo a la muerte. De acuerdo con Becker, intentamos trascender la muerte al entregarnos a grandes cruzadas –morales, ideológicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza– mediante las cuales participamos en algo que, creemos, tiene valor grande y duradero y por lo cual estamos dispuestos a derramar sangre en masa. La conexión con el trabajo de Cohen y Seu se sostiene sobre una ironía. Mientras en Becker la negación de la muerte engendra guerra, genocidio, tortura y demás, en Cohen y Seu la negación puede leerse como un mecanismo de defensa que alivia la incomodidad que causa la proximidad de la violencia, el sufrimiento y la muerte y, al mismo tiempo, evita que asumamos responsabilidad por ellos. Desde esta perspectiva, la

3. Los orígenes de la tesis sobre la negación de la muerte se hallan, también, en los orígenes del psicoanálisis. Freud escribió que "hemos mostrado una tendencia inequívoca a poner la muerte aparte, a eliminarla de la vida [...]. No podemos, en efecto, imaginar nuestra propia muerte; cuando tratamos de hacerlo, descubrimos que nos sobrevivimos solo como espectadores [...] cada uno de nosotros está convencido de su propia inmortalidad" (1918). Nótese que la tesis de Becker (1973) ha suscitado controversia y oposición. Véanse Lofland (1978) y Kellehear (1984) para críticas sociológicas.

negación se revela como compañera constante de la violencia y contribuye tanto a su aparición como a su perpetuación, como discutiremos.

La negación como algo positivo

A pesar de que predominan las visiones negativas sobre la negación, Edelstein se rehúsa a juzgarla y opta, en su lugar, por preservar la “objetividad científica” de la idea original de Freud. En ese espíritu, afirma que “el mecanismo de la negación no es irremediabilmente patológico, sino que puede ponerse al servicio de la salud psicológica” (Edelstein *et ál.*, 1989, p. 173). La palabra que Freud usó originalmente para referirse al “mecanismo de defensa” es un sinónimo de “escudo”, lo que denota las estrategias psíquicas que protegen a los humanos de la realidad. Es esto lo que llamamos “negación positiva”, en la medida en que la negación persigue, activamente, objetivos psicológicos positivos en contextos donde hay pocas opciones además de redescubrir lo que ocurre, incluso si, como sostenemos más adelante, las consecuencias sociales y políticas de esta redescubrición son negativas. En esta interpretación, la negación puede entenderse como “una habilidad y una defensa”, dado que “lo que se niega no puede resolverse y es mejor dejarlo sin respuesta” (p. x).⁴ Seu (2016) describe este fenómeno como “negación adaptativa”, la cual se despliega cuando no hay líneas de actuación alternativas. A veces, se manifiesta como distanciamiento activo, como demostraron algunos de nuestros participantes. Leticia nos dijo: “quiero pensar que no está sucediendo [...] sí me ponía a escucharlas rápido [las noticias], nada más lo que pasó, porque no me gusta eso que estamos leyendo descabezados. Sí te perturba”. María-Ángel respondió: “yo, como sé ya dónde se localiza en el periódico [información sobre violencia], no la busco. No me da nada positivo estar leyendo cosas de ese tipo. Absolutamente nada”. Estas citas muestran que nuestros participantes tratan de funcionar adecuadamente en medio de una realidad profundamente perturbadora de violencia extendida y aparentemente aleatoria.

Esta interpretación positiva no se ha reconocido adecuadamente en los análisis predominantes sobre negación y derechos humanos con los que dialogamos, lo que pretendemos explorar y llevar a cabo en nuestro análisis. Lanzamos nuestra discusión entre estas perspectivas negativas y positivas para argumentar que la negación social acumula una compleja significación cultural en el contexto de sociedades en las que las atrocidades son extendidas y constantes y en las cuales los observadores están en riesgo. Si bien nuestro análisis contribuye a pensar la pasividad de los observadores como consecuencia negativa de la negación, también buscamos extender el legado de pensamiento sobre la negación como mecanismo de supervivencia, que se originó en los estudios posteriores al Holocausto.

4. El análisis de Seu (2016) sobre la negación adaptativa también contempla situaciones en las que se da la vuelta intencionadamente cuando hay alternativas de actuar: una teoría de la negación del “podría hacerlo, pero no lo haré”.

Horrorismo y terrorismo: la “guerra contra las drogas” de México

[337]

Se requiere algo de contexto. La narrativa dominante sobre la violencia reciente en México sitúa el comienzo de esta en la controvertida elección presidencial de 2006 en la que Felipe Calderón derrotó a su oponente, Andrés Manuel López Obrador, por menos de un punto porcentual. La elección se distinguió por irregularidades, recuentos y protestas civiles generalizadas. Además, coincidió con un verano de violencia criminal espectacular, particularmente en el estado de Michoacán, que tiene una larga historia de producción y tráfico de drogas (Maldonado, 2013). Un episodio notable ocurrió en Uruapan, una de las principales ciudades de Michoacán: cinco cabezas fueron arrojadas a una pista de baile junto con una narcomanta (un mensaje de amenaza) de los asesinos. En otro episodio, siete cadáveres, con disparos en la cabeza, se exhibieron públicamente con narcomantas clavadas a sus pechos con picahielos. Los hombres, que presuntamente se dedicaban a limpiar parabrisas en vialidades concurridas, aparecieron sentados sobre sillas blancas de plástico de jardín, colocadas en una glorieta donde se conectan avenidas principales de Uruapan, como un espectáculo teatral, surreal e improvisado. En otro episodio, una cabeza fue abandonada junto a un parque infantil en Veracruz. En otro, un hombre sin brazos ni piernas fue arrojado a un camino de tierra, boca abajo, con la cabeza levantada –su cabello seguía estremecedoramente bien peinado con gel–. Pistas de baile, gloriets y parques son lugares donde uno no esperaría encontrar un cadáver, menos aún uno desmembrado. Tal “horrorismo” (Cavarero, 2011) se distingue por la masacre y la desfiguración, en las que “el objetivo se derrite y los medios se vuelven la sustancia. Más que terror, lo que sobresale es el horror” (p. 1). Las organizaciones criminales son quienes, principalmente, recurren al horrorismo para cobrar venganza y competir por poder. No hay límites para la creatividad de su barbarie, que se ha convertido en una de las características distintivas de la “guerra” en México. Hay otra historia, crucial pero poco reportada, que contar: la del terror de Estado.

Poco después de su elección, y aunque no había habido un alza notable en la violencia criminal durante veinte años (Escalante, 2011), Calderón anunció su “guerra contra las drogas” –que disfrazó de llamado moral a las familias a lamentar y transformar a los “hijos afectados por las drogas” de México– para apuntalar su tenue legitimidad política con un despliegue de fuerza.⁵ Rápidamente, Calderón desplegó a los militares, y a numerosos

5. La extendida narrativa de que México libra una guerra contra el crimen organizado emergió en 2006, con el impulso del gobierno de Calderón. Esta es la narrativa dominante en la mayoría de los estudios sobre la violencia en México: 2006 se ve como el “año cero” a partir del cual se desplegó la “guerra contra las drogas” y la violencia se incrementó exponencialmente. No coincidimos con esta narrativa sobre la violencia y el crimen en México. La perpetración de crímenes de Estado contra ciudadanos mexicanos es histórica y no contemporánea y el involucramiento de agentes del Estado en actividades criminales puede rastrearse hasta el inicio del siglo xx. Esta no es una historia de cambio, sino de continuidad.

efectivos de la policía federal, para “combatir el tráfico de drogas” y “crear una atmósfera de paz, seguridad y estabilidad social” (Sedena, 2012, p. 134). Esta “guerra” se convirtió en el proyecto de inmortalidad de Calderón y en la insignia de su liderazgo político. Selló su autoridad y su fama política, definió su mandato y le sobrevivió.

Desde el lanzamiento de la “guerra”, el número de detenciones ilegales, tortura y asesinatos a manos de los servicios de seguridad (ejército, marina y policía), con el pretexto de controlar el tráfico de drogas, se ha incrementado dramáticamente (Atuesta, 2017; Pérez, 2015, p. 17; Treviño, 2019). Retenes militares y de la policía ahora salpican México y, con frecuencia, son sitios de extorsión y violencia, como comprueba la presencia de fosas clandestinas a su alrededor (Paley, 2014, p. 110; entrevista con un experto forense, 2015). Los militares y la policía perpetran graves violaciones de los derechos humanos de manera extensiva y aleatoria, al grado que la “tortura y los malos tratos” se han vuelto “generalizados” en México, de acuerdo con Méndez, Relator Especial sobre la Tortura de la ONU (2014). El hecho de que las investigaciones oficiales sobre asesinatos y desapariciones sean escasas agrava y, de hecho, facilita la situación. Entre diciembre de 2006 y enero de 2011, de 35 000 homicidios que las autoridades atribuyeron al crimen organizado, solo 22 condujeron a sentencias de criminales (HRW, 2011, p. 15). Veintidós. Es decir, 0,06 %, o, para propósitos prácticos, 0 % (Schedler, 2014, pp. 11-12). Dicho de otra manera, la tasa de impunidad para ese periodo ronda el 100 %.

La “guerra” de Calderón se lanzó, aparentemente, contra las organizaciones criminales, para controlar un conjunto de economías ilegales que incluyen, pero no se restringen, a las drogas, como la extracción ilegal de ganancias provenientes de: la migración transnacional; el tráfico humano, sexual y de órganos; el tráfico de armas; las industrias extractivas; el robo de combustible; la apropiación del agua y otros recursos naturales; la agricultura y la pesca comerciales, así como un portafolio extendido de negocios, que incluye inversiones en construcción, turismo, restaurantes e industria automotriz. Sin embargo, el gobierno y sus instituciones están implicados en, y se benefician de, el ejercicio de muchas de estas actividades, en lo que es una relación histórica, de ya casi un siglo, entre el Estado y el crimen organizado (Astorga, 2005; Enciso, 2010). Parte de la evidencia más reciente salió a la luz en diciembre de 2019, cuando Genaro García Luna –uno de los arquitectos de la guerra contra las drogas como secretario de Seguridad Pública durante el gobierno de Calderón– fue arrestado en Texas, bajo acusaciones de haber encubierto las actividades de narcotráfico del Cartel de Sinaloa (encabezado por el “Chapo” Guzmán), a cambio de millones de dólares en sobornos. Un ícono de las atrocidades de México es el caso Ayotzinapa, en el que 43 estudiantes (que siguen desaparecidos) fueron secuestrados en Iguala, Guerrero, por policías que trabajaban con bandas criminales.

Está ampliamente documentado que el Estado trabaja con las organizaciones criminales y se beneficia de sus actividades (Correa, 2018;

Mastrogiovanni, 2014; Pansters, 2018; Pimentel, 2000; Treviño, 2018), que los criminales reciben protección del Estado y operan con impunidad (Flores, 2014) y que algunos cárteles tienen orígenes militares, notablemente el de Los Zetas (Correa, 2017). El crimen organizado trabaja con la policía, los servidores públicos y los jueces en uno o más ámbitos de gobierno (municipal, estatal o federal) o en todos a la vez (Schmidt y Spector, 2015, p. 1). Miembros de la policía y el ejército trabajan como sicarios (asesinos a sueldo) o con ellos o brindan protección a actividades criminales. De hecho, la actividad criminal no puede florecer sin la complicidad y la protección de las autoridades (p. 1). El hecho de que las organizaciones criminales alardeen de sus crímenes en público, con plena confianza en su inmunidad, evidencia la complicidad tácita y activa de los servidores públicos y las instituciones. Así, en México carece de sentido la distinción entre el Estado y el crimen organizado y, por consiguiente, cualquier pretendida “guerra” del Estado contra el crimen organizado, si no se contempla el argumento general de Tilly de que la formación del Estado y la guerra califican como “nuestros mayores ejemplos de crimen organizado” (1985, p. 169). Su larga relación oscurece los sujetos (¿quién está involucrado?) y objetos (¿de qué se trata?) de esta “guerra”. ¿Quién o qué libra una guerra y contra quién o qué?

A la luz de lo anterior, nosotros rechazamos el popular término “crimen organizado”. Nos parece mucho más apto y poderoso el término “crimen autorizado”, de Schmidt y Spector (2013; 2015), el cual conserva similitud fonética con el original y lo subvierte ingeniosamente. Sintetiza todo lo que se necesita saber sobre el crimen, la violencia y la impunidad en México en una frase sucinta.⁶

La guerra de Calderón continuó durante el mandato de su sucesor, Enrique Peña Nieto (2012-2018) y prosigue en el de López Obrador (de 2018 a la actualidad). En contraste con las declaraciones oficiales, esta guerra no ha propiciado una reducción en la violencia, sino que ha provocado la muerte de casi 270 000 personas y la desaparición de cerca de 60 000 hasta la fecha (Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, 2020). Las estadísticas de homicidio para 2019 son de 34 582 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019a/b), las más altas desde que hay registro. El aumento de homicidios es tan significativo que ha reducido la esperanza de vida proyectada en el país (Csete *et ál.*, 2016, p. 1433). Aun así, Calderón y Peña Nieto han negado la responsabilidad del Estado en el aumento de la tasa de violencia. Han afirmado que este ha sido el resultado de enfrentamientos entre carteles de la droga y han descrito –de manera persistente y consistente– a las personas detenidas o asesinadas por las fuerzas de seguridad como gente “involucrada en algo” (drogas y/o crimen organizado) y que, por lo tanto, “se merecía” lo que le pasó. El “discurso de los carteles de droga” se distingue por

6. También ofrece una alternativa a los paradigmas del Estado “ausente” o “fallido”, que se han usado, incorrectamente, para describir a México.

... depender, casi exclusivamente, de fuentes estatales y gubernamentales, movilizar sesgos de culpable hasta-que-se-demuestre-lo-contrario y de las-víctimas-estaban-involucradas-en-narcotráfico, así como por tener una creencia fundacional en que los policías involucrados en actividades criminales son la excepción, y no la regla, y por suponer que la seguridad mejora con más policía. (Paley, 2014, p. 35)

En tales condiciones –atrocidades generalizadas, violencia indiscriminada, involucramiento de criminales organizados y el Estado en perpetrarlas, negación de Estado y falla de las instituciones estatales para hacerles frente–, ¿qué opción tienen los “mexicanos ordinarios”, además de apartar la vista?

Investigar la negación

Recolectamos nuestros datos por medio de entrevistas semiestructuradas y grupos de enfoque con 68 mexicanos residentes en México.⁷ Decidimos incluir grupos de enfoque al intuir que un escenario grupal podría ofrecer un ambiente más productivo para hablar, dada lo sensible del tema, y así ampliar nuestros hallazgos. Nuestra intuición se confirmó cuando, en ocasiones, reinaba el silencio hasta que una persona hablaba y, entonces, quienes habían permanecido callados comenzaban a darnos más información. A veces los participantes parecían más dispuestos a hablar sobre experiencias traumáticas cuando sentían que estas eran compartidas. Los grupos de enfoque también facilitaron, ocasionalmente, apoyos de memoria (*prompts*).

Seleccionamos a personas que residían en cinco ciudades distintas, dada la variación en sus niveles de violencia: Aguascalientes, Ciudad de México, Guadalajara, Durango y Torreón –las enlistamos de la menos a la más violenta–.⁸ Nos importaba obtener un “panorama general” más que determinar las diferencias en las respuestas de acuerdo con niveles de violencia. Reclutamos a los participantes mediante un muestreo de referencia (*snowball sampling*), estrategia apropiada, dada la naturaleza sensible de los datos. Controlamos el reclutamiento para asegurar que las características del grupo correspondieran, en términos generales, con las de la población: nuestra muestra contenía hombres y mujeres de entre 18-65 años, que provenían de distintos contextos de clase, áreas geográficas y profesiones. También seleccionamos a los participantes con base en su

7. Llevamos a cabo las entrevistas y los grupos de enfoque entre 2012 y 2013. Deben leerse en el contexto de la “guerra contra las drogas” entre 2006 y 2013. Desde entonces, la “guerra” ha persistido y las tasas de homicidio han aumentado, por lo que nuestros hallazgos pueden extenderse plausiblemente hasta el presente.
8. Al momento de conducir las entrevistas, Durango y Torreón eran ciudades muy violentas (50 homicidios por cada 100 000 habitantes). Guadalajara tenía niveles medios de violencia (20 homicidios por cada 100 000 habitantes). La Ciudad de México tenía un nivel medio-bajo (12 homicidios por cada 100 000 habitantes). Aguascalientes era una ciudad con baja violencia (4 homicidios por cada 100 000 habitantes). Véase Inegi (2018).

“cotidianidad”: no pertenecían, hasta donde sabemos, a partidos políticos, ni eran periodistas, miembros de las fuerzas de seguridad ni de bandas criminales, ni se involucraban, social ni políticamente, en el activismo contra la guerra contra las drogas.⁹

Preguntamos a los participantes si conocían directamente a alguien (un familiar, amigo, vecino, colega o conocido) o sabían de alguien (algún conocido de un familiar, amigo, vecino, colega o conocido) que hubiera sido detenido ilegalmente, secuestrado, asesinado o desaparecido. Les preguntamos sobre sus percepciones de la violencia (contexto y causas), sus actitudes hacia las víctimas, si alguna vez habían actuado después de recibir información sobre violencia (por ejemplo, al denunciarla a las autoridades) y si alguna vez habían tomado precauciones personales (para determinar si habían actuado para protegerse). También preguntamos a los participantes sobre la respuesta de las autoridades a los crímenes denunciados, si los casos se investigaban y si pensaban que ellos o las familias de las víctimas podían “hacer algo” para cambiar la situación actual. También les preguntamos si habían participado en alguna protesta social contra la situación.

Nos encontramos con ciertas dificultades al investigar la negación, dos de las cuales resaltan. Primero, fue difícil evitar el uso de apoyos de memoria al hacer preguntas, los cuales provocaron que los participantes modificaran sus respuestas, por ejemplo, al recordar algo que habían olvidado. Como resultado, participamos en la “ruptura” de la negación y cambiamos, aunque solo fuera sutilmente, el objeto que nos planteamos estudiar. Este problema es intrínseco a toda investigación en distintas proporciones, pero cobró más “vida” en el contexto del tema de este estudio. Paralelamente, quizá perturbamos un mecanismo de defensa crucial al indagar sobre este. En segundo lugar, podría parecer que criticamos a los participantes de nuestra investigación. Sin embargo, nuestra intención es considerar la negación como algo tanto positivo como negativo y, al mismo tiempo, ilustrar empíricamente el argumento de Cohen en el sentido de que “las justificaciones que los gobiernos producen no son solo adornos retóricos”, sino que tienen raíces nacionales y culturales (1996, p. 542).

Conocer a las víctimas

Encontramos que la mayoría de los participantes tenía familiaridad íntima con la violencia: 62 de los 68 participantes conocían directamente a alguien que había sido detenido ilegalmente, secuestrado, desaparecido o asesinado desde 2006 o sabían de él/ella.¹⁰ Algunos participantes reportaron detenciones arbitrarias e ilegales por parte de los militares, la policía y la

9. Cambiamos los nombres de los participantes para garantizar su anonimato.

10. Este cálculo debe tratarse con precaución, pues nuestros métodos de investigación no se diseñaron para arrojar datos cuantitativos precisos. Nuestros métodos de reclutamiento suponen que no podemos descartar la posibilidad de que personas distintas hayan reportado el mismo incidente. Sin embargo, esto se mitiga en cierta medida por el hecho de que no todos los participantes se conocían entre sí y de que residían en cinco ciudades diferentes.

marina, muchas basadas en acusaciones falsas o extorsión. Algunas de estas llevaron a desapariciones dentro del sistema carcelario. Laura dijo conocer muchos casos: “sí, creo que el más fuerte del año pasado, en la cárcel, pero no por algo malo. A lo mejor se equivocaron, se lo llevaron y está en la cárcel”. Libra reportó conocer no solo un caso, sino “cientos, directamente de los afectados, y es la impotencia de la gente de no poder hacerles nada [...] no había motivos para detenerlo”. Y afirmó que estaban implicadas todas las ramas de las fuerzas de seguridad, “hasta en los municipales, que se supone que es lo más bajo que tenemos de policías, luego siguen los estatales, federales, los militares y la marina”. Otro participante dijo: “un amigo traía marihuana, traía un cigarro, nada más –que se considera legal traer menos de 30 gramos, que se considera de uso personal–, entonces se lo encuentran, los policías lo empiezan a golpear, le meten casi un kilo de marihuana, se lo llevaron”. Otros reportaron detenciones ilegales con extorsión: “yo tengo el caso de un primo, el esposo de una prima, que unos policías federales, de caminos, lo detuvieron y lo extorsionaron. ‘Mira, ca’ón, si no nos das tanta lana en tanto tiempo, te vamos a...’, y tuvo que soltar la lana”. Hallamos un escenario de conocimiento significativo sobre detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad. Con frecuencia, las víctimas eran detenidas ilegalmente bajo sospecha de “estar involucradas en algo” o de conocer a alguien que lo estaba. Las detenciones ilegales parecían arbitrarias, al igual que las liberaciones posteriores, cuando las había.

Algunos reportaron secuestros. Christian afirmó: “de gente que conozco, yo creo unas siete personas [han sido secuestradas]”. Otro participante relató:

A un hijo mío lo andaban secuestrando. Él venía de Culiacán [...] llevaba a su niño de seis años, se fue a comer unos tacos, estaba al pendiente porque el niño estaba en la camioneta, lo tenía en la puerta de la taquería, cuando salió, se subió a la camioneta, luego lo encañonaron, dijo “ahí está la camioneta, llévensela” [traía una camioneta nueva], le dijeron “no te hagas tarugo”, lo aventó para atrás, se subió uno y el otro atrás, dice. Como dos horas lo trajeron dando vueltas, por todos lados, el otro con la pistola aquí. Y el niño vomitando “papá, qué nos van a hacer”. Al final salieron, luego le hablaron por radio, “es que échatelo”, los fulanos decían: “está limpio, él no anda en la droga y trae un niño”.

Muchos reportaron conocer a alguien que había desaparecido. Una desaparición se cuenta como tal si la persona no ha reaparecido, viva o muerta.¹¹ La “desaparición” puede referirse a muchas cosas, incluyendo detención por parte de fuerzas de seguridad, secuestro por parte de bandas criminales que piden rescate, trabajo forzado o tráfico sexual. Un

11. Las desapariciones no se cuentan como homicidios a menos que se encuentren e identifiquen restos humanos, así que algunos reportes de desapariciones pueden ser también de asesinatos.

participante habló de un caso célebre en Aguascalientes: “estaba de albañil haciendo una instalación, como por amenazas al dueño del antro, creo, sí, lo desaparecieron y se llevaron a todos los trabajadores. No volvió”. Jesús nos habló de un primo suyo: “él radicaba en León [...] en el 2010 nadie supo de él, o sea, dejó a su esposa embarazada, hasta ahorita no [...]. Nada, no se supo si lo mataron, lo secuestraron, un accidente”. Laura dijo: “de hecho, hay una persona, el tío de mi exnovio, [al que] lo levantaron los federales y sigue desaparecido: lleva como un año. Pero él era exfederal”, añadió, como si esto explicara la desaparición. Al principio, Jessica parecía no recordar, pero luego dijo: “creo que el papá de una amiga, bueno, un levantón [...] [volvió] vivo”. María dijo no conocer a nadie, “únicamente un sobrino”, como si esto no ameritara mención, y prosiguió: “le dieron un levantón, pero, supuestamente, lo arrestaron frente a una escuela, lo levantaron frente a una escuela y la escuela tenía una cámara y eran de la policía, con uniformes de la policía”. Otros ofrecieron reportes variopintos: “el papá de una alumna de la Alianza Francesa, de una señora grande. A su papá lo secuestraron, nunca lo entregaron, es fecha que no saben dónde está. El señor de unos 80 años, enfermo. No saben de él”; “al hijo de Paco también lo desaparecieron, no se supo nada de él. Parece ser que lo confundieron. El que andaba mal era el hermano. Lo secuestraron a él, nunca apareció jamás”.

Muchos participantes conocían a gente que había sido asesinada. Claudia nos dijo: “pues se lo llevaron y creo que lo mataron como a los dos meses, pero pasó casi un año y a la familia le seguían pidiendo dinero”. Paco nos habló de “el tío de un muy buen amigo”: “no recuerdo cómo estuvo el asunto, al señor lo secuestraron, después apareció la cabeza y los dedos en una hielera por [la] salida a Zacatecas”. Diego nos dijo: “no era conocido mío, era como secundario. Él se dedicaba a vender [droga], tenía mucho tiempo”; “a él, a su hermano y no sé quién, les tocó en un bar que era de ellos, pues, les dispararon a los tres. Creo que luego llevaron sus cuerpos y los colgaron [en un lugar público]”. Nina nos contó: “mataron a los que estaban en esa fiesta”. Le preguntamos: “¿mataron a TODOS?” y respondió: “no eran muchos, eran cuatro o cinco”, como si se tratara de un evento insignificante. Alejandro nos dijo: “sí, es un familiar lejano mío. Yo no lo conocía, pero apareció su cabeza en cierto lugar”. Laura afirmó conocer a cinco personas que habían sido asesinadas. Otro participante habló del “hijo de unas personas conocidas, que [...] se empezó a meter [con] gente del narco, hizo bastante dinero. Se fue a vivir a otra ciudad por los manejos, [...] lo desaparecieron a la salida de un discoteca y apareció [...] con muestras de tortura enorme”.¹²

12. Algunas veces, los participantes afirmaban que las víctimas eran narcos o “estaban involucradas”. Sin embargo, al preguntarles cómo sabían que su hermano, amigo, vecino y/o sobrina estaba involucrado, resultaba que la policía era quien les había informado esto, muchas veces diciéndoles cosas como: “tu familiar desapareció porque estaba involucrado en algo, así que deja de investigar o lo mismo te puede pasar a ti”.

Muchos de los participantes de los grupos de enfoque conocían a alguien que había sido asesinado o, quizá, estaban más dispuestos a hablar al respecto en un contexto grupal: “un amigo de la secundaria, todos nos dimos cuenta que empezó a drogarse, luego vender y demás. Hace tres años, nos dimos cuenta porque era mi vecino, lo mataron, lo anduvieron buscando, resulta que lo tiraron enfrente de su casa [...]. Hasta que salió la mamá, cruza para ir al basurero, que está frente de su casa, ahí se lo encuentra”; “a mi vecino lo encontraron muerto en la acera”; “a otro amigo que trabajaba en un bar se lo llevaron y también lo dejaron en pedacitos afuera de su casa”; “a este muchacho sí lo desaparecieron, anduvieron buscando sus restos, sé que sí lo encontraron”; “estaban buscando a la persona hasta que los encontraron muertos. En el primero sí fue crimen organizado; en el segundo, no sé, hasta se habla de una secta satánica, porque fue muy brutal el asesinato”. Este último comentario muestra las formas en que la gente construye relatos populares –“sectas satánicas”– para explicar lo que pasa. Otro participante refirió: “un profesor en la escuela donde yo estaba; lo secuestraron, después apareció en pedazos en una bolsa”; “a otro amigo que trabajaba en un bar se lo llevaron y también lo dejaron en pedacitos afuera de su casa”. Cabezas, dedos, pedacitos. Muchos participantes habían sido testigos del horrorismo, lo que apuntalaba un miedo plausible a la violencia desenfrenada.

Culpar a las víctimas

Las respuestas más sorprendentes y, a veces, viscerales se referían a las víctimas. Los participantes creían firmemente que “estaban involucradas en algo”. Este estribillo se repetía una y otra vez. No es coincidencia que también fuera la justificación principal del Estado para explicar el gran incremento en las tasas de desaparición y homicidio desde 2006. Este incremento, según los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, era el resultado de “criminales matándose entre sí” (Presidencia de la República, 2010).¹³ Calderón afirmaba repetidamente que esto representaba 90 % de las muertes.¹⁴ Encontramos que los participantes de nuestra investigación habían internalizado esa justificación e incluso, a veces, dicha “cifra”. Por extensión, argumentamos que la sociedad mexicana en general también lo ha hecho.¹⁵ Al mismo tiempo, los participantes

13. En contraste, hay evidencia de que los asesinatos y desapariciones se incrementan ahí donde se despliegan las fuerzas de seguridad (Atuesta, 2017).

14. “Tenemos un problema de violencia, insisto, derivado de esta confrontación de grupos criminales [...] el año pasado, lo que hemos investigado [...] más del 90 por ciento de quienes han fallecido se trata de personas que han estado vinculados a uno o a otro bando o porque son, precisamente, distribuidores de droga o porque son transportistas de la misma” (Calderón, 2009).

15. Nótese que no fue posible, dentro de los parámetros de nuestra investigación, establecer qué discurso apareció primero, si el social o el político, dado que recolectamos nuestros datos sobre negación social después del anuncio de la “guerra” por parte del Estado. Por ello, nos concentramos en las maneras en que los discursos político y social se alimentaron mutuamente durante el periodo que estudiamos.

estaban conscientes de que cualquier persona podía ser afectada. Muchos conocían a víctimas que no estaban “involucradas” y parecían conscientes de que las organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad del Estado estaban implicadas. Este contradictorio estado de conciencia presenta una fisura importante, una inestabilidad en el mecanismo de negación, a la cual volveremos en la conclusión.

Involucrado en algo

Alicia afirmó, a propósito de las víctimas: “esperaría que no fueran como civiles, que fuera personas directas que tienen el contacto, que estén metidos en todo esto del narcotráfico, porque no veo como razonable, justificable que una persona que va transitando, de repente la tomen, le hagan cosas”. Jessica nos dijo: “yo pienso, a veces, que los que matan no eran como ‘ay, mataron a las personas más santas del mundo’; yo siento que tenían el conflicto desde antes, no creo que maten así de... siento que sí tenían las razones... o ellos ya les habían hecho algo”. María afirmó: “andaban en ese medio [...], estaban expuestos a que les pasara eso”, y Tonita dijo: “casi todos se meten a las drogas, a la mafia; es lo que hacen”. Mónica sostuvo:

Ha de haber sido gente que está dentro de ese mismo círculo [de los narcos]. Creo [que] siempre es así: “ay, claro, tenían que estar metidos en eso”; [...] siempre es así como “les toca a los pobres, al pobre que estaba de pushador [transportista] o que andaba de gaviota [informante]”, esos son a los que matan.

Alejandro dijo: “las personas que han salido involucradas en esas cosas, por lo general, mínimo tienen algún contacto o estuvieron involucrados, entonces, por lo general, cuando dices ‘mataron a tantos’, dices ‘pues algo tenían que ver’”. Otro participante opinó que “a la gente la matan porque son sicarios o porque estaban en conflicto con narcos”. Y otro más hizo eco de la narrativa oficial: “el 90 % de esas personas tienen alguna relación con el narcotráfico”. Cuando les preguntamos sobre los hallazgos de fosas clandestinas (se habían descubierto 500 cuerpos en Torreón cuando hicimos el estudio), los participantes ofrecieron declaraciones variopintas: “quizá eran gente mala”, “andaban metidos en algo”, “esa gente estaba metida en cosas malas”, “andaban metidos en el narcotráfico”, “las víctimas [...] en las fosas comunes andaban metidas con los narcos”. Estar “involucrado en algo” se reveló como la narrativa dominante y crucial que, a la vez, estigmatizaba a las víctimas y ofrecía una defensa psicológica contra la posibilidad de que les ocurriera lo mismo. En palabras de un participante: “no hay riesgo, si no estás involucrado”.

Merecen lo que les pasa

Algunos participantes estaban convencidos de que las víctimas merecían lo que les había ocurrido. Esta narrativa del “justo castigo” parecía prevalecer más en los grupos de enfoque, lo que sugiere que se produce mayoritariamente en contextos grupales y no individuales. Miguel dijo:

“se lo merecía, al final de cuenta”; Paco: “toda esa gente metida en cosas malas [...] se lo merece. Todos saben a qué se están exponiendo”. Otros afirmaron: “son venganzas entre delincuentes [...] gente que, a veces, se mete en los carteles”; “el hecho de que se extermine personas en la manera que sea, es violenta, es fea, es el tipo de vida que ellos han escogido. Tienen la muerte que eligieron”; “es más o menos lo que todos pensamos. Cuando hablamos de esto [...] decimos que esta gente se estaba portando mal, así que había que darles una lección fuerte”; “todas las personas que están inmersas en eso, aparte que se lo merecen un poco, saben a lo que están predispuestas, por así decirlo”; “la respuesta fácil es decir ‘qué bueno, si se están chingando a la gente, que se los chinguen a ellos’”.

“Merecen lo que les pasa” es una narrativa importante en México. Expresa la creencia –o, más bien, una esperanza– en alguna clase de orden social que se mantiene y en que hay justicia, aunque sea cruel (“los criminales se matan entre sí”). Estos ejemplos, en los que se culpa a la víctima, ejemplifican la “teoría de un mundo justo” (Lerner, 1980), un sesgo cognitivo en torno a la idea de que el comportamiento “malo” se castiga “al final” y de que el “buen” comportamiento se recompensa. Lerner sugiere que esta creencia puede ser importante para mantener nuestro bienestar, en cuanto defensa psicológica. Esto es particularmente poderoso cuando se piensa que la gente inocente sufre. En dichos casos, al decir de Lerner, los acontecimientos se reordenan para reinterpretar a la víctima como alguien que merece su suerte. Nuestra investigación ilustra poderosamente esta teoría.

Alejarse de ellos

Algunos participantes afirmaron que era mejor alejarse de las víctimas. Les preguntamos: “¿qué pensarías o harías si te enteraras de que un vecino desapareció?”. Uno respondió: “depende de si la víctima estaba involucrada en algo”. Otro añadió: “pensar mal de él”. Un tercero dijo: “me cuidaría, porque esta persona definitivamente estaba metida en algo, así que el crimen también podría afectarme”. Paco lo explicó así: “harían chismecito entre los vecinos [...]; probablemente se alejarían de la familia a la que le sucedió [...], [para evitar] que me relacionen con ellos, no me vaya a pasar lo mismo, quién sabe en qué andarán metidos”. Se crea, así, un límite simbólico, cargado de estigma. “ellos”, las víctimas, son distintos a “nosotros”, nos ponen en riesgo y es mejor alejarse. Las víctimas y sus familias están contaminadas por “algo que les pasó”. “Alejarse” tiene consecuencias sociales para las víctimas y sus familias, quienes con frecuencia se sienten aisladas de sus comunidades y estigmatizadas por ellas.¹⁶

No todas las víctimas son iguales

Algunos participantes expresaron ambivalencia respecto de las víctimas, al afirmar que algunas eran inocentes, que nadie está completamente

16. La investigación actual (aún sin publicarse) de Moon con familiares de víctimas parece confirmarlo.

fuera de riesgo. Sin embargo, cuando se admitía inocencia, los hablantes rápidamente cambiaban el centro de atención hacia quienes no eran, en su perspectiva, inocentes. En otros casos, la inocencia iba precedida de una sospecha de involucramiento. Lalo reportó: “desde luego que sí, cualquier persona [puede ser víctima], pero [...] hay gente que está más del lado, tocando los bordes o ya dentro de ese ámbito, que es la gente que más probablemente le toca”. Otra persona nos dijo: “dependiendo de la noticia, porque a una familia, hay niños, adolescentes, [pienso que es] tremendo; pero si son [ajustes de] cuentas entre narcotraficantes, digo [sí] ‘andaban involucrados en eso, así tienen que acabar’”. Otra expresó:

Lo que no puedo evitar que venga a mi mente, primero que nada, es [que] algo andaban haciendo mal, es una consecuencia de algo que hicieron; después, es mi reflejo, normalmente digo: “quién sabe, también ha habido muchos casos de gente que le tocó estar en el momento equivocado, lo confundieron y estos cuates no perdonan”, pero de inicio lo que no puedo evitar que venga a la mente es que andaban en malos pasos.

Alguien más coincidió: “pienso exactamente lo mismo”.

En ocasiones, los participantes expresaban impotencia o “sentirse mal” por las víctimas que no estaban involucradas. Según Jessica: “si ya pasó eso, pudo haber estado involucrado en algo, puede que no, pero no pueden hacer nada, ni modo que ellos vayan a rescatarlos”. Miguel expresó: “me siento mal y se me hace muy injusto que, por problemas de otras personas, ellos terminen pagando”. Algunas veces, estas opiniones se modificaban dependiendo de la cercanía de la víctima con los hablantes. Un participante nos dijo: “damos por sentado que están involucrados. Si es alguien que no es cercano a ti, no puedes pensar otra cosa”.

Conciencia: cualquiera está en riesgo

La percepción dominante de que las víctimas estaban “involucradas en algo” muchas veces se acompañaba con una percepción contradictoria: que cualquier persona está en riesgo. Los participantes nos decían: “las personas comunes y corrientes tienden a ser víctimas, porque los que están en el poder son intocables”; “ya no puedes decir que los que mataron eran algo”, es decir, miembros de un cartel; “pueden matar o desaparecer a cualquiera”; “pienso que todos somos víctimas potenciales, pero pienso que tienes que seguir adelante con tus cosas”. “Seguir adelante a pesar de” acompañaba en ocasiones este reconocimiento de vulnerabilidad. Era una expresión de impotencia.

Pensar que “cualquiera está en riesgo” contrasta fuertemente con la idea de que las víctimas estaban “involucradas en algo” y parece arraigada en la creencia, ampliamente extendida, de que las fuerzas de seguridad –la policía y el ejército– mataban a gente inocente. Los participantes nos decían: “ves las camionetas con el güey trepado atrás con una metralleta; entonces, dices: ‘estos bestias pasan un bache y van a hacer un disparadero

a lo idiota, *Pulp Fiction*'. Fuera de dar tranquilidad, asusta"; "es una de las estupideces más grandes, porque lo único que hacen es provocar muertes, hay muchísimos reportes [...], inclusive, hasta niños [hay a los] que los balacean porque no se detienen en un retén"; "los policías me dan miedo todavía. Cuando paso por un policía o una patrulla va al lado de mí, cuando uno va manejando, me pongo muy nerviosa". Otros más daban a entender que la policía estaba coludida con los carteles. Un participante nos dijo: "[a] los que sí son Zetas y los reconocen, ni siquiera les hacen nada, yo creo ya hay algún [acuerdo]".

Estos estados simultáneos de conciencia –de que las víctimas son criminales y el ejército y la policía también matan a inocentes– crean un conflicto psicológico que produce incomodidad y ansiedad. También evidencian que la negación es precaria y no estable. Tratar de estabilizar esta narrativa tiene como resultados la estigmatización de las víctimas y el intento de proteger al yo por medio de la idea general, ampliamente compartida, que resumió un participante: "si no me estoy metiendo en broncas ilegales, no estoy haciendo nada fuera de norma, vivo normal y no traigo broncas específicas con nadie, no tendría por qué pasar nada".

Negacionismo y negación *sensu stricto*

El discurso político de que las víctimas estaban "involucradas en algo", que inauguró Calderón y perpetuó Peña Nieto, es un poderoso ejemplo de negación. No implica negación *literal*, el primero de los tres tipos de Cohen, en la que el Estado reconoce que la gente ha sido asesinada, torturada y desaparecida, pero sí implica negación *interpretativa*, el segundo tipo de Cohen, pues agentes del Estado y observadores aseguran que "lo que te pasó no es lo que tú crees" (2001, p. 7). Como tal, la relevancia moral de la violencia de Estado se minimiza frente a la sospecha de que quienes murieron estaban involucrados en actividades criminales y, por tanto, no eran víctimas "reales". El discurso de estar "involucrado" también es un ejemplo de negación *implicatoria*, el tercero de los tipos de Cohen. La negación implicatoria justifica las consecuencias políticas y sociales: las víctimas eran criminales y, en consecuencia, merecían lo que les pasó. Se obtiene, así, una justificación para sus muertes y, por consiguiente, para la guerra contra las drogas y la militarización de la seguridad pública. Se trata, en los hechos, de una "negación de las víctimas" (Cohen, 1996, p. 531). Las formas de negación interpretativa e implicatoria se caracterizan, respectivamente, por minimizar y justificar. Abundan en los discursos político y social sobre la guerra contra las drogas en México.

Sostenemos que los dos tipos de negación en México pueden distinguirse, teóricamente, como negacionismo y negación *sensu stricto*. El negacionismo es una postura que, sistemáticamente, rechaza los hechos por motivos ideológicos (Nelken, 2016, pp. 453-454). Esto describe el discurso estatal de estar "involucrado" que subyace a la "guerra". Más aún: "el Negacionismo es la Negación en mayúsculas: cuando un segmento entero de la sociedad, que usualmente se enfrenta al trauma del cambio, se aleja de

la realidad y abraza una mentira más confortable" (Specter, en Nelken, 2016, p. 456). Así, el negacionismo captura las maneras en que las negaciones política y social se interconectan y se vuelven más poderosas en virtud de esa interconexión. En contraste, la negación *sensu stricto* puede entenderse como los mecanismos de defensa psicológica que los mexicanos ordinarios despliegan para distanciarse de la violencia. Es mecánicamente distinta del "negacionismo", pues carece de ímpetu ideológico y, en su lugar, recibe impulso de la ansiedad y del miedo. Sin embargo, la negación *sensu stricto* puede parecerse al negacionismo, dado que parte de ideologías políticas (mentiras confortables), como la de estar "involucrado", y las reproduce.

Retorno a los fantasmas cartesianos

El discurso de estar "involucrado" ha adquirido tanta autoridad popular que ahora se disfraza de sentido común y juega dos papeles centrales en una sociedad altamente violenta en la que nadie es inmune. El primero de ellos es político: justificar la guerra contra las drogas. El segundo es social: estigmatizar a las víctimas. Se ha vuelto el "fantasma cartesiano" (la justificación) por antonomasia que estigmatiza a las víctimas, autoriza la pasividad de los observadores y enmascara la violencia de Estado. Analicemos estas consecuencias con más detalle.

Primero, el discurso de estar "involucrado" produce una barrera simbólica que distingue a quienes están "involucrados" de quienes no lo están. Como argumenta Epstein, las barreras simbólicas encarnan acuerdos colectivos sobre ciertas connotaciones persistentes (1992, p. 236). Estas se vuelven "particularmente agudas en tiempos de cambios o turbulencias sociales", cuando "la distinción retruena [...] como una trompeta que llama a las armas [...] y se institucionaliza en los patrones y prácticas de nuestras vidas" (p. 232). El interés político y social en mantener estas barreras en México es alto. Su génesis política puede rastrearse hasta la toma de protesta de Calderón, como hemos mostrado. Sin embargo, también hemos señalado que ha adquirido una vida social difusa, dado que ofrece una distinción social entre quienes están "involucrados" y quienes no lo están, que se alimenta tanto de la justificación política para la militarización ("merecen lo que les pasa") como de la explicación popular del aumento de los homicidios ("solo son criminales matándose entre sí").

Hemos mostrado cómo las negaciones estatal e individual convergen, cómo conviven y se reproducen, cómo dan forma a percepciones sobre las víctimas (estaban "involucradas") y a actitudes hacia ellas: matarlas (el Estado) o alejarse de ellas (observadores). Su articulación constante contribuye a producir y dar forma a la acción política y a reforzar el lenguaje y los hábitos de la vida cotidiana. También hemos propuesto que esta barrera simbólica ha emergido de mecanismos de control social, en el ámbito del Estado –que tiene la capacidad de moldear una realidad social que le resulta ventajosa, aunque es desventajosa para otros– y en la medida en que moldea actitudes y comportamientos sociales. Nuestros datos ilustran, empíricamente, el argumento de Cohen de que hay "dependencia mutua"

entre las “mentiras oficiales” y la “evasión cultural” (2001, p. 11). Esto ha tenido consecuencias materiales. La categoría de víctima ahora designa una barrera social, una forma cosificada de diferencia social, dado que se manifiesta en el acceso desigual a recursos como la justicia.¹⁷ Las estadísticas sobre impunidad que citamos antes ofrecen evidencia de este argumento, pues puede decirse que son la manifestación material del discurso de que las víctimas “merecen lo que les pasa”. Puede inferirse de estas cifras que las denuncias de desapariciones y asesinatos no reciben atención plena ni se investigan adecuadamente. Costumbres del pensamiento como “clasificar y demarcar” (Veblen, 1979) subyacen a los mecanismos que producen límites entre grupos, especialmente cuando hay gran interés en mantener las distinciones. También son esenciales para producir una distinción moral entre quienes “merecen lo que les pasa” y quienes no han sido afectados por la violencia.¹⁸ Así, culpar a las víctimas forma parte de la elaboración de un orden moral que estructura y regula las percepciones dentro de una comunidad (Durkheim, 1965).

En segundo lugar, culpar a las víctimas se conecta con el miedo a contaminarse de ellas. Sospechamos que esto pudo estar detrás de la tendencia de muchos de nuestros participantes a “olvidar”, en primera instancia, que conocían a alguien afectado y a solo “recordarlo” por medio de apoyos de memoria o cuando otro miembro del grupo declaraba conocer a alguien. Culpar a las víctimas se relaciona con el miedo de “estar al lado de” y, de esa manera, busca proteger psicológicamente a los observadores del riesgo, aunque de manera “fantasmal”, para usar la frase de Levi. Como resultado, sostenemos que el discurso de “estar involucrado” en algo es una “creencia de polución” que nace del impulso de imponer orden sobre (o “purificar”) lo que es inherentemente “desordenado” (Douglas, 1966, p. xi). Algunas veces, los participantes reconocían el desorden de la categoría “involucrado”, lo que amenazaba su seguridad psicológica. Nos decían que algunas víctimas podían ser inocentes, que cualquiera podía, sin darse cuenta, volverse blanco fácil, y expresaban su falta de confianza en las autoridades para identificar a las “personas correctas”. Esta ambivalencia produce “incomodidad cognitiva” (p. xi), lo que se manifestó en algunas respuestas en las que la ambivalencia sobre las víctimas se acompañaba, rápidamente, de una reafirmación de la culpa. Matías dijo: “independientemente de que estén [involucrados] o no, nadie se merece esas muertes. Pero, generalmente, si piensas, cuando ves que son cosas de narcos, generalmente te vas y dices ‘pues estaban involucrados’, ‘es una venganza’, ‘ya estaban tras de ellos’”. Esta cita muestra un intento de mitigar la incomodidad psicológica, sin el cual el hablante podría sentirse invadido

17. Nos basamos en la distinción de Lamont y Molnár entre una barrera simbólica y una social, según la cual las barreras sociales son “formas cosificadas de diferencia, que se manifiestan en el acceso desigual a una distribución desigual de recursos [...] y oportunidades” (2002, p. 168).

18. Si bien Veblen teorizaba sobre las distinciones entre grupos económicos, sus observaciones son relevantes para nuestro caso.

por la ansiedad y el terror. Algunas veces, asignar culpabilidad variaba de acuerdo con la proximidad de los hablantes a las víctimas. En ocasiones, se cuestionaba el “involucramiento” de quienes eran cercanos al participante (como un familiar). Ángel nos contó: “[a] un sobrino lo mataron; en la carretera lo raptaron junto con un jovencito que iba con él [...]; le tocó la de mala que lo levantarán, porque a mucha gente inocente la levantaban para llevarlos para los Zetas, no porque estuviera involucrado en lo del narco”. Tal vez, después de todo, solo estaban en el sitio equivocado en el momento equivocado. Las víctimas más distantes, como los vecinos, quizá sí estaban involucradas en algo y era preferible alejarse de ellas. Tener una relación más alejada parecía correlacionarse con el estigma.

En tercer lugar, estar “involucrado” tiene dimensiones positivas y negativas. Por una parte, opera como una protección psicológica contra una realidad demasiado terrible para contemplar y contra la cual la gente no puede hacer casi nada. En palabras de un participante: “si ya fuiste con las autoridades y nada pasa, ¿qué más puedes hacer?”. Muchos otros reportaron sentir que no podían hacer nada para cambiar la situación. Algunos hablaron de su experiencia al tratar de denunciar un delito, de su exasperación, de su preocupación de que la denuncia no llevara a nada, de su miedo a insistir. Como Edelstein *et ál.* argumentan, “en tales situaciones, una atención constante al dolor y a la aflicción vuelve disfuncional el organismo; ahí donde la negación puede ayudar a centrarse en lo posible [...], la negación es un mecanismo saludable” (1989, p. 2). Sostenemos que este aspecto positivo de la negación no se reconoce plenamente en el trabajo sobre negación y derechos humanos. Por ejemplo, Bauman señala que los observadores siempre juegan un papel “reprobable en el acto del mal” (2003, p. 137) y se localizan en un *continuum* con los perpetradores (véase también a Staub, 1989). Esto es así, a su entender, porque los observadores siempre corren el riesgo de adoptar la ideología y el discurso de los perpetradores. Nuestra evidencia ciertamente confirma lo anterior en el caso de México. Las defensas psicológicas de los observadores han incorporado y reproducido la propaganda del Estado. Al mismo tiempo, es difícil determinar si los observadores son ingenuos engañados (esto es poco creíble, dado que muchos mostraron conciencia de la complicidad del Estado en las atrocidades), si comparten la narrativa del Estado (algunos lo hacían) o si simplemente echan mano de esta como forma de funcionar adecuadamente en circunstancias profundamente amenazadoras. La narrativa del “involucramiento” juega un papel inmediato y plausible en el manejo de la ansiedad y el sentimiento de terror.

Al tomar estos elementos en cuenta, sostenemos que la negación también debe entenderse como expresión de vulnerabilidad y defendemos una forma más matizada y empática de entender a los observadores que la que permite el argumento de Bauman. Este acercamiento alternativo puede encontrarse en trabajos anteriores, como el de Latané y Darley (1970), quienes acuñaron el término *bystander* e identificaron una etapa de evaluación (determinar si se es o no capaz de ayudar/hacer una diferencia) como paso crucial en

el proceso de decisión que lleva a actuar o a no hacerlo. Su trabajo vuelve más fácil entender por qué nuestros participantes, quienes claramente se sentían agobiados e impotentes, echaban mano de las explicaciones dominantes que justifican su inacción y abandonan a las víctimas, en vez de actuar. Nosotros añadiríamos que la negación también puede neutralizar acciones de los observadores para protegerse, pues se creen inmunes al riesgo, siempre y cuando no estén “involucrados”, como expresaron nuestros participantes. Tomados en conjunto, estos atributos positivos y negativos de la negación producen lo que llamamos la “paradoja de la negación”. Esta paradoja se hizo evidente en un importante hallazgo incidental de nuestra investigación sobre desplazamiento forzado en México. Se ha reportado que algunas víctimas se protegen al mudarse de sus lugares de residencia.¹⁹ En contraste, los observadores no toman medidas similares. Este hallazgo muestra la paradoja de la negación en acción: la negación puede ofrecer protección psicológica, pero, simultáneamente, expone a quienes están en negación, pues creer en su inmunidad a la violencia impide que los observadores tomen medidas con las que, potencialmente, podrían autoprotegerse, como mudarse a un sitio menos violento.

En cuarto lugar, encontramos que la negación es inestable. Los observadores tienen actitudes contradictorias hacia las víctimas (están “involucradas” y son “potencialmente inocentes”) y hacia los militares (“matan criminales” y “matan a gente inocente”). La teoría de las barreras sociales contempla esta inestabilidad: ninguna categoría social es consistente internamente. En palabras de Epstein: “muchas veces, el contenido de las categorías es tan poco claro que existe mayoritariamente en términos de sus límites simbólicos” (1992, p. 236). Esto es particularmente cierto en el caso de México, donde la distinción entre “involucrado” y “no involucrado” es tan compleja y está tan arraigada socialmente, desde la calle hasta el Senado, con niños que trabajan como halcones (espías) de los carteles en paradas de autobús y paraderos de taxi y políticos que cobran dinero sucio para influir en las campañas. La inestabilidad es quizá el hallazgo más importante, y más positivo, si se trata de pensar en las posibilidades de cambio del discurso, pues su naturaleza “lodosa” puede permitir su transformación (p. 236). Desde esta perspectiva, es posible conceptualizar a los observadores en un *continuum* con las víctimas –en contraste con el esquema de Bauman, que los coloca en un *continuum* con los perpetradores–, dado que muchos están traumatizados por la proximidad de la violencia y tienen altas posibilidades de convertirse en víctimas. La posibilidad de que los observadores se conviertan en víctimas, así como su conciencia de la

19. De hecho, México tiene un problema poco visible, pero significativo, de desplazamiento forzado a causa de la violencia (Conapo y UNFPA, 2019; Papadovas-silakis, 2019). Nótese que el reporte Conapo y UNFPA que citamos atribuye el desplazamiento forzado, principalmente, a la violencia que causan las organizaciones criminales, en vez de a la que causa el Estado. Nosotros cuestionamos esta premisa, dado que los niveles generales de violencia han crecido masivamente desde que el Estado lanzó su “guerra” en 2006.

precariedad de la distinción entre ellos y las víctimas, puede ser fuente de cuestionamiento al discurso dominante. Al mismo tiempo, la proximidad de los observadores a las víctimas puede reinstalar la distinción aun con más vigor: mientras más grande sea el potencial de victimización, más grande es la necesidad de instaurar psicológicamente una distinción que los separe de las víctimas. Es decir, sobre la base de nuestro análisis, especulamos que la inestabilidad de la negación –al menos en el contexto mexicano de violencia extrema y generalizada– la vuelve susceptible de ser cuestionada y de consolidarse con más fuerza.

Como ejemplo –de nuevo, complejo– de esto, el gobierno de López Obrador ha tomado algunas medidas para cambiar la narrativa oficial sobre las víctimas. A inicios de 2019, creó el Programa Nacional de Búsqueda y Localización, el cual pretende encontrar a más de 40 000 personas desaparecidas en México, investigar cerca de 1000 fosas clandestinas e identificar a unos 26 000 cadáveres que han recuperado agentes del Estado. Hasta el momento, esta política ha contribuido a dar visibilidad pública a las víctimas y a legitimar su causa y promete cuestionar la narrativa establecida. Al mismo tiempo, la negación de Estado ha demostrado tener gran capacidad de adaptación. El discurso de la “guerra contra las drogas” –que inauguró Calderón como respuesta a las condiciones políticas específicas de su elección– permitió que el gobierno se beneficiara del crimen organizado al tiempo que fingía “hacer algo” al respecto.

Esta paradoja persiste hoy, aunque de manera distinta, en el gobierno de López Obrador, quien durante la campaña de 2018 prometió investigar las desapariciones y las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad, así como impulsar los derechos de los migrantes. Si bien López Obrador parecía comprometido con los derechos humanos, en forma simultánea ha incrementado el presupuesto militar e incluso creó una nueva corporación, la controvertida Guardia Nacional (véanse Corcoran, 2019; Meyer, 2019), la cual ha asumido funciones de policía federal. En los hechos, López Obrador ha profundizado la militarización de la seguridad pública, lo que es probable que lleve a más violaciones de derechos humanos, mientras simula atenderlas. López Obrador también ha emprendido una nueva campaña contra las drogas que estigmatiza a los usuarios de drogas al ligarlos al crimen violento. La campaña Juntos por la Paz pretende unir al Estado y a la sociedad contra el enemigo “real”: los usuarios de drogas. Este programa también legitima la expansión del poder militar por medio de la nueva Ley de Seguridad Interior, la cual “va en contra de las obligaciones internacionales de México, pues perpetúa la presencia de los militares en las calles y les asigna tareas de seguridad que son incompatibles con la naturaleza de su mandato institucional” (WOLA, 2018). Esto puede contribuir a una nueva ola de denuncias por parte de las víctimas. De esta manera, si bien, en palabras de Solnit, “cambiar la narrativa es clave para cambiar el mundo”, (p.1) es claro que se trata de un proceso complejo y riesgoso en México, que no tiene trayectoria lineal.

De hecho, las políticas de López Obrador muestran la capacidad de la negación para renovarse.

Finalmente, “estar involucrado” se ha convertido en el modo “natural” de clasificación de la “guerra”, la categoría lingüística *par excellence* que se ha usado para describir, desplegar y justificar la acción política violenta. También ha vuelto a los observadores cómplices de los crímenes. Como tal, la negación está profundamente implicada en la preservación del orden político dominante. El discurso de “estar involucrado” designa a las víctimas como criminales y, al hacerlo, cimienta la distinción del Estado entre la violencia estatal y la perpetrada por bandas criminales, al tiempo que justifica la guerra contra las drogas. De esta manera, cabe preguntarse qué sistema se está preservando por medio de la negación y qué está en juego en su preservación. Como respuesta a la primera pregunta, hemos mostrado las formas en que la negación apoya y perpetúa la ideología política, al ofrecer una justificación a la violencia de Estado y estructurar el orden social por medio de la estigmatización. Estos hallazgos pueden extenderse plausiblemente a otros contextos violentos donde el Estado comete atrocidades, la violencia criminal es generalizada y la población en su conjunto está en riesgo, como Colombia o El Salvador, por solo nombrar un par de ejemplos. Lo que está en juego en la preservación de la negación en México es el ocultamiento de la profunda imbricación del Estado con el crimen organizado. No obstante, el velo sobre esta relación puede levantarse en ocasiones, como mostró el reciente juicio del Chapo Guzmán en Estados Unidos, durante el cual se acusó a Peña Nieto de aceptar un soborno de US\$100 millones de dólares del Chapo, después de rendir protesta en 2012, a cambio de abandonar la “cacería” en su contra. A pesar de la evidencia, el discurso de la guerra contra las drogas busca ocultar el hecho de que el Estado y los carteles se benefician mutuamente de una relación en la que los agentes del Estado aceptan sobornos a cambio de distintas formas de protección y, de manera más significativa, a cambio de beneficiarse de la operación o el hospedaje de economías ilegales, que incluyen las drogas, como la migración, la apropiación de la tierra, la explotación de recursos naturales, etc., pero no se limitan a ellas. En otras palabras, este discurso encubre un estado de “crimen autorizado” *de facto*, que resulta esencial para los asesinatos en masa y las desapariciones. Al hacerlo, oculta hábilmente el hecho de que el Estado mexicano se encuentra, para efectos prácticos, en guerra consigo mismo.

En resumen, hemos mostrado, empíricamente, las formas en que los discursos de la guerra contra las drogas “ofrecen una pantalla de humo eficiente”, provocan “pánico moral entre la población” y “osifican y exageran las divisiones entre comunidades” (Paley, 2014, p. 19). También hemos argumentado que “estar involucrado en algo” se ha convertido en la “mentira vital” (Goleman, 1985) que permite al Estado cometer atrocidades con impunidad, mientras los “mexicanos ordinarios” apartan la vista. Es el discurso que necesita cuestionarse con mayor urgencia.

Declaración sobre disponibilidad de los datos

Los datos no pueden hacerse públicos, dada la naturaleza sensible de la investigación en términos de seguridad.

[355]

Referencias

- Astorga, L. (2005). *El siglo de las drogas: El narcotráfico, del Porfiriato al Nuevo Milenio*. Plaza y Janés.
- Atuesta, L. (2017). Las cuentas de la militarización. *Nexos*, 1 de marzo. <https://www.nexos.com.mx/?p=31552>
- Bauman, Z. (2003). From bystander to actor. *Journal of Human Rights*, 2(2), 137-151. DOI: <https://doi.org/10.1080/1475483032000078143>
- Becker, E. (1973). *The denial of death*. Free Press.
- Beech, H. y Nang, S. (2018). In Myanmar, a Facebook blackout brings more anger than a genocide charge. *The New York Times*, 31 de Agosto. <https://www.nytimes.com/2018/08/31/world/asia/myanmar-genocide-facebook-military.html>
- Boltanski, L. (1999). *Distant suffering: Morality, media and politics*. Cambridge University Press.
- Calderón, F. (2009). 72 convención bancaria asociación de bancos de México. “México ante la crisis”. [Versión estenográfica], Acapulco. <https://www.abm.org.mx/convencion-bancaria/72%20convencion/72/impresion/FelipeCalderon.pdf>
- Cavarero, A. (2011). *Horrorism: Naming contemporary violence*. Columbia University Press.
- Chancer, L. y Andrews, J. (eds.) (2014). *The unhappy divorce of sociology and psychoanalysis: Diverse perspectives on the psychosocial*. Palgrave Macmillan.
- Cohen, S. (1993). Human rights and crimes of the state: The culture of denial. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 26(2), 97-115. DOI: <https://doi.org/10.1177/000486589302600201>
- Cohen, S. (1995). State crimes of previous regimes: Knowledge, accountability, and the policing of the past. *Law and Social Inquiry*, 20(1), 7-50. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1747-4469.1995.tb00681.x>
- Cohen, S. (1996). Government responses to human rights reports: Claims, denials, and counterclaims. *Human Rights Quarterly*, 18(3), 517-543. DOI: <https://doi.org/10.1353/hrq.1996.0028>
- Cohen, S. (2001). *States of denial: Knowing about atrocities and suffering*. Polity Press.
- Cohen, S. y Seu, I. B. (2002). Knowing enough not to feel too much: Emotional thinking about human rights appeals. En M. Bradley y P. Petro (eds.), *Truth claims: Representations and human rights*. Rutgers University Press.
- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (2020). Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas. [PowerPoint], Secretaría de Gobernación.
- Conapo-Consejo Nacional de Población y Unfpa United Nations Population Fund México (2019). *La violencia como causa de desplazamiento interno forzada*.

- Corcoran, P. (2019). Is Mexico's New National Guard Just Another Uniform. *InSight Crime*, 20 de marzo. <https://www.insightcrime.org/news/analysis/new-mexico-national-guard/>
- Correa-Cabrera, G. (2017). *Los Zetas Inc.: Criminal corporations, energy, and civil war in Mexico*. University of Texas Press.
- Correa-Cabrera, G. (2018). Energy and security in Mexico. The real winners of a drug war. *Fletcher Security Review*, 5(1), 58-63. <https://www.fletchersecurity.org/resource-conflicts-v05n01>
- Csete, J. et al. (2016). Public health and international drug policy. *The Lancet Commissions*, 387(10026), 1427-1480. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)00619-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(16)00619-X)
- Davis, D. R. (2004). Repression. En R. L. Gregory (ed.), *The Oxford companion to the mind* (p. 803). Oxford University Press.
- Didion, J. (1994). *Salvador*. Vintage Books.
- Douglas, M. (1966). *Purity and danger*. Routledge.
- Durkheim, É. (1965). *The elementary forms of Religious life*. Oxford University Press.
- Edelstein, E. L., Nathanson, D. L. y Stone, A. M. (eds.) (1989). *Denial: A clarification of concepts and research*. Springer.
- Enciso, F. (2010). Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. En A. Alvarado y M. Serrano (eds.), *Seguridad nacional y seguridad interior* (pp. 61-104). El Colegio de México.
- Epstein, C. F. (1992). Tinkerbells and pinups: The construction and reconstruction of gender boundaries at work. En M. Lamont y M. Fournier (eds.), *Cultivating differences: Symbolic boundaries and the making of inequality* (pp. 232-256). University of Chicago Press.
- Escalante Gonzalbo, F. (2011). Homicidios 2008-2009 La muerte tiene permiso. *Nexos*, 1 de enero. <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>
- Flores, C. A. (2014). Political protection and the origins of the Gulf Cartel. *Crime, Law and Social Change*, 61(5), 517-539. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10611-013-9499-x>
- Freud, S. (1918). *Reflections on war and death*. Moffat, Yard y Co.
- Freud, S. (1954). *The interpretation of dreams* [1900]. Allen and Unwin.
- Goleman, D. (1985). *Vital lies, simple truths: The psychology of self-deception*. Simon and Schuster.
- HRW-Human Rights Watch (2011). *Neither rights nor security: Killings, torture, and disappearances in Mexico's "war on drugs"*. https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111webwcover_0.pdf
- Inegi-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Datos preliminares revelan que en 2017 se registraron 31 mil 174 homicidios. Comunicado de Prensa Núm. 310/18, 30 de julio. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/homicidios2017_07.pdf
- Kellehear, A. (1984). Are we a "death-denying" society? A sociological review. *Social Science y Medicine*, 18(9), 713-721. DOI: [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(84\)90094-7](https://doi.org/10.1016/0277-9536(84)90094-7)

- Lamont, M. y Molnár, V. (2002). The study of boundaries in the social sciences. *Annual Review of Sociology*, 28, 167-195. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141107>
- Latané, B. y Darley, J. (1970). *The unresponsive bystander: Why doesn't he help?* Appleton-Century Crofts.
- Lerner, M. (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. Plenum.
- Levi, P. (1987). *If this is a man/the truce*. Abacus.
- Lofland, L. (1978). *The craft of dying: The modern face of death*. Sage.
- Maldonado Aranda, S. (2013). Stories of drug trafficking in rural Mexico: Territories, drugs and cartels in Michoacán. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 94, 43-66. <https://www.jstor.org/stable/23408421>
- Mastrogiovanni, F. (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Grijalbo.
- Méndez, J. (2014). *Report of the special rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*. United Nations.
- Meyer, M. (2019). Mexico's proposed national guard would solidify the militarization of public security. WOLA, 10 de enero. <https://www.wola.org/analisis/mexico-national-guard-military-abuses/>
- Nelken, D. (2016). Denialism and human rights: An afterword. En R. Moerland, H. Nelen y J. C. M. Willems (eds.), *Denialism and human rights* (pp. 453-481). Intersentia.
- Paley, D. (2014). *Drug war capitalism*. AK Press.
- Pansters, W. G. (2018). Drug trafficking, the informal order, and caciques: Reflections on the crime-governance nexus in Mexico. *Global Crime*, 19(3-4), 315-338. DOI: <https://doi.org/10.1080/17440572.2018.1471993>
- Papadovassiliakis, A. (2019). Will officials finally admit scale of Mexico's forced displacement crisis? *InSight Crime*, 25 de julio. <https://insightcrime.org/news/brief/will-mexico-finally-admit-scale-forced-displacement-crisis/>
- Pérez Correa, C. (2015). Prólogo. México 2006-2012: una revisión de la violencia y el sistema de justicia penal. En C. Pérez Correa (ed.), *De la detención a la prisión: La justicia penal a examen*. CIDE.
- Pimentel, S. (2000). The nexus of organized crime and politics in Mexico. En J. Bailey y R. Godson (eds.), *Organized crime and governability: Mexico and the us-Mexico borderlands*. University of Pittsburgh Press.
- Presidencia de la República (2010). Entrevista del presidente calderón con el periodista Joaquín López Dóriga. 20 de noviembre. https://fdhs.org.mx/?page_id=2759
- Schedler, A. (2014). The criminal subversion of Mexican democracy. *Journal of Democracy*, 25(1), 5-18. DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2014.0016>
- Schmidt, S. y Spector, C. (2013). “Authorized crime” in Mexico: A paradigm to explain violence. *Mexico and the World*, 18(6). [http://profimex.org/mexicoandtheworld/volume18/6fall2013/Authorized Crime in Mexico.pdf](http://profimex.org/mexicoandtheworld/volume18/6fall2013/Authorized%20Crime%20in%20Mexico.pdf)
- Schmidt, S. y Spector, C. (2015). *El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia*. Fibgar. <https://fibgar.org/upload/publicaciones/10/es/el-crimen-autorizado-en-mexico---un-paradigma-para-explicar-la-violencia.pdf>

- Secretaría de la Defensa Nacional (2012). *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012*. <http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/rendiciondecuentas.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019a). Víctimas de delitos del fuero común 2018. 20 de enero.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019b). Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017. 20 de abril.
- Seu, I. B. (2003). “Your stomach makes you feel that you don’t want to know anything about it”: Desensitization, defence mechanisms and rhetoric in response to human rights. *Journal of Human Rights*, 2(2), 183-196. DOI: <https://doi.org/10.1080/1475483032000078170>
- Seu, I. B. (2010). “Doing denial”: Audience reaction to human rights appeals. *Discourse and Society*, 21(4), 438-457. DOI: <https://doi.org/10.1177/0957926510366199>
- Seu, I. B. (2013). *Passivity generation: Human rights and everyday morality*. Palgrave Macmillan.
- Seu, I. B. (2016) Denial and acknowledgement in public responses to information about human rights violations. En R. Moerland, H. Nelen y J. C. M. Willems (eds.), *Denialism and human rights* (pp. 25-46). Intersentia.
- Solnit, R. (2018). *Call Them by Their True Names: American Crises (and Essays)*. Haymarket Books.
- Staub, E. (1989). *The roots of evil: The origins of genocide and other group violence*. Cambridge University Press.
- Taussig, M. (2003). *Law in a lawless land: Diary of a Limpieza in Colombia*. University of Chicago Press.
- Tilly, C. (1985). War making and state making as organized crime. En P. Evans, D. Rueschemeyer y T. Skocpol (eds.), *Bringing the state back in* (pp. 169-191). Cambridge University Press.
- Treviño-Rangel, J. (2018). Superfluous lives: Undocumented migrants travelling through Mexico. En B. Frey y A. Anaya (eds.), *Mexico’s human rights crisis* (pp. 107-123). Pennsylvania University Press.
- Treviño-Rangel, J. (2019). Torture and the military in Mexico’s democracy. [Blog], Los Angeles Review of Books, 28 de marzo. <https://blog.lareviewofbooks.org/essays/torture-military-mexicos-democracy/>
- Veblen, T. (1979). *The theory of the leisure class*. Penguin.
- WOLA (2018). International Observatory on Mexico: the decision of Mexico’s Supreme Court on the Internal Security Law will set a fundamental precedent on militarization in the country and in the region. 1 de noviembre. <https://www.wola.org/2018/11/mexico-supreme-court-internal-security-law/>
- Zerubavel, E. (2006). *The elephant in the room: Silence and denial in everyday life*. Oxford University Press.
- Zweig, S. (2006). *Beware of pity* [1939]. Pushkin Press.



RESEÑAS

“Hombres justos”: (De)construyendo (viejas) nuevas masculinidades

David García González**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar: García González, D. (2023). “*Hombres justos*”: (De)construyendo (viejas) nuevas masculinidades. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 361-368.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v45n2/103385>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

** Profesor Asistente del Departamento de Sociología de la, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Ph.D en Ciencias Humanas y Sociales, Magíster en Estudios Culturales y Sociólogo. Actualmente es Coordinador de la Maestría en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: dfgarciag@unal.edu.co—ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2987-7407>

En la ceremonia de los premios Oscar de 2022, millones de personas vieron cómo Will Smith golpeó al comediante Chris Rock por una broma sobre la alopecia que padece Jada Pinkett Smith, su esposa. Todavía hoy el hecho es comentado en redes y medios de comunicación con todo tipo de argumentos (Valdés, 2022). El episodio me ha hecho reflexionar e incluso preguntarme y discutir con mi pareja qué hubiera hecho yo, qué hubieras hecho tú. Aunque no tengo respuestas definitivas, el más reciente libro de Ivan Jablonka, *Hombres justos. Del patriarcado a las nuevas masculinidades* (2020), ha sido iluminador para esta y otras situaciones menos extravagantes y más cotidianas, donde la dominación y la desigualdad se juegan más sutilmente hasta sedimentarse y naturalizarse, haciendo las preguntas más prosaicas, pero no menos urgentes, desde una perspectiva política y sociológica: ¿cómo es la distribución de las labores domésticas en casa?, ¿quién hace qué y por qué?

Ivan Jablonka (París, 1973), historiador y profesor en la Universidad de París XIII, ha sabido moverse entre la escritura académica y la literaria, explorando la novela, el relato biográfico y el ensayo histórico. Uno de los ejes temáticos de su obra es la indagación por las articulaciones históricas entre masculinidad y violencias de género. Sintomáticamente, en el libro que reseño aquí hay una alusión a la justicia desde el título mismo: *Hombres justos*, pero no se trata de una justicia abstracta ni de una pregunta filosófica. Propone, en cambio, una reflexión aterrizada sobre la perspectiva de género a partir de una premisa: no puede haber justicia social sin justicia de género, de allí que sea imperativo pensar en una moral de lo masculino. La cuestión de fondo que nos plantea Jablonka es cómo construir nuevas masculinidades en oposición a las masculinidades de dominación tradicionales, cuyo proceso de configuración describe y problematiza en buena parte del texto.

El libro está compuesto por cuatro partes: “El reino del hombre”, “La revolución de los derechos”, “Los fallos de lo masculino” y “La justicia de género”, que comparten dos postulados básicos: 1) que la dominación padecida por las mujeres no es un problema de sexo, sino de género, es decir, no es una maldición biológica, sino una institución cultural, y 2) que el patriarcado no es un complot, sino un sistema, esto es, una estructura de pensamiento, productora de leyes, creencias y prácticas que permean el orden social. Ahora bien, puesto que el autor plantea su discusión, no a pesar de ser hombre, sino a partir de su condición de hombre esposo, padre y académico, este ensayo es útil para que muchos nos ubiquemos reflexivamente en espacios cotidianos como la casa, la calle o el trabajo, donde nos hemos acostumbrado a ser privilegiados. Para ello Jablonka nos propone un ejercicio interesante: “¿existen situaciones en las que saco partido de mi condición de hombre, sin siquiera quererlo, sin siquiera saberlo?” (p. 12).

En la primera parte del libro, “El reino del hombre”, el autor examina la universalidad de la dominación masculina, orientado por un interrogante planteado en clave histórica: “¿de dónde viene el patriarcado y cuáles son

las causas de su increíble estabilidad a través de todos los periodos, todas las espiritualidades y todos los regímenes?" (p. 20). Inscribiendo su análisis en la larga duración, el autor identifica el sedentarismo y los inicios de la agricultura como el crisol de lo masculino, pues, al tiempo que aumentaron la tasa de natalidad, facilitaron el asentamiento y la alimentación de grupos humanos más amplios. A este proceso subyace una división sexual del trabajo, pues mientras los hombres se encargan de la caza, la labranza y la construcción (asumiendo el monopolio de herramientas, armas y tierra), las mujeres fueron vinculadas a actividades diferentes, lo que dio lugar a la "función-mujer", una de las nociones centrales del libro. Puesto que el deber ser de las mujeres es "servir", históricamente sus funciones se han proyectado en tres órganos particulares: vagina para dar placer, útero para la fertilidad y mamas para la crianza.

En esta ruta argumental Jablonka identifica las piedras angulares del patriarcado, en especial la política, la religión, la guerra y la economía. Se trata de un entramado institucional que soporta y legitima la dominación; desde el Estado, tradicionalmente dirigido por "élites masculinas, a las que corresponde la soberanía, la administración y la guerra" (p. 41), hasta la iglesia, pues, salvo contadas excepciones históricas que confirman la regla, "el hombre monopolizó la esfera sagrada. El monoteísmo es una alianza patriarcal: Dios eligió al rey para que reine sobre los hombres y a los hombres para que reinen sobre las mujeres" (p. 47).

En paralelo a esta contextualización histórica, el autor plantea una discusión con muchos matices sobre la valencia diferencial de los sexos y la configuración dialéctica de "lo masculino" y "lo femenino", es decir, del género. Siguiendo a autoras como Simone de Beauvoir (1987), Jablonka entiende el género como una "segunda naturaleza", "un código de conducta, un mixto de derechos y saberes" (p. 23). Se educa entonces para ser hombre tanto como para ser mujer y esos procesos de aprendizaje, codificados cultural y socialmente, se adelantan en contextos institucionales como la familia tradicional. De hecho, pocas instituciones tan funcionales al patriarcado como esta, pues sobrecarga a la mujer con el argumento de que la familia supone la cooperación conyugal; hablamos aquí de la complementariedad jerárquica de los sexos denunciada hace tiempo por el feminismo (Viveros, 2015).

Para el autor, desde esta perspectiva, hay que entender la maternización de la mujer, que es la operación de esencializar sus capacidades reproductivas. En consecuencia, la mujer no tiene vientre, es un vientre, el cual es susceptible de ser apropiado por aquel que "pone su semilla". Justamente, esta "utilidad procreadora explica la abundancia de legislaciones que han prohibido o limitado el aborto hasta nuestros días" (p. 56). Pero la maternalización de la mujer también ha servido para confinarla a lo doméstico y, de paso, excluirla de la vida pública y especialmente de las esferas de poder. Así, mientras la mujer-cuerpo debe ser protegida, vigilada y mantenida "dentro", el lugar del hombre es afuera, en espacios públicos como la calle, la plaza o el café. En muchas ciudades del mundo basta con

salir a una calle céntrica en la noche para advertir que la movilidad y la libertad son, todavía, un privilegio masculino.

En “La revolución de los derechos”, segunda parte del libro, Jablonka continúa con la narración en clave histórica, pero da un giro sustancial al foco del argumento. Ahora las protagonistas son las mujeres que lideraron las luchas por la igualdad. La premisa acá es que entre finales del siglo XVIII y principios del XXI el sistema patriarcal se fisuró gracias al feminismo, concretamente por las acciones de muchas mujeres que, al tiempo que escapaban de la tutela de padres o maridos, accedieron a diversos oficios y profesiones, ganando el reconocimiento de sus derechos civiles como ciudadanas y sexuales como sujetos de deseo. Es claro que abrir esta fisura no fue un proceso rápido ni fácil; de allí que se hable de “tres olas del feminismo”.

El autor ubica la primera ola del feminismo en el contexto de la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre: “el feminismo nace a partir del momento en que las revoluciones ponen en marcha una lucha contra el despotismo y los privilegios” (p. 137). Sin embargo, frente a la promesa de derechos universales, se abría un abismo de desigualdades políticas, económicas y sociales. De repente fue claro que los Derechos del Hombre, en la práctica, funcionaban como “derechos de los hombres” y que, más que un universalismo humano, había un universalismo masculino. Esto resulta contradictorio, dado que el papel de las mujeres en las revoluciones del siglo XVIII y XIX no se limitó a ser cuidadoras de heridos o esposas “varadas” en sus hogares, sino que, de hecho, fueron protagonistas de eventos políticos que marcaron hitos históricos.

En este contexto hay que ubicar las luchas por los derechos civiles de las mujeres, en particular el derecho al voto, que es sobre todo el reconocimiento a su beligerancia política antes que una “recompensa” por su “buen servicio” a la sociedad, que fue la narrativa que ganó terreno entre sectores conservadores, para los cuales “la aptitud para los cuidados justifica la participación de las mujeres en la vida de la sociedad, y es ante todo por sus virtudes maternas, nutritivas y sociales que se merecen derechos” (p. 163). Para Jablonka, esta visión no solo es moralista y chantajista, porque supone que los derechos son merecimientos o concesiones que se hacen a las “buenas mujeres”, aquellas que cumplen las expectativas de la función-mujer, sino que desconoce el papel determinante de las mujeres, muchas de ellas feministas, en las reivindicaciones de igualdad civil y política desde el siglo XIX.

Otro resorte de la emancipación femenina fue el trabajo asalariado promovido por la Revolución Industrial. Por supuesto, las mujeres no eran nuevas en el mundo laboral, pues habían trabajado desde siempre en ocupaciones arduas, con paga exigua, cuando la había; lo novedoso era su ingreso a un mercado laboral formalizado gracias a la industrialización. Así, “una clase obrera femenina aparece ya desde comienzos del siglo XIX en Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia” (p. 139). Tras el advenimiento de la obrera como agente económico y político, muchas mujeres ganaron libertad y autonomía, primero en la fábrica y luego en

espacios como la calle o el transporte público. Ya en el siglo xx se hablará de una feminización del empleo, particularmente en el sector de servicios, como las ventas, el cuidado o el servicio al cliente. Enfermera, profesora o secretaria son roles paradigmáticos que evidencian la presencia masiva de las mujeres en el mercado laboral por lo menos desde la década de 1920. No es casualidad que algunas de ellas sean protagonistas en series televisivas recientes y producciones audiovisuales de gran popularidad, como las operadoras telefónicas en *Cable girls* (2017-2020) o las secretarías en *Mad men* (2007-2015).

El autor ubica una segunda ola del feminismo en la década de 1970, que, a partir del terreno ganado, fue por más conquistas, ahora en clave de derechos sexuales y reproductivos. Por supuesto, el contexto de liberación sexual y la movilización por los derechos civiles permeaba la agenda de muchos movimientos feministas de la época, participando de las llamadas "revoluciones del placer", en las cuales la reivindicación central era la plena autonomía de las mujeres sobre su cuerpo, su sexualidad y la opción de la maternidad. El acceso a anticonceptivos y el derecho al aborto resultaron siendo centrales en las luchas políticas y culturales de este momento.

Dados los vaivenes entre criminalización y legalización que ha tenido el debate en los últimos años, es evidente que el aborto ha sido –y sigue siendo– una de las grandes luchas feministas. Esta discusión es particularmente relevante para la investigación sociológica, pues pone en evidencia que, aunque el confinamiento al ámbito doméstico se ha desdibujado de manera relativa para muchas mujeres, su participación en la vida pública todavía está mediada por los atributos de la función-mujer; en consecuencia, pueden ocupar ciertas posiciones y profesiones siempre y cuando no comprometan su función reproductiva y maternal. Para Jablonka, las actitudes de los Estados frente al aborto delatan un sexismo institucional en la medida en que siguen siendo los hombres quienes toman decisiones sobre los cuerpos de las mujeres; de allí que sea urgente la participación de estas en posiciones de poder dentro de las instituciones públicas.

Este ha sido uno de los grandes retos para la tercera ola del feminismo, desde finales del siglo xx: liderar políticas orientadas hacia la igualdad de género, luchas que se han potenciado y complejizado con las reivindicaciones de minorías étnicas y sexuales. Por supuesto, en el diagnóstico de esta tercera ola Jablonka se anda con cuidado, pues es mucho lo que se está definiendo ahora mismo en las agendas feministas, incluyendo la justicia sexual y reproductiva, la igualdad salarial y la denuncia de los techos de cristal, pues aún hoy, "por más que sean ministras, las mujeres siguen quedando ampliamente limitadas a sus campos de especialidad habituales: asuntos sociales, familia, derechos de la mujer, agua, medio ambiente" (p. 149).

A partir de "Los fallos de lo masculino", tercera parte del libro, Jablonka inicia la deconstrucción de lo que llama "masculinidades de dominación", el tipo de masculinidad que llevó a Will Smith a golpear a Chris Rock o, incluso, la masculinidad que acecha tras los piropos en la calle o la que impone "probar la hombría" entre los pares en múltiples prácticas y rituales

violentos. El autor emplea dos imágenes para ilustrar estas masculinidades de dominación: un cuadro de Velázquez, de 1638, y una fotografía, de 2013. El cuadro muestra un conde montando un caballo erguido en las patas traseras; un hombre ataviado de prendas elegantes que, desde la altura, exhibe sus tierras. En la fotografía se ve a un hombre joven y blanco, montando una motocicleta Harley Davidson en medio de una carretera desierta. Aunque casi 400 años separan estas imágenes, son inquietantes los aspectos en común, en particular uno: la masculinidad asociada a la *libertad* y al *movimiento*, privilegio de moverse que ofrece la posibilidad de *irse* o, si se quiere, “largarse”, todo un leitmotiv de las masculinidades de dominación en Latinoamérica.

Ya sea como jinete poderoso en 1638 o como motociclista rebelde del siglo XXI, “el macho” ha encarnado todo tipo de roles protagónicos: político, explorador, atleta, empresario, artista... De allí que se hable en plural: “masculinidades de dominación”, porque son múltiples y se expresan según modalidades culturales e institucionales diferentes. Lo masculino se encarna en cuerpos y se (re)produce a través de ritos e instituciones que son auténticas “fábricas de machos”. Por tanto, “hacerse macho” es el resultado de múltiples formas de disciplinamiento y, sobre todo, de una marcada *violencia educativa* por la cual se aprende a ser fuerte, agresivo y competitivo, en últimas, a “comportarse como un hombre”. Esta premisa de la cultura machista sigue permeando diversos ámbitos de la vida social. El propio Jablonka llama la atención sobre cómo ha sido retomada recientemente por el Partido Republicano en Estados Unidos, postulando una suerte de silogismo: “los hombres de verdad” no son débiles ni dependientes, por tanto, no votan a los demócratas.

Este ejemplo de la política contemporánea muestra que las masculinidades hegemónicas se definen por la fuerza y la agresividad, tanto como por la autosuficiencia y la autoridad. Por ello, para el hombre es imperativo esconder las debilidades y negar las emociones –asociadas con “lo femenino”–; de allí que en muchas sociedades el niño necesite una figura de autoridad masculina para ser fuerte y no desviarse. Aquí el autor propone un giro interesante, pues este imperativo de virilidad opera en realidad como un lastre para los hombres, resultado de un dispositivo pedagógico y de disciplinamiento sumamente violento, que no solo se expresa en violencias para con las y los demás, sino también contra ellos mismos, con lo cual “la virilidad construye tanto como destruye a los hombres” (p. 249).

Hasta aquí se han señalado varios de los elementos que dan forma a las masculinidades de dominación, las cuales incluyen masculinidades de control, masculinidades tóxicas y hasta criminales y masculinidades de privilegio y ostentación. Estas últimas ya eran sugeridas en las dos imágenes referidas arriba, en las que el señor feudal y el motociclista ostentaban tierras (propiedad) y libertad (movilidad), así como otros ostentan músculos (fuerza) o vehículos (velocidad). También el hombre “seductor” enarbola una masculinidad de ostentación, y en este punto el autor retoma las críticas al amor romántico, planteando un paralelo entre el seductor

y el conquistador: "el seductor es aquel que sabe 'vencer' la resistencia de las mujeres" (p. 343). A partir de las configuraciones hegemónicas de lo masculino, "conquistar" es un acto viril por antonomasia, por cuanto supone poseer "algo", ya sean territorios o cuerpos. Esta cultura de lo masculino que produce al hombre seductor se ha nutrido desde hace siglos de la ideología caballeresca y de todo el repertorio de gestos "galantes" que suelen ser parte de la "estrategia de conquista" –como pagar la cuenta, abrir la puerta o ceder la silla–; de allí la invitación lapidaria de Jablonka: "si a los hombres les gusta ceder su sitio, que lo hagan dentro de los gobiernos y a la cabeza de las grandes empresas" (p. 344).

Uno de los ámbitos de la vida social donde son más problemáticos y sistemáticos "los fallos de lo masculino" es en lo doméstico y en la cotidianidad misma. Esto no es nuevo. Ya el feminismo crítico, con sus aproximaciones etnográficas y metodologías colaborativas (Gutiérrez, 2020), habían señalado la necesidad de pensar la dominación y la desigualdad en los espacios de la reproducción social, como la casa y el barrio, y no solo en los de la producción del capital, como la fábrica. Nuestra vida doméstica y cotidiana es un lugar estratégico para rastrear la "masculinidad de privilegio", entendida "como el conjunto de ventajas que el género confiere a los hombres, en la medida en que estos son ampliamente inconscientes de ello, se entregan al juego sin inhibición ni introspección" (p. 257). En las dinámicas familiares se han naturalizado las labores de alimentación, limpieza o cuidado como "asunto de las mujeres", mientras que los hombres están imposibilitados, puesto que "no saben de eso", una ignorancia y una apatía bien calculadas. El imperativo sociológico aquí no es solo equilibrar y redistribuir las labores domésticas cotidianas, sino también reconocer el cuidado como una dimensión de la vida social indispensable y sumamente valiosa.

En la última parte del libro, "La justicia de género", Jablonka reconoce que "defender la justicia de género como hombre es luchar contra sí mismo" (p. 434). De allí que sea necesario politizar lo masculino, rompiendo con las masculinidades de dominación y promoviendo masculinidades disidentes, no patriarcales. Esto puede sonar bien, pero no es fácil de concretar en la práctica. ¿Cómo hacerlo? Con una educación y una agenda feministas. Una agenda que no se erija contra los hombres, sino contra lo masculino, y que propenda por el acceso de las mujeres al poder, especialmente a la palabra y a los espacios de decisión, en los que no sean convidadas de piedra. Y se logra con una educación feminista para todos, en especial para los hombres alineados a las masculinidades hegemónicas, una educación que promueva su transformación "en compañeros fieles y respetuosos, en hombres justos" (p. 400).

Aunque este libro sirve para introducirse de manera general en el feminismo y la perspectiva de género, va mucho más allá, pues asume que "el feminismo no es únicamente reivindicación y acción; también es la *voluntad de pensar distinto*" (p. 375; énfasis agregado). Esta voluntad de pensar distinto se alinea con la vocación crítica de la buena sociología,

aquella que se cuestiona por qué el orden social es como es y, sobre todo, por qué no puede ser de otra manera. Desde esta perspectiva, la agenda para la investigación sociológica es amplia y retadora, pues no solo demanda nuevos enfoques sobre los espacios convencionales y emergentes de la *producción de capital*, sino creatividad metodológica y conceptual para aproximarse a las dinámicas y los imaginarios de la *reproducción de la vida social*, incluyendo las relaciones familiares y sexo-afectivas. En definitiva, esta lectura es un ejercicio de (de)construcción profunda y de cuestionamiento sistemático de las relaciones y las prácticas propias, y es realmente performativo, porque *hace algo*. En mi caso, me sigue interpelando como hombre esposo, padre, hijo, profesor e investigador y me dio luces, pero sobre todo me planteó retos urgentes, para tratar de ser un hombre más justo que entiende y asume la masculinidad inscrito en nuevas coordenadas.

Referencias

- De Beauvoir, S. (1987). *El segundo sexo*. Siglo XX.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2020). Producir lo común: entramados comunitarios y formas de producir lo político. *Re-visiones*, 10. <http://www.re-visiones.net/index.php/RE-VISIONES/article/view/442/816>. Accessed 25 abril 2022
- Jablonka, I. (2020). *Hombres justos: del patriarcado a las nuevas masculinidades*. Anagrama.
- Valdés, I. (2022). Radiografía de un bofetón: los siete elementos machistas alrededor de Will Smith y Chris Rock. *El País*, 28 de marzo. <https://elpais.com/sociedad/2022-03-28/radiografia-de-una-broma-y-una-bofetada-los-siete-elementos-machistas-alrededor-de-will-smith-y-chris-rock.html>
- Viveros Vigoya, M. (2015). Sex/gender. En L. Disch y M. Hawkesworth (eds.), *The Oxford Handbook of Feminist Theory* (pp. 852-873). Oxford University Press.

Perfil de la *Revista Colombiana de Sociología* (RCS)

La *Revista Colombiana de Sociología* (RCS) es una publicación científica semestral que, desde el 2 de diciembre de 1979, se ha consolidado como uno de los proyectos académicos que más ha contribuido a la difusión de las discusiones clásicas y contemporáneas de la sociología. La RCS está dirigida a académicos, estudiantes de pregrado y de posgrado, egresados y profesores de sociología y ciencias sociales y humanas, en los ámbitos nacional e internacional, que encuentran en sus artículos aportes para el desarrollo de esta y las demás ciencias.

El objetivo principal de la Revista es posicionarse como uno de los más importantes espacios de debate y de difusión de la producción científica de la sociología y las ciencias humanas y sociales en Colombia y América Latina, con altos estándares de calidad científica y editorial. Así mismo, la RCS atiende a los nuevos retos derivados de las transformaciones en la circulación del conocimiento mediante la consolidación de la visibilidad. En ese sentido, se propende por facilitar el diálogo respetuoso entre las diversas líneas temáticas de la sociología, y entre la disciplina y la comunidad académica en general, con base en principios de pluralidad e interdisciplinariedad. Al mismo tiempo, la RCS promueve el diálogo con las demás ciencias humanas y sociales, las ciencias naturales, los saberes y las artes, con el objetivo de investigar, comprender y explicar los diversos fenómenos de nuestra realidad, sus actores, dinámicas y procesos de construcción.

Visión

La visión de la RCS es consolidar una estrategia de producción, circulación y presencia en la vida de las comunidades académicas relacionadas con ella, que contempla la ampliación del concepto de revista impresa hacia una forma de divulgación académica articulada con diferentes maneras de promover la investigación y el debate, tales como, seminarios, foros, entrevistas y conferencias que circulen por medio virtual, secciones especiales y simposios temáticos. El núcleo central en la implementación de esta estrategia es el fortalecimiento de los criterios de selección e indexación, así como la reorientación de la línea editorial hacia la publicación de investigación original y de calidad, desde el 2014. Adecuar la estrategia según los cambios que en las formas de circulación del conocimiento ha implicado la consolidación de los contenidos virtuales y de la visibilidad internacional, así como la promoción de seminarios y foros que alimenten la edición impresa y virtual.

Línea editorial y secciones

La RCS recibe trabajos inéditos, artículos sobre resultados de investigaciones, cuestiones teóricas o de debate metodológico que se deriven de investigaciones. Este es el objetivo primario de la línea editorial, cuyo foco es la promoción del debate crítico propio de la sociología, que la entrelaza

con los problemas del país, de sus regiones y, también, de América Latina, a partir de la comprensión de la importancia de la relación entre estas territorialidades y las dinámicas globales de la contemporaneidad.

La Sección Temática (ST) y la Sección General (SG) recogen el contenido central de la RCS. La primera identifica, para cada número, una cuestión de interés primordial para el debate sociológico, que convoca a la comunidad de estudiosos de la sociología y de las demás disciplinas y saberes a contribuir con sus aportes investigativos y reflexiones. La selección de la temática central y la edición académica de cada número se realizan con apoyo de expertos de las ciencias sociales (editores invitados). La convocatoria para la recepción de artículos de la ST se difunde mediante convocatoria cerrada. En la SG, la RCS publica trabajos inéditos, que podrán tratar diversos temas de interés sociológico. Para esta y las demás secciones, la convocatoria para la recepción de artículos es abierta y permanente.

Además, la RCS dedica un espacio a la discusión teórica de la disciplina, en la SG y en la sección de Reseñas —en esta última se presentan reseñas críticas de ensayos publicados recientemente (*essay review*) y reseñas críticas de un solo libro (*book review*)—, traducciones y entrevistas a académicos y actores sociales relevantes para los debates temáticos, promocionados en la ST. La sección Tesis y monografías (STM) apoya la producción científica de nuevos investigadores, a través de la publicación de artículos derivados de trabajos finales y tesis de pregrado y posgrado.

La RCS es publicada por el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Está indexada en el Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Periódicas (Publindex), en categoría B, según la convocatoria 910 del 2021. En el ámbito internacional, se aloja en Scopus, Redalyc, SCIELO Colombia, SCIELO Citation Index, el portal Sociology Source Ultimate de Fuente Académica Premier (EBSCO), Emerging Sources Citation Index, ERIH Plus, Georgetown University–NewJour, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Dialnet, CSA Sociological Abstracts, CIBICR (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), Academic Journals Database. Así mismo, la Revista está registrada en: DOAJ, Redib, Latindex, Ulrich's Periodicals Directory, Biblat, OALIB Journal, OEI, Latindex, Sociological Abstracts, DOAJ, Redib y en el Ranking Rev-Sapiens (2019) en categoría D06.

Con el respaldo del Departamento de Sociología y la Facultad de Ciencias Humanas, según lo indicado en relación con su estrategia de reposicionamiento, la RCS ha emprendido una nueva política editorial, para aumentar su visibilidad en los ámbitos internacional y nacional.

Instrucciones para las/os colaboradoras/es

Recepción de artículos

La RCS solo considera *trabajos inéditos* que signifiquen un aporte empírico o teórico a la sociología —con énfasis en resultados de investigaciones—, o de la sociología a otras disciplinas, prácticas o saberes.

Todo artículo o ensayo deberá incluir los metadatos según las siguientes indicaciones: resumen de 300 a 350 palabras (este deberá presentar el objetivo del artículo, los métodos de investigación y los resultados, conclusiones o hallazgos), seis palabras clave en español, inglés y portugués. Para los artículos aprobados, se incluirán descriptores o encabezamientos de materia en el idioma original del artículo, a partir de la búsqueda en tesauros especializados en ciencias sociales como el de la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esto con el propósito de aumentar la visibilidad de la publicación. Si el artículo es resultado de una investigación o un proyecto, deben indicarse explícitamente, en nota a pie de página, el título y número de la investigación y, cuando corresponda, el nombre de la entidad que lo financió. En particular, deberá haber una sección breve, de unas 500 a 700 palabras, que explicita la metodología utilizada, en sus principales rasgos.

Las copias de los artículos enviadas para revisión no deben incluir información de autores/as, con el fin de garantizar que el proceso de arbitraje se mantenga en estricto anonimato. Para eliminar la información personal del archivo en Word se ingresa a la pestaña de inicio, seguido de *Información del documento* o *preparar* (en otras versiones), donde se encuentra *Inspeccionar documento*; después se debe seleccionar únicamente *Propiedades del documento e información personal* para realizar la inspección. A continuación, se selecciona *Quitar todo*.

Los artículos o ensayos deben tener una extensión entre 9000 y 10000 palabras, incluidos todos los contenidos (resúmenes, palabras clave, referencias, etcétera).

Para pasar al proceso de arbitraje, los escritos deben ser presentados en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, incluidas tablas, figuras y referencias bibliográficas. Las reseñas críticas de libros no deben superar las 1500 palabras, en las condiciones ya descritas. En cualquiera de las modalidades señaladas, se sugiere la utilización de un máximo de tres niveles de titulación y, en caso de numerarlos, usar caracteres arábigos.

Los componentes gráficos, como tablas con datos estadísticos y todo tipo de figuras (ilustraciones, fotografías, diagramas) deben identificarse en el texto con el título, la fuente y la respectiva figura o tabla. Además, deben adjuntarse en archivo independiente (por ejemplo: .xls, .jpg o .tiff) del archivo de texto, enumerados en orden de aparición. Los archivos de imagen con una resolución inferior a 300 dpi no podrán ser publicados en impreso.

Toda imagen, figura o tabla que no sea de autoría del investigador y cuya utilización tenga restricciones de reproducción deberá contar con su respectiva licencia de publicación, emitida por el titular de los derechos patrimoniales de la obra. Las imágenes, figuras o tablas de autoría o propiedad intelectual de la autora o del autor deberán reportar la fuente de esta manera: Fuente: (autor o autores, según aplique).

Cada autor/a debe anexar un archivo que incluya una breve reseña biográfica profesional con la siguiente información que se considera indispensable: el nombre registrado en su producción académica; el orden de presentación de los autores; el nombre de la institución o entidad de la que forma o formó parte durante el desarrollo de la investigación de la que se deriva su artículo; el país y la ciudad sede de dicha institución, su vinculación a grupos de investigación; las direcciones postales, electrónicas (de preferencia institucionales), el número de teléfono; y el código ORCID de identificación de investigadores/as y autores/as. De manera opcional, puede enviar el enlace al *curriculum vitae* en los sistemas de excelencia académica como Colciencias, Conycet, Conacyt, etcétera; y, además, la página web personal de la institución de pertenencia, cuando exista. Así mismo, el anexo debe describir la investigación de la que se deriva el artículo y los agradecimientos que sean necesarios.

Todo texto se debe enviar en versión digital (formato .doc), debidamente rotulado, a través del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia, en: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs En esta plataforma podrán registrarse, enviar sus artículos, hacer seguimiento al proceso de evaluación y acceder a los artículos de la colección completa de la revista.

Para realizar el envío los/as autores/as deben registrarse y seguir los cinco pasos establecidos por el sistema. Se deben diligenciar todos los metadatos del artículo y los/as autores/as, incluyendo las referencias bibliográficas; estas deben ir ordenadas alfabéticamente; antes de copiar en el espacio indicado, se debe limpiar el formato y pegar dejando un espacio en blanco entre cada referencia.

Lenguaje incluyente

La Revista defiende una posición incluyente respecto de todos los géneros y opciones sexuales posibles. Por razones de coherencia estilística, la Revista prefiere el uso de un lenguaje neutral para hacer referencia a los géneros (p. ej., persona, ser humano, individuo). Sin embargo, en los casos que sea necesario se utilizará el signo / para incluir la referencia masculina y femenina (los/as).

Proceso de arbitraje

Todo texto recibido por la RCS es sometido a un proceso inicial de revisión del cumplimiento de los criterios y características mínimos de presentación de artículos mencionados anteriormente y a una revisión de originalidad a través del *software* Turnitin para detección de plagio. Esta fase contempla una revisión de aspectos de forma y una evaluación inicial de contenido, a cargo del Comité Editorial, el cual tendrá un periodo de veinte días hábiles, y a continuación, los artículos recibidos para la ST y la SG serán sometidos a un proceso de arbitraje externo. Los textos postulados para las secciones Reseñas, Traducciones y Tesis y Monografías serán evaluados por el Comité Editorial y por evaluadores internos, únicamente.

En la evaluación de artículos para las dos secciones centrales, el Comité Editorial se encarga de escoger los textos que serán sometidos a evaluación por pares académicos anónimos, modalidad en la que se mantiene el anonimato

tanto de evaluadores como de autores/as (*double-blind* o “doble ciego”). Los pares evaluadores serán seleccionados de acuerdo con su estándar académico, conocimiento y experiencia en el área temática del artículo, y tendrán el compromiso de emitir un concepto académico acerca de la pertinencia de su publicación, antes de veinte días hábiles. La decisión del par evaluador se clasifica según la siguiente escala:

1. Aprobado
2. Aprobado con cambios menores
3. Aprobado con correcciones sustanciales
4. Reprobado

El concepto y los argumentos sobre fortalezas y debilidades del artículo y, cuando aplique, ajustes por realizar serán comunicados formalmente a los/as autores/as. La publicación final, sin embargo, es decisión del Comité Editorial, en cabeza del editor. En este caso, la Revista enviará a los/as autores/as el respectivo formato de autorización para su publicación y reproducción en medio impreso y digital, bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

En caso de retiro del artículo por parte de su autor/a, antes de la publicación, se debe realizar una solicitud formal al editor, teniendo en cuenta que el retiro solo se hará efectivo con la respuesta escrita de la *Revista Colombiana de Sociología*.

El proceso de edición del artículo se basará en el texto original y siempre en permanente comunicación con los/as autores/as. La postulación, evaluación o publicación de artículos no tiene ningún costo económico para los/as autores/as.

Sistema de referencias bibliográficas

La RCS se ciñe al sistema de referenciación bibliográfica de la American Psychological Association (APA), 6.ª edición (2010), disponible en www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Según ese sistema, las notas a pie de página deben emplearse únicamente para explicar, comentar o complementar el texto del artículo y deberán estar señaladas con numeración arábiga.

Toda cita textual debe estar debidamente referenciada. Cuando las citas textuales no exceden las cuarenta palabras deben transcribirse entre comillas (sin cursivas), pero cuando superan este número es indispensable transcribir el texto en un párrafo aparte e indentrarlo (sangría de 2 cm y reducir en un punto el tamaño de letra) para diferenciarlo del resto del texto.

Las fuentes bibliográficas referidas dentro del texto deben citarse entre paréntesis, así:

(Weber, 1927, p. 124)

Todo artículo debe incluir al final la lista de referencias de fuentes bibliográficas citadas, en orden alfabético. Los artículos de investigación y reflexión deberán citar al menos 15 textos y los artículos de revisión deben incluir entre 50 y 90 referencias.

- e) Libros: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de edición).

Título del libro. Lugar de edición: Editorial.

Ejemplo: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- f) Artículos de revistas: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de publicación). Título del trabajo. *Título de la revista, volumen* (n.º), rango de páginas ##-##. doi: número
Ejemplo: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da sociologia. *Sociologia, problemas e práticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184
- g) Capítulo dentro de un libro: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de edición). Título del texto. En Iniciales del nombre del editor o compilador, apellidos (indicar en paréntesis si es o son ed. o eds., comp. o comps.), *Título del libro* (pp. rango). Lugar de edición: Editorial.
Ejemplo: Weber, M. (1997). 1. Concepto de la sociología y del “significado” en la acción social. En M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- h) Tesis: Apellidos, iniciales de los nombres. (Año de publicación). *Título de la tesis* (estado de publicación de la tesis). Programa, Universidad, Ciudad.
Ejemplo: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote* (Tesis sin publicar). Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.
- i) Páginas electrónicas: Apellidos, iniciales de los nombres (año). Título. Consultado el día, mes, año en *Título del sitio web*. <http://dirección electrónica>.
Ejemplo: Sutz, J. (2001). Ciencia, tecnología y sociedad: argumentos y elementos para una innovación curricular. *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.campusoei.org/oeivirt/rie18a06.htm>

Citación de fuentes primarias

Entre las fuentes primarias se encuentran principalmente los documentos de archivos, los diarios, las revistas no académicas, así como leyes, decretos y normas oficiales de gobierno, y resultados de la recolección de información, como entrevistas e historias de vida. Por su naturaleza, estas fuentes son más difíciles de localizar. Por ello, *necesitan tanta o más precisión* que las fuentes secundarias (libros y revistas académicas) a la hora de ser referenciadas. Para identificarlos, los archivos poseen generalmente *fondos, legajos, carpetas, ramos o cajas* (entre otros), debidamente numerados con *folios*. Si se citan dos o más documentos indicando solamente el fondo y no el folio, no hay posibilidad de distinguirlos entre sí.

Los periódicos y revistas no académicos, tanto antiguos como actuales, se citan sin indicar en qué archivo fueron consultados, pues no se trata

de fuentes únicas. Sin embargo, dada su periodicidad diaria, semanal o mensual, es *imprescindible proporcionar la fecha y la página*. En algunos casos, el documento carecerá de páginas, pero siempre tendrá fecha (excepto contadísimas excepciones).

Para leyes, normas y decretos es importante citar dónde se consultaron, ya sea en compilaciones publicadas, archivos físicos o acervos virtuales.

Para las fuentes online se deben proporcionar *la fecha de consulta* y el *URL completo* (no es útil la página general, como www.unal.edu.co), sino el URL específico.

En el caso de los resultados de procesos de recolección de información, se debe indicar el nombre, el seudónimo o el cargo de la persona consultada, la fecha en que se desarrolló la recolección de la información y la ciudad.

Nota: cuando no encuentren a disposición todos los datos, ignore el campo solicitado. Así mismo, se recomienda revisar la citación, pues esta no será corregida o complementada por la Revista.

Ejemplos:

Congreso de la República de Colombia. *Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública*. Archivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. *Memoriales y notas 1936*. Tomos: uno, dos y tres, Archivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (2008, 8 de octubre). Un país de estados de excepción. *El Espectador*. <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Entrevistas

Excombatiente de las AUC, 15 de mayo del 2011, Bogotá.

Journal Profile Revista Colombiana de Sociología (RCS)

The *Revista Colombiana de Sociología* (RCS) is a scientific biannual publication which, since December 2, 1979, has become one of the academic projects which has most contributed to the dissemination of classic and contemporary discussion in sociology. The RCS is aimed at academics, undergraduate and graduate students, graduates and professors of the areas of sociology and the social and human sciences, at the national and international levels, who find in the articles' contributions to the development of these and other sciences.

The main goal of RCS is to foster the dialogue among the scientific community within a framework of respect for the plurality and school of thoughts that articulate the discipline. In the meantime, the journal promotes the dialogue with all other human and social sciences as well as with the natural sciences, non – academic forms of knowledge and the arts. The overarching goal of these multiple dialogues is to help research and understanding of the different phenomena that make up our reality, its actors, dynamics and on-going process that shape it.

Vision

The RCS shall be position as a key academic reference for debate in the area of Sociology as well as in the Human and Social Sciences for Colombia and Latin America. In order to achieve this goal the RCS has envisaged a strategy that entails the broadening of the printed journal format. For this, the RCS has developed a strategy to broaden the concept of the print journal as a form of academic dissemination, connecting the different forms of promoting research and debate; these include seminars, forums, interviews and conferences, which circulate on virtual media, special sections and thematic symposiums. The central core and the initial step in the implementation of this strategy is the 360° strengthening of the selection criteria and indexing, as well as the reorientation of the editorial line towards the publication of original and quality research (2014-2015). Upgrading the strategy in 2016 has involved the consolidation of the virtual content and international visibility, as well as the promotion of seminars and forums that feed the printed and virtual edition.

Editorial policy and sections' specifications

Given these premises, RCS only accepts previously unpublished work and, in particular, research-based articles or those concentrating on theoretical and/or methodological issues also fruit of original research. This is the main goal of the editorial strategy. Its aim is thus to promote critical debates connecting sociology with contemporary problems both within Colombia and Latin America at large. Special emphasis is placed onto the comprehension of the relationship between local and global dynamics.

RCS has two main sections, the Thematic Section (TS) and the General Section (GS). In the first one we identify a key theme for debate that provides the identity for that issue. The selection of the central topic and the academic edition of each issue are done by experts in the social sciences (invited editors). The call for the reception of items articles in the thematic section is closed. For the general section, the *RCS* publishes previously unpublished works treating diverse topics of sociological interest. For this and the other sections, the call for the reception of articles is open and permanent.

Other specific sections are those dedicated to the reviews of essays and books, interviews with academics and social actors who are relevant for the debate. The section 'Thesis and Monographs' is dedicated to the publication of the scientific production of junior scholars, with emphasis in articles derived from undergraduate and graduate thesis.

RCS is published by the Department of Sociology of the National University of Colombia in Bogotá. The journal is indexed within the National System of Periodical Publications (Publindex) and it is ranked at level B within an A to D scale. Internationally *RCS* is hosted by *Fuente Académica Premier* (EBSCO), Georgetown University–*NewFour*, *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales* and *Humanidades* (Clase), *Dialnet*, *Latindex*, *Sociological Abstracts*, *DOAJ* and *Redib*. With the full backing of the Department of Sociology *RCS* undertook a new editorial policy aimed at the achievement of the level B in the national ranking and hopefully son the level A.

Gidelines for Authors

Article reception and procedures

The journal shall only consider unpublished work that represent either an empirical or theoretical contribution to sociology. Priority is given to the publication of results of research projects or programmes. Contribution for or from other disciplines are welcome.

All articles shall include the title in Spanish (or in English or Portuguese if the main text is in one of those two languages). It shall also include an abstract of minimum 300 and maximum 350 words. Finally, it shall include 6 key words. Both the abstract and the key words will have to be provided in one of the three languages accepted by the journal and translated in the other two by the author(s) (Spanish, English, and Portuguese).

If the article is the result of original research or a research Project, the autor(s) shall explictely state it in a footnote, specifying the research code, when applicable, and the institution or organization that financed the research. Author(s) will be careful to include a short section between 500 and 700 words providing details regards of the main methodological aspects of the research itself.

Articles copies shall not include the names of author(s) to guarantee anonymous evaluation. Personal information can be removed from the Word file by entering the File tab, Check for Issues, Inspect Document, and Remove all from Document Properties and Personal Information.

Articles will have an extension between 9.000 and 10.000 words including all contents (abstracts, key words, footnotes, bibliography, tables, graphs, etc.).

To gain access to the stage in which articles are revised by anonymous external peers, all texts shall be presented using the following format: Times New Roma 12pts., double space, including tables, figures, and bibliographic references (tables and graphs do not need to be presented in double space, of course). Book reviews shall not exceed the 1.500 words and be presented according to the same format. Both articles and book reviews shall not include more than three levels of numeration. Arabic numeration shall be preferred over other systems.

Graphic components, such as tables with statistical data and all figures (images, photographs, diagrams) must be attached in a file (i.e. .xls, .jpg or .tiff) separate from the text file, numbered by order of appearance and must be mentioned in the text. All images, figures, tables, etc. that are not intellectual property of the author(s) must be presented with the correspondent autorisation and/or licence by the holder of the legal right of the work included in the article. If the work is the intellectual property of the author(s), this needs to be specified under the image, figure, table, etc. in the following way: Source: The author (s).

The author must attach a brief biographical summary including the following information: name registered in the academic production; name of the institution or entity belonged to during the research for the article; the country and city of this institution or entity, author's affiliation with research groups; postal and email (preferably institutional) addresses, telephone number and the ORCID researcher and author code. Optionally, the link to curriculum vitae found in academic excellence systems such as Colciencias, Conycet, Conacyt, etc. as well as the link to the personal web page at the affiliate institution, when available, may be sent.

All text shall be submitted only in digital versión in the following formats: .doc /.docx, including the title through the RCS website placed within the webpage of the Journals of the National University of Colombia:: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs. There author(s) will be able to monitor the process of evaluation and access the full historical record of all published articles of RCS.

To submit the article, the author(s) must register in the system and follow the five steps established. All the metadata of the article and author(s) must be entered, including bibliographic references; these must be ordered alphabetically. Before copying in the indicated space, the format must be deleted; when pasting, a blank space must be left between references.

Inclusive language

RCS shares the values of respect for all types of diversity, in gender and sexual orientations. For reasons of style the journal favours the use of a neutral language when referring to gender (e.g.: person, human being,

individual). Nevertheless, when necessary, the / sign can be used to include masculine and feminine references (he/she).

Peer-review process

After reception all articles are submitted by *RCS* to a first evaluation on the basis of the accomplishment with the criteria outlined in this document. This phase includes a review of form and an initial evaluation of content by the Editorial Committee, which takes twenty business days. The articles submitted for the thematic section and the general section will then be submitted for external arbitration. Texts submitted for the sections 'Book Reviews' and 'Thesis and Monographs' are evaluated only by peers of the National University of Colombia.

The final decision is communicated to the author(s) according to the following scale:

1. Approved
2. Approved with minor changes
3. Approved with substantial revisions
4. Rejected

In all cases the concept is formally communicated to the author(s). In cases (b) and (c) also the suggestions for improvement are formally communicated to the author(s). The final decision on the publication of an article remains in the rights of the Editorial Committee, which is presided by the Editor of the journal. In case of a positive decision, author(s) shall receive a format for the formal authorization to publish their work in print and digital format according to the license format of the Creative Commons Attribution 3.0.

All articles approved for publication cannot be withdrawn. In any case a formal request shall be sent to the journal Editor.

All originals shall remain under possession of the *RCS*. During the edition process the *RCS* shall keep constant contact with the author(s) and always use the original text for the editing process.

Bibliographic references

RCS uses the American Psychological Association reference system. Please refer for details to the following link:

www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Footnotes must only be employed to explain, comment upon or complement the main body of the text and shall be numbered using the Arabic system.

All citations shall be duly accompanied by a reference. When citations do not overcome the 40 words they will be transcribed in double commas. However, when they exceed this limit they will have to be transcribed in a separate paragraph, indented 2 centimetres on either sides and reducing the character by 1 point (Times New Roman 11), to differentiate the quote from the rest of the text.

All bibliographic references shall be cited as it follows in between brackets.

(Weber, 1927, p. 124)

All articles shall include a reference list of all cited sources at the end of the text. References shall be alphabetically ordered as it is illustrated in the following examples.

In the case the authors had consulted other bibliographic sources from those cited, he/she will organise them according to the same criteria under the title 'Consulted bibliography'.

Examples of citation:

- a) Books: Surnames, initials. (Year of publication). Book title. Place of publication: Publisher.

Example: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

In the case of two or more authors use the connector y, example: Castellanos, J., Gloria, A. M. y Kamimura, M. (eds.). (2006). *The Latina/o pathway to the Ph.D.: Abriendo caminos*. Sterling, VA: Stylus.

- b) Journal article: Surnames, initials. (Year of publication). Article title. Journal title, volume number(n.º), ##-##. doi: number

Example: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da Sociologia. *Sociología, problemas e prácticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184

- c) Chapter in the book: Surnames, initials. (Year of publication). Book title. In Initials, Surnames (ed., eds., comp., comps.), Book title (pp. ##-##). Place of publication: Publisher.

Example: Weber, M. (1997). 1. Concepto de la sociología y del "significado" en la acción social. En M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- d) Dissertation and theses: Surnames, initials. (Year of publication). Dissertation title. (Unpublished). Program, Name of institution, Location.

Example: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote*. (Tesis sin publicar). Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes, Bogotá.

- e) Electronic pages: Surnames, initials (año). Title. *Web site title*. <http://web address>.

Citation of primary sources:

Among primary sources authors would include documents from archives, diaries, non-academic journals, laws, decrees and any official norm or governmental document. As these sources are hard to identify and localise, authors shall be as precise as for secondary sources in providing

a reference. Authors will pay special attention to a detail annotation of branches of libraries, folders, sheets, etc., to allow their readers to track down any quoted document. For instance to cite only the folder without the sheet of a document from an archive makes it more difficult or impossible to find it for others.

Newspapers and non-academic journals, both old and new ones, shall be cited without including the indication of the archive where they were physically consulted, being them not the product of one single source. Nonetheless, the date of publication and the page shall be included in the reference.

In some cases, the document may not have a page number but it will nonetheless have a date with very rare exceptions.

Eventually for law, norms and decrees it is important to cite where they were consulted, specifying whether is the case of a published compilation, a physical archive or a web-based database.

For online citations, authors shall provide the date of the consultation and the complete URL, not just the web page.

Note: In case the information related to a specific field of the requested bibliographic format be not available, please ignore it. Nonetheless, authors shall kindly double check the precision of their quoting as the journal will not take on board this task.

Examples:

Congreso de la República de Colombia. Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública. Archivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. Memoriales y notas 1936. Tomos: uno, dos y tres, Archivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (8 de octubre, 2008), Un país de estados de excepción. El Espectador. <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Perfil da *Revista Colombiana de Sociología* (rcs)

A *Revista Colombiana de Sociología* (RCS) é uma publicação científica semestral que, desde 2 de dezembro de 1979, tem se consolidado como um dos projetos acadêmicos que mais tem contribuído para a difusão das discussões clássicas e contemporâneas da sociologia. A RCS está direcionada a acadêmicos, estudantes de graduação e pós-graduação, formandos e professores da área da sociologia, das ciências sociais e das ciências humanas, nos âmbitos nacional e internacional, que encontram em seus artigos contribuições para o desenvolvimento desta e das demais ciências.

O objetivo principal da Revista é facilitar o diálogo respeitoso entre as diversas linhas temáticas da sociologia e entre a disciplina e a comunidade acadêmica em geral, com base em princípios de pluralidade e interdisciplinaridade. Ao mesmo tempo, a RCS promove o diálogo com as demais ciências humanas e sociais, com as ciências naturais, com os saberes e as artes, a fim de pesquisar, compreender e explicar os diversos fenômenos de nossa realidade, seus atores, dinâmicas e processos de construção.

Rumo

A visão da RCS é a de se posicionar como um referente acadêmico central para a sociologia e as ciências humanas e sociais na Colômbia e em toda a América Latina. Para isso, a RCS tem desenvolvido uma estratégia que abrange a ampliação do conceito de revista impressa a uma forma de divulgação acadêmica, articulada entre diferentes maneiras de promover a pesquisa e o debate; entre elas, seminários, fóruns, entrevistas e palestras que circulem por meio virtual, seções especiais e simpósios temáticos. O núcleo central e o passo inicial na implementação dessa estratégia é o fortalecimento a 360° dos critérios de seleção e indexação, bem como a reorientação da linha editorial para uma publicação de pesquisa original e de qualidade (2014-2015). Adequar a estratégia em 2016 implicou a consolidação dos conteúdos virtuais e da visibilidade internacional, e a promoção de seminários e fóruns que alimentem a edição impressa e virtual.

Linha editorial e seções

Nesse sentido, a RCS recebe trabalhos inéditos, artigos sobre resultados de pesquisas, questões teóricas ou de debate metodológico que sejam derivados de pesquisas. Este é o objetivo principal da linha editorial, cujo foco é a promoção do debate crítico próprio da sociologia, que a entrelaça com os problemas do país, de suas regiões e, também, da América Latina, a partir da compreensão da importância da relação entre essas territorialidades e as dinâmicas globais da contemporaneidade.

A *Sección Temática* (ST) e a *Sección General* (SG) coletam o conteúdo da RCS. A primeira identifica, para cada número, uma questão de interesse primordial para o debate sociológico e convoca a comunidade de estudiosos

da sociologia e das demais disciplinas e saberes a contribuir com suas colaborações investigativas e reflexões sobre o tema. A seleção da temática central e a edição acadêmica de cada número são realizadas com o apoio de especialistas da área de ciências sociais (editores convidados). O edital para a recepção de artigos da ST é divulgado por meio de edital fechado. No caso da SG, a RCS publica trabalhos inéditos que poderão tratar de diversos temas de interesse sociológico. Para esta e demais seções, o edital para a recepção de artigos é aberto e permanente.

Além disso, a RCS dedica um espaço à discussão teórica da disciplina, nas seções *Nuestros clásicos*, *Reseñas* —nesta última, apresentam-se resenhas de ensaios publicados recentemente (*essay review*) e resenhas críticas de um só livro (*book review*)—, traduções e entrevistas a acadêmicos e atores sociais relevantes para os debates temáticos, promovidos na ST. A seção *Tesis y monografías* (STM) apoia a produção científica de novos pesquisadores por meio da publicação de artigos derivados de trabalhos de conclusão de curso e monografias de graduação e pós-graduação.

A RCS é publicada pelo Departamento de Sociologia da Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Está indexada no Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Periódicas (Publindex), na categoria B. No âmbito internacional, está no portal de Fonte Acadêmica Premier (EBSCO), Georgetown University — NewJour, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Dialnet, Latindex, Sociological Abstracts, DOAJ, e no E-Revistas. Com o apoio do Departamento de Sociologia e da Faculdade de Ciências Humanas, segundo o indicado anteriormente com relação à sua estratégia de reposicionamento, a RCS tem empreendido uma nova política editorial para a reclassificação no Publindex na categoria A2 e a inclusão no SciELO Colômbia, Redalyc e Scopus em 2016.

Instruções para as(os) colaboradoras(es)

Recepção de artigos

A Revista somente considerará *trabalhos inéditos* que signifiquem uma contribuição empírica ou teórica à sociologia —com ênfase na publicação de resultados de pesquisas— ou da sociologia a outras disciplinas, práticas ou saberes.

Todo artigo ou ensaio deverá incluir o título em espanhol, um resumo de 300 a 350 palavras e 6 palavras-chave em espanhol, inglês e português¹.

Se o artigo for o resultado de uma pesquisa ou um projeto, devem ser indicados explicitamente (como nota de rodapé) o título e o número da pesquisa, além de, quando corresponder, o nome da entidade que o

1. *Importante:* é responsabilidade dos autores entregarem o resumo e as palavras-chave devidamente traduzidos a inglês e português, quando o artigo estiver em espanhol; a espanhol e português, quando estiver em inglês e, a espanhol e inglês, quando estiver em português.

financiou. Em particular, deverá fazer uma seção breve de 500 a 700 palavras que explice a metodologia utilizada.

As cópias dos artigos enviadas para avaliação não devem incluir informação de autoras e autores a fim de garantir que o processo de arbitragem se mantenha em estrito anonimato. Para remover a informação pessoal do arquivo em Word, clique na guia *Arquivo* e, em seguida, *Informações*; logo, clique em *Verificar problemas* e, depois, em *Inspecionar documento*. Na caixa de diálogo *Inspetor de documentos*, marque as caixas de seleção para escolher os tipos de conteúdo oculto que se deseja inspecionar. Clique em *Inspecionar*; consulte os resultados da inspeção na caixa de diálogo *Inspetor de documento*. A seguir, seleciona-se *Remover tudo*.

Para passar ao processo de avaliação, os textos devem ser apresentados em letra Times New Roman, tamanho de fonte 12 pontos, espaço duplo, incluídas tabelas, figuras e referências bibliográficas. As resenhas de livros não devem ultrapassar 1.500 palavras, nas condições antes descritas. Em qualquer modalidade indicada, sugere-se a utilização de um máximo de três níveis de titulação e, caso sejam enumerados, usar números arábicos.

Os elementos gráficos, como tabelas com dados estatísticos e todo tipo de figuras (ilustrações, fotografias, diagramas), devem estar em arquivo independente (por exemplo, .xls, .jpg ou .tiff) do arquivo do artigo, em ordem numérica de menção, e devem ser citados no texto. Também, em arquivo separado, devem-se apresentar os textos de legenda de foto: título da imagem e identificação clara e completa da fonte. No texto, deve aparecer o lugar de localização sugerido de cada imagem (por exemplo, Tabela 1 aqui). As imagens com uma resolução inferior a 300dpi não poderão ser publicadas na versão impressa.

Toda imagem, figura ou tabela que não for de autoria do pesquisador e cuja utilização tenha restrições de cópia e reprodução deverá contar com sua respectiva licença de publicação, emitida pelo titular dos direitos patrimoniais da obra. As imagens, figuras ou tabelas de autoria ou propriedade intelectual da autora ou do autor deverão apresentar a fonte assim: Fonte: [autor ou autores, conforme o caso].

Cada autor/a deve anexar uma breve resenha biográfica profissional que inclua a seguinte informação, considerada indispensável: o nome registrado em sua produção acadêmica; o nome da instituição ou da entidade da qual faz parte durante o desenvolvimento da pesquisa de que se origina seu artigo; o país e a cidade sede dessa instituição, sua vinculação a grupos de pesquisa; os endereços postal e eletrônico (de preferência institucionais); o número de telefone; o código ORCID de identificação de pesquisadores/as e autores/as. De maneira opcional, pode ser enviado o link do currículo nos sistemas de excelência acadêmica como Colciencias, Conycet, Conacyt etc. e, além disso, a página web pessoal da instituição de pertencimento, quando existir.

Todo texto deve ser enviado em sua versão digital (formato .doc), devidamente identificado, pelo Portal de Revistas da Universidad Nacional de Colombia: www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs. Nessa plataforma, a autora ou o autor poderá se registrar, enviar seus artigos,

fazer o acompanhamento do processo de avaliação e acessar os artigos da coleção completa da Revista.

Para realizar a submissão, os/as autores/as devem se cadastrar e seguir os cinco passos estabelecidos pelo sistema. Devem preencher todos os metadados do artigo e os/as autores/as, incluindo as referências bibliográficas; estas devem estar por ordem alfabética. Antes de copiar no espaço indicado, deve-se limpar formato e colar deixando um espaço em branco entre cada referência.

Linguagem inclusiva

A Revista defende uma posição inclusiva a respeito de todos os gêneros e opções sexuais possíveis. Por razões de coerência estilística, a Revista prefere o uso de uma linguagem neutra para fazer referência aos gêneros (por exemplo, *pessoa, ser humano, indivíduo*). Contudo, nos casos em que for necessário, será utilizado o sinal / para incluir a referência masculina e feminina (os/as).

Processo de avaliação

Todo texto recebido pela *Revista Colombiana de Sociología* é submetido a um processo editorial de conferência do cumprimento dos critérios e características mínimos de apresentação de artigos mencionados aqui. Essa fase abrange uma revisão de aspectos de forma e uma avaliação inicial de conteúdo, sob a responsabilidade da Comissão Editorial, a qual terá um período de 20 dias úteis e, a seguir, os artigos recebidos para a ST e para a SG serão submetidos a um parecer externo. Por sua vez, os textos submetidos para as seções *Reseñas*, *Traducciones* e *Tesis y monografías* serão avaliados pelo Comitê Editorial e por avaliadores internos, unicamente.

Na avaliação de artigos para as duas seções centrais, o Comitê Editorial se encarrega de escolher os textos que serão submetidos à avaliação por pares acadêmicos anônimos, modalidade na qual se mantém o anonimato tanto dos avaliadores quanto dos autores (*double-blind* ou duplo-cega). Os pares avaliadores serão selecionados de acordo com seu padrão acadêmico (mínimo, com título de doutorado), conhecimento e experiência na área temática do artigo, e terão o compromisso de elaborar um conceito acadêmico sobre a pertinência de sua publicação. A decisão do par avaliador é classificada segundo a seguinte escala:

1. Aprovado
2. Aprovado com modificações menores
3. Aprovado com ajustes substanciais
4. Recusado

O conceito e os argumentos sobre fortalezas e debilidades do artigo, e, quando aplicar, ajustes para realizar serão comunicados formalmente à autora ou ao autor. Contudo, a publicação final é decisão do Comitê Editorial, liderado pelo editor. Nesse caso, a Revista enviará às pessoas autoras o respectivo modelo de autorização para sua publicação e reprodução em meio impresso e digital, sob a licença Creative Commons Attribution 3.0.

Caso o artigo seja retirado por parte da autora ou do autor antes da sua publicação, deve-se realizar uma solicitação formal ao editor; a retirada somente se efetivará com a resposta por escrito da *Revista Colombiana de Sociología*.

O processo de edição do artigo será baseado no texto original e sempre em permanente comunicação com a autora ou o autor.

Sistema de referências bibliográficas

A RCS utiliza o sistema de referências bibliográficas da American Psychological Association (APA), 6ª edição (2010), disponível em www.wisc.edu/writing/Handbook/DocAPA.html

Segundo esse sistema, as notas de rodapé devem ser empregadas unicamente para explicar, comentar ou complementar o texto do artigo e devem estar indicadas com numeração arábica.

Toda citação textual deve ser devidamente referenciada. Quando as citações diretas não ultrapassarem 40 palavras, devem estar entre aspas dentro do parágrafo; quando superarem esse número, é indispensável transcrever o texto num parágrafo separado e tabulá-lo (tabulação de 2 cm) e a fonte deve ser reduzida (11) para diferenciá-lo do restante do texto.

As fontes bibliográficas referidas dentro do texto devem ser citadas entre parênteses: (Weber, 1927, p. 124).

Todo artigo deve incluir a lista de referências de fontes bibliográficas citadas no final, em ordem alfabética pelo sobrenome do autor, conforme os exemplos a seguir. Caso a autora ou o autor consulte fontes bibliográficas, mas não as cite no texto, é necessário que as relacione numa lista separada sob o título “Fontes consultadas”.

Exemplos

Livros

- a) Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de edição). *Título do livro*. Lugar de edição: Editora.
- b) Exemplo: Weber, M. (1997). *Economía y sociedad*. México-DF: Fondo de Cultura Económica.
- c) Quando haja dois ou mais autores, o conector é usado, exemplo: Castellanos, J., Gloria, A. M., é Kamimura, M. (eds.). (2006). *The Latina/o pathway to the Ph.D.: Abriendo caminos*. Sterling, VA: Stylus.

Artigos de revistas

- a) Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de publicação). Título do artigo. *Título da revista*, volume(nº), página inicial-final. doi: número
- b) Exemplo: Berthelot, J. M. (2000). Os novos desafios epistemológicos da Sociología. *Sociología, problemas e prácticas*, 33(1), 111-131. doi: 10.1353/lan.2006.0184

Capítulo dentro de um livro

- a) Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de edição). Título do texto. Em inicial(is) do(s) nome(s) do editor ou compilador, Sobrenome(s) (indicar entre parênteses se é ou são ed. ou eds., comp. ou comps.), *Título do livro* (pp. inicial-final do capítulo). Lugar de edição: Editora.
- b) Exemplo: Weber, M. (1997). Concepto de la sociología y del “significado” en la acción social. Em M. Weber, *Economía y sociedad* (pp. 5-20). México-DF: Fondo de Cultura Económica.

Dissertações e teses

- a) Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano de publicação). *Título da dissertação/tese*. (Estado de publicação da tese). Programa, Universidade, Cidade.
- b) Exemplo: García, D. A. (2002). *Barras de fútbol bogotanas y administración distrital: entre la zanahoria y el garrote*. (Tese sem publicar). Departamento de Ciência Política, Universidad de Los Andes, Bogotá.

Páginas eletrônicas

- a) Sobrenome(s), inicial(is) do(s) nome(s). (ano). Título. Consultado em dia, mês, ano em *Título da página web*. <http://endereço eletrônico>
- b) Exemplo: Sutz, J. (2001). Ciencia, tecnología y sociedad: argumentos y elementos para una innovación curricular. *Revista Iberoamericana de Educación*. <http://www.campusoei.org/oeivirt/rie18a06.htm>

Referências de fontes primárias

Entre as fontes primárias, encontram-se, principalmente, os documentos de arquivos, jornais, revistas não acadêmicas, leis, decretos e normas oficiais do Governo. Por sua natureza, essas fontes são mais difíceis de localizar. Por isso, precisam de tanta ou mais exatidão do que as fontes secundárias (livros e revistas acadêmicas) na hora de serem referenciadas. Para identificá-los, os arquivos possuem geralmente acervos, maços de papel, pastas ou caixas, entre outros, devidamente enumerados com fólios. São citados dois ou mais documentos indicando somente o acervo e não o fólio, não há possibilidade de diferenciá-los entre si.

Os jornais e as revistas não acadêmicos, tanto antigos quanto atuais, são citados sem indicar em que arquivo foram consultados, pois não se trata de fontes únicas. Contudo, dada sua periodicidade diária, semanal ou mensal, é imprescindível proporcionar a data e a página. Em alguns casos, o documento não conterà páginas, mas, na maioria das vezes, trará data.

Finalmente, para leis, normas e decretos, é importante citar onde foram consultados, seja em compilações publicadas, arquivos físicos, seja em acervos na internet.

Para as fontes on-line, devem-se mencionar a data de consulta e a URL completa (não é útil a página geral, como www.unal.edu.co, mas

sim específica (<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/54885>).

Observação: quando não encontrar à disposição todos os dados, ignore o campo solicitado. Além disso, recomendamos conferir a citação e a referência, pois estas não serão corrigidas ou complementadas pela Revista.

Exemplos:

Congreso de la República de Colombia. *Ley 39 del 26 de octubre de 1903, sobre Instrucción Pública*. Archivo de Bogotá.

Concejo de Bogotá. *Memoriales y notas 1936*. Tomos: um, dois e três, Archivo Distrital de Bogotá, Fondo Histórico, Siglo xx.

García, M. (8 de outubro de 2008), Un país de estados de excepción. *El Espectador*. Consultado em 1º de junho de 2013 em <http://www.elspectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Criterios de ética de la Revista Colombiana de Sociología

El objetivo de la *Revista Colombiana de Sociología* es posicionarse como un eje del debate para la comunidad académica de la sociología y las ciencias humanas en Colombia y América Latina. Por tanto, establece criterios de comunicación clara y códigos éticos para la publicación de los resultados de investigación y reflexión. En ese sentido, toma como referencia el código de conducta y buenas prácticas que define el Comité de ética para publicaciones ([COPE\[1\]](#)) para editores de revistas científicas.

Responsabilidades de la Revista Colombiana de Sociología

La Revista selecciona la temática y los/as editores/as de cada número según la decisión conjunta del Comité Editorial. Las convocatorias de la Sección Temática (ST), la Sección General (SG) y las reseñas se realizan de manera abierta, sin privilegiar a ningún/a autor/a en cuanto a los plazos de entrega o a los filtros de evaluación.

La Revista no publica investigaciones cuya realización esté basada en el lucro, en la afectación de la dignidad o los derechos humanos de los sujetos investigados. No se publicarán los textos que se identifiquen como plagio o cuyo contenido sea fraudulento. En caso de que ya se hubieren publicado, se presentará una nota en la siguiente edición a la publicación. La herramienta para evaluar la originalidad de los artículos es Turnitin; si un artículo alcanza un 30 % de coincidencias en el contenido del texto (se excluyen las referencias o citas objeto de análisis), se revisarán posibles problemas de citación y se pedirá a los/as autores/as evitar el uso frecuente de citas literales.

La Revista reconoce y respeta el orden de autoría que asignan las personas que participaron en la concepción, el diseño y la redacción del artículo científico. De la misma manera, solicita a los/as autores/as que informen sobre las investigaciones previas y la posible financiación que haya recibido el proyecto del que se deriva el artículo. Esa información se debe incluir en el pie de página de presentación del mismo.

La Revista tiene sistemas de evaluación interno y externo (como el que se describe directrices para autores/as), el último basado en pares anónimos de alta calidad académica, para garantizar relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia del artículo presentado, así como la confidencialidad del proceso de evaluación y el anonimato de los/as evaluadores/as y de los/as autores/as. El equipo editorial informará oportunamente sobre los resultados de cada una de las fases de evaluación.

La Revista se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso. Se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un/a autor/a desee remitir a los comités de la Revista o a los evaluadores del artículo.

La Revista se compromete a prevenir el conflicto de intereses mediante el arbitraje anónimo y la solicitud a los/as autores/as y evaluadores/as de revelar conflictos de intereses reales o potenciales.

Responsabilidades de los/as autores/as

Los artículos aceptados para la etapa de evaluación por pares externos anónimos deben cumplir los criterios formales y de estilo (véase la pauta editorial directrices para autores/as), de veracidad (presentar datos o conclusiones derivados de un proceso de investigación), originalidad (no haber sido publicado total ni parcialmente en otra revista científica) y postulación única (no encontrarse simultáneamente en proceso de evaluación por otras revistas). Por esta razón, es indispensable que los/as autores/as firmen una declaratoria de originalidad y exclusividad suministrada por la Revista. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra Revista, las/os autoras/es deben garantizar que el artículo y los materiales asociados con él son originales o no infringen los derechos de autor.

Los/as autores/as deben garantizar que sus artículos no tienen fines de lucro, no están basados en la afectación de la dignidad o los derechos humanos de los sujetos investigados, y que estos autorizaron el uso de sus datos para la realización del estudio del que se deriva el artículo.

Quienes firman como autores de un artículo deben haber hecho parte de la investigación y la preparación del documento y, en esa medida, estar en capacidad de participar en los procesos de arbitraje y corrección de la contribución. Así mismo, deben reconocer las entidades que hayan financiado su proyecto y mencionarlas en el pie de página de presentación del artículo.

Los/as autores/as se comprometen a atender las solicitudes propias del proceso de evaluación por pares y edición, que comprenden:

1. Revisión e incorporación de las correcciones sugeridas por los evaluadores.
2. Respuesta a las observaciones y dudas resultantes de la edición del documento (corrección de estilo y adecuación a la pauta editorial) antes de cuatro días.

El plagio está estrictamente prohibido. Los autores deben garantizar que sus artículos son originales y que no se encuentran en proceso de evaluación en otras revistas. Así, todas las fuentes consultadas y empleadas en el artículo deben estar debidamente citadas, de acuerdo con lo descrito en las directrices para autores/as.

Responsabilidades de los pares académicos

El comité editorial de la Revista se apoya en las credenciales y experiencia de académicos/as para escoger a los lectores de los artículos sometidos. Por este motivo, se espera que, en su calidad de evaluadores/as, confirmen su idoneidad para emitir un concepto válido sobre los trabajos. De la misma manera, deben certificar que no enfrentan un conflicto de intereses que les

impida ser objetivos y abstenerse de solicitar información sobre la identidad de los/as autores/as o de los/as otros/as evaluadores/as.

El concepto debe ser entregado a la Revista en los tiempos acordados y en el formato destinado para tal fin, manejar un lenguaje respetuoso, y ofrecerles a los/as autores/as las razones por las que se rechaza o aprueba la publicación del manuscrito, así como comentarios que permitan mejorar su calidad.

Ethical criteria of the *Revista Colombiana de Sociología*

The *Revista Colombiana de Sociología* seeks to position itself as a focal point of debate for the academic community of sociologists and social scientists in Colombia and Latin America. Therefore, it has established clear communication criteria and ethical standards for the publication of research and reflection articles. To this effect, it takes as reference the Code of Conduct and Best Practices established by the Committee on Publication Ethics ([COPE\[1\]](#)) for editors of scientific journals.

Responsibilities of the *Revista Colombiana de Sociología*

The journal selects the topics and editor/s of each issue through joint decision of the Editorial Committee. Calls for contributions to the Thematic Section (TS), the General Section (GS), and the reviews are carried out in a transparent manner, without privileging any author with respect to deadlines or evaluation filters.

The journal does not publish research carried out for profit or that attempts against the dignity and human rights of the subjects under study. Neither shall it publish texts in which plagiarism or fraudulent content has been detected. In case the text has already been published, an explanatory note shall be included in the issue following that in which it appeared. *Turnitin* is the tool used to evaluate the originality of the articles; if an article shows 30% coincidences in the contents of the text (excluding references or quotations that are the object of analysis), possible citation problems will be examined and the author/s will be asked to avoid the frequent use of literal quotes.

The journal recognizes and respects the order of authors assigned by the persons who participated in the conception, design, and drafting of the scientific article. Likewise, it requests that authors provide information regarding their previous research and the possible funding for the project from which the article derives. This information should be included in a footnote on the first page of the article.

The journal has both internal and external evaluation systems (such as the one described in guidelines for authors). The latter is a high-quality academic peer review aimed at ensuring the scientific relevance, originality, clarity, and pertinence of the submitted article, as well as preserving the confidentiality of the evaluation process and the anonymity of reviewers and authors. The editorial team shall notify authors of the results of each one of the evaluation stages, in a timely manner.

The journal undertakes to publish any corrections, clarifications, retractions, and apologies, whenever they are necessary. Likewise, it shall maintain confidentiality in the case of potential clarifications, claims, or complaints that authors might wish to send to the journal's committees or the peer reviewers.

The journal undertakes to prevent conflicts of interest through the anonymous peer review process and by asking authors and reviewers to disclose any real or potential conflicts of interest.

Responsibilities of the authors

The articles accepted for the evaluation stage by anonymous external peers must comply with the following criteria: formal and stylistic requirements (see editorial guidelines in guidelines for authors); veracity (presenting data or conclusions derived from a research process); originality (articles cannot have been previously published, whether totally or partially, in another scientific journal); and exclusive submission (articles have not been submitted for simultaneous evaluation by another journal). For this reason, authors must sign the **statement of originality and exclusivity** provided by the journal. When accepting the terms and conditions of our journal, authors must guarantee that the article and the materials associated with it are original and do not infringe any copyrights.

Authors must guarantee that their articles were not written for profit; that they do not attempt against the dignity or human rights of the research subjects; and that the latter authorized the use of their information for the project from which the article derives.

Those appearing as authors of the article must have participated in the research and drafting of the document, and should, therefore, be ready to participate in the review and correction processes. Likewise, they must acknowledge the entities that funded the project by mentioning them in a footnote on the first page of the article.

The authors undertake to respond to the requests inherent to the peer review and editing processes, which include:

1. Revising the text and including the corrections suggested by the peer reviewers.
2. Responding to the observations and concerns arising during the editing process (copy editing and ensuring that the text adheres to editorial guidelines) within four days of the request.

Plagiarism is strictly prohibited. Authors must guarantee that their articles are original and that they are not being reviewed by other journals. All sources consulted and used in the article must be duly cited, according to the provisions of the guidelines for authors.

Responsibilities of the academic peers

The journal's editorial committee selects peer reviewers on the basis of their credentials and academic experience. For this reason, the journal expects them to provide a valid opinion of the articles, in conformity with their role as evaluators. Likewise, peer reviewers must certify that there are no conflicts of interest that would affect their objectivity and abstain from requesting information regarding the identity of the authors or other peer reviewers.

Evaluations must be submitted to the journal within the established timeframe and in the format required to that effect. In a respectful language, peer reviewers must provide solid reasons for accepting or rejecting the article for publication, as well as comments aimed at improving the quality of the text

Critérios éticos da *Revista Colombiana de Sociología*

O objetivo da *Revista Colombiana de Sociología* é posicionar-se como centro de debate para a comunidade acadêmica da sociologia e das ciências humanas na Colômbia e na América Latina. Portanto, estabelece critérios de comunicação clara e códigos éticos para a publicação dos resultados de pesquisa e de reflexão. Nesse sentido, recorre ao código de conduta e boas práticas do Comitê de Ética para Publicações ([Cope\[1\]](#)) para editores de revistas científicas.

Responsabilidades da *Revista Colombiana de Sociología*

A Revista escolhe a temática e os/as editores/as de cada número de acordo com a decisão do Comitê Editorial. Os editais da Seção Temática (ST), da Seção Geral (SG) e das resenhas são realizados de maneira aberta, sem privilegiar nenhum/a autor/a quanto aos prazos de entrega ou aos filtros de avaliação.

A Revista não publica pesquisas cuja realização estiver baseada no lucro ou afetar a dignidade ou direitos humanos dos sujeitos investigados. Não serão publicados os textos em que for identificado plágio ou cujo conteúdo for fraudulento. Caso já tenham sido publicados, a Revista publicará uma nota na seguinte edição. A ferramenta para avaliar a originalidade dos artigos é Turnitin; se um artigo atingir 30 % de coincidências no conteúdo do texto (são excluídas referências ou citações objeto de análise), serão revisados possíveis problemas de citação e será pedido aos/as autores/as evitar o uso frequente de citações diretas.

A Revista reconhece e respeita a ordem de autoria das pessoas que participaram da concepção, desenho e redação do artigo científico. Além disso, solicita aos/as autores/as que informem sobre as pesquisas prévias e o possível financiamento que o projeto, do qual se deriva o artigo, tenha recebido. Essa informação deve ser incluída em nota de rodapé da apresentação do texto.

A Revista conta com sistemas de avaliação interno e externo (como o descrito aqui). O parecer externo é realizado por pareceristas de alta qualidade acadêmica, que conservam o anonimato a fim de garantir relevância científica, originalidade, clareza e pertinência do artigo apresentado, bem como a confidencialidade do processo de avaliação, já que os/as autores/as também permanecem no anonimato. A Equipe Editorial informará oportunamente os/as autores/as sobre os resultados de cada uma das fases de avaliação.

A Revista compromete-se a publicar correções, esclarecimentos, retratações e desculpas quando for necessário. Será mantida a confidencialidade diante de possíveis esclarecimentos ou reclamações que um/uma autor/a desejar remeter aos comitês da Revista ou aos pareceristas do artigo.

A Revista compromete-se a evitar o conflito de interesses por meio da arbitragem anônima. Além disso, solicita-se aos/às autores/as e pareceristas revelar conflitos de interesses reais ou potenciais.

Responsabilidades dos/as autores/as

Os artigos aceitos para a avaliação por pareceristas externos anônimos devem cumprir os critérios formais e de apresentação gráfica (ver normas editoriais [aqui](#)), de veracidade (apresentar dados ou conclusões derivados de um processo de pesquisa), originalidade (não ter sido publicado total nem parcialmente em outra revista científica) e submissão única (não estar simultaneamente em processo de avaliação em outras publicações). Por essas razões, é indispensável que os/as autores/as assinem uma declaração de originalidade e exclusividade fornecida pela Revista. Ao aceitar os termos e acordos expressos por nossa Revista, os/as autores/as devem garantir que o artigo e os materiais associados com ele são originais e não violam os direitos autorais de terceiros.

Os/as autores/as devem garantir que seus artigos não têm fins lucrativos, não afetam a dignidade ou os direitos humanos dos sujeitos investigados, e que estes autorizam o uso de seus dados para a realização do estudo do qual o artigo se deriva.

Os que assinam como autores do artigo devem ter feito parte da pesquisa e da preparação do documento; nesse sentido, estar capacitados para participar dos processos de arbitragem e de revisão do trabalho. Além disso, devem reconhecer as entidades que financiaram seu projeto e mencioná-las em nota de rodapé na apresentação do artigo, se for este o caso.

Os/as autores/as comprometem-se a atender às solicitações próprias do processo de avaliação por pares e de edição, que compreendem:

1. revisar e incorporar as correções sugeridas pelos pareceristas;
2. responder, antes de quatro dias, às observações e dúvidas derivadas da edição do documento (revisão de texto e adequação aos padrões gráficos da Revista).

O plágio está estritamente proibido. Os/as autores/as devem garantir que seus artigos são originais e que não se encontram em processo de avaliação em outras publicações. Assim, todas as fontes consultadas e utilizadas no artigo devem estar devidamente citadas, de acordo com as Instruções aos/às autores/as.

Responsabilidades dos pareceristas

O Comitê Editorial da Revista apoia-se na formação e experiência de acadêmicos/as para escolher os/as pareceristas dos artigos submetidos. Por isso, espera-se que, como pareceristas, confirmem idoneidade para emitir um parecer válido sobre os trabalhos. Ainda, devem certificar que não têm conflito de interesses que os/as impeça ser objetivos e devem evitar solicitar informação sobre a identidade dos/as autores/as ou dos/as outros/as pareceristas.

O parecer deve ser entregue à Revista no prazo estipulado e no modelo destinado para isso (disponível [aqui](#)). Ainda, deve-se utilizar linguagem respeitosa e dar aos/às autores/as as razões pelas quais se recusa ou se aceita a publicação do texto, bem como comentários que permitam melhorar sua qualidade.



Universidad
del Valle

sociedad y economía

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

41

September - December 2020

ISSN 1657-6357

Articles

Women heads of households in rural areas: work and poverty
*Nadja Simone Menezes Nery de Oliveira • Jefferson Andronio Ramundo
Staduto • Ana Cecília de Medeiros Nitzsche Kreter • Dietrich Darr*

All entrepreneurs! Subjectivity and mental health in a process of
entrepreneurship training
Ximena Castro-Sardi • Yuli Andrea Salazar • Margarita M. Munévar

Fragmentation, Space and Rentism in the Neoliberalization of Health:
the case of Bogotá
*Edgar Valero-Julio • Alice Beuf • Hans Rojas-Valencia • Michael
Tache-Victorino*

Calculation and analysis of the resilience of the departments of
Colombia
Martha Yáñez-Contreras • Jorge Martelo-Amaya • Haroldo Rodríguez-Páez

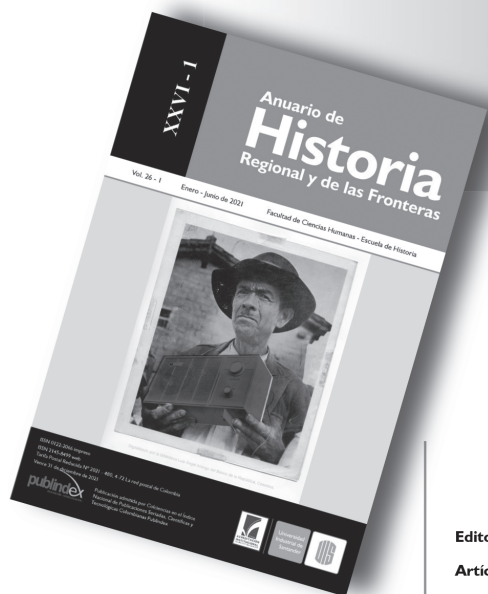
Importance and determinants of the agricultural productive associa-
tion: yam cultivation in the Colombian Caribbean
Henry Mendoza-Crespo • Mauricio Ortiz-Velásquez

The classic foundations of capital accumulation in Piketty
Alexander Tobón • Yohan S. Río

*The crisis as a scenario for the emergence of social entrepreneurship: the case
of the Universidad del Valle*
Alfonso Rodríguez-Ramírez • Álvaro Zapata-Domínguez

Book review

Inmigración japonesa hacia Colombia: primeros pasos de una larga marcha
Hansel Mera



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639

email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co

Universidad Industrial de Santander

XXVI-1

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Editorial

Artículos

Eugenia Molina

Experiencia territorial y recursos cartográficos para un estado provincial. Mendoza, Argentina (1849-1860)

Francisco Felipe Cádiz Villaroel

Colonialismo y chilénización a través de solicitudes y peticiones en el Departamento de Villarrica-Pitruquén (1915-1920)

Gabriela Landini

Parques Nacionales y la configuración de un destino turístico: transformaciones socio territoriales en San Martín de los Andes, Argentina (1937-1955)

Oscar Andrés Granados Cabrera, Víctor Orlando Rincón Romero, María Eugenia Arango Ospina y Nolver Atanacio Arias Arias

Palma de aceite en Puerto Wilches: Actores y procesos de transformación (1960-2016)

Francisco Javier Sibaja Madera y José Roberto Álvarez Múnera

De las semillas criollas a las semillas certificadas. Maíz y agronomía en Antioquía (1920-1980)

Brayhan Arévalo Meneses

Una modernización importada. Consumo de artículos extranjeros en el Valle del Cauca (1850-1900)

Ángela Rocío Sevilla Zúñiga

Subvertir el orden, acatar el discurso: el género oculto de la mujer delincuente en las provincias del Cauca (1830-1850)

Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga y Paula Tatiana Pantoja Suárez

Tejidos de Clio contruidos en regiones que transforman el espacio a través del tiempo: relaciones entre la enseñanza y la Historia regional

Julio Yanes

El rotativo El Día de las Islas Canarias durante la II Guerra Mundial (1939-1945)

Traducciones

Miguel Ángel Gómez Mendoza. "¿Por qué?", una pregunta con respuestas múltiples. Lucian Boia

Transcripciones

Julían Galindo Zuluaga. Transcripción de los inventarios eclesiásticos de la iglesia, cofradías y cura de Pauto (1767)

Erika Yadira Méndez Soriano. Un acercamiento a las misiones de California y Filipinas a partir de cartas edificantes.

Reseñas

Ángel Rafael Almarza Villalobos. Pinto Bernal, José Joaquín. Entre colonia y república, Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018. 388 páginas.

Maureen Johanna Cardona Otálvaro. Cruz Bermeo, William. Medellín, medio siglo de moda: 1900-1950. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2019. 288 páginas.

José Abelardo Díaz Jaramillo. Villanueva Martínez, Orlando. Pedro Brincos. El guerrillero implacable. Bogotá: Editorial El Búho, 2017- 155 páginas.

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras.

rca

revista colombiana de **antropología**



ENERO-JULIO 2021

ISSN: 0486-6525

BOGOTÁ, COLOMBIA



EDITORIAL

Reversos y rupturas en las movilizaciones contra la desigualdad creciente

MARGARITA CHAVES

JUAN FELIPE HOYOS GARCÍA

ARTÍCULOS

“Desencantarse del estado”: confrontando los límites del multiculturalismo neoliberal en Colombia

ANTHONY DEST

¿Reparar la esclavitud en Colombia? Movilización del derecho en un contexto multicultural

ELISABETH CUNIN

El sufrimiento como valor: *expertise* y compromiso en las reparaciones económicas a las víctimas de una “tragedia” argentina

DIEGO ZENOBI

Dinero-capital de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en un barrio marginal de la ciudad de Paraná, Argentina

ANDRÉS DAPUEZ

Arqueología e historia de africanos y afrodescendientes en el Cauca, Colombia

DIÓGENES PATIÑO CASTAÑO

MARTHA C. HERNÁNDEZ

Putos, liberales y arrechos: reflexiones etnográficas sobre el deseo homoerótico entre hombres en una sala de videos porno en Pereira, Colombia

MATEO PAZOS CÁRDENAS

SEBASTIÁN GIRALDO AGUIRRE

CUESTIONES DE MÉTODO : UN HOMENAJE A DAVID GRAEBER

Revolución al revés (o sobre el conflicto entre las ontologías políticas de la violencia y las ontologías políticas de la imaginación)

DAVID GRAEBER

David Graeber y la antropología de la sociedad desigual

KEITH HART

Contacto:

Línea gratuita en Bogotá: 018000 3426042

Fuera de Bogotá: 018000 119811

Correo electrónico: rca.icanh@icanh.gov.co

Página web: <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/index>

Precio: \$ 35.000

Puntos de venta:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2-41, Bogotá, Colombia
Tel: (571) 444 0544 ext. 1228
- Principales librerías colombianas

ARTÍCULOS

Nota editorial

Comité editorial

¿Una fórmula para la exclusión?: inseguridad social y
acción colectiva en el barrio Veraguas central

Julían Fontecha

Conflictos socioambientales y movimientos populares por
los derechos territoriales: el caso de la mesa permanente
por el derecho al agua en Montes de María

Jeisson González Rubiano

Salomé Ortega Quinche

La movilización social entorno al territorio: el caso Ciudad
Bolívar en Bogotá

Daniel Pérez

Diego Cárdenas Castellanos

El estado nacional y el movimiento estudiantil colombiano
en la relación amigo – enemigo

Tatiana Montenegro Rubiano

Memorias del movimiento estudiantil unicaucano.

Laura Serna Muñoz

Angie Ramírez Meneses

Intermitencias

Esperanza Umaña

Siete consideraciones sobre el consumo, el individuo y la
solidaridad en tiempos de pandemia

Natalia Jaramillo Sandoval

COMITÉ EDITORIAL

Óscar Quintero Ramírez

Docente tutor

Darly Ipuz

Andrés Ramírez Gamboa

Coordinadores Estudiantiles

Comité Editorial

Ana Amaya

Nicolle Angulo

Juan Diego Urrea

Oscar Domínguez

Sergio Daniel Pérez

Juan Pablo Morales

María Paula Jiménez

Valentina Salazar Celis

María Fernanda Camacho

Tatiana Montenegro Rubiano

Sebastián Velázquez Bejarano

Correo: revistasigma@gmail.com

Web: sigmarevista.wixsite.com/revistasigma

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional de Colombia

Revista 74

de Estudios Sociales

Bogotá - Colombia

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

octubre-diciembre 2020

<http://res.uniandes.edu.co>

ISSN 0123-885X · eISSN 1900-5180



Dossier

José del Tronco
Alejandro Monsiváis-Carrillo
Sebastián Moreno Barreneche
James E. Sanders
João Carlos Amoroso Botelho
Lucas Toshiaki Archangelo Okado
Robert Bonifácio
Juan Camilo Gallo-Gómez
Pedro Alejandro Jurado-Castaño
Danielle Jacon Ayres Pinto
Isabela Moraes

Otras voces

Marianne Daher
Andrea Jaramillo
Antonia Rosati
Riccardo Valente
Gabriela Ribeiro Cardoso
Julian Borba
Felipe Mattos Monteiro

**La erosión de la democracia: variantes,
mecanismos y consecuencias**

 **Universidad de
los Andes**
Colombia

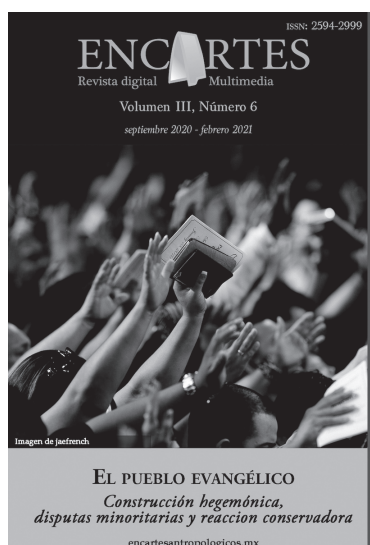
Dirección: Cra 1a No 18A-12, Ed. Franco, of. GB-417
Teléfono: (571) 339 49 49 ext. 4819
Correo electrónico: res@uniandes.edu.co

Suscripciones | Librería Universidad de los Andes | Cra 1ª No 19-27 Ed. AU 106 | Bogotá, Colombia
Tels. (571) 339 49 49 ext. 2071 – 2099 | libreria@uniandes.edu.co

Revista académica
digital y multimedia
de acceso libre
ISSN: 2594-2999
Indexada en CLASE,
Latindex y DOAJ



www.encartes.mx



CONTENIDO	
Vol. 3, núm. 6, septiembre 2020-febrero 2021 http://www.encartesantropologicos.mx	
ISSN: 2594-2999	
COLOQUEOS INTERDISCIPLINARIOS	
EL PUEBLO EVANGÉLICO: CONSTRUCCIÓN HEGEMÓNICA, DISPUTAS MINORITARIAS Y REACCIÓN CONSERVADORA	1
Joanilda Burity	
LO EVANGÉLICO COMO FUERZA AGONISTA: DISPUTAS HEGEMÓNICAS FRENTE A LA TRANSICIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA	36
Nicolás Pizarro	
EVANGÉLICOS Y PODER POLÍTICO EN MÉXICO: RECONFIGURANDO ALIANZAS Y ANTAGONISMOS	52
Cecilia Delgado-Molina	
EL ARJENO POLÍTICO DE LOS ACTORES RELIGIOSOS CONSERVADORES. CASO LECCIONES DEL CASO BRASILEÑO	65
Geoffrey Pleyers	
COMENTARIOS AL TEXTO DE JOANILDA BURITY: DESAFÍOS PARA LOS TIEMPOS ACTUALES	85
Patricia Birsan	
EVANGÉLICOS CHILENOS COMO CIUDADANÍA CULTURAL	102
Eugenia Fediukova	
POPCULINO Y RELIGIÓN EN BRASIL Y MÉXICO. UNA BREVE REFLEXIÓN	113
Alberto Javier Olvera Rivera	
REALIDADES SOCIOCULTURALES	
RETROFOTOGRAFÍA: LA HERA Y LA TORMENTA QUE VIENE. NARRATIVAS DE FUTURO EN EL ZAPATISMO	135
Carlos Octavio Núñez Miramontes	
CULTURAS CIUDADANAS Y CIUDADANÍA CULTURAL. UNA EXPLORACIÓN DE LOS TÉRMINOS	161
Jorge E. Aceves Lozano	
MIRADAS SUSPENDIDAS. LAS FOTOS DE LOS DESAPARECIDOS EN JALISCO	188
Isaac Vargas	

ENCARTES MULTIMEDIA	
TRANSITANDO POR LA FRONTERA HISPANO-MARIQUEÑO: UN RECORRIDO HISTÓRICO VIRTUAL. EXPERIENCIAS DE CAMPO EN UN ENTORNO FRONTERIZO	206
María Isolda Perillo Carrascosa	
¿DÓNDE SITUAMOS PARA FINALIZAR ARRIENDO SENDEROS DE JUSTICIA. LA INTERVENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AVIATERRA?	221
Margarita Zúñiga Roldán	
ENTREVISTAS	
LA PRIMERA FEMINISTA MEXICANA SIN FIN. Entrevista realizada por Arellano E. Paz Padilla	238
CONVERSACIONES CON VIRGINIA GARCÍA ACOSTA. EN TORNO A LA IMPORTANCIA QUE DEBERÍAN TENER LA HISTORIA Y LA ANTROPOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19	242
Entrevista realizada por René de la Torre y Olivia Ruiz	
GOVERNACIÓN Y CULTURA: UNA DECISIÓN EN TORNO A LAS EXPERIENCIAS DE GUADALAJARA, MÉXICO Y BARCELONA, ESPAÑA	247
Entrevista realizada por Hector Robledo y Christian O. Grimaldo-Rodríguez	
DISCREPANCIAS	
EL DITAMINO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: SUPUESTAS RESISTENCIAS E INCERTIDUMBRES. DESAFÍOS FRENTE A LA COVID-19	252
Martina Sampaio, Herberto Gaiño y Bruno Bérangé	
Moderador: Jaime Preciado	
RESEÑAS CRÍTICAS	
DESAFÍO A LAS TERRITORIALIDADES NEOLIBERALES: VIDAS, CUERPOS Y TIERRAS EN DISPUTA	273
Isa-Daniela Manó	
ANTE LA QUERIDA DE LA GLOBALIZACIÓN CAPITALISTA, LA BÚSCADA DE GLOBALIZACIONES ALTERNATIVAS	279
Jorge Alonso	
DINÁMICAS ÉTNICO-RACIALES EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN A LOS DISCURSOS RACISTAS EN LA RED SOCIAL	290
Angie Edith Campos Lazo y Jorge Rafael Ramírez	

CONTENIDO Vol. 3, núm. 6, septiembre 2020-febrero 2021
<http://www.encartesantropologicos.mx>

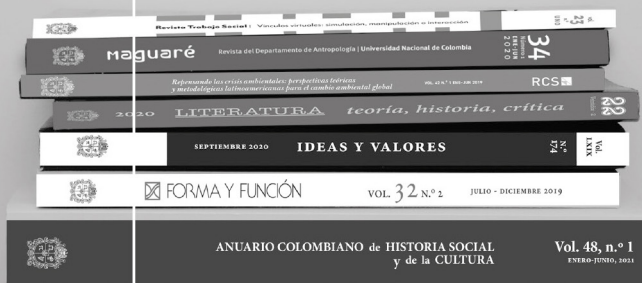
Números anteriores:

1. Giro global a la derecha y la relevancia de la antropología
2. Culturas visuales. Hacia la pluralización de la cultura visual.
3. Resistir la deshumanización. Sociedad civil ante las desapariciones, coacción a la libertad de expresión y desplazamientos forzados en México.
4. Las desigualdades y la re-politización de lo social en América Latina.
5. Hacia un paradigma transeúnte: el abordaje de la cultura a partir de los trayectos cotidianos.





NUESTRAS REVISTAS



Facultad de Ciencias Humanas

Portal de revistas Universidad Nacional de Colombia

www.revistas.unal.edu.co

PROFILE Issues in Teachers' Professional Development

Vol. 24, N.º 1 • January-June 2022
Departamento de Lenguas Extranjeras
www.profile.unal.edu.co
rprofile_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Psicología

Vol. 31, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Psicología
www.revistacolombiana-psicologia.unal.edu.co
revpsico_fchbog@unal.edu.co

Forma y Función

Vol. 35, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Lingüística
www.formayfuncion.unal.edu.co
fyf_fchbog@unal.edu.co

Cuadernos de Geografía:

Revista Colombiana de Geografía

Vol. 31, N.º 1 • enero-junio 2021
Departamento de Geografía
www.cuadernosdegeografia.unal.edu.co
rcgeogra_fchbog@unal.edu.co

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Vol. 49, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Historia
www.anuariodehistoria.unal.edu.co
anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Literatura: Teoría, Historia, Crítica

Vol. 24, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Literatura
www.literaturathc.unal.edu.co
revliter_fchbog@unal.edu.co

Ideas y Valores

Vol. LXX, N.º 178 • enero 2022
Departamento de Filosofía
www.ideasyvalores.unal.edu.co
revideva_fchbog@unal.edu.co

Revista Maguaré

Vol. 36, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Antropología
www.revistamaguare.unal.edu.co
revmag_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Sociología

Vol. 45, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Sociología
www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co
revcolso_fchbog@unal.edu.co

Trabajo Social

Vol. 24, N.º 1 • enero-junio 2022
Departamento de Trabajo Social
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
revtrasoc_bog@unal.edu.co

Desde el Jardín de Freud

N.º 21 • enero-diciembre 2022
Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura
www.jardindefreud.unal.edu.co
rspsifreud_bog@unal.edu.co

Matices en Lenguas Extranjeras

N.º 14 • enero-diciembre 2021
Departamento de Lenguas Extranjeras
www.revistas.unal.edu.co/index.php/male
revlenex_fchbog@unal.edu.co

PUNTOS DE VENTA

un la librería, Bogotá Plazoleta de Las Nieves • Calle 20 N.º 7-15 • Tel. 3165000 ext. 29494 | **Campus Ciudad Universitaria** Edificio Orlando Fals Borda (205) • Edificio de Posgrados de Ciencias • Humanas Rogelio Salmona (225) • Auditorio León de Greiff, piso 1 • Tel.: 316 5000, ext. 20040
www.unalibreria.unal.edu.co | libreriaun_bog@unal.edu.co

Todas nuestras revistas académicas se pueden consultar *on-line* bajo la modalidad de acceso abierto.

CENTRO EDITORIAL

Edificio de Posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas (225), sótano • Tel: 3165000 ext. 16139, 16141
editorial_fch@unal.edu.co | www.humanas.unal.edu.co

Revista Colombiana de Sociología, vol. 46, n.º1

TEXTO COMPUESTO

EN CARACTERES BULMER Y DIN.

EN LAS PÁGINAS INTERIORES SE UTILIZÓ PAPEL

HOLLMEN BOOK DE 60 GRAMOS

Y EN LA CARÁTULA, PAPEL PROPALCOTE

DE 240 GRAMOS. LA REVISTA

FUE IMPRESA POR IMAGEN EDITORIAL S.A.S.,

EN BOGOTÁ, COLOMBIA.

